# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## 2023 - 2027

ALCALDÍA CIUDADANA
SANTA ELENA

## Presentación

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena es una herramienta fundamental para la planificación integral de nuestro territorio, alineada con los principios de sostenibilidad, equidad y respeto al medio ambiente. Este documento establece las directrices técnicas y normativas que guiarán el crecimiento urbano, rural y económico de Santa Elena, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar el uso eficiente de nuestros recursos naturales.

Desde el punto de vista técnico, el PDOT se basa en un diagnóstico detallado de las condiciones actuales del cantón, abarcando aspectos físicos, sociales, económicos y ambientales. A través de este análisis, se ha definido una zonificación territorial que permite regular los usos de suelo, identificar áreas de expansión urbana, proteger zonas ecológicamente sensibles y fomentar actividades productivas estratégicas como el turismo y la agricultura sostenible. Asimismo, el plan incorpora un enfoque de gestión de riesgos, identificando las zonas vulnerables ante desastres naturales y proponiendo medidas de mitigación.

En términos legales, la elaboración y aprobación del PDOT está enmarcada en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, estas normativas otorgan a los gobiernos autónomos descentralizados, como el nuestro, la responsabilidad de planificar el desarrollo de manera participativa y garantizar que se respeten los derechos colectivos de la ciudadanía y la naturaleza. El cumplimiento de este marco jurídico es esencial para asegurar que las acciones previstas en el PDOT se ejecuten de forma legítima y eficiente.

Finalmente, el PDOT es el resultado de un proceso participativo, en el que la comunidad ha tenido un rol protagónico a través de su participación en distintos espacios de diálogo.

Este plan representa el compromiso de la municipalidad de Santa Elena de trabajar en conjunto con la población para alcanzar un desarrollo territorial ordenado, inclusivo y sostenible.

*"Como alcaldesa del cantón Santa Elena, hoy tengo el honor de presentar nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este documento no solo refleja el trabajo y la planificación conjunta de nuestro equipo, sino también los sueños y anhelos de cada habitante de nuestro cantón. Nos enfrentamos a grandes retos, desde mejorar la infraestructura hasta promover el desarrollo económico sostenible, pero tenemos una visión clara: una Santa Elena más inclusiva, moderna y próspera, donde cada ciudadano pueda crecer y vivir en armonía con el entorno. Seguimos avanzando hacia un futuro lleno de oportunidades."*

## CUERPO EDILICIO

Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán
**ALCALDESA**

Tlgo. Darwin Tomas Villao Tomalá
**VICE ALCALDE**

Dra. Valeria Lisbeth Bohórquez Borbor
**CONCEJAL URBANO**

Mgtr. Robinson Anibal Domenech Bernabé
**CONCEJAL URBANO**

Mgtr. Denisse Pamela Sandoval Bermeo
**CONCEJAL URBANO**

Sr. Erika Elizabeth Briones Macias
**CONCEJAL RURAL**

Mgtr. Ruth Noemí Villao Flores
**CONCEJAL RURAL**

Sr. Salomón Ignacio Gonzabay Parrales
**CONCEJAL RURAL**

Lcda. Cindy Andrea Bonilla Orrala
**CONCEJAL RURAL**

Mtr. Tannia Darlene Marca Altamirano
**CONCEJAL RURAL**

## CONSEJO DE PLANIFICACION CANTONAL

Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán
**PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN**

Dra. Valeria Lisbeth Bohórquez Borbor
**VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Elvis Suárez Suárez
**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Tnlgo. Félix Lavayen
**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACION**

Mgtr. Marco Zambrano Romero
**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Ítalo Cacao Cuvi
**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Arq. Holger Wilmon Alfonzo Melo
**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Ricardo Ivan Bravo Suárez
**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Angela María Reyes Laínez
**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Francisco Alexander Rodríguez Tenempaguay
**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Leonardo David Reyes Balón
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

## EQUIPO TÉCNICO

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

| | |
|---|---|
| Arq. Holger Wilmon Alfonzo Melo | Director De Planificación |
| Ing. Francisco Alexander Rodríguez Tenempaguay | Jefe De Proyectos, Procesos y Control De Gestión |
| Ing. Jhonny Andrés Peña Moscoso | Coordinador de Proyección y Planificación |

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

| | |
|---|---|
| Ing. Ricardo Iván Bravo Suárez | Director de Obras Públicas |

**DIRECCIÓN AMBIENTE**

| | |
|---|---|
| Mtr. Ramón Alfredo Muñoz Montenegro | Director de Ambiente |

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS**

| | |
|---|---|
| Ing. Rolando Reinel Reyes Yagual | Director Cantonal de Gestión de Riesgos |

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

| | |
|---|---|
| Cpa. Diana Lissette Angulo Asencio | Directora Administrativa |

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

| | |
|---|---|
| Lcdo. Alvaro Armando Magallán Asencio | Director Financiero |
| Lcdo. Luis Fernando Domínguez Recalde | Jefe De Presupuesto |

**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

| | |
|---|---|
| Ing. Karen Stefanie Rivera González | Directora de Talento Humano |

**DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

| | |
|---|---|
| Ing. Angela María Reyes Laínez | Directora de Acción Social y Participación Ciudadana |
| Ing. Leonardo David Reyes Balón | Coordinador de Participación Ciudadana |
| Lcdo. Gervacio Alfredo Villao Orrala | Coordinador de Cultura y Patrimonio |
| Lcdo. Justo Bolívar Villao Orrala | Coordinador de Deportes |

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

| | |
|---|---|
| Tlgo. Willians Oswaldo Gonzabay Borbor | Director de Desarrollo Productivo |

**DIRECCIÓN DE TURISMO**

| | |
|---|---|
| Ing. Stefania Elena De la Rosa Borbor | Directora de Turismo |

**DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA**

| | |
|---|---|
| Ab. Rosevelt Leonel Suárez Reyes | Director de Justicia y Vigilancia |

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

| | |
|---|---|
| Lcda. Josselyne Jomayra Toledo Lainez | Directora de Comunicación Social |

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

# PDOT DEL CANTON SANTA ELENA

# 2023 – 2027

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ELENA

1. Sistema Físico Ambiental ..... 14
1.1. Recursos naturales no renovables (subsuelo) ..... 14
1.2. Recursos Naturales Renovables ..... 25
1.3. Ecosistemas ..... 37
1.4. Áreas verdes urbanas ..... 40
1.5. Amenazas naturales ..... 50
1.5.1. Movimiento de masas ..... 51
1.5.2. Sísmicos (I.G.M) ..... 52
1.5.3. Inundaciones ..... 53
1.5.4. Tsunami ..... 53
1.5.5. Incendios ..... 54
1.6. Amenazas Climáticas ..... 56
1.6.1. Sequías ..... 57
1.6.2. Eventos Extremos ..... 58
1.7. Clima ..... 60
1.7.1. Precipitaciones ..... 64
1.7.2. Vientos ..... 65
1.8. Problemas y Potencialidades ..... 66

2. Sistema de Asentamientos Humanos ..... 72
2.1. Distribución Demográfica ..... 72
2.2. Áreas urbano - rurales ..... 74
2.2.1. Organización Territorial ..... 74
2.3. Uso y ocupación del suelo ..... 77
2.4. Asentamientos Humanos ..... 79
2.4.1. Asentamientos irregulares y vulnerabilidad social ..... 80
2.4.2. Tenencia de la Tierra - Catastro Urbano / Rural ..... 81
2.5. Vivienda ..... 85
2.5.1. Características de la vivienda ..... 85
2.6. Infraestructura y Servicios Básicos ..... 92
2.7. Movilidad, conectividad e infraestructura ..... 113

3. Sistema Socio Cultural ....141
3.1. Demografía y Población ....141
3.2. Diagnostico Territorial desde el enfoque de igualdad ....143
3.2.1 Género ....143
3.2.2. Intergeneracional ....147
3.2.3. Interculturalidad y plurinacionalidad ....153
3.2.4. Discapacidades ....156
3.3. Servicios públicos y sociales ....159
3.3.1. Recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. ....167
3.4. Pobreza y Desigualdad ....168
3.4.1. Pobreza y Desigualdad por ingresos ....169
3.4.2. Incidencia de la pobreza y pobreza extrema ....170
3.4.3. Desigualdad de ingresos ....172
3.4.4. Índice de pobreza multidimensional ....173
3.4.5. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) ....174
3.4.6. Índice de Gini ....175
3.5. La Cultura en el Cantón ....177
3.6. Patrimonio y diversidad cultural y sus Riesgos asociados ....178
3.6.1. Potencialidades Culturales no explotadas ....179
3.6.2. Propuestas para el desarrollo cultural del Cantón Santa Elena ....180
3.7. Seguridad y convivencia ciudadana. ....189
3.7.1. Problemas actuales de la seguridad ciudadana en Santa Elena ....189
Problemas y Potencialidades. ....196

4. Sistema Económico Productivo ..... 201
4.1. Trabajo y Empleo ..... 201
4.2. Sectores Económicos y sus Realidades Actuales ..... 203
4.2.1. Agricultura ..... 204
4.2.2. Comercio y Turismo Ecológico – Cultural ..... 209
4.3. Categorización de las Actividades Turísticas del Cantón Santa Elena ..... 214
4.3.1. Síntesis de las playas del Cantón Santa Elena ..... 216
4.3.2. Potencialidades de las playas ..... 217
4.4. Comercio ..... 217
4.4.1. Desarrollo equitativo a través de la planificación territorial ..... 219
4.5. Circuitos Alternativos de Comercialización ..... 219
4.6. Zonas Bancarias ..... 220
4.7. Infraestructura productiva ..... 221
4.7.1. Mercados Municipales ..... 221
4.7.2. Terminal Terrestre Regional Sumpa - Santa Elena ..... 224

5. Sistema Político institucional ..... 230
5.1.1. Infraestructura Municipal ..... 231
5.1.2. Continuidad de Procesos frente a los racionamientos de energía electrica ..... 231
5.1.1. Página Web Municipal: Estado Actual y Retos ..... 234
5.1.2. Parque Tecnológico Institucional ..... 236
5.2.1. Clasificación por régimen laboral del talento humano ..... 237
5.2.2. Estructura Institucional ..... 240
5.2.3. Género de servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Elena ..... 241
5.2.4. Nivel de escolaridad de los servidores públicos municipales. ..... 241
5.2.5. Distribución del talento humano por áreas de trabajo ..... 241
5.3. Marco normativo ..... 243
5.4. Articulación interinstitucional ..... 244
5.4.1. Empresas públicas. ..... 244
5.4.2. Empresas Públicas creadas por el GADM Santa Elena. ..... 245
5.5. Actores territoriales y organización social ..... 246
5.5.1. Simbología del mapeo de actores ..... 246
5.5.2. Líneas relacionables ..... 246
5.5.3. Simbología de las relaciones entre actores ..... 247
5.6.1. La participación ciudadana como un derecho humano, una garantía y un principio constitucional ..... 256
Sistematización de problemas y potencialidades del componente político institucional y participación ciudadana ..... 259

Modelo de Gestión ..... 298
Estrategias de Articulación y Captación de Recursos ..... 298
Estrategias para la Captación de Cooperantes ..... 301
Participación Ciudadana ..... 303
Beneficios de la participación ciudadana en el PDOT ..... 304
Retos y oportunidades de la participación ciudadana ..... 304
Hacia una planificación territorial participativa y sostenible ..... 304
Estrategias transversales ..... 305
Seguimiento y Evaluación ..... 307

## Generalidades del Cantón

Santa Elena es la cabecera cantonal y capital de la Provincia del mismo nombre, se localiza al centro-sur de la región litoral del Ecuador, en la puntilla de Santa Elena, que es el extremo occidental del Ecuador continental, a una altitud de 40 msnm y con un clima árido cálido de 23,1 °C en promedio.

Es llamada "Capital del Mar y la Tierra", en el censo de 2022 tenía una población de 186687 habitantes, lo que la convierte en la vigésima novena ciudad más poblada del país. La ciudad es uno de los núcleos del área metropolitana del cantón, la cual está constituida además por ciudades y parroquias rurales cercanas.

### MAPA GEOGRAFICO DEL CANTON SANTA ELENA

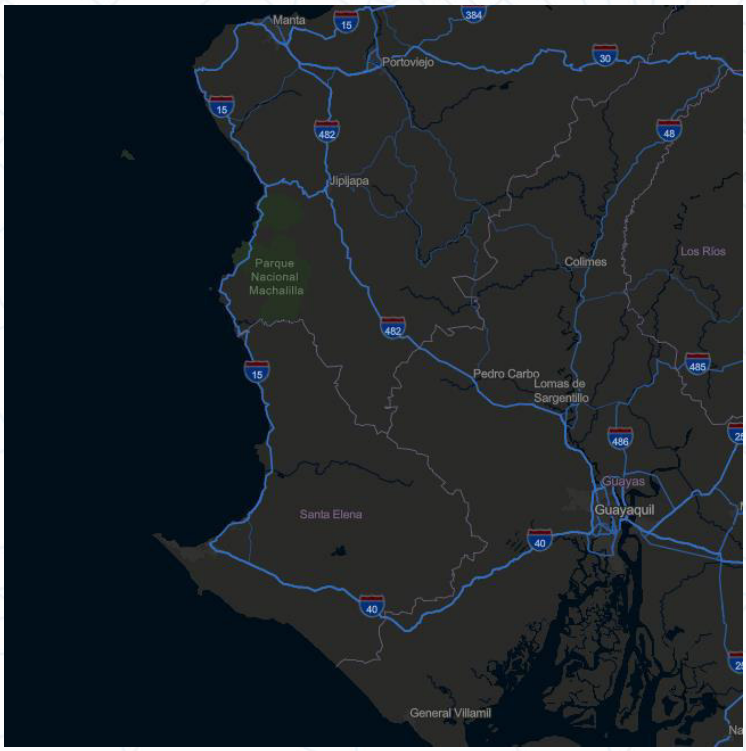


Fuente: webmap/viewer
Elaborado por: Equipo Tecnico PDOT

## Límites de Cantón

El Cantón Santa Elena está situado al oeste de la provincia del mismo nombre, limita al norte con el cantón Puerto López de la provincia de Manabí, al sur con el Océano Pacífico y el cantón Playas; al este con los cantones Pedro Carbo, Isidro Ayora y Guayaquil de la provincia del Guayas; y al oeste con los cantones La Libertad, Salinas y el Océano Pacífico.

Sus orígenes datan de la época colonial, pero es a inicios del siglo XX, debido a la explotación petrolera de la zona, cuando presenta un acelerado crecimiento demográfico hasta establecer un destacado núcleo urbano. Es uno de los más importantes centros

económicos, financieros y comerciales de la provincia. Las actividades económicas principales de la ciudad son el comercio, la pesca y el turismo. Antes de la conquista española, la población se llamó "Sumpa", que en lengua chimú significa "punta".

El 18 de agosto de 1531, Francisco Pizarro desembarcó en el balneario de Ballenita y lo llamó "Santa Elena", porque aquel era día de Santa Elena (Helena de Constantinopla).

El lugar estuvo poblado desde la prehistoria por la Cultura Las Vegas, esta fue la primera cultura que se asentó en los actuales territorios del Ecuador en el holoceno y pleistoceno tardío en la costa entre 8000 AC y 4600 AC. Existen 31 asentamientos de esta cultura en la Península de Santa Elena, provincia homónima. El pueblo de Las Vegas se dedicó a la caza y recolección, y además desarrolló técnicas primitivas de agricultura.

Aparentemente utilizaron huesos y espátulas para a fin de producir redes y textiles junto a varias herramientas y envases hechos de conchas. Adicionalmente, se especula que usaron madera, corteza de árbol, bambú, y caña como herramientas de su agricultura.

Después de la Cultura las Vegas llegó la Cultura Valdivia que se desarrolló entre el 3500 y el 1800 a. C. en la costa occidental del Ecuador. Esta cultura se asentó en la península de Santa Elena y también en el estuario del Guayas, en Los Ríos, Manabí y El Oro.

El desarrollo de la cultura valdiviana dio paso en la misma región a la cultura Machalilla y muchos de sus elementos culturales, como la cerámica, se difundirían rápidamente hacia las áreas vecinas. La gente de esta cultura fueron ceramistas que fabricaron figurillas femeninas, las más antiguas de piedra y luego de barro, a veces sencillas y otras más elaboradas, eran objetos relacionados con la fertilidad y la salud.

El descubrimiento de esta cerámica tan antigua fue en un baño público de la costa ecuatoriana, hace algunas décadas, trajo consigo fama para el Ecuador, desde el punto de vista arqueológico; pues valdiviana aparece como una verdadera cultura del Periodo formativo. No hay duda de que los valdivianos siguieron las tradiciones arcaicas de la caza, la pesca y la recolección de moluscos, pero no se encuentran hasta ahora pruebas claras de que la valdiviana fuese una cultura intensamente agrícola. Pero lo más sobresaliente, es que tenían la costumbre y habilidad para trabajar la arcilla que obtenían del suelo para realizar hermosas piezas de cerámica, entre las que se destacan los figurines femeninos llamados hoy "venus", que muestran un culto especial a la mujer y la fertilidad.

## Época Colonial e Independentista

En 1531, Pizarro descubre las costas del lugar bautizándolas con el nombre de Santa Elena, y toma posesión en nombre de los reyes de España. Las conquistas y exploraciones del lugar terminaron a fines del siglo XVI.

Después de la Independencia de Guayaquil, el 9 de octubre de 1820, se instaló una junta compuesta por Diputados y a Santa Elena le correspondió 6 Diputados: 2 por Chongon, 1 por Colonche 1 por Chanduy 2 por Punta Blanca (hoy la ciudad).

En la Ley de División Territorial de la República de Colombia de 1824, se estableció el Cantón denominado Punta de Santa Elena, y la población fue nombrada Villa de santa Elena.

## Época Republicana

El 22 de enero de 1839, en el gobierno de Vicente Rocafuerte, Santa Elena fue denominada Cantón de la provincia del Guayas. El 15 de marzo de 1833 se trasladó la cabecera del circuito El Morro a Santa Elena por conveniencia pública, así como para un mejor régimen en lo gubernativo y judicial, decreto del presidente Juan José Flores.

El 19 de septiembre de 1896, Por decreto del jefe Supremo Eloy Alfaro se exoneró al cantón Santa Elena al pago de impuestos debido a que la agricultura sufrió quebrantos y perjuicios notables, causada por una sequía de tres años.

A finales del siglo XIX y a principios del siglo XX, la población de la zona estuvo conformada de pescadores artesanales en su gran mayoría. En 1914, en las cercanías del pueblo se perforó el primer pozo petrolero del Ecuador, y en la década de los 20, se estableció la empresa Inglesa Anglo Ecuadorian Oilfields (AEO), para exportar el petróleo que existe en el lugar.

El 7 de noviembre de 2007 se publicó, en el Registro Oficial #206, a Santa Elena como provincia esto ocurre luego de que Santo Domingo de los Tsáchilas haya sido inscrita como la provincia 23 en el Registro Oficial #205, del día anterior 6 de noviembre. La ciudad de Santa Elena fue designada como su capital.

## Organización Territorial

Al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo previsto en la Constitución de la República. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena, es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal.

La ciudad de Santa Elena es la capital de la provincia de Santa Elena, por lo cual es sede de la Gobernación y de la Prefectura de la provincia. La Gobernación está dirigida por un ciudadano con título de Gobernador de Santa Elena y es elegido por designación del propio Presidente de la República como representante del poder ejecutivo del estado. La Prefectura, algunas veces denominada como Gobierno Provincial, está dirigida por un ciudadano con título de Prefecto Provincial de Santa Elena y es elegido por sufragio directo en fórmula única junto al candidato vice prefecto. Las funciones del Gobernador son en su mayoría de carácter representativo del Presidente de la República, mientras que las funciones del Prefecto están orientadas al mantenimiento y creación de infraestructura vial, turística, educativa, entre otras.

La Municipalidad de Santa Elena, se rige principalmente sobre la base de lo estipulado en los artículos 253 y 264 de la Constitución Política de la República y el COOTAD que establece la autonomía funcional, económica y administrativa de la entidad.

El poder ejecutivo de la ciudad es desempeñado por un ciudadano con título de Alcalde o Alcaldesa del Cantón Santa Elena, el cual es elegido por sufragio directo en una sola vuelta electoral, sin fórmulas o binomios en las elecciones municipales. El vicealcalde o Vicealcaldesa no es elegido de la misma manera, ya que una vez instalado el Concejo Cantonal se elegirá entre los ediles un encargado para aquel cargo. El alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa duran cuatro años en sus funciones, y en el caso del alcalde, tiene la opción de reelección inmediata o sucesiva. El alcalde o alcaldesa es el máximo representante de la municipalidad y tiene voto dirimente en el concejo cantonal, mientras que el vicealcalde o vicealcaldesa realiza las funciones del alcalde de modo suplente mientras no pueda ejercer sus funciones el alcalde o alcaldesa titular.

El alcalde o alcaldesa cuenta con su propio gabinete de administración municipal mediante múltiples direcciones de nivel de asesoría, de apoyo y operativo. Los encargados de aquellas direcciones municipales son designados por el propio alcalde o alcaldesa. Actualmente, la Alcaldesa de Santa Elena es la MSc. María del Carmen Aquino, elegida para el periodo 2023 - 2027.

**Fuente: Equipo Técnico PDOT**

La elección de la primera alcaldesa en la historia democrática del cantón Santa Elena representa un hito trascendental para la política local y la lucha por la equidad de género en nuestro territorio. Este logro no solo simboliza el reconocimiento del liderazgo femenino en la gestión pública, sino también la ruptura de barreras históricas que habían limitado la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. La nueva alcaldesa, con su visión inclusiva y su compromiso con la comunidad, ha asumido este desafío con el objetivo de transformar Santa Elena en un cantón más justo, equitativo y próspero, representando la voz de todas y todos los ciudadanos.

Este avance en la representación femenina es una conquista significativa en la lucha por la igualdad de género en Santa Elena, inspirando a más mujeres a involucrarse en la vida

política y en otros ámbitos de liderazgo. La llegada de una mujer a la máxima autoridad municipal refuerza la idea de que la igualdad de oportunidades no solo es posible, sino necesaria para el desarrollo social y económico del cantón. Además, este hito envía un mensaje poderoso sobre la importancia de la diversidad en la gobernanza y cómo la perspectiva de género en la política puede contribuir a una gestión más inclusiva y sensible a las necesidades de la comunidad.

El poder legislativo de la ciudad es ejercido por el Concejo Cantonal de Santa Elena el cual es un pequeño parlamento unicameral que se constituye al igual que en los demás cantones mediante la disposición del artículo 253 de la Constitución Política Nacional. De acuerdo a lo establecido en la ley, la cantidad de miembros del concejo representa proporcionalmente a la población del cantón.

Santa Elena posee 9 concejales, los cuales son elegidos mediante sufragio y duran en sus funciones cuatro años pudiendo ser reelegidos por un periodo consecutivo más. De los nueve ediles, 3 representan a la población urbana mientras que 6 representan a las parroquias rurales.

**Fuente: Equipo Técnico PDOT**

La ciudad de Santa Elena actualmente tiene una población de 54 565 personas viviendo en el área urbana y 132122 en el área rural dando un total de habitantes de 186687, que son en sí el verdadero conglomerado cantonal.

La población rural de Santa Elena es más poblada que la urbana debido a que la mayoría de los peninsulares viven en el corredor E15, Más conocido como la ruta del spondylus o ruta del sol. En ella se pueden apreciar la bien conocida Montañita que se ubica a 50 km de la Catedral de Santa Elena.

Ballenita, que está a 5 km de Santa Elena, es el principal balneario de Santa Elena debido a su corta distancia, mientras los balnearios al norte de Ballenita son conocidos como los pueblos rurales de Santa Elena. La mayoría de sus habitantes se dedican a la pesquería y

depende del turismo también. Aparte de Montañita, Olón y Manglarato son otras playas conocidas dentro del Cantón de Santa Elena.

El Cantón Santa Elena se encuentra situado en el oeste de la provincia y limita al norte con el cantón Puerto López de la provincia de Manabí, al sur con el Océano Pacífico y el cantón Playas; al este con los cantones Pedro Carbo, Isidro Ayora y Guayaquil de la provincia del Guayas; y al oeste con los cantones La Libertad, Salinas y el Océano Pacífico. Su territorio tiene una extensión de 3.669 km².

El cantón se divide en parroquias que pueden ser urbanas o rurales y son representadas por los Gobiernos Parroquiales ante la Alcaldía de Santa Elena.

Territorialmente, la ciudad de Santa Elena está organizada así:

| | |
|---|---|
| **Parroquia urbana** | Santa Elena |
| **Parroquias rurales** | Ancón<br>Atahualpa<br>Chanduy<br>Colonche<br>Manglaralto<br>Simón Bolívar |

## MAPA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL CANTON SANTA ELENA

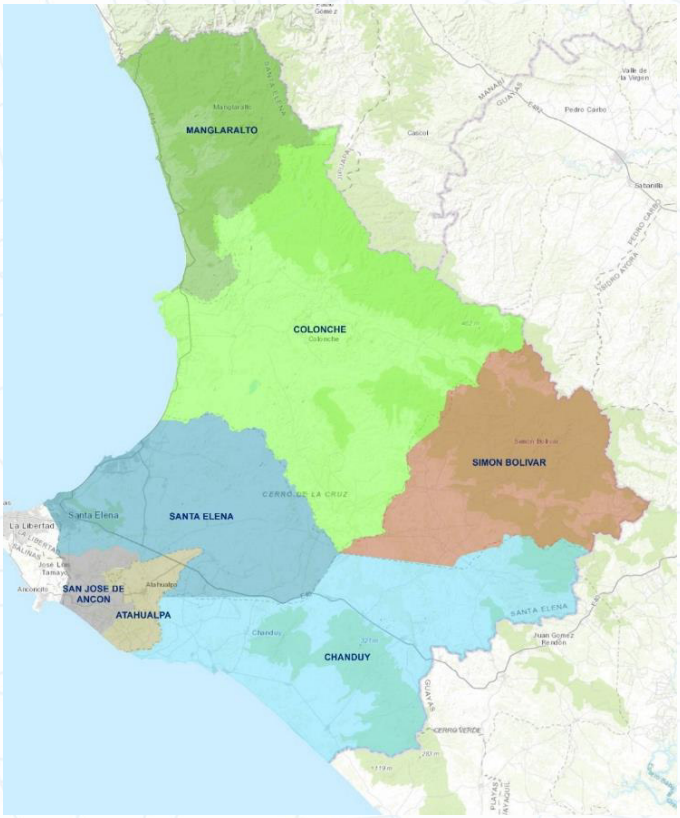


Elaborado por: Equipo Técnico PDOT

## Transporte

La ciudad está comunicada con Guayaquil a través de la Autovía de pago Guayaquil - Salinas y la carretera antigua que es sin pago, en un viaje aproximado de dos horas. Se puede viajar en automóvil como también en autobús interprovincial. La mayoría de las calles de la ciudad están asfaltadas, especialmente las del centro, aunque algunas están desgastadas y el resto de calles son lastradas.

La ciudad cuenta con diferentes líneas de autobuses que la conectan con ciudades cercanas como Salinas y La Libertad.

## Clima

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, Santa Elena experimenta un clima árido cálido (BWh), el cual se caracteriza por las temperaturas altas. Debido a que las estaciones del año no son sensibles en la zona ecuatorial, tiene exclusivamente dos estaciones: un poco pluvioso y cálido invierno, que va de diciembre a mayo, y un "verano" seco y ligeramente más fresco, entre junio y noviembre.

Su temperatura promedio anual es de 23,1 °C; con un promedio de 25,4 °C, marzo es el mes más cálido, mientras septiembre es el mes más frío, con 21,5 °C en promedio. Si bien la temperatura real no es extremadamente alta, la humedad hace que la sensación térmica se eleve hacia los 35 °C o más. Es un clima isotérmico, con una amplitud térmica anual inferior a 4 °C entre el mes más frío y el más cálido. Hay una diferencia de apenas 95 mm de precipitación entre los meses más secos y los más húmedos; febrero (10 días) tiene los días más lluviosos por mes en promedio, mientras la menor cantidad de días lluviosos se mide en noviembre (2 días). La humedad relativa también es constante, con un promedio anual de 81%.

## Educación

La ciudad cuenta con buena infraestructura para la educación, tanto pública como privada. La educación pública en la ciudad, al igual que en el resto del país, es gratuita hasta la universidad (tercer nivel) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 348 y ratificado en los artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional. Varios de los centros educativos de la ciudad cuentan con un gran prestigio. La ciudad está dentro del régimen Costa por lo que sus clases inician los primeros días de abril y luego de 200 días de clases se terminan en el mes de febrero.

## Economía

Su economía se basa en el comercio y el turismo. La actividad comercial y los beneficios que brindan se ven también a nivel corporativo, las oportunidades del sector privado al desarrollar modelos de negocios que generen valor económico, ambiental y social, están reflejadas en el desarrollo de nuevas estructura, la inversión privada ha formado parte en

el proceso del crecimiento de la ciudad, los proyectos inmobiliarios, urbanizaciones privadas, y oficinas, han ido en aumento.

## Medios de Comunicación

La ciudad posee una red de comunicación en continuo desarrollo y modernización. En la ciudad se dispone de varios medios de comunicación como prensa escrita, radio, televisión, telefonía, Internet y mensajería postal. En algunas comunidades rurales existen telefonía e Internet satelitales.

**Telefonía:** Si bien la telefonía fija se mantiene aún con un crecimiento periódico, esta ha sido desplazada muy notablemente por la telefonía celular, tanto por la enorme cobertura que ofrece y la fácil accesibilidad. Existen 3 operadoras de telefonía fija, CNT (pública), TVCABLE y Claro (privadas) y cuatro operadoras de telefonía celular, Movistar, Claro y Tuenti (privadas) y CNT (pública).

**Radiodifusión:** Dentro de esta lista se menciona una gran cantidad de sistemas radiales de transmisión nacional y local e incluso de provincias vecinas.

Medios televisivos: La mayoría son nacionales, aunque se ha incluido canales locales recientemente. El apagón analógico se estableció para el 31 de diciembre de 2018.

## Deporte

La Federación Deportiva de Santa Elena es el organismo rector del deporte en toda la Provincia de Santa Elena y por ende en la urbe se ejerce su autoridad de control. El deporte más popular en la ciudad, al igual que en todo el país, es el fútbol, siendo el deporte con mayor convocatoria. Actualmente existen un equipo de fútbol, perteneciente al cantón, activo en la Asociación de Fútbol No Amateur de Santa Elena, que participa en el Campeonato Provincial de Segunda Categoría de Santa Elena.
El principal recinto deportivo para la práctica del fútbol es el Estadio Alberto Spencer Herrera. Es usado mayoritariamente para la práctica del fútbol. Tiene capacidad para 5.000 espectadores. El estadio es sede de distintos eventos deportivos a nivel local, así como es escenario para varios eventos de tipo cultural, especialmente conciertos musicales (que también se realizan en el Coliseo Cerrado Municipal de Santa Elena).

Cuenta con el Complejo Deportivo José Francisco Cevallos, ubicado en el Barrio Márquez De La Plata, administrado por el GAD Municipal, cuenta con 1 Cancha Pequeña de Césped Sintético, 1 Cancha de Básquet, 1 Cancha de Vóley y una sede social. Así también una Cancha de Césped Sintético ubicada en el Cerro Mirador Tablazo, Administrada por la Asociación de Pedreros del Cerro, esta cancha posee las medidas oficiales de una cancha de fútbol profesional.

El cantón Santa Elena es una entidad territorial subnacional ecuatoriana, de la Provincia de Santa Elena. Su cabecera cantonal es la ciudad de Santa Elena, lugar donde se agrupa gran parte de su población total.

## 1. Sistema Físico Ambiental

El cantón cuenta con diversidad de recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de su población desde poseer costa al oeste hasta contar con la influencia de la cordillera Chongo Colonche al este hace de Santa Elena un lugar maravilloso, sin embargo, estos ecosistemas sufren presiones dadas por el crecimiento poblacional y desarrollo de economías.

A continuación, se analizará estas condiciones bajo las siguientes temáticas.

### 1.1. Recursos naturales no renovables (subsuelo)

### Recursos Mineros

La Ley de Minería en su artículo 17 define a los derechos mineros como: *"Por derechos mineros se entienden aquellos que emanan tanto de los títulos de concesiones mineras, contratos de explotación minera, licencias y permisos, como de las autorizaciones para instalar y operar plantas de beneficio, fundición y refinación, y de las licencias de comercialización".*

Bajo este contexto la Ley de Minería reconoce los siguientes derechos mineros:

1. Concesiones de Gran Minería
2. Concesiones de Mediana Minería
3. Concesiones de Pequeña minería
4. Permisos de Minería artesanal.
5. Autorizaciones Plantas de beneficio; y,
6. Licencias de comercialización

Para el caso de minería artesanal, el Ministerio Sectorial reconoce u otorga un permiso de explotación minera que se encuentra limitado a los volúmenes de explotación y área, de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Minería.

La Ley de Minería también faculta a que el Ministerio Sectorial, emita Licencias de Comercialización de Sustancias Minerales, con el fin de regular y controlar la comercialización o exportación de sustancias minerales metálicas o la exportación de sustancias minerales no metálicas.

### Derechos mineros en la provincia de Santa Elena

En la provincia de Santa Elena existen 8 concesiones de pequeña minería, 8 permisos de minería artesanal (régimen de minería artesanal), 5 libres aprovechamientos, 2 concesiones de gran minería, 2 de mediana minería; y, 1 de régimen general. En total existen 26 derechos mineros entre concesiones, permisos y libres aprovechamientos; de las cuales el 100% se ubican en el cantón Santa Elena.

Los permisos de minería artesanal (régimen de minería artesanal) y las concesiones de pequeña minería son los que más derechos acumulan, ya que a cada una posee el 30,8% de los derechos mineros de la provincia (total 61,6%); seguido de los libres aprovechamientos con el 19,2%, las concesiones de mediana minería con el 7,7%, gran minería 7,7%; y, régimen general con el 3,8%.

## Superficie concesionada en la provincia de Santa Elena

La provincia de Santa Elena posee una superficie de 369 mil has.; de las cuales el 0,1% de su superficie se encuentra concesionada al régimen de pequeña minería, siendo este el más representativo de la provincia; ya que, a nivel general en relación al total de su superficie, apenas el 0,1% de su territorio esta concesionado para el desarrollo de actividades mineras en los distintos regímenes mineros.

### SUPERFICIE CONCESIONADA EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

| Régimen | Superficie Has. | Superficie de la provincia en Has. | % Respectos al total de la provincia. |
|---|---|---|---|
| Pequeña Minería | 257 | 369.017 | 0,1% |
| Libres Aprovechamientos | 63 | | 0,0% |
| Minería Artesanal | 45 | | 0,0% |
| Régimen General | 28 | | 0,0% |
| Mediana Minería | 21 | | 0,0% |
| Gran Minería | 18 | | 0,0% |
| Total general | 432 | | 0,1% |

Fuente: SGM - Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Las concesiones de pequeña minería son las que más superficie acumulan en la provincia de Santa Elena, ya que este régimen tiene 257 has.; es decir, el 59% del total de superficie concesionada en la provincia. Además, se puede observar, que a pesar de que existan más permisos de minería artesanal en la provincia, este régimen no necesariamente es el que más superficie de concesión acumula; en el cuadro anterior se puede observar esta relación antes citada.

## Minerales de interés en la provincia de Santa Elena

Los materiales de construcción son de interés principal a ser explotados en la provincia de Santa Elena, ya que representan el 85% de las concesiones que se dedican a explotar este tipo de mineral, seguido de los minerales no metálicos con el 15%.

### MINERALES DE INTERÉS EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

| Minerales | Gran Minería | Mediana Minería | Pequeña Minería | Régimen General | Minería artesanal | Libres Aprovechamientos | Total, general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Materiales de Construcción** | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 5 | 22 |
| **Áridos y pétreos** | 1 | | 2 | 1 | 2 | | 6 |
| **Cascajo** | | | 3 | | 3 | 3 | 9 |
| **Piedra de río** | | | | | | 1 | 1 |
| **Ripio** | 1 | | | | | | |
| **No Metálico** | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 4 |
| **Bentonita** | | | 2 | | | | |
| **Caliza** | | | 1 | | 1 | | 2 |
| **Total General** | 2 | 2 | 8 | 1 | 8 | 5 | 26 |

Fuente: SGM - Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## MAPA DE DERECHOS MINEROS DE SANTA ELENA

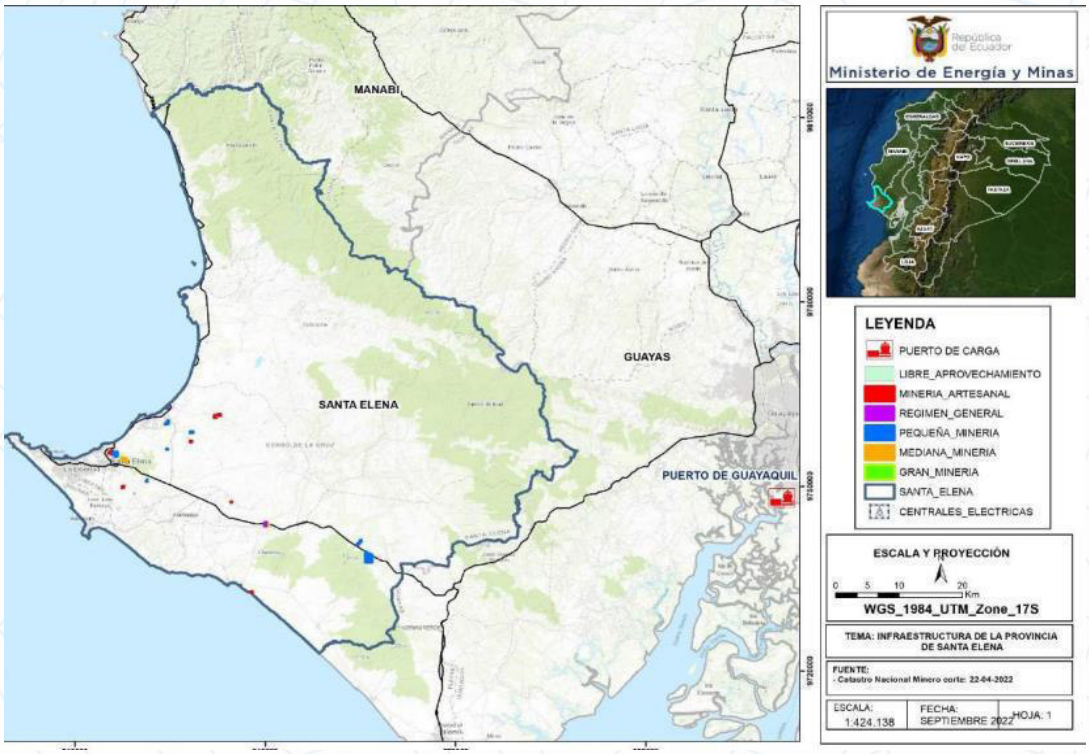


| Provincia | Patentes de conservación | Regalías anticipadas | Regalías Mineras | Utilidades Mineras | Total, Minería | % Recaudación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Santa Elena** | 568,00 | - | 82,01 | - | 650,01 | 0% |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En la provincia de Santa Elena el cantón que más genera impuestos sectoriales mineros es Santa Elena, ya que genera el 100% de los impuestos sectoriales mineros de la provincia.

El impuesto de mayor recaudación en la provincia son las patentes de conservación, ya que este representa el 87% de los impuestos sectoriales de la provincia, es decir, USD 568, seguido de las regalías mineras con el 13%.

### Recursos hidrocarburíferos

Ancón se convirtió en la base de la industria petrolera en Santa Elena. Esta parroquia se ha convertido en un patrimonio cultural, debido a su caracterización urbana y arquitectónica de origen inglés. Este sitio incidió en la trascendencia de la industria petrolera en el país. Por lo cual, esta parroquia fue un sitio de gran expectativa y representatividad como pilar económico del Ecuador en aquella época. Sin embargo, Ancón no ha logrado un beneficio a nivel de desarrollo poblacional a largo plazo. Por lo tanto, las actividades de producción extractiva el rédito económico se ha traslado a otras áreas de la provincia y del país.

Actualmente, los bloques petroleros activos que se encentran en Santa Elena son Bloque 2 perteneciente a Pacifpetrol y Bloque 1 y 5 a cargo de Petroamazonas. El Bloque 2 posee 2882 pozos, el bloque 1 Pacoa consta de 48 pozos y el Bloque 5 no se encuentra en operación. El bloque 2 o campo petrolero Gustavo Galindo representa el lugar con mayor infraestructura y producción petrolera de Santa Elena.

**PRIMERA TORRE DE PERFORACIÓN-ANCÓN 1911**

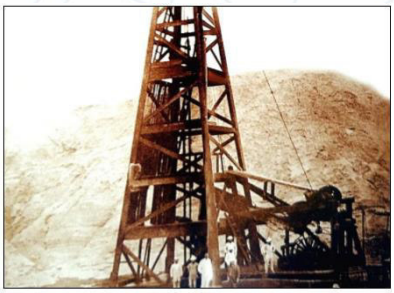

Fuente: Estrada 2001

**BLOQUES PETROLEROS SANTA ELENA**

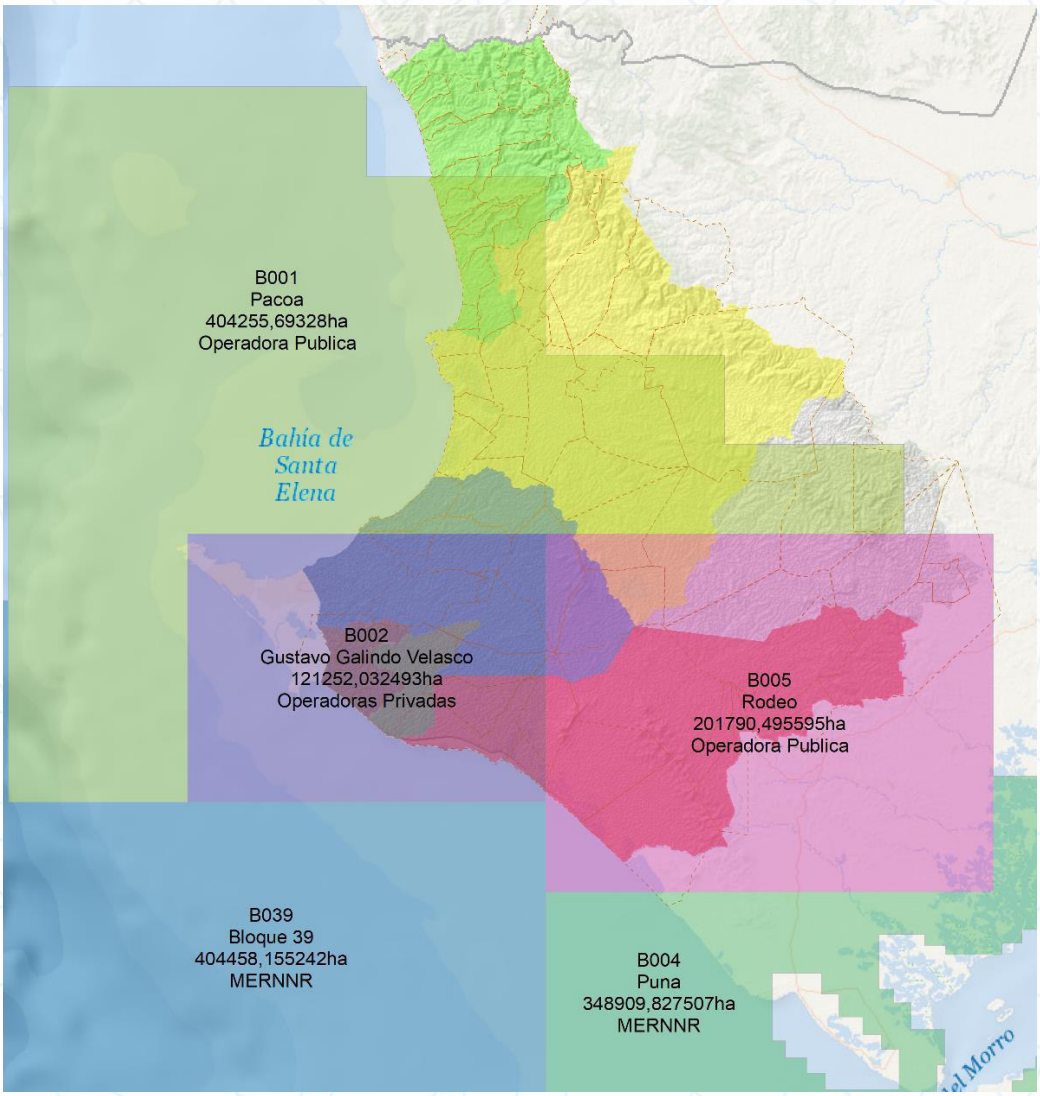


Fuente: recursosyenergia.gob.ec
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La compañía Pacifpetrol S.A. inició la administración y producción del campo desde el 18 de diciembre del 2001 a través de un convenio con la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL). La producción diaria de crudo se almacena en una Casa Bomba para ser transportado a la Refinería La Libertad por medio de un oleoducto de pulgadas. El agotamiento de los yacimientos ha conllevado a la generación de gas natural vehicular. Esta empresa es la primera en el país en incorporar el uso de gas como combustible (Pacifpetrol 2020).

El campo Gustavo Galindo se ubica al suroeste de la Península de Santa Elena. La cuenca sedimentaria característica de la zona se denomina "Levantamiento Santa Elena". Esta roca sedimentaria se desarrolló sobre la corteza oceánica y pertenece al grupo Paleoceno-Eoceno. El gran porcentaje de pozos explorados en la zona han perdido su capacidad de flujo natural. Algunos pozos han desaparecido por el aumento territorial urbano. Además, muchos pozos han sido abandonados, de manera que, han sido taponados con cemento. Hoy en día, la mayoría de pozos de este campo requieren de un sistema de levantamiento artificial para su producción (Pacifpetrol 2019).

Este campo petrolero también se lo denomina Bloque Ancón. Es conocido con este nombre, pues en éste se ubica el pozo Ancón 1 que fue el primer pozo petrolero en el Ecuador. La extensión territorial es de 1.200 Km2 donde se divide en 720 Km2 costa adentro y 480Km2 costa afuera. En este campo existen 2882 pozos perforados, "de los cuales 2399 están en el cantón Santa Elena, distribuidos en las parroquias Ancón, Prosperidad, El Tambo, Ballenita y Progreso, determinando que 188 pozos se encuentran dentro de zonas pobladas" (Ortiz y Sánchez 2019).

La siguiente tabla muestra el número de pozos activos y su sistema para su producción.

| **Pozos en el campo Gustavo Galindo** | | |
|---|---|---|
| Sistema de Producción | Cantidad | Porcentaje |
| Levantamiento Artificial por pistoneo | 301 | 10% |
| Bombeo Mecánico | 259 | 12.50% |
| Gas Lift | 7 | 0.30% |
| Pluger Lift | 2 | 0.10% |
| Herramienta Local | 1024 | 42.70% |
| Fluyente | 10 | 0.40% |
| Parado transitorio | 796 | 33.20% |
| **Total** | 2399 | 100% |

Fuente: Pacifpetrol.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En el Campo Gustavo Galindo se encuentran 188 pozos abandonados en zonas históricamente despobladas. Sin embargo, hoy en día estas zonas son habitadas por poblaciones. Cautivo, Ballenita, Santa Elena, El Tambo, Ancón y Prosperidad son los sitios donde se ubican los pozos abandonados y se registra barrios, comunas o parroquias (Ortiz y Sánchez 2019). Según la ordenanza municipal del cantón Santa Elena, el Art 3 precisa un distanciamiento entre los poliductos, oleoductos o pozos petroleros y las zonas urbanas de 30 metros de diámetro y 15 metro a cada lado de su eje (Elena 2008). Estos pozos representan un peligro para esta población, pues, los

pozos podrían estar acumulando presión durante años, de modo que, el resultado es una explosión y liberación de gases tóxicos (Ortiz y Sánchez 2019).

### Contaminación petrolera.

Las zonas petroleras de Santa Elena han estado bajo una extracción frecuente de forma descontrolada. Uno de los componentes biofísicos con mayor afectación es el suelo desértico de la zona Peninsular. Durante años las autoridades no han presentado una cuantificación del nivel de afectación y extensión territorial de las fuentes de contaminación. La mayoría de pozos de este campo cuentan con un sistema de bombeo mecánico y Swab. Estos métodos de producción tienen una incidencia directa en la cantidad de suelo contaminado. Estos métodos producen salpicaduras de petróleo directo al suelo, debido a fallas en la sarta de varillas, desgaste en las conexiones y variaciones en la presión que conducen a salpicaduras fuera del cuneto de los pozos. Pacifpetrol ante esta situación ha implementado programas de bio remediación, de modo que, se emplea Lanfarming o el uso de bacterias para degradar el compuesto contaminado (Pacifpetrol 2020).

### AFECTACIÓN DE LA SUPERFICIE TERRESTRE

Fuente: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

En Santa Elena se han realizado inspecciones de los sitios de afloramiento de hidrocarburo. En el año 2019, los delegados del Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, EP Petroecuador, Pacifpetrol S.A. y el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) elaboraron fichas técnicas con respecto a los componentes bióticos, abióticos y sociales. Esta inspección tuvo el objetivo de visualizar las afectaciones ambientales para acciones de contingencia en el futuro (Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2019).

Las parroquias Atahualpa y San José de Ancón son las más afectadas conforme a los datos registrados de contaminación hidrocarburífera. En parroquias se registra un total de 246 derrames y 26 piscinas de agua de formación. Los datos muestran que existe una marcada diferencia entre las parroquias con mayor grado de afectación extractiva. En contraste con este nivel de concentración, Colonche, Manglaralto, Simón Bolívar y Chanduy son zonas libres de contaminación.

## ZONAS CONCENTRADAS DE CONTAMINACIÓN PETROLERA

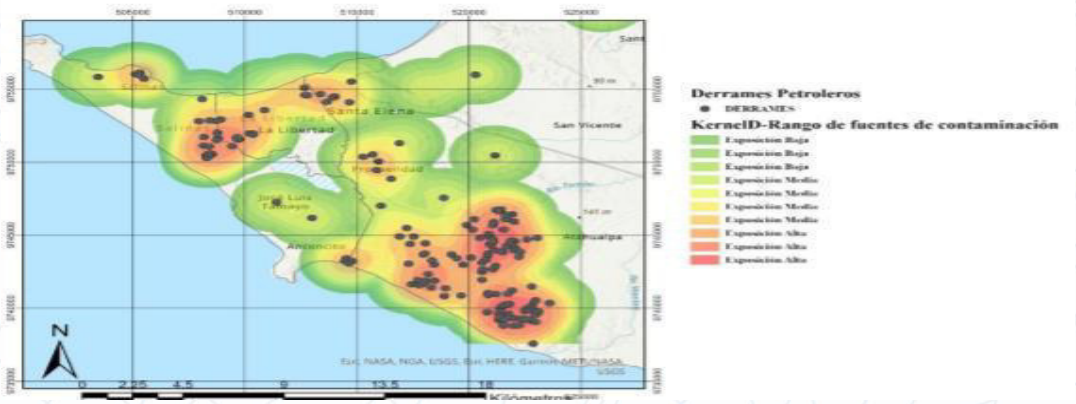


Fuente: Mapa elaborado con información de SUIA, PRAS y Pacifpetrol.

La Península de Santa Elena se ha convertido en un espacio ecológicamente desigual, esta desigualdad es el resultado de la relación entre el humano y la naturaleza, pues, la industria petrolera se ha posicionada desde 1911 hasta la actualidad. Este amplio período de actividad ha trasformado el espacio geográfico y el paisaje de las zonas petroleras. El paisaje original de estas zonas tiende a un nivel irreversible, puesto que, el modo de accionar de las empresas genera niveles de degradación.

En Santa Elena, las zonas con constante actividad petrolera han conllevado a niveles de vulnerabilidad. La presencia de derrames y piscinas de agua de formación son un claro ejemplo de las repercusiones ambientales. Las zonas petroleras de Santa Elena se han transformado en un paisaje erosionado, debido a la presencia de fuentes de contaminación sin remediación por parte de las empresas o instituciones estatales.

La parroquia de Ancón es la más afectada en el ámbito de la desigualdad socio-ambiental. La compañía Anglo se enfocó en perforar un gran número de pozos durante el período de 1922 hasta 1972. En función de los registros oficiales del Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS), Ancón lidera con un total de pozos abandonados (253) y fuentes de contaminación (150). Santa Elena presenta problemas en el taponamiento y remediación de estos pozos abandonados. Por lo cual, Ancón es un escenario de degradación constante en la superficie terrestre.

En las parroquias de San José de Ancón y Santa Elena se presentan un proclive escenario de contaminación. En estas zonas parroquias petroleras no se aprecia un control por parte de las autoridades, pues los pozos y los poliductos se ubican en un rango cercano a fuentes hídricas. Por lo cual, este hecho pone en riesgo la salud de las personas y las actividades de ganadería y agricultura.

Los sectores donde se ha instalado la industria petrolera han creado beneficios y servicios principalmente en las bases de operación de las compañías y las zonas urbanas. Sin embargo, estos sectores petroleros-urbanos, por un lado, presentan alta cantidad de pozos abandonados que repercuten de manera directa en problemas respiratorios de la población cercana. Por otro lado, en las zonas periféricas y recintos rurales no solo su estado de salud se encuentra en riesgo, sino que, las grandes

extensiones de ecosistemas y fuentes hídricas están bajo una exposición directa de pozos activos.

Los problemas de degradación ambiental y desigualdad conllevan a conflictos entre la población y las compañías u autoridades estatales.

**FUENTES DE CONTAMINACIÓN PETROLERA**

| PARROQUIAS | DERRAMES PETROLEROS | AGUA DE FORMACIÓN | TOTAL FUENTES CONTAMINACIÓN | POZOS ABANDONADOS | TOTAL DE POZOS ACTIVOS |
|---|---|---|---|---|---|
| Santa Elena | 28 | 14 | 42 | 54 | 98 |
| Atahualpa | 110 | 12 | 122 | 124 | 700 |
| Colonche | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Chanduy | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Manglaralto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Simón Bolívar (Julio Moreno) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| San José de Ancón | 136 | 14 | 150 | 253 | 1039 |

Fuente: Información obtenida en fase al geoprocesamiento de datos PRAS, Pacifpetrol.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Afloramientos Naturales

En el cantón Santa Elena se han identificado y ubicado 8 sitios de afloramientos naturales de petróleo, como se describe a continuación.

Uno de los afloramientos es en el Barrio Carlos Rubira Infante, se identificó un área de dos calles que se encontraban completamente visibles de emanaciones de hidrocarburo del suelo a lo largo de la pendiente de la calle que se mezcla con las aguas residuales de la zona baja. Adicionalmente se evidencio que también hay emanaciones de gas natural. También se evidencia que existe vegetación que retiene hidrocarburo en estado viscoso. Ubicado según Coordenadas UTM DATUM WGS84 Zona 17 M, X=514118; Y=9754285.

Otros de los afloramientos se encuentran en el Sector 1º de Septiembre, donde se evidenció acumulación de hidrocarburo natural y película brillante en la superficie del canal de aguas lluvias del sector. Cabe mencionar que, desde el primer sitio identificado como afloramiento hasta el mar, hay un recorrido de 3500 metros aprox. Se identificó que el canal se encontraba con malezas y con presencia de hidrocarburo. No se observó ningún muro para detener el hidrocarburo de los afloramientos del sector. Ubicado según Coordenadas UTM DATUM WGS84 Zona 17 M, X=504461; Y=9753941.

Existen varios lugares donde aflora hidrocarburo a manera de burbujas y de gases del subsuelo, adicionalmente se observa características de sello natural fisurado (Tierra Brea) de donde resume hidrocarburo que se dirigen a los lugares bajos como los canales de agua lluvias o a las quebradas de los diferentes sectores.

## SITIOS DE AFLORAMIENTO NATURALES DEL CANTÓN SANTA ELENA

| NRO. | SITIO | CÓD. | CANTÓN | PARROQUIA | X | Y |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Canal de aguas lluvias, sector Francisco Pizarro/ Carlos Rubira | M31 | Santa Elena | Santa Elena | 514139 | 9754207 |
| 2 | Canal de aguas lluvias, Carlos Rubira | M32 | Santa Elena | Santa Elena | 514118 | 9754285 |
| 3 | Canal de aguas lluvias, sector 1° de septiembre. | M33 | Santa Elena | Santa Elena | 514461 | 9753941 |
| 4 | Canal de aguas lluvias, sector 1° de septiembre Norte | M34 | Santa Elena | Santa Elena | 514589 | 9754189 |
| 5 | Sector Grelia Reyes | M35 | Santa Elena | Santa Elena | 513516 | 9754142 |
| 6 | Parte posterior del camal La Libertad, B. Los Tulipanes | M36 | Santa Elena | Santa Elena | 513234 | 9754228 |
| 7 | Acantilados Sección 73 | M37 | Santa Elena | Ancón | 514200 | 9743700 |
| 8 | Baños de San Vicente | M38 | Santa Elena | San Vicente | 533500 | 9754100 |

Fuente: MAATE
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Desde el primer sitio identificado como afloramiento hasta el mar, hay un recorrido de 3500 metros aprox. Cabe destacar que dos afloramientos ubicados en el cantón Santa Elena, los que se ubican en el sector 1° de septiembre norte y Francisco Pizarro, el hidrocarburo (petróleo crudo) se lo puede recoger en algún recipiente debido a que sale con frecuencia, adicionalmente se percibe la presencia de gases en estos lugares.

## ÁREA DE AFLORAMIENTO NATURAL DE PETRÓLEO

Fuente. Informe Técnico No. MAATE-UCAZG-FS-2023-0140
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## ÁREA DE AFLORAMIENTOS SEMICONTROLADOS

Pozos cerrados con afloramientos de hidrocarburos, ubicados en los barrios Francisco Pizarro y Carlos Rubira Infante.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### Recursos áridos y pétreos.

Los materiales áridos y pétreos son importantes ya que se utilizan en todo tipo de proyecto como lastrado y mejoramiento de vías, revestimiento de pavimentos, mampostería, acabados, diferentes obras de construcción e ingeniería, entre otros. Además, crea fuentes de empleo e ingresos económicos.

El GAD Municipal de Santa Elena a través de la Dirección de Ambiente tiene la competencia de manejar los Recursos Naturales no Renovables (subsuelo). Esto es amparado en el **CODÍGO ORGÁNICO TERRITORIAL, COOTAD:** ***Art. 55.-*** *Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; literal* ***l)*** *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*

## MAPA DE CONCESIONES MINERAS

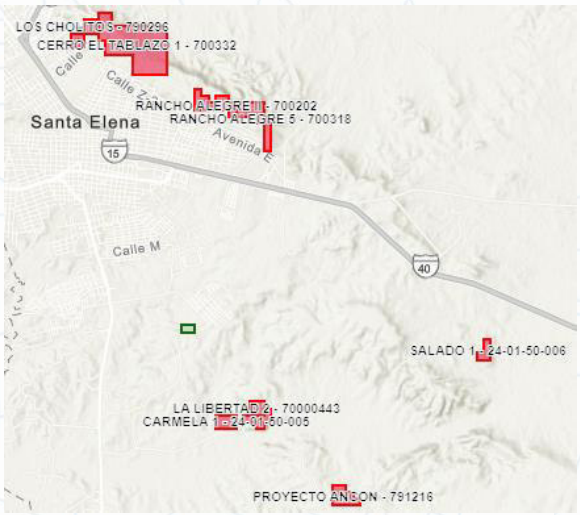

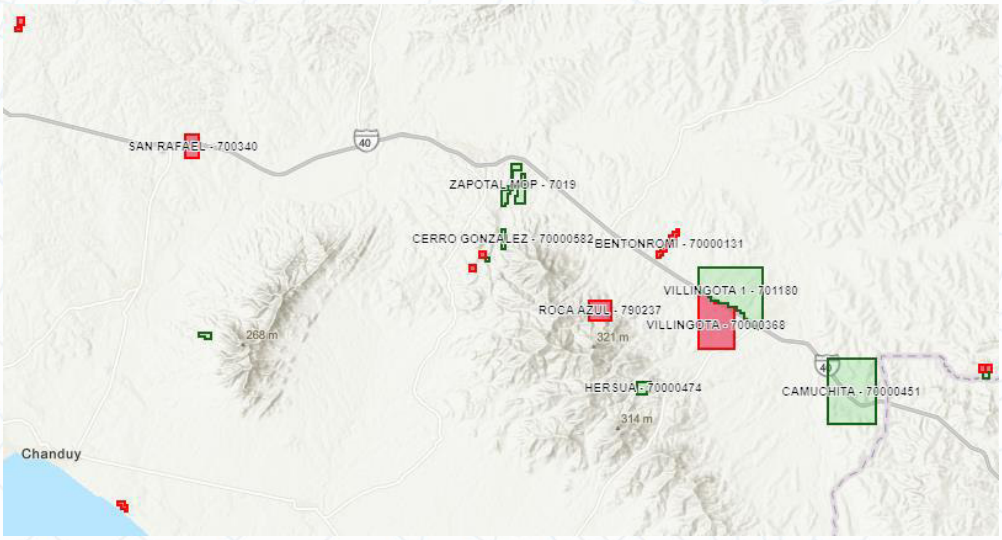

Fuente: Dirección de Ambiente/arcmineria.maps.arcgis
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## ÁREAS MINERAS CONCESIONADAS REGULADAS POR EL GAD MUNICIPAL DE SANTA

| Nombre | Titular Minero | FECHA | PLAZO | UBICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **Cerro San Miguel** | Guillermo Merchán | 05/10/2018 | 10 AÑOS | San Miguel |
| **Las Iguanas** | Janny Borbor | 10/05/2018 | 10 AÑOS | San Miguel |
| **Los Cholitos** | Darwin Tomalá | 23/1/2013 | 10 AÑOS | Santa Elena |
| **Cerro La Plata** | Celso Borbor | 31/10/2018 | 5 AÑOS | Morrillo |
| **Cerro Gallinazo** | Haide Suarez | 13/12/2016 | 10 AÑOS | Morrillo |
| **Salado 1** | Melquiades Suarez | 24/5/2018 | 10 AÑOS | San Vicente |
| **Rancho Alegre II** | Carlos Morocho | 04/06/2010 | 30 AÑOS | Santa Elena |
| **Rancho Alegre III** | Carlos Morocho | 04/06/2010 | 30 AÑOS | Santa Elena |
| **Rancho Alegre V** | Carlos Morocho | 04/06/2010 | 30 AÑOS | Santa Elena |
| **Daniel 3** | Antonio Buenaño | 12/4/2018 | 5 AÑOS | Morrillo |
| **Chinique** | Rossana Buenaño | 29/11/2016 | 10 AÑOS | Juan Montalvo |
| **San Rafael** | Comuna San Rafael | 11/5/2010 | 21 AÑOS | San Rafael |
| **Irlanda** | Irlanda Contreras | 21/8/2019 | 19 AÑOS | Morrillo |
| **Carmela 1** | Ronald Quimis | 21/4/2017 | 10 AÑOS | El Tambo |

| CANTERA | UBICACIÓN | SUPERFICIE Ha |
|---|---|---|
| CERRO SAN MIGUEL | SAN MIGUEL | 6,00 |
| LAS IGUANAS | SAN MIGUEL | 10,00 |
| LOS CHOLITOS | SANTA ELENA | 4,00 |
| CERRO LA PLATA | MORRILLO | 4,00 |
| CERRO GALLINAZO | MORRILLO | 2,00 |
| SALADO 1 | SAN VICENTE | 4,00 |
| RANCHO ALEGRE II | SANTA ELENA | 6,00 |
| RANCHO ALEGRE III | SANTA ELENA | 6,00 |
| RANCHO ALEGRE V | SANTA ELENA | 15,00 |
| DANIEL 3 | MORRILLO | 2,00 |
| CHINIQUE | JUAN MONTALVO | 2,00 |
| SAN RAFAEL | SAN RAFAEL | 28,00 |
| IRLANDA | MORRILLO | 4,00 |
| CARMELA 1 | EL TAMBO | 6,00 |

Fuente: Departamento de Áridos y Pétreos/Dirección de Ambiente
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### Principales problemas ambientales vinculados a las concesiones mineras. -

1. Deforestación.
2. Contaminación del aire.
3. Contaminación del suelo.
4. Contaminación de recursos hídricos
5. La modificación del relieve incrementa la escorrentía, erosión, altera la dinámica de los procesos de ladera y nivel freático.

## 1.2. Recursos Naturales Renovables

### Patrimonio Hídrico

El análisis de los recursos hídricos de una cuenca, región o zona debe realizarse considerando dos aspectos de sumo interés: disponibilidad de agua y la calidad de esta. En el primero se valoran las diversas fuentes de abasto, tanto superficiales como subterráneas. La evaluación de la calidad de las aguas se hace en función del uso que tendrá: doméstico, agrícola o industrial.

### Disponibilidad del recurso

Las fuentes para el abastecimiento de agua en el territorio de la Península de Santa Elena son insuficientes, la escasez de precipitaciones, la falta de corrientes de agua permanentes y las condiciones climáticas que no permiten la recarga de los acuíferos inciden en que la disponibilidad de recursos hídricos propios no satisfaga las necesidades de la matriz de consumo de agua de la provincia. Dado que este no es un fenómeno nuevo, desde tiempos ancestrales los pobladores de Santa Elena buscaron alternativas para el abastecimiento permanente de agua, es así como desde hace más de dos mil años se construyeron las primeras obras hidráulicas denominadas albarradas o jagüeyes.

Las albarradas son humedales lenticos para la cosecha de aguas de lluvia con una doble función, por un lado, almacenan agua y por otro contribuyen a la recarga de los acuíferos.

La construcción de obras de almacenamiento en Santa Elena continuó durante el siglo XX con las presas Velasco Ibarra (en la década de 1950), El Azúcar (años 1966-67) y San Vicente (comenzó a construirse en 1970). La escasez de cursos de agua permanentes y las bajas precipitaciones inciden en los bajos volúmenes de captación de estos tres embalses, por lo que pudieran considerarse como hidráulicamente fallidos (GAD Provincia Santa Elena, 2017) y no cumplen las funciones para las que fueron diseñados y construidos.

La necesidad de suplir los requerimientos hídricos de los pobladores de Santa Elena y de las producciones agropecuarias llevó a buscar nuevas alternativas de abastecimiento de agua, es así como surge el Proyecto Hidráulico Acueducto de Santa Elena (PHASE), cuyo sustento está en importar agua desde el río Daule en la provincia de Guayas, desde el embalse ubicado en Chongón se trasvasa el agua a Santa Elena, el caudal proyectado es de 9,2 m3/s, de los cuales solo la mitad está en funcionamiento (4,6 m3/s, algo más de 145 millones de metros cúbicos por año) deben abastecer de agua potable a la creciente población de Santa Elena, a su población flotante (especialmente en días festivos) y a una agricultura con un exigente patrón de cultivos.

La parroquia Manglaralto prácticamente no se abastece del trasvase, sus fuentes de abasto principales son pozos profundos desde los que se bombea el agua. Estas fuentes, desde hace años, están viendo afectada la calidad de sus aguas producto de la contaminación con aguas de mar como consecuencia de la intrusión marina.

El desarrollo de la agricultura en el Cantón requiere de sistemas de riego que contribuyan a suplir las necesidades de los cultivos, desde los meses de abril hasta diciembre. En PHASE se contempló esa necesidad, sin embargo, la ejecución de dicho proyecto no supera el 10 % de lo inicialmente diseñado (GAD Santa Elena, 2017).

A las necesidades hídricas de los cultivos que se deben suplir con aguas de riego hay agregar los requerimientos de lavado (RL), los cuales generalmente incrementan los volúmenes calculados en 15 – 20 % con el fin de lixiviar las sales del suelo o las contenidas en el agua de riego. Con este incremento necesario para lograr los rendimientos potenciales y evitar la salinización de los suelos se sobrepasan los 152,4M m3.

El sistema de agua del cantón Santa Elena se compone de ríos y esteros que varían en su caudal, algunos son perennes mientras que otros son intermitentes. Está representada por ríos que nacen en la cordillera Chongón y Colonche que fluyen en dirección sur oeste; entre los principales se destacan los ríos Zapotal, Salado, Grande, Javita, Viejo, Valdivia y Manglaralto (Burbano et al., 2015).

**MAPA DE RIOS CANTONAL**

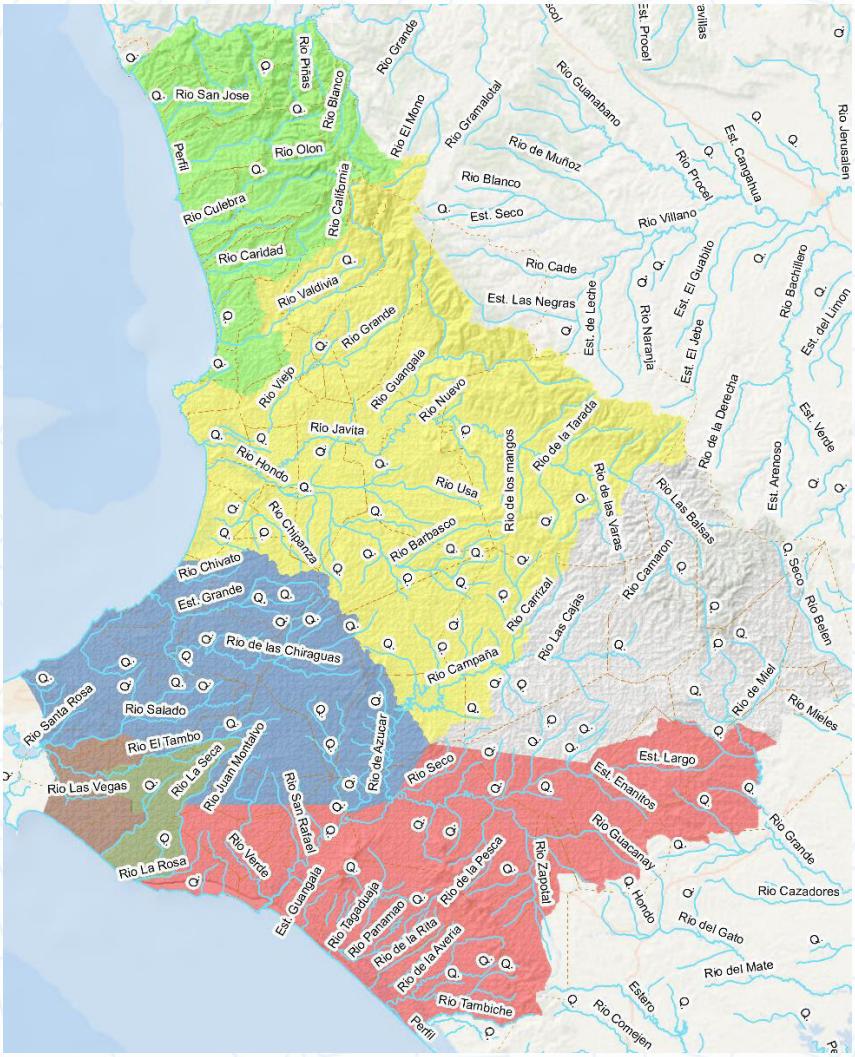


Fuente: Dir. Ambiente/ https:/inamhi.gob.ec/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Entre los más destacados se encuentran el Estero de Guangala, el Río Chucuvive, el Río Corralito, el Río Engabao, el Río Javita, el Río Manglaralto, el Río Real y el Río Zapotal. Sin embargo, el único río que no sigue este patrón es el río Ayampe, ya que todos los cursos de agua en la Península de Santa Elena son intermitentes, fluyendo solo durante las lluvias intensas.

Cuando los depósitos aluviales son permeables y tienen una gran capacidad de almacenamiento (con espesores que varían desde metros hasta decámetros), como ocurre en los valles de Manglaralto, Valdivia, Río Verde y Chongón, una cantidad considerable de agua se filtra en ellos, lo que reduce significativamente el flujo en los cursos de agua, aguas abajo hasta que los acuíferos superficiales se saturan.

Las fuentes principales de las extensas cuencas se encuentran dentro de la cordillera de Chongón-Colonche, sin embargo, muchos de los afluentes tienen su origen en los flancos de la Cordillera de La Estancia-Chanduy o incluso en la llanura costera misma.

La formación de los valles está determinada por las características geológicas y la resistencia de las rocas y suelos subyacentes.

Las áreas elevadas de la cadena montañosa, que generalmente están compuestas por formaciones rocosas antiguas, exhiben pendientes pronunciadas y acumulaciones coluviales significativas en sus bases, características de valles en etapa temprana de desarrollo. En las zonas intermedias se encuentran rocas sedimentarias más blandas, acompañadas de depósitos coluviales y deluviales frecuentes, que se entremezclan con terrazas aluviales o las ocultan parcial o totalmente, como es típico de valles en etapa avanzada de desarrollo.

Está representada por ríos que nacen en la cordillera Chongón y Colonche que fluyen en dirección sur oeste; entre los principales se destacan los ríos Zapotal, Salado, Grande, Javita, Viejo, Valdivia y Manglaralto (Burbano et al., 2015).

El sistema de agua del cantón Santa Elena se compone de ríos y esteros que varían en su caudal, algunos son perennes mientras que otros son intermitentes. Entre los más destacados se encuentran el Estero de Guangala, el Río Chucuvive, el Río Corralito, el Río Engabao, el Río Javita, el Río Manglaralto, el Río Real y el Río Zapotal. Sin embargo, el único río que no sigue este patrón es el río Ayampe, ya que todos los cursos de agua en la Península de Santa Elena son intermitentes, fluyendo solo durante las lluvias intensas.

Las fuentes principales de las extensas cuencas se encuentran dentro de la cordillera de Chongón-Colonche, sin embargo, muchos de los afluentes tienen su origen en los flancos de la Cordillera de La Estancia-Chanduy o incluso en la llanura costera misma. La formación de los valles está determinada por las características geológicas y la resistencia de las rocas y suelos subyacentes.

Las condiciones naturales del por qué Santa Elena es seca, obligatoriamente llevan a tomar en cuenta elementos de su hidrología, la existencia y características de sus cuencas hídricas, los factores climáticos como la Corriente Fría de Humboldt, el régimen de precipitaciones pluviales y de temperaturas atmosféricas, por un lado, como determinantes físicas, así como, por otro lado, la incipiente infraestructura hidráulica que a través de largos años ha sido apenas iniciada en el territorio.

| **Superficie en hectáreas de las zonas de déficit hídrico en Santa Elena** | | |
|---|---|---|
| **Rango Déficit Hídrico mm/año** | Superficie | % |
| **400-500** | 3.513,3 | 1% |
| **500-600** | 10.803,9 | 3% |
| **600-700** | 55.073,7 | 15% |
| **700-800** | 87.550,8 | 24% |
| **800-900** | 164.657,5 | 45% |
| **900-1300** | 48.279,9 | 13% |
| **Total** | 36.9897,71 | 100% |

Fuente: IEE, 2001
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Del mismo modo, conviene analizar cómo se distribuye el recurso hídrico en la provincia, desarrollar algunos elementos respecto del agua que se usa para consumo humano, riego y otras actividades humanas, como la producción de alimentos para consumo local y de productos para la exportación, sin olvidar que el recurso hídrico ha permitido la existencia y desarrollo de un conjunto de actividades productivas tales como la industria de elaborados de la pesca, el turismo, la maricultura de camarón, para destacar algunas de las más significativas.

En la siguiente tabla y en las figuras que la acompañan, se muestra cómo más del 90% del territorio tiene un déficit hídrico que oscila entre los 700 y 1300 mm/año. Como es obvio, el indicador de déficit hídrico varía de acuerdo a la altitud sobre el nivel del mar, a la pendiente y fundamentalmente a la presencia de pequeños remanentes boscosos que permiten la presencia de humedad, particularmente en la zona norte.

Es decir, más del 50% del territorio tiene un déficit hídrico de más de 800 milímetros por año, debido a que son mayores la evaporación y la transpiración que la cantidad de lluvia que se recibe en el territorio.

**Distribución espacial del déficit hídrico**

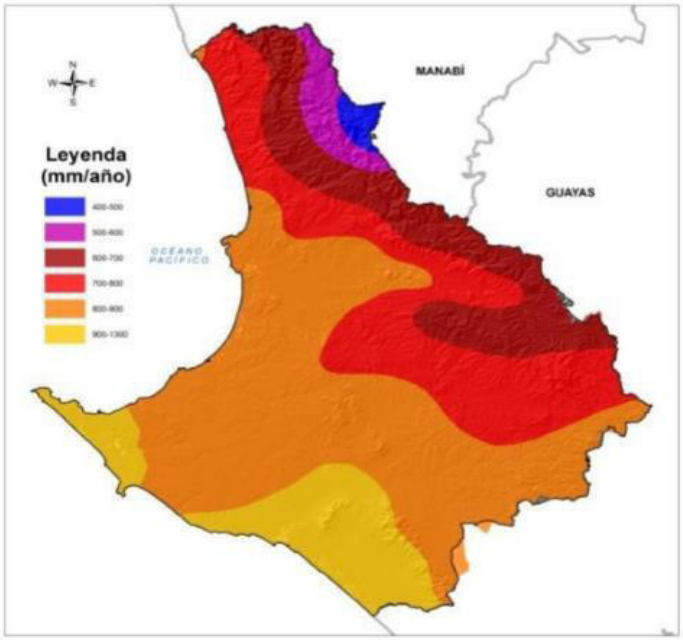


Fuente: IEE, 2012

*En relación con la Hidrología, se puede señalar que existen 44 unidades hidrográficas en la provincia de Santa Elena. Las dos más grandes y representativas, se podría decir, porque son las únicas que reciben agua del trasvase Chongón – Santa Elena son las cuencas de los ríos Javita y Zapotal, con 80.590 y 102.412 hectáreas respectivamente* (Koupermann). En estas dos cuencas se realiza la mayor parte de las actividades agrícolas.

Hacia el norte, desde el Río Valdivia el Río Ayampe, se suceden cuencas relativamente pequeñas y con cauces de corto recorrido, debido a que discurren en el poco espacio que se alberga entre los cerros de Cordillera Chongón Colonche y el Océano Pacífico. En estas cuencas, la oferta de recurso hídrico durante buena parte de meses del año, se expresa en la presencia de acuíferos, fuentes de agua resultante del aporte de humedad atmosférica y que se condensan por la presencia de la vegetación existente en las pequeñas elevaciones de la cordillera, las cuales son aprovechadas, tanto para consumo humano, como para actividades productivas mediante la perforación y gestión de pozos someros y profundos. Es importante señalar que la cantidad y calidad del agua depende del manejo adecuado de los recursos de estas cuencas hídricas.

Como lo destaca el trabajo de Koupermann: *"Por otro lado, los ríos y drenajes en la provincia son generalmente de tipo intermitente, ya que no existe una afluencia superficial de estos en la mayor parte del año. En el norte, en el caso de algunos afluentes, se puede decir que son permanentes debido a que, entre los meses de verano, se presenta la garúa, la cual alimenta los ríos, principalmente el río Valdivia, Manglaralto y Olón, que pueden mantener un caudal mínimo a lo largo del año, excepto en épocas más secas en donde la garúa no es importante."*

Los diversos sectores de la población que habita en estas cuencas, a quienes se ha dado en denominar como usuarios, más allá de que efectúan un manejo espontáneo y no planificado de estos recursos, aún no han logrado desarrollar capacidades para poner en marcha estrategias y acciones orientadas al manejo y conservación de los recursos naturales de sus respectivas cuencas.

La Provincia de Santa Elena es seca y árida, principalmente por la influencia de la corriente fría de Humboldt, la escasa precipitación y las elevadas temperaturas.

En el territorio llueve un promedio de 200 milímetros por año en la parte baja; en zonas altas se dan precipitaciones entre 600 y 800 milímetros anuales. En promedio, en Santa Elena llueve unos 300 mm al año.

Entre enero y abril, el rango de temperaturas oscila entre los 22 y 27 °C. El resto del año la temperatura puede descender por debajo de los 20 °C.

Más del 50% del territorio tiene un déficit hídrico de más de 800 milímetros por año, debido a que son mayores la evaporación y la transpiración que la cantidad de lluvia que se recibe en el territorio.

En la zona norte el déficit hídrico es menor. Hay presencia de importantes recursos hídricos propios que permiten la existencia de actividades agrícolas y pecuarias permanentes y que sirven también para el consumo humano.

Existen 44 unidades hidrográficas en la provincia de Santa Elena. En las cuencas del Javita y Zapotal, se realiza la mayor parte de las actividades agrícolas.

A continuación, se muestran las cuencas existentes en el territorio.

**Cuencas hidrográficas y drenajes principales en Santa Elena**

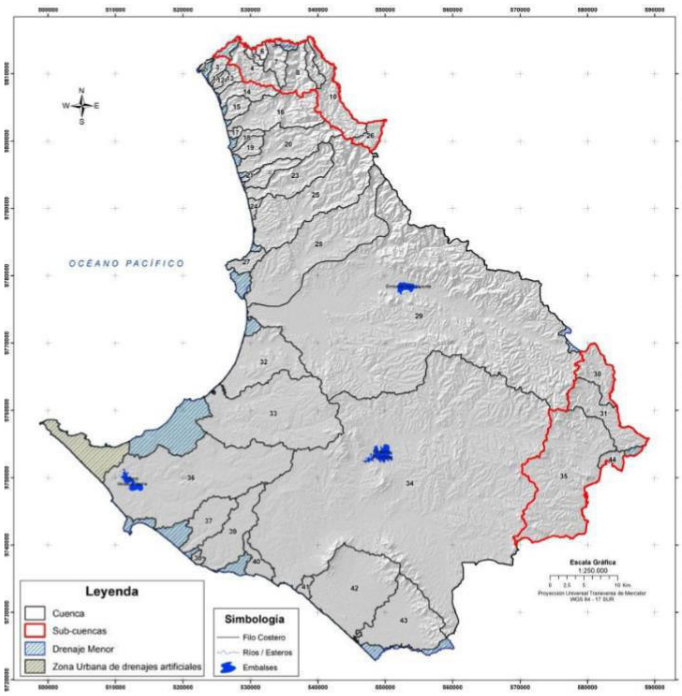


| Cod | CUENCA | Superficie (Hectáreas) |
|---|---|---|
| 1 | Quebrada Honda | 102,7 |
| 2 | Estero Juanito | 46,1 |
| 3 | Rio La Entrada | 663,2 |
| 4 | Rio Sambañada | 2.195,2 |
| 5 | Estero Azul | 323,7 |
| 6 | Estero La Fuente | 325,7 |
| 7 | Rio Matapalo | 1.537,8 |
| 8 | Rio Blanco | 2.423,8 |
| 9 | Estero Seco | 926,7 |
| 10 | Rio Chico (Oriental) | 4.125,6 |
| 11 | Rio Cayetano | 102,0 |
| 12 | Estero Bototito | 319,0 |
| 13 | Rio San Francisco | 722,9 |
| 14 | Rio San Jose | 1.739,0 |
| 15 | Rio La Curia | 995,3 |
| 16 | Rio Olón | 5.615,4 |
| 17 | Rio Oloncito | 267,8 |
| 18 | Rio Montañita | 1.499,1 |
| 19 | Rio Montañita | 1.499,1 |
| 20 | Rio Manglaralto | 5.400,9 |
| 21 | Rio Chico | 208,5 |
| 22 | Rio Cadeate | 1.489,0 |
| 23 | Estero Simón Bolivar | 4.466,1 |
| 24 | Estero Salinita | 365,8 |
| 25 | Rio Valdivia | 12.492,6 |
| 26 | Estero Guanchincha | 1.132,1 |
| 27 | Ayangue | 1.057,4 |
| 28 | Rio Grande | 15.521,9 |
| 29 | Rio Javita | 80.590,9 |
| 30 | Rio Seco | 2.816,4 |
| 31 | Rio El Beden | 4.408,5 |
| 32 | Rio La Mata de Chivato | 7.298,9 |
| 33 | Rio Asagmones | 17.452,9 |
| 34 | Rio Zapotal | 102.411,7 |
| 35 | Rio Grande | 17.325,7 |
| 36 | Rio Salado | 22.232,5 |
| 37 | Rio Engabao | 3.480,5 |
| 38 | Estero Mambrita | 282,0 |
| 39 | Rio Culiche | 5.277,0 |
| 40 | Rio El Real | 1.410,9 |
| 41 | Rio Guangala | 484,3 |
| 42 | Rio Tuguduaja | 11.562,9 |
| 43 | Rio Engunga | 8.453,7 |
| 44 | Rio Mieles | 753,8 |

Fuente: GADPSE, 2012
Elaboración: J Koupermann

En la zona norte, existe una oferta de recurso hídrico durante buena parte del año, debido a la humedad atmosférica que se condensa por la presencia de la vegetación existente en las pequeñas elevaciones de la cordillera.

En Santa Elena aún no se han logrado capacidades para desarrollar estrategias y acciones orientadas al manejo y conservación de los recursos naturales en las cuencas hídricas.

El acceso al agua en el territorio provincial siempre ha estado supeditada a la posibilidad de acceder al agua de la cuenca del Río Guayas, a través de la propuesta denominada Plan Hidráulico Acueducto Santa Elena.

## Calidad Ambiental

La calidad ambiental en el cantón Santa Elena se ve afectada significativamente por la gestión de los desechos sólidos, la contaminación y la proliferación de botaderos clandestinos. La falta de infraestructura adecuada para la recolección y tratamiento de residuos ha generado un aumento en los puntos de acumulación de basura, afectando tanto el entorno natural como la salud de la población. Estos desechos no solo contaminan el suelo y los cuerpos de agua, sino que también representan un riesgo para la biodiversidad y las fuentes de sustento de muchas comunidades locales, como la agricultura y la pesca.

La contaminación derivada en gran parte de la incorrecta disposición de los residuos sólidos, es un problema creciente que impacta negativamente en la calidad del aire y del agua. Los residuos mal gestionados contribuyen a la liberación de gases nocivos y lixiviados que contaminan los ecosistemas cercanos, poniendo en peligro la vida silvestre y los recursos hídricos. Además, la quema de basura, práctica común en áreas donde no hay acceso a sistemas de recolección formal, agrava la situación al liberar contaminantes al aire, afectando la salud pública y el bienestar de las comunidades.

**BOTADERO DE AYANGUE (NARIZ DEL DIABLO)**

**BOTADERO KM 3 ½ DE SANTA ELENA**

Fuente: EMASA EP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Los botaderos clandestinos son una de las principales preocupaciones ambientales del cantón. Estos lugares, que surgen en áreas rurales y urbanas por igual, son focos de contaminación y degradación ambiental. Su existencia refleja la falta de conciencia ciudadana y la carencia de sistemas eficientes de gestión de residuos. Estos botaderos no

solo destruyen el paisaje y afectan el turismo, sino que también generan problemas de salud, ya que atraen plagas y contribuyen a la proliferación de enfermedades, en el cantón se han identificado esta problemática en los siguientes lugares:

| BOTADERROS CLANDESTINOS | | | |
|---|---|---|---|
| **CANTIDAD** | **LUGAR** | **TIPO** | **VOLUMEN m3** |
| 2 | ENGULLIMA | CLANDESTINO | 210 |
| 1 | PUEBLO NUEVO | CLANDESTINO | 140 |
| 1 | PALMAR | CLANDESTINO | 120 |
| 1 | ATAHUALPA | CLANDESTINO | 110 |
| 1 | TUGADUAJA | CLANDESTINO | 80 |

Fuente: EMASA EP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La calidad ambiental en el cantón Santa Elena se ve comprometida por los malos olores provenientes de los botaderos de basura, los cuales afectan gravemente a las poblaciones cercanas. Estos olores son generados por la descomposición de los desechos orgánicos y la acumulación de residuos sin tratamiento adecuado, lo que no solo impacta la calidad de vida de los habitantes, sino que también representa un riesgo para la salud pública al contribuir a la proliferación de insectos y enfermedades. La falta de gestión eficiente en estos sitios incrementa el malestar de las comunidades, que sufren tanto por la contaminación del aire como por los problemas de salud asociados a la exposición continua a gases nocivos. Para mejorar la calidad ambiental en el cantón, es urgente implementar soluciones sostenibles en la gestión de residuos y sistemas de control de emisiones en los botaderos.

## Patrimonio forestal

El cantón de Santa Elena cuenta con cuatro zonas, de acuerdo con la codificación nacional con un total de 53.732.1 ha.

Es conocida la importancia de la cordillera Chongón Colonche y su Bosque Protector para la preservación de las funciones ambientales y del equilibrio biológico de las tierras áridas y semiáridas de la Península de Santa Elena, cuya población dependerá de la capacidad de producción biológica de esta zona (Ayerza, 2019). Diversos aspectos se señalan como medulares en este sentido, entre los que se encuentran la capacidad de captación del agua proveniente de la lluvia y de la llovizna y niebla marina.

La evolución de las condiciones hidrológicas, de suelos y la pérdida de diversidad típico de la manifiesta fragilidad ecológica de las zonas secas y semi húmedas, requiere una proyección hacia la ampliación de las áreas consideradas como bosque protector y áreas donde se implementen programas de restauración ecológica (Abouhamad et al., 2017), con capacidades hidro reguladoras, concepto que se debe extenderse más allá de las cabeceras de las cuencas principales, hacia las cuencas secundarias y microcuencas, con el fin de detener el proceso de desertificación.

## Patrimonio natural.

Ecosistemas Frágiles y Prioridades de Conservación. -

La Provincia de Santa Elena se distingue por tener varios ecosistemas desde la orilla del océano hasta la parte alta del tramo de cordillera costera llamada Chongón- Colonche. Todos estos ecosistemas son frágiles de baja resiliencia por las siguientes razones:

1) Por pertenecer a zonas de vida caracterizados por un elevado déficit hídrico donde es difícil recuperar un ecosistema altamente intervenido, y

2) Porque las zonas húmedas aun estando bajo algún tipo de conservación son altamente susceptibles la intervención humana por ser una franja muy estrecha con presiones a ambos lados tendientes a la expansión agrícola debido a sus ventajas por ser la única área húmeda de la provincia.

Es evidente que el déficit hídrico permanente y las crecientes demandas de agua por parte de la población, para consumo humano y riego, unido al desconocimiento sobre la capacidad de los acuíferos, hace que se produzca una sobreexplotación y el agotamiento de éstos. De no ser por la presencia del Golfo de Guayaquil y de la gran Cuenca del Guayas, probablemente las formaciones de bosque seco se extenderían hacia el norte. Por esta razón Santa Elena forma parte del bioma conocido como Bosque Seco Tumbesino, que se extiende desde el norte del Perú hasta el centro de la Provincia de Manabí.

Como unidades de paisaje la península de Santa Elena se encuentra en la zona litoral de transición marino-costera y la mayor proporción corresponde a la región suroccidental Bahía-Manta-Salinas-Puna; de acuerdo a las unidades de vegetación se pueden distinguir los siguientes ecosistemas:

- Bosque siempre verde estacional montano bajo. - Se encuentra sobre los 450 m.s.n.m., caracterizado por una vegetación exuberante, algo dispersa, pero de grandes diámetros. Son también muy comunes las manchas de caña mansa, que se abren espacio entre el bosque. En esta zona la mayor parte de la humedad procede de la persistente garúa, que se genera por la presencia de densa neblina debido a la corriente fría de Humboldt, que se condensa al llegar a las estribaciones de la cordillera. Según datos del MAE la pluviosidad es de 800-1000 mm.
- Bosque siempre verde estacional premontano. - de cordillera costera del Pacífico Ecuatorial, se caracteriza por recibir una gran cantidad de garúas y se encuentra en las laderas de la cordillera con fuertes pendientes. Se ubica entre los 300 m.s.n.m.
- Bosque siempre verde estacional de tierras bajas. - del Jama – Zapotillo. Este bosque representativo se encuentra en los Cinco Cerros, pasando la Comuna La Entrada al norte de la Provincia.
- Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama- Zapotillo lo encontramos en una franja desde Loma Alta hasta Las Balsas, donde forma un semicírculo siguiendo

las curvas de nivel del terreno. La precipitación está alrededor de 700 mm y la vegetación se caracteriza por perder las hojas durante parte del año (Caducifolios).

- Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo se extiende cerca de las playas hasta los 50 m.s.n.m. y se localiza en las comunas Febres Cordero, Colonche, San Marcos, Cerezal Bella Vista, Puerto Nuevo, Campo Blanco, Aguadita, Calicanto y Sube y Baja. La pluviosidad está entre los 350-540 mms. y la vegetación se caracteriza por ser seca, achaparrada y espinosa de
- hasta 8 m de alto.
- Arbustal desértico de tierras bajas del Jama-Zapotillo se caracteriza por la inexistencia de árboles grandes, la vegetación es arbustiva, con la presencia de cactus columnares y arbustos del género Jacquinia

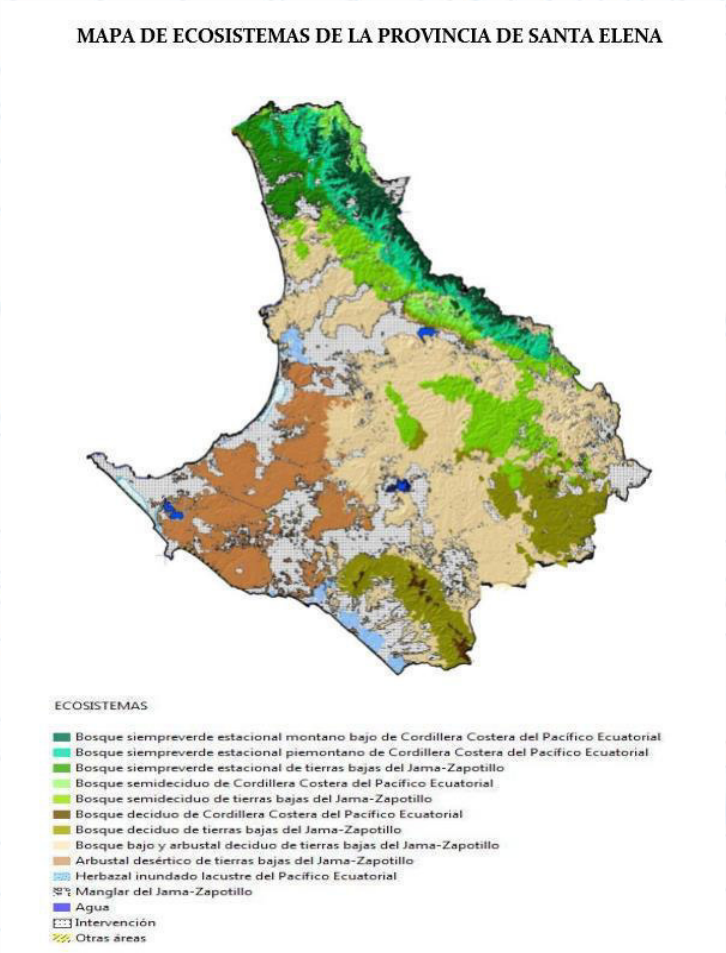


## Suelos.

En el cantón de Santa Elena predominan los suelos del Orden Aridisol e Inceptisol existiendo consociaciones de diversos tipos (MAGAP-IEE, 2012), de acuerdo a los criterios del sistema de clasificación Soil Taxonomy (Soil Survey Staff, 2014, 2006).

Debido a las características climáticas pasadas y actuales, pueden presentar exceso de sales que limitan el desarrollo del cultivo. La textura predominante es franco arenoso a

través de todo el perfil, por lo que el drenaje natural es bueno, son suelos superficiales, en los que la capa arable está en el rango de 10 a 20 cm. Pueden aparecer características vérticas en áreas pequeñas.

A esto se añade que la evapotranspiración supera con creces a las precipitaciones, el déficit hídrico es superior a los 820 mm/año y el período seco es de 285 días (MAGAP-IEE, 2012), prácticamente se puede afirmar que no existen condiciones naturales para el desarrollo del ciclo vegetativo de las plantas comerciales, dado que la longitud del período de crecimiento (FAO, 1990) es cercana a cero. Ello afecta la naturaleza y cantidad de residuos orgánicos que llegan al suelo en condiciones naturales y por tanto a la acumulación de materia orgánica, pero son condiciones favorables para la acumulación de carbonatos secundarios en el perfil de suelo (Zamanian et al., 2016)

Es común la presencia de suelos erosionados incluso en lugares de escasa pendiente, debido a factores como la intensidad de las lluvias y la baja cobertura vegetal, altos niveles de pedregosidad y rasgos que denotan la aparición de sales en la superficie, junto a la pérdida de materia orgánica conforman los principales procesos de degradación.

La deforestación y la degradación del bosque seco tropical están influyendo en los suelos. Se presume que existía una mayor representatividad del orden Molisol, con excelentes características agronómicas, sin embargo, muchas de estas áreas, bajo la influencia de los procesos de degradación referidos, se clasifican en la actualidad como Inceptisoles, debido a la pérdida de las características del horizonte diagnóstico “A” mólico, fundamentalmente en cuanto al espesor y los colores oscuros característicos (value/chroma menores o iguales de 3/3 en seco y húmedo).

La recuperación de los suelos es posible mediante un ordenamiento del territorio que considere el aumento de las áreas forestadas en los lugares que reúnan las condiciones para maximizar la captura del carbono edáfico, así como a la protección de zonas de recarga natural del acuífero contribuyendo a mediano y largo plazo a la restauración del paisaje y de los servicios ambientales (Ayala, 2018; Benjamín and Masera, 2001). A través de una estrategia de ordenamiento que permita el incremento de la masa arbórea, no solo atendiendo a la cantidad de área, sino a aquellos aspectos que determinan su funcionamiento eco sistémico, se contribuye a la mejora paulatina de los parámetros climáticos, además de proporcionar aire limpio, agua y hábitat para la vida silvestre (The Nature Conservancy, 2018).

## MAPA DE TIPO DE SUELO

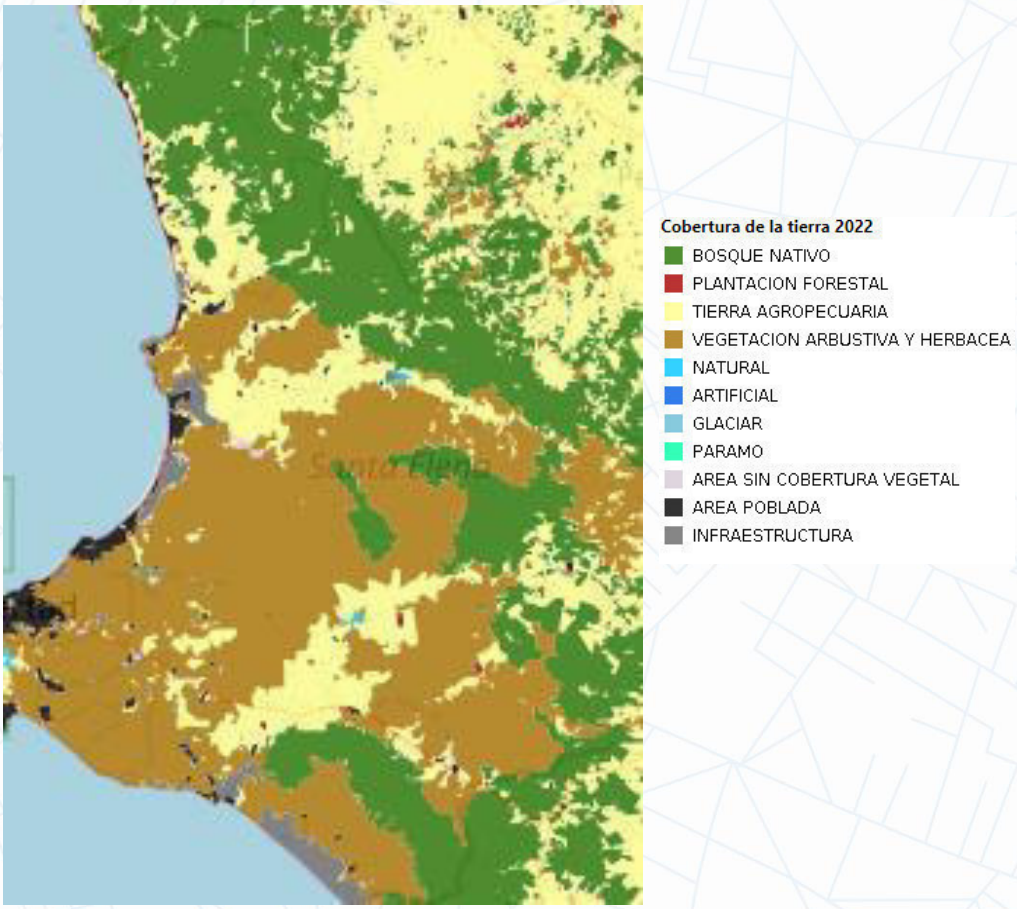


Fuente: Dir. Ambiente / ide.ambiente.gob.ec
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 1.3. Ecosistemas

#### Ecosistemas Continentales

En la provincia existen 152.725,45 ha. bajo alguna forma de conservación, de las cuales el 92 % forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se encuentra la Reserva Marina “El Pelado”, creada el 24 de agosto del 2012 mediante acuerdo Ministerial Nº118 y publicado en el registro oficial Nº 802 del 3 de octubre del 2012, reformado mediante Acuerdo Presidencial Nº 173, de 30 de Julio de 2014, publicado en el registro oficial Nº 300. Tiene una extensión de 13.155.30 has de las cuales 150.55 has son terrestres 13.004.75 son marinas. Su jurisdicción es la provincia de Santa Elena y abarca la zona de playa de Palmar, San Pedro, Ayangue y Valdivia.

## Ecosistemas Marítimos

Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBAs del inglés Important Bird Áreas), son sitios críticamente importantes a nivel mundial para las aves y la biodiversidad. Estas áreas se identifican en base a una serie de criterios internacionales previamente acordados que han sido analizados y mejorados a través de una amplia consulta a nivel mundial, no están consideradas en la categoría de áreas protegidas, aunque están destinadas a proteger las aves y el ecosistema que las alberga. Sin embargo, consultando con el MAE la IBA de Engunga al Sur Occidente de la provincia no está legalizada. El total de Has destinadas a la protección de aves en el cantón es de 52.800 has. En algunos casos estas se sobreponen a otras áreas que figuran bajo otro tipo de conservación.

### MAPA DE LAS DIFERENTES ÁREAS PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA

Fuente: Dir. Ambiente / ide.ambiente.gob.ec
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### SUPERFICIE DE IBAS EN EL CANTÓN SANTA ELENA

| Código de la IBA | Nombre de la IBA | Hectáreas de la IBA |
|---|---|---|
| **ECO 018** | Reserva Ecológica Loma Alta | 6.000 |
| **ECO 019** | Humedales de Pacoa | 800 |
| **ECO 022** | Engunga | 2.000 |
| **ECO 025** | Bosque Protector Chongón Colonche. (Compartida con Manabí y Guayas) | 44.000 |
| **TOTAL** | | 52.800 |

Elaboración. Equipo Técnico PDOT

## Fauna y Flora del cantón Santa Elena.

### Fauna Silvestre

El cantón Santa Elena se caracteriza por tener una amplia biodiversidad en cuanto a fauna silvestre, el mismo que va desde invertebrados, aves y mamíferos de importancia, en nuestras áreas podemos observar una diversidad de aves costeras emblemáticas del país, como piqueros, pelícanos, gaviotines y petreles, la diversidad biológica de la fauna silvestre que comprende aves, mamíferos, crustáceos, rastreros de importancia del cantón Santa Elena. El avistamiento de algunos mamíferos se ha reportado desde Loma alta, Dos mangas, Engunga, Barcelona.

### Fauna Doméstica

En el cantón Santa Elena la sobrepoblación de animales domésticos que abundan en las calles sin hogar, son susceptibles a maltratos, enfermedades, sufren necesidades por la falta de alimento y las adversidades del clima, pues como la gran parte de la población no tiene cuidado de ellos, pero no lo han podido lograr pues nadie se interesa en ellos y lo contrario los alejan de aquel lugar; además que resultan un problema de salud pública por las enfermedades a causa del abandono de sus propietarios, representan una peligrosidad por el maltrato y rechazo por parte de algunos habitantes y contaminación de las áreas públicas al hacer sus deposiciones en las calles, además de dar mala imagen a los centros urbanos del cantón, siendo esto una responsabilidad del Gad Municipal.

El municipio ha realizado en diferentes periodos campañas de vitaminización y de esterilización de perros y gatos, beneficiando a 300 individuos aproximadamente por campaña, de estas experiencias la fauna beneficiada de estas campañas son de manera general los que tienen un dueño responsable y que cuida de ellos, más los animales de la calle, que son el problema más importante en este campo no reciben el beneficio.

### Flora urbana. -

La ciudad de Santa Elena, cuenta con aproximadamente 27 parques y/o áreas verdes distribuidos en diferentes sitios de la ciudad. Se adjunta fichas por áreas en las que se indica el estado situacional de cada área verde. Aquí una tabla resumen que indica características básicas, su composición y diversidad de cada área verde que nos permite calcular el índice verde de la ciudad de Santa Elena.

Una especie arbórea nativa, identitaria e insignia del cantón Santa Elena es el Guasango, Loxopterygium huasango Spruce, si bien se encuentra en áreas abiertas en terrenos urbanos periféricos en el cantón, se puede decir que está extinguiéndose debido al crecimiento urbano marginal donde son talados para ocupación de viviendas.

## 1.4. Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes del cantón Santa Elena juegan un papel fundamental en el sistema biofísico local, ya que contribuyen a la regulación del microclima, la captura de dióxido de carbono y la conservación de la biodiversidad. Estas zonas, que incluyen parques urbanos, bosques y áreas costeras protegidas, actúan como pulmones de la ciudad, mejorando la calidad del aire y ofreciendo espacios de recreación. Además, las áreas verdes mitigan los efectos de la urbanización acelerada y la expansión de infraestructura, protegiendo suelos contra la erosión y favoreciendo la infiltración de agua, lo que ayuda a regular el ciclo hidrológico.

Sin embargo, estas áreas enfrentan varios problemas derivados del crecimiento urbano desordenado, la falta de planificación adecuada y la presión del desarrollo turístico. Muchas de las zonas verdes se encuentran en estado de deterioro debido a la falta de mantenimiento, la contaminación y la conversión de espacios naturales en áreas urbanizadas. La fragmentación del hábitat también afecta negativamente la flora y fauna locales, disminuyendo su capacidad para brindar servicios ecosistémicos esenciales. La falta de políticas de conservación robustas y la poca conciencia ambiental de la población complican la preservación de estas zonas, generando la necesidad de una gestión más sostenible.

### ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE SANTA ELENA

| N° | NOMBRE DEL PARQUE | COBERTURA VEGETAL | COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA | ÁREA TOTAL DEL PARQUE | VARIEDAD DE PLANTAS | N. DE PLANTAS | NOVEDADES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | PARQUE FRANCISCO PIZARRO | 170,50m | 469,50 | 640 | Acacias, palmeras, palma navidad, cica, veraneras y durantas. | 12 | *área de recreación.<br>*no cuenta con servicios básicos. |
| **2** | Parque 16 de Julio | 304,4 | 1900,60 | 2.205 | Palmeras, durantas, mango, cica, guayacán, fénix, guayacán. | 21 | *área de recreación.<br>*no cuenta con servicios básicos. |
| **3** | Parque Asaab Bucarán | 352 | 544 | 896 | Ficus, tulipán, peregrina, teca, palmera de navidad | 20 | *área de recreación<br>*cuenta con servicios básicos |
| **4** | Parque Galápagos | 669,20 | 520,80 | 1190 | Palmeras de navidad, cica<br>Tulipán, neen,<br>Falsa acacia, durante amarilla, guayaba | 30 | *área de recreación, tiene juegos recreativos y sede.<br>*cuenta con servicios básicos |
| **5** | Área verde 24 de Julio | | | 480 | Palmera de navidad, neen<br>Acacia, veranera<br>Cedro, grosella | 11 | *no cuenta con servicios básicos<br>*cuenta con espacio para reforestar |
| **6** | Parque Alberto Spencer | 15 | 257 | 272 | Neen, acacia, palmeras de navidad y del interior, tulipán<br>Guayaba, limón | 10 | *cuenta con servicios básicos<br>*cuenta con juegos recreativos y sede |
| **7** | Área Verde | 156 | | 156 | Falsa acacia, palmera de | 6 | *no cuenta con servicios |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Juan Montalvo | | | | navidad | | básicos |
| **8** | Área verde Enrique Drouet | | | 232 | neen | 60 | *no cuenta con servicios básicos |
| **9** | Parque Cosmopolita | 222 | 1.806 | 2.028 | Palmera de navidad, fénix y cica, crotos | 14 | *cuenta con servicios básicos<br>*juegos recreativos<br>*cancha múltiple de futbol e indor |
| **10** | Área verde Juan Montalvo | | | 156 | samán | 1 | *no cuenta con servicios básicos |
| **11** | Parque la Rotonda | 576,75 | 62 | 638,75 | Falsa acacia, ceibo<br>Palmera de navidad<br>algarrobo | 25 | *no cuenta con servicios básicos |
| **12** | AREA VERDE LOS CARACOLES | 4,623 | 67 | 4,690 | Palma de coco, de navidad, cica, guayaba<br>Mango, falsa acacia, tulipán<br>Almendras, cascol<br>, suche blanco, neen<br>Guayacán, uva costeña, veranera<br>Crotos, captus, pino samán | 98 | *no cuenta con servicios básicos |
| **13** | Área verde Comecer | - | - | 2.750 | Mango, moringa | 3 | *área baldía se usa como cancha<br>*necesita arborización<br>*no cuenta con servicios básicos |
| **14** | Área Verde La Alborada | - | 50 | 625 | neen | 1 | *área baldía se usa como cancha<br>*necesita arborización<br>*no cuenta con servicios básicos |
| **15** | Área verde nueva Jerusalén 1 | ---------- | -------- | 2500 | No hay arboles | 0 | *no cuenta con servicios básicos<br>*área baldía<br>*necesita arborización |
| **16** | Área verde 12 de octubre | ---------- | ---------- | 500 | Algodón, guanábana | 2 | *no cuenta con servicios básicos<br>*área baldía<br>*necesita arborización<br>*se usa como cancha |
| **17** | Área verde Enriqueta Candell | ------- | 360 | 1960 | Higo, limón<br>Algarrobo, naranja | 4 | *no cuenta con servicios básicos<br>* área baldía<br>*necesita arborización<br>*cuenta con una cancha de cemento para practicar fútbol y basquetbol |
| **18** | Sede del Comité Mauricio del Pezo | 145 | 1505 | 1650 | Durante amarilla,<br>Palma fénix, cica, abanico, Abaco, guayacán ornamental, amancay blanco, almendra<br>Veranera, corona de cristo | 39 | *cuenta con servicios básicos<br>*tiene una cancha de cemento para practicar fútbol y basquetbol<br>*sede<br>*juegos recreacionales |
| **19** | Parque Santa | 172 | 328 | 500 | Falsa acacia, veranera | 19 | *área recreativa |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Marianita | | | | Ébano, mango, samán, Washingtoniana, Peregrina, palma bequia y abanico | | *no cuenta con servicios básicos |
| **20** | Área verde UNE | ------- | ---------- | 1500 | palma de coco, planta de verde, yuca guanábana, lengua de suegra | 12 | *no cuenta con servicios básicos<br>*espacio baldío<br>*usan como cancha<br>*necesita arborización<br>*cuenta con juegos recreativos que necesitan mantenimiento |
| **21** | Comité pro mejoras Santa Teresita Cdla ADEMSE | 30 | 220 | 250 | Ficus, algarrobo Palmera abanico | 6 | *no cuenta con servicios básicos<br>*cuenta con una cancha de cemento |
| **22** | Nueva Jerusalén II-1 | 50 | -------- | 1250 | Neen y guayacán | 5 | *no cuenta con servicios básicos<br>*terreno baldío cerca de una quebrada usan como cancha<br>*juegos recreacionales |
| **23** | Nueva Jerusalén II-2 | - | - | 1250 | No existe | 0 | terreno usado para cancha de futbol. |
| **24** | Parque Vicente Rocafuerte | 931 | 3869 | 4800 | Falsa acacia, tulipán, azalias, palmas, chefleras, dracena, casuarina, legua de suegras, algarrobo, ficus, durantas, césped americano, | 39 | mantenimiento general y aseo de áreas recreativas. |
| **25** | Área verde monumento a la madre | 198 | 1302 | 1500 | Palmas, acacias, dracena, amancay, coníferas, durantas, ficus, pencos. | 18 | mantenimiento de área de obra. |
| **26** | Área verde Pasaje Juleth | 17 | 303 | 320 | Palmas, limón, cheflera, duranta | 15 | sin novedades |
| **27** | EL TABLAZO | 30887 | 22460 | 53347 | Acacias, granadas, palmas, Veraneras, durantas, neen, olivos negros, algarrobos, lluvia de oro, falsa acacia, Guayacán, **Guasango,** Leucaena, moringas, samán, ciprés, ixoras, jacarandá, Suche, Cedro, Guayaba, | 68 | sin novedades generales.<br><br>falta mantenimiento de área recreacional |
| **28** | Parque Recreacional Acuático | 6506 | 21597 | 28103 | Neen, plumosa, falsa acacia, palmas, durantas, acacias, ginger, guayacán, jacarandá, **guasango,** cascol, casuarinas, curbulinea, saman, olivo negro, pinos y chiflera. | 52 | sin novedades generales |
| **Área total** | | 46.024,45 | 57620,30 | 116.068,75 | | | |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Índice Verde Urbano -IVU. –

El Índice Verde Urbano es el cálculo de los metros cuadrados de áreas verdes que existen por cada habitante en las ciudades.

Es el patrimonio de áreas verdes o la cantidad de áreas verdes urbanas en donde predomina vegetación y elementos naturales del entorno, manejado por el GAD Municipal de Santa Elena, dividido para el número de habitantes de las zonas urbanas.

La Organización Mundial de la Salud recomienda un parámetro internacional, para todas las urbes, de 9 metros cuadrados por cada habitante

### COMPARATIVO DE IVU EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.

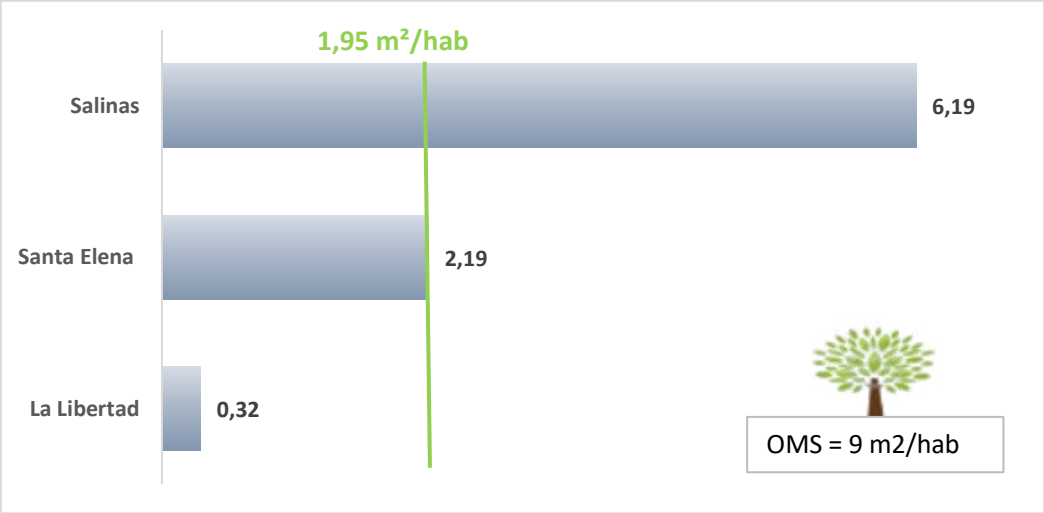


Fuente. INEC 2012

### REFERENCIAL DEL IVU AL 2015 DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE SANTA ELENA.

Áreas verdes y comunales (incluye parques) *

| PARROQUIA | POBLACIÓN | ÁREAS VERDES (M2) | M2/HAB |
|---|---|---|---|
| Santa Elena | 53.174 | 98.784,24 | 1,9 |
| Atahualpa | 3.532 | 1.512,10 | 0,4 |
| Colonche | 31.322 | 7.156,68 | 0,2 |
| Chanduy | 16.363 | 1.396,00 | 0,1 |
| Manglaralto | 29.512 | 7.510,40 | 0,3 |
| Simón Bolívar | 3.296 | 1.885,18 | 0,6 |
| San José de Ancón | 6.877 | 39.071,59 | 5,7 |
| Total cantón | 144.076 | 157.316,19 | 1,1 |

(*) No incluye canchas y coliseos.
Fuente: PDyOT Cantón Santa Elena 2015 – 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Se evidencia brechas en el territorio y gran déficit al compararlos con los 9,0 m2 de áreas verdes por habitante que establece como mínimo la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que significa que en promedio el cantón tiene un déficit de 7,9 m2 de áreas verdes por habitante. Para lograr la meta necesita construir y mantener1.139.376,81 m2 de áreas verdes (no estructuradas de cemento).

La Cabecera cantonal de santa Elena cuenta con 28 parques o áreas verdes recreacionales con las características indicadas en la tabla adjunta.

| Áreas verdes de la ciudad de Santa Elena | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Parque | **Superficie total m2 2012** | **Superficie total m2 2024** | **Área de Cobertura Vegetal** | **Área de construcción m2** | **Terreno Baldío** |
| Parque Francisco Pizarro | 640 | 640 | 170,5 | 469,5 | 0,00 |
| Parque 16 de Julio | 2.205 | 2.205 | 304,4 | 1.900,60 | 0,00 |
| Parque Asaab Bucaram | 896 | 896 | 352 | 544 | 0,00 |
| Parque Galápagos | 1190 | 1190 | 669,2 | 520,8 | 0,00 |
| Parque Alberto Spencer | 272 | 272 | 15 | 257 | 0,00 |
| Parque cosmopolita | 2028 | 2028 | 222 | 1.806 | 0,00 |
| Parque La Rotonda | 638,75 | 638,75 | 576,75 | 62 | 0,00 |
| Área Verde 24 de Julio | 480 | 480 | 480 | 0 | 0,00 |
| Áreas verdes Juan Montalvo | 156 | 156 | 156 | 0 | 0,00 |
| Áreas verdes Enrique Drouet | 232 | 232 | 0 | 0 | 232,00 |
| Área verde Juan Montalvo | 156 | 156 | 156 | 0 | 0,00 |
| Área verde los caracoles | 4690 | 4690 | 4623 | 67 | 0,00 |
| Área verde Comecer | 2750 | 2750 | 0 | 0 | 2.750,00 |
| Área verde La Alborada | 625 | 625 | 0 | 50 | 0,00 |
| Área verde Nueva Jerusalén | 2500 | 2500 | 0 | 0 | 2.500,00 |
| Área verde 12 de octubre | 500 | 500 | 0 | 0 | 500,00 |
| Área verde Cdla Sindicato de obreros Municipales | 500 | 500 | 0 | 0 | 500,00 |
| Área verde Enriqueta Candell | 1960 | 1960 | 145 | 1505 | 0,00 |
| Parque Santa Marianita | 500 | 500 | 172 | 328 | 0,00 |
| Área verde UNE | 1500 | 1500 | 0 | 0 | 1.500,00 |
| Comité pro mejoras Santa Teresita Cdla ADEMSE | 250 | 250 | 30 | 220 | 0,00 |
| Área verde Nueva Jerusalén (cancha) | 1250 | 1250 | 50 | 0 | 0,00 |
| Área verde Nueva Jerusalén II | 1250 | 1250 | 0 | 0 | 1.250,00 |
| Parque Vicente Rocafuerte | 4800 | 4800 | 931 | 3869 | 0,00 |
| Monumento a la madre | 1500 | 1500 | 198 | 1302 | 0,00 |
| Pasaje Juleth | 320 | 320 | 17 | 303 | 0,00 |
| El Tablazo | 53347 | 53347 | 30887 | 22460 | 0,00 |
| Parque Recreacional Acuático | 28103 | 28103 | 6506 | 28103 | 0,00 |
| | 115.238,75 | 115.238,75 | 46.660,85 | 63.766,90 | 9.232,00 |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Si bien en el 2012 y 2024, aparentemente la superficie total de áreas verdes de la ciudad de Santa Elena es de 115.238,75 m2, en la que de acuerdo a la población de esa época era de 53.174 habitantes, el IVU era de 2,16; sin embargo, se realizó una depuración de datos en la que el área real de cobertura vegetal de la ciudad de Santa Elena es de 46.660,85m2, dividida para la población actual de santa Elena que es 61.557 nos da un Índice Verde Urbano de 0.75m2 por habitante.

| SUPERFICIE TOTAL M2-2012 | SUPERFICIE TOTAL M2-2024 | COBERTURA VEGETAL M2 | ÁREA CONSTRUIDA (CEMENTO) |
|---|---|---|---|
| 115.238,75 | 115.238,75 | 46660,85 | 63766,9 |

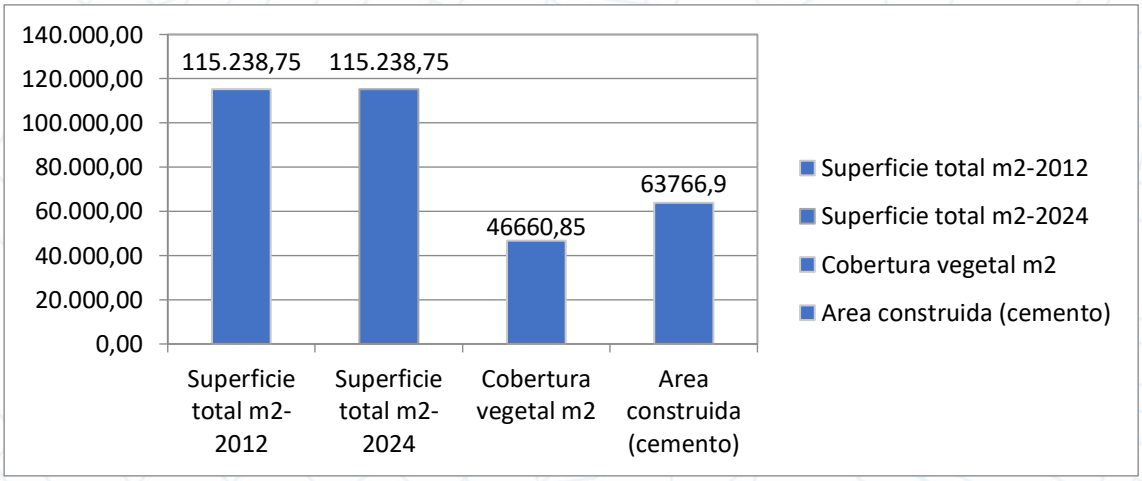


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Con los datos levantados se ha realizado el cálculo del Índice Verde Urbano al 2024 el mismo que está en 0.76 m2/habitante, lo que indica que la ciudad de Santa Elena tiene un déficit de 8,24m2/habitante. Lo que nos permite calcular un déficit de 507.229,68 metros cuadrados de área verde. Equivalente a un déficit de 50,72 ha de área verde que necesita la ciudad de Santa Elena para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y a la salud de sus habitantes, al tiempo que facilita la práctica de deportes, la recreación, el esparcimiento y la integración social; además disminuye el impacto producido por niveles excesivamente altos de densidad y edificación, produce efectos que ayudan a la eliminación del polvo, la reducción del ruido, enriquecimiento de la biodiversidad y la protección del suelo.

| Índice Verde de la Ciudad de Santa Elena | | | |
|---|---|---|---|
| | 2012 | 2024 A | 2024 B |
| **Población** | 54.565 | 61.557 | 61.557 |
| **Cobertura Vegetal** | 115.239 | 115.239 | 46.660 |
| **Índice Verde De La Ciudad De Santa Elena** | 2,11 | 1,87 | **0,75** |

Fuente: Dirección de Ambiente del Municipio de Santa Elena
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Áreas especiales de conservación

Otra categoría de conservación está formada por las áreas de bosque y de vegetación protectora. En la provincia se localizan los siguientes bosques protectores:

**Bosque Protector Chongón Colonche:** Declarado por Petición de Parte mediante Resolución Nº 043 con fecha 05 de septiembre de 1995. En total posee una superficie de 78151.20 has distribuido en tres provincias: Santa Elena, Guayas y Manabí. En Santa Elena se encuentra la mayor parte con más del 60 % de las has. Es también la porción mejor conservada. El principal objetivo para su declaratoria es su gran importancia en la captación de las garúas y la regulación hidrológica de los ríos y quebradas que se originan en la cordillera costera. En segundo lugar, está la gran biodiversidad presente. Según Birds Life se han reportado 171 especies de aves pudiendo haber más por descubrir y más de 37 especies de mamíferos. Entre el 2013 y 2015 se han reportado grandes mamíferos como panthera onca en las Balsas y puma concolor en Febres Cordero.

**Bosque y vegetación Protectora Loma Alta:** Declarado por Petición de Parte mediante acuerdo Ministerial Nº 202 del 5 de junio de 1987 y publicado en el registro oficial Nº 710 del 18 de Julio de 1987. Esta localizado en la cordillera Chongón Colonche dentro de los límites de la comuna Loma Alta en una extensión de 2.863,43 has. Fue establecido a petición de la Comuna Loma Alta para precautelar el recurso hídrico y para defender sus tierras de las invasiones. Bird Life estima en 300 las especies de aves presentes en esta área; 37 especies de mamíferos y 37 especies de árboles distribuidos en 27 familias botánicas.

**Bosque Protector "Cangrejal de Olón":** Es declarado por Petición de Parte mediante Acuerdo Ministerial No. 32 y publicado en el Registro Oficial No. 582 del 23 de mayo del 2002. Posee una superficie de 6.87 has y está ubicado en el margen derecho de la bocana del rio Olón. Debido a que está ubicada en una zona turística, donde la presión sobre la tierra por la expansión urbana es muy fuerte, desde su creación ha estado sujeto a invasiones que ponen en peligro su existencia. Es uno de los pocos remanentes de manglar en la provincia.

**Bosque Protector "Esterillo Oloncito":** El BP Fue declarado por Petición de Parte mediante Acuerdo Ministerial No. 072 del 14 de noviembre del 2001, publicado en el Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001. Está ubicado en Olón, periférico al casco urbano. Dentro de su extensión que es de 2.33 has existen construcciones que ponen en entredicho la necesidad de su existencia.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 169 del 14 de noviembre de 2008, el Ministerio del Ambiente estable el Proyecto "Socio Bosque" del Gobierno de la República del Ecuador con los siguientes objetivos: Lograr la conservación de las áreas de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador, Reducir las emisiones de gases de efectos de invernadero causadas por efecto de la deforestación y contribuir a la mejora de las condiciones de la vida de los habitantes de poblaciones rurales asentadas

en dichas áreas. En el cuadro Nº 1.1.7 se muestra las áreas protegidas con Socio Bosque, distribuidas en 15 comunas de 4 parroquias del cantón Santa Elena.

**Reserva Municipal de Manglar: "Área protegida de interés municipal del Manglar de la Parroquia Manglaralto":** El GAD Municipal de Santa Elena a través de la RESOLUCIÓN No.0129052024 de fecha 29 de mayo del 2024 en sesión extraordinaria, en el SEGUNDO PUNTO, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones conferidas en Art 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, realiza tal declaración que fue adoptada por unanimidad de los miembros presentes. Cuya área es de 6.67 ha.

### SITUACIÓN DE LAS ÁREAS Y COMUNIDADES BAJO CONSERVACIÓN CON SOCIO BOSQUE

| Comunidad | Parroquia | N. de habitantes | N. de familia | Hectáreas finales conservadas | Monto estructurado. |
|---|---|---|---|---|---|
| **Las Balsas** | Colonche | 600 | 200 | 10000.0 | 63.400,00 |
| **Loma Alta** | Colonche | 2000 | 500 | 3218.2 | 37.709.14 |
| **Dos Mangas** | Manglaralto | 830 | 230 | 2840.97 | 35.445.80 |
| **Engunga** | Chanduy | 1.800 | 350 | 4528.68 | 45.572,08 |
| **Engunga** | | 1900 | 350 | 499 | 8.690,00 |
| **Febres Cordero** | Cordero | 2.100 | 470 | 2190,84 | 31.545,04 |
| **Sinchal-Barcelona** | Manglaralto | 4.000 | 850 | 1.103,01 | 20139,01 |
| **Barcelona** | Manglaralto | 1500 | 400 | 1103.01 | 20139,13 |
| **Sube y baja** | Julio Moreno | 400 | 120 | 1.493.97 | 25211,61 |
| **Salanguillo** | Colonche | 150 | 700 | 2.000,04 | 30.400,20 |
| **Olón** | Manglaralto | 400 | 1.800 | 1285,05 | 22.505,65 |
| **Bajadita de Colonche** | Colonche | 150 | 60 | 300,67 | 7.914,74 |
| **Cerezal-Bellavista** | Colonche | 2.500 | 500 | 3226.37 | 37.758.20 |
| **San Francisco de las Núñez** | Manglaralto | 500 | 150 | 641.55 | 14.140,20 |
| **Aguadita-Calicanto** | Colonche | 540 | 100 | 1500,43 | 25.305,51 |
| **Total** | | 19.370 | 6780 | 35.931,78 | 425.886,51 |

Fuente: Ministerio del Ambiente
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Es necesario tener en cuenta de la necesidad de tener otros sitios locales y de interés ecológico bajo alguna categoría de conservación municipal, ya que en el territorio cantonal existen áreas de nuestro bosque seco natural en Chanduy, Ancón, Julio Moreno, Manglaralto, Colonche, Atahualpa y en la misma cabecera cantonal; así también existen áreas de albarradas, microcuencas hidrográficas, quebradas de importancia por su ecosistema y funciones en servicios ambientales varios que se están viendo afectados por el crecimiento urbano

## Ecosistemas Estuarinos y de Manglar.

El cantón Santa Elena cuenta con 39 sitios de desembocaduras al mar, entre ellos 6 sitios aún conservan relictos de mangle y 3 son los estuarios de Palmar, Manglaralto y Olón aún se puede apreciar bosque de Manglar.

### La pérdida de bosque de manglar se debe a factores como:

- Cambio de uso de suelo para actividades agrícolas.
- Construcciones y urbanismo con permisos comunales y municipales.
- Sitios de camaroneras

### Las consecuencias y afectaciones a estos sitios que se presentan son:

- Fragmentación de ecosistemas con la perdida de servicios ambientales.
- Perdida de habitad y biodiversidad asociada a los manglares.
- Cambio acelerado en el uso de suelo para actividades agroindustriales.
- Contaminación de recursos hídricos y suelo, causado principalmente por camaroneras, además del uso de agroquímicos en actividades agrícolas.
- Poco control ambiental en los sitios de manglares.
- El otorgamiento por parte de las autoridades competentes de permisos de tala.

El agotamiento de los recursos naturales como los ecosistemas de Manglar, traen consigo el agotamiento de la biodiversidad y la minimización de los servicios ambientales que luego se ven reflejado en la escasez de recursos pesqueros para nuestras poblaciones, por ende, empobrecimiento de comunidades y mayor migración a grandes ciudades.

Ante toda esta situación es necesario el municipio busque un mecanismo de conservación de estos sitios de importancia ecológica y conforme a las leyes sean consideradas como Áreas de Conservación y usos Sustentable- ACUS.

### Estas ACUS cumplen tres objetivos:

1. Asegurar acciones de protección y manejo de la biodiversidad, que permitan conservar y recuperar, a largo plazo, los ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos en el territorio;

2. Implementar prácticas de manejo sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos que permitan garantizar su conservación y el bienestar humano de la población;

3. Incrementar y fomentar la participación activa de los GAD, propietarios privados y comunidades en la conservación de sitios que tienen ecosistemas o especies que deben ser protegidos. (Acuerdo Ministerial 083 publicado el 30 de agosto de 2016).
El cantón Santa Elena cuenta con áreas de Manglar y relictos en las parroquias de Manglaralto, Colonche y Chanduy, los mismos que son ecosistemas estuarinos.

| N. | Nombre | Coordenadas | Localidad |
|---|---|---|---|
| **1** | Estuario 1 La Entrada | 1°43'19"S 80°47'24"W | Comuna La Entrada |
| **2** | Estuario 2 La Entrada | 1°43'43"S 80°47'15"W | |
| **3** | Estuario La Entrada 3 | 1°43'51"S 80°47'03"W | |
| **4** | Estuario 1 Curía | 1°44'19"S 80°46'42"W | Comuna Curía |
| **5** | *Estuario 2 Curía | 1°44'27"S 80°46'38"W | |
| **6** | *Estuario Don Pancho | 1°45'44"S 80°46'07"W | |
| **7** | Estuario Don Pancho2 | 1°46'21"S 80°45'57"W | |
| **8** | Estuario Don Pancho3 | 1°46'40"S 80°45'52"W | |
| **9** | *Estuario y Manglar de Olón | 1°47'39"S 80°45'37"W | Comuna Olón |
| **10** | *Estuario Oloncito | 1°48'11"S 80°45'30"W | |
| **11** | Estuario Dos Bocas | 1°49'24"S 80°45'17"W | Comuna Montañita. |
| **12** | Estuario Río Montañita | 1°49'33"S 80°45'14"W | |
| **13** | *Estuario y Manglar de Manglaralto | 1°50'45"S 80°44'52"W | Cab. Parroquial Manglaralto |
| **14** | Estuario Río Chico | 1°51'43"S 80°44'34"W | Comuna Rio Chico |
| **15** | Estuario Cadeate | 1°52'16"S 80°44'21"W | Comuna Cadeate |
| **16** | Estuario de Atravesado (Libertador Bolívar) | 1°52'44"S 80°44'07"W | Comuna Atravesado |
| **17** | *Estuario y Manglar de Valdivia | 1°55'28"S 80°43'32"W | Comuna Valdivia |
| **18** | Estuario de Ayangue | 1°58'49"S 80°45'09"W | Comuna Ayangue |
| **19** | Estuario de Playa Rosada | 2°00'34"S 80°44'58"W | |
| **20** | *Estuario y Manglar de Palmar | 2°01'10"S 80°44'19"W | Comuna Palmar |
| **21** | Estuario Río Jambelí | 2°02'17"S 80°44'11"W | Comuna Jambelí |
| **22** | Estuario de San Pablo | 2°08'42"S 80°46'53"W | Comuna San Pablo |
| **23** | Estuario de Pacoa | 2°04'43"S 80°44'23"W | |
| **24** | Estuario Punta 7 | 2°09'03"S 80°47'18"W | |
| **25** | Estuario El Mancito | 2°09'33"S 80°48'23"W | |
| **26** | Estuario Ballenita | 2°12'25"S 80°52'43"W | Parroquia de Ballenita |
| **27** | Estuario Chuyuipe 1 | 2°12'31"S 80°53'04"W | |
| **28** | Estuario Chuyuipe 2 | 2°12'33"S 80°53'10"W | |
| **29** | Estuario Engabao/Chino sal | 2°21'37"S 80°49'19"W | Parroquia Chanduy |
| **30** | Waimea Desembocadura | 2°22'53"S 80°47'17"W | |
| **31** | Desembocadura Río Perere | 2°23'29"S 80°44'22"W | |
| **32** | *Desembocadura El Real 1 | 2°23'34"S 80°43'34"W | |
| **33** | Desembocadura El Real 2 | 2°23'25"S 80°43'20"W | |
| **34** | Desembocadura El Real 3 | 2°23'35"S 80°42'49"W | |
| **35** | Desembocadura El Real 4 | 2°23'43"S 80°42'29"W | |
| **36** | *Estuario del Rio Pechiche | 2°24'05"S 80°41'12"W | |
| **37** | Estuario SN Chanduy 1 | 2°25'12"S 80°39'24"W | |
| **38** | Estuario SN Chanduy 2 | 2°26'21"S 80°38'11"W | |
| **39** | Desembocadura Engunga | 2°29'09"S 80°35'04"W | |
| | **Áreas con bosque de manglar y relictos de Mangle.** | ***9 sitios** | |

Fuente: Dirección de Ambiente
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### HECTÁREAS BAJO CONSERVACIÓN EN LA PROVINCIA

| Tipo De Área Protegida | Nombre Del Área Protegida | Hectáreas |
|---|---|---|
| **Reserva Marina** | El pelado, Área Marina | 13.004,75 |
| | El pelado, Área Continental | 150,55 |
| **Bosque Protector** | Chongón Colonche | 53.316,00 |
| | Loma Alta | 2.863,43 |
| | Cangrejal de Olón | 6,87 |
| | Esterillo de Oloncito | 2,33 |
| **Socio Bosque** | En comunas y áreas particulares. | 35.931,78 |
| **Reserva Municipal de Manglar** | Área protegida del Manglar de Manglaralto. | 6.67 |
| **Total** | | 105.282,38 |

Fuente: Plan de Desarrollo Provincial.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## 1.5. Amenazas naturales

### Deslizamientos

El riesgo generado por esta amenaza parte de las condiciones por las que se producen, principalmente donde existen asentamientos humanos e infraestructura, sumándose factores como: Geomorfología, tipo de material, grado de consolidación del material, pendiente, condiciones hidrológicas y parámetros externos.

| No. | Parroquia | Antecedente | Área de Influencia | Efecto |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Manglaralto | 1997 -1998 | Comuna San Pedro | Afectación de viviendas ubicadas en el cerro |
| **2** | Manglaralto | 1997 -1998 | Comuna Montañita | Obstrucción de la vía a Olón frente a la vía principal de ingreso |
| **3** | Manglaralto | | Santuario de Olón | Daños en las paredes de la capilla. Peligro de Colapso. |
| **4** | Manglaralto | 2014 | Comuna Sitio Nuevo | Deslizamientos en cantera en la vía de ingreso a la Comuna |
| **5** | Manglaralto | 2013 | Comuna La Rinconada | Obstrucción de la vía a Manabí a la altura del sector quebrada honda |
| **6** | Manglaralto | 2017 | Comuna La Entrada | Obstrucción de la vía a Manabí |
| **7** | Manglaralto | 2022 | La Rinconada | Vía Estatal E15 obstruida |
| **8** | Colonche | 1997-1998 | Recinto Limoncito | Colapso de una parte de la cara norte del cerro, no existen reportes de daños. |
| **9** | Chanduy | 2009 | Comuna San Rafael, sector Tres Cerros | Colapso del talud de una excavación para extracción de granito, una persona fallecida y una herida de gravedad. |
| **10** | Chanduy | 2014 | Borde costero de la cabecera parroquial | Colapso de una parte del borde costero, una persona fallecida. |
| **11** | Chanduy | 2012 | Ballenita | Colapso del borde de un pequeño acantilado a 200m. aproximadamente de la Glorieta, una persona fallecida. |
| **12** | Chanduy | 2019 | Comuna El Real | Una persona fallecida |
| **13** | San José de Ancón | 1999 | Cabecera Parroquial – Acantilado de Acapulco | Inestabilidad de ladera por construcción antitécnica de una vivienda |
| **14** | Cabecera Cantonal | 2022 - 2023 | Cerro El Tablazo | Producto de lluvias intensas y actividad minera hay viviendas con afectaciones en las paredes |

Fuente: Sala Situacional, SGR, DESINVENTAR
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Entre las principales causas del incremento de la vulnerabilidad se han identificado las siguientes:

- Deforestación de laderas para cultivos, pastizales y tala de árboles maderables.
- Levantamiento de estructuras en o cerca de acantilados.
- Excavación de pozos sépticos y colocación de sistemas de descargas de agua.
- Explotación anti técnica de canteras.
- Zonas Susceptibles a Deslizamientos
- Antecedentes de Movimientos en Masa.

**SECTORES SUSCEPTIBLES A DESLIZAMIENTOS**

| Parroquia | Comunidad | Sector | Elementos expuestos |
|---|---|---|---|
| **Manglaralto** | La Rinconada | Vía E15, Comunidad | Vía, viviendas |
| | San Francisco | Comunidad | Viviendas, vía de acceso |
| **Manglaralto** | Río Blanco | Comunidad | Viviendas, vía de acceso |
| **Manglaralto** | Olón | Santuario | Santuario, vía de acceso norte, Unidad Educativa |
| **Manglaralto** | Montañita | Cerro frente a la población en el lado este | Viviendas, vía E15 |
| **Manglaralto** | Valdivia | Cerro frente a la población en el lado este | Viviendas |
| **Manglaralto** | San Pedro | Cerro frente a la población en el lado este | Viviendas |
| **Manglaralto** | Sitio Nuevo | Cerros en la vía de acceso | Ingreso a la población |
| **Manglaralto** | Libertador Bolívar | Zona costera sector sur | Negocios |
| **Colonche** | Carrizal | Margen del río | Escuela |
| **Colonche** | Palmar | Cerro | Viviendas |
| **Santa Elena** | Cabecera Cantonal | Cerro El Tablazo | Viviendas, Poliducto |
| | Ballenita | Malecón, zona central y sector sur | Viviendas, escaleras |
| | Chulluype | Sector norte | Viviendas |
| **San José de Ancón** | Cabecera Parroquial | Acantilados, Barrio Inglés | Personas que visitan la playa |

Fuente: Sala Situacional, SGR, DESINVENTAR
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT

### 1.5.1. Movimiento de masas

Desde el punto de vista geomorfológico el movimiento en masa es el resultado de la remoción de materiales de suelo, sedimentos, regolitos y materiales artificiales en pendientes, formando depósitos coluviales o coluvio-aluviales. Es un proceso erosivo capaz de cambiar la fisionomía del paisaje, afecta su calidad y pone en peligros vidas humanas, además de que provoca un fuerte impacto en la actividad económica.

Dentro de este fenómeno se agrupan las caídas, desplazamientos masivos, flujos de suelo (solifluxión) y reptación de pendientes.

Las condiciones para que ocurran estos movimientos son variadas, sin embargo, factores importantes son la forma del relieve, la pendiente, la cobertura vegetal, la composición del suelo, el grado de antropización del territorio y las características de las rocas subyacentes que actúan como plano de cizallamiento (Buitrón Vinueza, 2014). Se producen con frecuencia en condiciones de pendientes inestables debido a la actividad antrópica, donde la lluvia y la actividad sísmica son agentes detonantes. La Secretaría de Gestión de Riesgos incorpora la lluvia acumulada y la presencia de vías principales entre los factores de ponderación.

Sevillano et al. (2012) muestran los porcentajes de áreas susceptibles a movimientos en masas en el Cantón, según datos del 2012 elaborados por Instituto Espacial Ecuatoriano y SIGAGRO disponibles en http://www.geoportaligm.gob.ec/descargas_prueba/santa_elena.html. Las condiciones descritas en cuanto a geomorfología y relieve, desnivel relativo y longitud de las vertientes avalan esos resultados, donde señalan como más relevantes las caídas, deslizamientos y flujos, asociados principalmente Nazca a fuertes lluvias.

### 1.5.2. Sísmicos (I.G.M)

El riesgo sísmico en el cantón Santa Elena es una preocupación importante debido a su ubicación geográfica en una zona sísmica activa. El cantón está situado en la región costera de Ecuador, donde la placa tectónica de subduce por debajo de la placa Sudamericana, lo que genera actividad sísmica.

Para evaluar el riesgo sísmico en el cantón Santa Elena, es importante considerar factores como la historia sísmica, la actividad de fallas geológicas en la zona, la vulnerabilidad de las estructuras y la densidad poblacional. Las autoridades locales suelen llevar a cabo estudios y planes de gestión del riesgo sísmico para mitigar el impacto de posibles sismos en la zona.

Es fundamental que los residentes y las autoridades estén preparados con medidas de seguridad y planes de emergencia ante la posibilidad de un evento sísmico. Las condiciones físicas del cantón lo colocan dentro de una zona de amenaza sísmica alta lo que ocasionaría daños inesperados en cualquier tipo de estructuras. La población distribuida a lo largo del perfil costero se encuentra expuesta a la presencia de eventos costeros como tsunamis y oleajes.

Peligro sísmico probabilístico para un período de retorno de 475 años valores de la aceleración que tienen un periodo de retorno promedio de 475 años, o una probabilidad de 50% de ser excedida al menos una vez en los próximos 50 años. Son valores medios, corresponden al valor medio de la distribución de aceleraciones resultando de la exploración del árbol lógico del modelo de fuente y del árbol lógico del movimiento del suelo (GMPEs: ecuaciones de predicción del movimiento del suelo). La aceleración del movimiento del suelo está en unidad de gravedad (g). Este nivel de peligro corresponde al requerido por la NEC para las construcciones normales.

### 1.5.3. Inundaciones

El 83,33% (61,946,329 ha) representan las "Zonas propensas a inundaciones (desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones)" y el 16,67% (5,617,250 ha) a "Zonas inundadas permanentemente" en pantanos y manglares (Figura 14). El problema en las zonas urbanas puede verse influenciado por la falta de alcantarillado y la sobrepoblación en determinados sectores donde el sistema de drenaje de aguas de lluvias es obstaculizado (Arreguín-Cortés et al., 2016), en zona rurales estas se dan por desbordamiento de ríos y albarradas.

Un informe de la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) concluye que el 70% del territorio provincial es altamente vulnerable a inundaciones, gran parte de estas condiciones se encuentran en el cantón homónimo, con poblaciones que exponen una alta vulnerabilidad por las posiciones que ocupan en el paisaje, como valles aluviales y causes abandonados. La cartografía de las zonas inundables no es suficiente como base informativa para la prevención de riesgos, las frecuentes anomalías climáticas no solo responden al cambio climático, también responden a la alta variabilidad característica de la región, por la influencia de las oscilaciones climáticas.

En el caso de las inundaciones, se suman aspectos que son de una importancia crucial, tales como la deforestación y los procesos de desertificación del territorio asociados, que han disminuido la capacidad natural de acogida de avenidas máximas por el asolvamiento de los cauces y la consecuente disminución de los caudales.

Para una correcta valoración de las inundaciones es necesario el análisis del comportamiento hidrológico de las cuencas, incorporando modelos y variables macro climáticas. La protección de las cuencas y las medidas de adaptación y mitigación ante las inundaciones están ligadas a la repoblación forestal, pero es necesario incorporar conceptos tales como su función hidroreguladora y la restauración ecológica y paisajística.

### 1.5.4. Tsunami

De la información cartográfica disponible (Figura 16) se aprecia que en general en el Cantón hay un riesgo de amenazas de tsunamis estimado como "muy alto" en tramos costeros que suman 49,1 km, mientras que el riesgo "alto" es de 19,8 km, el riesgo "medio" es de 29,6 km y el riesgo "bajo" está presente en solo 2,0 km de la costa, así como afectaciones en zonas de esteros, que antes contaban con la protección natural de los bosques de mangle. La base de estas estimaciones es compleja y portan cierta incertidumbre.

De acuerdo con (Centro del Agua y Desarrollo Sustentable, 2013), el riesgo por eventos costeros como tsunamis, afectarían las actividades económicas (laboratorios de larvas, camaroneras y plantas de sal) y asentamientos humanos (viviendas y urbanizaciones en el norte de la cabecera urbana y en los sitios y playas de la ruta del Spondylus) en el filo costero, y llanuras bajas y depresionales interiores. También se afectarían los tramos de

la Ruta del Spondylus, que se encuentra en el borde costero, las poblaciones de la zona norte quedarían aisladas por la interrupción de la circulación por esta vía.

En el 2011 ocurrió la última alerta de tsunami debido al sismo en Japón, los daños se redujeron a caletas pesqueras y embarcaciones por efecto del oleaje. En la zona urbana, la afectación por estos eventos será mínima en cotas elevadas y servirían como lugar de alojamiento de la población circundante. Zonas costeras altas pueden, sin embargo, presentar inestabilidad de sus laderas debido al terremoto precursor (Cruz-DeHowitt et al., 2005).

De acuerdo con estos autores, el estudio de tsunamis ocurridos presenta cuatro tipos de categorías de amenazas:

- Amenaza por rotura o colapso de cresta ("efecto de ariete" o mecánico, por acción hidráulica: golpe o embate de la ola).
- Amenaza por inundación turbulenta veloz, espumosa y con gran inercia (run up) debido al desplazamiento hacia delante de una importante cantidad de agua colapsada.
- Amenaza por erosión activa durante el reflujo o retroceso de la masa de agua, (run off) antes de la llegada de la siguiente ola.
- Amenaza por "efecto de dique" en zonas de desembocaduras al mar de ríos y esteros.

Deben existir planes de contingencias a corto, mediano y largo plazo, y proyectos que contribuyan a generar núcleos urbanos seguros y resilientes, ello influirá de manera decisiva en la preservación de la vida de la población y las actividades económicas de todo el cantón, fundamentalmente en el sector turístico y de la pesca.

### 1.5.5. Incendios

De conformidad a un reporte del Cuerpo de Bomberos de Santa Elena con fecha 08 de febrero del 2024 los datos generados por incendios intervenidos en el 2023 son:

**MESES DE MAYOR INTENSIDAD DE INCENDIOS DE SANTA ELENA EN EL 2023**

| MES | N. DE CONATOS | LUGARES | HA. AFECTADAS TOTALES |
|---|---|---|---|
| Enero | 1 | Atahualpa | 2 |
| Febrero | 1 | 12 de octubre | 1 |
| Marzo | 1 | Chanduy | 1 |
| Junio | 2 | Baños San Vicente, Chanduy | 16 |
| Julio | 12 | Baños San Vicente, Guillermo Ordoñez, Chulluype, Cerezal Bellavista, Pueblo Nuevo, San Pablo, Ancón, Atrás del terminal, Pechiche y Nueva Jerusalén. | 37 |
| Agosto | 26 | Río Verde, San Vicente, Héroes Peninsulares, atrás del cementerio, Los Orralas, Atrás del Técnico Santa Elena, San Pablo, Ba. La Crucita, El tambo, atrás Lobo de Mar, Edgunga, Escuela 27 de noviembre y Prosperidad | 95 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Septiembre | 38 | Atahualpa, Capaes, San Pablo, Barrio 16 de Julio, Vía a Guayaquil, San Miguel, Canadá Grande y Ba. Tigrillo, Pacifpetrol, San Vicente, Lobo de Mar, Técnico Santa Elena, San Vicente, El azúcar, San Gregorio, Atrás del Guillermo Ordoñez Gómez, Buenos Aires, K3 y El Tambo. | 540 |
| Octubre | 11 | Chanduy, Ballenita, Río Verde, Prosperidad, San Vicente, Entrada de CNNEL, Terminal Terrestre, San Miguel, Dionicio Gonzabay, | 43 |
| Noviembre | 17 | K3, Atahualpa, Cuartel de Marinos, Nueva Jerusalén, San José, Barandúa y atrás de la Comisión Tránsito, Vía Anconcito, El Tablazo, Chanduy y 16 de Julio. | 193 |
| Diciembre | 11 | Atrás de la Comisión de Tránsito, San Vicente, Sube y Baja, El Azúcar, Chanduy, Pechiche, El Tambo, los Caracoles, Atahualpa, cerca de Agrovivienda. | 165 |
| Total áreas afectadas | 120 | | 1.093 Ha. |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

De conformidad a la información existente en el cuerpo de Bomberos de Santa Elena en el año 2023 se ha afectado con incendios forestales aproximadamente 1093 hectáreas de bosque seco con especies caducíferas y de matorral, siendo septiembre el mes con mayor cantidad de conatos con un total de 38 incendios afectando a 540 hectáreas de bosque seco, el segundo mes con más conatos es el mes de agosto con 26 eventos afectando a 95 ha, sin dejar de ser menos relevante el mes de Noviembre registra 17 eventos afectando a 193 hectáreas afectadas.

Es importante tener en cuenta que las áreas afectadas, además de haber afectado al clima por la captación de carbono, equivalen a áreas con necesidad de arborización masiva.

## TERRITORIOS CON MÁS ÁREAS AFECTADAS POR CONATOS DE INCENDIOS EN EL 2023.

Los territorios con mayor cantidad de áreas afectadas por incendios forestales en el Cantón Santa Elena en el 2023 son: la comuna El Tambo, El Azúcar, Comuna San Vicente, Punta Barandúa, Ancón, Atahualpa, Baños Termales San Vicente, Chanduy, Sector K3, San Pablo y Prosperidad con más de 31 hectáreas afectadas.

| N. | Sector/ Territorio | N. de conatos | Ha. |
|---|---|---|---|
| **1** | El Tambo | 6 | 296 |
| **2** | El Azúcar | 3 | 69 |
| **3** | Comuna San Vicente | 6 | 63 |
| **4** | Punta Barandúa | 2 | 51 |
| **5** | Ancón | 2 | 49 |
| **6** | Atahualpa | 19 | 48 |
| **7** | Baños San Vicente | 3 | 47 |
| **8** | Chanduy | 4 | 45 |
| **9** | Sector K3 | 5 | 37 |
| **10** | San Pablo | 7 | 32 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **11** | Prosperidad | 6 | 31 |
| **12** | Atrás de Lobo de Mar | 3 | 24,5 |
| **13** | Km24 vía a Guayaquil. | 1 | 18 |
| **14** | Héroes peninsulares. | 2 | 12 |
| **15** | El Azúcar | 2 | 10 |
| **16** | Río Verde | 2 | 9 |
| **17** | Atrás/frente del Colegio Técnico Santa Elena | 5 | 7,5 |
| **18** | Los caracoles/ Pista de aterrizaje | 2 | 6 |
| **19** | Vía a Capaes | 2 | 5 |
| **20** | Sector K2, atrás de transito | 2 | 5 |
| **21** | Pueblo Nuevo | 1 | 4 |
| **22** | Atrás del Guillermo Ordoñez Gómez | 3 | 4 |
| **23** | Ba. 16 de julio | 2 | 4 |
| **24** | Atrás del terminal Terrestre | 3 | 3 |
| **25** | Faldas cerro “El tablazo” | 2 | 3 |
| **26** | Sector Los Orralas. | 1 | 3 |
| **27** | Cerezal Bellavista | 1 | 2 |
| **28** | Pechiche | 2 | 2 |
| **29** | Nueva Jerusalén | 2 | 2 |
| **30** | Cantera El Tambo | 1 | 2 |
| **31** | Atrás del cementerio | 1 | 2 |
| **32** | Atrás de la 27 de noviembre | 1 | 2 |
| **33** | Montanita “El Tigrillo” | 1 | 2 |
| **34** | Ballenita | 1 | 2 |
| **35** | San Miguel | 2 | 2 |
| **36** | Sube y baja (Simón Bolívar) | 1 | 2 |
| **37** | Agrovivienda | 1 | 2 |
| **38** | Otras áreas con menos de 2 Ha. | x | 185 |
| | Total de incendios | 120 | 1093 ha. |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Los sectores en Santa Elena donde se han generado mayor cantidad de incendios son Atahualpa con 19 eventos, San Pablo con 7, Prosperidad, Comuna San Vicente y El tambo con 6 eventos cada uno, detrás del Colegio Técnico Santa Elena con 5 eventos y el Sector K3 con 5 eventos de incendios.

## 1.6. Amenazas Climáticas

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su artículo 1, define el cambio climático como una amenaza “atribuida directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera del mundo y aumenta la variabilidad natural del clima observado durante períodos de tiempo comparables”.

Según estudio realizados por académicos de la UNEMI, en el artículo científico titulado “Analysis of Socioeconomic Vulnerability to Climate Events in the Cantons Santa Elena and La Libertad” Estos cantones son de alto riesgo ante el Cambio Climático,

destacan la gran cantidad de calles sin pavimentar, familias sin acceso al agua potable ni alcantarillado, personas con discapacidad, un alto nivel de analfabetismo, viviendas con más de cuatro personas por dormitorio y personas que no cuentan con ningún tipo de seguro social, además de un proceso inadecuado de eliminación de la basura. En el mundo, el cambio climático es una preocupación latente que acaba con el entorno de varios países y amenaza gravemente el bienestar de sus habitantes. En Ecuador, el aumento del nivel del mar y el incremento de la temperatura ocasionaría estragos en diferentes zonas del país; sin embargo, estos dos cantones se avistan en el horizonte como los más afectados, si no se emplean de inmediato medidas de prevención.

La disminución de la disponibilidad de agua dulce, erosión del suelo, pérdida de bienes y deterioro de infraestructura son, entre otros, los principales problemas que sufrirían Santa Elena y La Libertad debido al cambio climático, según una investigación, que encasilla a estas dos poblaciones situadas en zonas bajas (característica de cantones costeros) como las más vulnerables.

El informe advierte que un aumento de las precipitaciones generaría daños potenciales en la obra pública y pérdidas económicas. Además, que el incremento de temperatura por el calentamiento global favorecería el crecimiento de microorganismos, impactando a la salud y agravando, por ejemplo, la presencia de enfermedades, especialmente en las poblaciones de mayor riesgo. La investigación alerta sobre la amenaza que representa el calentamiento global de manera especial a estas dos poblaciones costeras del Ecuador, ante un eventual aumento de precipitaciones y la temperatura.

El Dr. Guevara, autor de este artículo, puntualizó que, en nuestro país, dependiendo de la región, las implicaciones a fenómenos climáticos se pueden traducir también en el incremento de la contaminación del aire, aumento en la demanda de electricidad, propagación de enfermedades tropicales en estaciones concretas, plagas, riadas, contaminación del agua y pérdida de inmuebles e infraestructuras.

### 1.6.1. Sequías

Una descripción hecha por Requena en 1774 nos sugiere que la península fue siempre seca: Chanduy bebe agua de pozo que es muy escasa; Sobre Colonche dice: “Rara vez llueve en ese partido, sus campos secos llanos, sin bosque no se haya arroyo de agua dulce”; “La esterilidad del suelo y la falta de agua para beber los ganados no permiten que se críen muchos en este pueblo. Antiguamente había mucho más ganado porque llovía en estos pueblos en los mismos meses que llueve en Guayaquil. Parece que la naturaleza ha olvidado el mecanismo con que se alternaban antes sus estaciones” (Ayala Jorge, 1977. El Provincia Santa Elena, Monografía).

Las sequias se han presentado sistemáticamente a través de los siglos IXX y XX hasta nuestros días. El mismo hecho de que ancestralmente hubiera albarradas es un testimonio de largos periodos secos durante el año, pero también denota la alternabilidad de periodos secos y lluviosos. El telégrafo del 17 de marzo 2015 comenta: “Actualmente, las inundaciones y sequías ya no son eventos extraordinarios.

En 2010 se informaba de 34 víctimas mortales, 12 mil personas evacuadas a 281 albergues. Alrededor de 75 mil hectáreas productivas afectadas, y $ 63 millones en pérdidas agrícolas y pecuarias. En febrero de 2012 se indicaba que las sequías producidas por el déficit de lluvias en la región Costa provocaron cuantiosas pérdidas en plantaciones en más de $ 220 millones". Luego hubo la sequía que antecedió al El Niño de 1925, entre los años 1919-1924.

En la memoria de decenas de personas consultadas con más de 60 años de edad esta la gran sequía de los años 60-70 que obligó a los campesinos de Manabí a buscar otras tierras donde asentarse. Este periodo también coincide con el éxodo de las poblaciones rurales de Santa Elena hacia las ciudades de la actual provincia y Guayaquil principalmente. Algunos residentes de la comuna La Ciénega ubicada al Sur Este de la provincia de Santa Elena entrevistados en marzo del 2015 indicaron que ellos se dedicaban a la cría de ganado, pero a fines de los años 60 la albarrada que ellos tenían como reserva de agua se secó y de allí en adelante los años secos se hicieron más pronunciados al punto que la albarrada ya no se llenaba de manera que no les quedó otro camino que emigrar a Guayaquil. Entre los años 70 y finales de los 80 salieron casi todos dejando semi abandonado el pueblo.

Las sequias se han presentado sistemáticamente a lo largo de la historia de la península de Santa Elena, prueba de ello es la existencia de albarradas, construidas ancestralmente como testimonio de los largos períodos de estiaje, pero también denota la alternabilidad de períodos secos y lluviosos. La sequía afecta sustancialmente la economía rural; el Telégrafo en su publicación del 15 de marzo de 2015 hace un balance de daños producto de las variaciones extremas en las precipitaciones, al señalar: "En febrero de 2012 se indicaba que las sequías producidas por el déficit de lluvias en la región Costa provocaron cuantiosas pérdidas en plantaciones en más de $ 220 millones".

### 1.6.2. Eventos Extremos

FENÓMENO DEL NIÑO. - El Niño está catalogado por INOCAR como un fenómeno repetitivo, pero no cíclico. Las ocurrencias de años más lluviosos de lo normal se alternan a los períodos de sequía. Algunas fuentes consultadas registran Lluvias inusuales "El Niño" en 1828; 1871; 1878; 1891; 1925-26; 1932; 1940-41; 1957-58; 1972-73; 1976; 1983-83 y 1997-98.

Aunque estos eventos causan daños a la economía y la infraestructura resultan vitales para la vida en la Península de Santa Elena. Es durante su presencia que se recargan los acuíferos y en los años posteriores se regenera la vegetación modificándose la estructura de sus bosques por la abundante regeneración natural. La fauna también sufre alteraciones. En los eventos de 1925; 1926; y 1932 se notaron aves en gran cantidad que raramente se pueden observar en la Península. También se produjo una gran moría de cormoranes (Phalacrocorax bougainvillii), Piqueros enmascarados (Sula dactylatra) y otros, probablemente por falta de alimento. Hubo también la ocurrencia de mareas rojas

a gran escala (Sheppard G. 1933.) Estos fenómenos se observaron también en los eventos de 1982-83 y 1997-98.

Estos eventos también afectan la morfología del terreno debido a la erosión de los márgenes de los ríos y a la sedimentación de arcillas y arenisca en las zonas de menor pendiente donde encuentran su equilibrio estático. Esto fue reportado por Sheppard en 1932 y por comuneros que viven en el San Miguel de la comuna de Olón que nos indicaron que antes de El Niño de 1997-98 el Rio Olón en sus cabeceras corría cerca de dos metros más bajo que el nivel actual. Un aspecto que recién empieza a ser considerado en los análisis de tiene que ver con la elevación del nivel medio del mar, registrado con la presencia de los fenómenos de El Niño, pero que se ha vuelto más reiterativo a través de los oleajes. El incremento del nivel del mar causa la erosión del filo costero y ocasiona daños sobre todo a la infraestructura turística que se construye a filo de playa.

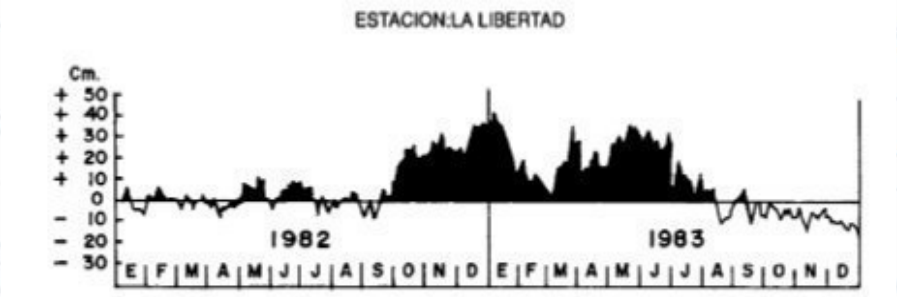


FUENTE: Tomado de Moreano H. et al 1986

## IMPACTOS CAUSADOS POR "EL NIÑO"

| Recursos | Impacto |
|---|---|
| **Vivienda** | Inundaciones, avalanchas, erosión de la costa |
| **Alimentación y Nutrición** | Pérdida de cosechas, agua insalubre, retraso de las siembras |
| **Salud y Saneamiento Básico** | Agua insalubre, se saturan las letrinas en las zonas rurales, daños a la infraestructura hospitalaria, centros de salud, sistemas de agua potable, redes de alcantarillado, aumentan enfermedades gastrointestinales. |
| **Educación** | Daños a la infraestructura y mobiliario |
| **Empleo e Ingresos** | Disminución de ingresos porque disminuye el trabajo en el sector turístico. |
| **Transporte** | Daño a la infraestructura vial. |
| **Sector Pecuario** | Perdida de animales por inundaciones, daño a infraestructura. |
| **Sector Agrícola** | Pérdida de cosechas por exceso de lluvias y porque no pueden ser movilizada hacia los centros de consumo, perdida de fertilidad de suelos por la erosión, daños a la infraestructura de riego. |
| **Sector Pesca** | Disminución de los volúmenes de producción, Daños a la infraestructura piscícola |
| **Sector Industrial** | Daños a la infraestructura, disminución en el suministro de materia prima para su procesamiento. |
| **Turismo** | El turismo se reduce por los peligros y el clima desfavorable, Reducción de los servicios turísticos |
| **Evolución Económica** | Disminución del producto interno bruto (PIB) debido a la disminución de la producción y la exportación. |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

**IMPACTOS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES MÁS AFECTADOS**

| Recursos | Impacto |
|---|---|
| **SUELO** | Inundaciones, deslizamientos, avalanchas, Marejadas, cambio morfología, erosión de la costa |
| **BELLEZA ESCÉNICA** | Modificación del perfil costanero y nivel de playa, cambio de la morfología del terreno. |
| **PESCA** | Cambio en las características físico químicas y biológicas del agua del Pacífico |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## 1.7. Clima

Existen diferentes enfoques y clasificaciones climáticas, así mismo, los resultados de los análisis dependerán de las series de datos climáticos disponibles y su calidad. A continuación, se resumen algunos de los enfoques más conocidos, así como que se presenta una actualización de los datos de lluvias de las últimas dos decenas colectados en el territorio del Cantón.

De acuerdo con las series de datos recuperadas del INAMHI (Moya, 2006), el clima de la península se clasifica desde árido, seco y subhúmedo (Figura 4), modificado de (Andrade & Francisco, 2017), distribuido en fajas climáticas más o menos paralelas a la costa y reduciéndose la zona árida y seca hacia el Norte, de acuerdo a:

- E d A': Árido, nulo o pequeño exceso hídrico y cálido.
- D d A': Seco, nulo o pequeño exceso hídrico y cálido.
- C2 s2 A': Subhúmedo, gran déficit hídrico en época seca y cálido

Otras fuentes lo clasifican como megatérmico árido a semiárido, donde la principal característica es el déficit de humedad y la distribución de las lluvias que no favorecen el desarrollo de actividades agrícolas de secano en la mayor parte del territorio, aspecto que es el centro de las necesidades en el Cantón. De acuerdo con (Pourrut, 1995), el clima tropical mega térmico seco a semiárido es el más representativo del cantón Santa Elena (Figura 5), sin embargo, se subestiman las zonas semi húmedas en la que no se incluye la región Chongón Colonche. Las características climáticas especificadas en este estudio se transcriben a continuación:

- Clima tropical mega térmico semiárido: corresponde a la península de Santa Elena, el cabo San Lorenzo y la franja litoral del sur, presenta precipitaciones menores a 500 mm con una sola estación lluviosa de enero a abril y una alta irregularidad interanual de las precipitaciones. Las temperaturas medias anuales varían de 20 a 26º C y la humedad relativa es del 80%.
- Clima tropical mega térmico seco: está distribuido en una franja de unos 60 km de ancho que parte desde el norte de Manabí y se dirige al sur recorriendo al este de la zona anterior, hasta los límites con el Perú. Las precipitaciones anuales varían de 500 a 1000 mm anuales, con una estación lluviosa de enero a abril y un verano muy seco y de temperaturas elevadas.

- Clima tropical mega térmico semi-húmedo: este clima se presenta en una franja de unos 80 km de ancho que se inicia en Esmeraldas, pasando al este del área anterior y terminando a la altura del Golfo de Guayaquil.

Las precipitaciones en esta zona varían de 1000 a 2000 mm anuales con una estación lluviosa de diciembre a abril y un verano seco, con temperaturas medias de 25º C y humedad relativa que varía de 70 a 90% dependiendo de la estación. Pourrut et al. (1995) expusieron, a partir de cuatro series analizadas en la región costera hasta 1982, la posibilidad de un descenso de las lluvias en una tasa de 7 mm/año (300 mm en 50 años), que apoyaba la percepción de estar activo un proceso de desertificación en la región.
La ocurrencia de este proceso ha sido ya aceptada (Ministerio de Ambiente, 2004) Predominio del clima tropical mega térmico seco y semiárido en el Cantón Santa Elena.
La temperatura media anual se encuentra entre los 23.5 y 25.2 oC, las máximas temperaturas rara vez superan 32°C (promedios mensuales menores de treinta) y las mínimas promedio son superiores a 19°C., siendo menores en los meses de julio a septiembre.
De acuerdo con (Velázquez Pezo et al., 2011), si se atiende a la clasificación climática de Köppen, en el cantón Santa Elena, se consideran igualmente tres zonas climáticas determinados por las lluvias y la vegetación asociada: Clima Tropical Húmedo (Af) en la cordillera Chongón Colonche, Clima Tropical Seco (Bs) localizado en la faja costera y atribute a la mayor parte del Cantón, en los valles interiores, un Clima Tropical de Sabana (Aw).
La anterior referencia al parecer sobreestima la condición pluviométrica del territorio peninsular en su conjunto, y del Cantón en particular, a la vez que subestima la condición de aridez ya reconocida a nivel nacional (Ministerio de Ambiente, 2004). Los datos analizados pertenecen a diez estaciones distribuidas en el Cantón, y es imprescindible, como en el análisis de Pourrut et al. (1995), que el análisis que se derive de ellos debe tomarse siempre con precaución, dada la posible irregular calidad y valores faltantes de las observaciones.

De manera general y en una apreciación simple el cantón Santa Elena cuentas con dos climas muy marcados seco y lluvioso. La estación de lluvias se presenta de enero a abril y en las zonas más húmedas puede comenzar en diciembre y extenderse hasta junio, con acumulados inferiores a 500 mm en la mayoría de los años.

Un aspecto importante relacionado con la caracterización climática y sus variaciones son las anomalías (Figura 9), entendiendo estas como la desviación porcentual de los acumulados mensuales del promedio histórico. En el cálculo de estas anomalías interviene sin duda la calidad de la información compilada, en la tabla citada, se aprecian la duración de las series, pero en su mayoría se presentan valores ausentes que reduce el número de años efectivos en el cálculo y se refleja en la discontinuidad de las líneas. Desde el punto de vista climático las anomalías responden más a eventos ENOS fuertes, la explicación a estos fenómenos está descrita en el documento del Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón en el período 2014-2019 (Pazmiño et al., 2014).

En los años que se presenta un fenómeno El Niño las lluvias acumuladas pueden alcanzar unos 2800 mm/año, que representan unas cuatro veces el valor promedio interanual, estimado en 66mm/año, como referencia se tiene los eventos de 1982-1983 y 1997 a 1998 (más de un 550% de anomalía positiva). En años en los que no se presenta el fenómeno El Niño, el ciclo anual de precipitación presenta una alta variabilidad durante la estación lluviosa, que puede alcanzar los 190 mm/mes a 200 mm/mes, siendo marzo el mes más lluvioso, en estos casos las anomalías anuales están sobre los ±50%. En los meses de la estación seca, la precipitación y su variabilidad son muy cercanas a cero, en los meses de julio y noviembre.

Según Pourrut et al. (1995) producto de la corriente fría de Humboldt se forman "masas de aire marítimo relativamente frío", como consecuencia de ellas la evaporación es poca respecto a otras zonas del océano y "da lugar a masas de aire húmedo de baja temperatura que, al penetrar en el continente (Península de Santa Elena y lado Sur de Manabí) no pueden precipitarse pues el enfriamiento es insuficiente", trayendo como resultado las conocidas "garúas".

En resumen, las características climáticas del cantón y de la península están determinadas por tres factores:

1. La presencia de la corriente cálida de El Niño produce precipitaciones sobre todo en la parte alta de la cordillera en los meses de enero a abril.
2. La presencia de la corriente fría de Humboldt determina la aridez costera, al encontrarse con la corriente de El Niño empuja las masas de aire húmedo hacia el interior del continente.
3. La desertificación existente en las partes bajas de la cordillera y en los valles internos de la misma, ha sido determinante en el cambio de la dinámica hídrica.

Debe agregarse enfáticamente que, ante los retos y proyecciones del Cantón, se perfila como una necesidad, contar a futuro con datos fidedignos de las variables climáticas fundamentales, por lo que se deben articular esfuerzos con las instituciones responsables, para la adquisición y puesta en servicio de equipos y estaciones meteorológicas automatizadas.

Los meses que mayor temperatura presentan estas estaciones en el año está comprendido en un período de enero a mayo, incluyendo el mes de diciembre.

La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de variaciones en el medio ambiente, donde es necesario conocer la variación de la cantidad y duración del régimen térmico de una localidad.

Para cada una de las estaciones climáticas se plantearon diferentes periodos de análisis de este parámetro climático, en temperaturas mensuales y anuales de todo el periodo histórico de registros.

## TEMPERATURAS MEDIA, MÁXIMA Y MÍNIMA PROMEDIO MENSUAL EN EL CANTÓN SANTA ELENA

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Temperatura media (°C)** | 24,5 | 25.3 | 25,4 | 24,8 | 23,7 | 22,5 | 21,9 | 21,5 | 21,5 | 21,7 | 22,2 | 23,3 |
| **Temperatura min. (°C)** | 23,1 | 23,8 | 23,9 | 23,4 | 22,5 | 21,3 | 20,7 | 20,2 | 20,1 | 20.4 | 20,8 | 21,8 |
| **Temperatura max. (°C)** | 26,7 | 27,3 | 27,5 | 27 | 25,8 | 24,6 | 24,1 | 24 | 24,1 | 24,2 | 24,8 | 25,9 |
| **Precipitación** | 93 | 153 | 148 | 104 | 67 | 43 | 34 | 21 | 28 | 23 | 23 | 47 |

Fuente: es.climate-data.org
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

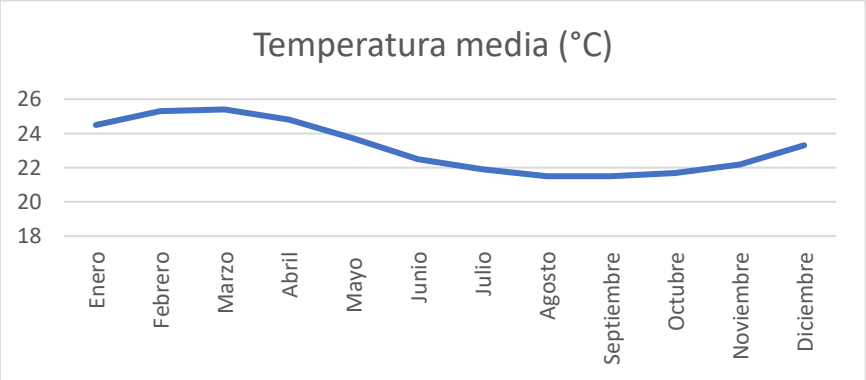


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En cuanto a la temperatura, factor determinante en la configuración del clima de una región, se puede decir que, en Santa Elena, fluctúa entre 21 y 26 grados centígrados a lo largo del año.

En la temporada invernal, es decir entre los meses de enero y abril, el rango de temperaturas oscila entre los 22 y 27 °C. En cambio, durante la temporada subsiguiente, en la cual se presenta el fenómeno conocido como garúa en las zonas montañosas y húmedas ubicadas hacia el norte y este del territorio, la temperatura puede descender por debajo de los 20 °C.

Como se puede observar en las figuras siguientes, en la parte alta de la Cordillera Chongón Colonche, las temperaturas son del orden de los 21 °C, en cambio en la mayor parte del territorio, la temperatura medio predominante varía entre 24 y 26 °C. Eso se explica por la presencia de la cobertura vegetal y la nubosidad existente en la zona montañosa que no supera los 700 msnm y que atenúa la luminosidad existente y lleva a la disminución de la temperatura promedio, en comparación con las zonas medias y las zonas de playa, en donde la temperatura siempre se muestra más elevada.

Distribución espacial de la temperatura

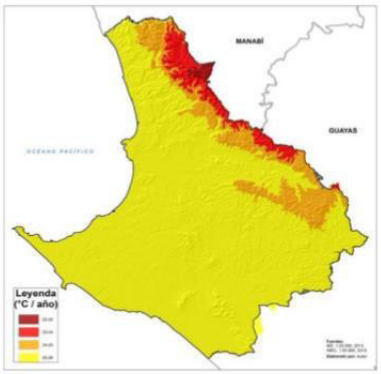


Temperatura media anual

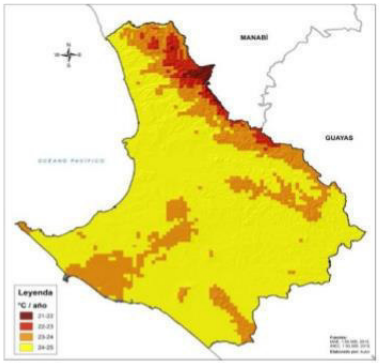


Fuente: IEE, 2012

La Corriente Fría de Humboldt influye en el clima, este fenómeno causa la evaporación muy leve y por ende da origen a las escazas lluvias, dando a Santa Elena un clima seco y árido. Santa Elena se encuentra formando parte del bioma conocido como Bosque Seco Tumbesino, que se extiende desde el norte del Perú hasta el centro de la Provincia de Manabí.

Santa Elena se encuentra formando parte del bioma conocido como Bosque Seco Tumbesino, que se extiende desde el norte del Perú hasta el centro de la Provincia de Manabí.

Tal como lo menciona el trabajo de Koupermann1 “el clima en la provincia de Santa Elena es seco y árido, principalmente por la influencia de la corriente fría de Humboldt, la cual extiende un ramal angosto hacia el Norte desde Cabo Blanco en la costa peruana, hasta Cabo Pasado en la provincia ecuatoriana de Manabí, pasando por el Golfo de Guayaquil y bordeando el territorio que actualmente es la provincia de Santa Elena (Wolf, 1975). La temperatura de esta corriente fría proveniente del Sur del continente, oscila entre los 15 y 19° C a lo largo de la costa ecuatoriana hasta que se desplaza en el punto antes mencionado hacia el Noroeste, donde la temperatura se incrementa paulatinamente mientras se aleja del continente. Esta condición resulta en un proceso de evaporación oceánica muy leve que, al ingresar al continente, no logra precipitarse en la mayoría de meses del año mientras la influencia de la corriente de Humboldt es preponderante.

### 1.7.1. Precipitaciones

La precipitación pluvial varía drásticamente. Mientras en la punta de Santa Elena llueve un promedio de 200 milímetros por año, en las zonas altas de la Cordillera Chongón Colonche se dan precipitaciones del orden de los 600 y 800 milímetros anuales. Se podría afirmar que, en promedio, en Santa Elena llueve unos 300 mm al año. En cuanto a la distribución de las precipitaciones, entre los meses de enero y marzo, período correspondiente a la estación invernal, la lluvia aumenta progresivamente en razón de condiciones atmosféricas que permiten mayor evaporación y precipitación en el continente.

En cambio, entre los meses de abril y diciembre, normalmente, la precipitación va disminuyendo, como ya se dijo, debido fundamentalmente a las corrientes frías en el océano, aunque hacia finales de cada año las precipitaciones vuelven a incrementarse, esta vez por la presencia de la corriente cálida del niño. Las figuras permiten una mejor apreciación del fenómeno climático de la precipitación.

**Distribución espacial de la precipitación** **Precipitación media anual**

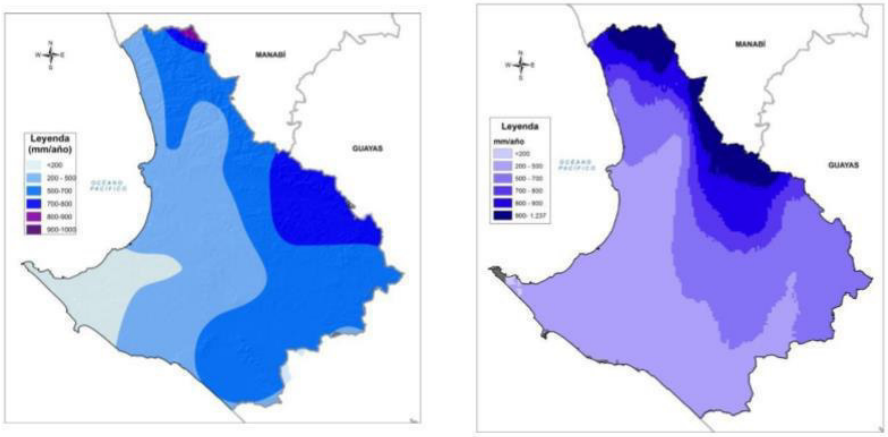


Fuente: MAE, 2013

### 1.7.2. Vientos

El documento del PDyOT 2014-2019 presenta una excelente descripción y caracterización de los vientos, para la actual redacción no existen aportes de datos actualizados, no obstante, el análisis técnico realizado y los datos utilizados provenientes de una serie de más de treinta años (1945 y 1977) conservan su valides en general. A continuación, se presenta un resumen.

Vientos superficiales con un ciclo estacional determinados por:

- Sistema de los vientos Alisios del Sureste, este sistema responde al comportamiento combinado de la posición y magnitud del Anticiclón del Sur (ACS; posición promedio 15°S-90°W), y de la zona de convergencia intertropical (ZCIT) inter hemisférica.
- Predominio durante todo el año, de vientos con dirección entre 180° y 270°.
- Dirección predominante del Oeste en el periodo enero-abril, suroeste resto del año.
- Valor promedio mínimo de 3.2m/s en el mes de febrero.
- Velocidad. Valor promedio máximo de 4.2 m/s en el mes de octubre. Máximas de hasta 14 m/s con un porcentaje de ocurrencia muy bajo de 0,4% en noviembre.
- Ráfagas de fuertes vientos en septiembre de 6-8 m/s con un 5-6% de ocurrencia del total de mediciones durante este periodo.

En conclusión, el diagnóstico del sistema biofísico del cantón Santa Elena refleja tanto sus fortalezas como sus vulnerabilidades. Las áreas verdes, los recursos hídricos y la biodiversidad del cantón desempeñan un rol crucial en la sostenibilidad ambiental y en

el bienestar de la población. No obstante, el crecimiento desordenado y la presión del desarrollo turístico han generado una serie de impactos negativos, como la degradación de los ecosistemas, la fragmentación del hábitat y el uso insostenible de los recursos naturales. A pesar de estos desafíos, el cantón cuenta con un valioso patrimonio natural que, con una planificación adecuada, puede ser preservado y potenciado para favorecer un desarrollo más armónico.

Por lo tanto, es esencial implementar políticas y estrategias integrales que prioricen la conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos negativos derivados de la urbanización. La protección de las áreas verdes, la gestión eficiente de los recursos hídricos y la restauración de ecosistemas degradados son medidas fundamentales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del territorio. Asimismo, el involucramiento de la comunidad y el fortalecimiento de la educación ambiental resultan claves para promover un desarrollo territorial responsable y garantizar la conservación del sistema biofísico del cantón Santa Elena en el marco del PDOT.

## 1.8. Problemas y Potencialidades

El cantón Santa Elena, ubicado en la región costera del Ecuador, es una zona de gran importancia ecológica, económica y cultural. Con una geografía variada que abarca desde playas hasta zonas áridas, este cantón cuenta con una biodiversidad considerable y es un área clave para actividades turísticas, pesqueras y agrícolas. No obstante, su desarrollo y crecimiento poblacional han ejercido presión sobre su sistema biofísico, poniendo en riesgo la sostenibilidad de sus recursos naturales.
A continuación, se detallan los siguientes problemas presentes en el territorio:

### MATRIZ DE PROBLEMAS

| PROBLEMA | PARROQUIA | PARROQUIA / COMUNA |
|---|---|---|
| CANALES DE AGUA LLUVIAS Y QUEBRADAS INSALUBRES | MANGLARALTO | SAN PEDRO; CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | BAJADITA DE COLONCHE |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. FRANCISCO PIZARRA; B. FRANCISCO PIZARRO; B. 12 DE AGOSTO; B. ENTRE RÍOS B. SANTA TERESITA ADEMSE; B. MANABÍ B. ANGEL SIMON YAGUAL; B. VALDIVIA B. MONTEBELLO ADENSE NORTE; BALLENITA ORIENTAL 1; BALLENITA SECTOR 18; BALLENITA SECTOR 18; BALLENITA/COSTA SUR |
| CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA | MANGLARALTO | LA ENTRADA |
| CONTAMINACIÓN DE RÍOS Y RIVERAS | MANGLARALTO | SAN FRANCISCO DE LAS NUÑEZ CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | SIMON BOLÍVAR | JUNTAS DEL PACÍFICO |
| | SAN JOSE DE ANCON | B. 10 DE AGOSTO |
| DEFICIENTE MANEJO DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN | MANGLARALTO | CURIA |
| DEFORESTACIÓN Y EROSIÓN DEL SUELO | MANGLARALTO | BARCELONA; ATRAVEZADO; CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |

| | | |
|---|---|---|
| | COLONCHE | MANANTIAL DE COLONCHE |
| | SIMON BOLÍVAR | LA FRUTILLA |
| | COMUNA SANTA ELENA | BAÑOS DE SAN VICENTE |
| ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS INSALUBRES | MANGLARALTO | CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | SIMON BOLÍVAR | SUBE Y BAJA |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. SAMANES; B. SAMANES; B. MIRAFLORES SECTOR 5 ESQUINAS; B. UNETE K3; B. SANTA TERESITA ADEMSE; B. PACÍFICO; B. LOS GIRASOLES; B. CHILE; B. AMAZONAS; BALLENITA / BAHÍA DEL MAR |
| FALTA DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES LOCALES DE PLANTAS DE AGUA POTABLE | SIMON BOLÍVAR | ICERAS |
| FALTA DE INTERÉS PARA EL MANEJO ADECUADO DE FUENTES HÍDRICAS | COLONCHE | BAMBIL COLLAO; CIUDADANÍA; RIO SECO |
| FALTA DE ORDENAMIENTO EN LAS PLAYAS Y SUS RIVERAS | SANTA ELENA CABECERA | B. MIRAFLORES; BALLENITA; COMITÉS BARRIALES DE BALLENITA |
| LIMITADA GENERACIÓN DE ÁREAS VERDES | COLONCHE | MANANTIAL DE GUANGALA |
| | SIMON BOLÍVAR | LA BARRANCA |
| | SIMON BOLÍVAR | CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | BAJADA DE CHANDUY |
| | SAN JOSÉ DE ANCÓN | COMUNA PROSPERIDAD; B. LATACUNGA; B. SIBERIA |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. FRANCISCO PIZARRA; B. ENTRE RÍOS; VALLE DE BALLENITA; BALLENITA ORIENTAL 2; CHULLUYPE |
| MANEJO INADECUADO Y FALTA DE COBERTURA EN LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS | MANGLARALTO | CURIA |
| | COLONCHE | RIO SECO |
| | SIMON BOLÍVAR | LA BARRANCA; LA FRUTILLA; CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | TUGADUAJA |
| | ATAHUALPA | ENTRE RÍOS; B. NUEVA ATAHUALPA |
| | SAN JOSÉ DE ANCÓN | SAN JOSE DE ANCON; B. ENTRE RIOS; B. MANABI; B. 10 DE AGOSTO; JOSE MARIA VELASCO IBARRA; B. LATACUNGA |
| | COMUNA SANTA ELENA | JUAN MONTALVO; SAN MIGUEL |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. 12 DE AGOSTO; B. 1 DE MAYO NUEVA SANTA ELENA; B. NUEVA JERUSALEN 2 |
| POBLACIÓN NO CAPACITADA PARA RESPONDER A SITUACIONES DE RIESGO | CHANDUY | TUGADUAJA |
| | SAN JOSÉ DE ANCÓN | B. SIBERIA |
| POZOS SÉPTICOS REBOSADOS | SAN JOSÉ DE ANCÓN | CIUDADELA FELIX |
| PRESENCIA DE ANIMALES DE CORRAL Y DOMÉSTICOS EN LAS CALLES | MANGLARALTO | SAN FRANCISCO DE LAS NUÑEZ; PAJIZA; CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | LAS BALSAS; BAJADITA DE COLONCHE; RIO SECO; JAMBELÍ |
| | SIMON BOLÍVAR | JUNTAS DEL PACÍFICO; LA BARRANCA |

| | | |
|---|---|---|
| | CHANDUY | PECHICHE |
| | ATAHUALPA | CABECERA PARROQUIAL |
| | COMUNA SANTA ELENA | SAN VICENTE |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. 1 DE MAYO NUEVA SANTA ELENA; B. GALAPAGOS |
| PRESENCIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LAS VÍAS POR LIBERACIÓN DE LÍQUIDOS Y VISERAS DE PECES | CHANDUY | PECHICHE; PUERTO DE CHANDUY; CABECERA PARROQUIAL |
| | ATAHUALPA | B. 1 DE ENERO |
| PRESENCIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GASES Y DERRAME DE PETRÓLEO | SAN JOSÉ DE ANCÓN | SAN JOSÉ DE ANCÓN |
| PRESENCIA DE INCENDIOS FORESTALES | SIMON BOLÍVAR | LA BARRANCA |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | B. 24 DE MAYO |
| PROBLEMAS EN EL MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y PÉTREOS | SIMON BOLIVAR | CABECERA PARROQUIAL |
| | COMUNA SANTA ELENA | JUAN MONTALVO; SAN MIGUEL |
| PROBLEMAS GENERADOS EN LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN | SAN JOSE DE ANCÓN | COMUNA PROSPERIDAD |
| PROBLEMAS POR MALEZA EN LAS VÍAS | SAN JOSE DE ANCÓN | B. 24 DE MAYO; B. RIOMBAMBA; B. NUEVO B. AMBATO |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. JOSE TIPAN NIZA |
| REBOSES EN LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN | SAN JOSE DE ANCÓN | B. 10 DE AGOSTO |
| RIESGO POR ENFERMEDADES VECTORIALES | SAN JOSE DE ANCÓN | B. NUEVO |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. NUEVA JERUSALEN 2 |
| RUIDOS EXCESIVOS PROVOCADOS ACTIVIDADES COMERCIALES Y TRANSPORTE PESADO | SIMON BOLIVAR | CABECERA PARROQUIAL |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | B. NUEVO |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. CHILE |

Sin embargo, el cantón Santa Elena presenta diversas potencialidades que, de ser gestionadas adecuadamente, podrían contribuir al desarrollo sostenible de la región. En primer lugar, su ubicación costera y su clima subtropical proporcionan condiciones favorables para el turismo y la pesca. Las extensas playas y acantilados, junto con la rica biodiversidad marina, atraen a turistas nacionales e internacionales, impulsando el sector turístico como una de las principales actividades económicas del cantón.

Por otro lado, Santa Elena también posee suelos con potencial para la agricultura sostenible, especialmente en la producción de cultivos resistentes a climas semiáridos. Además, su flora y fauna autóctona incluyen especies endémicas que podrían ser el foco

de programas de conservación y ecoturismo. La combinación de estos factores ofrece una base sólida para el desarrollo económico, siempre y cuando se implementen políticas que garanticen el uso responsable y la protección de los recursos naturales.

## MATRIZ DE POTENCIALIDADES
## PARROQUIA MANGLARALTO

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Biodiversidad:** La región alberga una rica variedad de ecosistemas, incluidos manglares y áreas costeras, que son hábitats para diversas especies de flora y fauna. |
| **Turismo sostenible:** Su belleza natural y atractivos como playas, paisajes y biodiversidad ofrecen oportunidades para el ecoturismo, lo que puede impulsar la economía local y la conservación ambiental. |
| **Recursos hídricos:** La presencia de ríos y fuentes de agua dulce puede ser aprovechada para actividades productivas y el abastecimiento de agua. |
| **Agricultura y pesca:** Las prácticas agrícolas sostenibles y la pesca responsable pueden ser desarrolladas, aprovechando los recursos locales sin comprometer el ecosistema. |
| **Educación ambiental:** La parroquia puede servir como un espacio para la educación sobre conservación y sostenibilidad, sensibilizando a la población y visitantes. |
| **Energías renovables:** El potencial para desarrollar proyectos de energía solar o eólica puede contribuir a la sostenibilidad energética de la comunidad. |
| **Conservación de ecosistemas:** La protección de áreas naturales y la restauración de ecosistemas degradados pueden mejorar la resiliencia del medio ambiente y fortalecer la economía local. |

## PARROQUIA COLONCHE

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Biodiversidad:** Colonche cuenta con una rica diversidad biológica, incluyendo especies de flora y fauna que pueden ser fundamentales para la conservación y el ecoturismo. |
| **Turismo rural y ecológico:** Su paisaje montañoso y áreas naturales ofrecen oportunidades para el desarrollo de actividades turísticas, como senderismo y observación de aves, promoviendo la economía local. |
| **Agricultura sostenible:** La fertilidad del suelo en algunas áreas permite el cultivo de productos agrícolas, como frutas y hortalizas, lo que puede ser aprovechado para fortalecer la seguridad alimentaria y generar ingresos sin comprometer el ecosistema. |
| **Recursos hídricos:** La disponibilidad de fuentes de agua dulce es crucial para la agricultura y el consumo humano, y puede ser gestionada para promover un uso sostenible. |
| **Energías renovables:** La ubicación geográfica y las características climáticas ofrecen potencial para desarrollar proyectos de energía renovable, como solar y eólica, que pueden mejorar la sostenibilidad energética de la parroquia. |
| **Conservación de recursos naturales:** La promoción de prácticas de conservación y manejo sostenible de los recursos puede ayudar a mantener la salud del ecosistema y la calidad de vida de los habitantes. |
| **Educación y sensibilización ambiental:** Programas educativos pueden fomentar la conciencia ambiental y la participación de la comunidad en la conservación y el uso sostenible de sus recursos. |

## PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Biodiversidad**: La región alberga una variedad de ecosistemas que sustentan una rica fauna y flora, lo que puede ser aprovechado para actividades de ecoturismo y conservación. |
| **Turismo sostenible**: Las bellezas naturales y paisajes montañosos, son atractivos para el turismo, ofreciendo oportunidades para el desarrollo de actividades recreativas y culturales. |
| **Recursos hídricos**: La presencia de fuentes de agua puede ser utilizada para el abastecimiento de la comunidad, así como para la agricultura. |
| **Agricultura**: Las tierras fértiles pueden ser utilizadas para cultivos diversos, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles que beneficien a la economía local. |
| **Energías renovables**: La posibilidad de implementar proyectos de energía solar o eólica puede contribuir a un desarrollo más sostenible y a la autosuficiencia energética. |
| **Conservación de ecosistemas**: Iniciativas para proteger áreas naturales pueden mejorar la resiliencia ambiental y proporcionar beneficios ecosistémicos, como la regulación del clima y la protección de la biodiversidad. |
| **Educación ambiental**: Programas educativos sobre sostenibilidad y conservación pueden fomentar una mayor conciencia en la comunidad, promoviendo prácticas responsables en el uso de recursos. |

## PARROQUIA CHANDUY

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Biodiversidad**: Chanduy alberga ecosistemas diversos, incluidos manglares y áreas costeras, que son vitales para la fauna y flora locales, ofreciendo oportunidades para la conservación y el ecoturismo. |
| **Turismo**: Sus playas y paisajes naturales son atractivos para el turismo, lo que puede generar ingresos y empleo para la comunidad. Actividades como la pesca deportiva y el avistamiento de aves son opciones viables. |
| **Recursos hídricos**: La disponibilidad agua es fundamental para el abastecimiento de agua potable y para actividades agrícolas y pesqueras. |
| **Agricultura y pesca**: La producción agrícola, la pesca artesanal, puede ser una fuente importante de ingresos para los habitantes, promoviendo prácticas sostenibles. |
| **Energías renovables**: La posibilidad de desarrollar proyectos de energía solar y eólica puede contribuir a la sostenibilidad energética, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles. |
| **Conservación de recursos naturales**: Proyectos para la conservación de manglares y ecosistemas costeros son esenciales para la protección del medio ambiente y el mantenimiento de la biodiversidad. |
| **Educación y sensibilización ambiental**: Iniciativas educativas pueden fomentar la conciencia sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos, involucrando a la comunidad en estas prácticas. |

## PARROQUIA ATAHUALPA

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Biodiversidad**: La parroquia cuenta con una variedad de ecosistemas que albergan una rica flora y fauna, lo que puede ser aprovechado para la conservación y el ecoturismo. |
| **Recursos hídricos**: Las fuentes de agua puede ser utilizada para el abastecimiento de la comunidad, así como para la agricultura y otras actividades productivas. |
| **Agricultura**: La tierra fértil de la región permite la práctica de la agricultura, que pueden ser importantes para la economía local sin comprometer el ecosistema. |
| **Turismo rural**: Las bellezas naturales y paisajes de Atahualpa ofrecen oportunidades para el turismo rural, que puede incluir actividades como senderismo, avistamiento de aves y experiencias culturales. |
| **Conservación del medio ambiente**: Iniciativas para la protección y restauración de ecosistemas pueden mejorar la salud ambiental, proteger la biodiversidad y ofrecer beneficios ecosistémicos. |
| **Educación y sensibilización**: Programas educativos sobre sostenibilidad y conservación pueden fomentar una mayor conciencia ambiental entre los habitantes, promoviendo prácticas responsables en el uso de recursos. |

## PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Biodiversidad**: La parroquia alberga una variedad de ecosistemas marinos y costeros, lo que contribuye a una rica biodiversidad, incluyendo especies de flora y fauna que pueden ser protegidas y promovidas a través del ecoturismo. |
| **Turismo**: Las playas y el entorno natural son atractivos para el turismo, con oportunidades para actividades recreativas como surf, pesca y ecoturismo, lo que puede impulsar la economía local. |
| **Recursos hídricos**: La disponibilidad de aguas dulces y la cercanía al mar son fundamentales para el abastecimiento, la agricultura y la pesca, permitiendo un uso sostenible de estos recursos. |
| **Agricultura**: La región puede ser adecuada para cultivos de productos agrícolas, lo que puede fortalecer la seguridad alimentaria y generar ingresos para los agricultores locales sin comprometer el ecosistema. |
| **Energías renovables**: La implementación de proyectos de energía solar o eólica puede ofrecer alternativas sostenibles para el abastecimiento energético de la parroquia. |
| **Conservación de ecosistemas**: Iniciativas para la protección de áreas naturales, como manglares y playas, son cruciales para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. |
| **Educación y sensibilización ambiental**: Programas de educación ambiental pueden aumentar la conciencia sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos, involucrando a la comunidad en prácticas responsables. |

## 2. Sistema de Asentamientos Humanos

### 2.1. Distribución Demográfica

El cantón Santa Elena, ubicado en la región costera del Ecuador, presenta una serie de características particulares en su sistema de asentamientos humanos, marcado por un crecimiento urbano acelerado, una expansión turística creciente y la coexistencia de áreas rurales con condiciones limitadas de desarrollo. Este diagnóstico busca analizar el estado actual de los asentamientos y establecer una base para el desarrollo sostenible e inclusivo en el cantón. Santa Elena se encuentra en una zona estratégica de la costa ecuatoriana, limitando con el Océano Pacífico, lo que ha fomentado su crecimiento turístico y su importancia económica. El territorio está caracterizado por una mezcla de paisajes costeros, zonas áridas, áreas naturales protegidas y comunidades pesqueras. Sin embargo, la variabilidad del clima y las condiciones geográficas, como la erosión costera, suponen retos para el desarrollo urbano.

Los asentamientos de mayor concentración de habitantes y por ende con mayor equipamiento y prestación de servicios de educación, salud, recreación, gestión, comercio entre otros, son las cabeceras parroquiales y cantonales. Estas se identifican por integrar a los grupos de población más pequeños y dispersos del territorio que tienen dependencia con estos grupos concentrados. Estas se conectan por la red estatal E-15 y E-40; a excepción de Chanduy, Colonche y Simón Bolívar que están interconectadas por vías de competencia del Gobierno Provincial. La conexión de la Parroquia Chanduy es mediante una vía de pavimento flexible en estado regular hasta la estatal, en el caso de la parroquia Colonche la conexión es igualmente mediante una vía de pavimento flexible en regular estado y la Parroquia Simón Bolívar se conecta mediante dos vías que alternan entre buen y regular estado hasta llegar a la estatal E-40 (un acceso es desde el poblado de Buenos Aires en la provincia de Santa Elena y el otro desde el Km. 30 de la vía Guayaquil-Santa Elena, concluyendo que existe una buena conectividad en todos los centro poblados de mayor tamaño en el cantón.

La zona urbana concentra las actividades administrativas y de gestión tanto a nivel de gobierno nacional como de GAD municipal y provincial. En la zona rural norte se desarrollan principalmente hacia el interior las actividades agropecuarias y de producción de materias primas.

En la costa se realizan actividades pesqueras y turísticas, al sur en San José de Ancón aún se desarrollan actividades relacionadas a la extracción del petróleo y está Atahualpa, que es considerada ‘la capital del mueble’ por la calidad del trabajo de sus carpinteros y ebanistas.

Es indudable que la población del cantón Santa Elena contiene relaciones de complementariedad con los cantones de Salinas, La Libertad y Guayaquil, y en menor proporción con los demás cantones del país; sin embargo, en la actualidad existe también una población extranjera y de la serranía ecuatoriana que ha emigrado sobre todo a la parte norte del cantón y que ha desarrollado actividades de emprendimientos, en el sector

turístico. En síntesis, el cantón por sus bondades naturales es un polo de desarrollo, pero carece de emprendimientos y valores agregados a la producción de bienes y servicios, lo que refleja movimientos de entrada y salida del cantón, bastantes representativos. Entre las principales razones de complementariedad con los cantones de Salinas, La Libertad y Guayaquil están: Su proximidad o cercanía, Inversiones productivas.

De acuerdo al VIII Censo de Población y VII de Vivienda del año 2022, el Cantón Santa Elena ocupa el 48%, de la población total de la Provincia de Santa Elena, esta población está asentada en una extensión territorial de 97,47% del tamaño de la superficie territorial de la Provincia.

### DENSIDAD POBLACIONAL POR CANTONES

| Cantón | Parroquia | Población | Porcentaje | Superficie de la parroquia (km2) | Densidad Poblacional |
|---|---|---|---|---|---|
| SANTA ELENA | SANTA ELENA | 186687 | 48% | 3595,4 | 465 |
| LA LIBERTAD | LA LIBERTAD | 112247 | 29% | 25,28 | 4440 |
| SALINAS | SALINAS | 86801 | 23% | 67,79 | 4081 |
| | **TOTALES** | **385735** | **100%** | **3688,47** | **8986** |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda INEC
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Es importante considerar que dentro del cantón Santa Elena existe una población flotante que es representativa, en especial en época de temporada invernal y que no está considerada por no contar con datos estadísticos oficiales. La población del cantón ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por el desarrollo turístico y la migración interna desde otras provincias del país.

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR PARROQUIA

| Parroquias | Número | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Atahualpa | 4.004 | 2,14% | 2.018 | 2,17% | 1.986 | 2,12% |
| Chanduy | 20.558 | 11,01% | 10.306 | 11,07% | 10.252 | 10,95% |
| Colonche | 40.058 | 21,46% | 20.256 | 21,76% | 19.802 | 21,16% |
| Manglaralto | 37.167 | 19,91% | 18.801 | 20,19% | 18.366 | 19,62% |
| San José de Ancón | 7.918 | 4,24% | 3.904 | 4,19% | 4.014 | 4,29% |
| Simón Bolívar | 4.384 | 2,35% | 2.273 | 2,44% | 2.111 | 2,26% |
| Santa Elena | 72.598 | 38,89% | 35.543 | 38,18% | 37.055 | 39,59% |
| Urbana | 54.565 | 29,23% | 26.493 | 28,46% | 28.072 | 30,00% |
| Rural | 18.033 | 9,66% | 9.050 | 9,72% | 8.983 | 9,60% |
| **Total de habitantes** | **186.687** | **100%** | **93.101** | **100%** | **93.586** | **100%** |

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda INEC
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Se observa una alta concentración poblacional en las áreas rurales, especialmente en las parroquias Manglaralto y Colonche con el 19,91% y 21,46% respectivamente cuya población predominante son hombres, mientras que otras áreas rurales presentan menor densidad de población, a pesar de esto, el territorio cuenta con una significativa

proporción de habitantes en áreas rurales dispersas, que son principalmente comunidades agrícolas y pesqueras, esta población esta mayoritariamente representa por mujeres, siendo del total de la población el 50,13% son mujeres, de este porcentaje es la parroquia Manglaralto la que concentra mayor población de mujeres.

Esta distribución desigual ha generado disparidades en el acceso a servicios básicos y en la calidad de vida, por lo que debe ser evaluada cuidadosamente para entender las necesidades de infraestructura y servicios en estas áreas, asegurando un desarrollo equilibrado que no solo beneficie a los centros urbanos.

### 2.2. Áreas urbano - rurales

El Cantón Santa Elena, constituye un territorio de importancia estratégica tanto por su ubicación geográfica en la costa del Ecuador como por su riqueza cultural y patrimonial, su sistema de asentamientos humanos es el resultado de un largo proceso de ocupación y desarrollo que ha ido moldeando el territorio, con una organización compleja basada en parroquias, comunas, recintos y barrios. En este apartado se analiza la estructura territorial del cantón, sus principales asentamientos, la distribución y características de las parroquias y las comunidades, así como los problemas de organización territorial que afectan al desarrollo armónico del cantón.

#### 2.2.1. Organización Territorial

El cantón está compuesto por parroquias urbanas y rurales, así como por un conjunto de comunas y recintos que reflejan la diversidad cultural y geográfica de la región. En primer lugar, se destaca la cabecera cantonal, la ciudad de Santa Elena, que concentra una parte significativa de la población y las actividades económicas. Esta cabecera está dividida en varios barrios, cada uno con características socioeconómicas y urbanísticas propias.

Parroquias Urbanas y Rurales: El cantón se organiza territorialmente en tres parroquias principales:

**Santa Elena (cabecera cantonal):** Es el núcleo urbano principal y actúa como el centro político-administrativo. En ella se encuentran los barrios más densamente poblados que han experimentado un crecimiento acelerado en las últimas décadas.

**Manglaralto**: Es una parroquia rural, donde predomina la actividad agrícola y turística, especialmente en las áreas costeras, en tanto que Colonche es clave por su conexión con otras parroquias y el desarrollo de actividades industriales y pesqueras. La parroquia Chanduy también representa un punto de desarrollo importante para el cantón por ser un puerto pesquero.

**Comunas y Recintos**: Las comunas son una unidad territorial esencial en Santa Elena, dado su carácter ancestral y organizativo. Las comunas están regidas por sistemas de gobierno comunitario y tienen un fuerte arraigo cultural. Entre las principales comunas están: Atahualpa, Chanduy y Anconcito. Estas comunas mantienen un vínculo muy estrecho con la tierra y sus recursos, desarrollando actividades como la pesca artesanal y la agricultura de subsistencia.

Los recintos, por otro lado, son asentamientos más pequeños y dispersos, ubicados en zonas rurales o periurbanas, que se han desarrollado en función de actividades productivas específicas, como la ganadería o la agricultura, estos centros desempeñan un rol fundamental como puntos intermedios de servicios y comercio para las comunidades rurales circundantes.

**MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE POBLADOS CANTONAL**

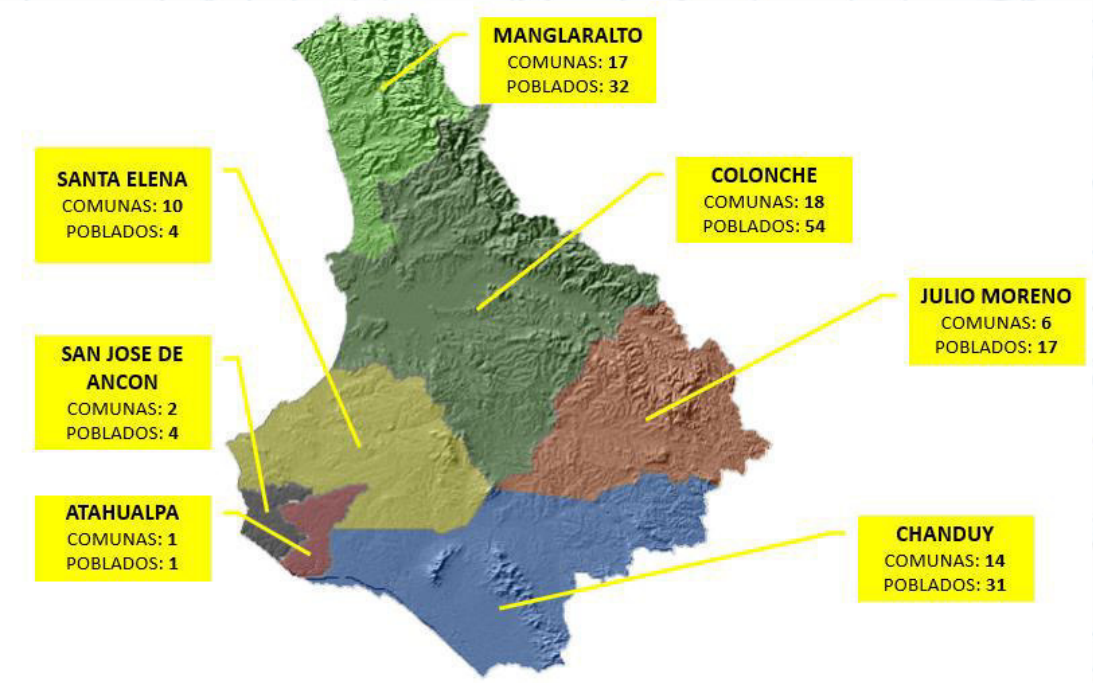


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 2.2.2. La Cabecera Cantonal y Sus Barrios

La cabecera cantonal se caracteriza por una división barrial marcada, pero en muchos casos estas divisiones no están claramente delimitadas, lo que genera ciertos problemas en cuanto a la organización del territorio. Entre los barrios más representativos se encuentran:

| Nº | COMITÉ BARRIAL |
|---|---|
| 1 | Comité de Desarrollo comunitario Alberto Spencer |
| 2 | Comité Barrial Bellavista |
| 3 | Comité Barrial Carlos Rubira Infante |
| 4 | Comité Pro-Mejoras Barrio 16 De Julio |
| 5 | Comité Pro-Mejoras Barrio 12 De Octubre |
| 6 | Comité Pro-Mejoras Del Barrio Francisco Pizarro |
| 7 | Comité Barrial Guillermo Ordoñez Gómez |
| 8 | Comité barrial Ing. Grelia Reyes De Aguirre |
| 9 | Comité Pro-Mejoras Barrio Jimmy Candell Soto |
| 10 | Comité Barrial José Tipan Nizan |
| 11 | Comité Barrial Julio Jaramillo Laurido |
| 12 | Comité Pro-Mejoras Barrio La Alborada |
| 13 | Comité Barrial La Crucita |
| 14 | Comité Pro-Mejoras Barrio Los Ceibos |

| | |
|---|---|
| 15 | Comité Pro-Mejoras Barrio Los Sauces |
| 16 | Comité Pro-Mejoras Barrio Manabí |
| 17 | Comité de Desarrollo Comunal Barrio Narcisa De Jesús |
| 18 | Comité Pro-Mejoras Otto Arosemena Gómez |
| 19 | Comité Pro-Mejoras Prov. De Galápagos |
| 20 | Comité Barrial Samanes |
| 21 | Comité Pro-Mejoras Barrio Valdivia |
| 22 | Asociación de Residentes Del Barrio Nueva Jerusalén 1 sector 7 |
| 23 | Comité Barrial Entre Ríos ac. Min. # |
| 24 | Comité Barrial Ciudadela Une |
| 25 | Comité Pro-Mejoras Barrio Márquez De La Plata |
| 26 | Comité Mauricio Del Pezo Pro-Mejoras De Ballenita |
| 27 | Comité Pro-Mejoras Del Barrio Los Olivos |
| 28 | Comité Barrial Chulluype |
| 29 | Comité Barrial Enriqueta Candell |
| 30 | Comité Barrial San Gregorio |
| 31 | Comité Barrial Los Girasoles |
| 32 | Comité Barrial Rocafuerte |
| 33 | Comité Pro-Mejoras Barrio Primero De Mayo |
| 34 | Comité Barrial Ciudadela Los Corales ac. Min. # 8415 |
| 35 | Comité Barrial Brisa Marina |
| 36 | Comité Barrial Amazonas |
| 37 | Comité Pro Mejoras Barrio Cosmopolita |
| 38 | Comité Barrial 25 De Diciembre |
| 39 | Comité Barrial 1 De Septiembre |
| 40 | Comité Barrial Esteros De Ballenita |
| 41 | Comité Barrial Lomas De Ballenita |
| 42 | Ciudadela Monte Bello |
| 43 | Cooperativa de Vivienda Punta Barandúa |
| 44 | Comité Pro-Mejoras Del Barrio El Mirador |
| 45 | Comité Barrial 1 De Mayo Nueva Santa Elena |
| 46 | Comité Pro-Mejoras Barrio Enrique Drouet Sánchez |
| 47 | Comité Pro-Mejoras Del Barrio El Mirador Turístico |
| 48 | Comité Pro-Mejoras De La Ciudadela Nueva Jerusalén II |
| 49 | Comité Pro-Mejoras Del Barrio Ángel Simón Yagual |
| 50 | Comité Pro-Mejoras Del Barrio Enrique Candell Chiriboga |
| 51 | Comité Pro-Mejoras Barrio 24 De Julio |
| 52 | Comité de la Ciudadela Santa Teresita de ADEMSE |
| 53 | Comité Pro-Mejoras Del Barrio Ballenita Sector 16 |
| 54 | Ciudadela Ballenita Sector 18 |
| 55 | Comité de la Ciudadela Gilda Rubira |
| 56 | Comité Barrial Sector 5 El Tablazo |
| 57 | Comité Pro-Mejoras Barrio El Pacífico |
| 58 | Comité Barrial Valle De Santa Elena |
| 59 | Comité Barrial Arena Del Sol |
| 60 | Comité Pro-Mejoras de la Ciudadela Eléctrica Gladys Cepeda Sector 7 |
| 61 | Comité Barrial Ciudadela Nueva Jerusalén 2 Sector 10 |
| 62 | Comité Barrial UNETE K3 |
| 63 | Comité Pro-Mejora UNETE k3 |
| 64 | Comité Barrial Facultad De Economía |
| 65 | Comité Barrial Los Jardines Sector 12 |
| 66 | Comité Barrial 5 Esquina |
| 67 | Comité Barrial 11 de Enero |
| | **No federados** |
| 1 | Comité Barrial Los Laureles Sector 6 |
| 2 | Comité Pro Mejoras Amantes De Sumpa |
| 3 | Comité Barrial Bahía Del Mar Ballenita |

| | |
|---|---|
| 4 | Comité Barrial Ciudadela FAE |
| 5 | Asociación 14 de septiembre Sector 14 |
| 6 | Comité Barrial ADEMSE Norte |
| 7 | Urbanización el Delfín Vía Guayaquil k1 |
| 8 | Comité Barrial Estrella De Mar |
| 9 | Ciudadela Jimmy Candell Soto |
| 10 | Comité Barrial Central Chimborazo |
| 11 | Comité Barrial Cabo Quiroz |

Fuente: Coordinación de Participación Ciudadana GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 2.2.3. Problemas de la Organización Territorial

Las áreas urbanas amanzanadas, especialmente en la cabecera cantonal, están experimentando un crecimiento considerable, lo que implica una alta demanda de vivienda, servicios básicos, y espacios públicos. Este crecimiento urbano desordenado y la falta de planificación han generado diversos problemas de organización territorial en Santa Elena. Esto ha provocado una expansión descontrolada de barrios periféricos, generando asentamientos irregulares, falta de servicios básicos y problemas de movilidad.

La falta de delimitación clara entre barrios, es otro aspecto que aqueja a la planificación ya que, en varias zonas del cantón, la delimitación entre los barrios no está claramente definida, lo que genera conflictos de administración territorial y problemas para la prestación de servicios públicos. Además, esta falta de delimitación dificulta la planificación de proyectos de desarrollo integral que beneficien a todos los habitantes.

Las comunas y recintos enfrentan problemas adicionales debido a la falta de acceso a infraestructura y servicios básicos. Muchas de estas áreas dependen de la pesca artesanal y la agricultura, pero carecen de acceso a mercados y de apoyo técnico para mejorar sus actividades productivas. A su vez, la migración hacia las ciudades está vaciando progresivamente estas zonas rurales, agravando el abandono y la falta de inversión en infraestructura.

## 2.3. Uso y ocupación del suelo

El uso y ocupación del suelo en el cantón Santa Elena está marcado por una tendencia hacia la expansión urbana en detrimento de las áreas rurales y naturales, la planificación debe orientar el desarrollo hacia un uso equilibrado del suelo que considere tanto las necesidades de expansión habitacional como la protección de ecosistemas clave, como manglares y zonas costeras. Además, debe evitar la ocupación descontrolada de áreas vulnerables a desastres naturales, como zonas inundables o cercanas a acantilados.

### 2.3.1. Límite área urbana

La delimitación clara de las áreas urbanas es esencial para controlar el crecimiento desordenado y prevenir la aparición de asentamientos irregulares. Las unidades de uso y ocupación del suelo deben respetar las características naturales del territorio, promoviendo un desarrollo que considere la resiliencia ambiental y el bienestar de las comunidades.

## MAPA DE DELIMITACION URBANA CANTONAL

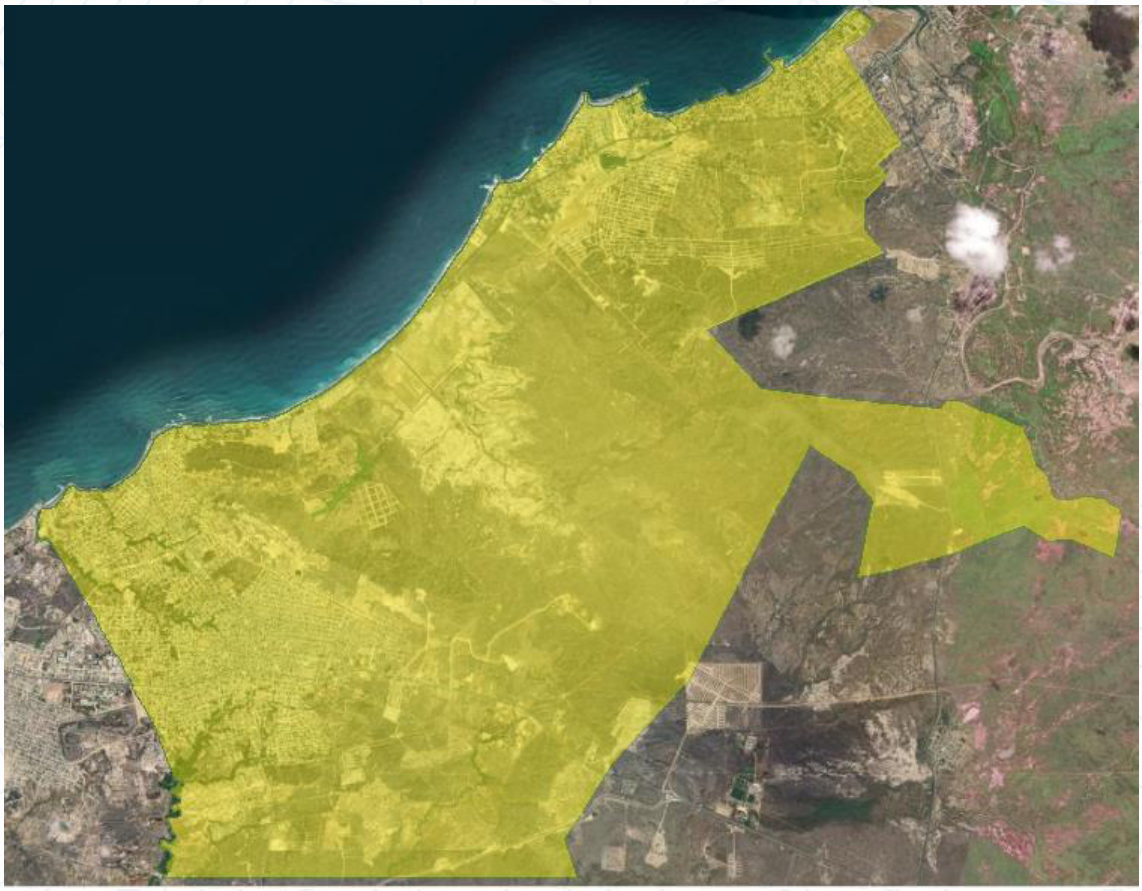

Fuente: Dirección de Planificación GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La delimitación urbana del cantón Santa Elena enfrenta retos significativos debido al rápido crecimiento poblacional y a la expansión tanto horizontal como vertical de su infraestructura. La falta de una planificación ordenada ha provocado un desbordamiento hacia áreas rurales y zonas protegidas y de riesgo, generando presiones sobre los recursos naturales y los servicios básicos. Además, la expansión horizontal ha llevado a un incremento en la ocupación del suelo, afectando ecosistemas frágiles y dificultando la dotación de infraestructura necesaria, mientras que el crecimiento vertical ha sido limitado, lo que plantea desafíos en términos de densificación controlada.

Por otro lado, la conurbación con cantones vecinos como La Libertad está creando una dinámica metropolitana que requiere coordinación interinstitucional para la gestión territorial. Este fenómeno de unión física y funcional entre los cantones demanda una actualización de las políticas de ordenamiento urbano que aseguren un desarrollo equilibrado. En este contexto, es crucial que el PDOT del cantón Santa Elena aborde la regulación del crecimiento, promueva una expansión sostenible y fomente la creación de infraestructuras adecuadas para un desarrollo inclusivo y eficiente.

## 2.4. Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos en el cantón Santa Elena representan un desafío crítico para el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible. Estos asentamientos, que suelen surgir en áreas no aptas o sin planificación previa, muchos carecen de servicios básicos adecuados como agua potable, alcantarillado y electricidad, otros que a través del tiempo han tenido intervenciones en la dotación de infraestructura lo que le ha permitido irse consolidando, es fundamental identificar y regularizar estos asentamientos, promoviendo la inclusión social y mejorando las condiciones de vida de los residentes, al mismo tiempo que se garantiza la sostenibilidad ambiental.

| PARROQUIA COLONCHE | |
|---|---|
| **No.** | **NOMBRES DE LAS COMUNAS** |
| 1 | AGUADITA |
| 2 | AYANGUE |
| 3 | BAJADITA DE COLONCHE |
| 4 | BAMBIL COLLAO |
| 5 | BAMBIL DESHECHO |
| 6 | CALICANTO |
| 7 | CEREZAL DE BELLAVISTA |
| 8 | FEBRES CORDERO |
| 9 | JAMBELI |
| 10 | LAS BALSAS |
| 11 | LOMA ALTA |
| 12 | MANANTIAL DE COLONCHE |
| 13 | PALMAR |
| 14 | RIO SECO |
| 15 | SAN MARCOS |
| 16 | SALANGUILLO |
| 17 | MANANTIAL DE GUANGALA |

| PARROQUIA MANGLARALTO | |
|---|---|
| **No.** | **NOMBRES DE LAS COMUNAS** |
| 1 | BARCELONA |
| 2 | CURÍA |
| 3 | CADEATE |
| 4 | DOS MANGAS |
| 5 | ATRAVEZADO |
| 6 | LA ENTRADA |
| 7 | MONTAÑITA |
| 8 | OLÓN |
| 9 | PAJIZA |
| 10 | RIO SECO |
| 11 | SAN PEDRO |
| 12 | SAN JOSÉ |
| 13 | SAN ANTONIO |
| 14 | SAN FCO. DE LA NUÑEZ |
| 15 | SINCHAL |
| 16 | SITIO NUEVO |
| 17 | VALDIVIA |

| PARROQUIA SAN JOSE DE ANCÓN | |
|---|---|
| **No.** | **NOMBRES DE LAS COMUNAS** |
| 1 | EL TAMBO |
| 2 | PROSPERIDAD |
| **PARROQUIA ATAHUALPA** | |
| **No** | **NOMBRES DE LAS COMUNAS** |
| 1 | ENTRE RÍOS |
| **PARROQUIA CHANDUY** | |
| **No** | **NOMBRES DE LAS COMUNAS** |
| 1 | BAJADA DE CHANDUY |
| 2 | CIÉNEGA |
| 3 | EL REAL |
| 4 | ENGUNGA |
| 5 | OLMEDO |
| 6 | PUERTO DE CHANDUY |
| 7 | PECHICHE |
| 8 | SAN RAFAEL |
| 9 | SUCRE |
| 10 | TUGADUAJA |
| 11 | VILLINGOTA |
| 12 | MANANTIAL DE CHANDUY |
| 13 | ZAPOTAL |
| 14 | CAIMITO |

| PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR | |
|---|---|
| **No.** | **NOMBRES DE LAS COMUNAS** |
| 1 | BELLAVISTA DEL CERRO |
| 2 | JUNTAS DEL PACÍFICO |
| 3 | LIMONCITO |
| 4 | LA BARRANCA DE JULIO MORENO |
| 5 | SACACHÚN |
| 6 | SUBE Y BAJA |
| **CABECERA CANTONAL SANTA ELENA** | |
| **No.** | **NOMBRES DE LAS COMUNAS** |
| 1 | CERRO ALTO |
| 2 | JUAN MONTALVO |
| 3 | MORRILLO |
| 4 | RÍO VERDE |
| 5 | SAN PABLO |
| 6 | SAN MIGUEL |
| 7 | SAYÁ |
| 8 | SAN VICENTE |
| 9 | EL AZÚCAR |
| 10 | BAÑOS TERMALES DE SAN VICENTE |

Fuente: PDOT 2014-2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 2.4.1. Asentamientos irregulares y vulnerabilidad social

La expansión desordenada de los asentamientos también afecta negativamente el uso del suelo y la provisión de infraestructuras públicas. Sin una adecuada planificación, los asentamientos irregulares pueden generar problemas de acceso a servicios educativos, de salud y transporte, además de crear conflictos sobre la tenencia de la tierra. Se debe considerar políticas de reubicación en casos de alto riesgo, así como programas de mejoramiento integral de barrios, que incluyan la regularización de la tierra, el acceso a servicios y la integración de estas áreas a la trama urbana formal del cantón. Un enfoque inclusivo y participativo será clave para resolver esta problemática, asegurando un crecimiento urbano ordenado y equitativo.

**MAPA DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES**

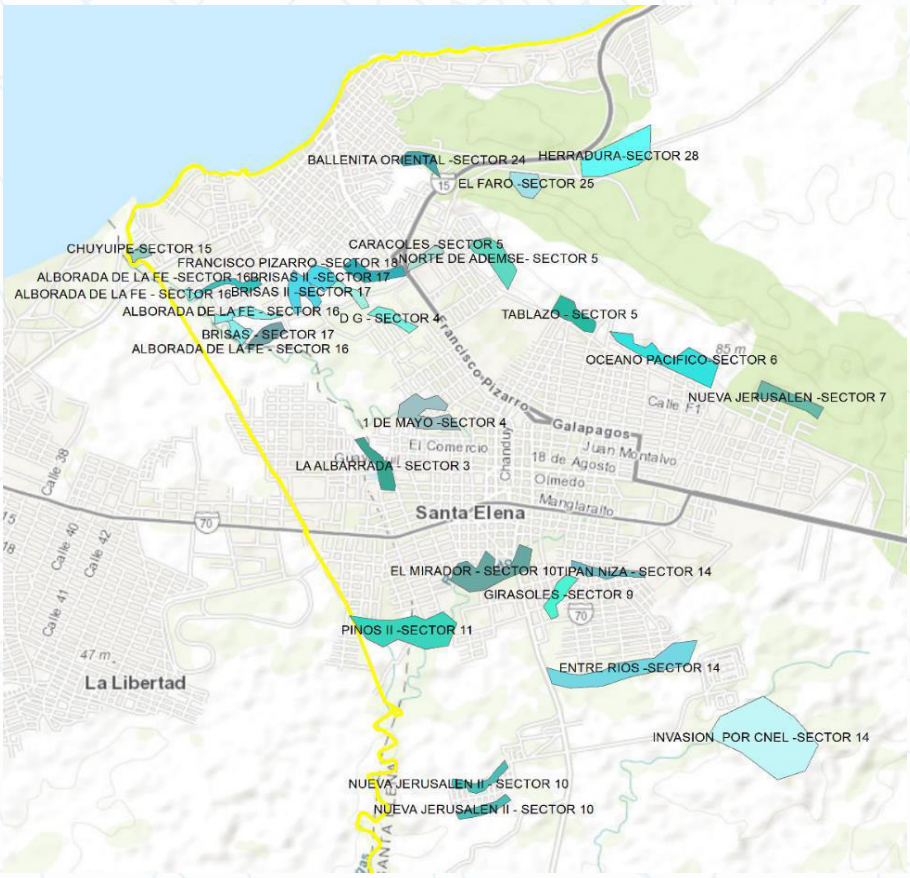


Fuente: J. DESARROLLO URBANO GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Los grupos vulnerables que habitan en estos asentamientos sufren con mayor intensidad las consecuencias de la falta de planificación y regulación. Las familias de bajos ingresos son particularmente propensas a vivir en estas condiciones debido a la falta de acceso a vivienda formal y a la precariedad laboral, lo que les impide acceder a soluciones habitacionales seguras y adecuadas.

Esta situación refuerza un ciclo de pobreza que resulta difícil de romper sin una intervención estatal efectiva que se oriente hacia la regularización de tierras y la mejora de la infraestructura urbana, especialmente en áreas de alto riesgo, es fundamental para

comprender las dinámicas territoriales y sociales que han marcado el crecimiento del cantón en las últimas décadas. Estos asentamientos, que incluyen tanto las zonas formalmente planificadas como aquellas que han surgido de manera irregular, requieren una atención prioritaria para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y condiciones de vida dignas, a través del PDOT, se busca regularizar y ordenar estos espacios, promoviendo un desarrollo urbano inclusivo que incorpore políticas de reubicación, mejoramiento de barrios y prevención de nuevos asentamientos informales, en aras de construir un territorio más ordenado, sostenible y justo para todos los habitantes del cantón.

### 2.4.2. Tenencia de la Tierra - Catastro Urbano / Rural

Los asentamientos humanos en el cantón Santa Elena presentan una gran diversidad en cuanto a los tipos de solares y el estado de ocupación de la tierra. En las áreas urbanas, predominan los solares medianos y pequeños, distribuidos principalmente en barrios consolidados y zonas en expansión. En cambio, en las áreas rurales y periurbanas, los solares tienden a ser de mayor extensión, utilizados no solo para vivienda, sino también para actividades agrícolas o comerciales a pequeña escala. Sin embargo, la planificación urbana no siempre ha seguido un orden adecuado, generando sectores con infraestructura insuficiente y calles sin pavimentar.

Un catastro actualizado y preciso es fundamental para la gestión del territorio, ya que permite un mejor control sobre el uso y ocupación del suelo.

El catastro municipal está compuesto de la siguiente manera: El 1% de los predios corresponden a instituciones públicas, en tanto que el 71% son de propiedad particular y apenas el 24% son municipales, sin embargo estos porcentajes variarían ya que la realidad es que el catastro municipal tiene a la actualidad un desface lo que hace necesario que la planificación del cantón debe incluir la modernización del catastro, que refleje con exactitud la realidad urbana y rural, permitiendo tomar decisiones más informadas y transparentes.

**CUADRO DE TIPO DE PROPIEDAD**

| TIPO DE PROPIEDAD | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| ESTATAL | 1248 | 1% |
| MUNICIPAL | 20436 | 24% |
| OTRO | 3236 | 4% |
| PARTICULAR | 59863 | 71% |
| **TOTAL GENERAL** | **84783** | **100%** |

Fuente: Catastro GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

El estado de la tenencia de la tierra es un aspecto crítico en el cantón Santa Elena, si bien una parte significativa de los propietarios cuenta con títulos de propiedad, aún existe un número considerable de terrenos sin regularización formal. La informalidad en la tenencia de la tierra afecta tanto a las zonas urbanas como rurales, generando conflictos legales y limitando el acceso de los propietarios a servicios públicos, créditos bancarios y

programas de mejora habitacional. Además, la especulación inmobiliaria en áreas turísticas ha incrementado los precios de la tierra, dificultando el acceso a un solar regularizado para sectores de bajos ingresos.

Es así que la información catastral refleja que el 78,56% de los predios inventariados poseen escritura, el 4,69% poseen contrato de arriendo, en tanto que un 10,73% de los predios tienen únicamente resolución de consejo y el 1,12% están en trámite de arrendamiento lo que refleja que muchos usuarios presentan complicaciones propias o institucionales que no les permiten continuar con su proceso hasta la legalización de su predio.

**CUADRO DE TIPO DE DOCUMENTO – PROCESO DE REGULARIZACION**

| TIPO DE DOCUMENTO /TENENCIA DE LA TIERRA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| CONTRATO DE ARRIENDO | 3974 | 4,69% |
| ESCRITURA | 66607 | 78,56% |
| ESCRITURA CON HIPOTECA | 224 | 0,26% |
| ESCRITURA DE CANCELACION DE HIPOTECA | 242 | 0,29% |
| ESCRITURA DE COMPENSACION | 3 | 0,00% |
| ESCRITURA DE DONACION | 23 | 0,03% |
| ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA | 11 | 0,01% |
| MINUTA | 139 | 0,16% |
| RESOLUCION DE CONCEJO | 9098 | 10,73% |
| TRAMITE DE ARRENDAMIENTO | 946 | 1,12% |
| TRAMITE DE COMPRAVENTA | 3516 | 4,15% |
| **TOTAL GENERAL** | **84783** | **100,00%** |

Fuente: Catastro GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En estos cálculos no están considerados los asentamientos de hecho que en su mayoría cuentan con servicios complementarios como enérgica eléctrica y servicio de agua potable.

En cuanto al estado de los solares, muchos se encuentran en proceso de construcción o expansión. Los solares construidos en áreas urbanas consolidadas generalmente presentan edificaciones de tipo mixto, combinando viviendas con pequeños negocios, aunque en algunos casos las edificaciones están deterioradas por falta de mantenimiento.

**ESTADO CONSTRUCTIVO DEL PREDIO**

| PREDIO | CANTIDAD |
|---|---|
| CONST. INICIAL | 688 |
| CONSTRUIDO | 24380 |
| EN CONSTRUCCION 30% | 223 |
| EN CONSTRUCCION 60% | 374 |
| VACIO | 59118 |
| **TOTAL GENERAL** | **84783** |

Fuente: Catastro GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En zonas en proceso de urbanización, se observan numerosos solares baldíos o con construcciones a medio terminar, afectando la cohesión del entorno urbano y limitando el acceso a servicios básicos. La falta de planificación y la expansión urbana desordenada han contribuido a un crecimiento disperso, dificultando la provisión de infraestructura y servicios adecuados en estos asentamientos.

En el cantón se observa una notable discrepancia entre la situación legal de los predios particulares y los registros municipales, muchos predios que figuran en los catastros municipales como vacantes o en proceso de regularización ya cuentan con edificaciones o están habitados, sin que esta situación esté reflejada en los registros oficiales.

Este desfase entre la realidad física y los documentos administrativos genera confusión tanto para los propietarios como para las autoridades, complicando la planificación territorial y la provisión de servicios públicos esenciales. Además, muchos predios particulares están ocupados sin contar con los permisos o títulos necesarios, lo que aumenta el riesgo de conflictos legales.

A esta problemática se suma el hecho de que existen predios en trámites de regularización o con contratos de arrendamiento municipal, pero que aún no tienen escrituras definitivas, esta situación crea una incertidumbre para los habitantes que, aunque residen en estos solares, no tienen plena seguridad jurídica sobre su tenencia, la falta de un sistema catastral actualizado de información predial y un proceso ágil de regularización agrava la desconexión entre la realidad territorial y los documentos legales. Para abordar estos problemas, es fundamental mejorar el sistema catastral con uno que cumpla con los requerimientos actuales capaz de manejar tanto la información gráfica como la alfanumérica, además de optimizar la coordinación entre las autoridades municipales y los ciudadanos, así como agilizar los procesos de titulación y actualización catastral, lo que permitiría una gestión más eficiente del territorio y reduciría los conflictos relacionados con la tierra.

### 2.4.3. La Tenencia de la Tierra desde el Enfoque de igualdad

La tenencia de la tierra es un tema crucial para el desarrollo territorial del cantón y debe ser abordado con un enfoque inclusivo y justo. Históricamente, las mujeres han enfrentado barreras para acceder y controlar la propiedad de la tierra, lo que ha limitado su participación plena en actividades productivas y su capacidad para tomar decisiones sobre el uso de los recursos.

Según información del inventario catastral el 66% de los predios tienen registrados la tenencia a hombres, mientras que solo el 34% a mujeres, esto refleja una profunda desigualdad de género en la tenencia de la propiedad.

**CUADRO SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA SEGÚN GENERO**

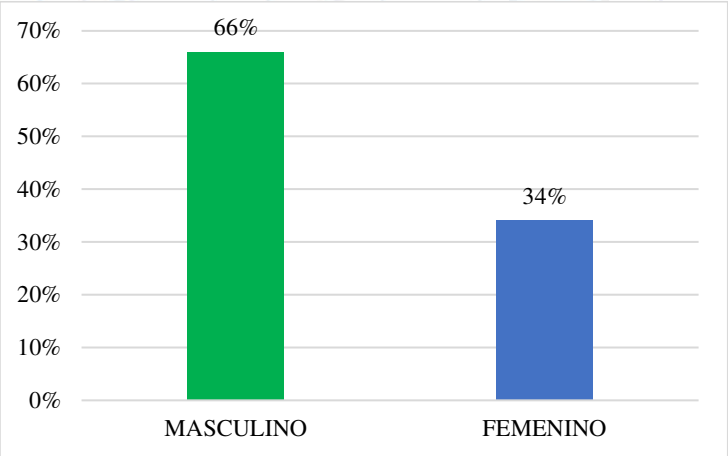


Fuente: Catastro GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Esta disparidad no solo es un dato estadístico, sino que evidencia las barreras estructurales históricas que han limitado el acceso de las mujeres a la tierra y a la propiedad. Factores como la discriminación en herencias, menor acceso a recursos financieros, las mujeres a menudo enfrentan condiciones sociales más precarias que dificultan su capacidad de adquirir propiedades.

Este fenómeno reproduce una dinámica de poder que perpetúa la subordinación económica y social de las mujeres, afectando su autonomía y su capacidad de desarrollo. Para avanzar hacia una igualdad sustantiva, es crucial que se impulsen políticas públicas que favorezcan la equidad en la distribución de la propiedad y que se reconozcan las realidades diferenciadas que enfrentan mujeres y hombres en el acceso a los recursos.

En tanto que solo el 30% de los predios catastrados en el inventario municipal pertenecen a personas mayores de 65 años, frente al 70% que corresponde a menores de esa edad, estos datos plantean importantes reflexiones sobre la protección y bienestar del adulto mayor en nuestra sociedad. Esta diferencia puede estar vinculada a realidades sociales complejas, como la transferencia de propiedades a generaciones más jóvenes debido a factores como la jubilación, la disminución de ingresos, o la dependencia económica y de cuidados en la vejez.

Además, las personas mayores enfrentan mayores barreras para mantener o adquirir propiedades, ya sea por falta de acceso a créditos o por la pérdida de autonomía. La propiedad de un bien inmueble es a menudo una fuente de seguridad económica, especialmente en la tercera edad, y la falta de acceso a ella puede aumentar la vulnerabilidad de este grupo. Por ello, es fundamental desarrollar políticas que garanticen el derecho de las personas mayores a la seguridad habitacional, así como ofrecer apoyos que faciliten su permanencia en condiciones dignas y su acceso a la propiedad, reconociendo su contribución a la sociedad y protegiendo sus derechos.

CUADRO SOBRE LA EDAD PREDOMINANTE DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

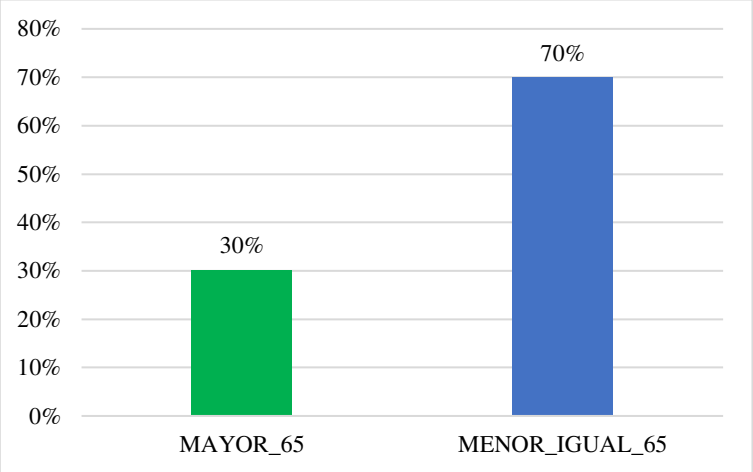


Fuente: Catastro GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Este enfoque se busca promover políticas que garanticen el acceso equitativo a la tierra para mujeres y hombres, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en la economía familiar y comunitaria además del rol del adulto mayor.

A través de la formalización de la tenencia de la tierra y la promoción de la titularidad compartida, el plan contribuirá a empoderar a las mujeres, y en los adultos mayores mejorar su seguridad económica y fomentar una mayor equidad en la gestión del territorio del cantón.

## 2.5. Vivienda

El análisis del tema de la vivienda es fundamental para abordar de manera integral las necesidades habitacionales de la población, promoviendo un desarrollo urbano sostenible y equitativo. Este análisis contempla no solo la oferta y demanda de vivienda, sino también la calidad de las construcciones, el acceso a servicios básicos, y la distribución espacial de los asentamientos humanos. Enfocándonos en la provisión de viviendas dignas, seguras y accesibles, el PDOT busca enfrentar los desafíos actuales de crecimiento poblacional, así como garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todos los sectores de la población, con especial énfasis en los grupos más vulnerables. Además, se propone fomentar un uso eficiente del suelo, evitando la expansión descontrolada y favoreciendo el desarrollo de proyectos habitacionales sostenibles, respetuosos con el entorno natural del cantón.

### 2.5.1. Características de la vivienda

La vivienda en el cantón Santa Elena, se caracteriza por una mezcla de estilos arquitectónicos que reflejan tanto tradiciones locales como influencias modernas. Muchas de las construcciones son unifamiliares y se adaptan al clima costero, utilizando materiales como bloques de cemento, madera y techos de teja.

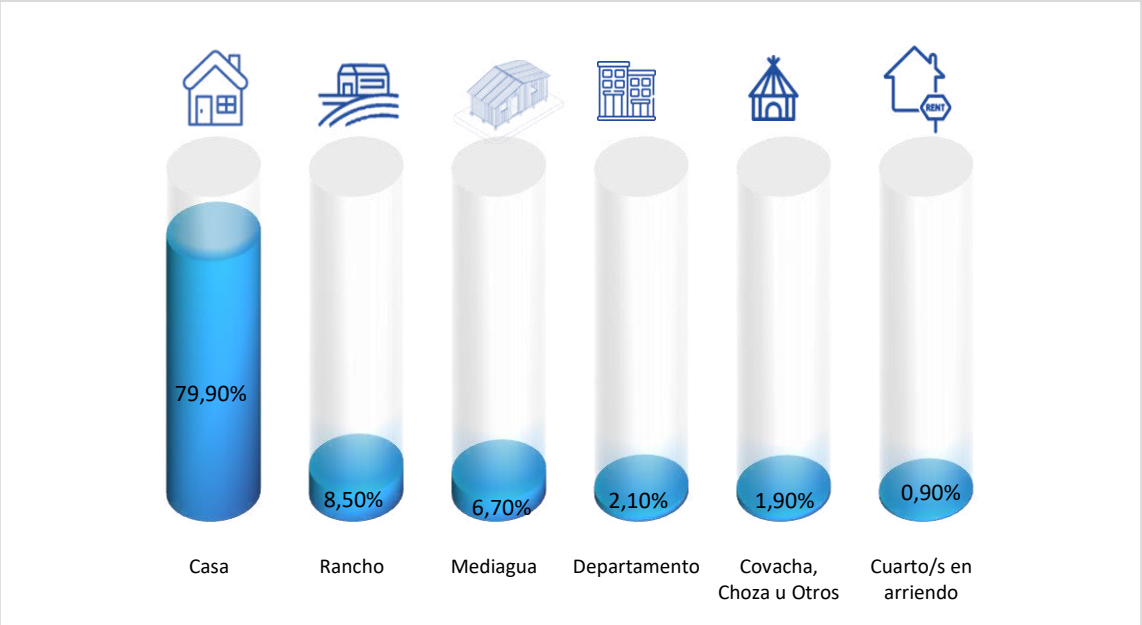


Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Además, las viviendas suelen contar con espacios al aire libre, como patios o terrazas, que fomentan la interacción social y el disfrute del entorno natural. La planificación urbana también busca integrar áreas verdes y servicios básicos, garantizando así una calidad de vida adecuada para los residentes.

| Indicadores/Parroquias | Atahualpa | Chanduy | Colonche | Manglaralto | San José De Ancón | Simón Bolívar | Santa Elena | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Casa | 77,80% | 83,20% | 83,70% | 83,20% | 88,70% | 75,10% | 74,90% | 79,90% |
| Rancho | 10,10% | 7,20% | 8,80% | 7,80% | 5,50% | 14,20% | 9,10% | 8,50% |
| Mediagua | 6,80% | 7,10% | 4,70% | 4,20% | 4% | 5,60% | 8,90% | 6,70% |
| Departamento | 2,60% | 1,50% | 1,40% | 2,50% | 0,80% | 4,20% | 3,50% | 2,10% |
| Covacha, Choza u Otros | 2,10% | 0,50% | 0,70% | 1,60% | 0,60% | 0,60% | 2,40% | 1,90% |
| Cuarto/s en arriendo | 0,60% | 0,40% | 0,50% | 0,80% | 0,50% | 0,40% | 1,20% | 0,90% |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 2.5.2. Déficit Habitacional y Hacinamiento

El déficit habitacional y el hacinamiento son problemas significativos en el cantón Santa Elena, Ecuador. El déficit habitacional se refiere a la falta de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población, lo que se traduce en un número insuficiente de unidades habitacionales de calidad, que cumplan con las condiciones mínimas de salubridad y confort. Este déficit se ve agravado por el crecimiento demográfico y la migración hacia las áreas urbanas, lo que aumenta la demanda de viviendas. Muchas familias se ven obligadas a vivir en condiciones precarias, lo que impacta negativamente en su bienestar y calidad de vida.

| HACINAMIENTO | ATAHUALPA | CHANDUY | COLONCHE | MANGLARALTO | SAN JOSE DE ANCON | SANTA ELENA | SIMON BOLIVAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2001 | 51,3% | 39,90% | 45,50% | 45,80% | 31,70% | 37,40% | 42,30% |
| 2010 | 28,7% | 24,30% | 30,70% | 33,20% | 18,90% | 25,90% | 32,20% |
| 2022 | 21,9% | 14,40% | 19,10% | 21,10% | 13,90% | 16,20% | 25,70% |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

El hacinamiento es una manifestación directa del déficit habitacional, donde varias personas o familias cohabitan en espacios reducidos, lo que genera problemas de salud, falta de privacidad y conflictos sociales. En Santa Elena, la parroquia con mayor porcentaje de hacinamiento es la parroquia Simón Bolívar con el 25,70% seguido de la parroquia Atahualpa con un 21,90%, en tanto que las parroquias que presentan un menor porcentaje son Chanduy y San José de Ancón, el hacinamiento afecta principalmente a sectores vulnerables, que a menudo no tienen acceso a servicios básicos adecuados como agua potable, saneamiento y electricidad. Abordar estos problemas requiere políticas públicas efectivas que promuevan la construcción de viviendas dignas, así como la mejora de las infraestructuras existentes, garantizando así un entorno más saludable y sostenible para la población.

### 2.5.3. Servicios Básicos

La cobertura de servicios básicos en las viviendas del cantón presenta importantes desafíos y avances. En muchas áreas urbanas, la mayoría de las viviendas cuentan con acceso a agua potable y electricidad, lo que ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes.

**GRAFICO PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS**

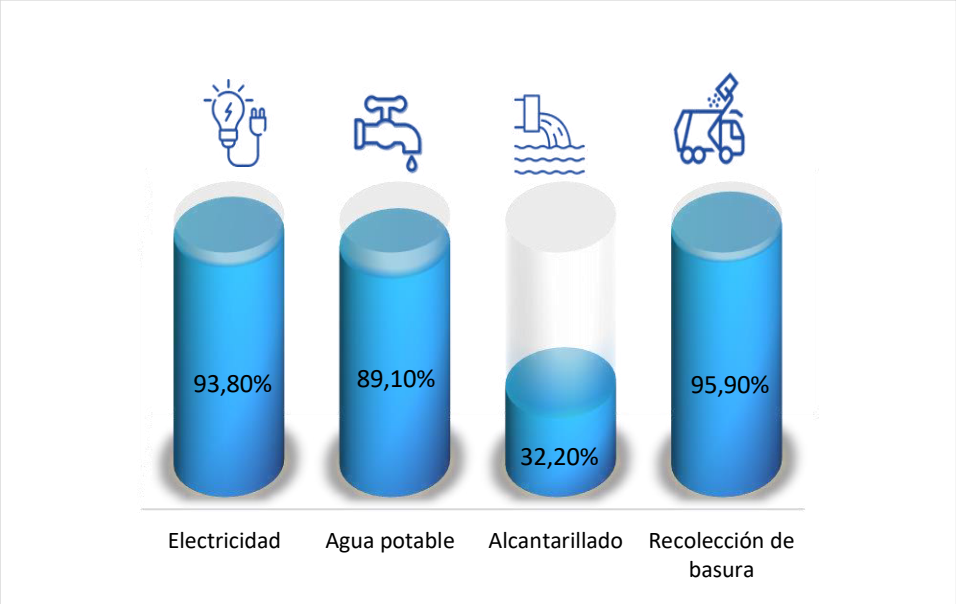


Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Sin embargo, en algunas zonas rurales y periurbanas, la falta de infraestructura adecuada limita el acceso a estos servicios esenciales lo que genera condiciones de vulnerabilidad para las familias que dependen de fuentes no seguras de agua o de sistemas de energía ineficientes. La disponibilidad de saneamiento también es un tema crítico, ya que muchas viviendas carecen de sistemas adecuados de disposición de desechos, lo que puede afectar la salud pública y el medio ambiente.

| N° | Indicadores/Parroquias | Atahualpa | Chanduy | Colonche | Manglaralto | San José De Ancón | Simón Bolívar | Santa Elena | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Electricidad | 93,50% | 95,30% | 91,40% | 90,10% | 97,60% | 88,70% | 96,20% | 93,80% |
| 2 | Agua potable | 95,40% | 90,80% | 83,30% | 93,50% | 91,40% | 45,00% | 92,10% | 89,10% |
| 3 | Alcantarillado | 41,00% | 1,00% | 10,10% | 27,30% | 61,50% | 0.4% | 53,20% | 32,20% |
| 4 | Recolección de basura | 96,50% | 93,00% | 95;0% | 98,60% | 99,00% | 78,20% | 96,90% | 95,90% |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

De acuerdo a los datos INEC 2022 el cantón Santa Elena cuenta con una cobertura del 93,80% de electricidad, esta información se detallará en posteriores párrafos, en tanto que el agua potable se tiene una cobertura del 89,10% cabe mencionar que el problema de agua potable ha sido un problema latente en la zona norte siendo las parroquias de Manglaralto y Colonche las más afectadas, muchas de estas comunidades se proveen de agua de pozo y otras donde la cobertura de AGUAPEN EP. Los atiende este servicio es intermitente, en tanto que la cobertura de alcantarillado es de 32,20% siendo este uno de los servicios con menor cobertura, lo que se detalla se entendería la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales, aunque estas últimas el sistema de alcantarillado ha presentado significantes problemas, mientras, que el servicio de recolección de basura presenta una cobertura del 95,90% siendo este servicio el de mayor cobertura, no obstante presenta problemas y perdida de oportunidades por las debilidad que presenta el sistema.

A pesar de los avances, la cobertura de servicios básicos aún enfrenta retos significativos, especialmente en términos de equidad. Las comunidades más desfavorecidas a menudo no reciben la atención necesaria para mejorar su infraestructura, lo que perpetúa ciclos de pobreza y marginación. Para abordar estas desigualdades, es fundamental implementar políticas públicas que prioricen la inversión en infraestructura básica y fomenten la participación comunitaria en la planificación y ejecución de proyectos. De este modo, se puede garantizar que todos los habitantes de Santa Elena tengan acceso a servicios dignos y de calidad, contribuyendo a un desarrollo más sostenible e inclusivo.

### 2.5.4. Condiciones de la vivienda

Las condiciones de las viviendas en el cantón Santa Elena, varían considerablemente según la ubicación y el nivel socioeconómico de sus habitantes. En áreas urbanas, muchas casas están construidas con materiales como bloques de cemento y techos de teja, lo que les proporciona una estructura relativamente sólida y duradera.

## Material Predominante Paredes Exteriores

El análisis de las características de las paredes de las viviendas revela una diversidad de materiales utilizados, lo cual refleja tanto el nivel socioeconómico de los habitantes como las condiciones de acceso a recursos de construcción, según datos estadísticos del Censo INEC 2022, una proporción significativa de las viviendas cuenta con paredes de materiales duraderos, como bloques o ladrillos, lo que indica una mejora en la infraestructura habitacional en las zonas urbanas del cantón. Sin embargo, en las áreas rurales, se observa que una parte considerable de las viviendas aún utiliza materiales como caña, madera o incluso barro, lo que sugiere la persistencia de ciertos niveles de vulnerabilidad estructural y económica.

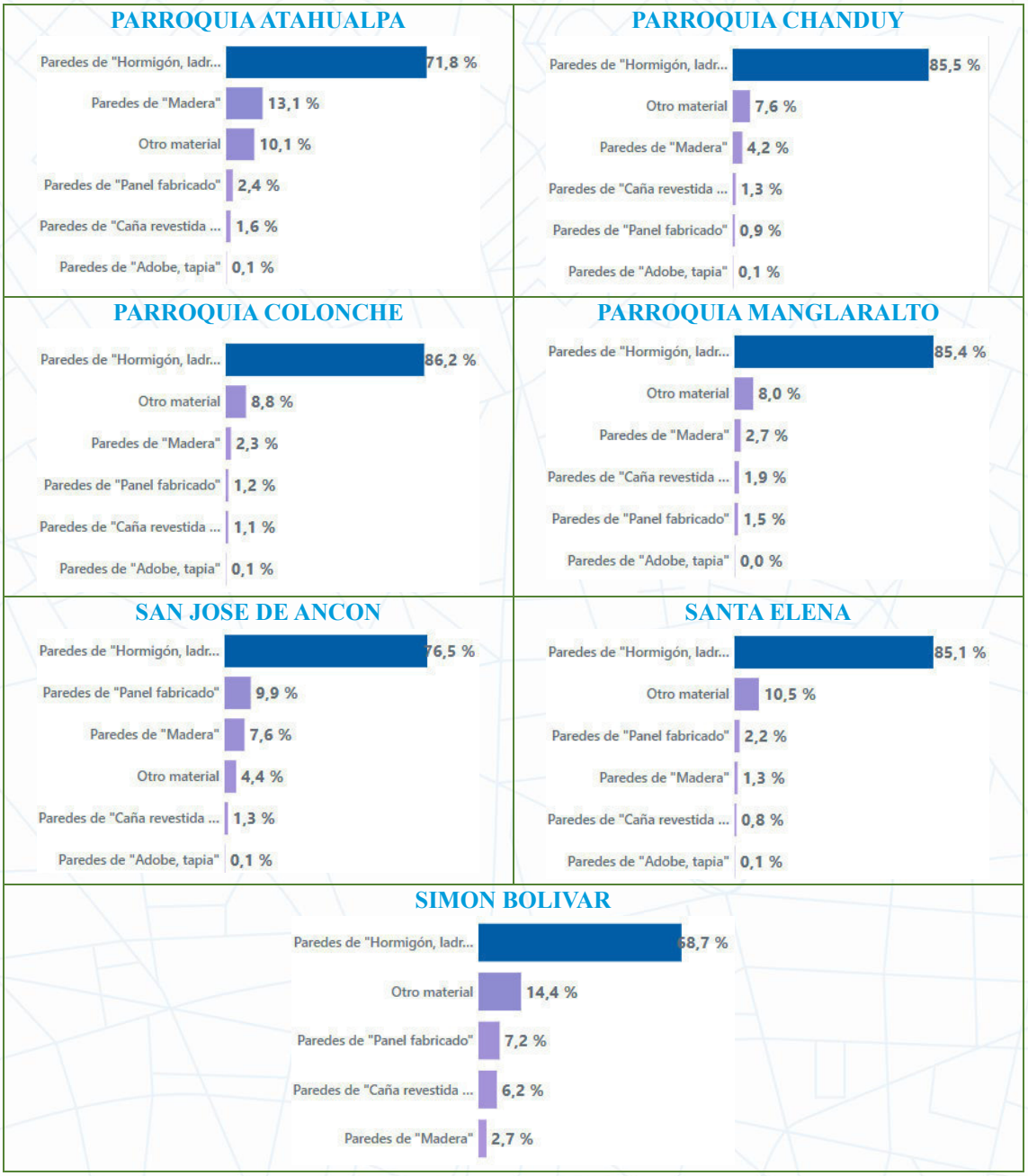


Fuente: INEC 2022

## Material Predominante en el Piso

El análisis de las características de los pisos de las viviendas en el cantón muestra una marcada diferencia en el tipo de material utilizado, asociado al nivel de ingresos y el desarrollo urbano, en las áreas urbanas, predominan las viviendas con pisos de materiales como cemento, baldosa o cerámica, esto es un indicativo de mejores condiciones de habitabilidad y acceso a infraestructura básica. Sin embargo, en las zonas rurales, un porcentaje significativo de viviendas aún tiene pisos de tierra o materiales menos duraderos, lo que pone de manifiesto desigualdades persistentes en términos de calidad de vida y condiciones de salubridad.

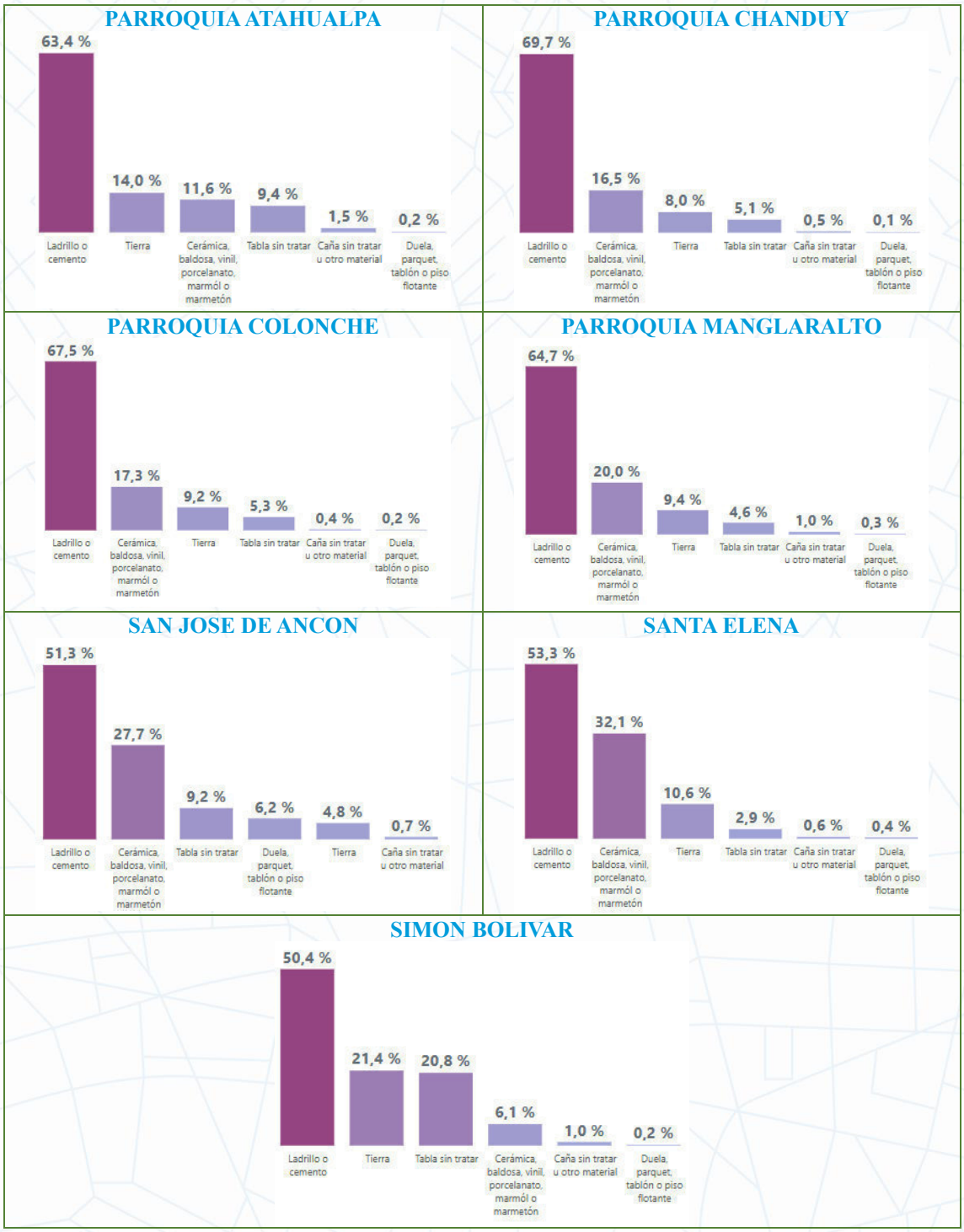


Fuente: INEC 2022

## Material Predominante del Techo

El análisis de las características de los techos en las viviendas del cantón muestra una considerable variabilidad en los materiales utilizados, lo que refleja disparidades en el acceso a infraestructura adecuada y los recursos económicos de los habitantes, en las zonas urbanas del cantón, la mayoría de las viviendas cuentan con techos de materiales duraderos como zinc, losa de hormigón, lo que garantiza una mayor protección ante las condiciones climáticas adversas y mejora la calidad de vida. Sin embargo, en áreas rurales y en ciertos sectores periféricos, aún se observan techos construidos con materiales menos resistentes como caña, plástico o incluso hojas de palma, lo que indica una vulnerabilidad estructural frente a lluvias intensas y otros fenómenos naturales.

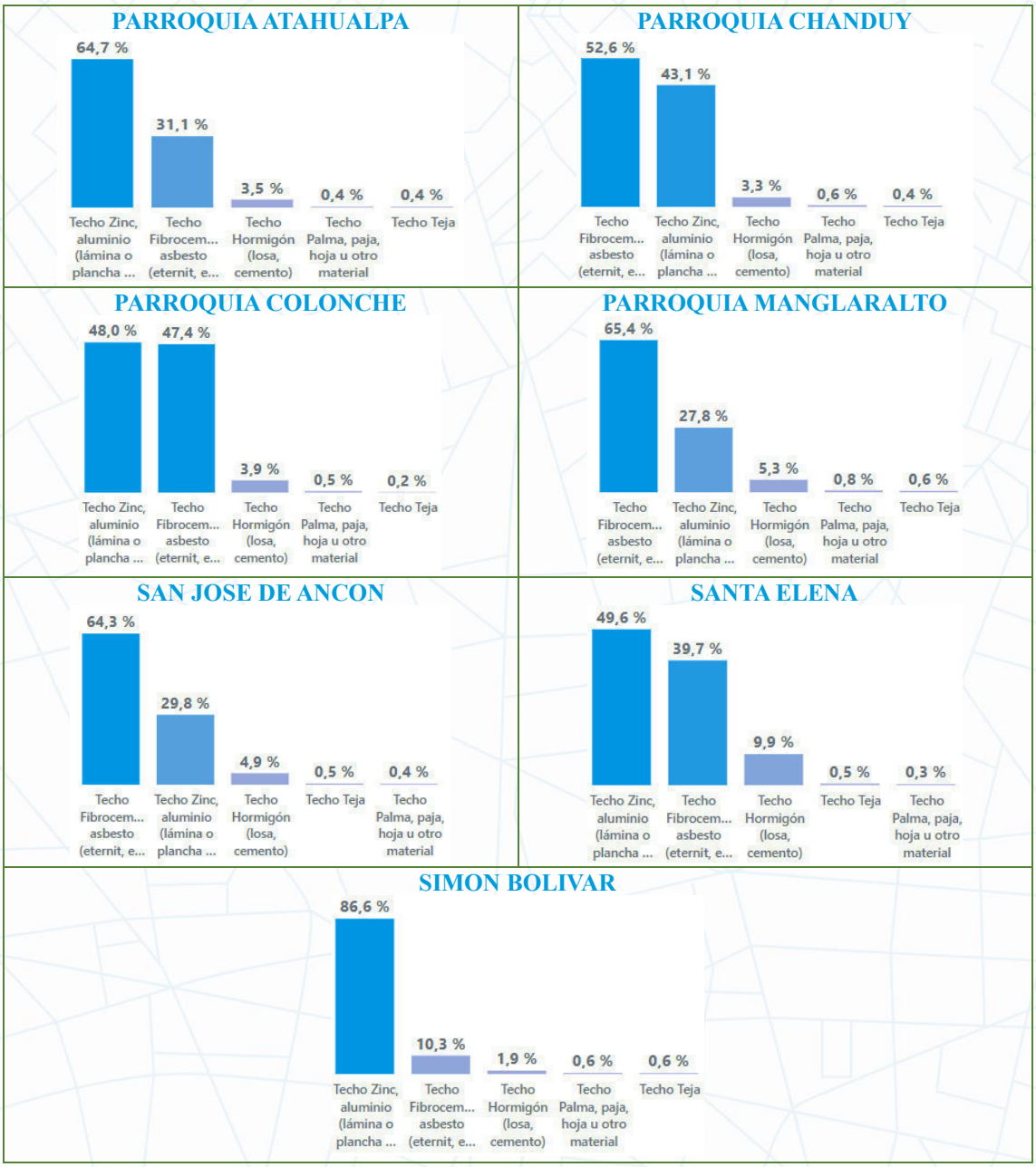


Fuente: INEC 2022

Además, las condiciones de las viviendas están estrechamente relacionadas con el acceso a servicios básicos. En muchas ocasiones, las familias que habitan en viviendas en mal estado también enfrentan carencias en el suministro de agua potable, saneamiento y electricidad. Esta falta de infraestructura adecuada no solo compromete la salud y el bienestar de los residentes, sino que también limita sus oportunidades de desarrollo. Para mejorar estas condiciones, es crucial implementar programas de rehabilitación de viviendas y fortalecer la planificación urbana, garantizando así un entorno habitable y digno para todos los habitantes del cantón.

## 2.6. Infraestructura y Servicios Básicos

El acceso a infraestructura básica varía considerablemente entre los diferentes asentamientos. Las áreas urbanas cuentan con una cobertura relativamente alta de servicios como agua potable, electricidad y alcantarillado, aunque existen problemas de calidad y continuidad en algunos sectores. En cambio, en las áreas rurales y costeras más alejadas, el acceso a estos servicios es limitado o inexistente, lo que afecta la calidad de vida de sus habitantes.

### 2.6.1. Acceso a servicios básicos y exclusión de grupos vulnerables

El acceso desigual a servicios básicos en el cantón Santa Elena refleja otra dimensión crítica de la vulnerabilidad social. Los asentamientos humanos en áreas rurales y periurbanas a menudo enfrentan grandes dificultades para acceder a agua potable, redes de saneamiento, electricidad y atención médica. Esta falta de acceso afecta principalmente a los grupos vulnerables, como los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que dependen más directamente de la provisión de estos servicios para su bienestar y seguridad.

La distancia entre las zonas más remotas del cantón y los centros de salud y educación también es un desafío que contribuye a la exclusión de estos grupos. Las mujeres, en particular, que suelen asumir responsabilidades familiares relacionadas con el cuidado, se ven afectadas por la falta de acceso a servicios educativos para sus hijos y atención sanitaria. Del mismo modo, las personas con discapacidades encuentran grandes dificultades para acceder a infraestructuras adaptadas a sus necesidades, lo que incrementa su aislamiento social. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe priorizar la expansión de los servicios básicos y la construcción de infraestructuras inclusivas para reducir las brechas de acceso y garantizar un entorno más equitativo.

- Agua potable: Cobertura limitada en áreas rurales, y en zonas urbanas, problemas de suministro en temporadas de alta demanda.
- Alcantarillado y saneamiento: Deficiencias en el sistema de alcantarillado, con un alto porcentaje de vertidos de aguas servidas sin tratamiento adecuado, lo que genera contaminación en las zonas costeras.
- Transporte: Buenas conexiones viales en áreas urbanas, pero deficiencias en carreteras y accesos en zonas rurales y costeras más alejadas.

- Vivienda: Déficit habitacional en áreas urbanas y expansión de asentamientos informales en áreas vulnerables, como zonas de riesgo de erosión y áreas de protección ambiental.

### 2.6.2. Abastecimiento de agua

Según lo publicado en un diario de circulación nacional, en edición del 8 de enero de 1967, comentó que el diputado santaelenense Miguel Villacrés Medina presentó ante la Asamblea Nacional el proyecto a favor de la península de Santa Elena denominado "Autoridad de Recursos Hidráulicos y Recuperación Económica Peninsular". El 8 de agosto de ese año, el expresidente Otto Arosemena Gómez conminó al Congreso a "hacer el respectivo estudio, en forma exhaustiva, para saber a ciencia cierta, si el proyecto es viable, aconsejable y procedente". La injerencia política impidió su realización inmediata.

Años después, le correspondió a Cedegé hallar la solución definitiva y planificó la captación de aguas del río Daule, llevarlo por canales hasta la presa Chongón por medio de estaciones de bombeo y una red extensa de tuberías. El objetivo del trasvase era obtener agua para consumo humano y para la producción agrícola, pues su ejecución daría apertura al despliegue del sector turístico.

La Península es una zona con gran potencial agropecuario, tiene enormes ventajas comparadas con otras regiones del país porque no presenta variaciones climáticas, que le faculta sembrar durante todo el año.

El proyecto se dividió en dos etapas. El tramo I incluía la construcción de una estación de bombeo, 5 acueductos, 27 km de canales (Daule-Cerro Azul), 4 km de canal (Cerro Azul- Chongón) y un túnel de casi 7 km de distancia. La obra fue financiada por un préstamo al gobierno de Brasil y ejecutada por la compañía Odebrecht, que eliminó la compra de 4 motores (2 para Chongón y 2 para El Azúcar) por más de $ 30 millones para que Cedegé las adquiera directamente a Suiza, Suecia o Alemania.

La segunda etapa comprendió la construcción de los embalses en Sube y Baja y El Azúcar (70 millones de m³), que recibían el agua bombeada desde Chongón (280 millones de m³). El proyecto entró en funcionamiento en 1999. Cedegé se encargó de la provisión del líquido y en mayo del 2009 fue reemplazada por Senagua. Se construyó la planta potabilizadora (Atahualpa) administrada por Aguapen para potabilizarla y distribuirla.

Agua de la Península - AGUAPEN S.A., inició como una compañía privada que fue constituida legalmente el 14 de diciembre de 1999 con el objeto de dedicarse a la prestación de servicios públicos de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, tratamiento de aguas servidas y de agua potable en la península de Santa Elena.

AGUAPEN desde abril de 2011 cuenta con el apoyo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones de Santa Elena, Salinas y La Libertad, cuyos Alcaldes respaldan la gestión del Gerente General encargado en ese entonces; quien junto al equipo humano que conforma esta empresa, está empeñado en una atención de

respeto y responsabilidad para con el usuario y la comunidad que habita o visita nuestra provincia.

## TRASVASE DAULE-SANTA ELENA

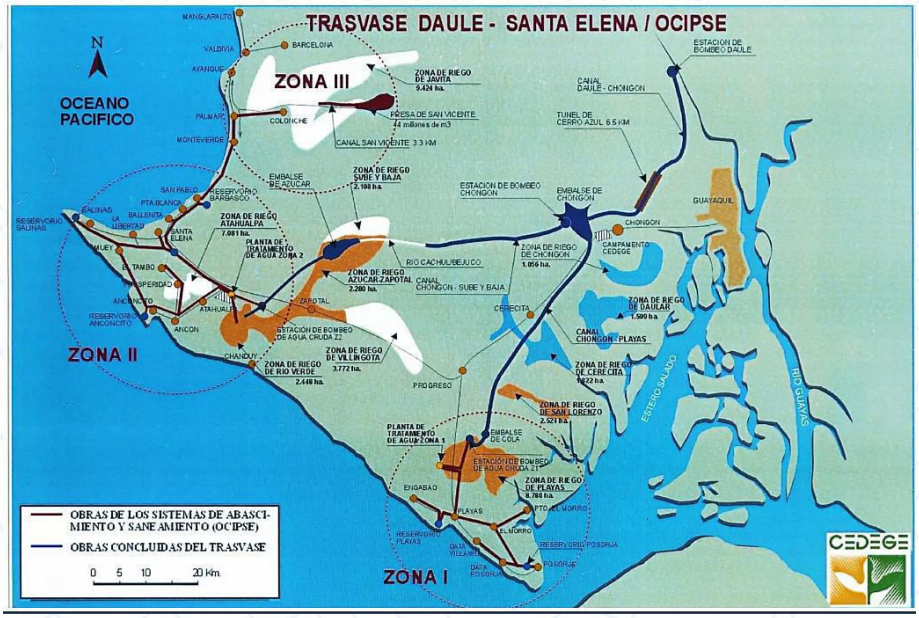


Fuente: SENAGUA 2015
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Con estos antecedentes la empresa provincial de agua, inicia el proceso de conformación de la Mancomunidad integrada por los tres cantones peninsulares, la misma que fue publicada en el registro oficial con fecha 09 de mayo del 2012 y el 16 de octubre del mismo año con el Registro oficial No 810 se publica el estatuto de constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada, otorgándole 120 días para dictar los reglamentos al que se refería dicho estatuto, constituyéndose en el mes de febrero del 2013, la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Depuración y Aprovechamiento de Aguas Residuales y Saneamiento. AGUAPEN E.P.

El sistema Trasvase Daule – Santa Elena, consiste en la transferencia del recurso hídrico desde la cuenca excedentaria del Daule a las áreas áridas de la Península y tiene fines de abastecimiento para consumo humano, producción agropecuaria, potenciación de la producción industrial y para el desarrollo urbano y turístico del sector.

Este sistema, que comienza desde la Estación de Bombeo Daule e impulsa el líquido vital hasta el embalse Chongón, está compuesto por dos grupos motor – bomba que dan inicio al trasvase de agua cruda del Río Daule a la provincia de Santa Elena. La cual se potabiliza en la planta instalada en la parroquia Atahualpa.

## COBERTURA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CABECERA CANTONAL SANTA ELENA

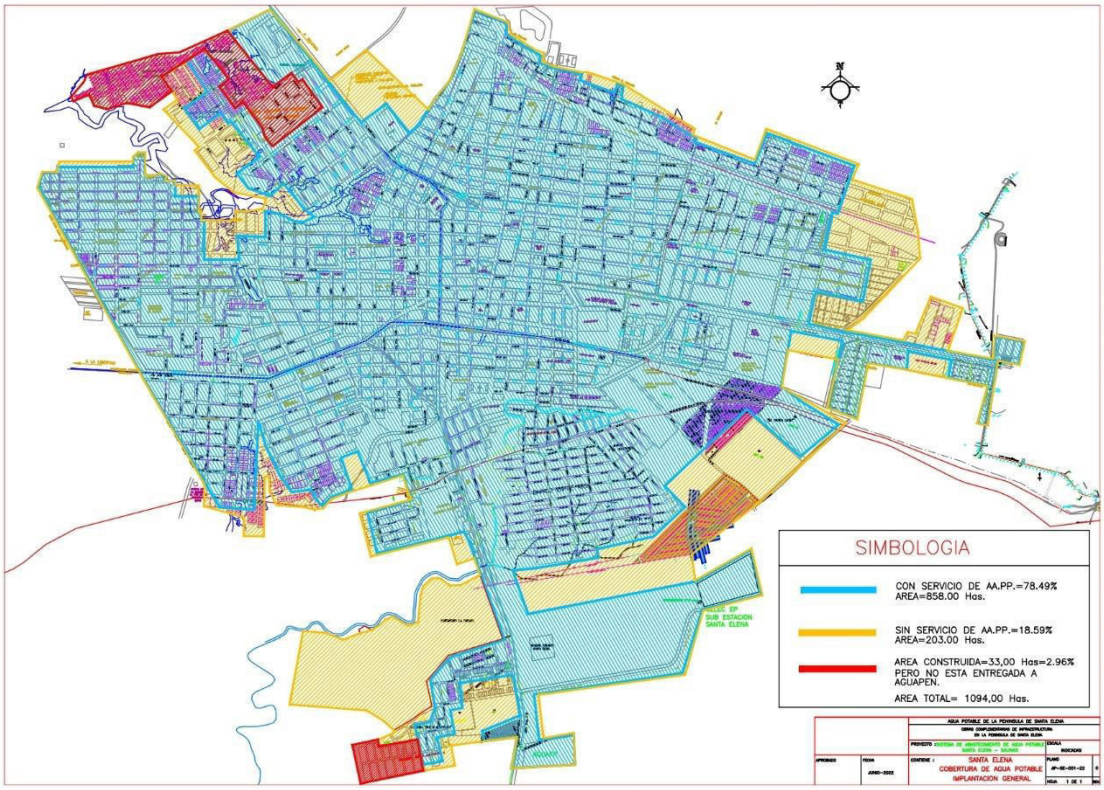


Fuente: AGUAPEN EP, OCTUBRE 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En cuanto al abastecimiento de agua por medio de red pública se toma en consideración que este es el sistema que presta mejor atención a esta necesidad (sin considerar la cantidad, la composición químico biológica del agua, el horario de abastecimiento o el tipo de tratamiento otorgado a las fuentes de agua); en Santa Elena entre los censos 2.001 y 2.010 éste servicio se incrementó en parroquias de Colonche (1672,52%), Santa Elena (53,68%), Manglaralto (20,61%), Simón Bolívar (100%) y Atahualpa (59,45%); sin embargo, el acceso de la población a éste servicio disminuyó en parroquias como Chanduy(14,47%) y Manglaralto (8,66%).

Si bien una parte importante de la población en el cantón goza del abastecimiento de agua potable, hasta el año 2019 con la ejecución de varios proyectos destinados a mejorar la accesibilidad al líquido vital se ha reducido esta brecha, no obstante, aún existen habitantes que no disponen de la red pública. La mencionada población debe compensar este faltante con otros medios de abastecimiento poco fiables, los cuales no cuentan con la salubridad ni calidad necesaria, pudiendo convertirse en un agente causante de enfermedades derivadas de la mala calidad del agua.

## COBERTURA SERVICIO AGUA POTABLE (% de extensión territorial)

| POBLACIÓN | CON AA.PP. | SIN AA.PP. |
|---|---|---|
| Santa Elena (Cabecera Cantonal) | 75% | 25% |
| Ballenita | 60% | 40% |
| Ancón | 75% | 25% |
| Prosperidad | 70% | 30% |
| Atahualpa | 60% | 40% |
| San Pablo | 70% | 30% |
| El Tambo | 66% | 34% |
| Palmar | 70% | 30% |
| Jambelí | 70% | 30% |
| Monteverde | 70% | 30% |
| Ayangue | 65% | 35% |
| Baños De San Vicente | 60% | 40% |
| Buena Fuente | 75% | 25% |
| Chanduy | 80% | 20% |
| Colonche | 70% | 30% |
| San Marcos | 70% | 30% |
| Manantial | 60% | 40% |
| Las Lomas | 80% | 20% |
| Bambil Deshecho | 85% | 15% |
| Las Palmas | 80% | 20% |
| Bambil Collao | 78% | 22% |
| Rio Seco | 60% | 40% |
| Febres Cordero | 80% | 20% |
| Buenos Aires | 50% | 50% |
| El Cerrito | 50% | 50% |
| Cerro Alto | 50% | 50% |
| El Azúcar | 70% | 30% |
| El Real | 60% | 40% |
| Engunga | 60% | 40% |
| Julio Moreno | 70% | 30% |
| Pechiche | 60% | 40% |
| Sacachun | 60% | 40% |
| San Rafael | 65% | 35% |
| San Vicente | 63% | 37% |
| San Miguel | 63% | 37% |
| Sayá | 50% | 50% |
| Sube Y Baja | 60% | 40% |
| Sucre | 60% | 40% |
| Zapotal | 60% | 40% |
| Juan Montalvo | 70% | 30% |
| Manantial De Chanduy | 60% | 40% |
| Narcisa De Jesús | 55% | 45% |
| Puerto Chanduy | 60% | 40% |
| Punta Blanca | 45% | 55% |
| Rio Verde | 70% | 30% |
| San Pedro-Valdivia | 80% | 20% |
| Tugaduaja | 70% | 30% |
| Villingota | 30% | 70% |

Fuente: Planos de Cobertura de servicio de AA.PP. - AGUAPEN EP, OCTUBRE 2023

Según datos recopilados para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, existe un buen porcentaje de usuarios que reciben el servicio de agua potable por medio de la red

instalada por AGUAPEN E.P., (entre el 60% y 80%), no obstante, hay poblaciones que estadísticamente indican la existencia de un déficit del servicio de agua potable en el cantón Santa Elena.

En la actualidad, existen nuevas obras que terminadas contribuirán a mejorar el abastecimiento de agua potable a la zona norte de la provincia tal como una planta potabilizadora modular que abastecerá a las Juntas de Agua de Colonche - Febres Cordero, San Marcos, Palmar y Ayangue y así mismo para la parroquia Manglaralto en las que se beneficiarán las poblaciones de Cadeate, Libertador Bolívar, Manglaralto, Montañita, Nueva Unión, Olón, San Pedro y Valdivia.

**PLANTA POTABILIZADORA MODULAR COLONCHE**

Fuente: AGUAPEN EP, OCTUBRE 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Servicio de alcantarillado sanitario

El sistema de alcantarillado sanitario a nivel del cantón Santa Elena está conformado por la instalación de colectores principales, redes principales, secundarias y terciarias, estaciones de bombeo y lagunas de tratamiento. En zonas rurales se ha empezado a implementar sistemas de alcantarillado sanitario como el que se construye para las comunas de Palmar y Pueblo Nuevo.

**NUEVAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN PROYECTO DE ALCANTARILLADO PALMAR-PUEBLO NUEVO**

## LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE SAN ANTONIO

Fuente: in situ, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## LAGUNAS DE OXIDACIÓN CABECERA CANTONAL DE SANTA ELENA

Fuente: Google Map, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE BALLENITA DEL CANTÓN SANTA ELENA

Fuente: Google Map, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Existe varios proyectos que ayudaran al sistema de alcantarillado sanitario en varias comunidades del cantón, que consiste en la construcción de nuevas lagunas de oxidación,

mantenimiento de estaciones de bombeo ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado existente. En la comuna montañita se construye la primera planta de tratamiento de aguas residuales y se espera que entre en funcionamiento en los próximos años. Siendo pionera para los nuevos sistemas de aguas residuales.

El tipo de servicio sanitario es un reflejo de la calidad poco eficiente con los que cuentan las viviendas a nivel cantonal, siendo necesario la ampliación de la red a nivel rural para asegurar un ambiente saludable que proteja a la población de padecimientos crónicos y del incremento de agentes de proliferación de enfermedades como insectos y ratas.

**TIPO DE SERVICIO SANITARIO DEL CANTÓN SANTA ELENA**

| TIPO DE SERVICIO SANITARIO | CASOS | % |
|---|---|---|
| Conectado a red pública de alcantarillado | 5,595 | 16.19 |
| Conectado a pozo séptico | 14,000 | 40.50 |
| Conectado a pozo ciego | 5,347 | 15.47 |
| Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada | 88 | 0.25 |
| Letrina | 3,949 | 11.43 |
| No tiene | 5,585 | 16.16 |
| **Total** | **34,564** | **100.00** |

Fuente: INEC-Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

El uso de pozos y letrinas son tipos de saneamientos aceptables, pero no idóneos, que en el caso de Santa Elena este tipo de servicio sigue usándose como alternativa al no disponer del servicio de alcantarillado sanitario.

Red de alcantarillado, porcentaje de abastecimiento de alcantarillado sanitario del cantón Santa Elena.

**COBERTURA SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO**

| POBLACIÓN | CON AA.SS. | SIN AA.SS |
|---|---|---|
| SANTA LENA | 51.00 % | 49.00 % |
| BALLENITA | 28.65 % | 69.10 % |
| ANCÓN | 35.00 % | 65.00 % |

Fuente: Planos de cobertura de Alcantarillado Sanitario - Aguapen EP, Septiembre 2019
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Según datos recibidos por parte del GAD y provistos por AGUAPEN EP, hasta septiembre del 2019 existía un déficit en la cabecera cantonal del 50.25% y en el área rural un estimado entre el 60% a 75%. El servicio de alcantarillado sanitario es competencia exclusiva del GADM que está siendo administrada por la Empresa Mancomunada AGUAPEN E.P.

En cierta forma ha resultado notorio el incremento del déficit de cobertura del servicio en comparación con los datos recabados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014, los que se basaban en las estadísticas del censo 2010. Es evidente que la dotación de este servicio no ha crecido a la par con el desarrollo urbano del cantón y sus respectivas parroquias.

## COBERTURA ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA CANTONAL

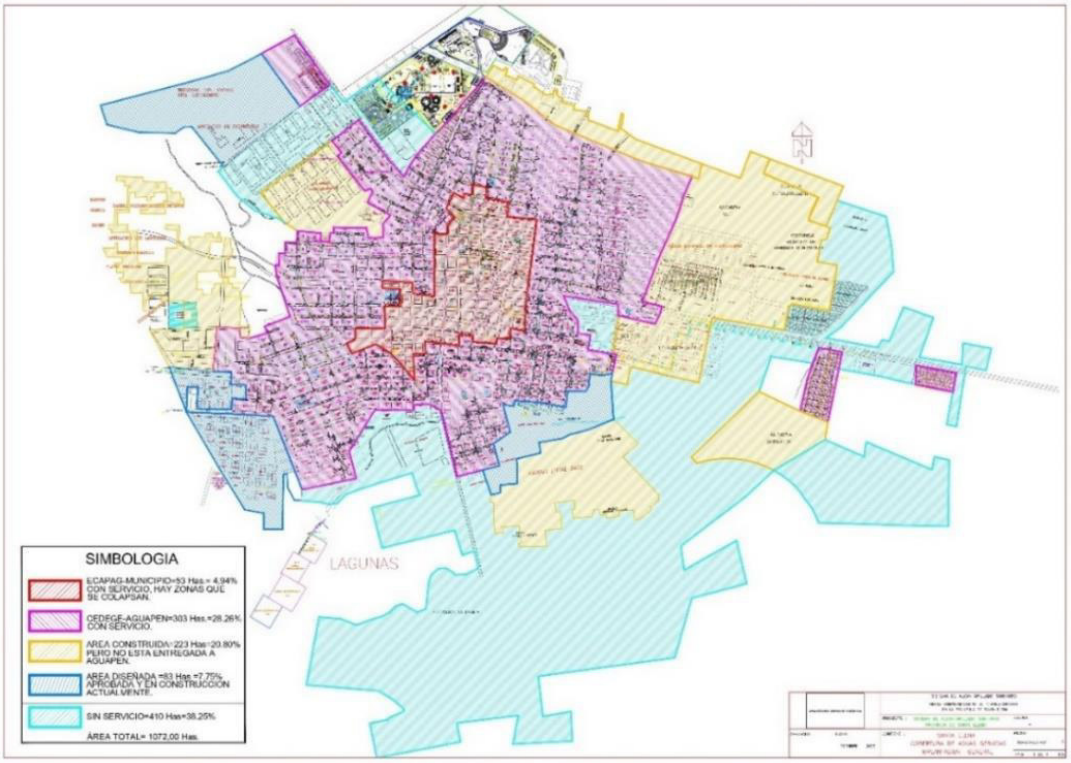


Fuente: Aguapen EP. Gad Municipal 2020.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### Eliminación de desechos sólidos

Actualmente existen dos botaderos de basura a cielo abierto, el primero ubicado en la zona noreste de Palmar, el cual cumple con la provisión del servicio en los sectores que se encuentran en las Parroquias Manglaralto y Colonche, el segundo botadero está ubicado en el km. 3 ½ de la vía Santa Elena-Guayaquil, el mismo que cumple con el servicio de los sectores urbanos del cantón, y las Parroquias Atahualpa, Ancón, Simón Bolívar, Chanduy.

### BOTADERO A CIELO ABIERTO PALMAR SANTA ELENA

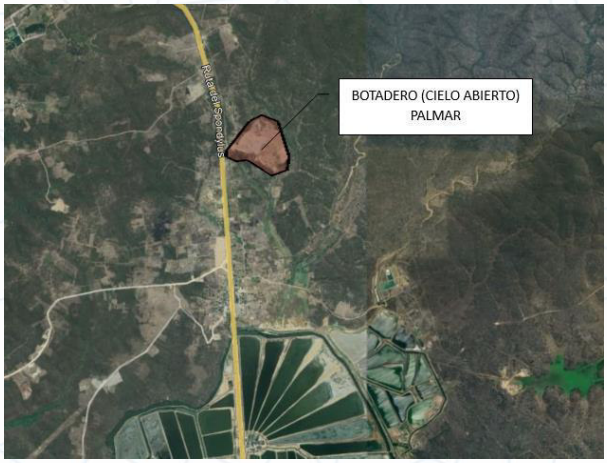

**BOTADERO A CIELO ABIERTO SANTA ELENA**

Fuente: Obtenida con dron 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Por resolución de Concejo Cantonal, la Empresa Pública EMASA EP. está a cargo de la recolección de los desechos sólidos, a partir del año 2012, y a la presente fecha de acuerdo a datos proporcionados por EMASA EP, la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón Santa Elena es del 95% para la cabecera cantonal, 90% en la zona norte y 95% en la zona sur. El cantón de Santa Elena tiene un promedio de recolección de desechos sólidos de **130** toneladas diarias de basura.

| COBERTURA DE RECOLECCIÓN EN EL CANTÓN SANTA ELENA | |
|---|---|
| CASCO DE SANTA ELANA | 95% DE COBERTURA DE RECOLECCION |
| ZONA NORTE | 90% DE COBERTURA DE RECOLECCION |
| ZONA SUR | 95% DE COBERTURA DE RECOLECCION |

Fuente: EMASA EP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La recolección de desechos en el cantón representa un desafío considerable debido a su extensa superficie y su población dispersa. Al ser uno de los cantones más grandes del Ecuador, la logística para recolectar desechos en zonas rurales y urbanas resulta compleja, especialmente en áreas de difícil acceso. Según las estimaciones, el volumen de desechos sólidos recogidos diariamente en toneladas varía dependiendo de la época del año, con picos durante la temporada turística, lo que exige una mayor capacidad operativa y una planificación eficiente del sistema de recolección y disposición final. A continuación, se detalla las toneladas que en promedio se recogen en tiempos normales:

| **CABECERA CANTONAL** | |
|---|---|
| **RUTAS** | **TN. DIARIA** |
| GALAPAGOS | 10 TN |
| PERIFERICA | 6 TN |
| MARQUEZ | 9 TN |
| BALLENITA | 10 TN |
| ANCON | 6 TN |
| ATAHUALPA | 7 TN |
| CENTRO | 8 TN |
| SAN PABLO | 7 TN |
| CARRETONES | 2 TN |
| **TOTAL** | **65 TN** |

Fuente: EMASA EP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Uno de los principales retos que enfrenta este proceso es la dispersión de la población, muchas comunidades están alejadas del centro urbano, lo que incrementa los costos de transporte y dificulta la cobertura oportuna de los servicios de recolección. Además, los recursos y equipamientos, como camiones recolectores y personal especializado, son limitados frente a las demandas crecientes. Esto implica la necesidad de mejorar las rutas y optimizar el sistema de recolección, asegurando que todos los sectores del cantón reciban una atención adecuada en cuanto a la gestión de sus desechos.

| SECTOR | CANTIDAD VIAJES | CANTIDAD TONELADA |
|---|---|---|
| Zona norte | 43 | 347 |
| Zona sur | 7 | 65 |
| Cabecera cantonal | 45 | 331 |
| **Total** | **95 viajes** | **743 toneladas** |

Fuente: EMASA EP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

El turismo también añade una presión significativa al sistema de recolección de desechos. Las playas y otros puntos turísticos de alta afluencia generan grandes cantidades de basura, especialmente en temporadas altas, lo que incrementa el volumen de desechos que deben manejarse.

| TEMPORADA BAJA | |
|---|---|
| ZONA NORTE | 50 |
| ZONA SUR | 15 |
| CABECERA CANTONAL | 65 |
| TOTAL | **130** |

| TEMPORADA ALTA | |
|---|---|
| ZONA NORTE | 75 |
| ZONA SUR | 20 |
| CABECERA CANTONAL | 75 |
| TOTAL | **170** |

Fuente: EMASA EP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En el cantón la forma en que los pobladores desechan su basura varía según la ubicación y el acceso a servicios de recolección. En las áreas urbanas, la mayoría de los habitantes cuenta con el servicio de carro recolector que pasa con una frecuencia regular, lo que facilita la disposición adecuada de los desechos.

| HORA | RUTAS |
|---|---|
| 7:00 - 14:00 | GALAPAGOS |
| 7.00 - 14.00 | PERIFERICA |
| 7.00 - 14,00 | MARQUEZ DE LA PLATA |
| 7:00 - 14:00 | BALLENITA |
| 7:00 - 14:00 | ANCON |
| 7:00 - 14:00 | ATAHAULPA |
| 7:00 - 14:00 | CENTRO MAÑANA |
| 7.00 - 14.00 | SAN PABLO |
| 14:00 - 21:00 | CENTRO TARDE |
| 6.00 - 14.00 | CARRETONES |

Fuente: EMASA EP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|
| MONTAÑITA | MONTAÑITA | MONTAÑITA | MONTAÑITA | MONTAÑITA | MONTAÑITA |
| NUEVA MONTAÑA | OLON | NUEVA MONTAÑA | OLON | NUEVA MONTAÑA | OLON |
| CURIA | DOS MANGAS | MANGLARALTO | DOS MANGAS | MANGLARALTO | DOS MANGAS |
| OLONCHE | PAJIZA | | PAJIZA | | PAJIZA |
| | SITIO NUEVO | | | | |
| SAN PEDRO | FEBRESCORDERO | SAN PEDRO | FEBRESCORDERO | SAN PEDRO | FEBRESCORDERO |
| VALDIVIA | RIO SECO | VALDIVIA | RIO SECO | VALDIVIA | RIO SECO |
| EVISCERADO | BAMBIL DESHECHO | EVISCERADO | BAMBIL DESHECHO | EVISCERADO | BAMBIL DESHECHO |
| NUEVA UNION | LAS CRUCITAS | NUEVA UNION | LAS CRUCITAS | NUEVA UNION | LAS CRUCITAS |
| | LAS LOMAS | | LAS LOMAS | | LAS LOMAS |
| | MANATIAL DE COLONCHE 1 Y 2 | | MANATIAL DE COLONCHE 1 Y 2 | | MANATIAL DE COLONCHE 1 Y 2 |
| | LAS PALMITAS | | LAS PALMITAS | | LAS PALMITAS |
| | BARRIO 10 DE AGOSTO | | BARRIO 10 DE AGOSTO | | BARRIO 10 DE AGOSTO |
| | LOS VILLAOS | | LOS VILLAOS | | LOS VILLAOS |
| | CADEATE | | CADEATE | | CADEATE |
| LA RINCONADA | RIO CHICO | | RIO CHICO | LA RINCONADA | RIO CHICO |
| OLON | SAN ANTONIO | OLON | SAN ANTONIO | OLON | SAN ANTONIO |
| LA ENTRADA | CIUDADELA SAN VICENTE | LA ENTRADA | CIUDADELA SAN VICENTE | LA ENTRADA | CIUDADELA SAN VICENTE |
| LAS NUÑEZ | CIUDADELA LOS CEIBOS | LAS NUÑEZ | CIUDADELA LOS CEIBOS | LAS NUÑEZ | CIUDADELA LOS CEIBOS |
| SAN JOSE | CIUDADELA ALBERTO FLORIANO | SAN JOSE | CIUDADELA ALBERTO FLORIANO | SAN JOSE | CIUDADELA ALBERTO FLORIANO |
| | LIBERTADOR BOLIVAR | CURIA | LIBERTADOR BOLIVAR | CURIA | LIBERTADOR BOLIVAR |
| | PLAYA BRUJA | OLONCHE | PLAYA BRUJA | OLONCHE | PLAYA BRUJA |
| | | SAN VICENTE DE LOJA | | | |
| PALMAR | JAMBELI | PALMAR | JAMBELI | PALMAR | JAMBELI |
| COLONCHE | MONTEVERDE | COLONCHE | MONTEVERDE | COLONCHE | MONTEVERDE |
| | CRUCE DE PALMAR | | CRUCE DE PALMAR | | CRUCE DE PALMAR |
| | BAMBIL COLLAO | | BAMBIL COLLAO | | BAMBIL COLLAO |
| | LOS CEIBITOS | | LOS CEIBITOS | | CEREZAL |
| | LAS BALZAS | | LAS BALZAS | | BELLAVISTA |
| | EL COROZO | | EL COROZO | | GUANGALA |
| | EL MILENIO | | EL MILENIO | | 12 DE OCTUBRE |
| | SAN VICENTE | | SAN VICENTE | | MANANTIAL DE GUANGALA |
| | ICERA | | ICERA | | CLEMENTINA |

Fuente: EMASA EP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Sin embargo, en zonas rurales o más alejadas, donde el servicio es limitado o irregular, muchos pobladores optan por métodos no controlados como quemar o enterrar su basura en terrenos cercanos. Estos métodos, aunque prácticos a corto plazo, generan importantes problemas ambientales, como la contaminación del aire y la degradación de los suelos, afectando la salud pública y el entorno natural.

## ELIMINACIÓN DE BASURA DEL CANTÓN SANTA ELENA.

| Eliminación de la basura | Casos | % |
|---|---|---|
| Por carro recolector | 32,035 | 92.68 |
| La arrojan en terreno baldío o quebrada | 86 | 0.25 |
| La queman | 2,197 | 6.36 |
| La entierran | 84 | 0.24 |
| La arrojan al río, acequia o canal | 41 | 0.12 |
| De otra forma | 121 | 0.35 |
| **TOTAL** | **34,564** | **100.00** |

Fuente: INEC-Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Otro problema significativo es el uso de botaderos clandestinos y el arrojo de basura en ríos o cuerpos de agua cercanos, particularmente en comunidades sin acceso regular al servicio de recolección. Estos vertederos informales y la disposición irresponsable de desechos no solo contribuyen a la contaminación de los recursos hídricos, sino que también generan focos de infecciones, atraen plagas y deterioran la imagen turística del cantón. Para el PDOT del cantón Santa Elena, es crucial abordar estos problemas a través de campañas de concienciación, la

ampliación del servicio de recolección y la implementación de sistemas de gestión de residuos más inclusivos y eficientes.

| BOTADERROS CLANDESTINOS | | | |
|---|---|---|---|
| **CANTIDAD** | **LUGAR** | **TIPO** | **VOLUMEN m3** |
| 2 | ENGULLIMA | CLANDESTINO | 210 |
| 1 | PUEBLO NUEVO | CLANDESTINO | 140 |
| 1 | PALMAR | CLANDESTINO | 120 |
| 1 | ATAHUALPA | CLANDESTINO | 110 |
| 1 | TUGADUAJA | CLANDESTINO | 80 |

Fuente: EMASA EP.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Equipamientos y redes de interconexión energética y conectividad

El acceso a energía eléctrica confiable es un factor clave para mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo industrial y comercial del cantón. Las redes de interconexión energética deben ser ampliadas y modernizadas, especialmente en las zonas rurales, garantizando un acceso equitativo a este recurso vital.

En el cantón Santa Elena entre los censos 2001–2010, se evidencia un aumento en el servicio de energía eléctrica, siendo para el último censo las siguientes cifras: Santa Elena incrementó en 50,27 %; Atahualpa 56,92 %; Colonche 50,80 %; Chanduy 35,94%; Manglaralto 55,26 %.

### COBERTURA DE ALUMBRADO PUBLICO CANTONAL

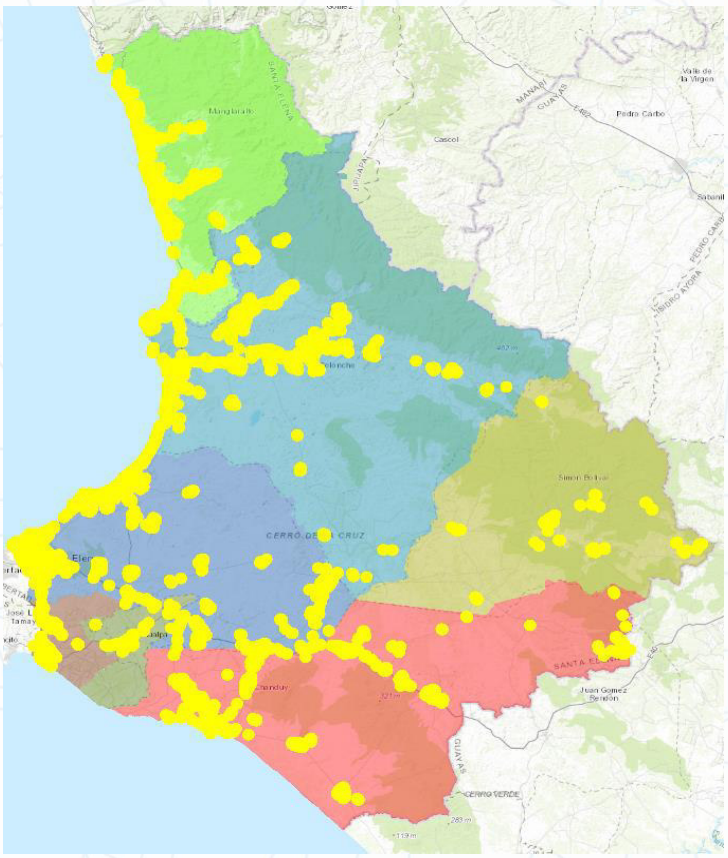


Fuente**:** CNEL EP 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## COBERTURA DE SERVICIO ELÉCTRICO CANTONAL

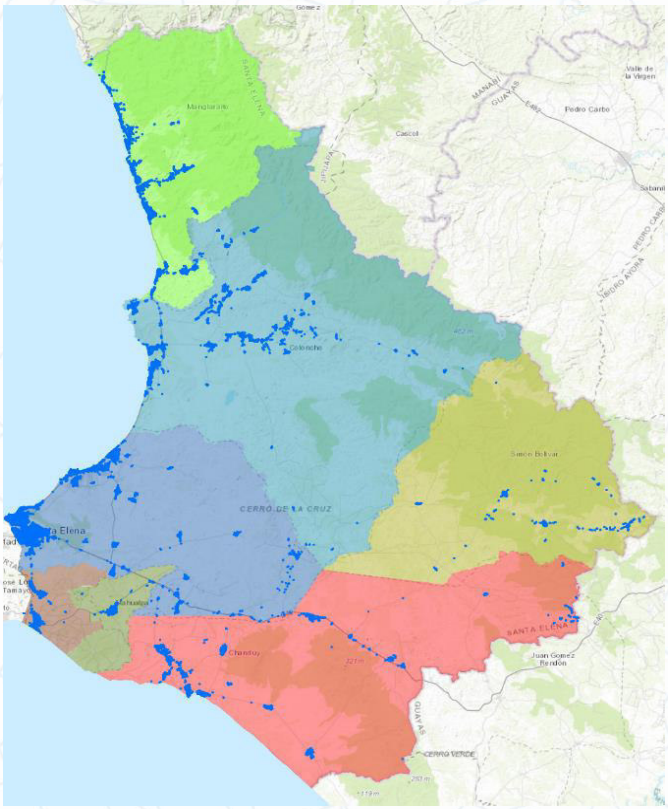


Fuente: CNEL EP 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### Acceso a servicios de telecomunicaciones

## PORCENTAJE DE USUARIOS DE TELEFONÍA CELULAR EN EL CANTÓN SANTA ELENA

| RESPUESTA | HOMBRE | % | MUJER | % | TOTAL | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Si** | 50801 | 69.75 | 48921 | 70 | 99722 | 69.68 |
| **No** | 22036 | 30.25 | 21348 | 30 | 43384 | 30.32 |
| **Total** | **72837** | **100.00** | **70269** | **100** | **143106** | **100.00** |

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La mayor concentración de cobertura con antenas de telecomunicaciones está en la parroquia urbana de Santa Elena localizadas en el cerro "El Tablazo". Con menor número de antenas se ubica a la parroquia Manglaralto donde existe un déficit de cobertura al oeste de la cordillera Chongón -Colonche"; también existe un mínimo de antenas en el Sur del cantón.

## MAPA DE COBERTURA POR SERVICIO MOVIL – OPERADORA MAS REPRESENTATIVA

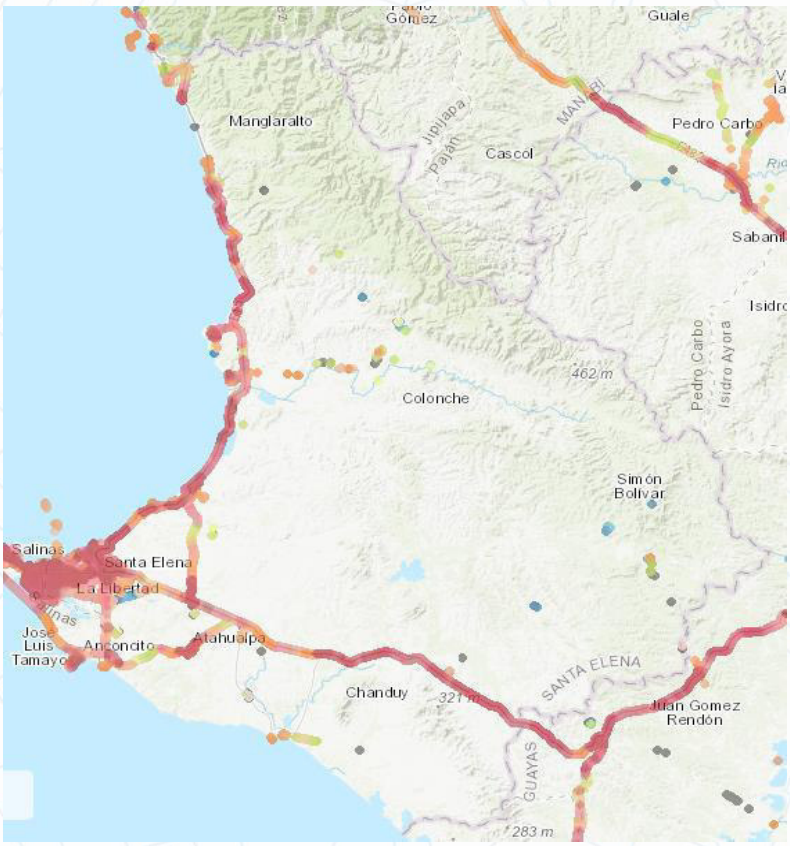


Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## NÚMERO DE USUARIOS CON ACCESO A INTERNET FIJO EN EL CANTÓN SANTA ELENA

| Subsistema | Tema | Cantón | Indicador | Fuente | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Movilidad, Energía Y Conectividad | Conectividad | Santa Elena | Acceso A Internet Fijo (Usuarios) | Supertel_2013 | 30,611 |
| Movilidad, Energía Y Conectividad | Conectividad | Santa Elena | Acceso A Telefonía Fija (Abonados) | Supertel_2013 | 8,389 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

El acceso al servicio de la telefonía fija es bajo en comparación con el acceso a la telefonía móvil que se refleja en un 70%. El acceso al internet en el cantón Santa Elena es bajo siendo este servicio un medio de conectividad de importancia en la actualidad.

## POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

| Central Termoeléctrica 2 - CELEC E.P. | | |
|---|---|---|
| **Ubicación** | **Potencia En Megavatios** | **Generación EnMegavatios** |
| Sector 14 | 90.10 | 82.15 |

Fuente: CELEC EP del cantón Santa Elena 2014
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## POTENCIA INSTALADA DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA 3 CELEC SANTA ELENA

| Ubicación | Potencia EnMegavatios | Generación EnMegavatios |
|---|---|---|
| Sector 14 | 42.00 | 42.00 |

Fuente: CELEC EP del cantón Santa Elena 2014
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## POTENCIA INSTALADA DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA 2 CELEC SANTA ELENA

| Ubicación | Potencia En Megavatios | Generación En Megavatios |
|---|---|---|
| Sector 14 | 90.10 | 82.15 |

Fuente: CELEC EP del cantón Santa Elena 2014
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## POTENCIA INSTALADA DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA 3 CELEC SANTA ELENA

| Ubicación | Potencia En Megavatios | Generación En Megavatios |
|---|---|---|
| Sector 14 | 42.00 | 42.00 |

Fuente: CELEC EP del cantón Santa Elena 2014
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En el sector 14 del cantón Santa Elena está localizada la planta generadora de electricidad CELEC E.P, donde están instaladas las Centrales Termoeléctricas 2 y 3 que generan energía para el Sistema Nacional Interconectado; la potencia instalada es de: 132,10 megavatios, mientras que la generación efectiva es de 124,15 megavatios. La empresa TRANSELECTRIC, es la encargada de la transmisión de líneas de alto voltaje y subestaciones, así como CNEL E.P. se encarga de la comercialización.

El cantón no cuenta con otra fuente de generación de energía eléctrica. De acuerdo a los datos generados de la CELEC EP la provincia de Santa Elena demanda entre 35 y 45 megavatios evidenciando un superávit energético.

### Gestión de riesgos

La gestión de riesgos es un componente fundamental para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en el cantón Santa Elena. Ubicado en una región costera que enfrenta tanto riesgos naturales como antropogénicos, el cantón se caracteriza por su vulnerabilidad a eventos como desastres naturales (inundaciones, deslizamientos de

tierra, sismos y tsunamis) y fenómenos relacionados con actividades humanas (deforestación, crecimiento urbano desordenado y contaminación). Ante este panorama, se debe incorporar una estrategia integral de gestión de riesgos que considere tanto en los factores naturales como antrópicos, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de la población además de la sostenibilidad ambiental y urbana.

## Riesgos naturales: una amenaza constante para la seguridad de los asentamientos

Entre los riesgos naturales más importantes que enfrenta Santa Elena, destacan los fenómenos asociados a la actividad sísmica, los deslizamientos de tierra, las inundaciones y la sequía. La ubicación geográfica del cantón lo expone a movimientos sísmicos, debido a la interacción de las placas tectónicas que convergen en la región del Pacífico. A pesar de que los sismos no son frecuentes, la falta de preparación adecuada y el estado de las edificaciones en muchas zonas aumenta la vulnerabilidad de la población ante un evento de esta naturaleza.

## Inundaciones

Las inundaciones son un riesgo latente en zonas bajas del cantón, especialmente durante la temporada de lluvias, que suele intensificarse por los eventos climáticos como El Niño. Estos episodios generan acumulación de agua en áreas rurales y urbanas mal planificadas, lo que puede desencadenar daños en viviendas, cultivos e infraestructura. En contraste, Santa Elena también es susceptible a períodos de sequía prolongada, lo cual afecta gravemente la disponibilidad de agua, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y la producción agrícola, que es vital para la economía local.

### SUSEPTIBILIDAD A INUNDACIONES CANTONAL

#### SANTA ELENA CABECERA

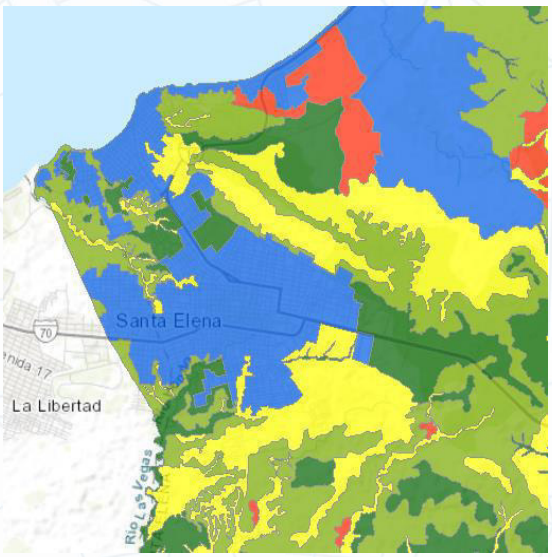


#### COMUNAS SANTA ELENA

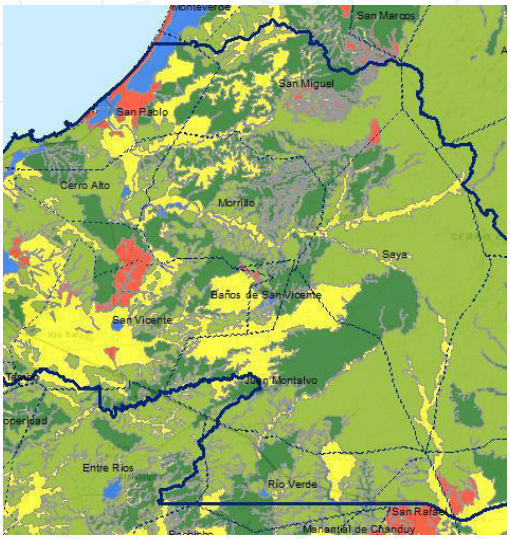

## PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN

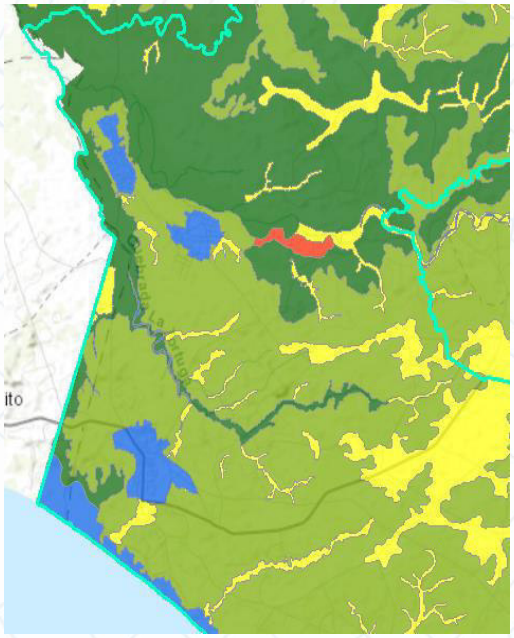

## PARROQUIA ATAHUALPA

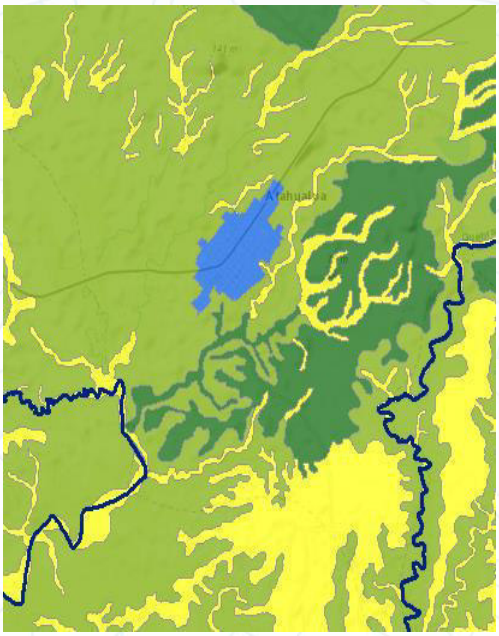

## PARROQUIA MANGLARALTO

## PARROQUIA COLONCHE

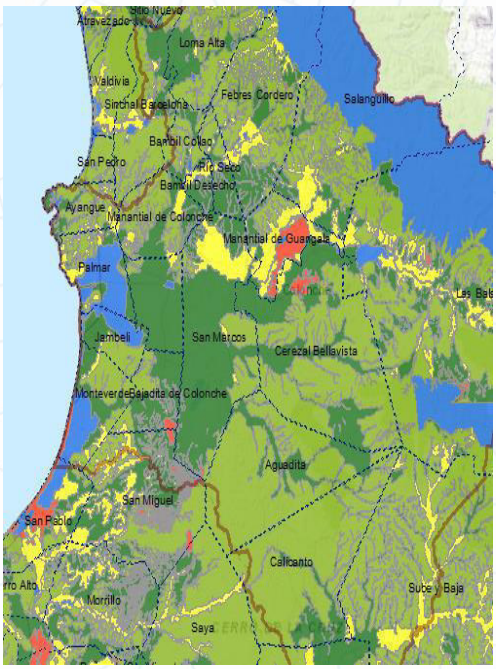


- Alta
- Baja
- Media
- No aplicable
- Nula

**PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR**

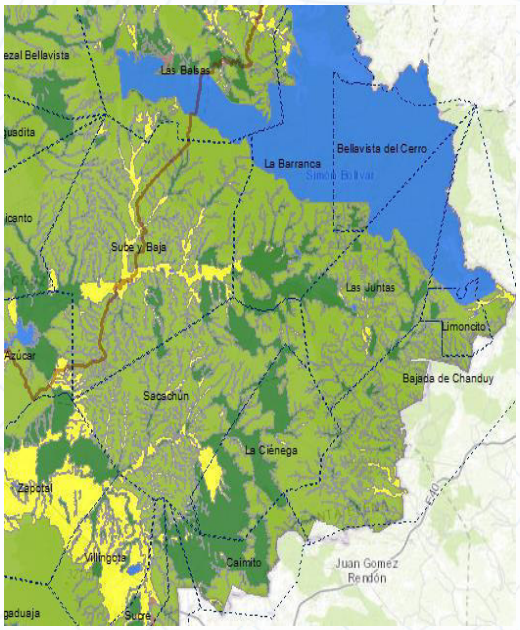


**PARROQUIA CHANDUY**

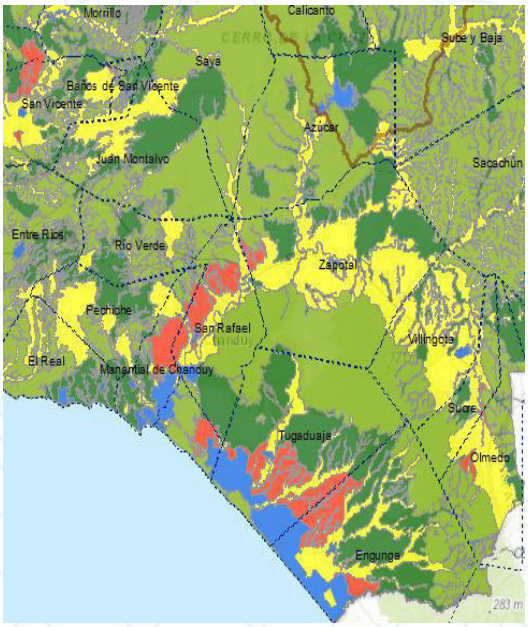


- Alta
- Baja
- Media
- No aplicable
- Nula

Fuente: Dir. Riesgo GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Los asentamientos irregulares y la falta de un adecuado sistema de drenaje agravan esta situación, poniendo en peligro las viviendas, infraestructuras y vidas humanas.

Además, los riesgos sísmicos y de tsunamis representan una preocupación importante. Santa Elena se encuentra en una zona de subducción tectónica activa, lo que aumenta la probabilidad de terremotos.

Un sismo significativo no solo puede causar daños estructurales en edificaciones y redes de servicios básicos, sino que también podría desencadenar un tsunami, con devastadores efectos para las comunidades costeras. En este contexto, la gestión de riesgos debe enfocarse en fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias a través de la planificación urbana, la construcción de infraestructuras resilientes y la creación de sistemas de alerta temprana.

## PARROQUIA MANGLARALTO

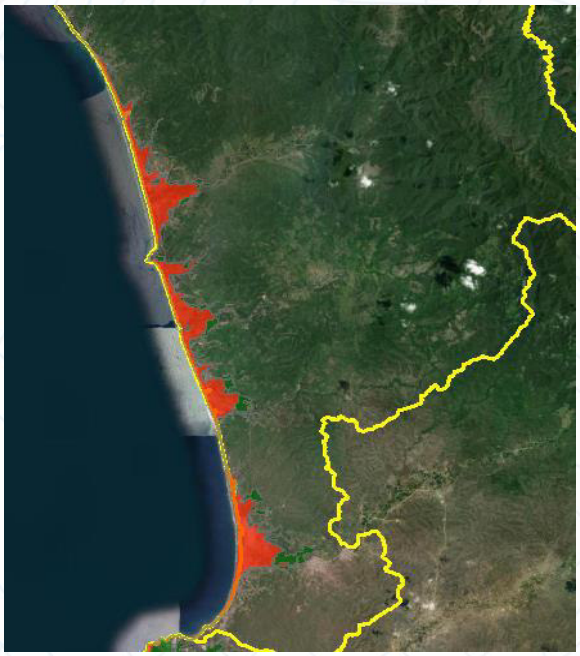

## PARROQUIA COLONCHE

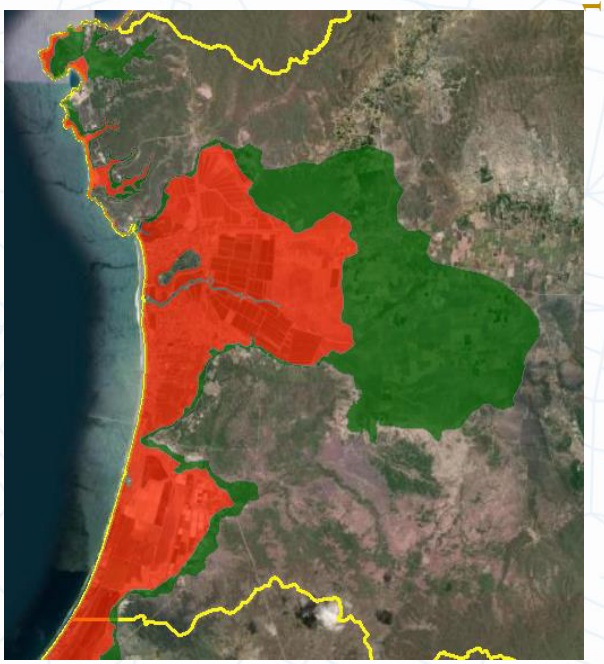

Fuente: SNGR / Dir. Riesgo GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## PARROQUIA URBANA SANTA ELENA

## PARROQUIA CHANDUY

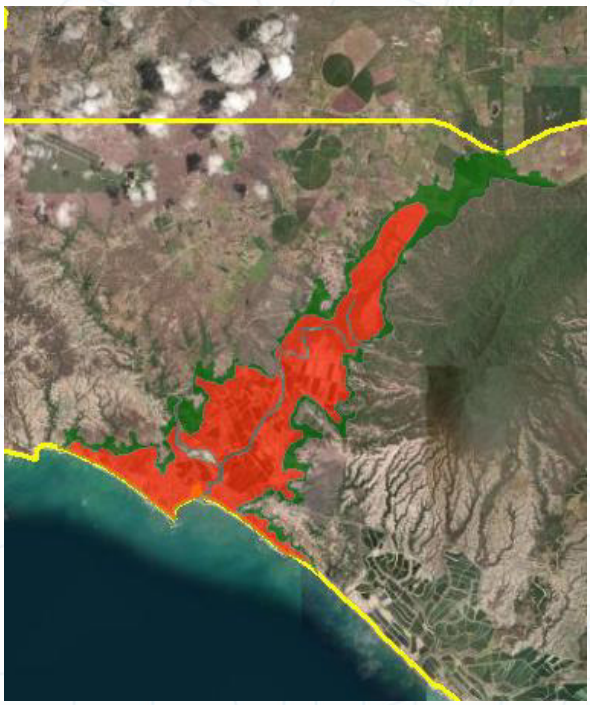

Fuente: SNGR / Dir. Riesgo GADMSE 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Riesgos antropogénicos: el impacto del crecimiento desordenado y la intervención humana

Junto con los riesgos naturales, el cantón Santa Elena enfrenta desafíos derivados de actividades humanas que agravan la vulnerabilidad de los asentamientos. Uno de los principales problemas es el crecimiento urbano desordenado, especialmente la proliferación de asentamientos irregulares en áreas no aptas para el desarrollo. Estos asentamientos, a menudo ubicados en zonas de alto riesgo como laderas o áreas inundables, carecen de servicios básicos y planificación adecuada, lo que aumenta la exposición de la población a riesgos tanto naturales como antrópicos.

La deforestación y la alteración de ecosistemas costeros también han exacerbado los riesgos. La tala de manglares y la reducción de áreas forestales han disminuido la capacidad natural de absorción de agua, lo que agrava las inundaciones. Asimismo, el deterioro de los manglares y otras barreras naturales aumenta la vulnerabilidad de las comunidades costeras ante eventos como los tsunamis. El uso insostenible de los recursos naturales, sumado a la expansión urbana no planificada, representa una amenaza a largo plazo para la estabilidad ambiental del cantón.

### MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES

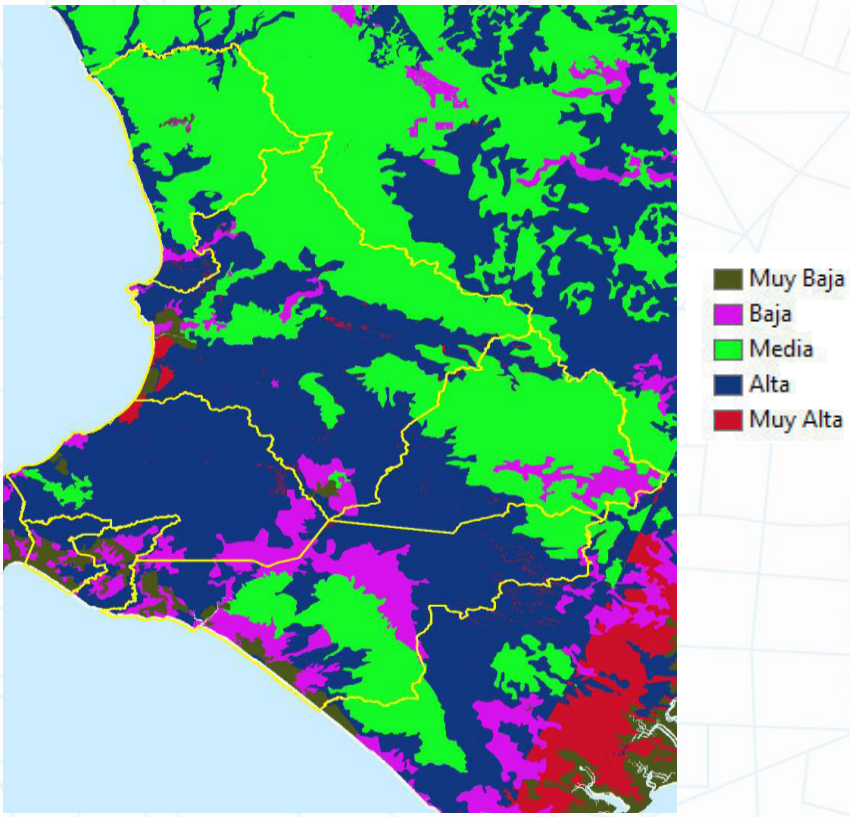


Fuente:
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La dotación de equipos y herramientas adecuadas al Cuerpo de Bomberos es esencial para enfrentar los incendios forestales, una amenaza creciente en la región. Actualmente, la falta de equipamiento especializado, como vehículos todo terreno, herramientas de corte, mangueras de largo alcance y sistemas de comunicación avanzados, limita la capacidad de respuesta ante estos siniestros por tanto incluir la provisión de estos recursos es clave para mejorar la eficacia y seguridad de los bomberos, reducir los tiempos de control de incendios y proteger los ecosistemas naturales, así como la vida y propiedades de los habitantes.

En tanto que los problemas que se presentan en este aspecto dentro de la ciudad son diferentes, aquí uno de los principales está relacionado con la instalación de hidrantes en la ciudad, siendo una medida crucial para la gestión de riesgos y la seguridad pública, especialmente en áreas urbanas vulnerables. Actualmente, la insuficiencia de estos dispositivos pone en peligro la capacidad de respuesta ante emergencias como incendios, un riesgo antropogénico significativo. En caso de siniestros, la falta de acceso inmediato a agua suficiente limita la eficacia de los cuerpos de bomberos y aumenta la probabilidad de daños extensivos a infraestructuras, pérdidas económicas y vidas humanas.

Incluir la instalación de hidrantes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena es una prioridad estratégica. Al hacerlo, se reduciría el riesgo de incendios y se garantizaría una respuesta más rápida y eficiente. Además, fortalecería la resiliencia de la ciudad ante eventos adversos, promoviendo un entorno más seguro para la población.

### 2.7. Movilidad, conectividad e infraestructura

La conectividad y movilidad en el cantón es un aspecto crítico para el desarrollo económico y social. La red de vías y el transporte terrestre juegan un rol central, pero aún existen carencias en términos de infraestructura vial en las zonas rurales. La expansión y mejora de las carreteras y caminos rurales debe ser una prioridad, facilitando el acceso a mercados, servicios de salud y educación para las comunidades dispersas.

#### Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

El desarrollo de una red vial eficiente es crucial para el cantón, no solo para mejorar la conectividad entre los centros poblados y las áreas rurales, sino también para fortalecer el transporte de productos agrícolas y pesqueros. Además, es importante implementar medidas de seguridad vial que reduzcan los accidentes de tráfico, promoviendo una infraestructura inclusiva para peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida.

#### Redes viales y de transporte

El cantón Santa Elena se encuentra dentro de una región en proceso de desarrollo y consolidación, dentro de sus límites urbanos se encuentra su cabecera cantonal, la parroquia Ballenita y las lotizaciones de Punta Blanca, los cuales se interconectan mediante el tramo inicial del corredor arterial E15.

A nivel interno, las calles de la zona urbana son de pavimento flexible, con cunetas laterales, aceras y bordillos en su mayoría, con señalización horizontal y vertical. En el casco céntrico de la cabecera cantonal las vías se encuentran en buen estado, aunque dirigiéndose hacia los sectores periféricos se evidencian deterioros en la carpeta asfáltica y en otros sectores, ésta es inexistente. Aproximadamente un 60% de las calles de la zona urbana se encuentran debidamente asfaltadas, el restante son calles de tipo compactado y lastrado.

**RED VIAL DE ZONA URBANA DE SANTA ELENA-SECTOR BALLENITA**

Fuente: Mapstyle 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

**RED VIAL DE ZONA URBANA DE SANTA ELENA- SECTOR CABECERA CANTONAL**

Fuente: Mapstyle 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## RED VIAL DE ZONA URBANA DE SANTA ELENA-SECTOR SAN PABLO Y PUNTA BLANCA

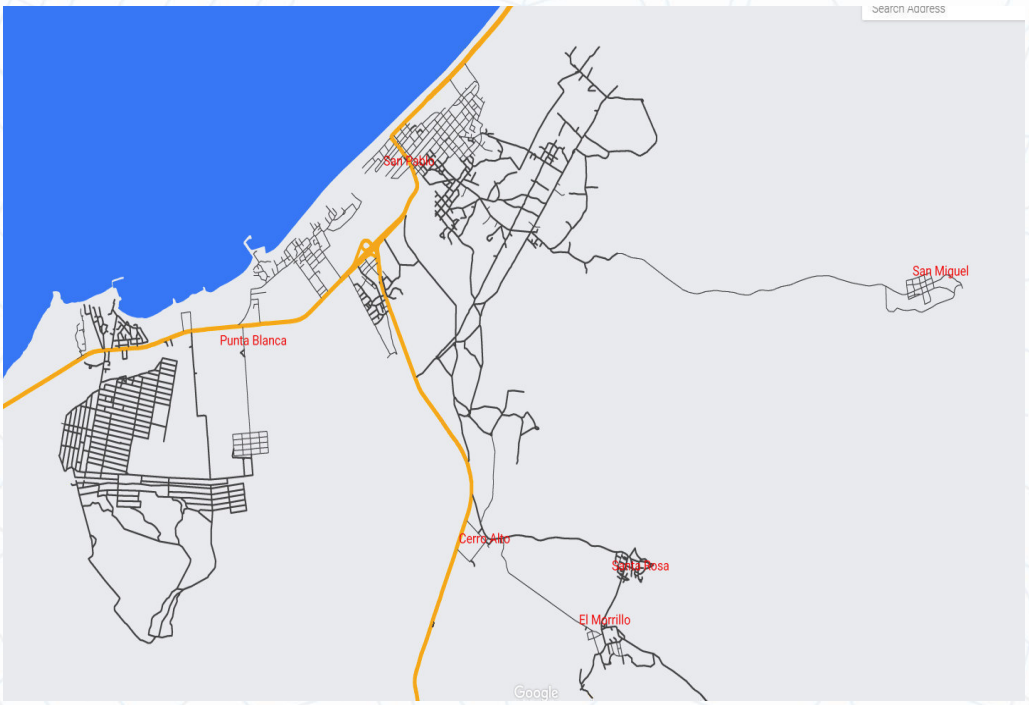


Fuente: Mapstyle 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

A nivel cantonal cuenta con dos vías estructurantes principales, la vía Guayaquil-Santa Elena y la denominada Ruta del Spondylus.

Estas vías conectan al cantón con sus tres nodos poblacionales con los que se relaciona:

**Nodo 1:** Al interior de la provincia, con la puntilla de Santa Elena y las ciudades de La Libertad y Salinas las cuales junto a la cabecera cantonal Santa Elena forman el conglomerado urbano más grande y populoso de la provincia.

**Nodo 2:** Al Este, con la ciudad de Guayaquil que es el polo de desarrollo nacional, la ciudad más populosa y comercial del país y principal ofertante y demandante de servicios del cantón Santa Elena. Desde este punto el cantón se conecta con el resto del país también.

**Nodo 3:** Al Norte, hacia la provincia de Manabí, el puerto de Manta y el resto del país.

Estas vías se tornan estratégicas para el cantón y la provincia de Santa Elena debido a que actualmente son las únicas carreteras que conectan la región con el resto del país.

## MAPA DE LA RED VIAL ESTATAL DE SANTA ELENA, E15 Y E40

Fuente: MTOP, 2020.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Dentro de la nomenclatura y jerarquización dada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al sistema vial nacional en el cantón tenemos los siguientes grupos viales:

**Corredores arteriales:** Son los caminos de alta jerarquía funcional, que conectan a las capitales de provincias, y cuyo conjunto forma una malla vial denominada estratégica o esencial que cumple la más alta funciones de integración nacional. En este grupo tenemos a la Ruta del Spondylus se la considera como el corredor arterial E15 con una extensión total de 750,59 km llega hasta San Lorenzo en la frontera norte con Colombia; la vía Guayaquil-Sta. Elena se la conoce como el corredor arterial E40 y es parte de la vía Transversal-Austral con una longitud total de 695,95 km que llega hasta la frontera Este con Perú en la provincia de Morona Santiago.

**Ruta del Spondylus:** La movilidad entre las poblaciones de las cabeceras cantonales de la provincia Santa Elena y sus poblaciones costeras e interiores del norte, y también con las poblaciones costeras de Manabí, se realiza a través de la vía de primer orden denominada “Ruta del Spondylus, un proyecto turístico internacional que tiene como objetivo enlazar vía terrestre y siguiendo el filo costero a los países de Perú, Ecuador y Colombia. En el caso de nuestro país existen tres tramos contratados como son Santa Elena - Bahía de Caráquez, Bahía de Caráquez-Pedernales, Pedernales - San Lorenzo (Esmeraldas).

A lo largo de la vía se evidencia un déficit de parqueaderos en los sectores de restaurantes y negocios, así como de paraderos de buses, instalaciones importantes considerando que por esta vía circula todo el servicio de transportación pública que sirve directamente a las poblaciones costeras e indirectamente a las poblaciones ubicadas en el interior.

Debe destacarse la reciente construcción del intercambiador de tránsito que conecta la Ruta del Spondylus con la vía Santa Elena-Guayaquil, desde San Pablo, pasando por las poblaciones de Cerro Alto y Baños de San Vicente hasta el Km. 10 del corredor arterial E40 la cual descongestiona el transito que se dirige desde Guayaquil hacia la zona norte del cantón y viceversa. No obstante, y a pesar de ser una vía de primer orden la que incluye una ciclovía adolece de falta de alumbrado optimo en la mayor parte de su extensión, lo que se traduce en un problema grave de seguridad pues hay propensión a accidentes y atrae la atención de delincuentes que aprovechan la escasa iluminación para cometer asaltos a los vehículos que circulan por la mencionada vía.

En tanto que, a nivel general de las vías internas de las comunidades, así como las de la cabecera cantonal enfrentan un grave problema que es la falta de nombres en las calles, esto representa una seria deficiencia que afecta el desarrollo y funcionamiento eficiente del territorio. Esta carencia no solo dificulta la ubicación precisa de las direcciones por parte de los habitantes y visitantes, sino que genera problemas significativos en la planificación urbana, el turismo y la economía local. Además, complica la identificación de propiedades para fines de catastros o planificación cívica. La falta de una nomenclatura vial estructurada crea confusión y retrasos, afectando directamente la calidad de vida de los residentes al limitar la accesibilidad a servicios básicos e infraestructuras esenciales.

En el ámbito de los prestadores de servicios de emergencia, como bomberos, salud y policía, esta deficiencia agrava la capacidad de respuesta ante situaciones críticas. Sin una referencia clara para identificar ubicaciones, los equipos de emergencia enfrentan demoras considerables al intentar localizar incidentes, lo que puede significar la diferencia entre la vida y la muerte en situaciones de urgencia médica o de seguridad. Además, la falta de nombres en las calles afecta la planificación de rutas eficientes para la movilización de recursos y puede ocasionar descoordinación en la atención de emergencias, prolongando el tiempo de respuesta y aumentando el riesgo para la población.

### Grupos Vulnerables y los retos frente a la movilidad

En el cantón Santa Elena, los grupos vulnerables dentro del sistema de asentamientos humanos incluyen principalmente a personas de bajos ingresos, adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres jefas de hogar. Estos sectores enfrentan múltiples dificultades en su acceso a servicios básicos y vivienda adecuada, debido a la falta de recursos económicos y a la carencia de políticas públicas inclusivas. Los hogares de bajos ingresos, a menudo localizados en zonas marginales o áreas rurales, suelen habitar en viviendas precarias y con acceso limitado a agua potable, alcantarillado y electricidad. Esta situación no solo afecta su calidad de vida, sino que también limita sus oportunidades de desarrollo social y económico.

Las personas con discapacidad son otro grupo particularmente afectado dentro del sistema de asentamientos humanos del cantón. La falta de infraestructura adecuada y accesible en espacios públicos y viviendas dificulta su movilidad diaria y acceso a servicios esenciales. Además, la ausencia de transporte público adaptado para sus necesidades incrementa las barreras para su inclusión social y laboral. La escasa presencia de rampas, señalización adecuada y calles en buen estado en zonas urbanas y rurales agravan la exclusión de este grupo, limitando su capacidad de integrarse plenamente a la vida comunitaria.

El desafío en la movilidad también es evidente para los adultos mayores, quienes suelen enfrentar mayores dificultades debido al mal estado de las vías y la falta de transporte accesible y seguro. En muchas zonas, la infraestructura vial es deficiente, con calles sin pavimentar o mal mantenidas, lo que afecta tanto el transporte público como la movilidad peatonal. Los adultos mayores, que dependen más del transporte público y de desplazamientos cortos a pie, son particularmente vulnerables a accidentes y problemas de accesibilidad. Además, la falta de espacios públicos diseñados para su uso y disfrute les limita las oportunidades de participación social y recreativa.

En el caso de las mujeres jefas de hogar, la movilidad y la seguridad también representan grandes retos. Muchas de ellas viven en áreas periféricas o rurales, donde el transporte público es escaso y poco confiable. Esta situación incrementa el tiempo y los costos que deben asumir para acceder a oportunidades laborales y educativas, afectando tanto su autonomía como la de sus hijos. Además, las deficiencias en la iluminación y el estado de las vías en ciertos sectores aumentan la inseguridad, especialmente en horas nocturnas, lo que representa un riesgo particular para las mujeres. Es necesario mejorar la planificación urbana y la provisión de transporte público seguro y accesible, con especial atención a las necesidades de estos grupos vulnerables.

### Puertos, aeropuertos y sistemas de conectividad

En el cantón Santa Elena, los puertos desempeñan un papel clave en el desarrollo económico, especialmente en los sectores pesquero, turístico y comercial. El puerto de Chanduy es el principal puerto pesquero de la región y, aunque de capacidad limitada, es vital para la actividad pesquera artesanal que sustenta a gran parte de la población local.

Dentro del análisis del PDOT, es crucial evaluar la posibilidad de modernizar y ampliar la infraestructura portuaria, no solo para mejorar la eficiencia logística y comercial, sino también para fomentar el turismo costero y las actividades recreativas vinculadas al mar. La planificación debe considerar un equilibrio entre la expansión económica y la sostenibilidad ambiental, dado el entorno marino sensible de la zona.

Por otro lado, el cantón no cuenta con un aeropuerto comercial de gran envergadura, lo que limita la conectividad aérea directa. Sin embargo, la cercanía al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo en Guayaquil facilita el acceso a vuelos nacionales e internacionales. El análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe explorar la viabilidad de mejorar o crear aeródromos locales que permitan vuelos de corta distancia o de aviación privada, potenciando así el turismo interno y el transporte aéreo ligero.

Esta medida contribuiría a diversificar las opciones de movilidad en el cantón, facilitando el acceso a zonas turísticas y fomentando un mayor dinamismo económico a través del turismo y la inversión privada.

### Flujos y cadenas logísticas

El fortalecimiento de las cadenas logísticas en Santa Elena, particularmente en los sectores pesquero y agrícola, es esencial para mejorar la competitividad y aumentar la participación del cantón en los mercados nacionales e internacionales. La mejora en la infraestructura vial y la expansión de puertos contribuirá significativamente a estos flujos.

### Servicios de salud

En el cantón Santa Elena, los centros de salud y hospitales representan una infraestructura crítica para el bienestar de la población. Sin embargo, la distancia entre los poblados más alejados y las instalaciones de salud es un desafío importante.

La falta de acceso rápido a centros de salud especializados obliga a los habitantes a realizar largos desplazamientos, lo que no solo incrementa los tiempos de respuesta ante emergencias médicas, sino que también genera costos adicionales en transporte, afectando la economía familiar. Esta situación es particularmente crítica en casos de urgencias graves, como accidentes o complicaciones de salud, donde el tiempo de traslado puede marcar la diferencia entre una atención eficaz y la posibilidad de mayores complicaciones o incluso la pérdida de vidas.

Además, la distancia a los hospitales más equipados provoca una sobrecarga en los centros de salud más pequeños y locales, que muchas veces no cuentan con el personal ni los insumos necesarios para tratar casos complejos. Esto genera una atención deficiente o la necesidad de referir a los pacientes a hospitales lejanos, prolongando su sufrimiento o empeorando su condición de salud.

## ANÁLISIS DE DISTANCIA DESDE UN PUNTO REFERENCIAL AL HOSPITAL GENERAL DR. LIBORIO PANCHANA

**DESDE MANGLARALTO**
**TIEMPO EST. 1h 28 min**

**DESDE COLONCHE**
**TIEMPO EST. 52 min**

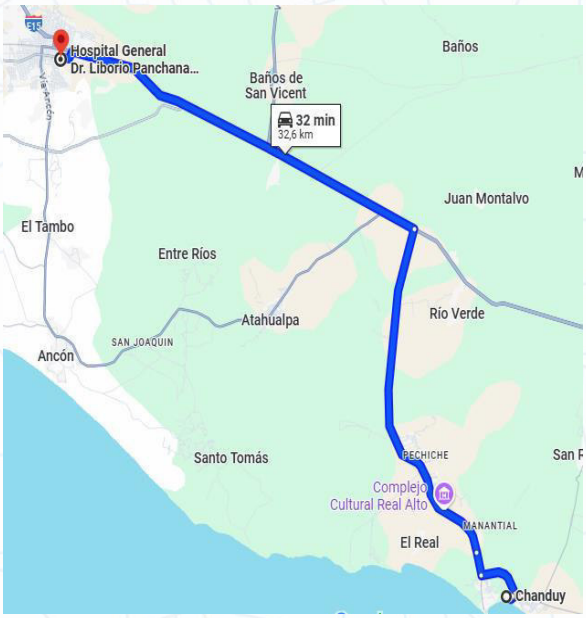


**DESDE CHANDUY**
**TIEMPO EST. 32 min**

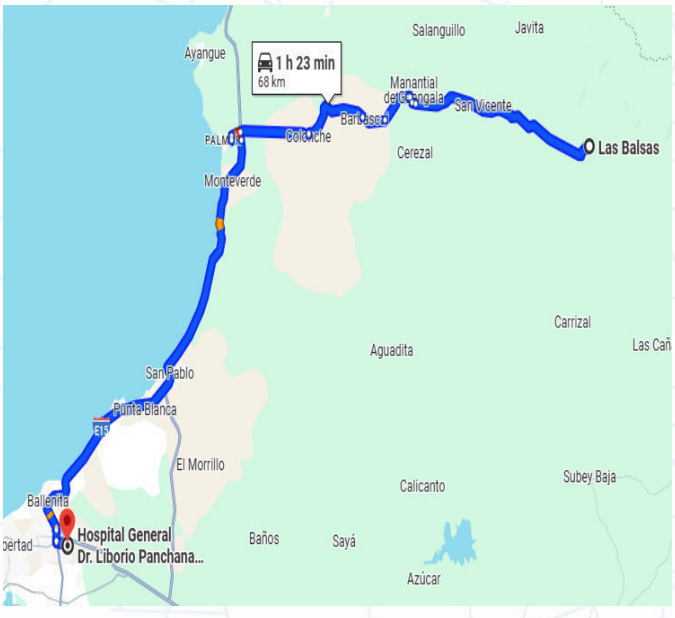


**DESDE LAS BALSAS**
**TIEMPO EST. 1h 23 min**

Fuente: Google Maps
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En cuanto a la capacidad e infraestructura, muchos de los centros de salud y hospitales existentes enfrentan limitaciones en cuanto a recursos humanos, equipamiento y espacio físico. La falta de infraestructura sanitaria cercana y adecuada también impacta negativamente en la calidad de vida de las comunidades, pues impide el acceso a tratamientos preventivos, revisiones periódicas o intervenciones especializadas, aumentando la vulnerabilidad de la población, especialmente entre los grupos más sensibles como los niños, ancianos y personas con enfermedades crónicas.

El Hospital Liborio Panchana Sotomayor, ubicado en la cabecera cantonal, es el principal centro de referencia, pero su capacidad a menudo es insuficiente para atender la creciente demanda de la población, especialmente en temporadas turísticas donde la afluencia aumenta considerablemente. La infraestructura de los centros de salud rurales también requiere modernización y ampliación, así como la dotación de personal capacitado y equipos médicos avanzados, es fundamental abordar estas deficiencias mediante una planificación que contemple tanto la ampliación de la capacidad instalada como el fortalecimiento del sistema de salud comunitario, asegurando una atención oportuna y de calidad para todos los habitantes del cantón.

## MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE CENTROS Y HOSPITALES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

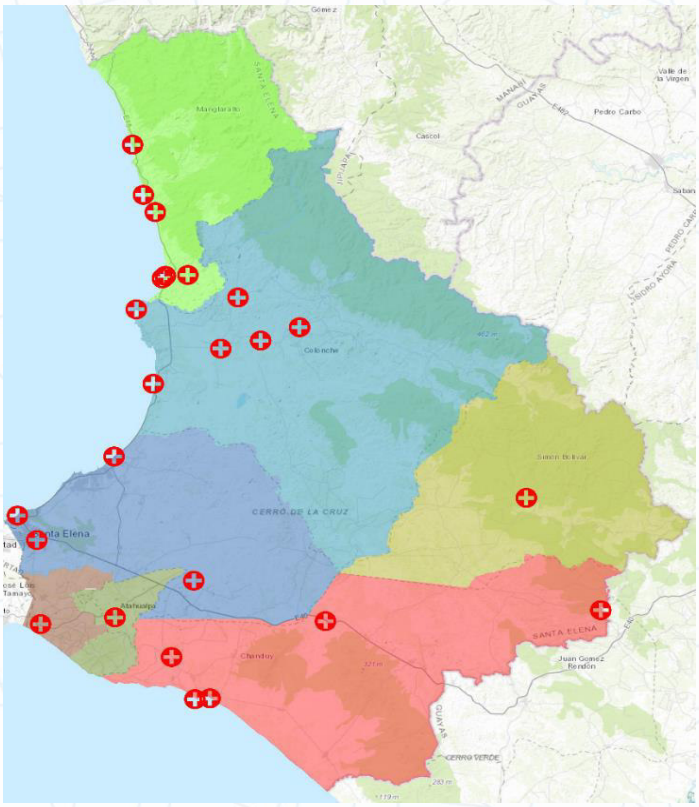


Fuente: MSP 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Servicios de educación

En el cantón Santa Elena, los centros educativos juegan un papel esencial en el desarrollo social y económico, pero la distribución desigual de las instituciones educativas plantea desafíos significativos. Muchas comunidades rurales y poblados alejados enfrentan dificultades para acceder a centros educativos de calidad, lo que obliga a los estudiantes a recorrer largas distancias para asistir a clases. Esta barrera geográfica afecta especialmente a los estudiantes de educación secundaria y bachillerato, quienes muchas veces deben trasladarse hasta la cabecera cantonal o ciudades más grandes. En el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es crucial evaluar la necesidad de construir nuevas unidades educativas en zonas estratégicas, además de mejorar las vías de acceso y el transporte escolar para reducir las brechas de acceso entre zonas urbanas y rurales.

### MAPA DE DISTRIBUCIÓN CANTONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

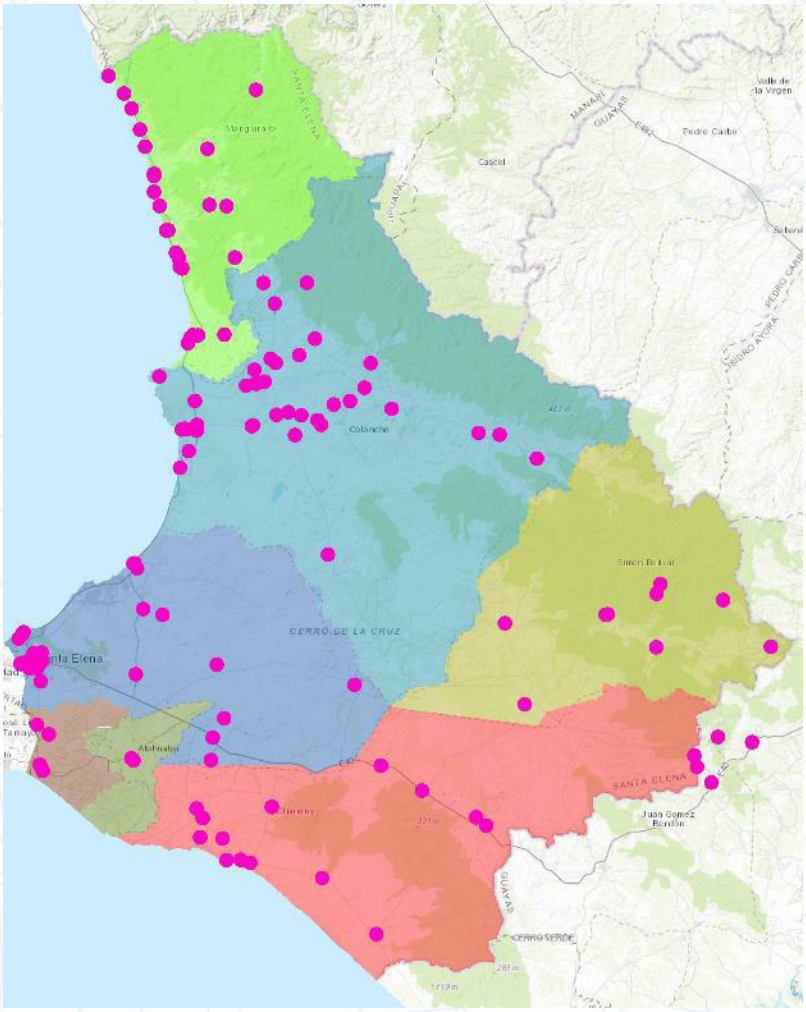


Fuente: MINEDUC 24D01 - 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL CANTÓN SANTA ELENA

| PARROQUIA | INSTITUCIONES |
|---|---|
| MANGLARALTO | 1 |
| ATAHUALPA | 2 |
| BALLENITA | 1 |
| CHANDUY | 19 |
| COLONCHE | 37 |
| MANGLARALTO | 25 |
| SAN JOSÉ DE ANCÓN | 6 |
| SANTA ELENA | 31 |
| SIMÓN BOLÍVAR (JULIO MORENO) | 9 |
| **TOTAL GENERAL** | **131** |

Fuente: MINEDUC 24D01 - 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La oferta educativa en el cantón Santa Elena se caracteriza por una red de instituciones que cubren los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, tanto en zonas urbanas como rurales. Sin embargo, se evidencian desafíos en términos de infraestructura y calidad educativa, especialmente en áreas rurales, donde muchas escuelas enfrentan limitaciones en recursos materiales y tecnológicos.

A pesar de estos retos, se han implementado programas de inclusión para garantizar el acceso a la educación, aunque persisten brechas en la capacitación docente y en la cobertura de modalidades de educación técnica y profesional, las cuales son esenciales para responder a las demandas del mercado laboral y el desarrollo local. Es necesario fortalecer la oferta educativa con enfoques más alineados a las necesidades productivas del cantón y a la integración tecnológica en el proceso educativo.

En el presente cuadro se aprecian la oferta educativa existente por parroquia

| PARROQUIA/OFERTA EDUCATIVA | No. |
|---|---|
| **MANGLARALTO** | **1** |
| INICIAL (4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 1 |
| **ATAHUALPA** | **2** |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 1 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior BGU | 1 |
| **BALLENITA** | **1** |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 1 |
| **CHANDUY** | **19** |
| Básica Superior BGU | 1 |

| | |
|---|---|
| INICIAL ( 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 1 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 4 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior | 7 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior BGU | 2 |
| INICIAL (4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior | 1 |
| Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 2 |
| Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior | 1 |
| **COLONCHE** | **37** |
| Básica Superior BGU | 2 |
| INICIAL ( 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 2 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 7 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior | 6 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior BGU | 5 |
| INICIAL (4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 4 |
| INICIAL (4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior | 1 |
| Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 9 |
| Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior BGU | 1 |
| **MANGLARALTO** | **25** |
| Básica Superior BGU | 3 |
| INICIAL ( 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior | 1 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 8 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior | 7 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior BGU | 2 |
| INICIAL (4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 1 |
| Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 3 |
| **SAN JOSÉ DE ANCÓN** | **6** |
| Básica Superior BGU | 1 |
| INACTIVA | 1 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 4 |
| **SANTA ELENA** | **31** |
| Básica Media Básica Superior BGU | 1 |
| Básica Superior BGU | 5 |
| INICIAL ( 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 1 |
| INICIAL (3 y 4 años) | 1 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 6 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior | 8 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior BGU | 4 |
| INICIAL (4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 2 |
| Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 2 |
| Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior BGU | 1 |
| **SIMÓN BOLÍVAR (JULIO MORENO)** | **9** |
| Básica Superior BGU | 1 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 2 |
| INICIAL (3 y 4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media Básica Superior BGU | 1 |
| INICIAL (4 años) Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 1 |
| Preparatoria Básica Elemental Básica Media | 4 |
| **TOTAL GENERAL** | **131** |

Fuente: MINEDUC 24D01 - 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En cuanto a la capacidad e infraestructura, algunos centros educativos en Santa Elena, especialmente en áreas rurales, presentan limitaciones significativas.

Muchas instituciones operan con aulas sobrepobladas, falta de recursos didácticos y estructuras que requieren mantenimiento o modernización. Estas deficiencias impactan negativamente en la calidad de la educación y el rendimiento estudiantil. El PDOT debe abordar este problema proponiendo la mejora y expansión de la infraestructura educativa existente, así como la implementación de programas de capacitación para docentes y la dotación de tecnologías que promuevan un entorno de aprendizaje adecuado. Además, es necesario aumentar la capacidad de las instituciones para enfrentar la creciente demanda educativa, impulsada tanto por el crecimiento poblacional como por la migración interna en el cantón.

Así se muestra en la siguiente matriz de recursos (aulas y docentes) con los que cuentan las instituciones educativas.

**MATRIZ DE RECURSOS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS (AULAS, DOCENTES)**

| PARROQUIA/UNIDAD EDUCATIVA | CANTIDAD | | |
|---|---|---|---|
| | AULAS | DOCENTES | ESTUDIANTES |
| **MANGLARALTO** | **3** | **4** | **103** |
| EEB VEINTIOCHO DE MAYO | 3 | 4 | 103 |
| **ATAHUALPA** | **25** | **30** | **759** |
| EEB QUINCE DE MARZO | 9 | 10 | 286 |
| UE JUAN ALBERTO PANCHANA PADRON | 16 | 20 | 473 |
| **BALLENITA** | **10** | **11** | **307** |
| EEB BALLENITA | 10 | 11 | 307 |
| **CHANDUY** | **186** | **242** | **5691** |
| UE VICENTE ROCAFUERTE | 18 | 23 | 585 |
| EEB 9 DE OCTUBRE | 3 | 1 | 22 |
| EEB ANTONIO JOSÉ DE SUCRE | 16 | 24 | 550 |
| EEB CARLOS ARMANDO ROMERO RODAS | 7 | 2 | 66 |
| EEB DR. CARLOS CAMACHO NAVARRO | 10 | 25 | 647 |
| EEB ELISA AYALA GONZÁLEZ | 10 | 11 | 220 |
| EEB GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ | 2 | 1 | 12 |
| EEB JOSÉ ABEL CASTILLO | 3 | 1 | 9 |
| EEB JOSÉ LUIS TAMAYO | 10 | 7 | 182 |
| EEB JOSÉ MARTÍNEZ COBO | 10 | 21 | 527 |
| EEB MARGOTH SANTISTEVAN DE SAN LUCAS | 15 | 19 | 441 |
| EEB MERCEDES GONZÁLEZ DE MOSCOSO | 9 | 14 | 298 |
| EEB PORTETE DE TARQUI | 12 | 13 | 228 |
| EEB ROBERTO ALEJANDRO NARVÁEZ | 10 | 20 | 515 |
| EEB SAN AGUSTÍN | 11 | 11 | 282 |
| EEB SAN GERONIMO | 3 | 1 | 14 |
| EEB SIETE DE NOVIEMBRE | 5 | 2 | 72 |
| UE EUGENIO ESPEJO | 20 | 20 | 518 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| UE FRANCISCO CAMPOS RIVADENEIRA | 12 | 26 | 503 |
| **COLONCHE** | **322** | **409** | **9550** |
| DEMETRIO AGUILERA MALTA | 3 | 1 | 20 |
| EEB 2 DE JUNIO | 1 | 1 | 29 |
| EEB 24 DE MAYO | 5 | 3 | 72 |
| EEB ABG. CASIMIRO SORIANO BORBOR | 8 | 5 | 108 |
| EEB ALFREDO FLORES CAAMAÑO | 2 | 2 | 50 |
| EEB AURELIO CARRERA CALVO | 14 | 17 | 415 |
| EEB BERNARDO ORTEGA JIMENEZ | 8 | 9 | 66 |
| EEB CARLOS JULIO AROSEMENA MONRROY | 2 | 2 | 30 |
| EEB CIUDAD DE QUITO | 4 | 4 | 68 |
| EEB EDUARDO ASPIAZU ESTRADA | 9 | 9 | 80 |
| EEB GENERAL ELOY ALFARO | 4 | 4 | 106 |
| EEB GUILLERMO CHALEN ASENCIO | 2 | 2 | 40 |
| EEB JAIME ROLDOS AGUILERA | 2 | 3 | 60 |
| EEB JAIME XAVIER NOGALES TORRES | 5 | 1 | 19 |
| EEB JUAN LEÓN MERA MARTÍNEZ | 11 | 13 | 343 |
| EEB LUCRECIA CISNEROS | 14 | 15 | 453 |
| EEB LUIS EDUARDO ROSALES SANTOS | 11 | 14 | 219 |
| EEB MARCIA ISABEL MORA MORA | 2 | 1 | 33 |
| EEB MEDARDO ANGEL SILVA | 6 | 7 | 181 |
| EEB MIGUEL DE LETAMENDI | 14 | 17 | 453 |
| EEB PABLO ROBERTO ROSALES VALDEZ | 5 | 3 | 83 |
| EEB PRESIDENTE LIZARDO GARCÍA | 14 | 15 | 269 |
| EEB PROF. ROSA NARCISA BONILLA QUIÑA | 4 | 2 | 44 |
| EEB PROVINCIA DE IMBABURA | 6 | 3 | 63 |
| EEB PROVINCIA DEL CHIMBORAZO | 3 | 2 | 62 |
| EEB RAFAEL MORAN VALVERDE | 11 | 10 | 269 |
| EEB RUMIÑAHUI | 4 | 3 | 68 |
| EEB SIMÓN RODRÍGUEZ | 6 | 6 | 144 |
| EEB VALLE DEL RIO JAVITA | 1 | 1 | 28 |
| UE ANTONIO ISSA YAZBEK | 16 | 32 | 826 |
| UE AYANGUE | 13 | 19 | 366 |
| UE FRANCISCO PIZARRO | 25 | 32 | 861 |
| UE IGNACIO ALVARADO | 27 | 65 | 1657 |
| UE PALMAR | 16 | 22 | 410 |
| UE SAN ALBERTO MAGNO | 8 | 9 | 254 |
| UE SAN MARCOS | 22 | 29 | 716 |
| UEM CEREZAL – BELLAVISTA | 14 | 26 | 585 |
| **MANGLARALTO** | **292** | **400** | **10089** |
| EEB ALFREDO SANZ RIVERA | 10 | 10 | 272 |
| EEB ANGEL SIMON YAGUAL | 2 | 1 | 27 |
| EEB CRISTOBAL COLON | 12 | 23 | 579 |
| EEB DR. ANTONIO MOYA SANCHEZ | 17 | 20 | 459 |
| EEB ELOY ALFARO | 5 | 5 | 132 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| EEB FRANCISCO DE MIRANDA | 36 | 39 | 1178 |
| EEB FRANZ WARZAWA | 15 | 18 | 443 |
| EEB GABRIELA MISTRAL | 3 | 1 | 33 |
| EEB GILBERTO QUIMI VERA | 2 | 1 | 18 |
| EEB HACIA NUEVOS HORIZONTES | 8 | 11 | 243 |
| EEB JOSE MARIA CHAVEZ MATA | 11 | 23 | 704 |
| EEB JOSE MEJIA LEQUERICA | 13 | 17 | 410 |
| EEB JUAN GOMEZ BURAU | 4 | 5 | 146 |
| EEB JULIO REYES GONZALEZ | 11 | 19 | 464 |
| EEB LUIS ANTONIO GUDIÑO BENAVIDES | 6 | 4 | 93 |
| EEB MICHEL ADUM ANTÓN | 1 | 1 | 13 |
| EEB PEDRO JOSE ROSALES | 7 | 7 | 214 |
| EEB RÍO BLANCO | 1 | 1 | 14 |
| EEB SAN ANTONIO DE PADUA | 15 | 16 | 434 |
| EEB VICTOR EMILIO ESTRADA ICAZA | 5 | 5 | 149 |
| UE MANGLARALTO | 22 | 32 | 594 |
| UE CESAREO CARRERA ANDRADE | 14 | 36 | 912 |
| UE DR. EMILIANO CRESPO TORAL | 10 | 17 | 341 |
| UE SANTA MARÍA DEL FIAT | 34 | 36 | 1246 |
| UE VALDIVIA | 28 | 52 | 971 |
| **SAN JOSÉ DE ANCÓN** | **70** | **109** | **2170** |
| EEB ADOLFO JURADO GONZÁLEZ | 12 | 15 | 351 |
| EEB LEONARDO W BERRY | 15 | 26 | 626 |
| EEB PRESIDENTE VELASCO IBARRA | 8 | 9 | 216 |
| EEB SAN JOSÉ DE ANCÓN | 0 | 0 | 0 |
| EEB VEINTIUNO DE DICIEMBRE | 8 | 8 | 200 |
| UE ANCÓN | 27 | 51 | 777 |
| **SANTA ELENA** | **485** | **752** | **17839** |
| CEI VIRGINIA REYES GONZÁLEZ | 8 | 8 | 166 |
| DON BOSCO DEL GUAYAS - CENTRO DE APOYO TUTORIAL VALDIVIA | 6 | 7 | 62 |
| EEB CARRERA SANCHEZ BRUNO | 26 | 35 | 566 |
| EEB 27 DE NOVIEMBRE | 10 | 8 | 195 |
| EEB CARMEN CALISTO DE BORJA | 7 | 8 | 180 |
| EEB CORONEL OLMEDO ALFARO | 3 | 1 | 14 |
| EEB DIECIOCHO DE AGOSTO | 35 | 52 | 1589 |
| EEB DR. CARLOS PUIG VILAZAR | 11 | 25 | 635 |
| EEB EVARISTO VERA ESPINOZA N 12 | 6 | 6 | 157 |
| EEB HERMAN B PARKER | 8 | 6 | 134 |
| EEB JESÚS EL SALVADOR | 11 | 9 | 160 |
| EEB JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA | 5 | 3 | 98 |
| EEB JUAN JACOBO ROUSSEAU | 12 | 17 | 252 |
| EEB LIC. ANGELICA CATALINA VILLON LINDAO | 14 | 17 | 298 |
| EEB MALENA DROUET DE CARRERA | 14 | 11 | 211 |
| EEB MARISCAL SUCRE | 11 | 13 | 265 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| EEB REMIGIO CRESPO TORAL | 6 | 2 | 42 |
| EEB ROSENDO GÓMEZ SOJOS | 7 | 7 | 148 |
| EEB VEINTICUATRO DE JULIO | 35 | 64 | 1883 |
| EEB VIOLETA ORDOÑEZ DE MASSON | 10 | 16 | 214 |
| EEB VIRGILIO DROUET FUENTES | 19 | 20 | 632 |
| UE ALBERT EINSTEIN | 8 | 10 | 150 |
| UE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA | 24 | 47 | 1245 |
| UE DR. OTTO AROSEMENA GÓMEZ | 33 | 71 | 1997 |
| UE FÉLIX ISAÍAS SARMIENTO NÚÑEZ | 17 | 12 | 166 |
| UE GUILLERMO ORDOÑEZ GÓMEZ | 30 | 66 | 1214 |
| UE JOSÉ MARÍA VELAZ S. J EXTENSIÓN 57 | 6 | 6 | 61 |
| UE PROF. CLEOFÉ APOLINARIO ORRALA | 11 | 25 | 497 |
| UE SAN PABLO | 15 | 19 | 421 |
| UE SANTA ELENA | 36 | 66 | 1379 |
| UE TEODORO WOLF | 41 | 95 | 2808 |
| SIMÓN BOLÍVAR (JULIO MORENO) | 61 | 63 | 1101 |
| EEB ABDON CALDERON | 5 | 3 | 66 |
| EEB CARLOS ALBERTO FLORES | 6 | 1 | 6 |
| EEB DR. ISIDRO AYORA CUEVA | 2 | 1 | 7 |
| EEB HERMANO MIGUEL FEBRES CORDERO | 2 | 1 | 7 |
| EEB MANUELA CAÑIZARES | 7 | 6 | 176 |
| EEB MIGUEL DE CERVANTES | 2 | 1 | 23 |
| EEB PROFESOR VIRGILIO TORRES LUZURIAGA | 7 | 9 | 212 |
| UE DR. CESÁREO LINDAO GONZÁLEZ | 10 | 8 | 152 |
| UEM ING AGR JUAN JOSÉ CASTELLO ZAMBRANO | 20 | 33 | 452 |
| **TOTAL GENERAL** | **1454** | **2020** | **47609** |

En conclusión, el sistema de asentamientos humanos del cantón Santa Elena enfrenta desafíos importantes que requieren una planificación integral y sostenible en el marco del PDOT. La expansión urbana desordenada, la proliferación de asentamientos irregulares y la vulnerabilidad ante riesgos naturales son aspectos que deben ser abordados con urgencia. La regularización de tierras, la provisión de servicios básicos, y la mejora de las infraestructuras son fundamentales para garantizar un crecimiento urbano inclusivo y resiliente. Además, es necesario incorporar criterios de sostenibilidad ambiental que protejan los ecosistemas sensibles y promuevan un uso adecuado del suelo.

El PDOT del cantón Santa Elena debe enfocarse en promover asentamientos humanos ordenados, que no solo mejoren la calidad de vida de la población, sino que también reduzcan las brechas de desigualdad entre áreas urbanas y rurales. La creación de zonas seguras para la construcción de viviendas, la reubicación de asentamientos en áreas de riesgo y el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones serán claves para lograr un desarrollo territorial equilibrado. De esta manera, Santa Elena puede avanzar hacia un futuro en el que sus asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y sostenibles.

El análisis de los asentamientos humanos y los grupos vulnerables en el cantón Santa Elena revela la necesidad de una intervención estratégica e inclusiva dentro del PDOT. La precariedad de los asentamientos irregulares, el acceso limitado a servicios básicos y la exposición a riesgos naturales afectan de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de la población. Para superar estos desafíos, es fundamental que el PDOT contemple políticas de regularización de tierras, expansión de infraestructuras y servicios, y planificación urbana inclusiva. De este modo, Santa Elena podrá avanzar hacia un modelo de desarrollo territorial más equitativo y sostenible, donde los grupos vulnerables no queden rezagados, sino que participen activamente en el crecimiento y bienestar de su comunidad.

## Problemas y Potencialidades

El cantón Santa Elena, ubicado en la provincia homónima en la región costera del Ecuador, enfrenta importantes desafíos relacionados con su sistema de asentamientos humanos. A medida que la población ha crecido, el territorio ha experimentado un desarrollo urbano acelerado y desordenado, lo que ha derivado en la proliferación de asentamientos irregulares, una desigual distribución de los servicios públicos y la expansión no planificada de las zonas urbanas. Estos problemas, en gran medida, son el resultado de una falta de planificación territorial adecuada y de la presión ejercida por la creciente demanda de vivienda e infraestructura.

La coexistencia de áreas urbanas en expansión y zonas rurales dispersas agrava las disparidades socioeconómicas entre las distintas comunidades del cantón. Las áreas rurales, que históricamente han sido relegadas en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades económicas, continúan enfrentando rezagos significativos, mientras que las áreas urbanas luchan por lidiar con el aumento de la densidad poblacional y la carencia de infraestructuras adecuadas. Además, la ocupación de tierras en zonas de riesgo, como áreas propensas a inundaciones o deslizamientos, genera vulnerabilidades que incrementan la exposición de la población a desastres naturales.

A estos problemas se suman las limitaciones en la conectividad y la movilidad, tanto dentro del cantón como hacia otras zonas del país, lo que afecta negativamente el desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes. La falta de una red vial adecuada, junto con la insuficiencia de servicios de transporte público, limita el acceso a servicios esenciales como educación y salud, especialmente en las zonas más alejadas. Estos problemas estructurales en el sistema de asentamientos humanos demandan un enfoque integral y coordinado que priorice la equidad territorial, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental en el proceso de planificación y desarrollo del cantón Santa Elena.

## MATRIZ DE PROBLEMAS

| PROBLEMA | PARROQUIA | PARROQUIA / COMUNA |
|---|---|---|
| ASENTAMIENTOS HUMANOS EXPUESTOS A RIESGO | MANGLARALTO | CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO, SAN PEDRO |
| DEFICIENCIAS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNAL | COLONCHE | CIUDADANÍA, RIO SECO, BAMBIL DESECHO |
| | ATAHUALPA | B. SAN JOSÉ |
| | COMUNA SANTA ELENA | JUAN MONTALVO |
| DEFICIENTE COBERTURA DE ALUMBRADO PUBLICO | MANGLARALTO | LA ENTRADA, SINCHAL, RIO CHICO |
| | COLONCHE | MONTEVERDE, FEBRES CORDERO, AYANGUE, SAN MARCOS, RIO SECO, MANANTIAL DE GUANGALA, CEREZAL-BELLAVISTA, BAMBIL DESECHO, MANANTIAL DE COLONCHE |
| | SIMON BOLÍVAR | CABECERA PARROQUIAL, LA BARRANCA, JULIO MORENO |
| | CHANDUY | SUCRE, VILLINGOTA |
| | ATAHUALPA | B. 1 DE ENERO, B. 5 DE JUNIO, ENTRE RÍOS, B. NUEVA ESPERANZA |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | B. ENTRE RIOS, JOSE MARIA VELASCO IBARRA, CENTENARIO, B. NUEVO, B. AMBATO, B. BELLABENTO |
| | COMUNA SANTA ELENA | EL MORRILLO, BAÑOS DE SAN VICENTE, SAN MIGUEL |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. SAMANES, B. 16 DE JULIO, B. MIRAFLORES, B. CRUCITA, B. 12 DE AGOSTO, B. UNETE K3, B. ANGEL SIMON YAGUAL, B. 1 DE MAYO NUEVA SANTA ELENA, B. GALAPAGOS, B. CENTRAL, BALLENITA/ ARENA DE SOL, COMITÉ PRO MEJORAS¨MAURICIO DEL PEZO ¨, BALLENITA / BAHÍA DEL MAR, VALLE DE BALLENITA, FEDERACIÓN DE COMITÉS BARRIALES DE BALLENITA |
| DÉFICIT DE COBERTURA DE TELECOMUNICACIÓN | SIMON BOLÍVAR | LA BARRANCA |
| DÉFICIT DE VIVIENDA | MANGLARALTO | SAN PEDRO |
| | COLONCHE | BAMBIL DESECHO |
| | ATAHUALPA | B. 1 DE ENERO |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | COMUNA PROSPERIDAD |

| | | |
|---|---|---|
| DÉFICIT EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | MANGLARALTO | SINCHAL, ATRAVEZADO, CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | MONTEVERDE, SALANGUILLO, FEBRES CORDERO, BAMBIL COLLAO, SAN MARCOS, RIO SECO, LOMA ALTA, JAMBELI, MANANTIAL DE GUANGALA, CABECERA PARROQUIAL, MANANTIAL DE COLONCHE |
| | SIMON BOLÍVAR | SACACHÚN, JUNTAS DEL PACÍFICO, LA FRUTILLA, CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | EL REAL, SUCRE, SAN RAFAEL, BAJADA DE CHANDUY, BAJADA DE CHANDUY, VILLINGOTA |
| | ATAHUALPA | B. 5 DE JUNIO |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | SAN JOSE DE ANCON |
| | COMUNA SANTA ELENA | EL MORRILLO, BAÑOS DE SAN VICENTE, SAN MIGUEL |
| DÉFICIT EN LA CONECTIVIDAD RURAL | COLONCHE | SALANGUILLO, BAJADITA DE COLONCHE, LOMA ALTA, CEREZAL-BELLAVISTA, CABECERA PARROQUIAL, BAMBIL DESECHO |
| | CHANDUY | VILLINGOTA |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | COMUNA PROSPERIDAD, B. SIBERIA |
| DÉFICIT EN LA MOVILIDAD PUBLICA | SIMON BOLÍVAR | SUBE Y BAJA, JUNTAS DEL PACÍFICO, CABECERA PARROQUIAL |
| | ATAHUALPA | CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. 1 DE MAYO NUEVA SANTA ELENA |
| FALTA DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO | MANGLARALTO | LA ENTRADA, SINCHAL, ATRAVEZADO, CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | MONTEVERDE, AYANGUE, BAMBIL COLLAO SAN MARCOS, RIO SECO, LOMA ALTA, JAMBELI |
| | SIMON BOLÍVAR | SACACHÚN, JUNTAS DEL PACÍFICO, LA BARRANCA, JULIO MORENO |
| | CHANDUY | EL REAL, SAN RAFAEL, BAJADA DE CHANDUY VILLINGOTA, PUERTO DE CHANDUY, CABECERA PARROQUIAL |
| | ATAHUALPA | B. 1 DE ENERO, B. NUEVA ESPERANZA |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | SAN JOSE DE ANCON, SAN JOSE DE ANCON, B. ENTRE RIOS, B. MANABI, B. 10 DE AGOSTO, JOSE MARIA VELASCO IBARRA, CENTENARIO, |

| | | |
|---|---|---|
| | | COMUNA PROSPERIDAD, B. 24 DE MAYO, CIUDADELA FELIX, B. AMBATO, B. LATACUNGA |
| | COMUNA SANTA ELENA | EL MORRILLO, BAÑOS DE SAN VICENTE, SAN VICENTE |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. SAMANES, B. FRANCISCO PIZARRA, B. CARLOS RUBIRA INFANTE, B. JOSE TIPAN NIZA, B. PACÍFICO, B. LOS GIRASOLES, B. 1 DE MAYO NUEVA SANTA ELENA, B. CENTRAL, B. NUEVA JERUSALEN 2, B. AMAZONAS, COMITÉ PRO-MEJORAS¨MAURICIO DEL PEZO ¨, VALLE DE BALLENITA, BALLENITA/COSTA SUR |
| FALTA DE COBERTURA Y ATENCIÓN NO ADECUADA EN LA TRANSPORTACIÓN PUBLICA | ATAHUALPA | B. NUEVA ESPERANZA |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | B. LATACUNGA |
| FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE COMO MERCADOS Y OBRAS DE ENBELLECIMIENTO | COLONCHE | JAMBELI |
| | CHANDUY | CABECERA PARROQUIAL |
| | COMUNA SANTA ELENA | JUAN MONTALVO |
| | SANTA ELENA CABECERA | BALLENITA |
| FALTA DE MANTENIMIENTO A LOS CEMENTERIOS | SIMON BOLÍVAR | SUBE Y BAJA, LA BARRANCA |
| | ATAHUALPA | B. ELOY ALFARO, B. 5 DE JUNIO, CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO, B. NUEVA ATAHUALPA |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | CENTENARIO |
| | SANTA ELENA CABECERA | COMITÉ PRO-MEJORAS¨MAURICIO DEL PEZO ¨ |
| FALTA DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS | MANGLARALTO | CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | RIO SECO, LOMA ALTA, JAMBELI, JAMBELI |
| | SIMON BOLÍVAR | SACACHÚN |
| | CHANDUY | TUGADUAJA, PUERTO DE CHANDUY, EL REAL |
| | ATAHUALPA | B. 1 DE ENERO |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | CENTENARIO, B. 24 DE MAYO |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. CARLOS RUBIRA INFANTE |

| | | |
|---|---|---|
| FALTA DE SEÑALÉTICA VIAL E INCLUSIVA | SANTA ELENA CABECERA | SECTOR 5 ESQUINAS, B. NUEVA JERUSALEN 2, BALLENITA/ ARENA DE SOL, BALLENITA / BAHÍA DEL MAR BALLENITA ORIENTAL 2 |
| FALTA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS PARQUES | ATAHUALPA | B. 1 DE ENERO, CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO |
| FALTA DE UN MODELO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE BALLENITA | SANTA ELENA CABECERA | FEDERACIÓN DE COMITÉS BARRIALES DE BALLENITA |
| LIMITADA COBERTURA DE SISTEMAS DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS | MANGLARALTO | BARCELONA, ATRAVEZADO, CURIA |
| | COLONCHE | MONTEVERDE, BAMBIL DESECHO |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | B. ENTRE RIOS |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. 16 DE JULIO, B. UNETE K3, B. PACÍFICO, B. LOS GIRASOLES, B. AMAZONAS, B. JOSE TIPAN NIZA, BALLENITA / BAHÍA DEL MAR, VALLE DE BALLENITA, BALLENITA ORIENTAL 2, BALLENITA ORIENTAL 2 |
| LIMITADA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | MANGLARALTO | BARCELONA |
| | MANGLARALTO | CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | LAS BALSAS, SALANGUILLO, AYANGUE, BAMBIL COLLAO, RIO SECO, LOMA ALTA, JAMBELI, MANANTIAL DE GUANGALA, CEREZAL-BELLAVISTA, BAMBIL DESECHO |
| | SIMON BOLÍVAR | SACACHÚN, JUNTAS DEL PACÍFICO, LA BARRANCA, JULIO MORENO, ICERAS, LA FRUTILLA, LA FRUTILLA |
| | CHANDUY | SUCRE, SAN RAFAEL, VILLINGOTA |
| | ATAHUALPA | B. SAN JOSÉ, ENTRE RÍOS |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | COMUNA PROSPERIDAD, B. 24 DE MAYO |
| | COMUNA SANTA ELENA | EL MORRILLO, SAN MIGUEL |
| LIMITADA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SALUD | MANGLARALTO | SINCHAL, ATRAVEZADO, CURIA, CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | LAS BALSAS, LAS BALSAS, SALANGUILLO, FEBRES CORDERO, BAMBIL COLLAO, SAN MARCOS, RIO SECO, LOMA ALTA, JAMBELI, MANANTIAL DE GUANGALA, CEREZAL-BELLAVISTA, CABECERA PARROQUIAL, BAMBIL DESECHO, MANANTIAL DE COLONCHE |

| | | |
|---|---|---|
| | SIMON BOLÍVAR | SUBE Y BAJA, JUNTAS DEL PACÍFICO, LA BARRANCA<br><br>LA BARRANCA, JULIO MORENO, LA FRUTILLA |
| | CHANDUY | TUGADUAJA, SUCRE, SAN RAFAEL, PUERTO DE CHANDUY, CABECERA PARROQUIAL |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | B. GUAYAQUIL, B. SIBERIA, B. SIBERIA |
| | COMUNA SANTA ELENA | BAÑOS DE SAN VICENTE, SAN MIGUEL, SAN VICENTE |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. NUEVA JERUSALEN 2 |
| | SANTA ELENA CABECERA | BALLENITA/ ARENA DE SOL |
| LIMITADO NÚMERO DE REFUGIOS TEMPORALES EN CASO DE EMERGENCIAS | CHANDUY | TUGADUAJA |
| LIMITADO ORDENAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL TERRITORIO | MANGLARALTO | ATRAVEZADO |
| | COLONCHE | JAMBELI, CEREZAL-BELLAVISTA, BAMBIL DESECHO |
| | SIMON BOLÍVAR | JUNTAS DEL PACÍFICO, LA BARRANCA, LA BARRANCA<br><br>JULIO MORENO, CABECERA PARROQUIAL, CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | TUGADUAJA, CABECERA PARROQUIAL |
| | ATAHUALPA | ENTRE RÍOS, JUBILADOS ATAHUALPA |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | COMUNA PROSPERIDAD |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | B. SIBERIA |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. LOS LIRIOS K3, B. GALAPAGOS, B. CENTRAL, B. JOSE TIPAN NIZA, BALLENITA/ ARENA DE SOL, BALLENITA/ ARENA DE SOL<br><br>BALLENITA SECTOR 18 |
| MAL ESTADO DE LAS VÍAS Y ACERAS | MANGLARALTO | BARCELONA, SAN PEDRO, SINCHAL, SAN FRANCISCO DE LAS NUÑEZ, CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | MONTEVERDE, LAS BALSAS, FEBRES CORDERO, AYANGUE, BAJADITA DE COLONCHE, BAMBIL COLLAO, SAN MARCOS, RIO SECO, LOMA ALTA, JAMBELI, MANANTIAL DE GUANGALA, |

| | | |
|---|---|---|
| | | CABECERA PARROQUIAL, BAMBIL DESECHO, MANANTIAL DE COLONCHE |
| | SIMON BOLÍVAR | SACACHÚN, SUBE Y BAJA, LA BARRANCA, JULIO MORENO<br><br>ICERAS, LA FRUTILLA, CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | PECHICHE, SUCRE, SAN RAFAEL, PUERTO DE CHANDUY, CABECERA PARROQUIAL, CONSEJO CONSULTIVO/ BARRIO LAS PEÑAS |
| | ATAHUALPA | B. ELOY ALFARO, B. 1 DE ENERO, B. 1 DE ENERO, B. 5 DE JUNIO, B. 9 DE OCTUBRE, B. SAN JOSÉ, CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO, B. NUEVA ESPERANZA, B. NUEVA ATAHUALPA |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | SAN JOSE DE ANCON, B. ENTRE RIOS, B. MANABI, B. 10 DE AGOSTO, JOSE MARIA VELASCO IBARRA, CENTENARIO, COMUNA PROSPERIDAD, B. RIOMBAMBA, B. NUEVO, CIUDADELA FELIX, B. GUAYAQUIL, B. AMBATO, B. LATACUNGA, B. SIBERIA |
| | COMUNA SANTA ELENA | EL MORRILLO, SAN MIGUEL |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. SAMANES, B. FRANCISCO PIZARRA, B. FRANCISCO PIZARRA, B. GRELIA REYES, B. MIRAFLORES, SECTOR 5 ESQUINAS, B. CRUCITA, B. CARLOS RUBIRA INFANTE, B. JOSE TIPAN NIZA, B. ENTRE RÍOS, B. SANTA TERESITA ADEMSE, B. MANABÍ, B. PACÍFICO, B. LOS GIRASOLES, B. ANGEL SIMON YAGUAL, B. ANGEL SIMON YAGUAL, B. LOS LIRIOS K3, B. 1 DE MAYO NUEVA SANTA ELENA, B. GALAPAGOS<br><br>B. MONTEBELLO ADENSE NORTE, B. CHILE, B. NUEVA JERUSALEN 2, B. AMAZONAS, B. JOSE TIPAN NIZA, COMITÉ PRO-MEJORAS¨MAURICIO DEL PEZO ¨, COMITÉ PRO-MEJORAS¨MAURICIO DEL PEZO ¨<br><br>VALLE DE BALLENITA, BALLENITA ORIENTAL 1, BALLENITA ORIENTAL 2, BALLENITA/LOMAS DEL SUR, CHULLUYPE, BALLENITA |
| PRESENCIA DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES | COLONCHE | SALANGUILLO, BAJADITA DE COLONCHE |
| | CHANDUY | SUCRE |
| | ATAHUALPA | B. SAN JOSÉ |
| | COMUNAS SANTA ELENA | BAÑOS DE SAN VICENTE |

| | | |
|---|---|---|
| | SANTA ELENA CABECERA | B. 12 DE AGOSTO, B. LOS LIRIOS K3, B. 1 DE MAYO NUEVA SANTA ELENA, B. AMAZONAS, BALLENITA/COSTA SUR, BALLENITA |
| PRESENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD | MANGLARALTO | LA ENTRADA, SINCHAL, RIO CHICO, CURIA, CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | MONTEVERDE, FEBRES CORDERO, BAJADITA DE COLONCHE, SAN MARCOS, RIO SECO, JAMBELI, MANANTIAL DE GUANGALA |
| | SIMON BOLÍVAR | SACACHÚN; JUNTAS DEL PACÍFICO, LA BARRANCA, JULIO MORENO |
| | CHANDUY | PECHICHE, SAN RAFAEL, CABECERA PARROQUIAL, CONSEJO CONSULTIVO / BARRIO LAS PEÑAS |
| | ATAHUALPA | B. 1 DE ENERO, B. 5 DE JUNIO |
| | SAN JOSE DE ANCÓN | SAN JOSE DE ANCON, B. ENTRE RIOS, JOSE MARIA VELASCO IBARRA, B. NUEVO, B. GUAYAQUIL, B. BELLABENTO |
| | COMUNA SANTA ELENA | EL MORRILLO, BAÑOS DE SAN VICENTE |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. SAMANES, B. 16 DE JULIO, B. 16 DE JULIO, B. CRUCITA, B. 12 DE AGOSTO, B. ENTRE RÍOS, B. UNETE K3, B. UNETE K3, B. SANTA TERESITA ADEMSE, B. MANABÍ, B. ANGEL SIMON YAGUAL, B. VALDIVIA, B. 1 DE MAYO NUEVA SANTA ELENA, B. GALAPAGOS, B. MONTEBELLO ADENSE NORTE, B. CHILE, B. CENTRAL, B. NUEVA JERUSALEN 2 BALLENITA/ ARENA DE SOL, BALLENITA ORIENTAL 2, BALLENITA/LOMAS DEL SUR |
| PRESENCIA DE MIGRANTES EN BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES | COMUNA SANTA ELENA | JUAN MONTALVO |
| PROBLEMAS DE ORDENAMIENTO BARRIAL Y VIAL | SANTA ELENA CABECERA | BALLENITA |
| PROBLEMAS DE ORDENAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL TERRITORIO | SANTA ELENA CABECERA | B. SANTA TERESITA ADEMSE, BALLENITA / BAHÍA DEL MAR, CHULLUYPE |
| PROBLEMAS POR CONFLICTOS DE USO DEL SUELO | SANTA ELENA CABECERA | BALLENITA / BAHÍA DEL MAR |
| RIESGO POR EXPOSICIÓN A LAS INUNDACIONES | COLONCHE | MANANTIAL DE GUANGALA |
| | CHANDUY | TUGADUAJA; SAN RAFAEL |

## MATRIZ DE POTENCIALIDADES

El cantón Santa Elena posee un conjunto de potencialidades significativas que, si son gestionadas adecuadamente, pueden impulsar su desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Como territorio costero, Santa Elena cuenta con una ubicación geográfica estratégica, lo que le permite aprovechar sus recursos naturales y turísticos, así como su proximidad a importantes centros urbanos y comerciales de Ecuador. Estas características le otorgan al cantón un alto potencial para convertirse en un eje de crecimiento económico basado en actividades como el turismo, la pesca, y la agricultura, impulsando el desarrollo de sus asentamientos humanos.

La expansión de los centros urbanos, como la ciudad de Santa Elena y otras localidades clave como Ballenita y Manglaralto, también representa una oportunidad para consolidar un sistema de asentamientos humanos que integre mejor las áreas urbanas y rurales. A través de una adecuada planificación del uso del suelo y el fortalecimiento de las redes de infraestructura y conectividad, es posible fomentar un desarrollo territorial equilibrado que brinde servicios básicos y oportunidades económicas a todas las comunidades del cantón. Además, la mejora en la movilidad y el transporte terrestre puede facilitar el acceso de la población rural a servicios esenciales como la salud y la educación, reduciendo las desigualdades existentes.

## PARROQUIA MANGLARALTO

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Ubicación Geográfica**: Su proximidad a la costa y a la ciudad de Salinas la hace atractiva para el desarrollo residencial y turístico. |
| **Recursos Naturales**: La riqueza en biodiversidad y los ecosistemas costeros, como manglares y playas, pueden fomentar el ecoturismo y la agricultura sostenible. |
| **Cultura Local**: La identidad cultural y tradiciones de la comunidad pueden ser un atractivo para el turismo cultural, promoviendo la economía local. |
| **Infraestructura en Desarrollo**: La mejora en infraestructuras, como caminos y servicios básicos, facilita el asentamiento humano y la llegada de nuevos habitantes. |
| **Oportunidades Económicas**: La pesca, la agricultura y el turismo son sectores que pueden generar empleo y mejorar la calidad de vida. |
| **Interés Turístico**: La belleza natural y las actividades recreativas pueden atraer tanto a residentes como a visitantes, impulsando la economía local. |
| **Proyectos de Sostenibilidad**: Iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible pueden ser implementadas, favoreciendo un crecimiento armónico con el entorno. |
| **Comunidad Participativa**: La disposición de la comunidad para involucrarse en el desarrollo puede facilitar proyectos y acciones conjuntas. |

## PARROQUIA COLONCHE

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Ubicación Estratégica:** Su cercanía a vías principales y a la costa facilita el acceso y puede atraer nuevos residentes. |
| **Recursos Naturales:** La zona cuenta con tierras fértiles para la agricultura, lo que puede fomentar el asentamiento de familias dedicadas a esta actividad. |
| **Cultura Local:** La rica tradición cultural y las festividades pueden atraer el turismo y fortalecer la identidad comunitaria. |
| **Desarrollo Turístico:** La belleza paisajística y la cercanía a playas pueden impulsar el ecoturismo y actividades recreativas, generando empleo. |
| **Proyectos de Infraestructura:** Iniciativas para mejorar la infraestructura básica (agua, electricidad, caminos) son clave para facilitar el asentamiento. |
| **Comunidad Activa:** La participación de la comunidad en la planificación y desarrollo puede fomentar un entorno cohesionado y resiliente. |
| **Diversificación Económica:** La posibilidad de desarrollar actividades como la artesanía y el comercio local puede generar ingresos y mejorar la calidad de vida. |
| **Iniciativas de Sostenibilidad:** Proyectos que promuevan prácticas sostenibles pueden mejorar el entorno y atraer a quienes buscan una calidad de vida más equilibrada. |

## PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Ubicación Geográfica**: Su cercanía localidades importantes facilita el acceso y el comercio. |
| **Recursos Naturales**: La tierra fértil permite el desarrollo de la agricultura, lo que puede atraer a familias dedicadas a esta actividad. |
| **Cultura Local**: La diversidad cultural y las tradiciones de la parroquia pueden ser un atractivo para el turismo y fortalecer la identidad comunitaria. |
| **Proyectos de Infraestructura**: Inversiones en infraestructura, como carreteras y servicios básicos, son clave para mejorar la calidad de vida y atraer nuevos residentes. |
| **Actividades Económicas Diversificadas**: La posibilidad de desarrollar la agricultura y el comercio local puede generar empleo y dinamizar la economía. |
| **Turismo Rural**: La belleza natural y el entorno rural pueden fomentar el ecoturismo, atrayendo visitantes y mejorando los ingresos locales. |
| **Comunidad Solidaria**: La disposición de la comunidad a trabajar de manera conjunta en proyectos de desarrollo puede facilitar el progreso. |
| **Proyectos de Sostenibilidad**: Iniciativas que promuevan el uso sostenible de los recursos pueden mejorar la calidad de vida y proteger el entorno. |

## PARROQUIA CHANDUY

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Ubicación Costera**: Su proximidad al mar ofrece oportunidades para el turismo y actividades pesqueras, atrayendo tanto a residentes como a visitantes. |
| **Recursos Naturales**: La riqueza en recursos naturales, como playas y manglares, permite el desarrollo de proyectos de ecoturismo y conservación. |
| **Agricultura y Ganadería**: La tierra fértil facilita la agricultura y la ganadería, lo que puede fomentar el asentamiento de familias dedicadas a estas actividades. |
| **Cultura Local**: La rica tradición cultural y las festividades locales pueden ser un atractivo para el turismo cultural, promoviendo la identidad comunitaria. |
| **Desarrollo de Infraestructura**: La mejora en servicios básicos (agua, electricidad, transporte) es fundamental para facilitar el asentamiento y mejorar la calidad de vida. |
| **Potencial Turístico**: Las playas y el entorno natural son ideales para el ecoturismo y el desarrollo de actividades recreativas. |
| **Comunidad Participativa**: La disposición de la comunidad a participar en proyectos de desarrollo puede generar cohesión social y un sentido de pertenencia. |
| **Iniciativas de Sostenibilidad**: Proyectos que promuevan prácticas sostenibles pueden proteger el medio ambiente y atraer a personas interesadas en un estilo de vida ecológico. |

## PARROQUIA ATAHUALPA

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Ubicación Estratégica**: Su proximidad a la ciudad de Santa Elena y a la costa facilita el acceso a servicios y oportunidades económicas. |
| **Recursos Naturales**: La disponibilidad de tierras fértiles permite el desarrollo de actividades agrícolas, promoviendo la autosuficiencia alimentaria. |
| **Cultura Local**: Las tradiciones y festividades de la comunidad pueden enriquecer el turismo cultural y fortalecer el tejido social. |
| **Desarrollo de Infraestructura**: La mejora en infraestructura vial y servicios básicos (agua, electricidad) puede atraer a nuevos residentes y mejorar la calidad de vida. |
| **Potencial Agropecuario**: La parroquia puede convertirse en un centro para la producción agrícola y ganadera, generando empleo y oportunidades económicas. |
| **Actividades Recreativas**: La belleza natural y el entorno rural pueden fomentar el turismo rural y actividades recreativas al aire libre. |
| **Comunidad Unida**: La participación activa de los habitantes en proyectos comunitarios puede facilitar el desarrollo y fortalecer el sentido de pertenencia. |
| **Iniciativas de Sostenibilidad**: Proyectos que promuevan prácticas sostenibles y la conservación del medio ambiente pueden mejorar la calidad de vida y atraer a personas interesadas en un estilo de vida responsable. |

## PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Ubicación Estratégica**: Su cercanía a la costa y a la ciudad de Santa Elena facilita el acceso a servicios, comercio y oportunidades laborales. |
| **Recursos Naturales**: La riqueza en recursos naturales, como playas y áreas verdes, favorece el ecoturismo y actividades recreativas. |
| **Cultura y Tradición**: La identidad cultural de la comunidad y sus festividades pueden atraer el turismo y fortalecer los lazos comunitarios. |
| **Desarrollo de Infraestructura**: La mejora en la infraestructura vial y de servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento) es crucial para fomentar el asentamiento. |
| **Potencial Agropecuario**: Las tierras fértiles permiten la agricultura y la ganadería, lo que puede generar empleo y sustento para las familias. |
| **Actividades Pesqueras**: La proximidad al mar brinda oportunidades para el desarrollo de la pesca y la acuicultura. |
| **Comunidad Participativa**: La disposición de los habitantes a participar en iniciativas comunitarias puede generar cohesión y un desarrollo más armónico. |
| **Iniciativas de Sostenibilidad**: Proyectos que promuevan el uso responsable de los recursos y la conservación del medio ambiente pueden atraer a quienes buscan un estilo de vida sostenible. |

## PARROQUIA URBANA DE SANTA ELENA

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Ubicación Central**: Su posición como cabecera cantonal facilita el acceso a servicios, comercios y oportunidades laborales, atrayendo a nuevos residentes. |
| **Infraestructura Desarrollada**: La existencia de una infraestructura adecuada, incluyendo transporte público, servicios básicos y equipamientos, favorece un asentamiento humano eficiente. |
| **Actividades Económicas Diversificadas**: La parroquia cuenta con un sector comercial activo, así como oportunidades en turismo y servicios, generando empleo y dinamizando la economía local. |
| **Cultura y Patrimonio**: La rica historia y tradiciones culturales pueden atraer el turismo y fomentar un sentido de comunidad. |
| **Proyectos Urbanos**: Iniciativas de desarrollo urbano pueden mejorar la calidad de vida, mediante la planificación de espacios públicos, áreas verdes y equipamientos comunitarios. |
| **Comunidad Participativa**: La disposición de los habitantes a involucrarse en proyectos comunitarios puede facilitar la cohesión social y el desarrollo conjunto. |
| **Educación y Salud**: La presencia de instituciones educativas y de salud permite un mejor acceso a servicios esenciales, favoreciendo el bienestar de los residentes. |
| **Proyectos de Sostenibilidad**: La implementación de iniciativas que promuevan la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente puede mejorar la calidad de vida y atraer a personas con intereses ecológicos. |

# 3. Sistema Socio Cultural

## 3.1. Demografía y Población

A nivel mundial las normas hablan de que un censo poblacional debe tener como máximo 10 años de vigencia.

En agosto de 2023 se conocieron los resultados del censo poblacional y de vivienda realizado del 07 de noviembre al 12 de diciembre de 2022.

Conocer los resultados del censo poblacional es necesario porque se constituye una fuente de información sobre la población y condiciones de vida en todas las regiones del Ecuador, para redefiniciones, pero sobre todo para que las autoridades de turno puedan actuar con datos actualizados, donde 18.000 personas participaron en el operativo de campo que se extendió llegando a 6,8 millones de viviendas a nivel nacional.

La población creció 2,5 millones de personas entre 2010 y 2022 de los cuales el 51,3% son mujeres.

### Población Provincial y Cantonal

La provincia de Santa Elena es una de las menos habitadas del litoral ecuatoriano, siendo su capital el cantón Santa Elena, el que tiene mayor densidad poblacional con relación a los otros 2 cantones como lo son La Libertad y Salinas, como a continuación se detalla:

**POBLACIÓN PROVINCIA DE SANTA ELENA**

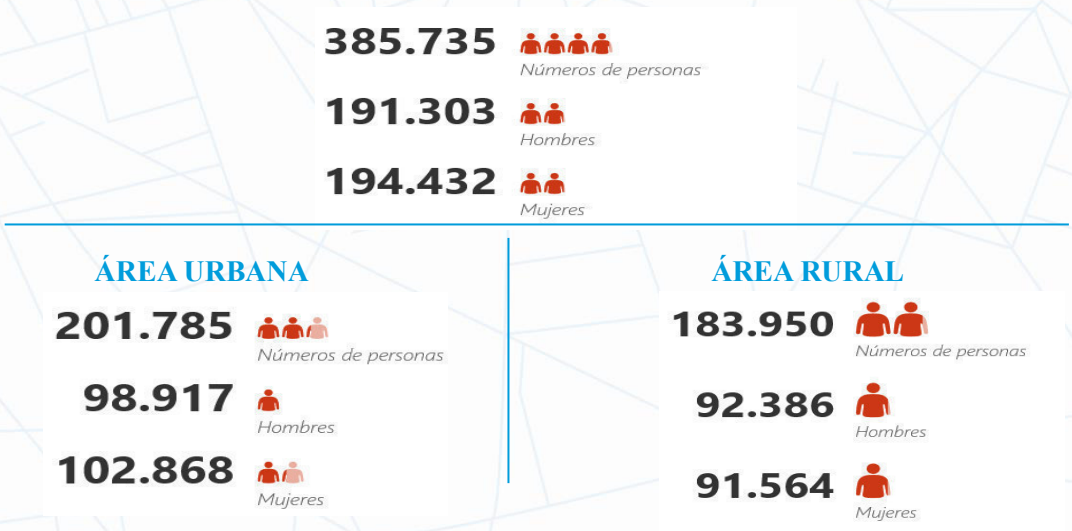


Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La provincia de Santa Elena al 2022 (datos remitidos por el INEC según los resultados del último censo dado a conocer en 2023) tiene un total de 385.735 personas de los cuales 201.785 están en la zona urbana y 183.95 en la zona rural. De ellos 191.303 son hombres (98.917 están en la zona urbana y 92.386 en la zona rural) y 194.432 son mujeres (102.868 están en la zona urbana y 91.564 en la zona rural).

En el cantón Santa Elena se registra la siguiente información:

**POBLACIÓN DEL CANTÓN SANTA ELENA**

| Cantón Santa Elena | Número de personas | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|---|
| **Area Urbana** | 54.565 | 26.493 | 28.072 |
| **Area Rural** | 132.122 | 66.608 | 65.514 |
| **Total** | **186.687** | **93.101** | **93.586** |

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En el cantón Santa Elena prevalecen residentes en la zona rural a lo largo y ancho de sus 6 parroquias rurales con el siguiente detalle:

**POBLACIÓN DEL CANTÓN SANTA ELENA POR PARROQUIA**

| ATAHUALPA | | CHANDUY | | COLONCHE | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.018 | Hombres | 10.306 | Hombres | 20.256 | Hombres |
| 1.986 | Mujeres | 10.252 | Mujeres | 19.802 | Mujeres |
| 4.004 | Números de personas | 20.558 | Números de personas | 40.058 | Números de personas |

| MANGLARALTO | | SAN JOSÉ DE ANCÓN | | SIMÓN BOLÍVAR | |
|---|---|---|---|---|---|
| 18.801 | Hombres | 3.904 | Hombres | 2.273 | Hombres |
| 18.366 | Mujeres | 4.014 | Mujeres | 2.111 | Mujeres |
| 37.167 | Números de personas | 7.918 | Números de personas | 4.384 | Números de personas |

| SANTA ELENA | | TOTAL DE HABITANTES | |
|---|---|---|---|
| 35.543 | Hombres | 93.101 | Hombres |
| 37.055 | Mujeres | 93.586 | Mujeres |
| 72.598 | Números de personas | 186.687 | Números de personas |

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## 3.2. Diagnostico Territorial desde el enfoque de igualdad

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) tiene como uno de sus ejes fundamentales la inclusión y atención a los grupos prioritarios. Estos grupos están conformados por personas que, debido a diversas circunstancias sociales, económicas, culturales o físicas, requieren de un enfoque diferenciado y acciones específicas para garantizar su acceso a derechos y una vida digna. En este contexto, el PDOT aborda de manera integral dimensiones clave como género, intergeneracionalidad, interculturalidad, autoidentificación étnica y discapacidades, con el fin de asegurar la equidad social y el desarrollo inclusivo.

Desde el enfoque de igualdad podemos analizar las disparidades sociales dentro del cantón Santa Elena para identificar desafíos y oportunidades de los diferentes grupos presentes en la población.

### 3.2.1 Género

La equidad de género en el PDOT implica reconocer las desigualdades históricas y estructurales que afectan tanto a las mujeres como a los hombres. En un contexto donde las mujeres a menudo enfrentan barreras en el acceso a recursos, educación, empleo y participación política, es crucial que las políticas locales promuevan la igualdad de oportunidades. Esto incluye la creación de programas que faciliten el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, educación, y el fortalecimiento de su participación en el ámbito económico y político.

Según el último censo realizado por el INEC en el 2022 muestra los siguientes datos a nivel Cantonal clasificados en urbano y rural.

| POBLACIÓN PROVINCIA DE SANTA ELENA | | | |
|---|---|---|---|
| **AREA DE RESIDENCIA** | **NÚMEROS DE PERSONAS** | **HOMBRES** | **MUJERES** |
| SANTA ELENA | **385.735** | **191.303** | **194.432** |
| AREA URBANA | 201.785 | 98.917 | 102.868 |
| AREA RURAL | 183.950 | 92.386 | 91.564 |

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Además, es necesario incorporar la perspectiva de género en la planificación territorial para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres, con la construcción de espacios públicos seguros y accesibles, así como el combate a la violencia de género, un problema persistente en muchas regiones de Ecuador.

En tanto que las cifras por parroquia son las siguientes:

| Parroquias | Número | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Atahualpa | 4.004 | 2,14% | 2.018 | 2,17% | 1.986 | 2,12% |
| Chanduy | 20.558 | 11,01% | 10.306 | 11,07% | 10.252 | 10,95% |
| Colonche | 40.058 | 21,46% | 20.256 | 21,76% | 19.802 | 21,16% |
| Manglaralto | 37.167 | 19,91% | 18.801 | 20,19% | 18.366 | 19,62% |
| San José de Ancón | 7.918 | 4,24% | 3.904 | 4,19% | 4.014 | 4,29% |
| Simón Bolívar | 4.384 | 2,35% | 2.273 | 2,44% | 2.111 | 2,26% |
| Santa Elena | 72.598 | 38,89% | 35.543 | 38,18% | 37.055 | 39,59% |
| Urbana | 54.565 | 29,23% | 26.493 | 28,46% | 28.072 | 30,00% |
| Rural | 18.033 | 9,66% | 9.050 | 9,72% | 8.983 | 9,60% |
| **Total de habitantes** | **186.687** | **100%** | **93.101** | **100%** | **93.586** | **100%** |

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Lo que nos demuestra que existe mayor número de mujeres a nivel cantonal (93586; 50,13%), sin embargo, en la parte rural existe mayor presencia de hombres que de mujeres, tal como se observa en Manglaralto y Colonche con 18801 y 20256 hombre respectivamente, es necesario que para este grupo importante se generen políticas públicas que beneficien a estos importantes grupos.

## Grupos GLBTIQ+

En el cantón Santa Elena enfrentan una serie de desafíos que requieren atención, de acuerdo al último censo INEC 2022 esta población a nivel provincial asciende a 5477, es decir el 2,24% a nivel provincial. Uno de los principales problemas es la discriminación y la exclusión social. A pesar de los avances legales en Ecuador, las personas GLBTIQ+ aún enfrentan prejuicios en el acceso a la educación, el empleo y los servicios públicos, lo que limita su participación plena en la sociedad. Este tipo de exclusión perpetúa la marginalización y afecta negativamente su bienestar.

Además, la comunidad GLBTIQ+ sufre de acceso insuficiente a servicios de salud especializados. Muchos miembros del colectivo encuentran barreras en la atención médica, particularmente en servicios relacionados con salud sexual y reproductiva, así como en el tratamiento de salud mental. La falta de capacitación en sensibilidad y competencias en el personal médico también puede generar entornos inseguros para esta población, lo que disuade a las personas de acudir a los centros de salud.

Finalmente, la violencia de género y los crímenes de odio siguen siendo problemas graves que afectan a las personas GLBTIQ+ en el cantón Santa Elena. A menudo, los casos de violencia no son reportados debido al temor de represalias o falta de confianza en las autoridades. Esto refleja la necesidad de incluir estrategias en el PDOT que promuevan una mayor seguridad, acceso a la justicia y protección efectiva para los derechos humanos del colectivo GLBTIQ+, asegurando que puedan vivir en condiciones de igualdad y dignidad.

## Género, Mujer y Liderazgo

El cantón Santa Elena tiene 64 comunas con título de propiedad reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; además de 3 comunas autodefinidas como ancestrales que están reguladas por la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades, refiriéndonos al tema de genero y en especial de la mujer como lideresas en las organizaciones comunales detallamos.

En la parroquia Colonche de sus 18 comunas, 4 comunas cuentan con la dirección de mujeres, en el caso de Manglaralto con 14 comunas 3 comunas están dirigidas por mujeres, en relación a la parroquia de sus 14 comunas, 2 mujeres ejercen el ejecutivo comunal, con 6 comunas la parroquia Julio Moreno y la parroquia Atahualpa con 1 comuna no cuenta con representación de mujeres liderando las comunas. Mientras que en las comunas de la parroquia Santa Elena con 10 comunas 3 mujeres están dirigiendo estas organizaciones y en la Parroquia San José de Ancón con 2 comunas 1 esta dirigida por una mujer. Es decir que del 100% de organizaciones comunales solo el 19,40% que corresponden a 13 comunas son dirigidas por mujeres.

## Mujeres y Acceso a la Educación Superior

Las estudiantes mujeres aún tienen problemas para finalizar la educación secundaria, aunque, según el último censo, hay una mejora con relación al censo de 2010.

La cifra que preocupa y que refleja dificultades es la de educación superior. Las estadísticas revelan que 1,5 millones de mujeres accedieron a este nivel. En el caso de los hombres fueron 1,2 millones.

El censo reveló también que 11.255 mujeres lograron títulos en PHD, superior a los alcanzados por los hombres que llegaron a 8.105 títulos de doctorado. Fuente: https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/mujer-ecuatoriana-censo-dia-internacional/

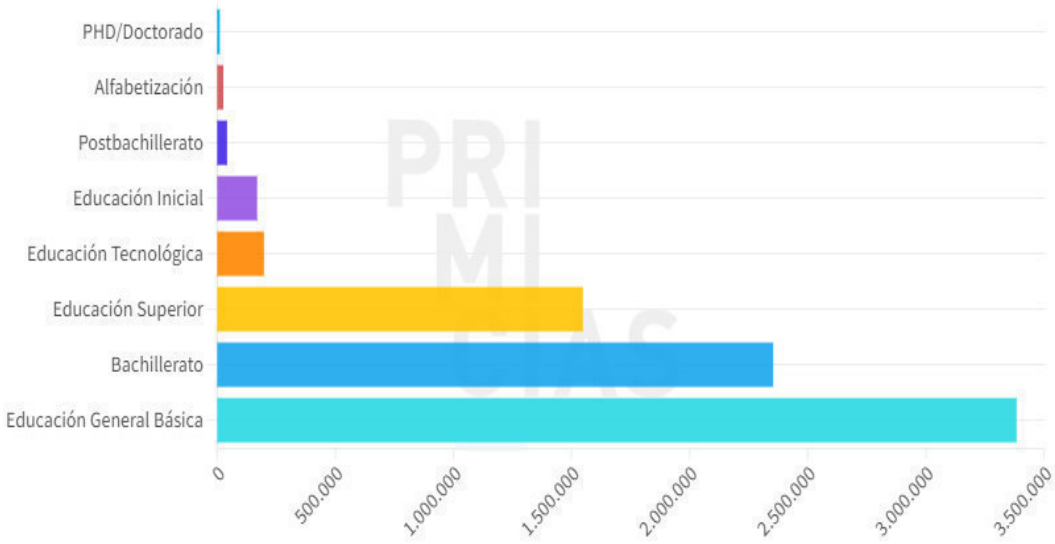


Fuente: Censo Ecuador 2022 • Gráfico: Daniela Castillo / Primicias

## Mujeres Jefas de Hogar en el Ecuador

**JEFATURA DE HOGAR EN EL ECUADOR, SEGÚN NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR**

| N° de miembros | Mujeres | | Hombres | | Total | % de mujeres con relación al número de miembros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | N° | % | N° | % | N° | |
| 1 Miembro | 211.432 | 18,4% | 292.725 | 9,2% | 504.157 | 41,9% |
| 2 Miembros | 272.204 | 23,7% | 446.901 | 14,0% | 719.105 | 37,9% |
| 3 Miembros | 251.898 | 21,9% | 632.340 | 19,8% | 884.238 | 28,5% |
| 4 Miembros | 188.779 | 16,4% | 821.356 | 25,7% | 1.010.135 | 18,7% |
| Más de 4 miembros | 224.515 | 19,5% | 1.003.876 | 31,4% | 1.228.391 | 18,3% |
| **Total** | **1.148.828** | **100,0%** | **3.197.198** | **100,0%** | **4.346.026** | **26,4%** |

Fuente: INEC-Encuesta de condiciones de vida, 2013.

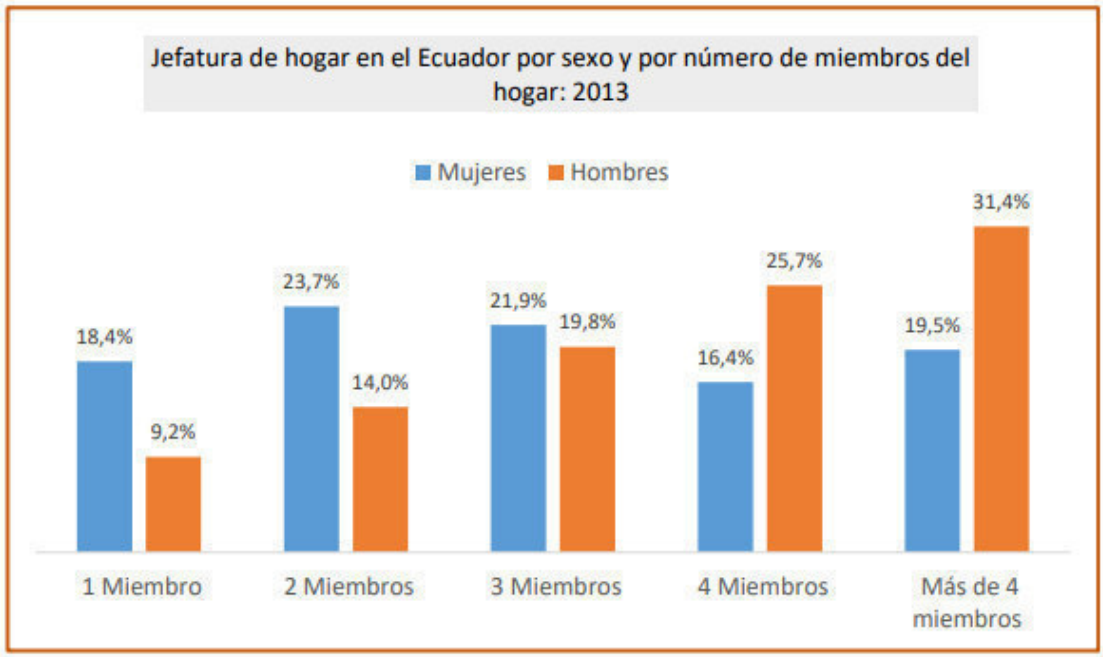


Del total de hogares en el Ecuador, el 26,4% reconocen a una mujer como jefa de hogar. El 18,3% de los hogares con más de 4 miembros son mujeres las jefas de hogar.

Los **roles dentro del hogar** también están cambiando. Un **38,5%** de los hogares declaró a una **mujer como representante;** es decir que, por edad, costumbre o por los ingresos económicos, se la define como la jefe de hogar. En el 2019, apenas el 28% de los hogares reconocía a una mujer al mando de la familia. En todo el mapa geográfico del Ecuador se muestra un incremento en la representación de mujeres como lideresas de hogar, con un porcentaje destacado en Esmeraldas, Cañar, Azuay y Guayas.

Actualmente, el 38,5% de hogares en el país tiene a una mujer en el papel de representante de hogar, marcando un aumento de 10 puntos frente al censo de 2010.

A pesar de que estos datos muestran un cambio significativo en la relación de género, hay otras en donde aún se mantienen grandes brechas.

Por ejemplo, en el campo laboral, las cifras últimas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a enero de 2024 muestran una tasa de empleo adecuado es del 27,36% en el caso de las mujeres, frente al 39,90% de los hombres. Fuente: https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/mujer-ecuatoriana-censo-dia-internacional/

CENSO 2022 MUJERES COMO JEFE DE HOGAR

De acuerdo al *Censo*, las *mujeres* ejercen un mayor papel en la representación del hogar, con un 34.9% en *2022.*

CENSO 2022 MUJERES CON EDUCACION SUPERIOR
Las mujeres **constituyen el 51,05% de la población del Ecuador** en 2022, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Los datos indican también que, por rangos de edad, **casi tres de cada diez mujeres son menores de 15 años**. En el otro extremo, el grupo menos numeroso lo constituyen las mayores de 65 años, que promedian una de cada diez.

Por nivel de instrucción, la mitad de la población femenina del Ecuador ha alcanzado al menos la educación general básica; aunque **apenas 13 de cada 100 tiene estudios superiores** o universitarios**.** En contrapartida, aún existe un significativo grupo que carece de algún tipo de estudios.

### 3.2.2. Intergeneracional

La intergeneracionalidad es otro aspecto esencial en la planificación social del cantón, se debe considerar las necesidades de las diferentes generaciones, desde la infancia hasta la vejez, promoviendo políticas que faciliten la interacción y el intercambio entre ellas. Para los niños, es fundamental garantizar el acceso a educación de calidad, salud y espacios recreativos que favorezcan su desarrollo integral. Para los adultos mayores, el enfoque debe estar en asegurar su bienestar, mediante el acceso a servicios de salud especializados, programas de inclusión laboral para aquellos que puedan y deseen seguir activos, y la creación de espacios que promuevan su participación comunitaria. El enfoque intergeneracional también implica fomentar programas que vinculen a jóvenes y adultos mayores, generando un intercambio de saberes y experiencias que enriquezcan tanto a la juventud como a las generaciones mayores, fortaleciendo así el tejido social.

## POBLACIÓN POR EDADES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA SEGÚN RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO POR EL INEC DEL AÑO 2022

| SANTA ELENA | ETAPA | EDADES | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **Santa Elena** | Niñas/os | 0 a 11 años | 21076 | 21600 | 42676 |
| **Santa Elena** | Adolescentes | 12 a 17 años | 11432 | 12060 | 23492 |
| **Santa Elena** | Jóvenes | 18 a 29 años | 19248 | 18967 | 38215 |
| **Santa Elena** | Adultas/os | 30 a 64 años | 34865 | 33959 | 68824 |
| **Santa Elena** | Adultas/os mayores | 65 años a más | 6965 | 6515 | 13480 |
| **TOTAL** | | | **93586** | **93101** | **186687** |

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Como se observa en el cuadro estadístico la población de 0 a 11 años es la más representativa juntamente con la población de adultos mayores, para el primer grupo de niños/as que a nivel cantonal son 42676, entre los principales problemas que aquejan a este grupo prioritario es hoy en día la desnutrición crónica infantil, la cual representa un desafío prioritario para el desarrollo sostenible del territorio. Este problema afecta significativamente el crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas, limitando sus capacidades cognitivas, físicas y sociales. Las estadísticas muestran que la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años es considerablemente alta, especialmente en comunidades rurales y sectores vulnerables, donde la falta de acceso a una alimentación balanceada y adecuada es más pronunciada.

Las consecuencias de este fenómeno no solo afectan a la niñez, sino que también inciden negativamente en el desarrollo socioeconómico del cantón. De acuerdo al informe sobre la Desnutrición Crónica Infantil DCI en niños menores de 24 meses por parroquia cuyos datos nos muestran:

| Provincia | Niños y niñas menores de 24 meses que presentan Desnutrición Crónica Infantil | Niños y niñas menores de 24 meses | Indicador (%) |
|---|---|---|---|
| ⊟ SANTA ELENA | 1,908 | 6,633 | 28.77 % |
| ⊟ SANTA ELENA | 1,908 | 6,633 | 28.77 % |
| ⊞ ATAHUALPA | 46 | 132 | 34.85 % |
| ⊞ BALLENITA | 40 | 207 | 19.32 % |
| ⊞ CHANDUY | 241 | 967 | 24.92 % |
| ⊞ COLONCHE | 445 | 1,528 | 29.12 % |
| ⊞ MANGLARALTO | 414 | 1,395 | 29.68 % |
| ⊞ SAN JOSE DE ANCON | 70 | 250 | 28.00 % |
| ⊞ SANTA ELENA (RURAL) | 206 | 547 | 37.66 % |
| ⊞ SANTA ELENA (URBANO) | 391 | 1,430 | 27.34 % |
| ⊞ SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO) | 55 | 177 | 31.07 % |
| Total | 1,908 | 6,633 | 28.77 % |

Fuente: MSP INDICADORES EN NIÑOS MENORES DE 24 MESES
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Con lo anterior visto se identifica claramente y de acuerdo a los datos facilitados por el Ministerio de Salud en el cantón de Santa Elena con corte 31/08/24, de 6633 niños atendidos, 1908 presentan desnutrición crónica infantil, es decir, el 28.77% de su

población de niños menores de 24 meses, siendo Colonche y Manglaralto en la parte rural y Santa Elena urbano las que poseen la tasa más alta de DCI en niños/as.

Para abordar la desnutrición crónica infantil en Santa Elena, es fundamental implementar políticas públicas integrales que mejoren el acceso a servicios básicos, como agua potable, saneamiento e infraestructura de salud. Asimismo, se requiere fomentar la seguridad alimentaria mediante programas que promuevan la agricultura sostenible y el acceso a alimentos nutritivos a nivel local. La participación de las familias y la comunidad en general es clave para garantizar el éxito de estas intervenciones, así como para asegurar un entorno saludable que propicie el crecimiento adecuado de los niños y niñas del cantón.

En tanto, otro grupo que merece atención es la juventud y adolescencia quienes constituyen un sector clave para el desarrollo futuro de la región. Este grupo poblacional, que representa un porcentaje importante de los habitantes, enfrenta desafíos que van desde la falta de oportunidades educativas y laborales, hasta la exposición a problemáticas sociales como el consumo de sustancias, la violencia y la falta de espacios de recreación adecuados. Es fundamental que se implementen políticas que fortalezcan la formación académica y técnica, promuevan el emprendimiento juvenil y garanticen la inserción laboral, con el fin de canalizar el potencial de los jóvenes hacia un desarrollo integral que aporte al crecimiento del cantón.

Además, es esencial crear y fortalecer programas dirigidos a la participación ciudadana juvenil, la cultura y el deporte, con el fin de fomentar el liderazgo y la cohesión social entre adolescentes y jóvenes. Estos espacios deben garantizar la inclusión y la equidad de género, prestando especial atención a sectores vulnerables. Invertir en la juventud de Santa Elena es fundamental para asegurar un futuro sostenible, empoderar a los jóvenes como agentes de cambio y contribuir a la transformación social y económica del territorio.

Un tema recurrente en los talleres realizados en el Cantón santa Elena y las parroquias urbanas y rurales es el tema de prevención de embarazos en adolescentes que involucra desde los 12 hasta los 19 años. Cuando la edad biológica ideal para embarazarse es entre los 20 y 35 años.

Un embarazo en adolescente presenta riesgo tanto para la madre y el feto ya que su cuerpo no se encuentra preparado. Siendo una causa de deserción escolar y el incremento de la pobreza. Es importante seguir realizando talleres de escuelas para padres y hablar sobre prevención de embarazos en las instituciones educativas.

En la siguiente tabla se presenta las tasas específicas de madres adolescentes en el cantón santa Elena durante la sala situacional de la dirección distrital de salud 24 D01 durante los meses de mayo- octubre del 2023.

### TASA ESPECÍFICA DE MADRES ADOLESCENTES POR 1000 MUJERES POR GRUPO DE EDAD

| Grupo de edad | Santa Elena | % |
|---|---|---|
| **Embarazo-12 años** | 2 | 0,74 |
| **Embarazo-13-15 años** | 70 | 26,022 |
| **Embarazo 16-19 años** | 197 | 73,23 |
| **Total** | **269** | **100,00** |

Fuente: Dirección Distrital 24 D01 –Santa Elena. Sala situacional mayo a octubre- 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Así también el envejecimiento poblacional en el cantón Santa Elena presenta retos significativos en términos de atención, inclusión y bienestar de los adultos mayores. Según datos del último censo del INEC 2022 nos muestra información de esta población por parroquia donde:

### POBLACIÓN POR EDADES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA SEGÚN RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO POR EL INEC DEL AÑO 2022

| | AÑO | Población de 65 a 69 años | Población de 70 a 74 años | Población de 75 a 79 años | Población de 80 a 84 años | Población de 85 años o más |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SANTA ELENA CABECERA | 2001 | 860 | 675 | 451 | 342 | 462 |
| | 2010 | 966 | 752 | 495 | 315 | 266 |
| | 2022 | 1791 | 1244 | 781 | 527 | 509 |
| MANGLARALTO | 2001 | 532 | 451 | 326 | 233 | 429 |
| | 2010 | 569 | 482 | 332 | 270 | 210 |
| | 2022 | 927 | 663 | 449 | 331 | 307 |
| COLONCHE | 2001 | 510 | 400 | 307 | 224 | 338 |
| | 2010 | 675 | 507 | 348 | 237 | 249 |
| | 2022 | 970 | 705 | 504 | 362 | 336 |
| SIMON BOLIVAR | 2001 | 108 | 98 | 58 | 51 | 46 |
| | 2010 | 123 | 108 | 108 | 65 | 56 |
| | 2022 | 143 | 104 | 89 | 65 | 59 |
| CHANDUY | 2001 | 333 | 299 | 189 | 146 | 180 |
| | 2010 | 342 | 294 | 229 | 171 | 134 |
| | 2022 | 534 | 350 | 254 | 166 | 190 |
| ATAHUALPA | 2001 | 64 | 71 | 32 | 28 | 23 |
| | 2010 | 89 | 54 | 47 | 39 | 28 |
| | 2022 | 130 | 112 | 76 | 29 | 28 |
| SAN JOSE DE ANCON | 2001 | - | - | - | - | - |
| | 2010 | 166 | 152 | 111 | 79 | 51 |
| | 2022 | 250 | 170 | 121 | 111 | 93 |
| **TOTAL** | **2001** | **2407** | **1994** | **1363** | **1024** | **1478** |
| **TOTAL** | **2010** | **2930** | **2349** | **1670** | **1176** | **994** |
| **TOTAL** | **2022** | **4745** | **3348** | **2274** | **1591** | **1522** |

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Este grupo enfrenta diversas vulnerabilidades, entre las que se destacan la falta de acceso a servicios de salud especializados, la precariedad económica y el aislamiento social. La

ausencia de programas que promuevan un envejecimiento activo, junto con la falta de infraestructura adecuada para su atención integral, limita su calidad de vida y aumenta el riesgo de marginación. Es crucial generar políticas que no solo fortalezcan la atención sanitaria, sino que también promuevan la participación de los adultos mayores en la vida social y cultural del cantón.

Un problema creciente entre los adultos mayores en Santa Elena es la mala nutrición, la cual impacta negativamente en su salud física, otro problema es la falta de recibir una alimentación completa, es decir sus tres comidas del día, tal como lo refleja la encuesta la cual presenta los siguientes resultados:

**GRAFICO ENCUESTA DE SALUD, BIENESTAR Y ENVEJECIMIENTO**
**¿CUANTAS COMIDAS COMPLETAS COME AL DIA?**

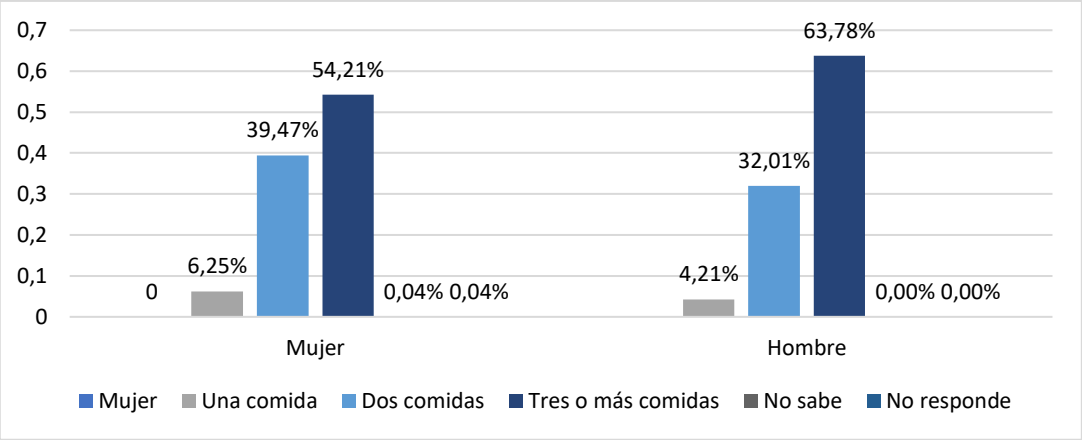


Fuente: encuesta-de-salud-bienestar-del-adulto-mayor
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Es común estos casos en países de América Latina, cuya prevalencia de desnutrición en adultos mayores que residen en zonas rurales varía de 4,6% y 18%, en Ecuador conforme a la última encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento la prevalencia fue del 43% de las personas adultas mayores están en riesgo de desnutrición y por lo cual esta población es considerada vulnerable a sufrir desequilibrios, problemas y carencias nutricionales.

**GRAFICO ENCUESTA DE SALUD, BIENESTAR Y ENVEJECIMIENTO**
**SE CONSIDERA BIEN NUTRIDO**

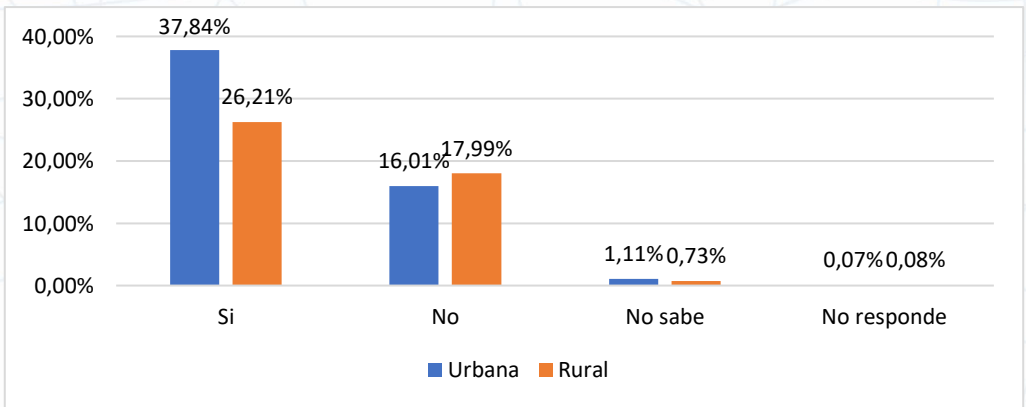


Fuente: encuesta-de-salud-bienestar-del-adulto-mayor
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La falta de acceso a alimentos nutritivos, combinada con factores como la pobreza y el desconocimiento sobre hábitos alimenticios adecuados, contribuye a deficiencias nutricionales que agravan enfermedades crónicas y debilitan el sistema inmunológico. Es urgente implementar programas que mejoren la seguridad alimentaria de los adultos mayores, a través de redes de apoyo comunitario, acceso a alimentos saludables y educación nutricional. Asegurar una buena nutrición en esta población es fundamental para mejorar su bienestar y promover un envejecimiento digno y saludable.

Otros de los problemas que enfrentan los adultos mayores está relacionado con su estado mental y afectivo, las cuales incluyen la soledad, el aislamiento social, la depresión y el deterioro cognitivo. Estos problemas suelen agravarse debido a la falta de redes de apoyo familiares y comunitarias, la escasa atención especializada y el limitado acceso a actividades recreativas y de integración social. A medida que envejecen, muchos de ellos experimentan una pérdida de autonomía, lo que afecta su autoestima y bienestar emocional. Para ayudar a mitigar esta problemática, es necesario fortalecer los programas de atención integral que incluyan servicios de salud mental, terapias ocupacionales, y espacios de convivencia.

Además, se requiere promover políticas que favorezcan la inclusión social de los adultos mayores, mediante la creación de centros de cuidado diurno, talleres recreativos y el fomento de vínculos intergeneracionales dentro de la comunidad.

Así se observa datos resultantes de la encuesta de salud, bienestar y envejecimiento.

**GRAFICO ENCUESTA DE SALUD, BIENESTAR Y ENVEJECIMIENTO**
**SINTIO QUE SU VIDA ESTA VACIA**

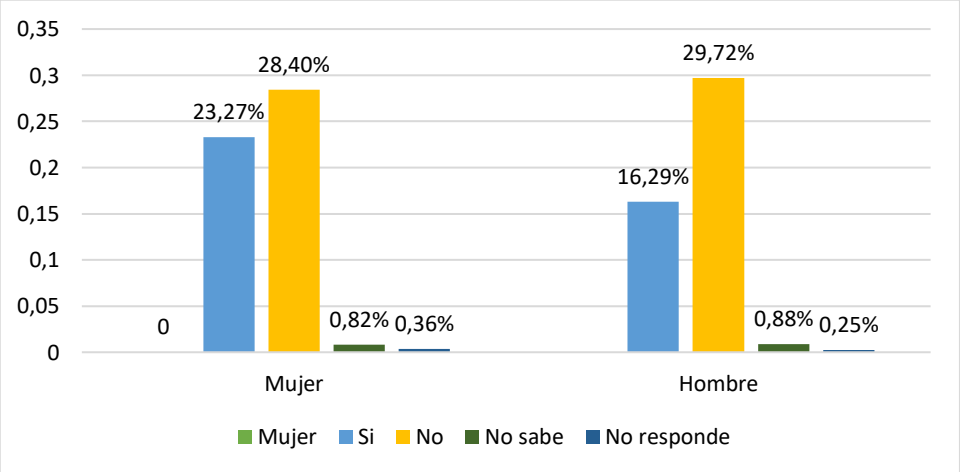


Fuente: encuesta-de-salud-bienestar-del-adulto-mayor
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Los adultos mayores enfrentan una serie de problemáticas complejas que afectan su calidad de vida, tales como el deterioro de su salud física y mental, el aislamiento social y la falta de oportunidades para participar activamente en la comunidad. Es fundamental que se implementen políticas públicas inclusivas y servicios especializados que aborden sus necesidades de manera integral. A través de una mayor sensibilización social, el

fortalecimiento de las redes de apoyo y el acceso a programas de salud, recreación y bienestar, se puede mejorar significativamente su bienestar y garantizar que envejezcan de manera digna y activa dentro de la sociedad.

### 3.2.3. Interculturalidad y plurinacionalidad

El cantón Santa Elena cuenta con una rica diversidad cultural, producto de la presencia de comunidades indígenas, montubias y afrodescendientes. El enfoque intercultural en el PDOT implica reconocer y valorar esta diversidad, promoviendo políticas que garanticen el respeto a las prácticas culturales, las lenguas y las tradiciones de estos grupos. La interculturalidad no debe entenderse únicamente como una coexistencia pacífica de culturas, sino como un diálogo activo y enriquecedor entre ellas.

En este sentido, el PDOT debe asegurar que los servicios públicos (educación, salud, justicia) se ofrezcan de manera culturalmente pertinente, respetando las formas de organización social y las prácticas ancestrales de estas comunidades. Asimismo, es importante fomentar espacios de encuentro y diálogo intercultural, donde la población mestiza y los grupos étnicos puedan interactuar y construir una convivencia más armónica.

En el contexto de Santa Elena, la población es diversa y cuenta con diversas comunidades étnicas. Los principales grupos étnicos en Ecuador incluyen los mestizos, indígenas, afro ecuatorianos y montubios, entre otros. Es importante tener en cuenta que la identificación étnica es una construcción social y personal, y las personas pueden identificarse de manera diferente según sus propias experiencias, cultura y conexiones comunitarias.

**IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES**

| Identificación Según Cultura y Costumbres | Número de personas | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|---|
| **Afro ecuatoriano/a** | 3.857 | 1.932 | 1.925 |
| **Blanco/a** | 2.094 | 1.030 | 1.064 |
| **Indígena** | 3.238 | 1.659 | 1.579 |
| **Mestizo/a** | 171.583 | 85.286 | 86.297 |
| **Montubio/a** | 4.166 | 2.194 | 1.972 |
| **Otros** | 1.749 | 1.000 | 749 |
| **Total Población según Cultura** | **186.687** | **93.101** | **93.586** |

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Se asientan en el territorio cantonal de Santa Elena distintas culturas y nacionalidades distribuidos de acuerdo al detalle siguiente, según el Censo de Población realizado en el 2022:

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Por otra parte, en la información obtenida de la base de datos del INEC se pudo constatar la información referente a la Provincia de Santa Elena, con datos del censo 2022 con una segmentación por genero dando los siguientes resultados:

**AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA PROVINCIA DE SANTA ELENA**

| | Total | Indígena | Afroecuatoriano /Afrodescendiente | Negra | Mulata | Montubio | Mestizo | Blanco | Otro |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Hombres** | 191303 | 2.421 | 2.136 | 843 | 1.548 | 4.384 | 174.338 | 3.175 | 2.458 |
| **%** | 100% | 1% | 1% | 0% | 1% | 2% | 91% | 2% | 1% |
| **Mujeres** | 194432 | 2.325 | 2.085 | 736 | 1.544 | 4.192 | 178.261 | 3.345 | 1.944 |
| **%** | 100% | 1% | 1% | 0% | 1% | 2% | 92% | 2% | 1% |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Auto identificación según cultura y costumbres

Auto identificación según cultura y costumbres se divide en el sexo Masculino y Femenino, por ende, se estableció las identificaciones culturales que son: Indígenas, Afro ecuatorianos, Negros siendo esta la más baja a nivel Cantonal que representa un intervalo de mujeres con 736 mientras que los hombres tienen una población de 843, Mulatos, Montubios, Blancos, Mestizo la cual posee una población de mujeres de 178.261 y hombres de 174,338 personas.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES EN EL ÁREA URBANA

| ÁREA URBANA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Hombres** | | **Mujeres** | | **Total** | |
| Indígena | 909 | Indígena | 878 | Indígena | 1.787 |
| Afro ecuatoriano/a o Afrodescendiente | 1.122 | Afro ecuatoriano/a o Afrodescendiente | 1.141 | Afro ecuatoriano/a o Afrodescendiente | 2.263 |
| Negra/o | 451 | Negra/o | 402 | Negra/o | 853 |
| Mulata/o | 1.043 | Mulata/o | 1.045 | Mulata/o | 2.088 |
| Montubia/o | 2.424 | Montubia/o | 2.431 | Montubia/o | 4.855 |
| Mestiza/o | 89.953 | Mestiza/o | 93.876 | Mestiza/o | 183.829 |
| Blanca/o | 1.975 | Blanca/o | 2.225 | Blanca/o | 4.200 |
| Otro | 1.040 | Otro | 870 | Otro | 1.910 |

Auto identificación según cultura y costumbres en el Área Urbana, representa que la población máxima es del sexo femenino con 93.876 personas con la identificación cultural mestizo, mientras que en el sexo masculina es de 89.953 personas. La población más baja está representada por la identificación cultural negra con una población total de 853 personas de sexo masculina y femenino del área urbana.

## AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES EN EL ÁREA RURAL

| ÁREA RURAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **HOMBRES** | | **MUJERES** | | **TOTAL** | |
| Indígena | 1.512 | Indígena | 1.447 | Indígena | 2.959 |
| Afro ecuatoriano/a o Afrodescendiente | 1.014 | Afro ecuatoriano/a o Afrodescendiente | 944 | Afro ecuatoriano/a o Afrodescendiente | 1.958 |
| Negra/o | 392 | Negra/o | 334 | Negra/o | 726 |
| Mulata/o | 505 | Mulata/o | 499 | Mulata/o | 1.004 |
| Montubia/o | 1.960 | Montubia/o | 1.761 | Montubia/o | 3.721 |
| Mestiza/o | 84.385 | Mestiza/o | 84.385 | Mestiza/o | 168.770 |
| Blanca/o | 1.200 | Blanca/o | 1.120 | Blanca/o | 2.320 |
| Otro | 1.418 | Otro | 1.074 | Otro | 2.492 |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Auto identificación según cultura y costumbres en el Área Rural, representa la población máxima de 168.770 con la identificación étnica mestiza la cual se conforma con el sexo femenino de 84.385 y el sexo masculino es de 84.385, mientras que la población más baja está representada por la cultura negra con una población total de 726 conformada por el sexo masculina y femenino del área rural.

### 3.2.4. Discapacidades

Finalmente, la atención a las personas con discapacidad en el cantón Santa Elena debe abordarse desde una perspectiva inclusiva y diferenciada. Es importante reconocer que las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, sino que enfrentan diversas barreras dependiendo del tipo de discapacidad (física, sensorial, intelectual, psicosocial). Se debe garantizar el acceso de estas personas a servicios esenciales como salud, educación y empleo, eliminando las barreras físicas y sociales que limitan su participación plena en la sociedad. Según datos del INEC 2022 menciona que del total de la población rural el 8,20% presenta algún tipo de dificultad permanente, en tanto que del 100% de la población urbana el 6,60% presenta algún tipo de dificultad permanente.

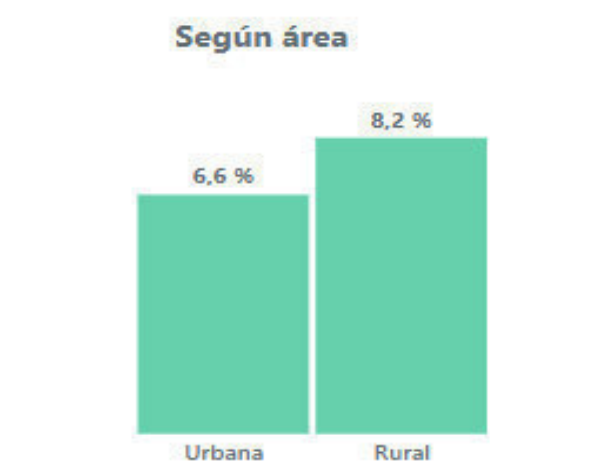


Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec- INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico

La inclusión de personas con discapacidad en el diseño urbano del cantón es fundamental. Esto implica la creación de infraestructuras accesibles, como rampas, señalización en braille, semáforos sonoros y la adaptación de los medios de transporte público. Además, es necesario promover programas que fomenten la inclusión laboral de las personas con discapacidad, asegurando que tengan igualdad de oportunidades para contribuir al desarrollo económico del cantón.

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec- INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec- INEC 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Desplazamientos de la población - Movilidad Humana

En el año 2022, las mujeres ecuatorianas reportan un mayor porcentaje de entradas y salidas del país en relación a los hombres. En este sentido los hombres registran un total de 607.972 entradas frente a las 635.741 de mujeres.

## DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NACIONAL

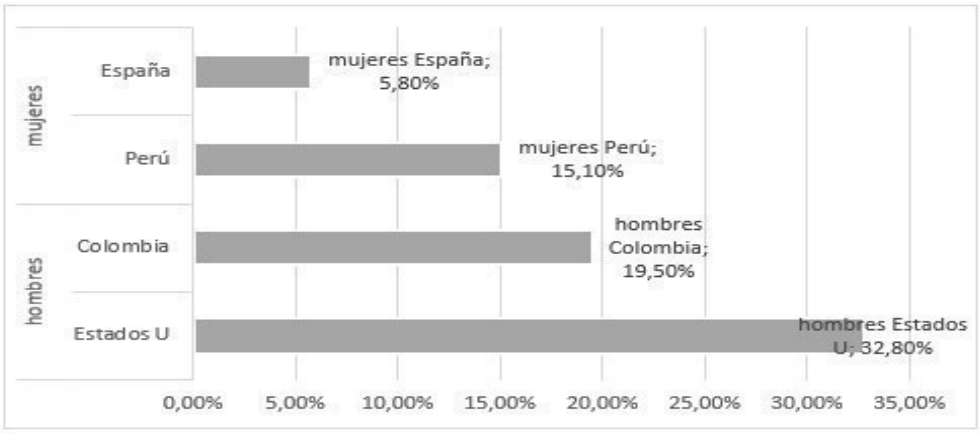


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

De acuerdo al análisis de datos el mayor número de salidas del país es de mujeres con un 50,70% seguido de las salidas de hombres con un 49,30%, por otra parte, las entradas son el 51,10% de parte de las mujeres y un 48,9% por parte de los hombres. Los desplazamientos de la población pueden ser causados por diversas razones, como factores económicos, sociales, ambientales o incluso políticos. En el caso de Santa Elena, una provincia de Ecuador, algunos de los desplazamientos de la población podrían estar relacionados con factores específicos de la región

### Principales destinos de ecuatorianos

El principal destino de los ecuatorianos en el año 2022 fue Estados Unidos de América, el 32,8% de todas las salidas internacionales registradas de ecuatorianos tienen como destino este país. Colombia y Perú también son países favoritos de destino de los ecuatorianos con un 19,5% y 15,1% respectivamente como muestra el grafico

## PRINCIPALES DESTINOS DE ECUATORIANOS

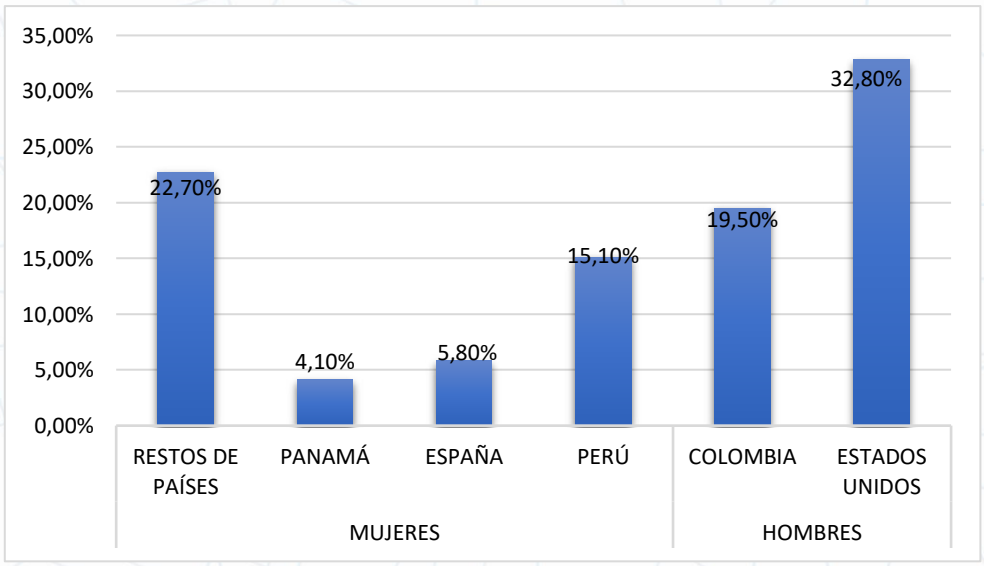


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 3.3. Servicios públicos y sociales

La cobertura y calidad de los servicios de salud en el cantón Santa Elena presentan desafíos significativos, especialmente en las zonas rurales y marginales. Los grupos prioritarios, como las mujeres, los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad, enfrentan mayores dificultades de acceso a atención médica adecuada, ya sea por la falta de infraestructura, profesionales de la salud o recursos para cubrir tratamientos especializados.

La consideración de estos indicadores resulta fundamental para evaluar la efectividad de las infraestructuras y planificar estrategias que promuevan un entorno más saludable y sostenible en el cantón Santa Elena.

El siguiente cuadro presenta información estadística sobre las coberturas de servicio básicos del año 2022, organizada y clasificada por parroquias.

**COBERTURAS DE SERVICIOS BÁSICOS – 2022**

| N° | Indicadores/ Parroquias | Atahualpa | Chanduy | Colonche | Manglaralto | San José De Ancón | Simón Bolívar | Santa Elena | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Electricidad | 93,50% | 95,30% | 91,40% | 90,10% | 97,60% | 88,70% | 96,20% | 93,80% |
| 2 | Agua potable | 95,40% | 90,80% | 83,30% | 93,50% | 91,40% | 45,00% | 92,10% | 89,10% |
| 3 | Alcantarillado | 41,00% | 1,00% | 10,10% | 27,30% | 61,50% | 0.4% | 53,20% | 32,20% |
| 4 | Recolección de basura | 96,50% | 93,00% | 95;0% | 98,60% | 99,00% | 78,20% | 96,90% | 95,90% |

Fuente: https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En lo concerniente a la salud las mujeres, especialmente las de zonas rurales, tienen limitado acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Esto se traduce en altas tasas de embarazo adolescente y limitaciones en la atención prenatal y postnatal. Los niños enfrentan problemas de desnutrición y enfermedades prevenibles debido a la insuficiencia de programas de salud preventiva. En cuanto a las personas con discapacidad, la falta de equipamiento médico adecuado y de profesionales especializados agrava su situación.

Las comunidades indígenas, montubias y afrodescendientes enfrentan una atención limitada o inadecuada, al no existir un enfoque intercultural que respete sus prácticas médicas tradicionales y sus creencias. Los servicios de salud deben adaptarse culturalmente para mejorar la cobertura y confianza en el sistema.

## Atención profesional en nacimientos y defunciones

De acuerdo con las estadísticas vitales, publicadas por el INEC y cuya fuente primaria es el registro civil, se registra para el 2022 en el cantón Santa Elena 6,841 nacidos vivos ocurridos de madres residentes habituales. De este total de eventos, el 98%, tuvo asistencia profesional al nacer. El 1,99 % de las madres, no fueron atendidas por un médico, obstetras o enfermera profesional al momento de dar a luz o se ignora.

### NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE, CON Y SIN ATENCIÓN PROFESIONAL

(*) ATENCIÓN PROFESIONAL COMPRENDE ASISTENCIA DE MÉDICO, OBSTETRA O ENFERMERA PROFESIONAL

| Cantón | Nacimientos 2022 | Con Atención | % | Sin Atención u otro | % |
|---|---|---|---|---|---|
| **Santa Elena** | 6,841 | 6,705 | 98,0 | 136 | 1,99 |

Fuente: INEC (2022). "Encuesta Anual de Nacimientos y Defunciones". Registro Civil
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

De 17 defunciones acaecidas en el cantón Santa Elena durante el año 2022, 17 son defunciones de residentes en el cantón Santa Elena, de las cuales 100% fueron certificadas por médico Tabla 2).

### DEFUNCIONES DE RESIDENTES, CON Y SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA

| CANTÓN | DEFUNCIONES 2022 | CERTIFICACIÓN MEDICA | % | SIN ATENCIÓN U OTRO | % |
|---|---|---|---|---|---|
| **Santa Elena** | 17 | 17 | 100 | 0 | 0 |

Fuente: INEC (2022). "Encuesta Anual de Nacimientos y Defunciones".". Registro Civil
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Tasa de natalidad

En el presente estudio, la tasa de natalidad tiene como insumos en el cantón Santa Elena, para el periodo 2019- 2022 los nacidos en estos años el total y por 1000 habitantes como se detalla en la siguiente tabla:

### TASA DE NATALIDAD POR 1000 HABITANTES

| Año | Total | % X/C 1000 H |
|---|---|---|
| **2019** | 6.951 | 14,39 |
| **2020** | 6.622 | 15,10 |
| **2021** | 6.925 | 14,44 |
| **2022** | 6.767 | 14,78 |
| | 27.265 | |

Fuente: INEC. "Anuario de Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones" y "Proyecciones de Población"
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Tasa de mortalidad

La tasa de mortalidad por mil habitantes entre 2019-2022, se muestra en la Tabla, siendo un dato casi cercano a la realidad. En el año 2020 hubo un incremento debido a los casos de COVID en toda la provincia.

**TASA DE MORTALIDAD POR 1000 HABITANTES**

| Año | Total | Tasa (0/00) |
|---|---|---|
| **2019** | 1.433 | 3.6 |
| **2020** | 3.197 | 8.0 |
| **2021** | 2.002 | 4.9 |
| **2022** | 1.792 | 4.3 |
| | 8.424 | |

Fuente: INEC. "Anuario de Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones" y "Proyecciones de Población.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Tasa Global de Fecundidad

La tasa global de fecundidad es el promedio de la cantidad de hijos que tendría cada mujer. En el Cantón Santa Elena en el 2011 fue de 2,6 hijos mientras en el 2022 desciende a 2, 03 como se detalla en la cuantos años cumplidos.

**TASA GLOBAL DE FECUNDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA**

| Año | T.G. F |
|---|---|
| **2011** | 2,6 |
| **2022** | 2,03 |

Fuente: INEC, Resultados Definitivos del Censo de Población del 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Unidades de salud

El Cantón Santa Elena cuenta con e1 hospital general que brinda diversos servicios de hospitalización y el hospital básico Manglaralto ubicado en la misma parroquia. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispone del ¨Hospital Básico Ancón¨ en la cabecera parroquial San José de Ancón, que brinda servicio de hospitalización a los afiliados al IESS de la Provincia de Santa Elena. Se registran en el Cantón 22 centros de Salud, además de los dispensarios IESS.

## Principales enfermedades

Las principales causas de hospitalización de los habitantes del Cantón Santa Elena en los establecimientos de los hospitales son: Rinofaringitis aguda, infección de vías urinarias, parasitosis intestinal, amigdalitis aguda y faringitis aguda. Siendo las cinco principales de veinte causas.

Principales causas de hospitalización del cantón Santa Elena. Procesadas de la base de datos de la sala situación de la dirección distrital de salud durante el mes de mayo - octubre del 2023, clasificadas en hombres y mujeres con su respectivo total y porcentaje de cada una de las causas de hospitalización.

**PRINCIPALES CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN**

| N° | Lista De Enfermedades Cie 10 | Hombre | Mujer | Total | % Acumul |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | J00x Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común] | 387 | 412 | 799 | 13% |
| 2 | N390 Infección De Vías Urinarias, Sitio No Especificado | 19 | 333 | 352 | 6% |
| 3 | B829 Parasitosis Intestinal, Sin Otra Especificación | 137 | 197 | 334 | 5% |
| 4 | J039 Amigdalitis Aguda, No Especificada | 85 | 134 | 219 | 3% |
| 5 | J029 Faringitis Aguda, No Especificada | 88 | 119 | 207 | 3% |
| 6 | B373 Candidiasis De La Vulva Y De La Vagina | 0 | 164 | 164 | 3% |
| 7 | D509 Anemia Por Deficiencia De Hierro Sin Otra Especificación | 58 | 52 | 110 | 2% |
| 8 | E46x Desnutrición Proteico calórica, No Especificada | 55 | 44 | 99 | 2% |
| 9 | E669 Obesidad, No Especificada | 12 | 68 | 80 | 1% |
| 10 | E660 Obesidad Debida A Exceso De Calorías | 23 | 56 | 79 | 1% |
| 11 | K297 Gastritis, No Especificada | 23 | 56 | 79 | 1% |
| 12 | B86x Escabiosis | 23 | 51 | 74 | 1% |
| 13 | A090 Otras Gastroenteritis Y Colitis De Origen Infeccioso | 46 | 27 | 73 | 1% |
| 14 | N771 Vaginitis, Vulvitis Y Vulvovaginitis En Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias Clasificadas En Otra Parte | 0 | 67 | 67 | 1% |
| 15 | A069 Amebiasis, No Especificada | 32 | 34 | 66 | 1% |
| 16 | E441 Desnutrición Proteico calórica Leve | 37 | 29 | 66 | 1% |
| 17 | D649 Anemia De Tipo No Especificado | 28 | 37 | 65 | 1% |
| 18 | O261 Aumento Pequeño De Peso En El Embarazo | 0 | 58 | 58 | 1% |
| 19 | A071 Giardiasis [Lambliasis] | 21 | 32 | 53 | 1% |
| 20 | I10x Hipertensión Esencial (Primaria) | 19 | 33 | 52 | 1% |
| 21 | Las Demas | 906 | 2344 | 3250 | 51% |
| | **Total** | **1999** | **4347** | **6346** | **100%** |

Fuente: Dirección Distrital 24 D01 –Santa Elena. Sala situacional mayo a octubre - 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Educación

El acceso a una educación de calidad es otro reto considerable en el cantón Santa Elena, especialmente para los grupos prioritarios que viven en comunidades rurales o en condiciones socioeconómicas vulnerables. Las infraestructuras educativas, en muchos casos, son deficientes y carecen de recursos suficientes para atender las necesidades de niños, adolescentes y adultos en situaciones vulnerables.

Los niños y adolescentes en zonas rurales y marginales tienen menos acceso a centros educativos adecuados, y los niveles de deserción escolar son elevados, especialmente entre las niñas. Las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas y falta de personal capacitado para brindarles una educación inclusiva. Los adultos mayores, por su parte, carecen de oportunidades educativas en cuanto a alfabetización o programas de educación continua que promuevan su inclusión social.

Interculturalidad y autoidentificación étnica: Las comunidades indígenas, montubias y afrodescendientes a menudo reciben una educación que no respeta ni incluye sus lenguas, historia y cosmovisión, lo que contribuye al rezago educativo y la pérdida cultural. La educación intercultural bilingüe es una demanda no atendida en muchas zonas de Santa Elena.

### Agua Potable

El acceso al agua potable es un servicio esencial que, en el cantón Santa Elena, todavía presenta deficiencias, especialmente en las zonas rurales y en los asentamientos más alejados. La calidad del agua, además, puede no cumplir con los estándares necesarios para garantizar la salud pública, lo que afecta desproporcionadamente a los grupos prioritarios.

Las mujeres y niños son los más afectados por la falta de acceso a agua potable, ya que son quienes suelen asumir las tareas del hogar relacionadas con la recolección y manejo del agua. Los adultos mayores y personas con discapacidad enfrentan problemas adicionales cuando las fuentes de agua se encuentran a largas distancias o cuando los servicios de agua son intermitentes.

Interculturalidad y autoidentificación étnica: En comunidades indígenas y montubias, la gestión del agua está vinculada a prácticas ancestrales y territoriales. La falta de acceso a agua potable segura no solo afecta su salud, sino también su forma de vida y costumbres tradicionales relacionadas con el uso de recursos hídricos.

### Energía Eléctrica

El acceso a la energía eléctrica es desigual en el cantón Santa Elena, con áreas rurales y comunidades alejadas que aún carecen de una cobertura adecuada. La falta de energía eléctrica afecta directamente el desarrollo económico, el acceso a la educación y la atención sanitaria de calidad.

Las personas con discapacidad requieren de energía eléctrica confiable para el uso de equipos médicos, mientras que los adultos mayores, que suelen vivir en áreas rurales, son más vulnerables a los cortes de energía. Las mujeres, al tener un rol predominante en la gestión del hogar, también se ven desproporcionadamente afectadas por la falta de energía, lo que limita sus oportunidades de empleo y educación.

## Hábitat y vivienda: el derecho a un espacio digno

El hábitat y la vivienda son elementos fundamentales en el sistema socio-cultural de cualquier comunidad, ya que influyen directamente en el bienestar, la cohesión social y la identidad cultural. En el cantón Santa Elena, la rápida urbanización, junto con la proliferación de asentamientos informales, ha generado un déficit de viviendas adecuadas que afecta a un número considerable de familias, especialmente en los sectores más vulnerables. Muchas de estas viviendas carecen de servicios básicos adecuados, como agua potable, saneamiento y electricidad, lo que deteriora las condiciones de vida de sus habitantes.

El acceso a una vivienda digna es un derecho esencial, pero en Santa Elena, la falta de planificación territorial y la escasez de políticas habitacionales efectivas han llevado a la expansión de áreas urbanas no reguladas. Esta situación genera problemas tanto sociales como ambientales, ya que muchas viviendas se encuentran en zonas de riesgo, sin contar con las condiciones mínimas de seguridad. El PDOT debe priorizar la regularización de asentamientos y la construcción de viviendas dignas y seguras, especialmente para los sectores de bajos ingresos. Asimismo, es esencial promover un desarrollo urbano planificado que contemple la creación de espacios públicos de calidad, áreas verdes y servicios comunitarios que fomenten la cohesión social y la calidad de vida.

En el Censo de los Servicios Básicos y Características generales de las viviendas, se clasifica en dos indicadores que son los servicios básicos y características generales de las viviendas, las cuales, se dividen en: vivienda con acceso a agua por red pública con un 89,1%, vivienda con acceso a energía eléctrica por red pública con un 93,8%, vivienda con acceso al servicio de recolección de basura con un 95,9% y en las viviendas con acceso a red pública de alcantarillado con un 32,2%.

En las características generales de las viviendas se establece que las viviendas particulares poseen 69595 personas y las viviendas particulares con personas presentes poseen 46903 personas.

De acuerdo con los datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y disponibles en su sitio web, se registra un total de 70.172 viviendas en el cantón de Santa Elena.

En las secciones siguientes, se llevará a cabo la clasificación integral de la totalidad de viviendas en el cantón Santa Elena. De manera adicional, se presenta segmentado por parroquia e incorporando tanto las residencias particulares como las de carácter colectivo. Además, se efectúa una generalización que engloba los sectores rural y urbano.

El siguiente gráfico ofrece una representación visual del recuento global de viviendas en el cantón Santa Elena, estableciendo una distinción entre viviendas particulares y colectivas. Estos datos son recopilados de manera integral tanto del sector rural como del urbano.

**TOTAL, DE VIVIENDAS – 2022**

| Parroquia/Viviendas | Particulares | Colectivas | Total |
|---|---|---|---|
| Atahualpa | 1273 | 1 | 1274 |
| Chanduy | 6995 | 14 | 7009 |
| Colonche | 12266 | 58 | 12324 |
| Manglaralto | 12692 | 358 | 13050 |
| San José De Ancón | 2671 | 7 | 2678 |
| Simón Bolívar | 1757 | 5 | 1762 |
| Santa Elena | 31941 | 134 | 32075 |
| Total | **69595** | **577** | **70172** |

Fuente: https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Total, de vivienda en el Sector rural.

En el ámbito rural, se ha registrado un total de 46,539 viviendas, abarcando tanto residencias particulares como aquellas de índole colectiva. El término "sector rural" se refiere a las áreas geográficas ubicadas fuera de los núcleos urbanos o metropolitanos, caracterizadas por una menor densidad poblacional, así como por la predominancia de actividades agrícolas, ganaderas o afines.

Esta recopilación de datos se presenta de manera desglosada por parroquia, permitiendo un análisis pormenorizado de la distribución habitacional en el entorno rural.

**TOTAL DE VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL – 2022**

| Parroquias/Viviendas | Particulares | Colectivas | Total |
|---|---|---|---|
| **Atahualpa** | 1273 | 1 | 1274 |
| **Chanduy** | 6995 | 14 | 7009 |
| **Colonche** | 12266 | 58 | 12324 |
| **Manglar alto** | 12692 | 358 | 13050 |
| **San José De Ancón** | 2671 | 7 | 2678 |
| **Simón Bolívar** | 1757 | 5 | 1762 |
| **Santa Elena** | 8397 | 45 | 8442 |
| **Total** | **46.051** | **488** | **46.539** |

Fuente: https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

El gráfico subsiguiente exhibe la cantidad total de viviendas en el sector rural, categorizadas según las distintas parroquias que conforman el cantón de Santa Elena.

## Total, de vivienda en el Sector urbano.

En el ámbito urbano, se registra un total de 23,633 viviendas, abarcando tanto residencias particulares como aquellas de índole colectiva. Es crucial resaltar que el término "sector urbano" engloba las zonas geográficas ubicadas dentro de núcleos urbanos o

metropolitanos, caracterizadas por una mayor densidad poblacional y la preeminencia de infraestructuras y servicios urbanos.

**TOTAL, DE VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL – 2022**

| Parroquias/Viviendas | Particulares | Colectivas | Total |
|---|---|---|---|
| **Santa Elena** | 23544 | 89 | 23633 |
| **Total** | **23.544** | **89** | **23.633** |

Fuente: https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Principales Indicadores.

Conforme a la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en la sección de datos históricos, se identifican diversos segmentos e indicadores que proporcionan un panorama detallado sobre la ocupación de viviendas.

Estos indicadores abarcan aspectos cruciales, tales como la titularidad de la vivienda, es decir, si es habitada por sus propietarios, la ocupación con ausencia temporal de los residentes, la desocupación y la ocupación de carácter temporal.

La exhaustividad de estos indicadores ofrece una comprensión completa de los diferentes aspectos relacionados con la dinámica habitacional en la región, permitiendo un análisis más profundo de las condiciones de vivienda en el tiempo y contribuyendo así a la formulación de políticas más informadas y adaptadas a las necesidades específicas de la población.

**PRINCIPALES INDICADORES CLASIFICADOS POR PARROQUIAS DEL CANTÓN SANTA ELENA – 2022.**

| No | Indicadores/Parroquias | Atahualpa | Chanduy | Colonche | Manglaralto | San José De Ancón | Simón Bolívar | Santa Elena | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Viviendas ocupadas con personas presentes | 1010,00 | 5156,00 | 9902,00 | 8752,00 | 1932,00 | 1256,00 | 18895,00 | 46903,00 |
| 2 | Viviendas ocupadas con personas ausentes | 6,00 | 84,00 | 111,00 | 170,00 | 26,00 | 23,00 | 680,00 | 1100,00 |
| 3 | Vivienda desocupados | 95,00 | 838,00 | 1235,00 | 1514,00 | 410,00 | 156,00 | 4987,00 | 9235,00 |
| 4 | Vivienda de temporada o vacacional | 168,00 | 1001,00 | 1129,00 | 2426,00 | 329,00 | 345,00 | 8059,00 | 13457,00 |

Fuente: https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## Tipo de vivienda

En lo que respecta al tipo de vivienda, se ha establecido una clasificación que abarca diversas categorías, como casa, rancho, mediagua, departamento, covacha y cuarto/s en arriendo. De acuerdo con los datos proporcionados, se observa que el 79.90% de las viviendas corresponden a la categoría de casa, destacando su prevalencia en la estructura

habitacional del cantón Santa Elena. Por otro lado, el 8.50% está representado por la categoría de rancho, seguido de las mediaguas con un 6.70%.

La variada tipología incluye también departamentos, los cuales conforman el 2.10% de las viviendas, y covachas, representando el 1.90%. La categoría de cuarto/s en arriendo presenta una proporción del 0.90%. Este detallado desglose no solo refleja la diversidad en las modalidades de vivienda, sino que también proporciona una visión más amplia de la estructura habitacional del cantón Santa Elena.

Este análisis contribuye a comprender mejor las características y necesidades específicas de la población en términos de vivienda, facilitando así la planificación y desarrollo de políticas orientadas a mejorar las condiciones habitacionales de manera integral.

**TIPOS DE VIVIENDA – 2022**

| N° | Indicadores/ Parroquias | Atahualpa | Chanduy | Colonche | Manglaralto | San José de Ancón | Simón Bolívar | Santa Elena | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Casa | 77,80% | 83,20% | 83,70% | 83,20% | 88,70% | 75,10% | 74,90% | 79,90% |
| 2 | Rancho | 10,10% | 7,20% | 8,80% | 7,80% | 5,50% | 14,20% | 9,10% | 8,50% |
| 3 | Mediagua | 6,80% | 7,10% | 4,70% | 4,20% | 4% | 5,60% | 8,90% | 6,70% |
| 4 | Departamento | 2,60% | 1,50% | 1,40% | 2,50% | 0,80% | 4,20% | 3,50% | 2,10% |
| 5 | Covacha, Choza u Otros | 2,10% | 0,50% | 0,70% | 1,60% | 0,60% | 0,60% | 2,40% | 1,90% |
| 6 | Cuarto/s en arriendo | 0,60% | 0,40% | 0,50% | 0,80% | 0,50% | 0,40% | 1,20% | 0,90% |

Fuente: https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 3.3.1. Recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.

En Santa Elena, se promueve la recreación y el uso del espacio público como una forma de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se fomenta la creación de espacios recreativos, como parques, plazas y áreas verdes, donde las personas puedan realizar actividades físicas, sociales y culturales.

Además, se brinda capacitación y formación en diversos ámbitos para fortalecer las habilidades y conocimientos de la comunidad. Se ofrecen cursos, talleres y programas de formación en temas como emprendimiento, desarrollo personal, educación, tecnología, entre otros, estas acciones buscan promover la participación ciudadana, el desarrollo integral y la construcción de una comunidad activa y comprometida en Santa Elena.

### El Uso del Espacio Público – Cantón Santa Elena

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su preocupación por la salud pública ha intervenido en el tema y ha establecido que es necesario que cada ciudad tenga 9m2 de área verde por habitante como proporción mínima, sin embargo, para la ciudad de Santa Elena existe un déficit de área verde 399.34Km2.

### Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales

Los servicios sociales en Santa Elena en 2022 tienen una gran relevancia tanto territorial como culturalmente, desde el punto de vista territorial, los servicios sociales están diseñados para atender las necesidades de la población en Santa Elena y su entorno cercano. Esto implica tener en cuenta las características geográficas, demográficas y socioeconómicas de la zona.

Los servicios sociales se adaptan a las particularidades de Santa Elena y se implementan de manera que sean accesibles y efectivos para los residentes de la región, por otro lado, la pertinencia cultural de los servicios sociales implica que se consideran las particularidades culturales y tradiciones de la comunidad de Santa Elena. Esto se refleja en la forma en que se prestan los servicios, se comunican las políticas y se brinda el apoyo.

Los servicios sociales tienen en cuenta las prácticas y valores culturales de Santa Elena para garantizar que sean adecuados y respetuosos con la diversidad cultural de la comunidad. En resumen, la pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales en Santa Elena en 2022 asegura que estos servicios se ajusten a las necesidades específicas de la población local y respeten su identidad cultural, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la comunidad.

## 3.4. Pobreza y Desigualdad

En el presente documento se exhiben los resultados de pobreza y desigualdad del mes de junio de 2023 obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

El estudio registra que la pobreza por ingresos a nivel nacional en junio de 2023 se ubica en 27,0% mientras que la pobreza urbana es de 18,0%, y la pobreza en el área rural es de 46,4%.

En junio de 2023 la pobreza extrema a nivel nacional se ubica en 10,8%. En el área urbana la pobreza extrema es de 5,2% y en el área rural es de 22,6%.

El Índice de Gini, se ubica en junio de 2023 en 0,467 a nivel nacional; 0,440 en el área urbana, y 0,479 en el área rural. Principales aspectos metodológicos de la encuesta.

El objetivo específico de la ENEMDU es entregar datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo. Adicionalmente, es la fuente oficial de los indicadores de pobreza.

A continuación, se detallan los principales aspectos de la encuesta:

**Poblacional objetivo:** Personas de 5 años y más (informante directo y calificado).

**Cobertura geográfica:** Todo el territorio nacional.

**Representatividad:** Nacional, urbano y rural.

**Período de referencia de los resultados:** junio 2023.

**Tamaño muestral:** 9.016 viviendas.

**Método de recolección de la información:** 100% encuestas cara a cara.

### 3.4.1. Pobreza y Desigualdad por ingresos

Luego de haber revisado algunas estadísticas de pobreza en el país, se analiza este mismo problema en el cantón Santa Elena como un proceso que se vive por la desatención y despreocupación de sus antiguas autoridades que poco o nada han hecho por tratar de disminuirla, la deficiencia en la calidad de la educación y su escasa cobertura en la zona, insuficiente apoyo a sectores vulnerables, el clientelismo, son algunos ejemplos de causas por las que esta zona no se ha desarrollado como esperaba.

La pobreza por ingreso causó mayor efecto en el área rural: más del 45% de esta población vivía en hogares pobres. Pero en el área urbana, menos del 20% de la población se situaba bajo la línea de pobreza. Así mismo la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), según la información del Censo de Población y Vivienda del año 2010, es superior en la zona rural.

La mayor parte del territorio del cantón Santa Elena es ancestral, y así mismo la mayoría de su población se encuentra en la zona rural (INEC, 2010), que como se verá en el siguiente cuadro es el territorio con mayor afectación de pobreza.

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVEL DE POBREZA POR INGRESO (septiembre 2014)**

| Parroquia | Total Población | Extrema Pobreza | | Bajo Línea Pobreza | | Sobre Línea Pobreza | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Población | % | Población | % | Población | % |
| Santa Elena | 41.699 | 8.083 | 19,38% | 15.472 | 37,10% | 18.144 | 43,51% |
| Atahualpa | 2.923 | 732 | 25,04% | 1.350 | 46,19% | 841 | 28,77% |
| Colonche | 28.435 | 12.584 | 44,26% | 12.121 | 42,63% | 3.730 | 13,12% |
| Chanduy | 15.404 | 5.111 | 33,18% | 7.773 | 50,46% | 2.520 | 16,36% |
| Manglaralto | 26.249 | 7.607 | 28,98% | 12.910 | 49,18% | 5.732 | 21,84% |
| Simón Bolívar | 2.763 | 2.276 | 82,37% | 421 | 15,24% | 66 | 2,39% |
| San José De Ancón | 5.313 | 1.091 | 20,53% | 2.087 | 39,28% | 2.135 | 40,18% |
| Total | 122.786 | 37.484 | 30,53% | 52.134 | 42,46% | 33.168 | 27,01% |

Fuente: Inec 2010, PDyOT Santa Elena 2015
Elaboración: Equipo técnico PDOT

A partir de diciembre de 2007, la pobreza por ingresos se obtiene actualizando la línea oficial de pobreza por consumo mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Para tal efecto, aquellos individuos cuyo ingreso total per cápita, en relación a su hogar, sea inferior a la línea de pobreza son identificados pobres por ingresos.

En el 2022, las provincias con menores tasas de pobreza por ingreso son Azuay con el (12,9%) y el Oro con un (15,3%), mientras que, Morona Santiago, Santa Elena entre otras provincias se encuentran con una mayor tasa obtenida con esta problemática.

Finalmente, se calcula la proporción de pobres frente al total de la población. Igual procedimiento se realiza para el cálculo de la pobreza extrema por ingresos. En junio de 2023 la línea de pobreza se ubica en US$ 89,29 mensuales per cápita, mientras que la línea de pobreza extrema en US$ 50,32 mensuales per cápita.

**Figura 1.** Evolución nominal de líneas de pobreza y pobreza extrema.

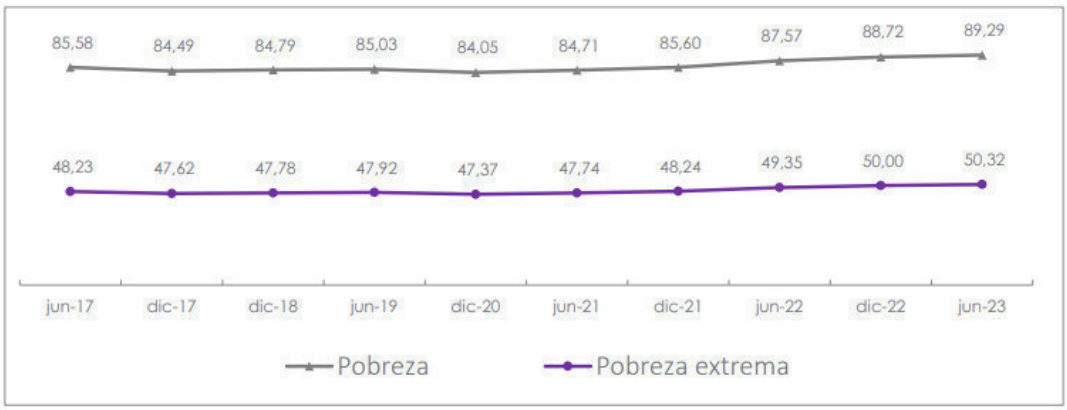


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Nota: Los datos se encuentran expresados en dólares mensuales corrientes.

### 3.4.2. Incidencia de la pobreza y pobreza extrema

Para la definición de los porcentajes de incidencia de la extrema pobreza por ingresos, se aplica una metodología similar a la anterior, definiendo la línea de extrema pobreza con una canasta básica de menor costo. Una persona es indigente o extremadamente pobre si sus ingresos son inferiores al costo de esta canasta. Con este antecedente, en la zona la extrema pobreza alcanzó en el 2012 un 14,6%, cifra superior al porcentaje nacional que es de 11,2%.

Las provincias con mayor índice de afectación son Bolívar, Guayas, Los Ríos y Santa Elena, se identifican como un caso crítico para demostración tenemos el siguiente cuadro:

| Cuadro | Dec-13 | jun-13 | Dec-12 | jun-12 | Dec-11 | jun-11 | Dec-10 | jun-10 | Dec-09 | Dec-08 | jun-08 | Dec-07 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Bolívar** | 21,5 | 27,8 | 40,6 | 32,2 | 33,1 | 35,4 | 32,8 | 42,1 | 40 | 40,1 | 55,9 | 39,9 |
| **Guayas** | 5,3 | 5,7 | 5,1 | 5 | 5,8 | 6,1 | 6,8 | 9,8 | 9,9 | 9,7 | 11,4 | 11,1 |
| **Los Ríos** | 7,8 | 6,4 | 9,1 | 9,3 | 10,5 | 9,5 | 11,4 | 10,7 | 12,8 | 15,7 | 10,8 | 16 |
| **Santa Elena** | 5,6 | 6,6 | 10,2 | 9,6 | 10,8 | 13,5 | 12,3 | | | | | |
| **Zona 5** | 10,5 | 10,7 | 14,6 | 14,4 | 16 | 12,6 | 15,2 | 16,5 | 18,9 | 20,4 | 20,1 | 19,7 |

Nota: La provincia de Guayas incluye cantones de la zona 8 (Guayaquil, Duran y Samborondón).
Fuente: INEC – ENEMDU, 2006 - 2012.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En junio de 2023 la pobreza por ingresos a nivel nacional es de 27,0%, lo que representa un aumento no estadísticamente significativo de 2,0 puntos porcentuales (p.p.) en relación a junio 2022. En el área urbana, la pobreza pasa de 16,7% en junio 2022 a 18,0% en junio 2023, representado un aumento no estadísticamente significativo de 1,3 p.p. En el área rural la pobreza es de 46,4% en junio 2023, evidenciando un aumento no estadísticamente significativo de 3,5 p.p. en relación a junio 2022.

En relación a la pobreza extrema, existe un aumento no estadísticamente significativo a nivel nacional de 0,0 p.p. al pasar de 10,7% en junio de 2022 a 10,8% en junio 2023. En el área urbana, la incidencia de la pobreza extrema se mantiene de junio 2022 a junio 2023 con 5,2%. A nivel rural, la pobreza extrema pasa de 22,7% a 22,6%, una reducción de 0,0 p.p. no significativa estadísticamente.

**Figura 2.** Evolución pobreza por ingresos

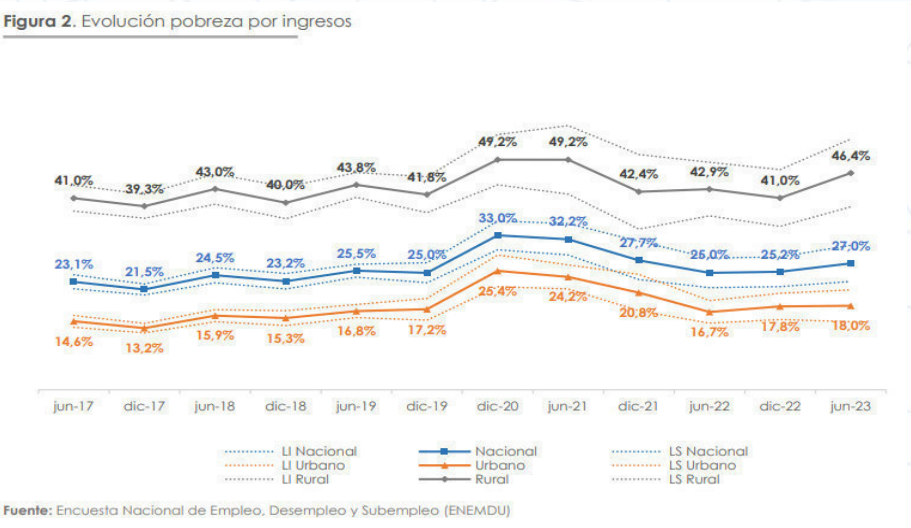


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Nota: La significancia de la variación con un 95% de nivel de confianza

**POBREZA – JUNIO 2018 – 2023**

| Indicador | Desagregación | jun-18 | jun-19 | jun-21 | jun-22 | jun-23 | variación significativa jun - 22/ jun - 23 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Pobreza** | Nacional | 24.5% | 25.5% | 32.2% | 25.0% | 27.0% | NO |
| | Urbano | 15.9% | 16.8% | 24.2% | 16.7% | 18.0% | NO |
| | Rural | 43.0% | 43.8% | 49.2% | 42.9% | 46.4% | NO |
| **Pobreza Extrema** | Nacional | 9.0% | 9.5% | 14.7% | 10.7% | 10.8% | NO |
| | Urbano | 4.7% | 5.6% | 8.4% | 5.2% | 5.2% | NO |
| | Rural | 18.1% | 17.9% | 28.0% | 22.7% | 22.6% | NO |

Nota: La significancia de la variación con un 95% de nivel de confianza
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

**Figura 3.** Evolución pobreza extrema por ingresos

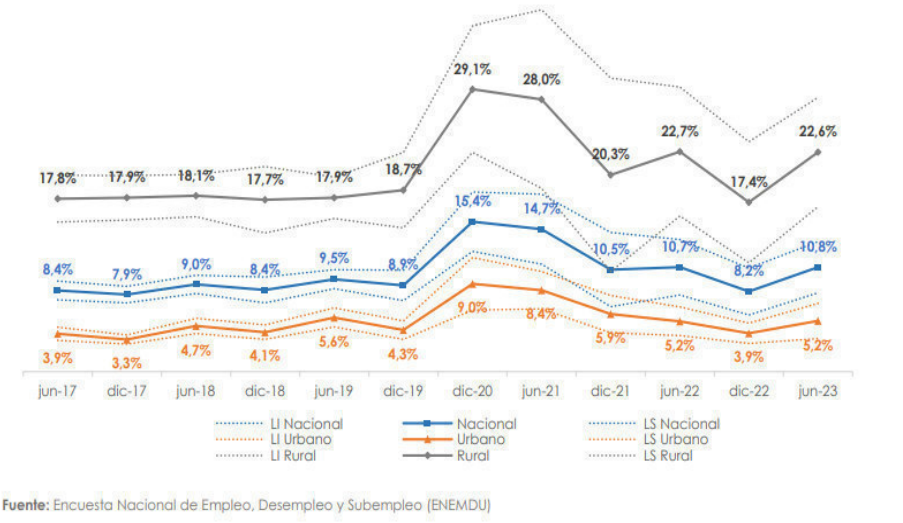


**Fuente:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 3.4.3. Desigualdad de ingresos

**Datos anuales de 2021 y 2022**

El Índice de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso.

Este indicador se encuentra entre cero (igualdad perfecta) y uno (ausencia de igualdad). Es importante mencionar que, si bien el Coeficiente de Gini mide el grado de desigualdad de los ingresos, no es una medida directa para medir el bienestar o las condiciones de vida de una sociedad.

En junio de 2023, el Índice de Gini a nivel nacional es de 0,467, presentando un aumento no estadísticamente significativo en relación a junio 2022. En el área urbana es de 0,440, presentando un aumento no estadísticamente significativo de 0,005. En el área rural, entre junio 2022 y junio 2023, el índice presenta un aumento no estadísticamente significativo de 0,047, pasando de 0,432 a 0,479.

**ÍNDICE DE GINI - JUNIO 2018 - 2022**

| Indicador | Desagregación | jun-18 | jun-19 | jun-21 | jun-22 | jun-23 | variación significativa jun - 22/ jun - 23 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nacional | 0,472 | 0,478 | 0,493 | 0,453 | 0,467 | NO |
| **GINI** | Urbano | 0,452 | 0,462 | 0,478 | 0,435 | 0,440 | NO |
| | Rural | 0,448 | 0,432 | 0,477 | 0,432 | 0,479 | NO |

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Nota: La significancia de la variación se evalúa con un 95% de nivel de confianza

**Figura 4.** Evolución Índice de Gini

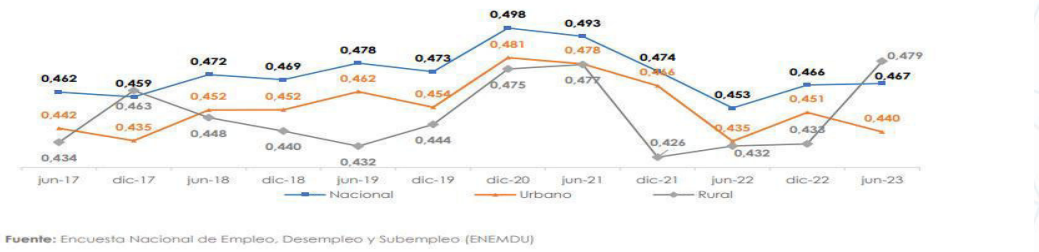


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La desigualdad de ingresos se mide a través del coeficiente de GINI que toma valores entre 0 y 1. Santa Elena, en cambio, es la provincia con el nivel más bajo de desigualdad, con un coeficiente de Gini de 0,39.

A escala nacional, el coeficiente de Gini se ubica en 0,47. El indicador tuvo una mejora con relación a 2021, cuando estaba en 0,49.

### 3.4.4. Índice de pobreza multidimensional

La medición multidimensional de la pobreza parte de una visión más integral de las condiciones de vida de la población, reconociendo que el factor monetario no es la única variable de bienestar y, por el contrario, complementa la medición monetaria de la pobreza. Bajo este enfoque más amplio se define a la pobreza multidimensional como la privación al ejercicio de los derechos de las personas establecidos en la Constitución.

La pobreza multidimensional identifica privaciones simultaneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir

La pobreza multidimensional contiene 4 dimensiones y 12 indicadores:

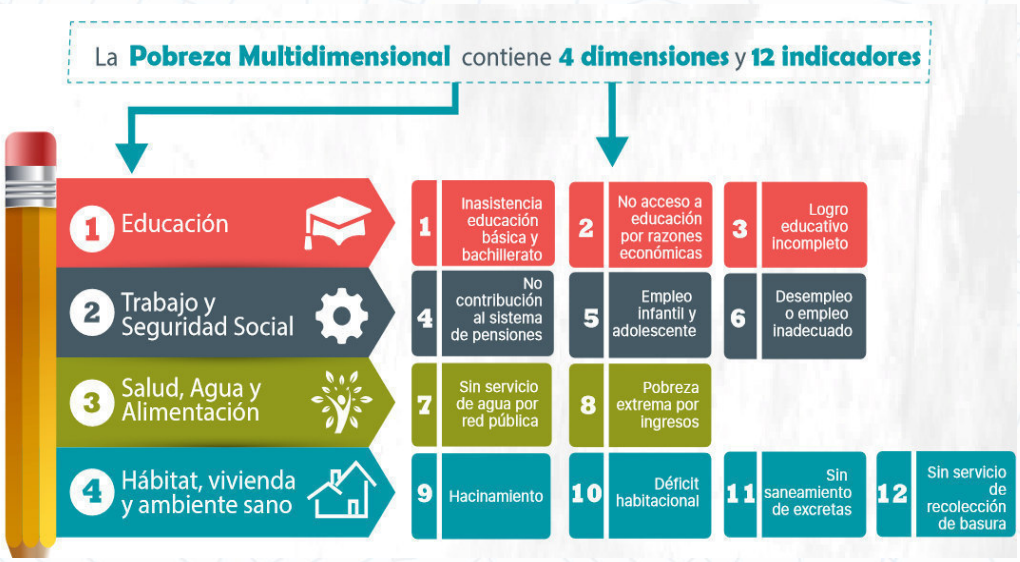


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 3.4.5. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: 1) calidad de la vivienda, 2) hacinamiento, 3) acceso a servicios básicos, 4) acceso a educación y 5) capacidad económica.

En el último sondeo dieron indicadores en la provincia de Santa Elena negativos, dando como resultado que en cantón Santa Elena existe un porcentaje del 80.8% de pobreza reflejada en datos del 2010 que equivale a 115.402 habitantes.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Santa Elena** | **27.353** | **115.402** | **142.755** | **19,2%** | **80,8%** | **100,0%** |
| **Libertad** | 31.436 | 63.758 | 95.194 | 33,0% | 67,0% | 100,0% |
| **Salinas** | 26.072 | 40.860 | 66.932 | 39,0% | 61,0% | 100,0% |

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001 y 2010. Elaboración: MIDUVI (2015)
Elaboración: Equipo técnico PDOT

Como conclusión constatamos que el índice e indicadores de pobreza es muy alto con un 80.8% del total de sus habitantes, el más alto de los tres cantones de la provincia de Santa Elena.

A nivel de parroquias en el cantón de Santa Elena hemos obtenido resultados reales de cómo se ha magnificado la problemática de pobreza subdividiéndolas en las principales parroquias.

Para mejor observación tenemos un recuadro con datos por parroquias rurales y urbana, donde la cabecera de Santa Elena tiene el índice más alto de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas:

## ÍNDICE DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Santa Elena** | **16.987** | **35.656** | **52.643** | **32,3%** | **67,7%** | **100,0%** |
| **Atahualpa** | 811 | 2.516 | 3.327 | 24,4% | 75,6% | 100,0% |
| **Colonche** | 3.386 | 27.800 | 31.186 | 10,9% | 89,1% | 100,0% |
| **Chanduy** | 743 | 15.608 | 16.351 | 4,5% | 95,5% | 100,0% |
| **Manglaralto** | 2.678 | 26.412 | 29.090 | 9,2% | 90,8% | 100,0% |
| **Simón Bolívar** | 8 | 3.288 | 3.296 | 0,2% | 99,8% | 100,0% |

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001 y 2010. Elaboración: MIDUVI (2015)
Elaboración: Equipo técnico PDOT

Como datos históricos del PDOT anterior tenemos la Pobreza en el Cantón de Santa Elena

La reducción de la pobreza constituye uno de los objetivos de desarrollo que se ha impuesto el país, lo que requiere disponer de información que permita tomar las decisiones más adecuadas. Frente a esta realidad, es necesario disponer de un panorama que permita visualizar las condiciones de vida de la población en general, para lo cual, se extrae los resultados que muestra el estudio técnico ¨Mapa de la Pobreza y la Desigualdad en el Ecuador¨ producido por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social 2010, en base a la Encuesta de Condiciones de Vida 2006 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se evidencia que el cantón Santa Elena tiene una alta incidencia de pobreza en relación con la provincia; en igual sentido, el cantón tiene una mayor proporción de población en extrema pobreza que la provincia.

| **Incidencia de la pobreza y la extrema población en la Provincia y Cantón** | | |
|---|---|---|
| **Santa Elena** | **Incidencia pobreza** | **Incidencia pobreza extrema** |
| **Provincia** | 0,59 | 0,23 |
| **Cantón** | 0,73 | 0,33 |

Fuente: MCDS “Mapa de Pobreza y Desigualdad en el Ecuador”
INEC, Censos de Población 2010 y ECV 2006

Según el FODA Sociocultural del cantón Santa Elena dentro de sus debilidades existe la falta de identificación jurídica, la población nativa siente un nivel de pertenencia bajo, y como otro índice esta la pobreza.

### 3.4.6. Índice de Gini

El coeficiente de Gini se utiliza comúnmente como una medida de desigualdad de ingresos y riqueza, y desde que se trabaja con esta herramienta, los estudios económicos sobre la sociedad de un territorio se han vuelto más acertados.

Gracias al índice de Gini es posible adoptar las medidas que corrijan la desigualdad detectada para avanzar y poder alcanzar una sociedad más igualitaria.

Los campos en los que se puede aplicar el coeficiente de Gini son:

**Economía:** Para medir la distribución de ingresos y riqueza en un país o región.

**Política:** En este campo se emplea el coeficiente de Gini con el fin de articular políticas públicas que aborden las desigualdades.

**Sociología:** Se utiliza en estudios que versan sobre la movilidad social y el acceso a la educación.

**Salud:** El coeficiente de Gini puede también medir la desigualdad sanitaria y usarse con el propósito de poner en marcha políticas que mejoren el acceso a la atención médica y reduzcan las disparidades en la salud.

**Medio ambiente:** Se ha aplicado estudios sobre la desigualdad en la distribución de los recursos naturales, que resultan de utilidad para determinar dónde es necesario invertir con el fin de combatir este tipo de desequilibrios.

**Marketing:** El coeficiente de Gini se emplea en estudios de mercado para medir la concentración de ventas en un territorio determinado.

**Educación:** Las formas de mitigar la desigualdad en el acceso a la educación es otra de las aplicaciones más interesantes del factor de Gini.

En resumen, el coeficiente Gini es una herramienta importante para medir la desigualdad de ingresos en una sociedad y puede ayudar a elaborar las políticas públicas destinadas a corregir esas desigualdades.

El coeficiente de Gini se mide en una escala de cero a uno, donde cero constituye a la igualdad perfecta en la que todos tienen los mismos ingresos y uno equivale a la desigualdad máxima, en la que una sola persona acumula todos los ingresos. Un valor de 0,5 indica que la distribución de rentas es igualitaria.

Para calcular el coeficiente de Gini se utiliza el diagrama de Lorenz, que representa de forma gráfica la distribución de ingresos de una población. En este diagrama, el eje horizontal muestra el porcentaje acumulado de la población, desde el más pobre hasta el más rico, mientras que el eje vertical equivale al porcentaje acumulado del ingreso total de la población.

El coeficiente de Gini se calcula como el área entre la línea de igualdad (que representa la distribución de ingresos perfectamente equitativa) y la curva de Lorenz (que muestra el reparto real de rentas). Cuanto mayor sea el área entre estas dos líneas, mayor será el coeficiente Gini y, por lo tanto, mayor será la desigualdad.

El índice de Gini y el coeficiente de Gini representan el mismo concepto, la única diferencia está en que el primero se expresa en tanto por cien. Así, el índice de Gini es

igual al coeficiente de Gini multiplicado por cien y expresado en porcentaje. Por eso, puede ser que los valores se muevan ente cero y uno o entre cero y cien.

**Criterio:** En relación a las estadísticas planteadas en el Ecuador aun no llegamos al 0.5 como condiciones óptimas de distribución de la riqueza a nivel nacional, las brechas e inequidades están dadas en las zonas rurales y en los cinturones de pobrezas en las grandes ciudades donde hay personas que no cuentan con las condiciones básicas de una vida plena.

### 3.5. La Cultura en el Cantón

La cultura es un elemento esencial para el desarrollo integral de cualquier sociedad, ya que constituye la base de su identidad, memoria histórica y sentido de pertenencia. En el cantón Santa Elena, la riqueza cultural está presente en su diversidad de manifestaciones, desde las tradiciones ancestrales hasta las expresiones artísticas contemporáneas. Sin embargo, el sector cultural enfrenta diversas problemáticas que limitan su desarrollo, lo que debe ser abordado con urgencia en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón.

Uno de los principales problemas que enfrentan los actores culturales en Santa Elena es la falta de infraestructura adecuada. La Casa de la Cultura, una institución que debería ser un centro neurálgico para la promoción y el fortalecimiento de la identidad cultural, no cuenta con una sede propia. Esta carencia de un espacio físico impide que se realicen actividades permanentes, exposiciones, talleres y eventos culturales que permitan la formación de artistas locales y el disfrute de los habitantes. La falta de sede no solo afecta a los gestores culturales, sino también a la comunidad en general, al limitar su acceso a eventos artísticos y culturales de calidad.

A esta problemática se suma la falta de apoyo institucional para los actores culturales, muchos artistas, músicos, escritores y actores locales no cuentan con los recursos necesarios para desarrollar y difundir sus trabajos, lo que genera una desvalorización de la cultura como motor de desarrollo social y económico. Los gestores culturales se ven obligados a realizar esfuerzos individuales o recurrir a la autogestión para llevar a cabo sus iniciativas, muchas veces sin contar con el respaldo gubernamental o empresarial. Esta situación afecta gravemente el crecimiento del sector cultural y contribuye a la percepción de que el arte y la cultura no son prioridades en la planificación territorial.

Otro factor crítico es la falta de interés por parte de la población en las actividades culturales y teatrales. Este desinterés se manifiesta en la baja asistencia a eventos y la poca participación en iniciativas comunitarias relacionadas con el arte y la cultura. La falta de políticas públicas que promuevan el acceso a la cultura desde edades tempranas, así como la poca visibilidad que tienen los proyectos artísticos en los medios locales, perpetúan esta desconexión entre la ciudadanía y sus expresiones culturales. Además, la falta de programas educativos y de sensibilización cultural en las escuelas contribuye a que las nuevas generaciones no valoren ni se involucren activamente en la vida cultural del cantón.

La construcción de una sede para la Casa de la Cultura es una prioridad, junto con la implementación de mecanismos que apoyen financieramente a los artistas locales y promuevan la creación de proyectos culturales sostenibles. También es fundamental fomentar la educación y la participación cultural entre la ciudadanía para garantizar que la cultura, en todas sus formas, sea reconocida como un motor de desarrollo social, económico y humano.

### 3.6. Patrimonio y diversidad cultural y sus Riesgos asociados

El cantón Santa Elena, ubicado en la costa ecuatoriana, posee una rica herencia cultural que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible. Esta riqueza se refleja en la diversidad de tradiciones, costumbres, y sitios arqueológicos que dan cuenta de su relevancia histórica en la región. Sin embargo, el sistema sociocultural de Santa Elena enfrenta numerosos desafíos que comprometen su preservación y desarrollo. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón ofrece una visión estratégica para abordar estas problemáticas, aunque las brechas en la inversión, la gestión del patrimonio y la explotación de las potencialidades culturales siguen siendo significativas.

#### Problemas y riesgos asociados al sistema sociocultural

Uno de los principales problemas que enfrenta el sistema sociocultural es la falta de inversión en la protección y promoción del patrimonio cultural. La mayoría de las acciones en el cantón han estado más orientadas al desarrollo turístico de sus playas, dejando de lado el vasto patrimonio arqueológico e histórico. En este sentido, sitios emblemáticos como la Cultura Valdivia, una de las primeras culturas de América, y el sitio arqueológico Real Alto, no han recibido el apoyo adecuado para su conservación y difusión. La erosión del patrimonio tangible, a causa del descuido, la falta de infraestructuras adecuadas y la degradación ambiental, es una preocupación que no ha sido abordada con suficiente seriedad.

Además, el patrimonio intangible, compuesto por las festividades, la música, la gastronomía y las costumbres tradicionales, enfrenta riesgos asociados a la globalización y la pérdida de interés por parte de las nuevas generaciones. Sin programas de educación y promoción de la cultura local, existe un creciente riesgo de homogeneización cultural, que podría llevar al olvido de las manifestaciones autóctonas.

Otro riesgo fundamental es el crecimiento desordenado del turismo. Si bien el turismo es una fuente importante de ingresos, la falta de planificación adecuada ha dado lugar a un desarrollo que no respeta las normativas de conservación del patrimonio ni las tradiciones locales. Este crecimiento descontrolado podría comprometer la identidad cultural del cantón a largo plazo, además de impactar negativamente en los sitios arqueológicos y en las tradiciones locales.

### Falta de inversión en el patrimonio cultural

La falta de una estrategia clara de inversión en el patrimonio tangible e intangible ha sido un obstáculo recurrente para su desarrollo sostenible. Aunque existen ciertas iniciativas locales, como el Museo Amantes de Sumpa, estas resultan insuficientes debido a la limitada asignación de recursos tanto económicos como humanos. El déficit presupuestario destinado a la preservación y promoción cultural se evidencia en la ausencia de proyectos que incentiven la educación patrimonial y en la carencia de una infraestructura adecuada para la conservación de sitios arqueológicos y museos.

El desinterés de actores privados y públicos en apostar por la cultura como un eje fundamental para el desarrollo integral del cantón ha profundizado estas carencias. En este sentido, las políticas públicas tienden a priorizar áreas como el turismo de sol y playa, sin integrar de manera eficiente una visión que conecte la riqueza cultural del cantón con las oportunidades económicas y educativas que esto podría generar.

### 3.6.1. Potencialidades Culturales no explotadas

A pesar de estos problemas, Santa Elena cuenta con un enorme potencial cultural que podría convertirse en un motor de desarrollo si se logra una adecuada gestión e inversión. El patrimonio arqueológico, con restos de una de las culturas más antiguas del continente, tiene el potencial de posicionar al cantón como un destino cultural de relevancia internacional. Si se desarrollaran programas de turismo cultural que integren a las comunidades locales, esto podría generar empleos, fortalecer la identidad local y revalorizar las tradiciones autóctonas.

Otras potencialidades es el patrimonio intangible, que incluye expresiones como las festividades religiosas, la gastronomía y el arte popular. La promoción de eventos culturales que pongan en valor estas tradiciones no solo podría atraer turismo, sino que también fortalecería el sentido de pertenencia de la población local. Además, existen oportunidades para vincular la cultura local con nuevas formas de economía creativa, tales como el turismo comunitario, el arte y la producción cultural digital, que aún no han sido suficientemente exploradas en el cantón.

A pesar de los retos que enfrenta, el cantón tiene un inmenso potencial que aún no ha sido explotado de manera adecuada. Desde el punto de vista turístico y cultural, Santa Elena posee atractivos únicos como los museos arqueológicos que exhiben piezas de las culturas Valdivia y Las Vegas. Sin embargo, la falta de inversión en infraestructura turística y la limitada promoción de estos sitios impiden que se conviertan en destinos de interés a nivel nacional e internacional.

La gastronomía local, otro elemento clave del patrimonio cultural intangible, tampoco ha sido promovida lo suficiente. Platos como el ceviche de pescado, el encebollado o el seco de chivo, que forman parte de la rica tradición culinaria de la región, podrían ser la base para el desarrollo de una oferta turística gastronómica que atraiga a visitantes interesados en experiencias auténticas. No obstante, esta potencialidad ha sido subutilizada debido a

la carencia de estrategias de marketing cultural y de incentivos para la inversión en el sector.

### 3.6.2. Propuestas para el desarrollo cultural del Cantón Santa Elena

El desarrollo socio-cultural del cantón requiere de una acción coordinada entre el gobierno local, el sector privado y la comunidad. Es fundamental que se destinen recursos significativos para la preservación del patrimonio tangible, incluyendo la restauración de sitios históricos y la creación de infraestructuras adecuadas para su conservación. En cuanto al patrimonio intangible, es urgente implementar programas que promuevan la enseñanza de tradiciones y saberes locales en las nuevas generaciones, garantizando su continuidad y vigencia.

Asimismo, el turismo cultural debe ser visto como una herramienta estratégica para el desarrollo del cantón. La creación de rutas turísticas que incluyan visitas a sitios arqueológicos, museos, actividades tradicionales y experiencias gastronómicas puede generar una fuente de ingresos sostenible para la región, al tiempo que fortalece el orgullo cultural de los habitantes locales. Para ello, es necesario trabajar en la mejora de los servicios turísticos, en la formación de guías capacitados y en campañas de promoción que destaquen el valor cultural de Santa Elena.

En el cantón se identifica un importante patrimonio cultural material e inmaterial, muchos de los cuales están identificados y registrados en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), quedando por registrar algunos bienes y manifestaciones que en los últimos años han sido descubiertas; observando que actualmente la competencia exclusiva de Patrimonio y Cultura es únicamente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Y que el Gobierno Municipal no cuenta con un diagnóstico integral del sector patrimonial Cultural que este recogido en un Catastro Patrimonial Cantonal territorializado cada bien o manifestación existente.

Pese a que en el territorio cantonal se han encontrado importantes vestigios arqueológicos y bienes muebles e inmuebles representativos en cada una de las parroquias que conforman el cantón destacan las iglesias y museos en la Cabecera Cantonal y las Parroquias que lo conforman (Manglaralto, Colonche, San José de Ancón, Atahualpa, Chanduy y Julio Moreno), detallados a continuación:

#### Museo y Biblioteca Municipal Vicente Rocafuerte

El Museo y Biblioteca Municipal Vicente Rocafuerte que se encuentra ubicado en las instalaciones del Gad Municipal de Santa Elena, está en condiciones relativamente buena, recientemente se dio reapertura al público ya que en época de la pandemia mundial por el covid 19 sus puertas fueron cerradas, actualmente recibe a estudiantes de primaria y secundaria de las instituciones educativas de la provincia en general que se dan cita para para observar las diferentes artesanías pertenecientes a las culturas representativas de nuestro cantón, que son expuestas en vitrinas de cristal en un ambiente climatizado para

preservar estas reliquias que carecen de una veraz identificación, fichas técnicas e iluminación.

El ingreso al lugar es totalmente gratuito y cuenta con un registro de visitas que es controlado por el departamento de Cultura y Patrimonio de la institución.

## Museo Los Amantes de Sumpa

El Museo Los Amantes de Sumpa ubicado en la cabecera cantonal en el barrio denominado "Los Amantes de Sumpa" abierto al público sin ningún costo el ingreso, propone a los visitantes un recorrido museográfico que durante la visita se puede conocer las formas de vida, las costumbres funerarias y los tipos de enterramientos de estos pobladores de la costa ecuatoriana. Cuenta con un horno de barro, una casa tradicional con la batea de madera, el petate y demás elementos de la típica casa usada en la época.

Lleva el nombre *Los* Amantes de Sumpa, debido al entierro de dos esqueletos que se encuentran abrazados y que forman parte del cementerio de los habitantes de la Cultura Las Vegas, catalogado como uno de los más antiguos del continente americano,

El museo ha logrado la vinculación entre la comunidad, su pasado ancestral y las tradiciones artesanales que se mantienen como el trabajo con tejidos de algodón criollo, paja toquilla, fundición de metal y elaboración de tinas en madera, recorrido en un entorno donde además están plantas nativas del sector.

Lastimosamente este lugar debido al paso del tiempo ha sufrido daños en su infraestructura, instalaciones eléctricas (iluminación de caminos), generadores de luz, entre otros.

## PARROQUIA RURAL SIMÓN BOLÍVAR

### Monolito San Biritute

La parroquia es conocida por el "camino de los dioses" (800 DC al 1532 DC) de las cuales destacan las Culturas Manteño-Huancavilca, una antigua ruta que recorre las tribus milenarias que habitaban en el territorio, que pertenecen en la actualidad, a la provincia del Guayas y Santa Elena, que se caracteriza por la conservación de monolitos, entre los cuales destacan estos principales atractivos turísticos como:

El monolito de San Biritute situado en la Comuna Sacachún, que de libre exhibición al público todos los días de la semana, este monolito considerado el “Dios de la Fertilidad y el Agua”, fue tallado por integrantes de la cultura Huancavilca, una civilización precolombina. Es la figura antropomorfa ancestral más grande registrada en el Ecuador, actualmente este sitio turístico se encuentra bajo la administración del cabildo comunal de turno, el acceso es gratuito y los mantenimientos que requiere son cubiertos por los donativos de los visitantes.

Es tradición en esta localidad que en el mes de julio de cada año se realice el homenaje del Retorno de San Biritute, por lo cual es importante promocionar estas tradiciones que identifican nuestra cultura y creencia peninsular.

### Iglesia Santísimo Nombre de María.

Dentro de la cultura milenaria destacan lo religioso, y es que a pesar de tener arraigada muchas de sus costumbres ancestrales, las personas son católicas y asisten a las misas programadas a cargo de un sacerdote parroquial. La Iglesia Santísimo Nombre de María se encuentra dentro de la Cabecera Parroquial de Simón Bolívar que se encuentra

relativamente en buen estado pero que dentro de su infraestructura es necesario la ejecución de mantenimiento.

## PARROQUIAL RURAL CHANDUY

### Complejo Cultural Real Alto

Está compuesto por un museo de sitio (El Mogote), una vivienda etnográfica, un huerto experimental, un área de laboratorios y otra de hospedaje para estudiantes e investigadores que asisten a las instalaciones. A estas construcciones se suma el Sitio Arqueológico REAL ALTO, famoso a nivel internacional por tratarse de las primeras aldeas agro-alfareras, con centro ceremonial, del continente americano, representadas por la cultura Valdivia (4400-1700 A.C.).

El ingreso al establecimiento es totalmente gratuito, el único ingreso económico que percibe este lugar es a base de los donativos que realizan los visitantes, cabe destacar que este complejo cultural está bajo la administración del Cabildo Comunal, quien se encarga de ejecutar la guía turística y los trabajos de mantenimiento.

## PARROQUIA RURAL ATAHUALPA

### La Capital del Mueble

Atahualpa, la Capital del mueble como se lo conoce a nivel nacional, cuenta con cientos de artesanos que han dedicado su vida entera a la elaboración de muebles de diferentes tipos de madera. Fernán Sánchez, Laurel, Cedro y Teca que son las más usadas. Aunque

los clientes siempre prefieren un fino mueble de Guayacán. Pero indican los artesanos que conseguir este tipo de madera es difícil e ilegal.

### Comuna Entre Ríos

Los Hallazgos arqueológicos situados en la Comuna Entre Ríos de la Parroquia Atahualpa, que consistente en restos de vasijas y restos de esqueletos que fueron trasladados a la Ciudad de Guayaquil para los respectivos análisis, los lugareños indican que la zona es considerada como un cementerio antiguo que aún no ha sido explotado ni se ha dado a conocer a la comunidad.

## PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN

### Iglesia Católica San José de Ancón

La Iglesia Católica de la Parroquia, ubicada en la Cabecera Parroquial de Ancón – Barrio Bellavista – Av. Principal, es uno de los iconos de nuestra cultura que data de la época inglesa, con una antigüedad que data del año 1957 y posee una Arquitectura Inglesa Victoriana.

Este patrimonio cultural que se encuentra bajo la administración del Gad Municipal de Santa Elena posee los estudios técnicos para realizar el respectivo mantenimiento del bien, que ha sido víctima del pasar del tiempo y es evidente las afectaciones en la infraestructura tales como en las vigas de hierro importado y recios puntales de madera empernados, las paredes laterales y la fachada que son de un revestimiento de cemento, arena y conchilla que le otorgo un acabado novedoso.

Estas afectaciones representan un peligro para los feligreses que asisten a las misas programadas a cargo del párroco del lugar.

## PARROQUIA RURAL COLONCHE

### Centro de Interpretación Cultural Los Ceibitos. Museo de los Monolitos

Localizada en la Comuna Las Balsas de la Parroquia Colonche, es representativa del sector ya que colinda con la hermana parroquia Simón Bolívar y existe similitud dentro de sus figuras y creencias, y que los monolitos existentes no han sido movidos de su lugar de hallazgo.

Anteriormente los monolitos de Ceibitos se encontraban bajo un techado elaborado por la misma comunidad, y debido a la demanda de turistas en el sector se ejecutó una construcción que fue realizada con materiales amigables al ecosistema, a cargo del Gobierno Provincial de Santa Elena y que actualmente está abierto al público pero que no ha sido inaugurada ante la sociedad.

El valor de ingreso a este museo es totalmente gratuito, y se encuentra bajo la administración del Cabildo Comunal de turno quienes realizan el tour por el lugar.

## Museo Cacique Baltacho

El museo se ubica en el barrio El Paraíso de la Comuna San Marcos, sector donde según los moradores se encontraban yacimientos arqueológicos dispersos. El lugar ofrece artesanías originales y una réplica de osamenta, viviendas aledañas de construcción de madera y mixtas sobre suelo escarpado, sin capa de pavimento o asfalto.

Las piezas arqueológicas y el museo se encuentran en estado de deterioro, debido a la falta de inversión en mantenimiento por las autoridades locales. Las urnas con las muestras y los paneles de información se localizan en el contorno de dos ambientes que se encuentran a desnivel, con una pequeña separación hecha con valla metálica.

El valor de ingreso a este lugar es totalmente gratuito y subsiste de los donativos de los turistas que visitan el sector.

## Iglesia Católica Santa Rita de Casia

Esta emblemática iglesia en honor a Santa Rita de Casia considerada la abogada de los imposibles, que anualmente los fieles creyentes celebran sus fiestas.

Actualmente fue derriba a cargo de desconocidos de la comunidad, ya que sus yacimientos estaban a punto de colapsar y representaban un peligro para los transeúntes, es importante rescatar este patrimonio que trae consigo conservar una tradición y aumentar el turismo en la localidad.

### Iglesia Católica Santa Catalina de Colonche

La Iglesia de Santa Catalina de Colonche su ubicación en la Cabecera Parroquial de en una zona céntrica que está a la vista de todos los turistas y lugareños, este bien patrimonial fue restaurado hace 12 años que fue construida en madera guayacán y su cubierta de eternit y tejas, actualmente se puede observar falta de mantenimiento en su interior debido a la presencia de goteras que en época de lluvias forman charcos dentro de la iglesia y además deterioran la madera. En la parte superior de la torre se puede observar elementos en mal estado principalmente las chazas, presencia de excremento de animales y escrituras en las paredes.

Actualmente muchas de las piezas que conforman la iglesia se encuentran deterioradas, y es necesario la conservación y restauración.

## PARROQUIA RURAL MANGLARALTO

### Museo Valdivia

El Museo Valdivia es un museo arqueológico de sitio y comunitario, construido en el yacimiento arqueológico de la Comuna Valdivia. Es el primer museo de sitio y comunitario del país. La Cultura Valdivia es la cultura agro alfarera más antigua del Ecuador (3.800 a.C. – 1600/1500 a.C.), El museo exhibe piezas arqueológicas de la Cultura Valdivia y de las culturas prehispánicas de la costa centro sur. En una sala subterránea que corresponde al museo de sitio, se exhibe a través de una vitrina parte de la estratigrafía cultural del yacimiento arqueológico y murales en sus paredes muy vistosos.

Ubicado en una zona estratégica de la ruta del Spondylus, el Museo es uno de los pocos lugares que ha participado en concursos a nivel nacional para préstamos no reembolsables debido a la presentación de proyectos patrimoniales que sean sustentables.

La edificación actualmente se encuentra en un notable deterioro que no permiten una buena experiencia al turista.

## El riesgo en el patrimonio material e inmaterial

Partiendo del concepto de que los bienes de interés cultural locales son el conjunto de sitios arqueológicos, sectores urbanos de trascendencia cultural e histórica tradicional y bienes inmuebles y muebles que, por sus valores de autenticidad, originalidad, estéticos, artísticos y técnicos son representativos, de importancia y que además constituyen un testimonio vivo de la historia y la cultura local de la población.

En ese contexto y a través de las visitas realizadas en torno al sector patrimonial del cantón Santa Elena, y el conocimiento local, se ha puesto en evidencia la gran riqueza y diversidad de patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, existente en el cantón, como y que evidentemente poseen un riesgo patrimonial que implica una disminución o pérdida, total o parcial como consecuencia de un evento que puede afectarle.

Entre los cuales se destacan las viviendas ancestrales que aún se encuentran en pie en el Cantón Santa Elena, debido al pasar del tiempo y la falta de mantenimiento es evidenciado ya que la pertenencia de estos bienes recae en propietarios particulares que hacen caso omiso a las necesidades de estas construcciones.

Ante las recientes noticias de la llegada del fenómeno del niño, estas edificaciones podrían verse colapsadas si no son atendidas de manera emergente con el único objetivo de prevalecer la cultura y la tradición del modo de vivir de nuestros antepasados. Dentro de las zonas que destacan construcciones de antaño son en las Comunas: Engunga. El Real (Parroquia Chanduy), Colonche (Cabecera Parroquial), Comuna Prosperidad (Parroquia San José de Ancón).

También es importante mencionar dentro de este fragmento que en los niños y jóvenes a nivel del Cantón Santa Elena no existe la cultura de aprender el manejo de instrumentos musicales, por tal razón es inexistente una orquesta de cámara y el aumento de conformación de grupos culturales ha disminuido y más notorio es el bajo uso de libros en las bibliotecas es decir que el gusto por la lectura existe muy poco. De la misma manera el desarrollo de concursos de intercolegiales de pasillos, concursos de saberes ancestrales y tradiciones, concursos de juegos tradicionales, noches culturales.

## 3.7. Seguridad y convivencia ciudadana.

El cantón Santa Elena, situado en la costa del Ecuador, ha experimentado un crecimiento significativo en términos de población y desarrollo turístico en las últimas décadas. Sin embargo, este crecimiento ha venido acompañado de desafíos que han puesto en el centro del debate a la seguridad ciudadana. En la actualidad, el cantón enfrenta una serie de problemas que amenazan la tranquilidad y bienestar de sus habitantes, tales como el incremento de la delincuencia, la falta de infraestructura y personal policial, y la poca coordinación entre los actores locales. En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debe contemplar acciones efectivas para mejorar la seguridad ciudadana y generar espacios seguros para la comunidad.

### 3.7.1. Problemas actuales de la seguridad ciudadana en Santa Elena

Uno de los problemas más graves que enfrenta Santa Elena en términos de seguridad es el incremento de la delincuencia común y organizada. Los delitos como robos, asaltos y microtráfico de drogas han aumentado considerablemente, especialmente en las zonas urbanas y turísticas. Este fenómeno está relacionado con el crecimiento descontrolado de algunas áreas, la falta de oportunidades laborales para los jóvenes y el incremento del consumo de drogas. Santa Elena, al ser un destino turístico de renombre, también ha atraído la atención de redes delictivas que operan en la región, generando una sensación de inseguridad tanto para los residentes como para los turistas.

Otro aspecto relevante es la falta de infraestructura y recursos para el control del delito. El déficit en el número de efectivos policiales y la escasez de equipamiento adecuado son factores que dificultan una respuesta efectiva ante los problemas de seguridad.

Las comisarías y unidades policiales del cantón a menudo no cuentan con suficientes patrullas, tecnología de vigilancia o sistemas de denuncia eficientes, lo que provoca que la delincuencia se desarrolle con mayor libertad. La falta de un enfoque preventivo basado en la vigilancia comunitaria y la educación cívica agrava este problema, pues la población muchas veces no se siente protegida ni respaldada por las instituciones encargadas de la seguridad.

Además, Santa Elena se enfrenta a una falta de coordinación interinstitucional. La seguridad ciudadana no es solo responsabilidad de la policía, sino que requiere la intervención conjunta de autoridades locales, como el municipio, las instituciones de justicia y las organizaciones comunitarias. La ausencia de políticas públicas coherentes y la falta de integración entre los actores sociales han provocado que muchas de las

intervenciones para combatir el crimen sean ineficaces o fragmentadas. A su vez, el escaso diálogo entre las autoridades y la ciudadanía genera una brecha de confianza que limita la participación ciudadana en programas de seguridad y prevención.

### Impacto del crecimiento urbano y turístico en la seguridad

El crecimiento urbano desordenado y el auge turístico en Santa Elena han contribuido al aumento de los problemas de seguridad. La llegada de turistas de todo el mundo ha traído consigo beneficios económicos, pero también ha generado una mayor presión sobre los servicios de seguridad locales. Las zonas costeras turísticas se ven particularmente afectadas, con un aumento en los delitos dirigidos hacia los visitantes. Este contexto, sumado a la precariedad en los sistemas de control, dificulta la creación de una imagen de seguridad que es fundamental para sostener el turismo, una de las principales fuentes de ingresos de la región.

Asimismo, el crecimiento desordenado de barrios en las periferias, muchas veces sin planificación adecuada, ha facilitado la aparición de espacios inseguros o mal iluminados que se convierten en focos de actividad delictiva. La falta de servicios básicos y la ausencia de infraestructura en algunos sectores del cantón agravan esta situación, ya que estos lugares no solo se vuelven propensos al crimen, sino que también dificultan la acción de las fuerzas de seguridad.

### La falta de políticas preventivas

Un desafío clave para Santa Elena es la escasez de políticas preventivas y programas orientados a atacar las causas estructurales del crimen. La seguridad ciudadana no puede ser vista únicamente desde la represión del delito, sino desde un enfoque preventivo que involucre la educación, el empleo y la cohesión social.

La falta de oportunidades para la juventud, el acceso limitado a la educación de calidad y la marginalización social de ciertos grupos son factores que incrementan la delincuencia a nivel Nacional.

En este sentido, se debe integrar políticas públicas que promuevan la creación de espacios comunitarios, fomenten la participación ciudadana y fortalezcan los lazos de la comunidad para prevenir la violencia y la criminalidad.

Las iniciativas como la creación de centros juveniles, programas de capacitación laboral y actividades deportivas y culturales son esenciales para alejar a los jóvenes de los caminos delictivos y ofrecerles oportunidades de desarrollo.

A pesar de los problemas actuales, Santa Elena cuenta con potencialidades importantes para mejorar la seguridad ciudadana. La implementación de tecnologías de vigilancia, como cámaras de seguridad en puntos estratégicos y sistemas de monitoreo en tiempo real, puede ser una herramienta clave para reducir la criminalidad. Además, el fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones públicas y la promoción de una cultura de vigilancia comunitaria basada en la confianza y el respeto mutuo pueden ayudar a mejorar la seguridad.

Es fundamental que en el PDOT se considere la seguridad ciudadana como un eje transversal que no solo dependa de la acción policial, sino de un enfoque multidimensional. Esto implica el fortalecimiento de los programas de prevención, la mejora de la infraestructura urbana y la inversión en educación y empleo para la juventud.

Al integrar a la ciudadanía en las estrategias de seguridad, se puede crear un entorno donde todos los actores trabajen conjuntamente para construir un cantón más seguro y sostenible.

## Muertes Por Femicidios

Los femicidios desde 2014 al 2023 a nivel nacional los porcentajes son sostenido en promedio de los 10 años de estudios refleja que la provincia como Guayas 13.4, Pichincha 11.5, los casos reportados dado también por la población; en referente a Santa Elena con una tasa 1.4 casos.

Podemos describir que en una década de estudios el año 2017 se establece la tasa más alta de femicidio con 100 casos reportados, y desde 2022 y lo que va del 2023 está una cifra con niveles similares con 88 casos.

En relación a femicidios reportados en la provincia de Santa Elena podemos mencionar que en el 2017 hubo un detonante de casos afectando la convivencia de las familias y que desde el 2021 al 2023 se ha sostenido las cifras en un promedio de 2 casos.

**FEMICIDIOS POR PROVINCIA**

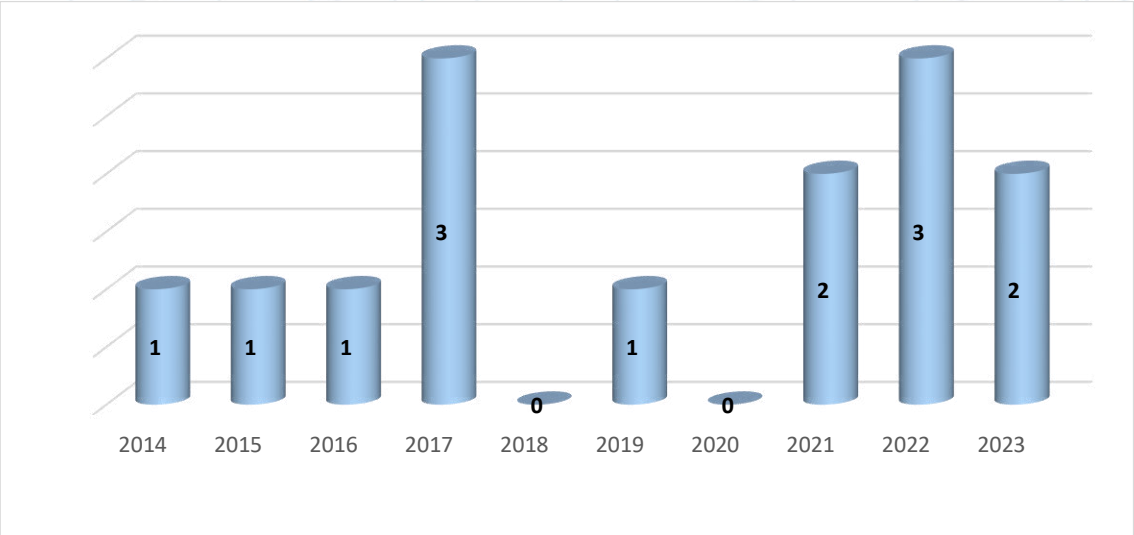

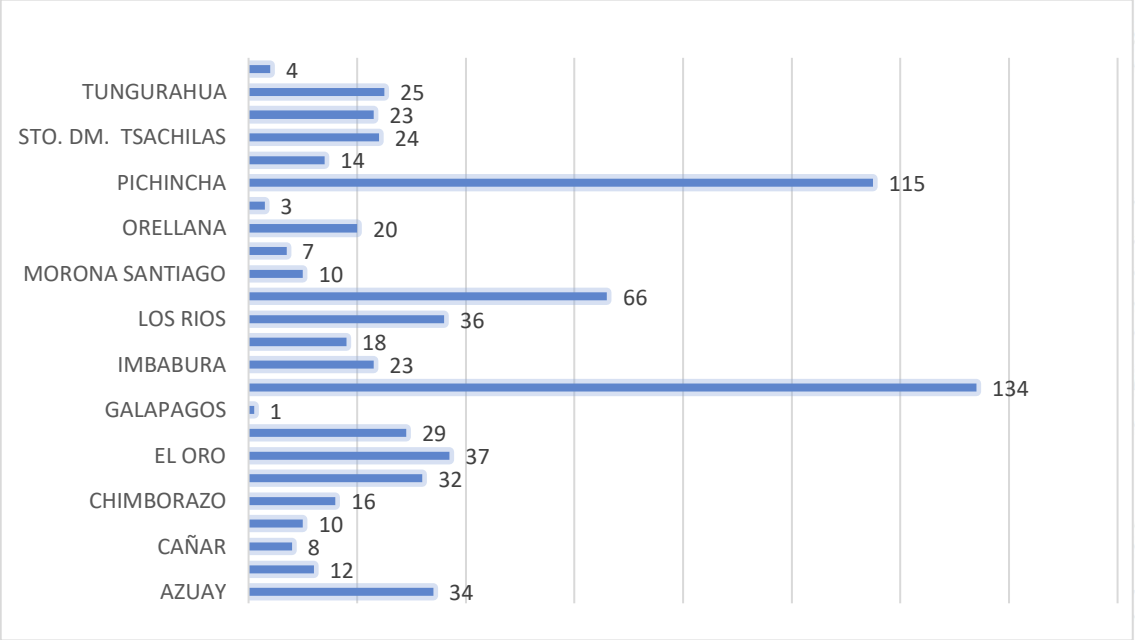


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Analizando el grafico de femicidios a nivel nacional las cifras van en alza y se requiere mecanismos de estrategias de políticas públicas de intervención directamente a reducir este problema lacerante en la sociedad ecuatoriana. Guayas, Pichincha, Manabí, El Oro son las provincias que reflejan esta problemática, mientras que Zamora Chinchipe, Pastaza y Galápagos son las provincias con los datos más bajos a nivel nacional.

## OTRAS MUERTES VIOLENTAS

| Provincia | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Azuay** | 2 | 6 | 3 | 8 | 3 | 5 | 2 | 0 | 4 | 2 | 35 |
| **Bolívar** | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 7 |
| **Cañar** | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 2 | 10 | 11 | 3 | 30 |
| **Carchi** | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 9 |
| **Chimborazo** | 0 | 7 | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 | 3 | 0 | 23 |
| **Cotopaxi** | 0 | 4 | 4 | 1 | 2 | 7 | 0 | 3 | 0 | 3 | 24 |
| **El Oro** | 3 | 4 | 5 | 3 | 1 | 4 | 0 | 4 | 10 | 21 | 55 |
| **Esmeraldas** | 4 | 7 | 6 | 4 | 3 | 4 | 1 | 7 | 30 | 23 | 89 |
| **Guayas** | 14 | 28 | 27 | 27 | 22 | 22 | 35 | 68 | 157 | 198 | 598 |
| **Imbabura** | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 2 | 1 | 21 |
| **Loja** | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 13 |
| **Los Ríos** | 2 | 5 | 5 | 5 | 4 | 8 | 7 | 17 | 27 | 53 | 133 |
| **Manabí** | 3 | 9 | 16 | 5 | 4 | 7 | 10 | 8 | 29 | 51 | 142 |
| **Morona Santiago** | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 0 | 4 | 15 |
| **Napo** | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 |
| **Orellana** | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 | 3 | 3 | 14 |
| **Pastaza** | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 | 9 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Pichincha** | 6 | 20 | 19 | 20 | 14 | 5 | 14 | 19 | 15 | 12 | 144 |
| **Santa Elena** | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 16 | 24 | 50 |
| **Santo Domingo De Los Tsáchilas** | 0 | 4 | 3 | 6 | 4 | 4 | 3 | 0 | 13 | 9 | 46 |
| **Sucumbíos** | 2 | 5 | 1 | 4 | 1 | 4 | 4 | 1 | 7 | 1 | 30 |
| **Tungurahua** | 0 | 2 | 4 | 2 | 1 | 5 | 6 | 3 | 3 | 6 | 32 |
| **Zamora Chinchipe** | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| **Zonas En Estudios** | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 6 |
| | 43 | 116 | 107 | 96 | 73 | 87 | 93 | 157 | 334 | 424 | 1530 |

Fuente: https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Este estudio nos indica que Guayas lidera las más altas cifras con 598 casos a nivel nacional, en el periodo 2014 al 2023, seguidos por provincia como Pichincha, Manabí y Los Ríos, Esmeraldas, la provincia que registra 1 solo caso en casi una década es Zamora Chinchipe.

El problema generalizado de pobreza, la inseguridad, la falta de empleo y los efectos de la pos - pandemia del Covid-19, han pasado factura a la sociedad ecuatoriana, que en los dos últimos años se ha posicionado como una problemática nacional sin precedentes, las políticas estatales y de gobierno debe centrarse en estrategias efectivas que reduzcan los actos índices de violencia que se vive a nivel nacional.

**LUGAR DE OCURRENCIA RURAL**

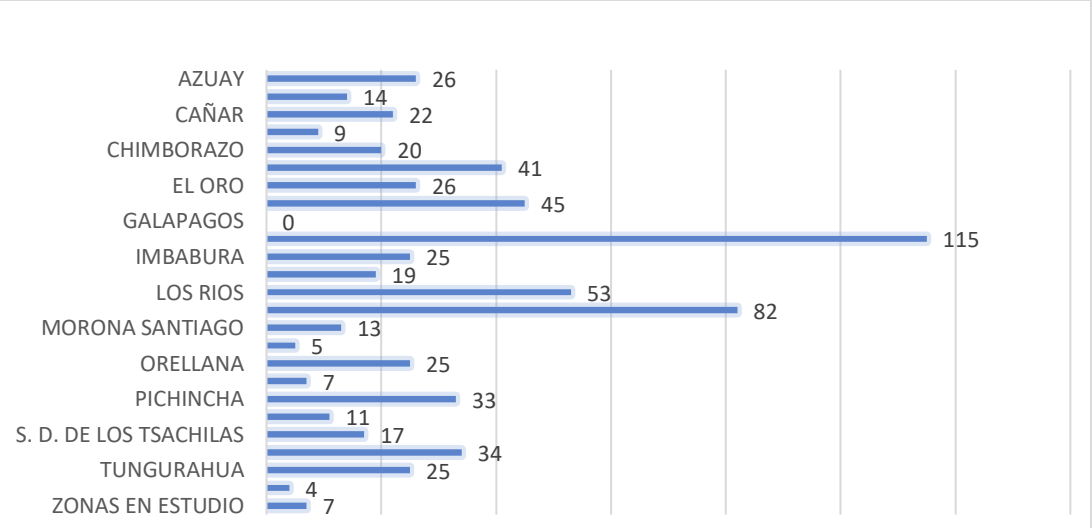


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La relación de la provincia del Guayas nos indica que los casos estadísticos reportados crecen en la zona rural con 115 casos y 617 en la zona urbana, podemos deducir que es esta provincia cuenta con 30.05% de víctimas registradas a nivel nacional.

**LUGAR DE OCURRENCIA URBANO**

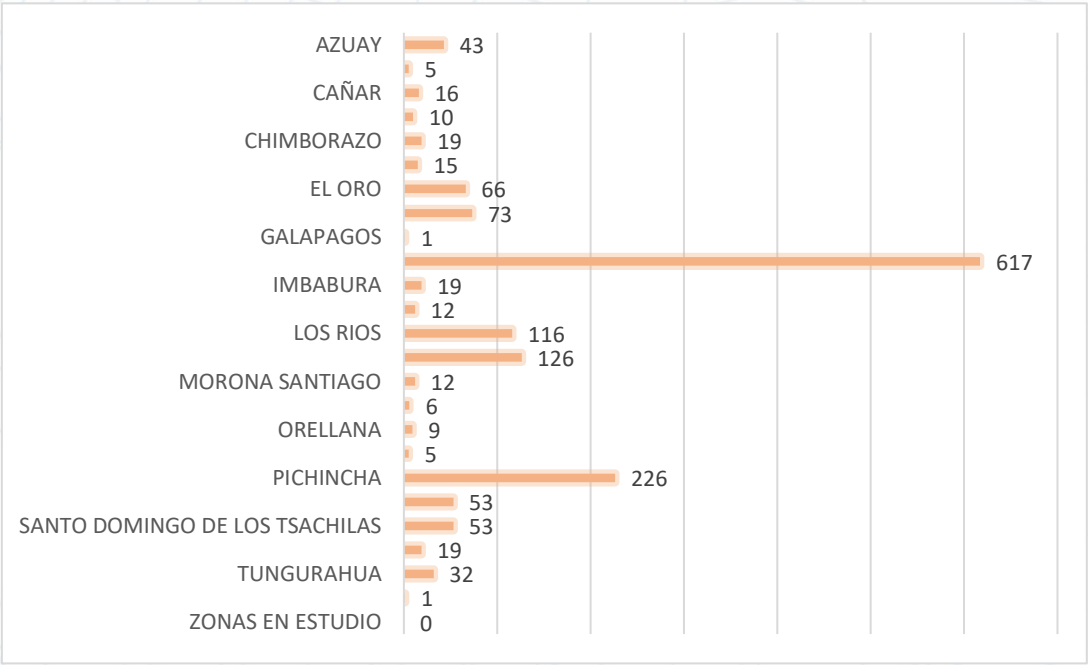


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La realidad del país es generalizada en casos de víctimas mortales en el periodo 2014 al 2023, las zonas rurales tienen un alto crecimiento de cifras en relación a su población nacional. Las zonas urbanas donde las muertes se registran a diario siguen en aumento siendo las provincias como Guayas que lidera el más alto porcentaje con 732 víctimas y Pichincha con 259 casos.

La relación de la provincia del Guayas nos indica que los casos estadísticos reportados crecen en la zona rural con 115 casos y 617 en la zona urbana, podemos deducir que es esta provincia cuenta con 30.05% de víctimas registradas a nivel nacional.

## Robos a Escala Nacional 2019 al 2022

Se identifica a los 6 tipos de robos más comunes en el Ecuador del 2019 al 2022, si es cierto que los porcentajes son sostenidos, los robos a personas tienden al alza con en relación al año 2022, pero hay un crecimiento de mayores robos en los casos de motos y carros.

En este periodo 2019 al 2022, podemos analizar el cuadro de barras que el principal tipo de robos es a las personas con 108053 casos; robos de carros, a domicilios y bienes accesorios están un crecimiento regular: para el caso de robos de carros en los últimos años ha ascendido con 28532 unidades reportadas. El robo de unidades económicas es una nueva modalidad en alto crecimiento estadístico.

La grafica muestra que el año 2022 el mayor índice estadístico refleja los robos de bienes, accesorios y autopartes, seguido de robo a domicilios en el año 2021, en el año 2020 lidero el robo de motos y en 2019 se presentó el robo a personas con mayor estadística a nivel nacional.

Del periodo 2022 se denota un crecimiento de un 1.5% en relación al 2021 con 49 casos en aumentos, solo esta cifra fue inferior en el año 2020.

## ROBOS POR AÑO PROVINCIA 2023

| Provincia | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Azuay** | 134 | 124 | 141 | 131 | 107 | 104 | 117 | 128 | 133 | 123 | 1242 |
| **Bolivar** | 16 | 23 | 17 | 7 | 17 | 9 | 17 | 10 | 7 | 18 | 141 |
| **Cañar** | 63 | 37 | 44 | 45 | 39 | 66 | 58 | 65 | 53 | 53 | 523 |
| **Carchi** | 16 | 20 | 20 | 23 | 14 | 19 | 20 | 21 | 16 | 18 | 187 |
| **Chimborazo** | 91 | 99 | 120 | 107 | 84 | 111 | 100 | 104 | 110 | 89 | 1015 |
| **Cotopaxi** | 55 | 62 | 54 | 55 | 46 | 68 | 52 | 51 | 61 | 47 | 551 |
| **El Oro** | 367 | 362 | 431 | 365 | 415 | 376 | 371 | 393 | 418 | 384 | 3882 |
| **Esmeraldas** | 206 | 212 | 247 | 178 | 177 | 183 | 194 | 170 | 172 | 160 | 1899 |
| **Galapagos** | | | 1 | 2 | 1 | 2 | 7 | 1 | 2 | 3 | 19 |
| **Guayas** | 2629 | 2425 | 2966 | 2618 | 2722 | 2782 | 2573 | 2509 | 2561 | 2621 | 26406 |
| **Imbabura** | 51 | 50 | 68 | 67 | 62 | 67 | 59 | 75 | 103 | 58 | 660 |
| **Loja** | 26 | 34 | 46 | 28 | 40 | 39 | 29 | 32 | 39 | 25 | 338 |
| **Los Rios** | 548 | 456 | 483 | 439 | 475 | 533 | 457 | 479 | 457 | 492 | 4819 |
| **Manabi** | 303 | 270 | 347 | 279 | 278 | 313 | 320 | 314 | 394 | 408 | 3226 |
| **Morona Santiago** | 12 | 13 | 25 | 11 | 17 | 15 | 19 | 17 | 18 | 14 | 161 |
| **Napo** | 19 | 18 | 23 | 20 | 14 | 20 | 27 | 31 | 24 | 19 | 215 |
| **Orellana** | 32 | 44 | 61 | 51 | 66 | 42 | 35 | 29 | 49 | 32 | 441 |
| **Pastaza** | 13 | 11 | 8 | 15 | 9 | 8 | 12 | 6 | 7 | 7 | 96 |
| **Pichincha** | 1175 | 1156 | 1313 | 1168 | 1171 | 1262 | 1264 | 1278 | 1255 | 1259 | 12301 |
| **Santa Elena** | 140 | 117 | 123 | 114 | 166 | 186 | 150 | 131 | 198 | 220 | 1545 |
| **Sto. Dmg Tsachilas** | 139 | 114 | 183 | 202 | 143 | 118 | 98 | 100 | 126 | 141 | 1364 |
| Sucumbíos | 44 | 55 | 66 | 42 | 46 | 52 | 55 | 55 | 49 | 61 | 525 |
| **Tungurahua** | 39 | 32 | 34 | 31 | 45 | 35 | 38 | 39 | 37 | 33 | 363 |
| **Zamora Chinchipe** | 17 | 17 | 21 | 7 | 7 | 10 | 6 | 8 | 8 | 15 | 116 |
| **Total** | 6135 | 5751 | 6842 | 6005 | 6161 | 6420 | 6078 | 6046 | 6297 | 6300 | 62035 |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En conclusión, el sistema socio-cultural del cantón Santa Elena enfrenta desafíos críticos que deben ser abordados de manera integral en el marco del PDOT. La desigualdad en el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y la gestión de desechos sólidos, así como las deficiencias en el hábitat y la vivienda, afectan directamente la calidad de vida de los habitantes y limitan las oportunidades de desarrollo social y cultural. La implementación de políticas que promuevan la equidad, la regularización de

asentamientos informales y el fortalecimiento de la infraestructura básica es fundamental para mejorar el bienestar de las comunidades, especialmente de los sectores más vulnerables.

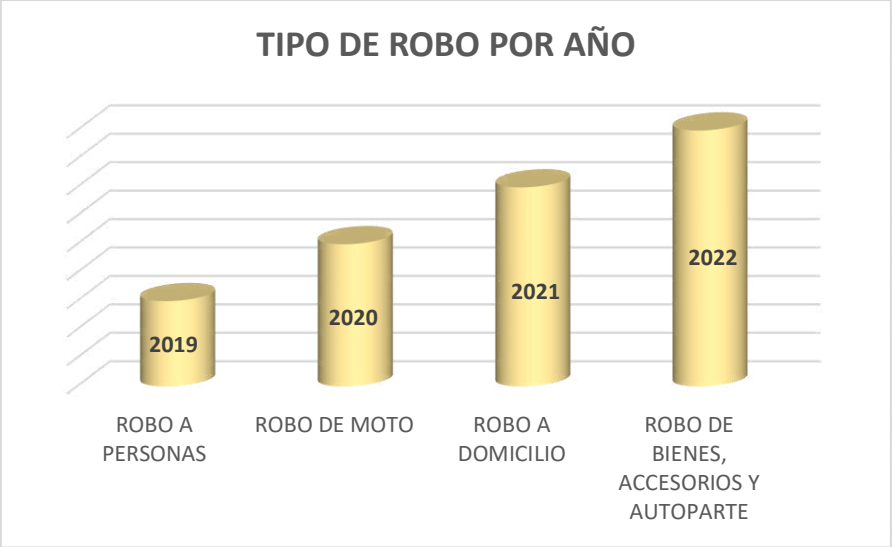


Para asegurar un crecimiento sostenible, el PDOT debe priorizar el desarrollo urbano planificado y la participación ciudadana, garantizando que las soluciones propuestas sean inclusivas y reflejen las necesidades reales de la población. Al fomentar un sistema socio-cultural más equitativo, el cantón Santa Elena no solo avanzará hacia una mejor calidad de vida para sus habitantes, sino que también podrá preservar su patrimonio cultural y natural, potenciando su identidad como un territorio resiliente y cohesionado.

## Problemas y Potencialidades.

### MATRIZ DE PROBLEMAS

| PROBLEMA | PARROQUIA | PARROQUIA / COMUNA |
|---|---|---|
| BAJA PRESENCIA DE PROYECTOS DIRIGIDOS A GRUPOS PRIORITARIOS | MANGLARALTO | RIO CHICO, CURIA |
| | COLONCHE | FEBRES CORDERO, RIO SECO, CABECERA PARROQUIAL |
| | SIMÓN BOLÍVAR | CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | BAJADA DE CHANDUY, VILLINGOTA, PUERTO DE CHANDUY, CONSEJO CONSULTIVO/ BARRIO LAS PEÑAS |
| | ATAHUALPA | B. ELOY ALFARO, B. SAN JOSÉ, ENTRE RÍOS – JUBILADOS, CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO |
| | SAN JOSÉ DE ANCÓN | B. RIOMBAMBA |
| | COLONCHE | CABECERA PARROQUIAL |

| | | |
|---|---|---|
| FALTA DE MANTENIMIENTO A LAS IGLESIAS | SIMÓN BOLÍVAR | SACACHÚN, CABECERA PARROQUIAL |
| FALTA DE ORIENTACIÓN PARA EL ACCESO A PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ESTADO | ATAHUALPA | SECTOR ARTESANAL |
| FALTA DE PROGRAMAS PARA MANTENER Y DIFUNDIR LA CULTURA | MANGLARALTO | ATRAVEZADO, CABECERA PARROQUIAL MANGLARALTO |
| | COLONCHE | BAMBIL COLLAO, RIO SECO |
| | SIMÓN BOLÍVAR | CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | CABECERA PARROQUIAL |
| | ATAHUALPA | ENTRE RÍOS |
| | SAN JOSÉ DE ANCÓN | SAN JOSE DE ANCON, B. GUAYAQUIL, B. CENTRAL, B. SIBERIA B. BELLABENTO |
| LIMITADA GENERACIÓN ZONAS ACTIVAS RECREACIONALES | MANGLARALTO | CURIA |
| | COLONCHE | MONTEVERDE, LOMA ALTA, MANANTIAL DE COLONCHE |
| | SIMÓN BOLÍVAR | SUBE Y BAJA, LA BARRANCA, CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | SUCRE, BAJADA DE CHANDUY, CABECERA PARROQUIAL |
| | ATAHUALPA | B. ELOY ALFARO, B. ELOY ALFARO, B. 1 DE ENERO, B. 5 DE JUNIO, B. 5 DE JUNIO, B. 9 DE OCTUBRE, B. 9 DE OCTUBRE, CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO, B. NUEVA ESPERANZA |
| | SAN JOSÉ DE ANCÓN | COMUNA PROSPERIDAD |
| | COMUNA SANTA ELENA | BAÑOS DE SAN VICENTE |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. SAMANES, B. 1 DE MAYO NUEVA SANTA ELENA, B. NUEVA JERUSALEN 2, BALLENITA/ ARENA DE SOL, BALLENITA ORIENTAL 1, BALLENITA ORIENTAL 2, CHULLUYPE, FEDERACIÓN DE COMITÉS BARRIALES DE BALLENITA |
| LIMITADA INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL TEJIDO SOCIAL | MANGLARALTO | BARCELONA |
| | COLONCHE | MONTEVERDE, CABECERA PARROQUIAL |
| | ATAHUALPA | B. 5 DE JUNIO |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. SAMANES, B. FRANCISCO PIZARRA SECTOR 5 ESQUINAS, B. SANTA TERESITA, ADEMSE, B. PACÍFICO, B. GALAPAGOS, B. NUEVA JERUSALEN 2 BALLENITA ORIENTAL 1, CHULLUYPE |
| LIMITADO APOYO PARA LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | ATAHUALPA | CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO |

| | | |
|---|---|---|
| PRESENCIA DE CASOS DE DESNUTRICIÓN INFANTIL | MANGLARALTO | BARCELONA |
| | COLONCHE | FEBRES CORDERO, SAN MARCOS, CEREZAL-BELLAVISTA, BAMBIL, DESECHO |
| | CHANDUY | TUGADUAJA |
| | COMUNA SANTA ELENA | BAÑOS DE SAN VICENTE |
| PRESENCIA DE PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS EN JÓVENES | MANGLARALTO | SAN PEDRO |
| | | SAN FRANCISCO DE LAS NUÑEZ |
| | COLONCHE | MONTEVERDE, FEBRES CORDERO, BAMBIL COLLAO, RIO SECO |
| | CHANDUY | PUERTO DE CHANDUY |
| | ATAHUALPA | B. 5 DE JUNIO, CLUB DEPORTIVO 10 DE AGOSTO |
| | COMUNA SANTA ELENA | BAÑOS DE SAN VICENTE, JUAN MONTALVO |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. ENTRE RÍOS, B. MANABÍ, B. GALAPAGOS, B. CENTRAL |

## MATRIZ DE POTENCIALIDADES

## PARROQUIA MANGLARALTO

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Riqueza Natural**: La diversidad de ecosistemas, incluyendo playas y manglares, ofrece oportunidades para el ecoturismo y la conservación, promoviendo la educación ambiental y el respeto por la naturaleza. |
| **Cultura Local**: Las tradiciones y costumbres de la comunidad, como festividades y gastronomía, pueden ser promovidas como atractivos turísticos, fortaleciendo la identidad cultural y generando ingresos. |
| **Participación Comunitaria**: La disposición de los habitantes para involucrarse en actividades culturales y sociales puede facilitar el desarrollo de proyectos comunitarios, fortaleciendo el tejido social. |
| **Educación y Formación**: La implementación de programas educativos y talleres que aborden temas culturales, ambientales y de desarrollo personal puede enriquecer la vida de la comunidad. |
| **Intercambio Cultural**: La ubicación costera puede facilitar el intercambio con otras comunidades, promoviendo un diálogo cultural que enriquezca las tradiciones locales. |
| **Arte y Artesanía**: Fomentar la producción y venta de artesanías locales puede no solo preservar técnicas tradicionales, sino también impulsar la economía local. |
| **Deportes y Recreación**: La promoción de actividades deportivas y recreativas en espacios naturales puede fortalecer la cohesión social y mejorar la salud de los habitantes. |
| **Iniciativas de Sostenibilidad**: Proyectos que integren prácticas sostenibles en la vida cotidiana pueden concienciar a la comunidad sobre la importancia de cuidar el entorno. |

## PARROQUIA COLONCHE

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Riqueza Cultural**: La diversidad de tradiciones, costumbres y festividades locales ofrece un amplio patrimonio cultural que puede ser promovido y celebrado, fortaleciendo la identidad comunitaria. |
| **Gastronomía Local**: La cocina tradicional de Colonche puede ser un atractivo turístico, promoviendo productos locales y recetas autóctonas que atraigan visitantes. |
| **Participación Comunitaria**: La disposición de los habitantes a participar en actividades culturales y sociales puede facilitar la organización de eventos, talleres y ferias que fortalezcan la cohesión social. |
| **Artesanía y Producción Local**: Fomentar la producción de artesanías y productos típicos puede generar ingresos para las familias y promover el uso de técnicas tradicionales. |
| **Educación y Capacitación**: Implementar programas educativos que aborden la historia y cultura local, así como habilidades prácticas, puede enriquecer el conocimiento y la autoexpresión de los residentes. |
| **Espacios Naturales**: La belleza paisajística de la zona, incluyendo montañas y ríos, ofrece oportunidades para el ecoturismo y actividades recreativas que fortalezcan el vínculo entre la comunidad y su entorno. |
| **Actividades Recreativas**: Promover deportes y actividades al aire libre puede mejorar la salud física y mental de los habitantes, fomentando un estilo de vida activo y saludable. |
| **Intercambio Cultural**: La posibilidad de establecer lazos con otras comunidades y parroquias puede enriquecer las tradiciones y fomentar un diálogo cultural que beneficie a todos. |

## PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Riqueza Cultural**: La variedad de tradiciones y costumbres de la comunidad puede ser un recurso valioso para promover la identidad cultural y fomentar el orgullo local. |
| **Gastronomía Típica**: La comida tradicional de la parroquia puede atraer el interés turístico y fortalecer la economía local a través de ferias gastronómicas y eventos culinarios. |
| **Participación Comunitaria**: La voluntad de los habitantes para involucrarse en actividades culturales y sociales puede facilitar la organización de festividades, talleres y eventos que fortalezcan los lazos comunitarios. |
| **Artesanía Local**: Fomentar la producción y venta de artesanías puede no solo preservar técnicas tradicionales, sino también generar ingresos y promover el emprendimiento local. |
| **Educación y Formación**: Implementar programas de educación y capacitación sobre la historia y cultura local puede enriquecer el conocimiento de la comunidad y promover el desarrollo personal. |
| **Espacios Naturales**: La belleza natural de la parroquia, incluyendo paisajes y ecosistemas, ofrece oportunidades para el ecoturismo y actividades al aire libre que promuevan el disfrute del entorno. |
| **Actividades Recreativas**: La promoción de deportes y actividades recreativas puede mejorar la salud de los habitantes y fomentar un sentido de comunidad a través del trabajo en equipo y la camaradería. |
| **Intercambio Cultural**: Establecer vínculos con otras parroquias y comunidades puede enriquecer las tradiciones locales y fomentar el diálogo cultural, beneficiando a todos los involucrados. |

## PARROQUIA CHANDUY

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Riqueza Cultural**: Las tradiciones y costumbres locales, incluyendo festividades y prácticas comunitarias, son un recurso valioso para fortalecer la identidad y cohesión social. |
| **Gastronomía Local**: La cocina típica de Chanduy, especialmente los platos a base de mariscos, puede atraer el interés turístico y fomentar eventos gastronómicos que resalten la cultura culinaria. |
| **Artesanía y Producción Local**: Fomentar la producción de artesanías y productos típicos puede ayudar a preservar técnicas tradicionales y generar ingresos para las familias. |
| **Participación Comunitaria**: La disposición de los habitantes a involucrarse en actividades culturales y sociales facilita la organización de eventos, talleres y proyectos que promuevan el sentido de comunidad. |
| **Espacios Naturales**: La belleza del entorno natural, incluyendo playas y paisajes costeros, ofrece oportunidades para el ecoturismo y actividades recreativas que conecten a la comunidad con su entorno. |
| **Educación y Capacitación**: Implementar programas educativos que aborden la cultura local, la historia y el medio ambiente puede enriquecer el conocimiento y la autoexpresión de los residentes. |
| **Actividades Recreativas**: Promover deportes y actividades al aire libre puede mejorar la salud física y mental de los habitantes, fomentando un estilo de vida activo y saludable. |
| **Intercambio Cultural**: Establecer lazos con otras comunidades puede enriquecer las tradiciones y fomentar un diálogo cultural que beneficie a todos. |

## PARROQUIA ATAHUALPA

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Riqueza Cultural**: La diversidad de tradiciones y costumbres de la comunidad puede ser un motor para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia. |
| **Gastronomía Local**: La cocina típica de la parroquia, con platos tradicionales, puede atraer el turismo y promover eventos gastronómicos que resalten los productos locales. |
| **Participación Comunitaria**: La disposición de los habitantes a involucrarse en actividades culturales y sociales puede facilitar la organización de festividades, ferias y talleres que fortalezcan los lazos comunitarios. |
| **Artesanía Local**: Fomentar la producción y comercialización de artesanías tradicionales puede preservar técnicas culturales y generar ingresos para las familias. |
| **Educación y Formación**: La implementación de programas educativos que aborden la historia y cultura local puede enriquecer el conocimiento y habilidades de los residentes. |
| **Espacios Naturales**: La belleza natural de la parroquia, con paisajes y recursos hídricos, ofrece oportunidades para el ecoturismo y actividades al aire libre que conecten a la comunidad con su entorno. |
| **Actividades Recreativas**: Promover deportes y actividades recreativas puede mejorar la salud de los habitantes y fomentar un ambiente de cohesión social. |
| **Intercambio Cultural**: Establecer vínculos con otras comunidades puede enriquecer las tradiciones locales y fomentar el diálogo cultural, beneficiando a todos. |

## PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Riqueza Cultural**: La diversidad de tradiciones y festividades locales proporciona un patrimonio cultural que puede ser promovido para fortalecer la identidad comunitaria. |
| **Gastronomía Típica**: La cocina local, especialmente los platos a base de mariscos y productos frescos, puede ser un atractivo turístico que fomente la promoción de la gastronomía regional. |
| **Participación Comunitaria**: La disposición de los residentes a involucrarse en actividades sociales y culturales permite la organización de eventos, ferias y talleres que fortalezcan el tejido social. |
| **Artesanía Local**: Fomentar la producción de artesanías puede preservar técnicas tradicionales y generar ingresos para las familias, contribuyendo al desarrollo económico. |
| **Educación y Capacitación**: La implementación de programas educativos sobre la historia y cultura local, así como capacitaciones en habilidades prácticas, puede enriquecer el conocimiento y las oportunidades de los habitantes. |
| **Espacios Naturales**: La belleza de la costa y el entorno natural ofrece oportunidades para el ecoturismo y actividades recreativas, promoviendo la conexión de la comunidad con su medio ambiente. |
| **Actividades Recreativas**: Promover el deporte y actividades al aire libre puede mejorar la salud y el bienestar de los habitantes, fomentando la cohesión social. |
| **Intercambio Cultural**: Establecer lazos con otras comunidades y parroquias puede enriquecer las tradiciones locales y fomentar un diálogo cultural enriquecedor. |

## PARROQUIA URBANA DE SANTA ELENA

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Diversidad Cultural**: La mezcla de culturas y tradiciones en la parroquia enriquece el patrimonio cultural, proporcionando una base sólida para la celebración de festividades y eventos que fortalezcan la identidad local. |
| **Infraestructura Desarrollada**: La presencia de centros educativos, culturales y recreativos facilita el acceso a servicios y actividades que promueven el desarrollo personal y comunitario. |
| **Gastronomía Local**: La variedad de platos típicos puede ser un atractivo para el turismo y puede promover ferias gastronómicas que resalten la cultura culinaria local. |
| **Artes y Artesanías**: Fomentar la producción y comercialización de artesanías y obras de arte locales puede preservar tradiciones y generar ingresos para los artistas y artesanos. |
| **Participación Comunitaria**: La disposición de los residentes para involucrarse en actividades culturales y sociales puede facilitar la organización de eventos comunitarios que promuevan la cohesión social. |
| **Educación y Capacitación**: La implementación de programas educativos y de capacitación que aborden la historia y la cultura local puede enriquecer el conocimiento de los habitantes y fomentar el desarrollo de habilidades. |
| **Espacios Públicos**: La creación y mejora de parques y espacios públicos puede promover actividades recreativas y sociales, fortaleciendo el sentido de comunidad. |
| **Intercambio Cultural**: Establecer vínculos con otras comunidades puede enriquecer las tradiciones locales y fomentar el diálogo cultural, beneficiando a todos los involucrados |

## 4. Sistema Económico Productivo

El Cantón Santa Elena, ubicado en la costa ecuatoriana, se enfrenta a desafíos y oportunidades que requieren una planificación estratégica para fomentar un crecimiento económico sostenible. En este contexto, el componente económico productivo de nuestro plan de desarrollo busca impulsar la diversificación de la economía local, fortalecer la capacidad de producción y promover la inclusión social.

Con una rica biodiversidad y un potencial turístico significativo, Santa Elena se encuentra en una posición privilegiada para desarrollar sectores claves como la agricultura sostenible, la pesca responsable y el turismo ecológico. Este plan se centra en la articulación de esfuerzos entre el sector público, privado y la comunidad, con el objetivo de crear un entorno propicio para la inversión, la innovación y la generación de empleo.

Al abordar las necesidades y aspiraciones de nuestros ciudadanos, este componente pretende no solo aumentar la productividad y competitividad del cantón, sino también mejorar la calidad de vida de sus habitantes, garantizando que el desarrollo económico beneficie a todos los sectores de la sociedad. En este sentido, el presente documento establece las estrategias y acciones necesarias para convertir a Santa Elena en un modelo de desarrollo económico inclusivo y sostenible.

### 4.1. Trabajo y Empleo

El cantón Santa Elena, presenta un panorama laboral marcado por desigualdades entre las áreas urbanas y rurales. En el sector urbano, se concentra un mayor número de personas ocupadas, principalmente en actividades terciarias como el comercio y el turismo.

Sin embargo, en las zonas rurales, las ocupaciones predominan en el sector primario, especialmente la agricultura y la pesca. A pesar de la actividad económica diversa, la tasa de desempleo sigue siendo considerable, sobre todo entre los jóvenes y mujeres, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder al mercado laboral.

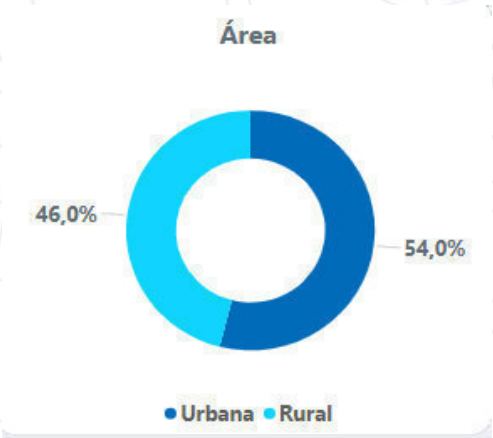


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En cuanto al nivel de instrucción, existe una clara correlación entre el grado de estudios y la empleabilidad. Las personas con niveles más altos de educación tienen mayores probabilidades de estar empleadas en trabajos formales y bien remunerados. En contraste, aquellos con menor nivel de instrucción tienden a estar ocupados en el sector informal o subempleados, lo que afecta la calidad de vida. Este fenómeno es más notorio en las zonas rurales, donde el acceso a la educación superior es limitado.

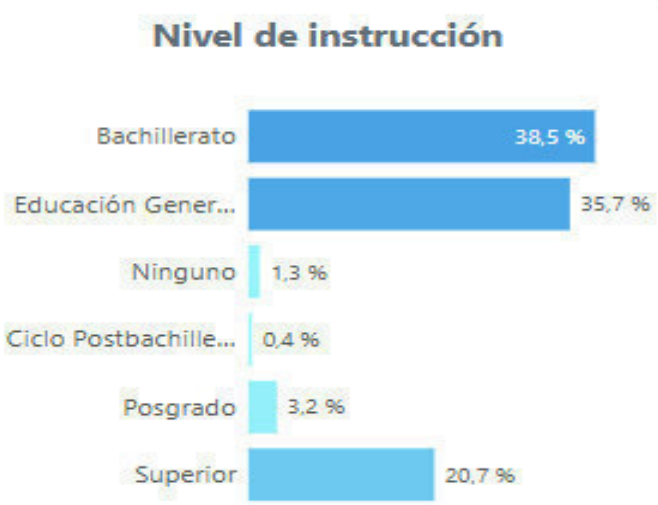


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

El análisis por género revela importantes brechas en el mercado laboral de Santa Elena. Las mujeres, tanto en áreas urbanas como rurales, presentan una mayor tasa de desempleo en comparación con los hombres. Además, aunque las mujeres participan activamente en diversas ramas de actividad, como el comercio y los servicios, sus salarios suelen ser más bajos, y enfrentan barreras para acceder a posiciones de liderazgo o mejor remuneradas. Esta disparidad de género se agrava en el entorno rural, donde las oportunidades laborales para las mujeres son aún más restringidas.

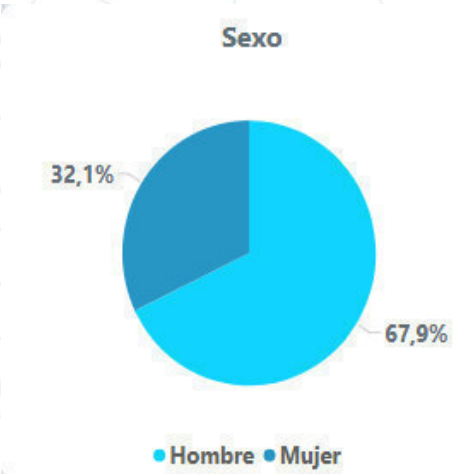


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En términos de ramas de actividad, el sector terciario es el que emplea a la mayor parte de la población urbana, con énfasis en el turismo, comercio y servicios. En las áreas rurales, la agricultura y la pesca son las principales fuentes de empleo, aunque estos sectores suelen estar asociados con empleos de baja calidad y escasa estabilidad laboral. La diversificación de la economía y la promoción de nuevas oportunidades laborales, especialmente en sectores emergentes, es crucial para reducir las tasas de desempleo y mejorar las condiciones laborales en el cantón.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## 4.2. Sectores Económicos y sus Realidades Actuales

El Cantón Santa Elena, con su diversidad de recursos y ubicación estratégica, presenta un potencial significativo para el desarrollo económico a través de diversos sectores.

El desarrollo de estos sectores y actividades económicas en el Cantón Santa Elena es fundamental para construir una economía resiliente y sostenible. A través de un enfoque integral que incluya la capacitación, la innovación y la sostenibilidad, se busca impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón. Este plan de desarrollo permitirá posicionar a Santa Elena como un referente de desarrollo económico inclusivo en la región.

Sin embargo, las realidades actuales de estos sectores revelan retos considerables para su sostenibilidad y desarrollo. Al mismo tiempo, se identifican oportunidades futuras que, con un enfoque adecuado, podrían potenciar el crecimiento económico del cantón.

La actividad petrolera en el cantón Santa Elena se desarrolla desde hace ya 100 años, esta actividad hoy se constituye como una de las principales actividades productivas que influencian la dinámica económica de las parroquias sobre todo en Ancón y Atahualpa donde ejerce una influencia directa relacionada con la demanda de mano de obra, servicios, entre otras relacionadas.

La extracción de sal es otra de las actividades productivas, realizada en su totalidad por la empresa privada Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A. (ECUASAL) ubicada en el Km 20 vía Santa Elena-Manglaralto-Pacoa, para esta actividad la empresa dispone de dos conjuntos de humedales uno de 500 ha., y otro de 800 ha. Se estima que esta empresa tiene una producción de 120.000 toneladas de sal al año, actividad que involucra a un grupo humano integrado por 300 personas aproximadamente.

Otra actividad productiva existente en el cantón es la extracción de canteras donde se estima que existen aproximadamente veinte y seis canteras distribuidas en varias Parroquias del cantón.

De esta actividad extractiva se obtiene importantes cantidades de piedra caliza, silicato, yeso, bentonita y material pétreo en general, los mismos que son aprovechados por las empresas constructoras que desarrollan sus actividades en el cantón. Los comuneros de la Parroquia San José de Ancón mencionan que la administración de estas canteras en su mayoría es comunal y no se efectúa una transacción monetaria por estos recursos, por el contrario, se ha vuelto a las prácticas ancestrales de realizar un canje (trueque) por obras físicas o proyectos en beneficio de la comunidad.

### 4.2.1. Agricultura

La agricultura en el cantón Santa Elena tiene un importante potencial que no ha sido completamente aprovechado debido a la falta de planificación estratégica y la escasa diversificación de productos. Actualmente, los agricultores se enfocan en cultivos tradicionales, sin explorar alternativas más rentables o sostenibles que podrían adaptarse mejor a las condiciones locales, como la agricultura orgánica o el cultivo de especies de alto valor comercial.

Entre los retos más importantes se encuentran la baja tecnificación del sector, la limitada capacitación de los productores y la falta de acceso a recursos hídricos eficientes, lo que dificulta la productividad y la adaptación al cambio climático.

La ausencia de planes integrales de desarrollo agrícola, que incluyan la diversificación de cultivos y la incorporación de tecnologías innovadoras, impide que el sector agrario del cantón Santa Elena se consolide como un motor clave para la economía local.

La agricultura en el cantón Santa Elena se enfrenta a desafíos estructurales que limitan su productividad. Actualmente, la actividad agrícola está dominada por pequeños y medianos productores que utilizan técnicas tradicionales, con baja tecnificación y limitado acceso a financiamiento. El problema del agua es uno de los principales obstáculos que enfrenta el sector.

El cantón sufre de una escasez crónica de agua para riego, lo que afecta negativamente a la producción de cultivos como maíz, yuca y frutas tropicales. Esta dependencia de las lluvias estacionales genera incertidumbre en las cosechas y limita la capacidad de los agricultores de planificar a largo plazo.

A pesar de estas limitaciones, la potencialidad de la agricultura en Santa Elena es significativa. El cantón cuenta con tierras fértiles y condiciones climáticas adecuadas para una mayor diversificación de cultivos. Además, existe un interés creciente en la agricultura orgánica y sostenible, lo que podría abrir nuevas oportunidades de mercado, tanto a nivel nacional como internacional. La introducción de sistemas de riego más eficientes y la capacitación técnica de los agricultores son estrategias clave para incrementar la productividad agrícola y garantizar la seguridad alimentaria en el cantón.

A continuación, se realiza la descripción detallada de los diferentes tipos de cobertura de la tierra que se encuentran en el territorio del Cantón Santa Elena por su importancia económica y productiva.

El cultivo de maíz es el que predomina en el cantón Santa Elena, y ocupa una superficie de 11.325,49 ha. Las zonas de mayor producción se concentran en los sectores de Colonche, Febres Cordero, Carrizal, Julio Moreno, San Vicente y El Azúcar. Vale la pena manifestar que, mientras en los sectores de las represas San Vicente y El Azúcar los maiceros cuentan con sistemas de riego por goteo, en los sectores restantes en su mayoría, los productores dependen de las lluvias. En otros casos el riego que se utiliza es por gravedad mediante bombeo con agua proveniente de ríos y esteros. (CLIREN, 2012)

### Pasto cultivado

El pasto cultivado tiene un área de 2.215,58 ha en el cantón; y, se localiza principalmente en el noroeste del cantón Santa Elena en sectores como San Vicente de Loja, San Santiago, Pajisa, La Moneña, La Curia, Dos Mangas y Pomarrosa. Esta significativa área de pastizales se traduce en una importante actividad ganadera que por lo general cuenta con parcelas grandes, desprovistas de riego y sin asistencia técnica en la mayoría de los casos. (CLIRSEN, 2012)

### Cacao

Otro cultivo importante lo constituye el cacao con una superficie de 1.214,53 ha, las mismas que se ubican principalmente en el sector de El Azúcar, por lo que las plantaciones son parcelas grandes y en su mayoría cuentan con sistemas de riego debido a la cercanía de la represa o por la influencia directa del canal. (CLIRSEN, 2012)

### Paja toquilla

Las plantaciones de paja toquilla ubicadas en el extremo noreste del cantón, constituyen otro cultivo de gran interés debido a que además de ocupar un área considerable (2.044,91 ha), constituyen una importante fuente de ingresos para las personas dedicadas a esta explotación, la que provee de la materia prima básica para la elaboración de los sombreros conocidos como “Panamá Hat”. Otros sectores en donde se cultiva la paja toquilla se encuentran en Sinchal, Febres Cordero, San Vicente de Loja y San Santiago. (CLIRSEN, 2012)

### Ciruelo

Así mismo, grandes extensiones del cantón están cultivadas con ciruelo con un total de 1.169,35 ha. Este cultivo se distribuye principalmente en el sector de Julio Moreno, es decir hacia la parte central este. Cabe indicar que los agricultores que se dedican a esta actividad agrícola lo hacen en parcelas grandes y los ingresos que obtienen sustentan la economía de sus hogares. (CLIRSEN, 2012)

### Cultivos hortícolas

Los cultivos hortícolas como pimiento (450,48 ha), sandía (238,88 ha), melón (178,02 ha), cebolla perla (178,55 ha) y tomate riñón (82,09 ha), suman un área total de 1.128,02 ha. y constituyen una actividad agrícola digna de resaltar dentro del cantón, puesto que resulta la principal fuente de subsistencia de la mayoría de pequeños y medianos agricultores. Estas explotaciones son parcelas pequeñas, pero generalmente provistas de riego por goteo y se encuentran principalmente en Colonche, Febres Cordero, Barcelona, Atahualpa, San Rafael y El Azúcar. (CLIRSEN, 2012)

Cultivos de frutales como el limón (396,76 ha), maracuyá (315,92 ha), papaya (197,11 ha) y uva (80,86 ha), suman un total de 990,65 ha en el cantón. El limón y maracuyá se ubican principalmente en los sectores de Sinchal, Barcelona y San Vicente; y, se caracterizan por ser la fuente principal de la economía familiar de pequeños y medianos agricultores. Cultivos como la papaya y uva se localizan en el sector de El Azúcar y son más tecnificados, provistos de riego y más rentables económicamente. El tamaño de parcelas para estos cultivos es muy variable pudiendo encontrarse pequeñas, medianas e inclusive grandes. (CLIRSEN, 2012)

El banano de exportación cubre una superficie de 586,65 ha y constituye un cultivo importante dentro del cantón. Este cultivo se caracteriza por sus parcelas grandes y dotadas de riego por aspersión. En su mayoría se encuentra en el sector de El Azúcar (centro sur-oeste del cantón) (CLIRSEN, 2012).

La pesca en el cantón Santa Elena es una de las principales actividades económicas, gracias a su vasta riqueza marina y a la tradición pesquera de sus comunidades costeras. Sin embargo, a pesar de su gran potencial, el sector enfrenta serios retos que han impedido su desarrollo sostenible. La sobreexplotación de recursos, la falta de infraestructura adecuada en los puertos pesqueros y la escasa incorporación de tecnologías avanzadas han limitado la productividad. Además, la dependencia de especies tradicionales como el atún y el camarón, sin diversificar hacia otros recursos marinos de alto valor como el calamar o la pesca artesanal certificada, ha generado una vulnerabilidad económica y ambiental en el sector pesquero.

Uno de los principales problemas es la ausencia de un plan integral de manejo de recursos pesqueros que promueva la sostenibilidad y la modernización de las actividades pesqueras. Tampoco se ha aprovechado el potencial de la acuicultura y la pesca sostenible, lo que podría diversificar la oferta y crear productos de mayor valor agregado. La falta de programas de capacitación técnica para los pescadores y la carencia de acceso a mercados especializados, como el de productos pesqueros

certificados, son otras deficiencias que limitan el desarrollo del sector. Si se implementaran estrategias de diversificación, innovación tecnológica y sostenibilidad, la pesca en Santa Elena podría consolidarse como un motor clave para el desarrollo económico y social del cantón.

### Camaroneras

Refiriéndonos al uso antrópico, las camaroneras son las que mayor superficie ocupan. El área de explotación abarca un total de 5.444,45 ha. de espejo de agua, la mayor área de piscinas se encuentra en el sector de Engunga; sin embargo, también existen piscinas en los sectores de Valdivia, Ayangue, Palmar, San Pablo, Santa Elena, Puerto de Chanduy y Jambelí. Cabe indicar que las piscinas se ubican en los espacios que antiguamente fueron zonas de manglar. (CLIRSEN, 2012)

### Pesca y Acuicultura

La pesca es uno de los sectores más tradicionales de la economía de Santa Elena. Sin embargo, en la actualidad, enfrenta varias realidades críticas. La sobreexplotación de los recursos pesqueros ha reducido la disponibilidad de especies marinas, lo que afecta directamente a los pescadores artesanales que dependen de la captura diaria. Además, las condiciones laborales de los pescadores, la falta de infraestructura adecuada y la inexistencia de una cadena de valor eficiente limitan el crecimiento del sector.

No obstante, el futuro de la pesca en Santa Elena está vinculado al desarrollo de la acuacultura. El cantón tiene un enorme potencial para la producción de camarones y tilapia, lo que podría generar nuevas fuentes de empleo y dinamizar la economía local. El reto consiste en desarrollar la acuacultura de manera sostenible, evitando los errores de sobreexplotación que enfrenta la pesca tradicional. Asimismo, es necesario invertir en infraestructuras pesqueras, mejorar los procesos de almacenamiento y transporte, y fomentar la comercialización de productos pesqueros con valor agregado, lo que permitiría al sector alcanzar una mayor competitividad en mercados externos.

### Seguridad y soberanía alimentaria

El cantón Santa Elena está constituido en su mayoría por tierras comunales, las mismas que hasta el momento no han tenido un aprovechamiento agrícola óptimo y muchas de ellas están baldías.

El poco desarrollo que ha tenido este sector es justificable si consideramos que históricamente se ha caracterizado por ser una zona árida y carente del recurso hídrico, sin embargo, aquellas zonas que se encuentran junto a los canales de riego tampoco han logrado desarrollarse plenamente lo que nos permite suponer es producto de una falta de iniciativa de los productores, ausencia de créditos, capacitación, y generación de políticas agraria propias, entre otras.

Por diferentes circunstancias la actividad agrícola en el cantón Santa Elena no constituye uno de los pilares de la economía cantonal, pues de acuerdo a las estadísticas

generadas por el INEC en este sector económico estaría involucrado apenas el 16,5% de la población.

Pese a los datos ya expuestos la actividad agrícola en su mayoría se desarrolla en función de la época invernal que se presenta entre los meses de enero a mayo, permitiendo realizar únicamente una cosecha durante todo el año.

En este cantón se desarrolla una agricultura de subsistencia o autoconsumo basada en el cultivo de yuca (Manihot sculenta), fréjol (Phaseolus vulgaris), Zapallo (cucurbita maxima) y verduras en general que permiten cubrir los requerimientos alimenticios de la familia y en ciertos casos la venta de excedentes.

La agricultura con fines comerciales está vinculada a cultivos de exportación como el cacao y banano; otros productos no de carácter exportable también son cultivados en el cantón, así tenemos: maíz duro (Zea mays), cebolla (Allium cep), pimiento (Capsicum annuum), Paja toquilla (Carludovica palmata) y frutas como sandia (Citrullus lanatus), melón (Cucumis melo), limón (Citru limonum), maracuyá (Passiflora Edulis) que son comercializadas en los mercados locales, ferias libres de la parroquia.

En cuanto a la crianza de bovinos en el cantón no es representativa, en la actualidad muy pocas familias se dedican a esta actividad, en promedio se crían entre uno a diez ejemplares criollos con fines de doble propósito; la leche es utilizada para consumo familiar o se destina a la elaboración artesanal de quesos que se comercializan en las localidades. Cuando los ejemplares llegan a una edad adulta estos ya constituyen una fuente de ahorro, son comercializados a través de intermediarios.

La crianza de bovinos está asociada a la cobertura identificada como pasto cultivado que apenas ocupan un 0,61% de la superficie cantonal que se ubican en Manglaralto, Colonche, Simón Bolívar, y en menor cantidad en Chanduy. Es importante mencionar que existen agricultores que en época de verano al no disponer de pasto utilizan el rastrojo de los cultivos como alimento para mantener a sus animales.

Dentro de la actividad pecuaria no se puede dejar de mencionar la crianza de otras especies que está representada por la cría y engorde de pollos, patos, pavos, cerdos, etc., que constituyen una fuente de alimento familiar y su venta proporciona ingresos económicos adicionales. Esta es una actividad que la realizan en su mayoría mujeres-amas de casa, en las áreas rurales del cantón. La crianza de estas especies como actividad económica no se ve representada en la cartografía temática, sin embargo, es indispensable mencionarla ya que constituye una actividad dinamizadora de la economía familiar.

En cuanto a la pesca es una actividad ancestral y una de las principales actividades productivas del cantón Santa Elena, su influencia económica incide en el desarrollo local pues la actividad pesquera tiene varias fases (captura, transporte, comercialización, procesamiento, otras.) donde se involucra a un grupo variado y diverso de actores, así tenemos a: pescadores, estibadores, comerciantes intermediarios e industrias), entre

otros. La dinámica pesquera ha hecho que se establezcan varias diferencias a nivel cantonal como, por ejemplo:

La pesca artesanal se caracteriza por poseer embarcaciones pequeñas de madera (muy pocas) o fibra, con motores fuera de borda (en su mayoría) lo que facilita algunas labores, sus artes de pesca son elementales, el área de pesca está entre 8 y 15 millas náuticas lo que no les permite permanecer más de un par de días en alta mar.

Los pescadores artesanales no se han especializado en la captura de una especie, toman lo que el mar ofrece, lo más común es la sardina, sierra, botella, lisa, pinchagua, camotillo, pampa, morenillo, picudo, tiburón pequeño, entre otras.

Pesca mediana se diferencia por poseer embarcaciones de tamaño medio, generalmente se especializan en la pesca de arrastre, lo cual asegura de alguna manera un buen mercado, generalmente el de las industrias.

El destino de la pesca mediana está reservado para satisfacer la demanda de comerciantes (quienes llegan del sur de Manabí-Puerto López) pues antes de salir a la faena el producto ya está comprometido con la persona que financia parte de la pesca, luego el producto es llevado a Santo Domingo, Quito y otras provincias de la sierra centro.

### 4.2.2. Comercio y Turismo Ecológico – Cultural

El comercio en el cantón Santa Elena tiene un gran potencial, especialmente debido a su ubicación estratégica y la afluencia turística, pero enfrenta varios retos que limitan su crecimiento. La falta de planificación integral ha provocado que el comercio se concentre en zonas turísticas como Salinas y Montañita, dejando fuera a otras áreas del cantón que podrían integrarse a la actividad económica. Además, la oferta comercial está poco diversificada, con predominancia de productos artesanales y turísticos, sin explorar la venta de productos agrícolas o pesqueros de valor agregado que podrían impulsar la economía local.

Por otro lado, las deficiencias en la infraestructura comercial, la escasa capacitación a emprendedores y la falta de acceso a mercados externos dificultan la competitividad del sector. Una mejor integración de planes de desarrollo económico, diversificación de productos y capacitación empresarial podría transformar el comercio en un pilar más sólido para el crecimiento del cantón Santa Elena.

El cantón Santa Elena, ubicado en la región costera de Ecuador, es un destino turístico con un enorme potencial debido a su belleza natural, su herencia cultural y su biodiversidad marina. Sin embargo, a pesar de estos recursos valiosos, el turismo en la zona enfrenta varios retos y ha dejado de aprovechar oportunidades claves que podrían impulsar el desarrollo económico y sostenible de la región. En este ensayo, se abordarán los desafíos existentes, las deficiencias en los planes turísticos, y las potencialidades aún no exploradas en el sector turístico del cantón Santa Elena.

## Potencialidades del Turismo en Santa Elena

Santa Elena es rica en atractivos turísticos que abarcan desde playas paradisíacas, como Montañita y Salinas, hasta sitios arqueológicos de relevancia histórica como Las Vegas, uno de los primeros asentamientos humanos en América. Además, la biodiversidad marina que rodea la península, ideal para actividades como el avistamiento de ballenas y el buceo, ofrece una ventaja comparativa única frente a otros destinos turísticos del país.

Otro aspecto de valor es la herencia cultural de los pueblos ancestrales, con manifestaciones vivas de tradiciones indígenas y afrodescendientes, así como su gastronomía marina, reconocida a nivel nacional e internacional. Sin embargo, a pesar de todas estas bondades, se ha dado poca atención a la diversificación de la oferta turística, limitándose mayormente al turismo de sol y playa, dejando de lado otras experiencias que podrían ser igualmente atractivas para los visitantes.

## Deficiencias en los Planes Turísticos

Una de las principales deficiencias en Santa Elena es la falta de planificación estratégica y visión a largo plazo en el desarrollo del turismo. Los planes turísticos, en muchas ocasiones, han sido reactivos y poco coordinados, sin una integración adecuada entre los distintos sectores, actores y niveles de gobierno.

La infraestructura turística, aunque ha mejorado en algunos puntos, sigue siendo deficiente en zonas menos desarrolladas del cantón. Los accesos a varios de los destinos turísticos más atractivos carecen de mantenimiento adecuado, y el servicio básico en muchos de estos lugares no cumple con los estándares que los turistas internacionales suelen exigir. Además, la promoción turística está fuertemente centralizada en lugares tradicionales como Salinas y Montañita, dejando fuera a otras zonas con igual o mayor potencial, como Ayangue, Ballenita o los sitios arqueológicos de Real Alto y Las Vegas.

## Diversificación de Productos Turísticos

La falta de diversificación es otro reto crítico, Santa Elena depende en gran medida del turismo de sol y playa, lo que hace vulnerable a la industria a factores externos, como la estacionalidad, los cambios en las preferencias de los turistas o las crisis ambientales como el fenómeno de El Niño. No se ha trabajado de manera efectiva en el desarrollo de otros tipos de turismo, como el ecoturismo, el turismo comunitario, el turismo arqueológico o el turismo de aventura, pese a que el cantón posee todos los recursos necesarios para potenciar estos nichos.

El turismo cultural, por ejemplo, podría ser una alternativa muy rentable si se integrara mejor con las comunidades locales y se fortaleciera la infraestructura cultural y educativa para que los visitantes puedan disfrutar de la rica historia precolombina y la identidad viva de la región. El turismo gastronómico, igualmente, no ha sido explotado de forma organizada, a pesar de que la cocina manabita y la tradición pesquera de Santa Elena ofrecen productos únicos que podrían atraer a un público especializado.

## Retos a Superar

Uno de los principales desafíos para mejorar el turismo en Santa Elena es la falta de una gestión coordinada que involucre tanto a actores públicos como privados. El trabajo en silos ha llevado a la duplicación de esfuerzos y a la falta de sinergias entre los distintos actores involucrados. Además, la capacitación del personal turístico y de los actores locales es deficiente. En muchos casos, los prestadores de servicios turísticos carecen de formación en áreas como el trato al cliente, el manejo de idiomas extranjeros o la gestión ambiental sostenible.

La sostenibilidad es otro tema crucial que se ha dejado de lado. A pesar de la importancia de conservar los ecosistemas frágiles de la región, muchas actividades turísticas se realizan sin una adecuada planificación medioambiental, lo que pone en riesgo los recursos naturales que son, a largo plazo, el principal atractivo de la zona.

Otro reto importante es el mejoramiento del sistema de transporte y conectividad. A pesar de que Santa Elena está relativamente cerca de Guayaquil, la falta de opciones de transporte público eficiente y la mala calidad de las vías en áreas rurales dificultan el acceso de turistas a varios de los destinos más interesantes de la región.

Dentro del perfil costanero del Cantón, se encuentran extensas playas que son el principal atractivo, estas son visitadas por una gran afluencia de turistas los fines de semana y días feriados, contribuyendo a la economía local y beneficiando a diferentes sectores productivos del Cantón, cada una de ellas presentan potencialidades tales como: extenso terreno de playa, sus aguas claras son perfectas para los bañistas, la mayoría cuenta con restaurantes que ofrecen la mejor gastronomía costeña, también, ofertan diferentes servicios como alquiler de carpas, deportes acuáticos y paseos en alta mar.

Así mismo, existen problemáticas en cada una de ellas, como la inexistencia de guardavidas en muchas De las playas, los altos índices de delincuencia afectan la concurrencia de los turistas, en altas temporadas no existe un control de los desechos generados por los visitantes. Las playas que se encuentran en Santa Elena son las siguientes:

### PLAYAS DEL CANTÓN SANTA ELENA CON SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES

| Playas Del Cantón Santa Elena | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **Nombre** | **Extensión** | **N°** | **Nombre** | **Extensión** |
| **1** | Chanduy | 1.9 Km | 14 | Valdivia | 0.7 Km |
| **2** | Ancón | 1.5 Km | 15 | Libertador Bolívar | 1.3 Km |
| **3** | Los chinos Atahualpa | 0.7 Km | 16 | San Antonio | 0.6 Km |
| **4** | Chuyuipe | 0.4 Km | 17 | Cadeate | 0,8 km |
| **5** | Ballenita | 0.6 Km | 18 | Rio Chico | 1 km |
| **6** | Punta Blanca | 1.3 Km | 19 | Manglaralto | 1.7 Km |
| **7** | San Pablo | 3.2 Km | 20 | Montañita | 1.5 Km |
| **8** | Monteverde | 2 km | 21 | Olón | 3.3 Km |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **9** | Jambelí | 1.2 Km | 22 | Curia | 1.7 Km |
| **10** | Palmar | 1.3 Km | 23 | San José | 1.8 Km |
| **11** | Playa Rosada | 0.7 Km | 24 | Las Núñez | 1.4 Km |
| **12** | Ayangue | 0.6 Km | 25 | La Entrada | 1.2 Km |
| **13** | San Pedro | 1.1 Km | 26 | La Rinconada | 0.6 Km |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Santa Elena no solo cuenta con maravillosas playas, sino también cuenta con Turismo Cultural, Turismo Familiar y Turismo Comunitario.

## ATRACTIVOS CULTURALES INTANGIBLES DEL CANTÓN SANTA ELENA

Existe una amplia riqueza cultural en toda la zona, según los datos de la Unidad de Turismo, Cultura y Patrimonio de la Prefectura, los ámbitos de bienes inmateriales de mayor concentración en la provincia corresponden a fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares. En base a los inventarios turísticos que se encuentran en el cantón se registran 6 bienes patrimoniales intangibles y 33 manifestaciones culturales tangibles, que se detallan a continuación:

| N° | Cantón | Parroquia | Nombre Del Atractivo | Tipo | Subtipo |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Santa Elena | Santa Elena | Fiesta De Cantonización De Santa Elena | Acontecimientos Programados | Eventos Artísticos |
| **2** | Santa Elena | Santa Elena | Fiestas De Parroquialización De Santa Elena | Acontecimientos Programados | Eventos Artísticos |
| **3** | Santa Elena | Santa Elena | Fiesta Tradicional De La Mesa De Muertos | Acervo Cultural Y Popular | Fiestas Religiosas, Tradiciones Y Creencias Populares |
| **4** | Santa Elena | Ballenita | Baño De La Cruz | Acervo Cultural Y Popular | Fiestas Religiosas, Tradiciones Y Creencias Populares |
| **5** | Santa Elena | Colonche | Fiesta Del Señor De Las Aguas | Acervo Cultural Y Popular | Fiestas Religiosas, Tradiciones Y Creencias Populares |
| **6** | Santa Elena | Manglaralto | Peregrinación En Honor A San Pedro | Acervo Cultural Y Popular | Fiestas Religiosas, Tradiciones Y Creencias Populares |

FUENTE: UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## MANIFESTACIONES CULTURALES TANGIBLES DEL CANTÓN SANTA ELENA-

| N° | Cantón | Parroquia | Nombre Del Atractivo | Tipo | Subtipo |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Santa Elena | Santa Elena | Iglesia Matriz Emperatriz de Santa Elena | Arquitectura | Histórica Vernácula |
| **2** | Santa Elena | Santa Elena | Museo Amantes de Sumpa | Arquitectura | Infraestructura cultural |
| **3** | Santa Elena | San José de Ancón | Área Residencial, Operativa y Administrativa de La Shell | Arquitectura | Sitio histórico |
| **4** | Santa Elena | San José de Ancón | Iglesia San José de Ancón | Arquitectura | Histórica Vernácula |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | Santa Elena | Atahualpa | Artesanías de Madera de la Comuna de Atahualpa | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |
| **6** | Santa Elena | Chanduy | La Colección Arqueológica de los Comuneros de Chanduy y el Yacimiento Arqueológico Cero Mogote | Arquitectura | Infraestructura cultural |
| **7** | Santa Elena | Simón Bolívar | San Biritute | Arquitectura | Monumento |
| **8** | Santa Elena | Ballenita | Iglesia Nuestra Señora de la Nube Ballenita | Arquitectura | Otras Infraestructuras de arquitectura |
| **9** | Santa Elena | Colonche | Iglesia Nuestra Señora de Fátima de Palmar | Arquitectura | Otras Infraestructuras de arquitectura |
| **10** | Santa Elena | Colonche | Iglesia Santa Catalina de Colonche | Arquitectura | Histórica Vernácula |
| **11** | Santa Elena | Colonche | Colecciones Arqueológicas Privadas (Museo Alfred Inhof) | Arquitectura | Infraestructura cultural |
| **12** | Santa Elena | Colonche | Museo Comunal Cacique Baltacho | Arquitectura | Infraestructura cultural |
| **13** | Santa Elena | Colonche | Gastronomía de Ayangue | Acervo Cultural y Popular | Gastronomía |
| **14** | Santa Elena | Manglaralto | Museo Comunitario Valdivia | Arquitectura | Infraestructura cultural |
| **15** | Santa Elena | Manglaralto | Parque Marino Valdivia | Realizaciones Técnicas y Científicas | Centro de exhibición de flora y fauna |
| **16** | Santa Elena | Manglaralto | Artesanías (Orfebrería) de Sinchal | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |
| **17** | Santa Elena | Manglaralto | Talleres de secado de Toquilla | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |
| **18** | Santa Elena | Manglaralto | Artesanías en caña Guadúa | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |
| **19** | Santa Elena | Manglaralto | Pan Artesanal Elaborado en Horno de Barro (Cadeate) | Acervo Cultural y Popular | Gastronomía |
| **20** | Santa Elena | Manglaralto | Casas Antiguas de Manglaralto | Arquitectura | Histórica Vernácula |
| **21** | Santa Elena | Manglaralto | Iglesia San Ignacio de Loyola | Arquitectura | Histórica Vernácula |
| **22** | Santa Elena | Manglaralto | Gastronomía Típica de Manglaralto | Acervo Cultural y Popular | Gastronomía |
| **23** | Santa Elena | Manglaralto | Artesanías de Marfil Vegetal | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |
| **24** | Santa Elena | Manglaralto | Artesanías de Paja Toquilla | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |
| **25** | Santa Elena | Manglaralto | Esculturas Talladas en Madera Comuna San Antonio | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **26** | Santa Elena | Manglaralto | Artesanías de Caña Guadúa y Madera | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |
| **27** | Santa Elena | Manglaralto | Hamacas de Paja Toquilla | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |
| **28** | Santa Elena | Manglaralto | Artesanías de la Comuna Dos Mangas | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |
| **29** | Santa Elena | Manglaralto | Monumento al Surfista | Arquitectura | Monumento |
| **30** | Santa Elena | Manglaralto | Santuario de la Virgen Estrella de la Mar | Arquitectura | Otras Infraestructuras de arquitectura |
| **31** | Santa Elena | Manglaralto | Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús Comuna La Entrada | Históricas | Arquitectura religiosa |
| **32** | Santa Elena | Manglaralto | Monumento a la Ballena Comuna La Entrada | Arquitectura | Monumento |
| **33** | Santa Elena | Manglaralto | Murales Artísticos Casitas de Colores | Acervo Cultural y Popular | Artesanías y arte |

FUENTE: UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## 4.3. Categorización de las Actividades Turísticas del Cantón Santa Elena

Las actividades turísticas del cantón se clasifican de la siguiente manera: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Sala de Eventos, Agencias de Viajes y Centro de Turismo Comunitario. Cada una de ellas cuentan con su respectiva categorización, que se detallan en la siguiente tabla:

| **Actividad** | **Categorización** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Alojamiento** | I estrella | II estrellas | III estrellas | IV estrellas | V estrellas | Única |
| **Alimentos y Bebidas** | I tenedor | II tenedores | III tenedores | IV tenedores | V tenedores | |
| **Sala de Eventos** | I | II | | | | |
| **Agencia de Viajes** | Dual | Internacional | Mayorista | Operadoras | | |
| **Centro de Turismo Comunitario** | Única | | | | | |

FUENTE: UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL CANTÓN "ALOJAMIENTO"

Las empresas turísticas de alojamiento que predominan en el Cantón Santa Elena son: hostales (52,5%) con 2485 plazas disponibles, hoteles (14,2%) con 1613 plazas disponibles y hosterías (13,2%) con 501 plazas camas disponibles.

| **Actividad turística del cantón "Alojamiento"** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **Categoría** | | | **Habitaciones** | **Capacidad de personas** | |
| **Alojamiento** | **Lujo** | **I** | **II** | **III** | | |
| **Hoteles; Residencia y Apartamentos** | 0 | 0 | 2 | 0 | 68 | 276 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Hostales, Hostales Residencia** | 0 | 1 | 9 | 20 | 384 | 1215 |
| **Pensiones** | 0 | 2 | 2 | 25 | 151 | 501 |
| **Hosterías** | 0 | 3 | 8 | 5 | 189 | 695 |
| **Cabañas** | 0 | 0 | 1 | 2 | 14 | 65 |
| **Complejo Vacacional** | 0 | 1 | 0 | 0 | 197 | 507 |
| | **Única** | **1 estrella** | **2 estrellas** | **3 estrellas** | | |
| **Casa Huéspedes** | 12 | 0 | 0 | 0 | 47 | 102 |
| **Hostal** | 0 | 66 | 16 | 3 | 485 | 1270 |
| **Hotel** | 0 | 1 | 18 | 7 | 447 | 1337 |
| **Hostería** | 0 | 0 | 0 | 15 | 240 | 682 |
| **Totales** | **12** | **74** | **56** | **77** | **2222** | **6650** |

FUENTE: UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL CANTÓN "ALIMENTOS Y BEBIDAS"

Las empresas de alimentos y bebidas que predominan en el Cantón Santa Elena en base a la clasificación de establecimientos y bebidas anterior son: restaurantes (61,3%) con 2589 plazas disponibles, bares (23,5%) con 1254 plazas disponibles, discotecas (10,9%) con 2608 plazas disponibles, fuentes de soda (2,5%) con 48 plazas mesas disponibles y cafeterías (1,7%) con 44 plazas disponibles.

| **Actividad turística del cantón "Alimentos y Bebidas"** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **Categoría** | | | | | **Capacidad de personas** |
| **Alimentos y Bebidas** | **I** | **II** | **III** | **IV** | **Mesas** | |
| **Restaurantes** | 8 | 8 | 30 | 27 | 657 | 2589 |
| **Fuentes de soda** | 0 | 0 | 3 | 0 | 12 | 48 |
| **Bares** | 8 | 4 | 16 | 0 | 298 | 1254 |
| **Discotecas** | 2 | 10 | 1 | 0 | 578 | 2608 |
| **Cafeterías** | 0 | 0 | 2 | 0 | 11 | 44 |
| **Totales** | **18** | **22** | **52** | **27** | **1556** | **5880** |

FUENTE: UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

**TABLA: ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL CANTÓN "SALA DE EVENTOS"**

| Actividad | Categoría | | | | | Capacidad de personas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sala de eventos** | **I** | **II** | **III** | **IV** | **Mesas** | |
| **Sala de eventos** | 0 | 2 | 0 | 0 | 232 | 1030 |
| **Totales** | **0** | **2** | **0** | **0** | **232** | **1030** |

FUENTE: UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

**TABLA: ACTIVIDAD DEL CANTÓN "AGENCIAS DE VIAJES".**

| Actividad turística del cantón "Agencia de viajes" | | |
|---|---|---|
| **Actividad** | **Categoría** | **N°** |
| **Agencias de viajes** | Operadora turística | 12 |

FUENTE: UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 4.3.1. Síntesis de las playas del Cantón Santa Elena

| Problemas | Playas | Observación |
|---|---|---|
| La inseguridad que se vive en la playa es unos de los problemas que afecta el turismo. | Chanduy | La parroquia Chanduy está ubicada al sur de la provincia de Santa Elena. |
| La eliminación de desechos sólidos.<br>Aguas servidas. | Montañita | La playa de Montañita se ubica a tres horas de Guayaquil, a 60 Km del cantón Santa Elena, en la parroquia Manglaralto. |
| Mucha Delincuencia | Playa Rosada | Se ubica en un desvío entre las comunas de Ayangue y Palmar (Santa Elena). |
| Derrame de Petróleo | Ancón | Ancón se extiende en un área de 78 km². Limita al norte con la cabecera cantonal de Santa Elena; al sur con el océano Pacífico; al este con la parroquia Atahualpa. |
| Destrucción y contaminación del suelo por acumulación de chatarra de la actividad petrolera y contaminación de playas por desechos de la actividad pesquera. | Los chinos Atahualpa | Se encuentra ubicada Cantón Santa Elena a Latitud: -2.31667, Longitud: -80.7833 a unos 30 minutos de la capital de la provincia. |
| Falta de oferta de alojamiento. | Chulluype | Es un barrio ubicado en la franja costera del Ecuador, perteneciente a la provincia de Santa Elena, junto al balneario de Ballenita y en el límite con La Libertad. |
| Existe poca promoción turística.<br>La Contaminación | Ballenita | Está localizada en la costa del Pacífico, Ecuador. Es una pequeña comunidad pesquera ubicada a 5 km de la ciudad de Santa Elena, y a menos de 2 km del Terminal Terrestre Regional de Santa Elena. |
| La contaminación por fábricas, la generación de residuos, la contaminación del aire a pequeña escala y nivel local, el escaso o nulo mantenimiento del atractivo. | San Pablo | Se encuentra a 16 km de la cabecera cantonal de Santa Elena y 28 km de Salinas, con un área de 320 km de extensión territorial. |
| Deterioro del ecosistema por la sobrecarga turística en temporadas altas | Ayangue | Ubicada entre Playa Rosada y San Pedro, a 42 km de la Terminal Terrestre de Ballenita. |

### 4.3.2. Potencialidades de las playas

### Semejanzas de las playas

| Potencialidades | Playas | Observaciones |
|---|---|---|
| -En el mar la corriente en ciertos momentos es apropiada para la práctica del bodyboard, deporte que es practicado por jóvenes de la localidad<br>-El área de playa es usada para el esparcimiento, recreación, deporte en la playa | Chanduy | -Los jóvenes pertenecientes al colegio local se encargan de mingas en la playa para mantenerla lo más limpia posible para recibir al turista<br>-Es un destino tranquilo, tanto en su ambiente como población, como en la tranquilidad de sus aguas |
| -Hoy en día Montañita es un balneario multicultural, con turistas de todo el mundo que gozan de las actividades que se realizan en la comuna<br>-En la comuna hay bares que se transforman en discoteca y música, gracias a los artesanos y músicos que siempre deciden quedarse en el lugar | Montañita | -Sus olas perfectas han hecho de este un lugar predilecto para los que gustan del deporte puedan encontrar la mejor playa para practicar el surf.<br>-Sus olas, arena dorada y vegetación tropical hicieron de este lugar un paraíso playero desde hace décadas |
| -La playa permite caminar por su fina arena, mezclada con corales triturados y otros minerales que le otorgan un color especial a sus 600 metros de orilla bañada por el mar que prefieren mover sus olas suavemente para poder admirarse en su paisaje.<br>-En la actualidad la entrada al balneario está señalada con letras corpóreas que dicen «Playa Rosada». Por eso te recomiendo que vayas despacio cuando estés cerca del lugar porque, de lo contrario, podrías pasarte. | Playa Rosada | -Playa Rosada, lugar de naturaleza privilegiada, al que para llegar debe adentrarse desde el carretero.<br>-Forma parte de los atractivos promovidos en la Ruta del Spondylus, ubicándose entre las comunas de Palmar y Ayangue, en la Provincia de Santa Elena.<br>-Es una playa virgen muy antigua la cual se caracteriza por su privacidad y por ser una de las Reservas Naturales más importantes de la costa continental del Ecuador. |
| Los turistas nacionales visitan el lugar por 2 a 4 días donde ellos aprovechan la temporada de vacaciones y feriados para disfrutar de las hermosas playas con sus familiares. | Ancón | Peligros de contaminación por químicos, derramamiento de petróleo o consumo doméstico que se dan en las playas de la localidad. |

## 4.4. Comercio

El comercio en Santa Elena está estrechamente vinculado al turismo y a la producción local. No obstante, el sector comercial enfrenta desafíos importantes, como la falta de acceso a tecnología y la limitada integración en cadenas de valor más amplias. Los pequeños y medianos comerciantes locales, que constituyen la mayoría de las empresas en el cantón, tienen dificultades para competir con grandes cadenas comerciales debido a la falta de modernización y capacitación en herramientas de marketing digital y comercio electrónico.

Las comunidades distantes en el cantón Santa Elena enfrentan múltiples desafíos para ejercer comercio con la cabecera cantonal y otros mercados regionales. La falta de infraestructura vial dificulta el traslado de productos, aumentando los costos y reduciendo la competitividad. Además, la escasez de servicios básicos limita la capacidad de estas comunidades para integrarse plenamente en la economía local, restringiendo su acceso a mercados más amplios y a oportunidades de comercio justo.

## MAPA DE RELACIONES COMERCIALES – PRINCIPALES ALIADOS

## VENTA Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS - SERVICIOS

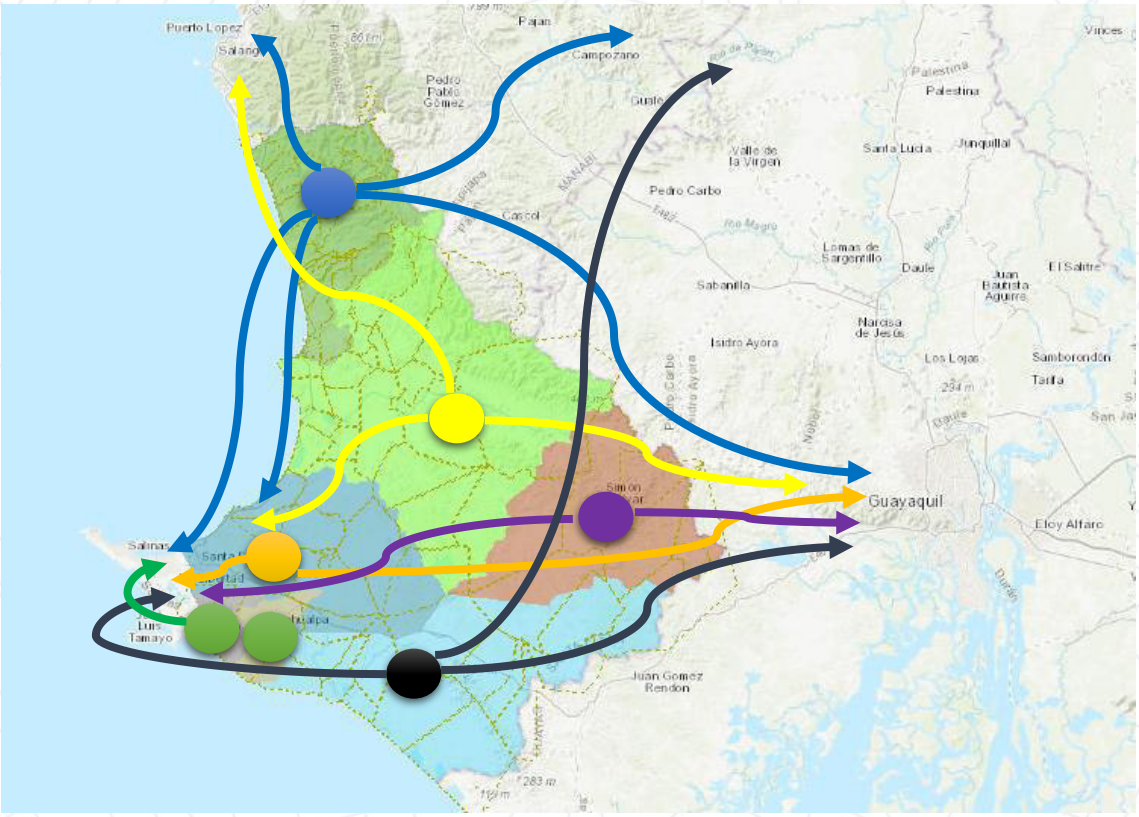


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

| DINAMICA ENTRE LOCALIDADES | RELACION |
|---|---|
| MANGLARALTO – MANABI PUERTO LOPEZ - SANTA ELENA – LA LIBERTAD - GUAYAQUIL – OTRAS CIUDADES | Venta de productos agrícolas, artesanías y adquisición de productos y servicios por la cercanía. Venta de artesanías, mayoritariamente calzado) hacia Guayaquil u otras ciudades, así como se recibe visitantes por el turismo. |
| COLONCHE – MANABI – SANTA ELENA – GUAYAQUIL | Venta de productos agrícolas, artesanías y adquisición de productos y servicios por la cercanía. |
| SANTA ELENA – LA LIBERTAD – GUAYAQUIL | Adquisición de productos y servicios. |
| SIMON BOLIVAR – LA LIBERTA – GUAYAQUIL | Venta de productos agrícolas y adquisición de productos y servicios por la cercanía. |
| ATAHUALPA -SAN JOSE DE ANCON – LA LIBERTAD | Adquisición de productos y servicios por la cercanía. |
| CHANDUY – LA LIBERTAD – GUAYAQUIL – OTRAS CIUDADES | Venta de mariscos y peces adquisición de productos y servicios por la cercanía. |

Por otro lado, la cabecera cantonal de Santa Elena sufre de una creciente saturación en su casco comercial debido al crecimiento desorganizado del comercio informal, lo que genera problemas de movilidad, congestión vehicular y falta de espacio adecuado para el desarrollo de nuevas actividades económicas, restando competitividad a los negocios establecidos legalmente.

Este fenómeno no solo afecta la calidad de vida de los habitantes, sino que también desincentiva el crecimiento de nuevas inversiones en el centro urbano. La falta de planificación adecuada ha provocado un uso desordenado del espacio, complicando la implementación de infraestructuras comerciales modernas en la zona.

Por tanto, la inversión en infraestructura que fomente la creación de nuevas centralidades urbanas en el cantón Santa Elena es esencial para descongestionar el centro de la ciudad y distribuir de manera más equitativa el desarrollo. Al generar polos de actividad comercial, cultural y de servicios en áreas estratégicas, se puede reducir la presión sobre el casco urbano, mejorar la movilidad y promover una mejor calidad de vida para la población. Estas nuevas centralidades urbanas permitirían que los ciudadanos de zonas alejadas accedan a servicios sin necesidad de trasladarse al centro, reduciendo el tráfico y el impacto ambiental.

### 4.4.1. Desarrollo equitativo a través de la planificación territorial

Para el cantón Santa Elena, planificar la creación de nuevas centralidades urbanas representa una oportunidad para fomentar un desarrollo más equitativo entre las distintas zonas del cantón. Invertir en infraestructura vial, servicios básicos y equipamientos comunitarios en sectores periféricos puede atraer inversión privada, generar empleo local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. De esta manera, se evita la concentración de oportunidades y servicios en el centro, promoviendo un crecimiento más balanceado y sostenible para todo el cantón.

### Hacia un Plan de Desarrollo Integral

Para el desarrollo integral del cantón Santa Elena, es esencial que se considere las realidades actuales de cada uno de estos sectores económicos. Si bien enfrentan desafíos significativos, también ofrecen oportunidades de crecimiento que pueden transformar la economía del cantón a largo plazo. El enfoque debe centrarse en mejorar la productividad, promover la sostenibilidad y fortalecer la resiliencia de la economía local.

En la agricultura, se debe priorizar la tecnificación del sector y la adopción de prácticas sostenibles que garanticen la conservación de los recursos naturales. En la pesca y la acuacultura, la inversión en infraestructura y el fomento de una pesca responsable son esenciales para preservar los recursos marinos. En cuanto al turismo, es crucial diversificar la oferta y mejorar la infraestructura para atraer turistas durante todo el año.

Finalmente, en el comercio, la modernización tecnológica y la integración en cadenas de valor regionales y nacionales permitirán al sector crecer de manera sostenida.

## 4.5. Circuitos Alternativos de Comercialización

Los Circuitos Alternativos de Comercialización (Cialco) son una relación directa entre productores y consumidores en condiciones equitativas para ambas partes, se valora tanto la importancia del trabajo del agricultor como el rol del consumidor y se consolida

la seguridad y soberanía alimentaria. Estos espacios se toman como estrategias para el fomento de la comercialización asociativa de la AFC y su inserción en mercados diferenciados, que permiten reconocer el Rol de la AFC, impulsar la asociatividad, generar empleo rural, promover la producción sustentable y el consumo responsable. (MAG, 2020)

Se identifican en el cantón, 7 espacios de este tipo que se muestran en el siguiente mapa:

*Mapa 8031. Circuitos alternativos de comercialización de productos*

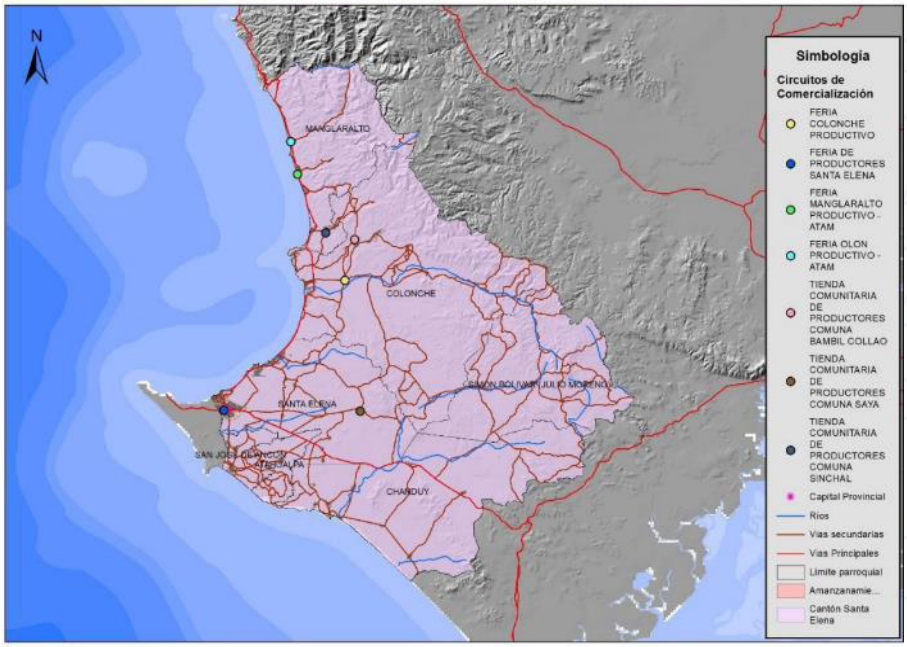


MAG 2019

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## 4.6. Zonas Bancarias

La ausencia de un área financiera consolidada dentro del casco comercial de Santa Elena ofrece flexibilidad en el uso del espacio urbano y permite un desarrollo más diversificado. Al no estar concentrados los servicios financieros en una sola zona, otras áreas del cantón podrían desarrollarse de manera más equitativa, evitando la saturación en el centro. Esta dispersión puede facilitar el acceso a servicios bancarios en diferentes puntos del cantón, favoreciendo a la población que vive en zonas periféricas y evitando desplazamientos innecesarios hacia el casco urbano.

Sin embargo, también es cierto que, la falta de un área financiera centralizada puede generar ineficiencias tanto para los negocios como para los ciudadanos. La dispersión de las instituciones financieras podría dificultar la coordinación y la accesibilidad, incrementando los tiempos de traslado y restando competitividad al entorno comercial. Además, la ausencia de un distrito financiero puede dificultar la creación de sinergias económicas entre los actores comerciales, lo que limita el dinamismo económico en el casco urbano y afecta la planificación estructurada dentro del cantón Santa Elena.

El cantón Santa Elena consta con cinco instituciones bancarias, ubicadas en la zona central de la ciudad que es el área más activa comercialmente, encontramos el Mercado Municipal, Mini Comisariato, Municipio, Almacén Tía, Gobernación, etc.

**ENTIDADES BANCARIAS EN EL CANTÓN SANTA ELENA**

| N° | ENTIDAD | DIRECCIÓN | HORARIOS DE ATENCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | Ban Ecuador B.P. | Manabí Entre Guayaquil Y 18 De Agosto, Planta Baja, Edificio Sindicato De Choferes Profesionales Santa Elena | Lunes a Viernes 09:00 - 17:00 |
| 2 | Banco de Guayaquil | 9 de octubre Y 10 de agosto, Frente al Teatro Municipal | Lunes a Viernes 08:30 - 16:30<br>Sábados 09:00 - 13:00 |
| 3 | Banco Solidario | Av. Sucre Entre 18 de Agosto Y Juan Montalvo | Lunes a Viernes 08:30 - 16:30<br>Sábados 09:00 - 13:00 |
| 4 | Cooperativa De Ahorro Y Crédito<br>Jardín Azuayo Ltda | Calle 18 de Agosto y Sucre Esq., Segundo Piso del Edificio del Centro Cultural Feminista | Lunes A Viernes 08:30 - 16:30<br>Sábados 09:00 - 13:00 |
| 5 | Cooperativa de Ahorro y Crédito<br>Nueva Huancavilca Ltda. | Calle Guayaquil, Frente al Parque Central | Lunes a Viernes 08:15- 17:00<br>Sábados 09:00-13:00 |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

## 4.7. Infraestructura productiva

### 4.7.1. Mercados Municipales

Las infraestructuras de los mercados de víveres en la cabecera cantonal de Santa Elena presentan varias problemáticas, como la falta de espacio adecuado, condiciones higiénicas deficientes y deficiencias en la organización de los puestos de venta. Estos problemas generan congestión, insalubridad y limitan la capacidad de los comerciantes para ofrecer productos de calidad en un entorno seguro. Además, la centralización de estos mercados en el casco urbano genera una sobrecarga en las vías de acceso y desplazamientos largos, costosos para los habitantes de las zonas rurales, quienes tienen dificultades para participar en la economía local y obtener productos frescos y asequibles.

Los mercados municipales son lugares o estructuras públicas destinadas a operaciones comerciales, marcadas por la actividad constante entre vendedores y consumidores. Para que funcionen las operaciones se requieren de dos factores determinantes:

- **Compradores:** Son personas que desean adquirir un producto o un servicio, pagando una suma de dinero por él.
- **Vendedores:** Son sujetos capaces de producir bienes a cambio de una cantidad de dinero y de esta manera aumentar sus ganancias, ya que tienen el objetivo de

negociar con las mejores tarifas dentro de un establecimiento con grandes competencias.

Invertir en nuevas infraestructuras de mercados de víveres en áreas estratégicas del cantón permitiría no solo descongestionar el centro urbano, sino también estimular el desarrollo de las zonas periféricas generando mas accesibilidad a los habitantes del Cantón.

La creación de mercados locales en comunidades alejadas generaría oportunidades para los pequeños productores y comerciantes, facilitando su acceso a canales de distribución más cercanos y reduciendo los costos logísticos. Además, estas nuevas infraestructuras mejorarían la calidad de vida de los residentes al acercar productos frescos y esenciales a sus hogares, promoviendo un crecimiento económico más equitativo y balanceado en el cantón, en línea con los objetivos del PDOT.

## Funcionamiento

Los mercados municipales en la región constituyen un formato comercial, proporcionado por las correlaciones positivas de las tiendas especializadas en artículos frescos (frutas, verduras, carnes, pescados, y otros) y bienes comerciales (ropa, artesanías, entre otros), enfocando su propósito y creación según las zonas habitables de las áreas urbanas. Además, cumplen con los siguientes aspectos sociales:

- Promoción de los vínculos cívicos entre ciudadanos.
- Desarrollo de oportunidades de empleo.
- Creación de espacios de compra y venta para personas de distintas edades y entornos socioeconómicos.
- Promoción del crecimiento de las operaciones comerciales y de servicios.

El cantón Santa Elena cuenta con los siguientes mercados entre municipales y comunitarios:

**MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN SANTA ELENA**

| N° | MERCADOS | DIRECCIÓN | HORARIOS DE ATENCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | Mercado Municipal de Santa Elena “Elías Vera Rivera” | Calle Sucre y Rocafuerte | Lunes a Domingo 05:00-17:00 |
| 2 | Mercado Municipal de San Pablo | Avenida San Pablo | Lunes a Viernes 08:30-16:30; Sábados 09:00-13:00 |
| 3 | Mercado Municipal de Olón | Vía Principal Olón | Lunes a Viernes 08:30-16:30; Sábados 09:00-13:00 |
| 4 | Mercado Comunitario de San Pedro | Vía Principal San Pedro | Lunes a Viernes 08:30-16:30; sábados 09:00-13:00 |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En cuanto a oferta y demanda los mercados regulan los precios, hay comunidades que urgen espacios de centros de acopio como Palmar, Chanduy, ya que sus actividades comerciales lo ameritan.

**MAPA DE DINAMICA COMERCIAL DEL CENTRO DE LA CIUDAD**

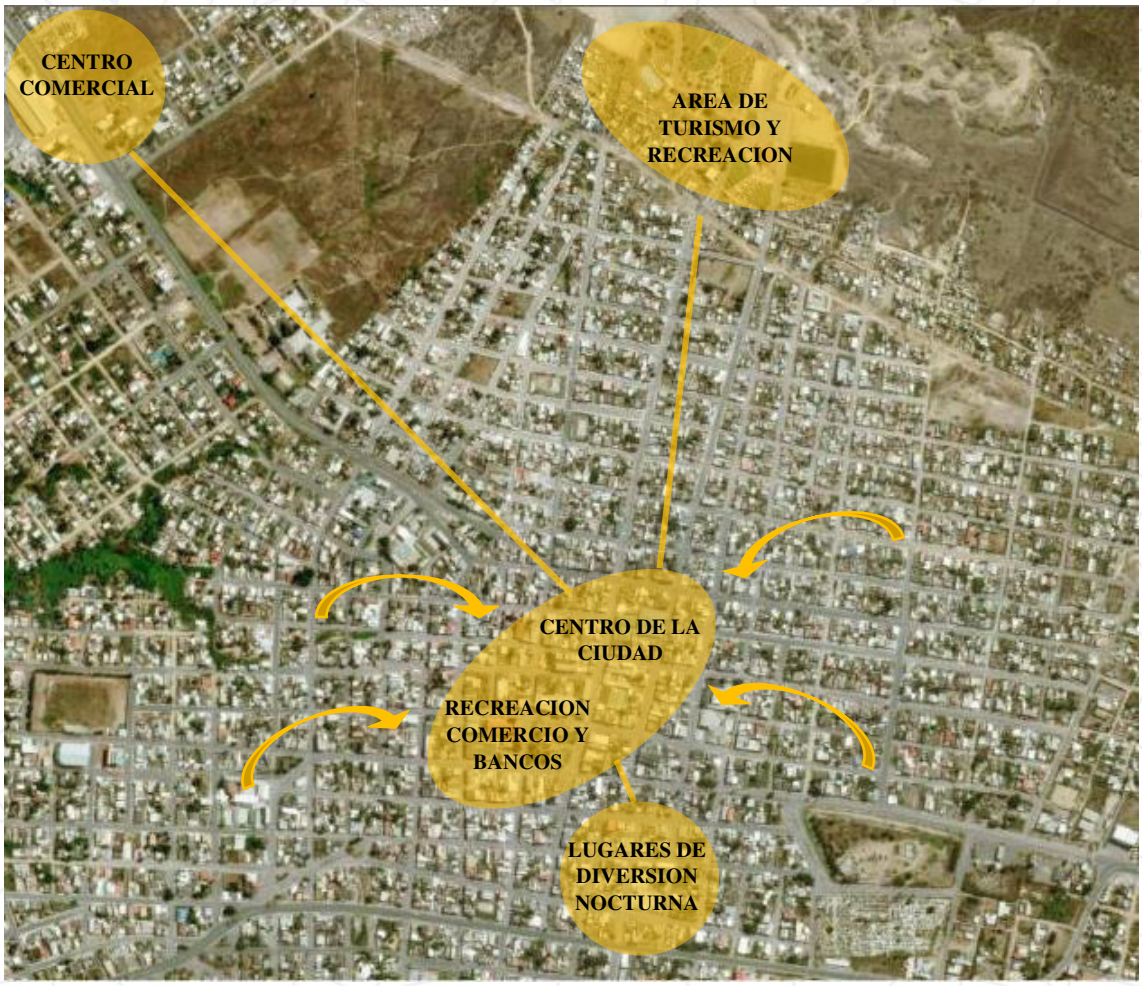


Elaboración: Equipo Técnico PDOT

La dinámica económica del centro de la ciudad de Santa Elena se caracteriza por una actividad comercial diversa, impulsada principalmente por el comercio minorista, los servicios y el turismo. El centro de la ciudad también es el núcleo de pequeñas y medianas empresas que abastecen tanto a la población local como a los visitantes, contribuyendo significativamente al movimiento económico local.

No obstante, el crecimiento económico del centro enfrenta desafíos relacionados con la infraestructura urbana y la planificación del espacio público. La saturación de áreas comerciales y la falta de servicios básicos adecuados en algunas zonas limitan el potencial de expansión y desarrollo. Además, la informalidad laboral es un factor presente en la dinámica económica, lo que afecta la estabilidad del comercio formal.

### 4.7.2. Terminal Terrestre Regional Sumpa - Santa Elena

Un Terminal Terrestre es una edificación complementaria del servicio de transporte terrestre, que cuenta con instalaciones y equipamiento para el embarque y desembarque de pasajeros y/o carga, de acuerdo a sus funciones.

El terminal terrestre regional Sumpa en un día normal reporta las siguientes frecuencias y pasajeros en sus instalaciones:

Cooperativas: Intraprovincial
Total de frecuencias: 310
Total de pasajeros: 2.755
Cooperativas: Interprovinciales
Total de frecuencias: 202
Total de pasajeros: 5.681
Suma Total de Frecuencias: 512
Suma Total de Pasajeros: 8.436

Sin duda, el transporte internacional es un elemento clave en la logística del comercio exterior, puesto que es el que garantiza el desplazamiento físico del producto desde el lugar de generación del valor, hasta el mercado donde los consumidores lo adquirirán.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

El sistema económico-productivo del cantón Santa Elena enfrenta una serie de desafíos que limitan su capacidad para desarrollarse de manera sostenible y competitiva. Uno de los principales problemas es la dependencia económica de sectores tradicionales como la pesca, la agricultura y el turismo, los cuales, aunque son fundamentales para la economía local, presentan poca diversificación y sufren de escasa tecnificación. Esta situación limita la generación de empleo formal y de calidad, lo que provoca que gran parte de la población económicamente activa se vea obligada a migrar en busca de mejores oportunidades. Para contrarrestar este problema, es indispensable que el cantón promueva la innovación y la diversificación productiva, fomentando la inversión en tecnologías y proyectos sostenibles que permitan mejorar la productividad y competitividad de estos sectores.

Otro aspecto que afecta al sistema productivo es la falta de infraestructura adecuada y de servicios básicos eficientes, como el acceso a agua potable, energía y transporte. Estos factores dificultan el desarrollo de nuevas actividades productivas y limitan la expansión de sectores estratégicos como el turismo de calidad, la agroindustria y el comercio. Sin una infraestructura moderna y accesible, el cantón se encuentra en desventaja frente a otras regiones del país que han logrado avanzar en la optimización de sus recursos. Es crucial que las autoridades locales y nacionales inviertan en mejorar la conectividad vial, las telecomunicaciones y la provisión de servicios básicos para potenciar el crecimiento económico del cantón.

Finalmente, la falta de capacitación y acceso a financiamiento para emprendedores y pequeños productores es otro obstáculo significativo para el desarrollo económico de Santa Elena. Muchos de los actores locales no cuentan con los conocimientos o los recursos financieros necesarios para modernizar sus procesos productivos o emprender nuevos proyectos. Esto limita la capacidad del cantón para generar valor agregado y desarrollar industrias emergentes que puedan complementar las actividades tradicionales. Para cerrar esta brecha, es necesario establecer programas de capacitación técnica, acceso a crédito y acompañamiento empresarial que fomenten el crecimiento de nuevas iniciativas productivas, potenciando así un desarrollo económico inclusivo y sostenible en el cantón.

## Problemas y Potencialidades

El cantón Santa Elena, posee un sistema económico-productivo caracterizado por la diversidad de actividades que incluyen la agricultura, pesca, turismo y comercio. Sin embargo, enfrenta importantes desafíos que limitan su desarrollo pleno. Entre los principales problemas se encuentran la falta de infraestructura adecuada para potenciar sectores clave, la escasa tecnificación en las actividades agrícolas y pesqueras, y la limitada diversificación productiva, lo que genera dependencia de mercados externos y deja a la economía local vulnerable ante fluctuaciones económicas.

La insuficiente planificación territorial y la carencia de programas de capacitación para pequeños y medianos productores también limitan la competitividad del cantón en un entorno globalizado. A pesar de los problemas mencionados, el cantón Santa Elena cuenta con numerosas potencialidades que pueden ser aprovechadas para dinamizar su sistema económico-productivo. La riqueza de sus recursos naturales, la extensa línea costera y su patrimonio cultural hacen de esta región un destino turístico con gran potencial de expansión.

Por otro lado, la pesca y la agricultura pueden fortalecerse con la implementación de tecnología y mejoras en la cadena de valor. La posición geográfica estratégica del cantón también ofrece oportunidades para consolidar el comercio y atraer inversiones.

Una adecuada planificación y un enfoque integral podrían transformar las debilidades del sistema económico-productivo en oportunidades de crecimiento sostenible.

## MATRIZ DE PROBLEMAS

| PROBLEMA | PARROQUIA | PARROQUIA / COMUNA |
|---|---|---|
| FALTA DE PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS | MANGLARALTO | BARCELONA; SINCHAL; ATRAVEZADO ATRAVEZADO; CURIA; CABECERA PARROQUIAL |
| | COLONCHE | AYANGUE |
| LIMITADA DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS | SIMON BOLÍVAR | SACACHÚN; SUBE Y BAJA; LA BARRANCA; CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | BAJADA DE CHANDUY; VILLINGOTA; PUERTO DE CHANDUY; CABECERA PARROQUIAL |
| | COMUNA SANTA ELENA | BAÑOS DE SAN VICENTE |
| LIMITADO IMPULSO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO | MANGLARALTO | SINCHAL; SAN FRANCISCO DE LAS NUÑEZ; PAJIZA; CABECERA PARROQUIAL |
| | COLONCHE | MONTEVERDE; LAS BALSAS; SALANGUILLO; FEBRES CORDERO; AYANGUE; BAJADITA DE COLONCHE; SAN MARCOS; RIO SECO; LOMA ALTA; CEREZAL-BELLAVISTA; MANANTIAL DE COLONCHE |
| | SIMON BOLÍVAR | SACACHÚN; SUBE Y BAJA; JUNTAS DEL PACÍFICO; LA BARRANCA; JULIO MORENO; CABECERA PARROQUIAL |
| | CHANDUY | EL REAL; TUGADUAJA; SUCRE; SAN RAFAEL; BAJADA DE CHANDUY; VILLINGOTA; PUERTO DE CHANDUY |
| | ATAHUALPA | B. ELOY ALFARO; B. 5 DE JUNIO; ENTRE RÍOS – JUBILADOS; SECTOR ARTESANAL |
| | SAN JOSÉ DE ANCÓN | SAN JOSÉ DE ANCÓN; COMUNA PROSPERIDAD; B. SIBERIA |
| | COMUNA SANTA ELENA | EL MORRILLO; BAÑOS DE SAN VICENTE; SAN MIGUEL; SAN VICENTE |
| | SANTA ELENA CABECERA | BALLENITA |
| PRESENCIA DE DELINCUENCIA EN ALTA MAR | COLONCHE | JAMBELI |

## MATRIZ DE POTENCIALIDADES

## PARROQUIA MANGLARALTO

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Turismo**: Manglaralto tiene playas atractivas y un ambiente natural que favorece el ecoturismo. Esto incluye actividades como surf, paseos en kayak y avistamiento de aves, lo que puede generar ingresos y empleo en la comunidad. |
| **Agricultura**: La región cuenta con tierras fértiles que permiten el cultivo de productos como frutas y hortalizas. La agricultura orgánica puede ser una alternativa viable para aumentar la producción y atraer mercados más sostenibles. |
| **Pesca**: La proximidad al mar ofrece oportunidades en la pesca artesanal, que puede ser tanto para consumo local como para la comercialización. La acuicultura también puede ser explorada para diversificar la producción. |
| **Artesanía**: La producción de artesanías locales puede ser una fuente de ingresos importante. Promover productos culturales y tradicionales puede atraer a turistas y mejorar la economía local. |
| **Construcción y desarrollo inmobiliario**: Con el crecimiento del turismo, hay una demanda creciente de infraestructura como hoteles, restaurantes y servicios relacionados. Esto puede ser una oportunidad para el desarrollo local. |
| **Energías renovables**: Considerando la tendencia hacia la sostenibilidad, proyectos de energías limpias (como solar o eólica) pueden ser explorados, aprovechando los recursos naturales de la zona. |
| **Conservación ambiental**: La promoción de proyectos de conservación y sostenibilidad puede generar ingresos a través de subsidios y financiamiento de ONG, además de contribuir a la preservación de la biodiversidad. |

## PARROQUIA COLONCHE

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Agricultura**: La zona tiene un clima favorable para el cultivo de productos como banano, cacao, café y hortalizas. La agricultura orgánica puede ser una opción atractiva para acceder a mercados más sostenibles. |
| **Turismo**: Colonche tiene un entorno natural atractivo, lo que puede potenciar el ecoturismo. Actividades como senderismo, observación de aves y turismo rural pueden generar ingresos y empleo. |
| **Ganadería**: La crianza de ganado (vacuno, porcino y aves) es una actividad viable, que puede contribuir a la seguridad alimentaria y generar ingresos a través de la venta de productos cárnicos y lácteos. |
| **Artesanías**: Fomentar la producción y comercialización de artesanías locales puede ser una forma de diversificar la economía y preservar la cultura local. |
| **Comercio**: La cercanía a otras ciudades y a la playa puede facilitar el desarrollo de un comercio local activo, beneficiando a productores y comerciantes. |
| **Pesca**: La actividad pesquera, aunque menos prominente que en otras áreas costeras, puede complementar la economía local, especialmente con la pesca artesanal. |
| **Proyectos de conservación**: La implementación de iniciativas de conservación ambiental puede atraer financiamiento y crear oportunidades laborales, al mismo tiempo que protege los recursos naturales. |

## PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Agricultura**: La parroquia cuenta con tierras fértiles que son aptas para cultivos de diversos productos agrícolas. La agricultura orgánica podría ser una opción para mejorar la producción y acceder a mercados más sostenibles. |
| **Ganadería**: La cría de ganado (vacuno, ovino y porcino) es una actividad importante. La producción de lácteos y carne puede contribuir significativamente a la economía local. |
| **Turismo rural**: Con su entorno natural y cultural, Simón Bolívar tiene potencial para el desarrollo del ecoturismo. Actividades como caminatas, avistamiento de aves y experiencias rurales pueden atraer visitantes. |
| **Artesanías y cultura local**: Promover la producción de artesanías y productos culturales puede diversificar la economía y fomentar el sentido de identidad local. |
| **Comercio local**: La cercanía a otras áreas urbanas puede facilitar el desarrollo de un comercio activo, beneficiando tanto a productores como a consumidores. |
| **Energías renovables**: La implementación de proyectos de energías limpias, como solar o eólica, puede ser una alternativa viable para aprovechar los recursos naturales de la región. |

## PARROQUIA CHANDUY

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Agricultura**: La zona tiene un clima propicio para el cultivo de productos. La agricultura orgánica podría ser una estrategia para aumentar la producción y acceder a mercados más sostenibles. |
| **Pesca**: Debido a su proximidad al mar, la pesca artesanal es una actividad importante. La captura de diversas especies puede proporcionar alimentos y generar ingresos para las familias locales. |
| **Turismo**: Chanduy cuenta con atractivos naturales, como playas y paisajes rurales. El desarrollo del ecoturismo y el turismo comunitario pueden ofrecer oportunidades de ingresos y empleo. |
| **Ganadería**: La cría de ganado es otra actividad que puede diversificar la economía local. |
| **Artesanías**: La producción de artesanías y productos tradicionales puede ser una vía para generar ingresos y promover la cultura local. |
| **Comercio**: La presencia de un mercado local puede fomentar el intercambio de productos y fortalecer la economía de la parroquia. |
| **Desarrollo sostenible**: Proyectos que fomenten la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de recursos pueden atraer financiamiento y generar empleo. |

## PARROQUIA ATAHUALPA

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Agricultura**: La parroquia cuenta con tierras fértiles que son aptas para el cultivo de una variedad de productos. La agricultura sostenible y orgánica puede abrir nuevos mercados y aumentar la rentabilidad. |
| **Ganadería**: La cría de ganado, tanto porcino y aves, es una actividad significativa. La producción de carne y lácteos puede ser una fuente importante de ingresos. |
| **Turismo**: La riqueza natural y cultural de Atahualpa puede ser aprovechada para desarrollar el ecoturismo. Actividades como senderismo, avistamiento de aves y visitas a comunidades locales pueden atraer visitantes. |
| **Artesanías**: Fomentar la producción de artesanías y productos tradicionales como los elaborados en madera puede diversificar la economía y promover la identidad local, además de atraer a turistas por ser reconocido como la Capital del Mueble. |
| **Comercio**: La cercanía a otros centros urbanos facilita el desarrollo de un comercio local activo, que puede beneficiar a productores y consumidores. |
| **Pesca**: Aunque no es la principal actividad, la pesca artesanal en las cercanías puede complementar la economía, proporcionando alimentos frescos a la comunidad. |
| **Energías renovables**: La implementación de proyectos de energía solar o eólica podría ser una alternativa para aprovechar los recursos naturales y promover la sostenibilidad. |

## PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Turismo**: Su ubicación costera y hermosas playas hacen de San José de Ancón un lugar atractivo para el turismo. El ecoturismo, actividades acuáticas y el turismo cultural pueden ser áreas de desarrollo significativo. |
| **Agricultura**: La producción agrícola puede adaptarse a las condiciones climáticas de la región. |
| **Ganadería**: La cría de ganado y aves puede complementar la economía local, generando productos cárnicos y lácteos para el consumo y la venta. |
| **Artesanías**: Fomentar la producción de artesanías locales y productos en madera puede ser una forma de diversificar la economía y promover la cultura local entre visitantes y en mercados. |
| **Comercio local**: La actividad comercial en la parroquia puede potenciarse, ofreciendo productos locales y servicios tanto a residentes como a turistas. |
| **Desarrollo sostenible**: Proyectos que promuevan la conservación ambiental y el uso sostenible de los recursos pueden atraer financiamiento y generar empleo. |

## 5. Sistema Político institucional

Las transformaciones en los gobiernos han sido posible por una toma de conciencia y aprendizaje por parte de los decisores políticos de turno y sobre todo la ciudadanía activa que perciben la realidad y realizan un análisis crítico para una acción de un buen gobierno.

El Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana es un componente del PDyOT que se establece a través de tres objetivos básicos:

El primero es el de sustentar todo el marco legal que solventa la vigencia del PDyOT como el instrumento rector de la política cantonal, sus alcances y sistemas de funcionamiento, para lo cual se presenta el sustento jurídico desde la Constitución que rige el ámbito nacional hasta las ordenanzas que han sido elaboradas para dar paso al proceso de planificación.

Un segundo objetivo se relaciona con la capacidad política, administrativa y operativa del GAD Municipal en base a la estructura organizativa que presenta, a los instrumentos de planificación y gestión que ha venido elaborando y a las experiencias que se ha venido gestando en materia de desarrollo. La identificación de los actores territoriales, sus roles y el relacionamiento con el GAD cantonal.

El análisis de este Componente contempla describir y analizar la estructura y capacidad del GADM y de los diferentes actores públicos y privados para resolver conflictos, potenciar complementariedades en las acciones, y fomentar la participación ciudadana.

Asimismo, el objetivo se orienta a examinar, proponer y reconstruir el proceso de implementación del modelo de gestión cantonal, en un marco institucional que contrasta el diseño teórico con la realidad de su implementación, considerando las relaciones que se establecen con los distintos actores involucrados a lo largo de dicho proceso y sus resultados desde la priorización comunal - barrial hasta el cantonal.

### 5.1. Capacidades institucionales locales

El análisis de las capacidades institucionales del GAD Municipal del cantón Santa Elena es un paso clave dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este análisis permite evaluar los recursos, competencias y limitaciones que posee la institución para gestionar de manera eficiente las políticas públicas y proyectos que beneficien a la comunidad. Al identificar las fortalezas y debilidades del GAD, se puede establecer una estrategia clara para optimizar su funcionamiento interno, mejorar la coordinación interinstitucional y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Una revisión exhaustiva de las capacidades institucionales también considera el capital humano del GAD, desde su equipo técnico hasta el administrativo, evaluando si cuentan con las habilidades y conocimientos necesarios para implementar el PDOT de manera efectiva. Además, se analiza la infraestructura y los sistemas de gestión, como los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos. Este diagnóstico permite detectar áreas que requieren fortalecimiento, como la capacitación del personal o

la mejora en las tecnologías y herramientas de trabajo, garantizando que el GAD pueda ejecutar sus competencias de forma eficiente y sostenible.

Finalmente, el análisis de capacidades institucionales facilita la identificación de alianzas estratégicas con otras entidades públicas y privadas que puedan complementar los esfuerzos del GAD Municipal. Esto es esencial para la sostenibilidad de los proyectos del PDOT, ya que un municipio bien articulado con actores externos tiene mayores posibilidades de éxito en la implementación de proyectos de gran envergadura. A través de este enfoque, se asegura que las limitaciones institucionales no se conviertan en barreras insuperables, sino en oportunidades para fortalecer la gobernanza local y promover el desarrollo integral del cantón Santa Elena.

### 5.1.1. Infraestructura Municipal

La infraestructura municipal enfrenta actualmente desafíos en cuanto a la modernización de sus instalaciones y la capacidad de sus oficinas departamentales para atender la creciente demanda ciudadana. Algunas de las oficinas municipales operan en espacios reducidos y carecen de tecnologías modernas, lo que limita la eficiencia en la atención al usuario. Además, la falta de personal capacitado en el uso de herramientas tecnológicas y la ausencia de un sistema integrado de atención retrasan los trámites y generan inconformidades entre los usuarios. Esto refleja la necesidad de invertir en la mejora de los espacios físicos y la digitalización de los procesos municipales.

Equipo PDOT

La modernización de estas instalaciones refuerza la relación entre la ciudadanía y el municipio, promoviendo la participación activa en el desarrollo local.

### 5.1.2. Continuidad de Procesos frente a los racionamientos de energía electrica

El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Santa Elena, al contar con su propia planta generadora de energía, adquiere una ventaja significativa en tiempos de cortes eléctricos, ya que garantiza la continuidad de sus servicios esenciales. En un contexto donde las interrupciones del suministro eléctrico pueden afectar gravemente la

operatividad de instituciones públicas, una planta propia asegura que las funciones administrativas, la atención ciudadana y los sistemas de comunicación sigan operativos, evitando el colapso de servicios críticos. Esto se traduce en una mayor capacidad para coordinar respuestas inmediatas ante emergencias o mantener la gestión diaria sin interrupciones, lo que contribuye a la eficiencia y estabilidad del municipio.

Además, la planta propia permite que el GAD de Santa Elena reduzca su dependencia del suministro eléctrico nacional, lo que es particularmente relevante en tiempos de crisis energéticas o fenómenos naturales que pueden afectar el sistema eléctrico a gran escala. Esta autonomía energética fortalece la resiliencia institucional, permitiendo una mejor planificación y gestión de los recursos municipales en tiempos de incertidumbre. Así, no solo se protegen las operaciones internas, sino que también se asegura que los servicios a la comunidad, como el suministro de agua potable o la recolección de basura, no se vean interrumpidos por los cortes eléctricos.

### Sistemas de Alerta en el Edificio Municipal

Implementar y mantener un sistema de alerta en el edificio del GAD Municipal ofrece una ventaja crucial para la seguridad y el bienestar de los empleados y visitantes. Este tipo de sistema permite la detección temprana de emergencias, como incendios, terremotos o cualquier otro riesgo potencial, brindando tiempo suficiente para que las personas puedan evacuar el edificio de manera ordenada y segura. Además, un sistema de alerta bien mantenido no solo asegura la integridad física de las personas, sino que también protege los recursos y bienes del municipio, evitando pérdidas materiales significativas.

Por otra parte, contar con un sistema de alerta eficiente fomenta un entorno laboral más seguro y confiable. Esto refuerza la confianza de los trabajadores en las medidas de protección que el GAD Municipal implementa, lo que puede traducirse en una mayor motivación y productividad. La percepción de seguridad es fundamental para el buen desempeño institucional, y un sistema de alerta adecuado ayuda a mitigar los riesgos, reducir el impacto de posibles incidentes y garantizar que las actividades del municipio se desarrollen con normalidad y sin interrupciones graves.

Las salidas de emergencia es otro aspecto importante de la seguridad dentro de las instalaciones del GAD Municipal, puesto que tener salidas de emergencia adecuadamente señalizadas y accesibles en el edificio del GAD Municipal es esencial para la seguridad de empleados y visitantes. Estas salidas permiten una evacuación rápida y ordenada en caso de emergencias como incendios, terremotos u otras situaciones de riesgo, minimizando el peligro de lesiones o pérdidas humanas. Además, contar con un plan de evacuación que incluya rutas claras hacia estas salidas contribuye a la eficiencia en la respuesta ante situaciones críticas, asegurando que el personal esté preparado y capacitado para actuar de manera adecuada.

Por otro lado, disponer de un servicio de enfermería SISO (Seguridad, Industrial, Salud y Ocupacional) en el edificio es igualmente importante para atender cualquier eventualidad relacionada con la salud o accidentes laborales. La presencia de un equipo

de salud dentro de las instalaciones permite una intervención inmediata en caso de lesiones, descompensaciones o emergencias médicas, lo que puede ser vital para estabilizar a las personas afectadas antes de ser trasladadas a un centro médico. Este servicio también refuerza la política de prevención de riesgos laborales, promoviendo un entorno de trabajo más seguro y saludable para todos los empleados del GAD Municipal.

### Accesibilidad y Normas de Inclusión

La accesibilidad y el cumplimiento de normas de inclusión social en el edificio del GAD Municipal del cantón Santa Elena son fundamentales para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar sus capacidades físicas o condiciones sociales, puedan acceder a los servicios y trámites que ofrece la institución. Implementar medidas que faciliten el desplazamiento de personas con movilidad reducida, como rampas, ascensores y señalización adecuada, no solo responde a exigencias legales y normativas, sino también a un compromiso con la equidad y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos. Estas acciones aseguran que las personas con discapacidad, adultos mayores y otros colectivos vulnerables puedan participar activamente en la vida pública del cantón.

Asimismo, cumplir con normas de inclusión social implica fomentar un entorno en el que las barreras arquitectónicas, comunicativas y actitudinales sean minimizadas o eliminadas. Esto incluye también la adaptación de los espacios y servicios para que sean accesibles a personas con discapacidades, al promover un edificio inclusivo, el GAD Municipal refuerza su compromiso con la igualdad de oportunidades, garantizando que todas las personas puedan interactuar con la administración pública de manera digna y efectiva, contribuyendo así al desarrollo social y a la cohesión comunitaria en el cantón Santa Elena.

Contar con dos ascensores en el edificio del GAD Municipal del cantón Santa Elena es fundamental para garantizar la accesibilidad de las personas con capacidades reducidas, esto no solo asegura que puedan moverse libremente por las instalaciones, sino que también refuerza el compromiso de la institución con la inclusión y la igualdad de oportunidades. Facilitar el acceso a todos los ciudadanos, independientemente de sus condiciones físicas, es un principio básico para una gestión pública eficiente y equitativa. Además, disponer de dos ascensores garantiza la operatividad continua en caso de que uno de ellos requiera mantenimiento o sufra alguna avería.

Por otro lado, estos ascensores no solo son útiles para personas con discapacidades físicas, sino también para personas mayores, mujeres embarazadas y cualquier individuo con limitaciones temporales de movilidad. Al ofrecer opciones accesibles y cómodas, el GAD Municipal mejora significativamente la experiencia de los usuarios que necesitan realizar trámites o participar en actividades dentro del edificio. Además, contar con más de un ascensor minimiza el tiempo de espera y evita la congestión, lo que contribuye a la eficiencia del flujo diario de personas.

### 5.1.1. Página Web Municipal: Estado Actual y Retos

En la era digital, la página web municipal se convierte en una herramienta crucial para fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la prestación de servicios eficientes. En el caso de Santa Elena, la plataforma digital de la municipalidad no está aprovechada en su máximo potencial, lo que limita su rol como medio para facilitar la interacción entre la administración pública y la ciudadanía.

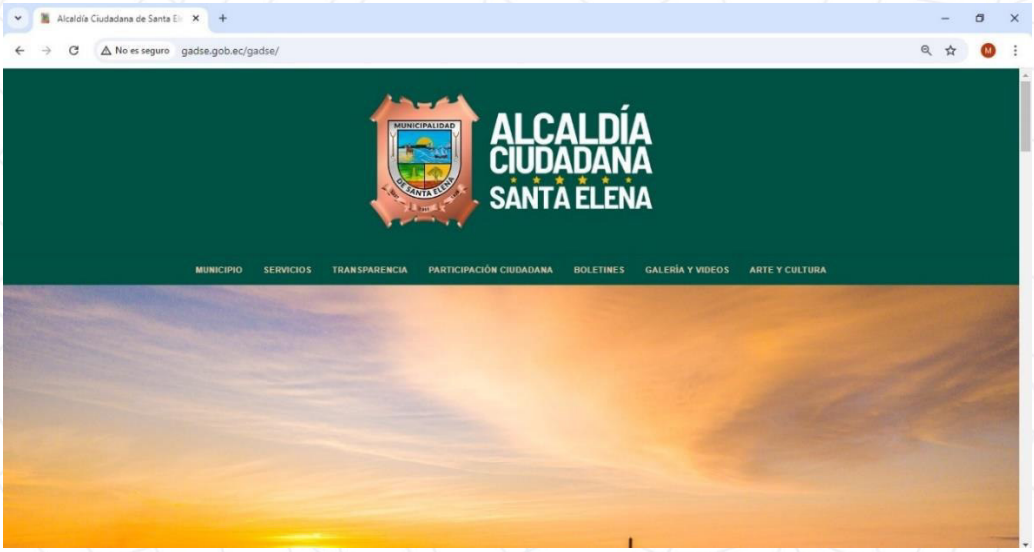


Actualmente, la página web de la municipalidad presenta limitaciones el diseño visual de la página es poco intuitivo, lo que complica la navegación para los usuarios, especialmente aquellos con menos conocimientos tecnológicos. Además, la página carece de herramientas interactivas que permitan una participación más directa de los ciudadanos en el proceso de planificación territorial, lo que es clave para el éxito de la gestión municipal.

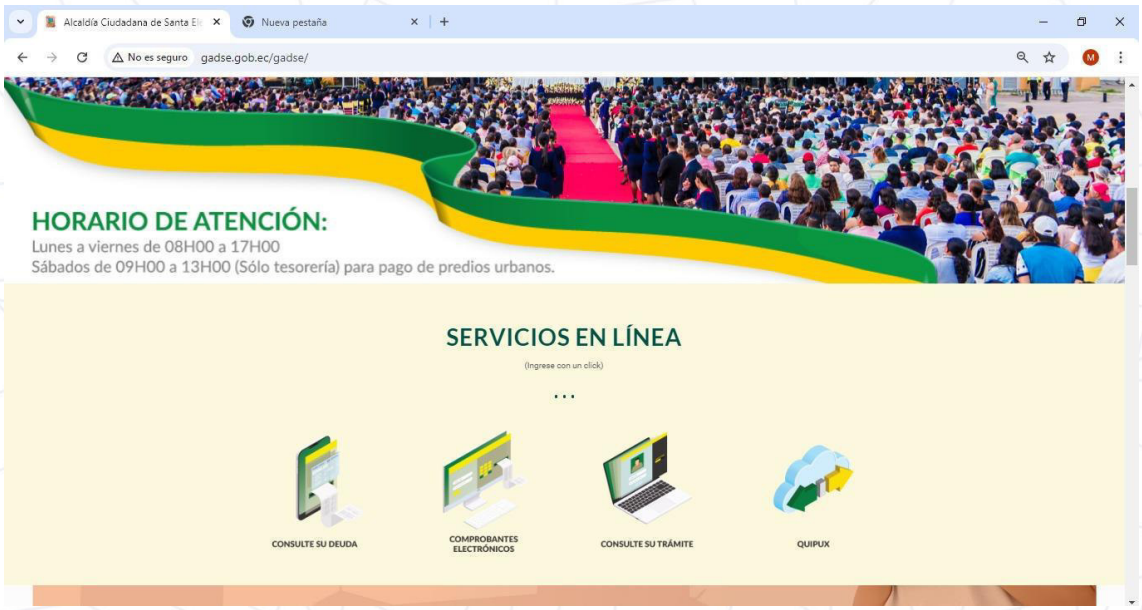

Otro problema es la falta de actualización constante. En muchos casos, la información que aparece en la página web no está actualizada, lo que genera desinformación o frustración entre los ciudadanos que buscan datos oficiales.

La transparencia es uno de los pilares de una buena gestión municipal, y sin un acceso fácil a información clara y precisa, la confianza en la administración local puede verse afectada.

Es también necesario que la página web incorpore elementos de gobierno electrónico y gobierno abierto, así como también se plantee la incorporación de un sistema de información local que permita la concreción de un observatorio municipal, como también la posibilidad de realizar trámites en línea, consultar documentos relevantes y participar en encuestas o foros virtuales que recojan las opiniones de los ciudadanos

El GAD Municipal cuenta con 71 tipos de trámites externos que brinda a la ciudadanía de los cuales se tienen ingresados al módulo de trámites 7 (Sistematizado), el restante se maneja de manera manual o mixta (usando Quipux). También existen procesos internos para la administración que se llevan de manera manual, sin que un sistema que pueda llevar el registro, control y seguimiento de la información, dificultando el proceso de la misma cuando entidades externas soliciten algún reporte o datos como tal.

Una página web funcional y orientada a las necesidades de la comunidad puede ser un canal fundamental para la mejora de los procesos institucionales y la implementación efectiva del PDOT.

El diagnóstico de la situación actual de los procesos institucionales y la página web municipal en el cantón Santa Elena muestra que, si bien existen avances en algunas áreas, persisten importantes desafíos que deben ser abordados para asegurar una planificación territorial eficiente y participativa. La modernización de los procesos administrativos

mediante el uso de tecnologías digitales, junto con una mejora en la calidad y accesibilidad de la página web municipal, son pasos fundamentales para fortalecer la relación entre el gobierno local y la ciudadanía, y para asegurar la implementación exitosa del PDOT. Solo a través de una administración pública transparente, ágil y abierta a la participación ciudadana será posible alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo en el cantón Santa Elena.

### 5.1.2. Parque Tecnológico Institucional

La situación actual de los equipos tecnológicos del GAD Municipal de Santa Elena presenta desafíos significativos. En general, se observa que muchos de los sistemas y dispositivos utilizados están desactualizados, lo que dificulta la eficiencia operativa y limita la capacidad de respuesta en áreas clave como la gestión administrativa y los servicios públicos. La falta de inversión sostenida en infraestructura tecnológica ha generado retrasos en la implementación de soluciones digitales que podrían mejorar la calidad y velocidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Asimismo, los sistemas de almacenamiento y manejo de información presentan vulnerabilidades en cuanto a seguridad y confiabilidad.

Actualizar y modernizar estos equipos tecnológicos traería numerosos beneficios para la institución municipal. La incorporación de herramientas digitales avanzadas permitiría una mejor planificación y seguimiento de los proyectos territoriales, así como una gestión más eficiente de los recursos. Además, la implementación de plataformas digitales para la participación ciudadana fortalecería la transparencia y la toma de decisiones colaborativas. En resumen, una infraestructura tecnológica robusta es clave para mejorar la gobernanza local y la ejecución de planes estratégicos en el cantón.

Gad Municipal al 2023 cuenta con el siguiente parque tecnológico:

- 196 computadores (146 regular; 30 Bueno; 20 malo)

- 46 impresoras (11 buenas; 30 regular; 5 malo)

- 3 plotter

### Situación Administrativa del Talento Humano

La gestión administrativa del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena  representa papel importante en las actividades que realiza la institución, debido a la utilización de herramientas y estrategias que fomentan al crecimiento eficiente no solo de la institución sino también el nivel de satisfacción profesional de los servidores públicos que forma parte, cuando se combina la gestión administrativa con el talento humano, dando como resultado un nivel óptimo en el desempeño laboral.

En la institución contamos con 596 servidores públicos entre hombres y mujeres quienes conforman el personal entre directores, jefes, coordinadores, personal administrativo, de

campo y obreros, de esta forma está distribuida el talento humano según sus funciones asignadas en su contrato individual para su desempeño laboral.

El nivel desempeño laboral de los servidores públicos cuenta con un funcional desempeño laboral según estrategias de gestión de talento humano diagnosticadas por cada departamento según las necesidades, capacitación e incorporación de los colaboradores. Es de real importancia que represente para una institución contar con servidores públicos de excelencia, que muestren un firme compromiso, la gestión de talento humano es un proceso que apuestan todas las organizaciones gubernamentales, porque una óptima gestión del talento humano puede ser un factor clave al buscar un aumento de competitividad y rentabilidad de cualquier empresa para poder encontrar y destacar aquellas personas con un alto potencial dentro de la institución.

### 5.2.1. Clasificación por régimen laboral del talento humano

En primer lugar, es oportuno partir de la funcionalidad que, a través de la ley especial, se le ha otorgado al servicio público en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. La Ley Orgánica de Servicio Público **LOSEP** entre sus primeros artículos ha determinado:

El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación. (LOSEP, 2010, art. 2)

Con base en la modalidad de vinculación, los empleados oficiales han sido divididos en dos grupos principales que son empleados públicos y trabajadores oficiales. El primer grupo se caracteriza porque sus servidores se vinculan con la administración pública a través de una modalidad estatutaria, legal o reglamentaria; en cambio, los servidores del segundo grupo pasan a formar parte de la administración pública mediante una modalidad contractual (Dueñas, 2009).

La modalidad estatutaria se refiere al proceso mediante el cual una persona pasa a ostentar la calidad de servidor público y en breves palabras “Confiere a quien por ella tiene acceso a la administración la calidad de empleado público o funcionario público, y el acto que la traduce es el nombramiento y la posesión” (Younes, 2001, p.21). La modalidad de vinculación de esta categoría de servidores ha sido denominada de esa manera porque se considera que las características que rigen tanto su vinculación como sus labores se encuentran previstas en la ley, estatutos o reglamentos, norma y no hay posibilidad de negociarlas, al menos en principio, aunque obviamente el consentimiento debe estar presente en la relación laboral (Younes, 2001).

En cuanto a esta modalidad la doctrina ha sido enfática en señalar que: “se manifiesta mediante la expedición de un acto administrativo de nombramiento, llámese resolución o decreto y se perfecciona con la posesión en el empleo” (Dueñas, 2009, p. 65). En el mismo

sentido, los empleados públicos han sido subdivididos en dos grupos, que han sido considerados también dentro de las divisiones normativas establecidas por el legislador ecuatoriano, el primer grupo ha sido denominado como empleados de libre nombramiento y remoción. Estos empleados conforme a la doctrina "integran la órbita administrativa de la provisión discrecional, o sea aquella en la que el nominador puede escoger libremente el designado con la sola condición que este reúna los requisitos y exigencias legales" (Younes, 2001, p. 145).

En cambio, el segundo grupo son los empleados que pertenecen a la carrera administrativa o servidores de carrera, como se los conoce comúnmente, quienes ingresan a la administración a través de un proceso reglado que los hace acreedores de un nombramiento permanente. Cabe recalcar que, en la legislación ecuatoriana se ha tomado a la par un criterio objetivo que hace referencia al tipo de labores desempeñadas para esta subdivisión (Younes, 2001 y Valencia, 2015).

**Clases de nombramientos. -** Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser:

**a) Permanentes:** El que se otorga a la o el ganador del concurso de méritos y oposición, una vez que haya aprobado el período de prueba;

**b) Provisionales:** Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos determinados en el literal b) del artículo 17 de la LOSEP; no generarán derecho de estabilidad a la o el servidor;

**c) De libre nombramiento y remoción:** Los expedidos a favor de personas que van a ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado.

Por consiguiente, los empleados de libre nombramiento y remoción son aquellos a quienes se les otorga un nombramiento ordinario. Por el contrario, los empleados de carrera son vinculados a través de un nombramiento provisional mismo que se convierte en definitivo después de haber cumplido con el periodo de prueba que se encuentre previsto. En los últimos, el vínculo se da posterior a un procedimiento administrativamente reglado que se conoce como concurso de méritos y oposición (Valencia, 2015).

Los servidores públicos que trabajan en las empresas públicas deben dividirse en empleados públicos, que hace referencia a aquellos denominados servidores de libre nombramiento y remoción y en trabajadores oficiales, que debería hacer referencia tanto a empleados servidores públicos de carrera y obreros. Estos parámetros deberían ser establecidos por la normativa para coincidir con la doctrina y, en especial, para que las empresas públicas puedan cumplir con su objetivo de producir rentabilidad social y no competir en inferioridad de condiciones con el resto de empresas.

La prestación de servicios del talento humano de las empresas públicas se someterá de forma exclusiva a las normas contenidas en esta Ley, a las leyes que regulan la

administración pública y a la Codificación del Código del Trabajo, en aplicación de la siguiente clasificación:

**a. Servidores Públicos de Libre Designación y Remoción. -** Aquellos que ejerzan funciones de dirección, representación, asesoría y en general funciones de confianza;

**b. Servidores Públicos de Carrera. -** Personal que ejerce funciones administrativas, profesionales, de jefatura, técnicas en sus distintas especialidades y operativas, que no son de libre designación y remoción que integran los niveles estructurales de cada empresa pública; y,

**c. Obreros. -** Aquellos definidos como tales por la autoridad competente, aplicando parámetros objetivos y de clasificación técnica, que incluirá dentro de este personal a los cargos de trabajadoras y trabajadores que de manera directa formen parte de los procesos operativos, productivos y de especialización industrial de cada empresa pública. (LOSEP, 2009, art.18)

Efectivamente, las características que rigen a los servidores de libre nombramiento y remoción y a los obreros son concordantes para todo el sector público, incluidas las empresas de Estado; no obstante, los servidores de carrera gozan de un régimen distinto. En las empresas públicas, por regla general sus trabajadores deben ser considerados como trabajadores oficiales, por lo cual los servidores de carrera deberían tomar el nombre de empleados con el fin de asemejarlos funcionalmente.

En concordancia con el criterio de clasificación según el cual la doctrina divide a los servidores públicos por su modalidad de vinculación, la LOSEP ha establecido:

**1.** Nombramiento para personal de libre designación y remoción, quienes no tendrán relación laboral. Su régimen observará las normas contenidas en el capítulo II del Título III de esta Ley

**2.** Nombramiento para servidores públicos, expedido al amparo de esta Ley y de la normativa interna de la Empresa Pública; y,

**3.** Contrato individual de trabajo, para los obreros, suscritos al amparo de las disposiciones y mecanismos establecidos en la Codificación del Código del Trabajo y en el contrato colectivo que se celebre.

Las normas relativas a la prestación de servicios contenidas en leyes especiales o en convenios internacionales ratificados por el Ecuador serán aplicadas en los casos específicos a las que ellas se refieren. (Ley 0, 2009, art.19)

Art. 125.- Para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del Estado se considerarán como entidades del sector público, las siguientes:

**a)** los diferentes organismos y dependencias administrativas del Estado;

**b)** las entidades, que integran la administración provincial o cantonal, dentro del régimen seccional;

**c)** las personas jurídicas creada por ley para el ejercicio de la potestad estatal o para la prestación de servicios públicos o, para actividades económicas asumidas por el Estado y las creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.

NOMBRAMIENTO, CONTRATACION Y OPTIMIZACION DEL TALENTO HUMANO. - La designación y contratación de personal de las empresas públicas se realizará a través de procesos de selección que atiendan los requerimientos empresariales de cada cargo y conforme a los principios y políticas establecidas en esta Ley, la Codificación del Código del Trabajo y las leyes que regulan la administración pública. Para los casos de directivos, asesores y demás personal de libre designación, se aplicarán las resoluciones del Directorio.

### 5.2.2. Estructura Institucional

**ORGÁNICO ESTRUCTURAL GAD MUNICIPAL DE SANTA ELENA**

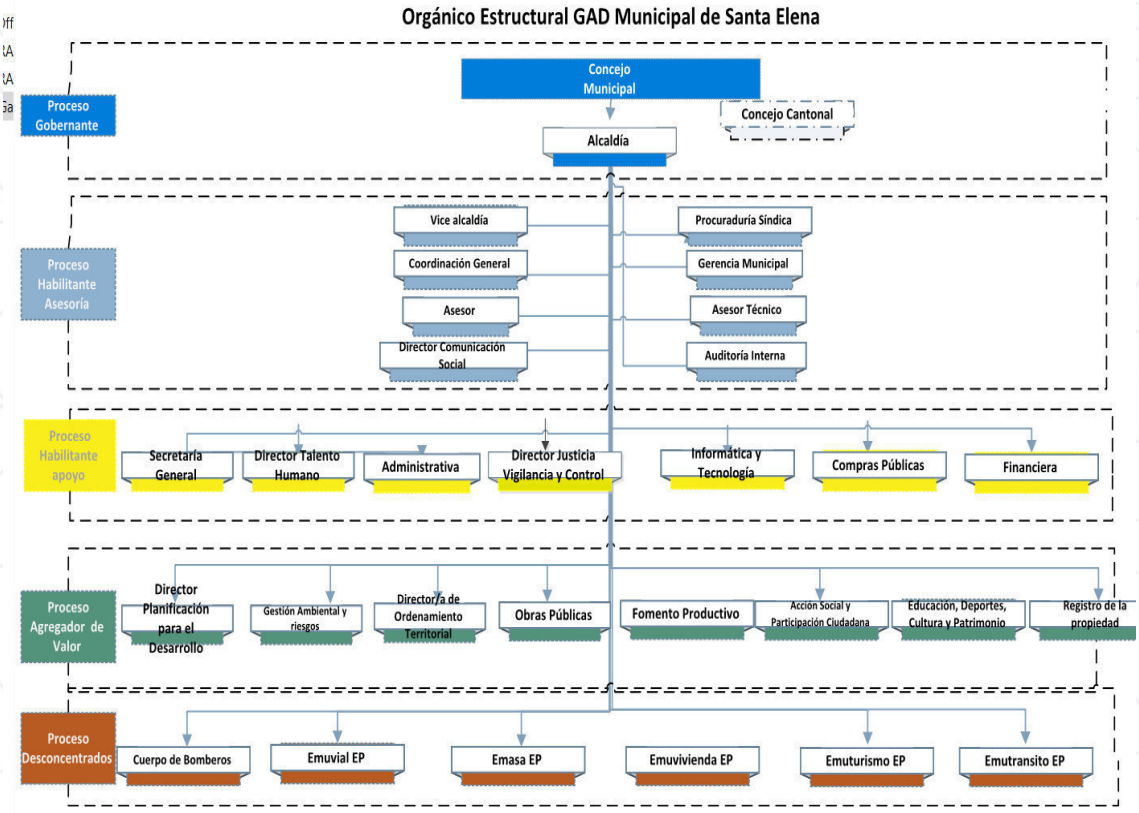


El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena está conformada por un Proceso Gobernante, con un total de 1 Alcalde y 9 Concejales, En su parte del Proceso Habilitante Asesoría al GADMSE está conformada por la Vice alcaldía, Coordinación General, Asesor, Dirección de Comunicación, Procuraduría Sindica, Gerencia Municipal, Asesor Técnico y Auditoría Interna. En el Proceso Habilitante de Apoyo que se agrupan en Secretaria General, Dirección de Talento Humano, Administrativa, Justicia y Vigilancia, Informática y Tecnología, Compras Públicas y Financiero, En el Proceso Agregado de Valor está compuesto por la Dirección de Planificación para el Desarrollo,

Gestión Ambiental y Riesgo, Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Fomento Productivo, Acción Social y Participación Ciudadana, Educación, Deportes, Cultura y Patrimonio y el Registro de la Propiedad, En el último Proceso Desconcentrado están la Empresas Públicas; Cuerpos de Bomberos, Emuvial EP, Emasa EP, Emuvivienda EP, Emuturismo EP, y Emutransito EP.

### 5.2.3. Género de servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Elena

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena cuenta con 572 servidores públicos de los cuales 347 son personas de género masculino y 225 de género femenino.

### 5.2.4. Nivel de escolaridad de los servidores públicos municipales.

Los grados de escolaridad de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena son los siguientes:

| Grado de Escolaridad | Cantidad |
|---|---|
| **Primaria** | 94 |
| **Secundaria** | 280 |
| **Técnico** | 6 |
| **Tercer Nivel** | 183 |
| **Cuarto Nivel** | 9 |

Elaboración: Equipo Técnico PDOT

### 5.2.5. Distribución del talento humano por áreas de trabajo

El Concejo Cantonal de Santa Elena está conformado por el Alcalde y Concejales urbanos y rurales, además el departamento de Alcaldía cuenta con Secretaria, Asesor, Coordinador General y Técnico Administrativo.

El área Jurídico está compuesta por el Procurador Sindico, Subprocurador Sindico, Especialista Legal A, Asistente Operativo C, Analista Operativa A, Analista Legal B y Técnico Jurídico.

Dirección de Comunicación está compuesta por el Director, Técnico de Sala de Comisiones B, Técnico de Comunicación A, Camarógrafo, Analista de Relaciones Públicas y Comunicación A, Analista de Diseño Gráfico B, Técnico Administrativo B, Técnico de Diseño y Publicidad C y Técnico de Diseño A.

Dirección de Planificación está compuesta por el Director, Coordinador de Gestión Cooperación Internacional, Analista de Planificación Estratégica, Técnico de Planificación A, Coordinador de Procesos y Control de Gestión, Analista en Procesos B, Asistente de Seguimiento y Evaluación C. Coordinador de Desarrollo y Proyectos,

Analista de Relaciones Interinstitucionales, Analista de Desarrollo Social y Manejo Político B, Analista de Proyectos B, Coordinador de Gestión de Información Territorial, Analista de Sistema de Información Territorial.

El área de Secretaría General está compuesta por el Secretario, Asistente Administrativo A y C, Técnico de Secretaria General y Archivo B.

La Dirección de Talento Humano está compuesta por el Director, Asistente Administrativo C, Analista de Nomina C, Técnico de Talento Humano A, Analista de Talento Humano A, Analista de Talento Humano A, Especialista de Seguridad y Salud, Medico, Trabajadora Social, Técnicos de Salud Ocupacional.

La Dirección Administrativa está compuesta por Director, Asistente A Administrativo, Analista B Administrativa, Jefe de Bodega, Analista de Bodega, Técnico B de Bodega, Técnico A de Bodega, Asistente C Administrativo, Asistente C de Bodega, Jefe de Logística y Transporte, Técnico A de Logística y Transporte, Asistente A Administrativo, Asistente C Operativo, Chofer, Electricista, Analista A de Unidad Básica de Rehabilitación, Técnico A de la Unidad Básica de Rehabilitación, Fisioterapia, Asistente de Servicio al Cliente, Ayudante de Rehabilitación V, Asistente B de Terapias V, Administrador del Mercado, Asistente A de Mercado, Administrador de Cementerio, Asistente A de Cementerio.

Dirección de Informática y Tecnología, está compuesta por Director de Informática y Tecnología, Asistente Administrativo, Coordinador del Área Técnica, Técnico A Operativo, Analista B de Mantenimiento Informático, Asistente C Informático, Jefe de Desarrollo de Sistemas, Especialista A de Sistemas, Analista A de Desarrollo en Sistemas, Programador de Sistemas.

Dirección de Compras Públicas, está compuesta por Director de Compras Públicas, Asistente C Administrativo, Analista C Compras Públicas, Analista B Compras Públicas.

Dirección Financiero, está compuesta por, Director, Analista B Financiero, Analista A Financiero, Jefe de Contabilidad, Asistente A Administrativo, Especialista A Contable, Técnico A Contable, Asistente C Contable, Analista B Contable, Técnico B Contable, Jefe de Presupuesto, Especialista de Presupuesto, Analista A de Presupuesto, Jefe de Rentas, Analista A de Rentas, Asistente C Operativo, Notificador, Asistente A Administrativo, Jefe de Tesorería, Técnico A de Coactiva, Recaudadores, Asistente A Administrativo, Técnico A en Tesorería.

Dirección de Acción Social y Participación Ciudadana, está compuesta por, Director, Asistente C Administrativo, Coordinador Proyectos Comunitarios, Técnico A en Desarrollo Comunitario, Asistente C Operativo, Técnico A en Participación Ciudadanía, Asistente C Operativo, Asistente A Administrativo.

Dirección de Ordenamiento Territorial está compuesto por Director, Analista A de Desarrollo Urbano, Coordinador de Desarrollo Urbano y Rural, Asistente A de Servicio al Cliente, Técnico B en Desarrollo Urbano, Analista A de Desarrollo Urbano y Rural, Topógrafos, Asistente C de Desarrollo Urbano, Coordinador de Control de

Construcciones, Asistente A de Servicio al Cliente, Analista B de Construcciones, Técnico A de Control de Construcciones, Coordinador de Catastro y Avalúos, Asistente A de Servicio al Cliente, Técnico B en Catastro, Inspectores de Catastro, Asistente B Técnico.

Dirección de Obras Públicas, está compuesta por Director, Especialista C de Costo, Especialista C de Obras Públicas, Técnico de Obras Públicas, Topógrafo, Especialista B de Diseño Sanitario, Técnico B de Obras Públicas, Especialista A de Diseño Arquitectónico, Analista B Eléctrico, Fiscalización.

Dirección de Justicia y Vigilancia, está compuesta por Director, Analista B Jurídico, Jefe de Comisaria Municipal, Analista B Legal, Asistente C Administrativo, Policía Municipal.

Dirección de Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, está compuesta por, Director, Asistente C Operativo, Técnico B Legal, Asistente A Administrativo, Comisaria Ambiental, Asistente C Legal, Especialista B de Parques y Áreas Verdes, Analista C de Áreas Verdes, Jefe de Calidad Ambiental, Analista C de Calidad Ambiental, Técnico B en Gestión Ambiental, Técnico A en Gestión Ambiental, Analista A de Patrimonio Natural, Técnico A de Patrimonio Natural, Asistente C de Patrimonio Natural, Coordinador de Áridos y Pétreos, Técnico A de Áridos y Pétreos, Asistente C de Áridos y Pétreos, Coordinación de Monitoreo y Eventos Adversos, Radioperador, Jefe de Operación y Respuesta, Analista B de Operación y Respuesta Analista A de Eventos Adversos, Administradores de Desastre, Asistente A Administrador, Jefe de Gestión Técnica y Análisis de Riesgos, Analista B de Análisis de Riesgos, Analista A de Gestión de Riesgos, Técnico B de Gestión Técnica y Análisis de Riesgos.

Dirección de Educación, Deportes, Cultura y Patrimonio, Analista A de Cultura, Área de Deportes y Recreación, Técnico A de Deportes y Recreación, Auxiliar de Deportes, Área de Biblioteca, Asistente C de Biblioteca, Área de Complejos Administrador José Francisco Cevallos y Cosmopolita de Santa Elena, Administrador de Complejo Cevallos Ancón, Área de Cultura Centro Intercultural de Ancón y Manglaralto, Área de Patrimonio, Técnico A de Patrimonio y Cultura.

GAD Municipal de Santa Elena, Registrador de la Propiedad está compuesto por, Registrador, Especialista C Jurídico, Analista B de Sadi Analista A de Sine, Certificador, Analista A de Sistema, Certificador, Técnico B de Archivo, Analista A de Sistema, Técnico B de Unidad de Índice, Analista A Legal, Revisa A Legal, Comprador Inscriptor, Técnico de Inscriptor y Certificador, Revisor B Servicios Ciudadano, Revisor A de Servicio Ciudadano, Revisor A de Certificación de Repertorio.

### 5.3. Marco normativo

Existe todo un marco legal que sustenta la importancia del PDyOT como herramienta de planificación territorial. Se encuentra el soporte legal desde la Constitución de la República hasta las ordenanzas que ha generado el GAD municipal del cantón Santa

Elena, por tanto, constituye uno de los elementos rectores que permiten la instalación adecuada y concertada de políticas públicas en el territorio.

Luego del análisis realizado, se puede señalar que existe una desactualización y desarticulación de la normativa interna del GADM de Santa Elena. Esto ocasiona serias dificultades para el desarrollo institucional, lo que repercute en su gestión frente a la ciudadanía.

El gobierno local en funciones al detectar este serio problema ha contratado los servicios de una consultoría que realice el análisis de la normatividad interna, su concordancia y la codificación de la misma.

## 5.4. Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional en el cantón Santa Elena es clave para garantizar una gobernanza eficiente y coordinada en la implementación de las políticas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En este sentido, el gobierno local debe trabajar estrechamente con otros niveles de gobierno, como los gobiernos provinciales y parroquiales, así como con el gobierno central, para asegurar la adecuada distribución de competencias y recursos. Esta coordinación es esencial para abordar de manera integral los desafíos locales en áreas como infraestructura, salud, educación y servicios básicos, asegurando que las políticas públicas respondan a las realidades y necesidades territoriales específicas.

Asimismo, la colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros actores de la sociedad civil juega un papel fundamental en la implementación del PDOT. Las ONG, tanto nacionales como internacionales, aportan experiencia técnica, recursos financieros y enfoques innovadores que pueden complementar las acciones del gobierno local. Estas organizaciones suelen estar enfocadas en áreas específicas como el medio ambiente, la inclusión social, la salud y la educación, sectores que son clave para mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios del cantón, como mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Para fortalecer la articulación interinstitucional, es necesario establecer mecanismos de coordinación efectiva que incluyan mesas de diálogo, convenios de cooperación y plataformas de trabajo conjunto. Estos mecanismos deben permitir el intercambio fluido de información, la alineación de objetivos y la gestión compartida de proyectos, con el fin de evitar duplicidades y maximizar los impactos de las intervenciones. Además, se debe promover la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias, garantizando que tanto las acciones gubernamentales como las iniciativas de las ONG se orienten al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del cantón Santa Elena.

### 5.4.1. Empresas públicas.

A partir del 2010 el Gobierno Municipal constituyó empresas públicas para la prestación de servicios con parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, y ambientales.

Estas empresas públicas están bajo la regulación y el control del Directorio que lo preside el Alcalde y funcionan como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, administrativa y de gestión.

### 5.4.2. Empresas Públicas creadas por el GADM Santa Elena.

| NOMBRE DE LA EMPRESA PUBLICA | FECHA DE CREACIÓN | OBJETIVO GENERAL |
|---|---|---|
| **EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE SANTA ELENA –** (EMASA EP) | Registro Oficial No.271 del 3 de septiembre del 2010 | Prestar los servicios recolección, transporte, tratamiento y disposición final de todos los residuos sólidos del cantón, así como el aseo, limpieza y mantenimiento de todos los lugares públicos con las que cuenta el cantón tales como parques, plazas, baños públicos, lugares turísticos, etc. |
| **EMPRESA MUNICIPAL DE VIALIDAD** (EMUVIAL E.P.) | Edición especial No.92 del Registro Oficial, de lunes 29 de noviembre del 2010. | Prestar todos los servicios y construcción de obras públicas y privadas de infraestructura vial. EMUVIAL E.P. podrá realizar, ejecutar o subcontratar cualquier tipo de obras solicitadas por el GADM de Santa Elena o por cualquier institución del Estado central o Autónomo que lo requiera, así como también participar, compartir y licitar con la empresa privada para la contratación de obras con entidades públicas, podrá realizar contratos de forma directa con entidades públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; de esta forma la EMUVIAL E.P. podrá construir obras de carácter vial para otros municipales o entidades públicas. |
| **EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO** (EMUTURISMO) en liquidación | Edición especial No.92 del Registro Oficial, de lunes 29 de noviembre del 2010. | Regulación de carga turística, administración de lugares turísticos y recreativos del cantón Santa Elena, la formulación de propuestas para las políticas locales de turismo emitidas bajo el amparo del convenio de transferencias de competencias entre el Estado Ecuatoriano, el Ministerio de Turismo y el GADM Santa Elena, además se encargará de prestar los servicios turísticos de desarrollo turístico sostenible y sustentable del Cantón Santa Elena, y regularizar los lugares turísticos; tanto naturales, culturales, de salud, de religión, deportiva, del cantón, así como la realización de proyectos turísticos para la reestructuración, mantenimiento de lugares turísticos, que constan como patrimonio del GADM, tales como Complejos turísticos, deportivos, parques ecológicos, baños públicos y demás lugares turísticos. |
| **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA** (EMUVIVIENDA) | Según Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano de Santa Elena EMUVIVIENDA E.P. de fecha: miércoles 21 de agosto del 2013 | La planificación, construcción y comercialización de proyectos y programas de vivienda social en especial en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, pudiendo ejecutarlos a nivel provincial y nacional. El ámbito de acción de la Empresa EMUVIVIENDA E.P. lo constituyen los proyectos y programas que en materia de vivienda planifique y ejecute por delegación o mediante convenios de colaboración y cofinanciamiento. |

Fuente: Secretaría General – Elaborado por: Equipo Técnico PDOT – GADM Santa Elena 2.014.

## 5.5. Actores territoriales y organización social

Una de las herramientas utilizadas para el análisis de la información obtenida en la primera etapa de planificación para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal es el mapeo de actores, la definición del mismo es presentada a continuación:

"El mapeo de actores claves (MAC) supone el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida" (Gutiérrez, 2007).

El mapeo de actores sirve para organizar la información recolectada, delimitando cada uno de los actores que forman parte del territorio que está siendo investigado, de la misma manera las relaciones entre estos actores. De manera que la utilización de esta herramienta es importante para la sistematización de la información. Ver Anexo 26.

Metodología

*Simbología*: A continuación, se detalla la representación gráfica para definir a los actores según jerarquización. Con el fin de diferenciar a cada uno de los actores la simbología se presenta mediante figuras geométricas y colores.

### 5.5.1. Simbología del mapeo de actores

| Símbolos | Definición |
|---|---|
| | Con un triángulo en caso de instituciones o aquellos actores que hablan desde una posición de autoridad.<br>Con un cuadrado los actores intermedios y organizados constituidos formalmente que tienen normas y estatutos de funcionamiento.<br>Con un círculo los actores de base, aquellos que se reúnen de forma espontánea no necesariamente organizados, incluso individuos, bajo convocatorias de líderes o se relacionan en espacios informales. |

Fuente: PASO-Ambiental (Astudillo,2015)

### 5.5.2. Líneas relacionables

Con respecto a las líneas relacionables, se establecen cuatro (4) tipos de líneas para definir la relación y articulación entre cada uno de los actores dentro del territorio a investigar, la utilización de las líneas será representadas en la aplicación con el fin de facilitar la interpretación. A continuación, se detallan cada una de las líneas a utilizar en el mapeo de actores.

### 5.5.3. Simbología de las relaciones entre actores

| Simbología | Definición |
|---|---|
| 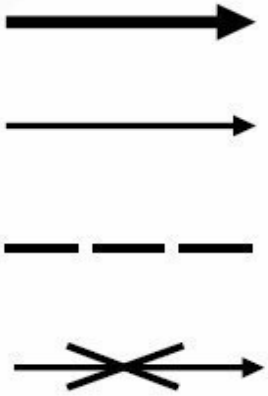 | **Líneas gruesas:** Representan las relaciones fuertes y positivas entre instituciones.<br>**Líneas finas:** Representan las relaciones normales y positivas entre instituciones.<br>**Líneas entrecortadas:** Representan las relaciones débiles entre instituciones.<br>**Carácter conflictivo:** Se representan cualquiera de las líneas anteriores, pero dibujando una X en su trayectoria. |

Fuente: PASO-Ambiental (Astudillo, 2015)

### Cabecera Cantonal

### Interpretación

Para la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, se utiliza el método del mapeo de actores, en donde se establece el nivel de jerarquía de cada una de las Instituciones, entre las que se encuentran: Ministerios, Asociaciones, Comunas, Federación de barrios, y se las diferencia por medio de niveles y colores; alto-amarillo abarca a las autoridades con mayor relevancia, medio-verde se basa en una determinación poco relevante sobre los distintos actores y bajo-rojo se caracteriza por no tener influencia de autoridad.

Además, existen instituciones representadas con dos formas entre triangulo y rectángulo; el primero representa a las instituciones que tienen algún tipo de autoridad hacia la ciudadanía, el segundo a actores formalmente constituidos, por tanto, constan actores que poseen las dos características.

De esta manera, se identifica a las autoridades con mayor rango en el cantón de Santa Elena tales como; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Inclusión Economía y Social (MIES), Ministerio de agricultura y ganadería (MAG) y Comisión de tránsito (CTE). Dentro de la convocatoria realizada en la Federación de Comunas de Santa Elena asistieron delegados del GADM y MSP.

Se logra constatar al MSP articulado al hospital Liborio Panchana Sotomayor, con su correlación fuerte y positiva dada en el análisis previo con la información del trabajo en las mesas de diálogos y su asistencia a la misma, por lo tanto, su cercanía con las diferentes entidades es notoria. Otros organismos vinculados son Aguapen EP, SENAGUA, CNT, UPC, Cuerpo de Bomberos y se evidencio que tienen una relación fuerte puesto que trabajan de forma mancomunada.

Dentro del cantón Santa Elena se encuentra al MAG, con su aporte a las siguientes asociaciones como: asociación de pescadores, Asociación de agricultores, y su respaldo por parte del ente regulador dando como resultado una relación fuerte y positiva, pues existen convenios dirigidos a estos sectores para su fortalecimiento.

Al mismo tiempo, es necesario recalcar que las entidades que trabajan en conjunto con la Municipalidad de Santa Elena son las Instituciones públicas y privadas en las que destaca; la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) con una relación fuerte, debido a que existe un convenio entre ambas entidades. También es importante mencionar a la CTE como una entidad que rige a las Cooperativas de Transporte: Unificación Peninsular y Rio Verdosa, las mismas que brindan el servicio a la cabecera cantonal y algunas comunas, evidenciando su relación débil.

Como actores intermediarios y organizados formalmente están las Empresas privadas tales como; Banco de Guayaquil, Banco del Pacifico, Banco Procredit, las cuales se muestran como entidad opuesta y con una relación débil con respecto actualización del PDOT, al mismo tiempo no brindan una relación directa con el GADM y otras entidades reguladoras de la cabecera cantonal.

Asimismo, La Federación de barrios es la autoridad que dirige a los comités barriales y ciudadelas, entre las existentes con vida jurídicas son 39 mientras que 25 no cuentan con el proceso adecuado para ser consideradas como tal, recalcando que quienes asistieron fueron 15 dirigentes de los distintos barrios. A su vez, estuvieron presentes representantes del balneario de Ballenita, donde se apreció que si no se realizan acciones que beneficien a esta población y a sus actores podría surgir una relación conflictiva con el GADM.

Por consiguiente, existen 10 comunas que pertenecen a la Circunscripción territorial Huancavilca, de las cuales participaron 8, donde se demostró que las relaciones entre autoridades comunales y municipales deben mejorarse de forma cooperativa al ejecutar planes o proyectos, ya que si estas continúan ocasionaría una relación conflictiva.

De tal forma aparecen los actores de base, los cuales se reúnen de forma espontánea no necesariamente organizados, se ubican en la posición baja en ellos resaltan los vendedores ambulantes, las asociaciones de pensionistas aquellos que no respaldan algunas decisiones realizadas por el municipio y se enfocan en sus propios intereses, demostrando desacuerdos que pueden ser perjudiciales a futuro.

## Conclusiones

El fortalecimiento y madurez institucional se refleja en la capacidad política, administrativa y operativa de una organización. En este caso del GADM de Santa Elena.

Se puede realizar una reflexión en la necesidad de promover espacios que garanticen el ejercicio de la política. El GADM cuenta con un código de ética y se plantea realizar un plan para promoverla, en todas las instancias y por parte de todos los servidores públicos.

La necesidad de la articulación con los diferentes niveles del Estado (GADs parroquiales, GADs cantonales, GAD provincial); los Ministerios, Secretarías, Coordinaciones

Zonales, Provinciales. Definiendo indicadores-meta a nivel institucional y de planificación territorial. El fortaleciendo de las mancomunidades es un objetivo estratégico que debe priorizarse para la realización de obras emblemáticas que requiere el Cantón y la provincia.

La articulación a nivel interno con los departamentos, direcciones y empresas públicas, es fundamental para la eficiencia y eficacia de los servicios que presta el GADM. La actualización de manuales de procesos es de vital importancia para cada uno de los departamentos que conforman la administración del GADM.

Es necesario, a falta de un instrumento participativo de registro, que se genere documentos donde el GADM, las ONG´s, Comunas, Gobiernos parroquiales, y la sociedad civil en general, dispongan de mecanismos de participación, control y evaluación de la planificación territorial y su ejecución equitativa en todo el territorio cantonal.

Existen insuficientes procesos de inducción y empoderamiento como trabajador activo del GADM.

Es de esperar que en esta nueva vinculación Estado-Sociedad-Academia, planteada por la Constitución, que tiene como uno de sus ejes la participación ciudadana, se vea plasmada en la planificación del país con los aportes de ciudadanos y ciudadanas de los colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatoriana y montubia, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre el Estado y la sociedad.

La participación ciudadana, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión de las diversas expresiones ciudadanas en la vida pública, constituyendo uno de los objetivos del Plan Nacional.

Es necesario fortalecer el sistema de sistema de Planificación y Participación ciudadana. Los mecanismos de participación ciudadana en la actualización del PDyOT deben implementarse con metodologías participativas, que permitan su verdadero involucramiento.

En el actual proceso se han implementado las metodologías participativas en esta fase de diagnóstico. Uno de los factores que no permiten una práctica con aportes y compromiso por parte de la ciudadanía es no contar con estrategias sólidas institucionales para el efecto. Esto permitirá pasar de una desinformación, a una información, a una verdadera participación ciudadana, participación social y auto y cogestión.

La mayor debilidad que se pudo evidenciar es la falta de información oficial, verificada, contrastada y oportuna que pueda sustentar la gestión pública del GADM de Santa Elena.

## 5.6. Participación ciudadana

La participación ciudadana es parte de la vida democrática. Supone la inclusión activa de las diversas expresiones ciudadanas en la esfera pública. El involucramiento de la ciudadanía en las decisiones y necesidades de los asuntos públicos es un derecho y, a la vez, es una responsabilidad con la comunidad para resolver y proponer soluciones conjuntas e integrales.

Dentro de las diferentes formas de planificar existe una que se basa en la participación de las personas involucradas y a los grupos de interés de las acciones y objetivos establecidos, con el fin de cubrir las demandas e intereses de la mayoría y distribuir responsabilidades entre los implicados. La planificación participativa considera la opinión de distintos actores, sobre todo de los tradicionalmente excluidos. Esto supone un proceso de diálogo, convergencia y negociación sostenida entre múltiples actores sociales y gubernamentales, también implica hacer visibles las inequidades y desigualdades sociales y territoriales para dar voz en igualdad de condiciones a los diferentes grupos sociales.

Los procesos de planificación local que cuentan con la participación activa de la ciudadanía, que conocen y conviven las dinámicas territoriales, se nutren de perspectivas y visiones de los diferentes actores que interactúan en un territorio. Estos procesos tienen efectos no solo en la calidad de la planificación, sino también en la sostenibilidad de los acuerdos y decisiones que se pactan de forma participativa. Su importancia radica en la incidencia que tiene la voluntad de la población sobre las decisiones públicas y vela para que el interés común se imponga ante los intereses particulares.

La participación ciudadana en el Cantón Santa Elena es parte del fortalecimiento de la democracia que permite a los ciudadanos y ciudadanas ser participe en la toma de decisiones de políticas públicas del Cantón, para garantizar el funcionamiento existe la Ordenanza que establece el sistema de participación ciudadana y control social y rendición de cuentas del Gobierno Municipal de Santa Elena emitido el 16 de noviembre de 2011, además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena, cuenta con una página web institucional donde el principal propósito es brindar a los ciudadanos información sobre las actividades del GAD, así como oportunidades para participar en procesos de consulta, deliberación y decisión, otro de los grandes objetivos es la transparencia absoluta de los procesos de nuestro GADMSE.

La página institucional tiene un contador de visitas del último mes por lo que podemos visualizar que por lo menos un 6,80% de la población total del Cantón Santa Elena visita la página web.

| DATOS ESTADÍSTICOS | |
|---|---|
| Vistas De La Página | 12 693 |
| Días En El Rango | 28 |
| Promedio Diario | 453 |
| Desde Cualquier Serp | 23 |
| Ips Unicas | 1 |
| Últimos 30 Minutos | 18 |
| Hoy (29/11/2023) | 357 |
| Dia Anterior | 625 |

Fuente: http://www.gadse.gob.ec/gadse/wp-admin

Fuente: http://www.gadse.gob.ec/gadse/wp-admin

Los datos más buscados en la página institucional también se reflejan con los siguientes resultados cuantificables.

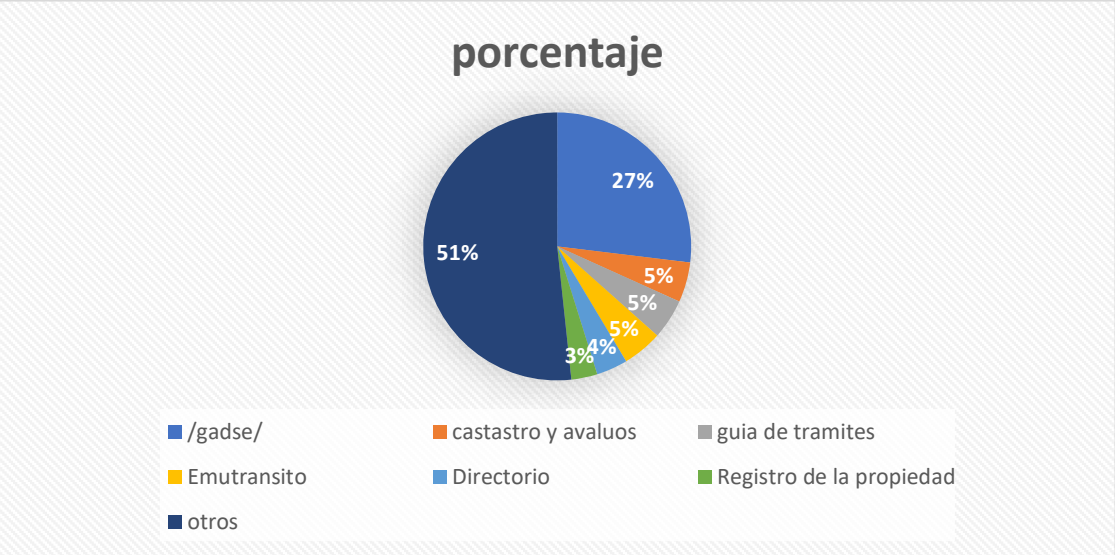


## La participación como herramienta para el fortalecimiento del tejido social

La participación ciudadana es una herramienta clave para el fortalecimiento de la democracia y la gestión pública eficiente. En el contexto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena (GADMSE), la participación ciudadana no solo es un derecho de los habitantes, sino también un deber normado por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS). Estos marcos legales consagran los derechos de los ciudadanos a ser parte activa en la planificación, control y ejecución de políticas públicas, garantizando así un sistema de gobernanza más inclusivo, transparente y participativo.

## Mecanismos de Participación Ciudadana

El GADMSE ha consolidado una estructura institucional que facilita y promueve la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Entre los mecanismos destacados de participación ciudadana y control social, se encuentran:

**Asambleas Ciudadanas:** Espacios deliberativos donde la ciudadanía debate y propone soluciones a las problemáticas locales. Estas instancias son fundamentales para la construcción colectiva de políticas públicas, permitiendo la incorporación de visiones plurales y equitativas en la planificación municipal.

**Audiencias Públicas:** Son sesiones abiertas en las cuales los ciudadanos tienen la oportunidad de interactuar directamente con las autoridades municipales, presentando propuestas, inquietudes y observaciones respecto a la gestión pública.

**Silla Vacía:** Este mecanismo permite la participación directa de la ciudadanía en las sesiones del Concejo Municipal. De acuerdo con el artículo 80 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los ciudadanos pueden intervenir en las decisiones que afectan sus territorios.

**Consejos Consultivos:** Estas instancias de consulta se componen de ciudadanos, organizaciones sociales y representantes comunitarios, quienes colaboran en la evaluación y elaboración de propuestas para las políticas locales, garantizando una retroalimentación constante entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Según datos estadísticos del INEC (2020), la participación ciudadana activa en el Ecuador ha tenido una tasa promedio del 35% en las áreas urbanas y del 60% en las áreas rurales. Estos indicadores muestran la relevancia de los mecanismos participativos en áreas rurales como las comunas y parroquias de Santa Elena, donde se ha logrado involucrar a sectores que históricamente han sido excluidos de los procesos de toma de decisiones.

## Proceso de Presupuestos Participativos

El GADMSE ha institucionalizado el proceso de presupuestos participativos como un eje central en la planificación de las inversiones locales, en cumplimiento de la LOPC y el COOTAD. Para los períodos 2024-2025, se desarrolló una metodología participativa que incluye la estructuración de un formulario de priorización. Este formulario permite que los ciudadanos ingresen sus propuestas, seleccionen los ejes temáticos relevantes para su sector, e identifiquen las necesidades de su comunidad. Las propuestas presentadas se organizan y sistematizan en una matriz de Excel, la cual incluye los proyectos priorizados por comunas y parroquias, junto con sus respectivos presupuestos referenciales.

El Consejo de Planificación Cantonal, en sesión aprueba el presupuesto participativo anualmente que incluye las obras y proyectos priorizados a través de este mecanismo.

Tras esta aprobación, se llevan a cabo socializaciones en territorio para informar a la ciudadanía sobre las obras seleccionadas. Asimismo, se organizan recorridos de evaluación de avance de obras, asegurando que los ciudadanos y las autoridades municipales puedan supervisar el progreso de los proyectos, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Un aspecto clave del proceso es la corresponsabilidad de los actores involucrados, sin embargo, se ha identificado que no se registraron compromisos formales de corresponsabilidad por parte de las unidades básicas de participación. Este fenómeno será analizado para mejorar en futuros procesos y fomentar un mayor compromiso ciudadano en la gestión de las necesidades locales.

### Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas, liderado por el área de Participación Ciudadana, es uno de los mecanismos de control social más importantes. Este proceso se lleva a cabo de acuerdo con el artículo 95 de la Constitución del Ecuador y el artículo 297 del COOTAD, que establece la obligatoriedad de las autoridades públicas de rendir cuentas sobre su gestión y el uso de los recursos públicos.

Anualmente, el GADMSE organiza eventos de rendición de cuentas, donde se presentan informes detallados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas y el destino de los fondos públicos. Estos informes son construidos con la participación de un equipo técnico especializado en la sistematización de la información, asegurando que los ciudadanos puedan comprender los resultados de manera clara y accesible.

Según datos del mismo GADMSE, durante el ejercicio fiscal 2023, el evento de rendición de cuentas contó con la participación de 560 personas, de las cuales el 65% representaba a sectores rurales y comunales. Además, se registraron 100 intervenciones ciudadanas durante las audiencias públicas de rendición de cuentas, lo que demuestra un nivel significativo de involucramiento en este proceso.

### Transparencia y Cumplimiento de la LOTAIP

El cumplimiento de la LOTAIP por parte del GAD municipal de Santa Elena es un paso importante para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos ya que promueven una cultura de diálogo y colaboración entre las autoridades públicas y los ciudadanos.

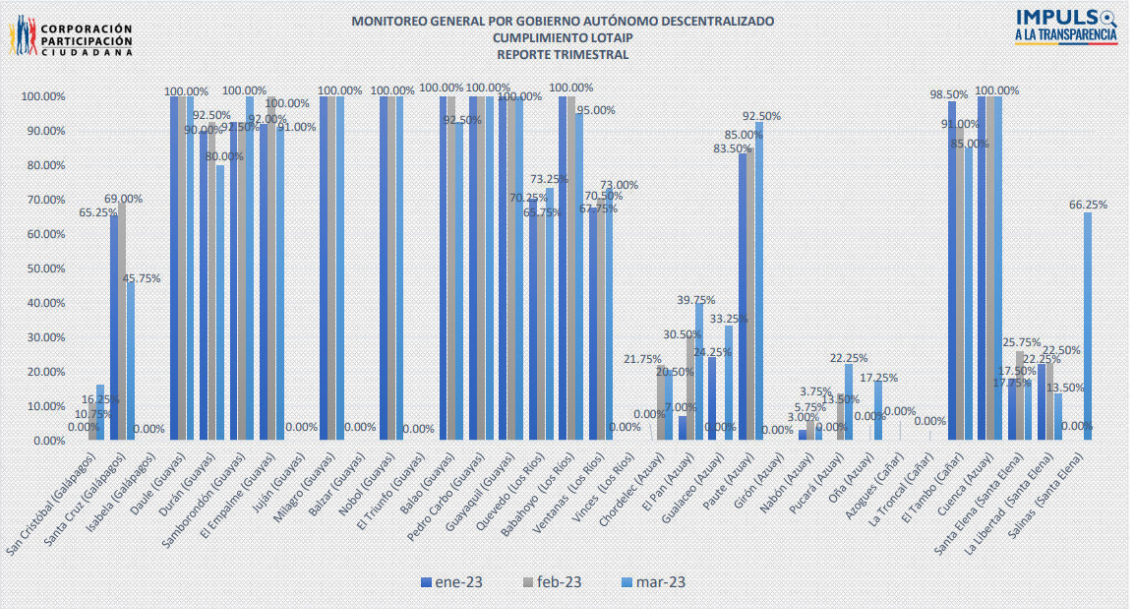


**Art. 6 Periodicidad. -** La información del link de transparencia deberá actualizarse hasta el 10 de cada mes o siguiente día laborable, a través de las matrices homologadas, con la información que haya sido generada, producida o custodiada al cierre del mes inmediatamente anterior. (Reglamento 007 de la Defensoría del Pueblo, 15 de enero de 2015).
**Monitoreos:** De acuerdo al artículo 19, del Reglamento 007. Todas las entidades públicas forman parte del proceso de vigilancia y monitoreo, por lo tanto, se encuentran sujetas a evaluación y calificación de la información publicada mensualmente. Los monitoreos que realizan PC, son ejecutados a partir del 10 de cada mes.

El primer cuatrimestre del 2023 el GAD Municipal de Santa Elena tenía una calificación de 17,75; 22,75% y 17,50 respectivamente.

El segundo cuatrimestre del año 2023 la calificación del monitoreo de la LOTAIP por parte de la Corporación de Participación Ciudadana empezó con 73,75 y posteriormente llegamos al 100% y nos mantenemos en los índices altos de calificación.

También se identificó que las empresas públicas en el cumplimiento de la normativa de la LOTAIP presentan una deficiencia.

El GADMSE ha adoptado un enfoque integral de transparencia, en consonancia con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). El cumplimiento de la LOTAIP se ha estructurado bajo cuatro modalidades:

**Transparencia Activa:** El GADMSE publica regularmente la información pública en su página web institucional, la cual cuenta con un apartado exclusivo de participación ciudadana. En este espacio, se detalla la normativa, los mecanismos de participación y control social, y las instancias de participación vigentes, incluyendo los informes y actualizaciones de la gestión municipal. Además, los informes de la LOTAIP se suben tanto en la página institucional como en la plataforma nacional de transparencia.

**Transparencia Pasiva:** Las solicitudes de información pública son atendidas conforme a los procedimientos establecidos en la LOTAIP, asegurando que los ciudadanos reciban la información solicitada de manera oportuna y completa.

**Transparencia Colaborativa:** Se promueve la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones a través de los mecanismos como los presupuestos participativos, audiencias públicas y asambleas ciudadanas, fomentando un diálogo abierto entre el gobierno y la sociedad civil.

**Transparencia Focalizada:** El GADMSE implementa mecanismos para garantizar que la información llegue de manera efectiva a los grupos más vulnerables, asegurando la inclusión de las comunidades rurales, comunas y parroquias en los procesos de transparencia y participación.

**Políticas Públicas en Transparencia y Participación**

El GADMSE ha implementado políticas públicas para fortalecer tanto la transparencia como la participación ciudadana. Entre las acciones más destacadas se encuentran:

La conformación de un Comité de Transparencia, encargado de supervisar el cumplimiento de la LOTAIP y asegurar que la información pública esté disponible de manera adecuada y responsable.

La creación de un Comité Técnico para los Presupuestos Participativos, que facilita la organización de estos procesos y garantiza la adecuada inclusión de las propuestas ciudadanas en el Plan Operativo Anual (POA).

La conformación de un equipo técnico especializado en la rendición de cuentas, responsable de la elaboración y presentación de los informes de gestión y la organización de los eventos de rendición de cuentas.

Estos comités y equipos técnicos aseguran una gestión pública más inclusiva, eficiente y transparente, alineada con los principios de gobernanza establecidos por la normativa vigente y los compromisos del GADMSE con la ciudadanía.

Conclusión

El GAD Municipal de Santa Elena ha consolidado un sistema de participación ciudadana y transparencia que cumple con los más altos estándares normativos y responde a las necesidades de inclusión y control social. La implementación de presupuestos participativos, la rendición de cuentas y los mecanismos de transparencia han fortalecido la relación entre el gobierno local y la ciudadanía, permitiendo un proceso de gobernanza más participativo y equitativo.

La apuesta por la planificación participativa, el cumplimiento de la LOTAIP y la institucionalización de políticas públicas que promuevan la transparencia garantizan que las decisiones públicas respondan al interés común, permitiendo que la ciudadanía sea parte integral en la construcción de un futuro más justo y equitativo para el cantón Santa Elena.

### 5.6.1. La participación ciudadana como un derecho humano, una garantía y un principio constitucional

La Constitución de nuestro país establece que: «El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de Gobierno, con participación ciudadana…» (Constitución República Ecuador, 2008: art. 279, énfasis añadido).

Es de esperar que en esta nueva vinculación Estado-Sociedad, planteada por la Constitución, que tiene como uno de sus ejes la participación ciudadana, se vea plasmada en la planificación del país con los aportes de ciudadanos y ciudadanas de los colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatoriana y montubia, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre el Estado y la sociedad.

La participación ciudadana, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión de las diversas expresiones ciudadanas en la vida pública, constituyendo uno de los objetivos del Plan Nacional.
La participación ciudadana está considerada en la Constitución ecuatoriana como un derecho, una garantía y un principio. Dentro de este marco se reconoce a la participación y se instrumenta en los siguientes articulados de la legislación vigente.

La Constitución del Ecuador reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de «derechos» (art 6), y consagra a la participación de la ciudadanía como un «principio fundamental», al reconocer que la soberanía radica en el pueblo y su Voluntad «se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución» (art 1). Los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, podrán ser ejercidos, promovidos y exigidos ante las autoridades competentes, que garantizarán su cumplimiento (art 10 y 11). Se reconocen los derechos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultados, revocar el mandato, fiscalizar los actos del poder público, entre otros (art 61).
Se obliga a normar los derechos que están en la Constitución; y el Estado deberá garantizar («garantías constitucionales») la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos (art 85).
Para la Constitución, la participación ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia:

El principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas (art. 95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión.
El principio de participación ciudadana, entre otros, que sustentará la gestión de los niveles de Gobierno, establecido en el art 238 de la Constitución, se hace efectivo a través

de los mecanismos de la democracia (art 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana).

En Conclusión, el sistema político-institucional del cantón Santa Elena enfrenta importantes desafíos en términos de gobernanza y articulación interinstitucional para la implementación del PDOT. Los problemas principales incluyen la falta de coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno, la limitada capacidad institucional para gestionar recursos y proyectos de manera eficiente, y la escasa participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. Estos obstáculos dificultan la ejecución de políticas públicas integrales que aborden las necesidades locales de manera coherente, particularmente en áreas críticas como el acceso a servicios básicos, infraestructura y desarrollo social.

A pesar de estos retos, el PDOT cantonal también ofrece una oportunidad única para fortalecer el sistema político-institucional mediante la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional y la inclusión de actores clave, como las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía. La construcción de una gobernanza participativa y eficiente, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la cooperación entre entidades públicas y privadas, es esencial para enfrentar los problemas estructurales del cantón. De este modo, se podrá avanzar hacia un desarrollo territorial más equitativo, inclusivo y sostenible para todos los habitantes de Santa Elena.

### Problemas y Potencialidades

El sistema político-institucional del cantón Santa Elena enfrenta una serie de problemas entre los principales obstáculos se encuentran la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno (local, provincial y nacional), lo que genera duplicidad de esfuerzos y un uso ineficiente de los recursos. Asimismo, existen debilidades institucionales en la planificación y ejecución de proyectos, así como en la capacidad para gestionar los recursos públicos de manera transparente y eficiente. Estos problemas se ven agravados por la limitada participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, lo que disminuye la legitimidad y eficacia de las políticas públicas implementadas en el cantón. A pesar de estos desafíos, el sistema político-institucional del cantón Santa Elena también presenta importantes potencialidades que pueden ser aprovechadas para impulsar el desarrollo territorial.

La existencia de marcos legales que fomentan la descentralización y la planificación participativa proporciona una base sólida para mejorar la gobernanza local. Además, la creciente presencia de organizaciones no gubernamentales y el interés de diversos actores sociales por involucrarse en los procesos de planificación y gestión del territorio ofrecen oportunidades para fortalecer la articulación interinstitucional y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios. Estos factores, combinados con el compromiso de las autoridades locales para mejorar la coordinación y transparencia, representan un potencial

significativo para superar los problemas estructurales y avanzar hacia un desarrollo más inclusivo y sostenible en el cantón.

Es necesario fortalecer el sistema de sistema de Planificación y Participación ciudadana. Según información emitida por diario el Universo del domingo 23 de febrero, tomada de la Secretaría Técnica de Participación y Control Social en los gobiernos seccionales municipales entre 2014-2018, se determinó que en el 38,19% implementó la posibilidad de que las personas actúen en las sesiones de los GADs. Es decir, de los 221 GAD municipales 84 cumplieron, en promedio cada año. Y de esos, 18 lo hicieron siempre en esos cinco años analizados. La implementación de la silla vacía a nivel de GADs parroquiales, provinciales y municipales, apenas el 27,43% ha contratado efectivamente el mecanismo de silla vacía. Los mecanismos de participación ciudadana en la actualización del PDOT deben implementarse con planes, programas y proyectos que incluyan procedimientos y metodologías participativas, que permitan su verdadero involucramiento.

El método de la investigación-acción participación (IAP) combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población. Al igual que otros enfoques participativos, la IAP proporciona a las comunidades y a las agencias de desarrollo un método para analizar y comprender mejor la realidad de la población sus necesidades, capacidades, recursos y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y mejorarla. Es un proceso que combina la teoría y la experiencia, y que posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su empoderamiento, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora. (Eizaguirre & Zabala, s.f.).

En el actual proceso se han implementado las metodologías participativas en esta fase de diagnóstico. Uno de los factores que no permiten una práctica con aportes y compromiso por parte de la ciudadanía es no contar con estrategias sólidas institucionales para el efecto.

Esto permitirá pasar de una desinformación, a una información, a una verdadera participación ciudadana y social; a una auto y cogestión.

La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana (Art. 2, literal f del COOTAD.

## Sistematización de problemas y potencialidades del componente político institucional y participación ciudadana

### MATRIZ DE PROBLEMAS

| PROBLEMA | PARROQUIA | PARROQUIA / COMUNA |
|---|---|---|
| DÉBIL COORDINACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL Y OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS | ATAHUALPA | CABECERA PARROQUIAL |
| | SANTA ELENA CABECERA | B. LOS LIRIOS K3 |
| DIFICULTAD DE TRASLADO A LA CABECERA PARA ACCEDER A SERVICIOS MUNICIPALES | MANGLARALTO | SAN FRANCISCO DE LAS NUÑEZ, PAJIZA, CABECERA PARROQUIAL, MANGLARALTO |
| FALTA DE AGILIDAD EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES | SANTA ELENA CABECERA | B. LOS LIRIOS K3 |
| FALTA DE APLICACIÓN DE NORMAS QUE PERMITAN RECUPERAR EL ESPACIO PUBLICO | SANTA ELENA CABECERA | B. VALDIVIA |
| FALTA DE REGULACIONES QUE PROMUEVAN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE | SANTA ELENA CABECERA | BALLENITA/COSTA SUR |
| FALTA DE REGULACIONES SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO | SANTA ELENA CABECERA | BALLENITA/COSTA SUR |
| FALTA DE REGULACIONES URBANÍSTICA Y DE MOVILIDAD | SAN JOSÉ DE ANCÓN | SAN JOSÉ DE ANCÓN |
| PROBLEMAS DE GOBERNANZA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES | SAN JOSÉ DE ANCÓN | B. SIBERIA |

El cantón Santa Elena, en Ecuador, presenta diversas potencialidades políticas e institucionales que pueden contribuir al desarrollo local, entre las cuales están:

| POTENCIALIDADES |
|---|
| **Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)**: La existencia del GAD permite una gestión más cercana a las necesidades de la población, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones. |
| **Estructura Administrativa**: La existencia de instituciones locales y regionales bien establecidas permite un marco para la implementación de políticas públicas y la gestión de recursos, facilitando el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad. |
| **Recursos Naturales**: Santa Elena cuenta con recursos naturales y turísticos que pueden ser explotados de manera sostenible, promoviendo políticas de desarrollo económico local. |
| **Turismo**: La diversidad cultural y los atractivos turísticos, como playas y áreas naturales, ofrecen oportunidades para generar ingresos y empleo a través de políticas que fomenten el turismo. |
| **Educación y Capacitación**: La predisposición de la sociedad, líderes comunitarios y funcionarios públicos para capacitarse y ser capacitados puede mejorar la gestión institucional y fortalecer la gobernanza. |
| **Participación Ciudadana**: La disposición de la población para involucrarse en procesos de toma de decisiones puede ser aprovechada para crear mecanismos de consulta y participación que fortalezcan la democracia local. |
| **Iniciativas de Transparencia**: La promoción de prácticas transparentes en la gestión pública puede generar confianza en las instituciones y fomentar la rendición de cuentas. |
| **Fortalecimiento de la Sociedad Civil**: Apoyar el desarrollo de organizaciones comunitarias y grupos de interés puede contribuir a una mayor representación y voz en la toma de decisiones políticas. |
| **Colaboración Interinstitucional**: Establecer alianzas con otras instituciones gubernamentales y ONG puede maximizar recursos y potenciar proyectos de desarrollo. |
| **Desarrollo Sostenible**: Integrar prácticas sostenibles en la planificación urbana y rural puede generar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes. |
| **Diversidad Cultural**: La rica mezcla de culturas en el cantón puede ser un motor para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad local, fomentando un sentido de pertenencia que promueva el compromiso con las instituciones. |
| **Inversiones Públicas y Privadas**: Incentivar la inversión puede dinamizar la economía local, crear empleo y mejorar la infraestructura. |
| **Desarrollo de Infraestructura**: La mejora en infraestructura básica y servicios puede facilitar el acceso a instituciones y promover la interacción entre la población y sus gobernantes. |

## Análisis Estratégico

El análisis estratégico para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena, es una herramienta clave para definir las directrices que guiarán el crecimiento sostenible y equitativo de cada parroquia. Este proceso implica la evaluación detallada de las características socioeconómicas, ambientales y territoriales, permitiendo identificar oportunidades y desafíos específicos para cada parroquia, así como establecer prioridades de intervención que favorezcan el bienestar de la población y el desarrollo integral del territorio.

El PDOT se convierte así en una hoja de ruta que orienta las acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo, alineadas con los objetivos de desarrollo del cantón y con las políticas públicas nacionales.

El análisis estratégico territorial para el PDOT debe tomar en cuenta varios aspectos fundamentales para su desarrollo. En primer lugar, es esencial realizar un diagnóstico exhaustivo de las condiciones territoriales actuales, que incluya el análisis de los recursos naturales, las características geográficas, y los patrones de asentamiento humano. Este diagnóstico permitirá identificar las fortalezas y debilidades del territorio, así como las oportunidades y amenazas que puedan surgir debido a factores como el cambio climático, la expansión urbana o las dinámicas económicas locales.

En segundo lugar, es crucial considerar las dinámicas socioeconómicas del cantón, teniendo en cuenta aspectos como el crecimiento poblacional, la estructura económica y las actividades productivas clave de la región, como el turismo y la pesca. El análisis debe abordar las brechas de desarrollo existentes, prestando especial atención a las áreas con menos acceso a servicios básicos y a la infraestructura. Esto permitirá una planificación más equitativa y orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Santa Elena.

Finalmente, el enfoque participativo es un elemento clave para el éxito del análisis estratégico territorial. Involucrar a las comunidades locales, organizaciones sociales y actores económicos permitirá obtener una visión más completa de las necesidades y aspiraciones del territorio. A través de consultas y talleres participativos, se puede garantizar que las decisiones estratégicas reflejen las prioridades de los ciudadanos, lo que fortalecerá el sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo del cantón.

## Modelo Territorial Actual

Falta de planes de regularización de tierras
Déficit de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Déficit cobertura de asfaltado vial
Déficit cobertura de alcantarillado
Falta de atención a grupos prioritarios e impulso económico

Falta de planes de regularización de tierras
Déficit de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Déficit cobertura de asfaltado vial
Déficit cobertura de alcantarillado
Falta de atención a grupos prioritarios e impulso económico

Falta de planes de regularización de tierras
Déficit de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Déficit cobertura de asfaltado vial
Déficit cobertura de alcantarillado
Falta de atención a grupos prioritarios e impulso económico

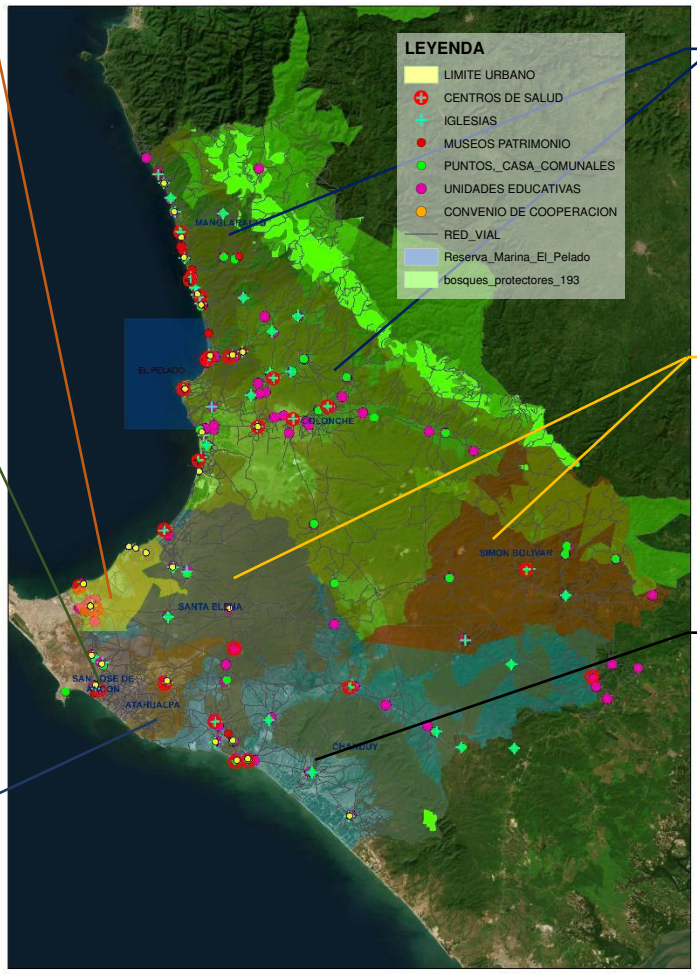


Déficit cobertura de asfaltado vial
Déficit cobertura de alcantarillado pluvial y sanitario
Deficiente cobertura de agua potable y de riego
Déficit de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Falta de atención a grupos prioritarios e impulso económico
Falta de Plan Turístico
Presencia de casos de desnutrición infantil

Falta de planes de regularización de tierras
Deficiente cobertura de agua potable
Déficit cobertura de asfaltado vial
Déficit cobertura de alcantarillado
Déficit de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Falta de atención a grupos prioritarios e impulso económico
Presencia de casos de desnutrición infantil

Falta de planes de regularización de tierras
Déficit de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Falta de proyectos sociales y de impulso económico
Déficit cobertura de asfaltado vial
Déficit cobertura de alcantarillado
Presencia de casos de desnutrición infantil

En conclusión, el análisis estratégico territorial de los problemas existentes en el cantón revela la necesidad urgente de un enfoque integral que abarque aspectos sociales, económicos y ambientales. La identificación de los principales desafíos, como el crecimiento urbano desordenado, la falta de infraestructura adecuada y el deterioro de los ecosistemas, resalta la importancia de una planificación territorial alineada con el desarrollo sostenible. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se convierte en una herramienta fundamental para mitigar estos problemas y promover un crecimiento equilibrado en el cantón.

La implementación de estrategias que fomenten el uso responsable del suelo, la conservación de áreas naturales y el fortalecimiento de la infraestructura social debe estar en el centro de la agenda. Solo con la participación activa de todos los sectores se podrá alcanzar un desarrollo territorial inclusivo que responda a las necesidades actuales y futuras del cantón.

## Propuesta

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón tiene como objetivo principal establecer un marco de planificación que guíe el crecimiento del territorio de manera sostenible, equitativa y eficiente. Este documento busca responder a las necesidades de la población, así como a las dinámicas territoriales, ambientales, económicas y sociales del cantón el PDOT plantea una serie de acciones estratégicas que permitirán ordenar el uso del suelo, mejorar los servicios básicos, proteger los recursos naturales y fortalecer la capacidad institucional para gestionar el desarrollo a largo plazo.

En este sentido, la propuesta del PDOT se enfoca en generar un equilibrio entre la expansión urbana y la conservación ambiental, además de promover un desarrollo inclusivo que beneficie tanto a las áreas rurales como urbanas del cantón. Se busca, además, una mejor integración de los sectores productivos, una gestión eficiente del riesgo y una planificación orientada a aumentar la calidad de vida de la población, por tanto, el PDOT del cantón Santa Elena pretende ser una herramienta clave para enfrentar los desafíos futuros y asegurar un desarrollo territorial ordenado y sustentable.

## Misión Institucional

> *"El GAD Municipal del Cantón Santa Elena se compromete a promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, garantizando la calidad de vida de sus habitantes mediante la gestión eficiente de recursos, la participación ciudadana y la preservación de nuestro patrimonio cultural y natural. Fomentamos la inclusión social, el fortalecimiento institucional y el impulso de iniciativas económicas que generen oportunidades para todos."*

## Visión de Desarrollo

> *"Ser un cantón líder en el desarrollo sostenible y la participación ciudadana, donde la riqueza cultural y natural se preserve y potencie, logrando una comunidad unida, equitativa y próspera. En el futuro, Santa Elena será un referente de innovación, bienestar y responsabilidad social, donde cada habitante tenga voz y oportunidades para construir un mejor lugar para vivir."*

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena es un instrumento fundamental para guiar el crecimiento sostenible y equilibrado del territorio, así como para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. A través de la identificación de objetivos estratégicos, el PDOT establece lineamientos que permiten enfrentar los desafíos actuales, tales como la expansión urbana desordenada, la vulnerabilidad ante riesgos naturales y antropogénicos, y la necesidad de fortalecer la infraestructura y los servicios públicos. Estos objetivos buscan promover un desarrollo inclusivo, armónico con el entorno y resiliente frente a las amenazas, impulsando un futuro más próspero para el cantón.

## Objetivos Estrategicos

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena, Ecuador, tiene como propósito establecer lineamientos estratégicos que promuevan un desarrollo integral, sostenible y equitativo en el territorio. A través de la formulación de objetivos de desarrollo claros y específicos, el PDOT busca orientar la gestión pública y privada en función de las necesidades y potencialidades locales, abarcando áreas clave como la protección de los recursos naturales, la mejora de los asentamientos humanos, el fortalecimiento de la identidad sociocultural, la dinamización del sector económico-productivo y la consolidación de una gobernanza eficiente y participativa. Estos objetivos reflejan el compromiso de Santa Elena con un crecimiento armónico que favorezca el bienestar de sus habitantes y la preservación de su entorno para las futuras generaciones.

### Sistema Fisico Ambiental:

**OE1.** Promover la gestión sostenible y la prevención de riesgos en el uso del territorio y de los recursos naturales del cantón, protegiendo la biodiversidad y restaurando ecosistemas degradados para mitigar el cambio climático y asegurar su aprovechamiento responsable.

### Sistema de Asentamientos Humanos:

**OE2.** Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social.

### Sistema Sociocultural:

**OE3.** Fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo que fortalezca la cohesión social y valore la riqueza cultural y patrimonial, mejorando la calidad de vida y promoviendo un desarrollo armónico con las raíces del cantón.

### Sistema Económico Productivo:

**OE4.** Impulsar el desarrollo económico diversificado y sostenible del cantón Santa Elena mediante el fomento a las actividades productivas locales como el turismo, la pesca, la agricultura y el comercio, priorizando la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas que generen empleo digno y estable.

### Sistema Político Institucional:

**OE5.** Fortalecer las capacidades institucionales y la participación ciudadana en la gestión pública del cantón Santa Elena, promoviendo una gobernanza transparente, inclusiva y eficiente, que garantice la toma de decisiones basadas en el bienestar social y el desarrollo sostenible del territorio.

## Propuesta de Gestión

La propuesta de gestión para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena está orientada a implementar un modelo de gobernanza integral y participativa que permita ejecutar de manera efectiva los lineamientos establecidos en el plan. Esta propuesta busca articular la acción de los distintos niveles de gobierno, el sector privado, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general, garantizando una gestión transparente y eficiente de los recursos. A través de mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación, se pretende asegurar que las políticas y proyectos impulsados contribuyan al desarrollo sostenible del cantón, con especial énfasis en la protección del entorno natural, la mejora de la calidad de vida de los habitantes y la promoción del crecimiento económico inclusivo.

## Objetivos, políticas, metas, indicadores

### Sistema Físico Ambiental

| COMPETENCIA | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | INDICADOR | META |
|---|---|---|---|---|
| h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines<br><br>k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Establecer mecanismos de control y monitoreo continuo en playas, riberas, ríos, lagos y lagunas del cantón, con normativas claras para su delimitación, regulación y uso sostenible. | PFA1. Promover la protección y restauración de los ecosistemas del cantón mediante un enfoque de gestión integral de los recursos naturales, priorizando áreas críticas como manglares, bosques secos y fuentes de agua. | Porcentaje de avance de las acciones planificadas para la delimitación, regulación y control del uso de las playas | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la delimitación, regulación, manejo y control del uso de las playas del cantón hasta el 2027 |
| l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras | Regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos para garantizar prácticas sostenibles y minimizar el impacto ambiental | PFA1. Promover la protección y restauración de los ecosistemas del cantón mediante un enfoque de gestión integral de los recursos naturales, priorizando áreas críticas como manglares, bosques secos y fuentes de agua. | Porcentaje de avance de las acciones planificadas para la regulación y control de la explotación de materiales áridos y pétreos | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la regulación y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en el cantón hasta el 2027 |
| h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines | Proteger, sensibilizar, educar y capacitar a la población en políticas ambientales, reforestación y conservación de recursos, incluyendo la fauna y el arbolado urbano del cantón, como parte de las medidas contra el cambio climático. | PFA2. Fomentar la conservación de biodiversidad y la reforestación con especies nativas para combatir la desertificación y promover la resiliencia frente al cambio climático. | Porcentaje de registro de árboles patrimoniales.<br><br>Porcentaje de avance del plan de educación ambiental<br><br>Porcentaje de avance del plan de manejo y cuidado de la fauna urbana<br><br>Porcentaje de avance del plan de manejo y cuidado de áreas de reserva e interés municipal | Ejecutar el 100% del proyecto de registro de árboles patrimoniales en el cantón hasta el 2027<br><br>Ejecutar el 100% del proyecto de educación ambiental en el cantón hasta el 2027<br><br>Ejecutar el 100% del proyecto de manejo y cuidado de la fauna urbana en el cantón hasta el 2027<br><br>Ejecutar el 100% del plan de manejo y cuidado de áreas de reserva e interés municipal del cantón hasta el 2027 |
| g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Promover la reforestación urbana y rural para aumentar la cobertura vegetal, mejorar la calidad ambiental y mitigar los efectos del cambio climático. | PFA2. Fomentar la conservación de biodiversidad y la reforestación con especies nativas para combatir la desertificación y promover la resiliencia frente al cambio climático. | Porcentaje de avance del plan de mantenimiento de parques y áreas verdes<br><br>Porcentaje de avance del plan de reforestación | Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento de parques y áreas verdes hasta el 2027<br><br>Ejecutar el 100% del proyecto de reforestación cantonal hasta el 2027 |
| d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Mejorar el manejo de las lagunas de oxidación y asegurar el cumplimiento de informes ambientales para garantizar un saneamiento eficiente. | PFA3. Implementar un sistema integral de gestión de residuos que priorice la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, con la participación activa de la ciudadanía, las empresas privadas y el sector público. | Porcentaje de avance de las acciones planificadas para el manejo de desechos sólidos, saneamiento ambiental y cumplimiento de normas ambientales | Ejecutar el 100% de las acciones y obras planificadas para el manejo adecuado de desechos sólidos, el saneamiento ambiental, el cumplimiento de normas ambientales y la mejora de los rellenos sanitarios del cantón hasta el 2027 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. | Implementar un sistema eficiente de manejo de desechos sólidos para reducir su impacto ambiental y promover el reciclaje. | PFA4. Fortalecer las infraestructuras de manejo de residuos y promover programas de educación ambiental para reducir la contaminación en el territorio. | Porcentaje de avance de las acciones planificadas para la prevención, socorro y seguridad ciudadana | |
| m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios | Reforzar la capacidad institucional para responder de manera efectiva y oportuna ante situaciones emergentes. | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | Porcentaje de avance de los proyectos planificados para la prevención, protección y socorro | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la prevención, protección y socorro en el cantón hasta el 2027 |

## Sistema de Asentamientos Humanos

| COMPETENCIA | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | INDICADOR | META |
|---|---|---|---|---|
| a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad | Establecer un marco de ordenamiento territorial y planificación institucional para fomentar un desarrollo sostenible y equilibrado. | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | Porcentaje de ejecución de planes de ordenamiento territorial | Ejecutar el 100% de los proyectos de ordenamiento territorial en el cantón hasta el 2027 |
| d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | Porcentaje de avance de las obras planificadas de sistemas de AASS AALL<br><br>Porcentaje de avance de las obras planificadas de dotación, ampliación y repotenciación de redes de agua potable | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027<br><br>Ejecutar el 100% de las obras planificadas de dotación, ampliación y repotenciación de redes de agua potable en el cantón hasta el 2027 |
| m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | Porcentaje de avance de las acciones planificadas para la prevención, socorro y seguridad ciudadana | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 |
| g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad, participación ciudadana y garantía de derechos. | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | Porcentaje de avance de las obras planificadas en los espacios públicos<br><br>Porcentaje de avance de las obras planificadas en los cementerios<br><br>Porcentaje de avance de las obras planificadas en las infraestructuras municipales<br><br>Porcentaje de avance de las obras planificadas en las iglesias | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027<br><br>Ejecutar el 100% de las obras planificadas de construcción y mantenimiento de los cementerios del cantón hasta el 2025<br><br>Ejecutar el 100% de las obras planificadas de construcción, mantenimiento y repotenciación de infraestructuras municipales en el cantón hasta el 2027<br><br>Ejecutar el 100% de las obras planificadas en las iglesias del cantón hasta el 2027 |
| c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana<br>f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | Porcentaje de avance de las obras viales planificadas | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad. | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | Porcentaje de avance de los proyectos planificados en convenio | Ejecutar el 100% de obras e intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 |

## Sistema Socio- Cultural

| COMPETENCIA | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | INDICADOR | META |
|---|---|---|---|---|
| a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;<br>h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | Porcentaje de avance de los proyectos para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 |
| a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | Porcentaje de avance de los proyectos dirigidos a los grupos prioritarios | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 |
| a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;<br>q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en especial de los grupos de atención prioritaria dotándole de servicios sociales y convivencia comunitaria de calidad, participación ciudadana y garantía del ejercicio de sus derechos. | PSC3. Fomentar el deporte comunitario como herramienta de cohesión social y promoción de hábitos de vida saludables, con la generación de eventos deportivos y recreativos en cada parroquia. | Porcentaje de avance de los proyectos planificados para la promoción de la cultura las artes y actividades deportivas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la promoción de la cultura y actividades deportivas en el cantón hasta el 2027 |

## Sistema Económico Productivo

| COMPETENCIA | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | INDICADOR | META |
|---|---|---|---|---|
| k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | Porcentaje de avance de los proyectos planificados para el desarrollo turístico | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 |
| k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | | PE2. Desarrollar programas de capacitación para actores locales e incentivar la creación de alianzas público-privadas para el desarrollo de infraestructuras turísticas responsables con el medio ambiente. | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | Porcentaje de avance de los proyectos planificados para el impulso económico | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 |

## Sistema Político Institucional

| COMPETENCIA | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | INDICADOR | META |
|---|---|---|---|---|
| a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Fortalecer las capacidades operativas y los procesos institucionales para ofrecer servicios de calidad y calidez a la ciudadanía. | PP1. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal mediante programas de fortalecimiento y modernización de los equipos, máquinas y vehículos y de los procesos administrativos. | Porcentaje de avance del plan de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos, maquinas, vehículos<br><br>Porcentaje del talento humano institucional capacitado<br><br>Porcentaje de avance del plan de operativización | Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos, maquinas, vehículos de la institución hasta el 2027<br><br>Ejecutar el 100% del plan de capacitación al talento humano sobre capacidades técnicas y administrativas para mejorar la gestión hasta el 2027<br><br>Ejecutar el 100% del plan de operativización y reingeniería de procesos hasta el 2027<br><br>Implementar el 100% del plan comunicacional para fortalecer la difusión de información, la participación ciudadana y la imagen institucional hasta el 2027 |
| a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.<br>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Garantizar la provisión completa de equipos e indumentaria administrativa, técnica y de seguridad industrial para el personal municipal, promoviendo su eficiencia y seguridad laboral.<br><br>Garantizar adquisiciones eficientes y transparentes de materiales, insumos y servicios para el funcionamiento óptimo del GAD Municipal de Santa Elena. | PP2. Garantizar la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en los procesos de adquisición de materiales, indumentaria, servicios e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de sus dependencias y la óptima prestación de servicios a la ciudadanía. | Porcentaje de equipos adquiridos de seguridad industrial<br><br>Porcentaje materiales, maquinas e insumos adquiridos para las dependencias municipales<br><br>Porcentaje de avance de las actividades programadas | Adquirir el 100% de equipos e indumentaria administrativa, técnica y de seguridad industrial para el personal del GAD municipal hasta el 2027<br><br>Adquirir el 100% de los materiales, maquinas, vehículos e insumos necesarios para las dependencias municipales hasta el 2027<br><br>Cumplir con el 100% de las actividades y compromisos programadas para el correcto funcionamiento institucional hasta el 2027 |
| a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Fortalecer las capacidades operativas y los procesos institucionales para ofrecer servicios de calidad y calidez a la ciudadanía. | PP3. Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones. | Porcentaje de avance de la actualización de equipos informáticos<br><br>Porcentaje de avance de la implementación de software informáticos | Actualizar el 100% de los equipos informáticos de la municipalidad del cantón santa elena hasta el 2027<br><br>Implementar el 100% de los softwares programados para la eficiencia de procesos administrativos hasta el 2027 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. | Optimizar la captación de recursos y formalización de convenios para fortalecer la ejecución de competencias exclusivas y concurrentes del GAD Municipal. | PP4. Fomentar la coordinación y cooperación entre el GAD Municipal y otros niveles de gobierno (provincial, ministerios, nacional), así como con organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, para ejecutar proyectos institucionales. | Numero de convenios firmados y en ejecución | Establecer al menos cinco convenios de cooperación interinstitucional e intergubernamental y con ONG, destinados a implementar programas de desarrollo social y comunitario en el cantón hasta el 2027. |
| a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Integrar al GAD con actores sociales y el tejido comunitario para fortalecer la participación ciudadana en la gestión local. | PP5. Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y ejecución de proyectos, mediante la creación de mecanismos de consulta y control social. | Porcentaje de avance del proyecto de participación ciudadana y fortalecimiento social | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el fortalecimiento social y de participación ciudadana en el cantón hasta el 2027 |

## POLITICAS TERRITORIALIZADAS

Las políticas públicas territorializadas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena son fundamentales para articular las acciones gubernamentales con las características y necesidades específicas de su territorio. Estas políticas permiten adaptar las estrategias de desarrollo a las particularidades socioeconómicas, geográficas y ambientales del cantón, también facilita la gestión eficiente de los recursos, la planificación de infraestructuras y la protección del patrimonio natural y cultural del cantón garantizando que las intervenciones públicas respondan de manera efectiva a los retos locales.

Estas políticas no solo permiten una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, sino que también aseguran que las inversiones públicas y privadas se alineen con las prioridades locales, tales como la mitigación de riesgos naturales, el fortalecimiento de la economía local y la mejora de los servicios básicos. De esta manera, el PDOT se convierte en una herramienta esencial para fomentar un desarrollo territorial equilibrado y resiliente.

A continuación, se presentan propuestas de políticas públicas para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena, organizadas según los ejes temáticos: sistema físico ambiental, socio-cultural, asentamientos humanos, económico-productivo y político-institucional.

## 1. Políticas públicas territorializadas del componente Físico Ambiental

### Política de Conservación y Gestión Sostenible de Recursos Naturales:

**PFA1.** Promover la protección y restauración de los ecosistemas del cantón mediante un enfoque de gestión integral de los recursos naturales, priorizando áreas críticas como manglares, bosques secos y fuentes de agua.

**PFA2.** Fomentar la conservación de biodiversidad y la reforestación con especies nativas para combatir la desertificación y promover la resiliencia frente al cambio climático.

### Política de Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos:

**PFA3.** Implementar un sistema integral de gestión de residuos que priorice la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, con la participación activa de la ciudadanía, las empresas privadas y el sector público.

**PFA4.** Fortalecer las infraestructuras de manejo de residuos y promover programas de educación ambiental para reducir la contaminación en el territorio.

### Política de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático:

**PFA5.** Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático.

## 2. Políticas públicas territorializadas del componente Asentamientos Humanos

### Política de Ordenamiento Territorial y Seguridad Ciudadana:

**PAH1.** Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales.

**PAH2.** Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad.

### Política de Acceso a Servicios Básicos y Espacios Públicos de Calidad:

**PAH3.** Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables.

**Política de Movilidad y Transporte Sostenible:**

**PAH4.** Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles.

**Política de Fortalecimiento del Equipamiento Urbano:**

**PAH5.** Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local.

## 3. Políticas públicas territorializadas del componente Socio – Cultural

**Política de Promoción de la Interculturalidad y el Patrimonio Cultural:**

**PSC1.** Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio.

**Política de Inclusión Social y Equidad de Género:**

**PSC2.** Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local.

**PSC3.** Fomentar el deporte comunitario como herramienta de cohesión social y promoción de hábitos de vida saludables, con la generación de eventos deportivos y recreativos en cada parroquia.

## 4. Políticas públicas territorializadas del componente Económico

**Política de Fomento al Turismo Sostenible y Cultural:**

**PE1.** Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas.

**PE2.** Desarrollar programas de capacitación para actores locales e incentivar la creación de alianzas público-privadas para el desarrollo de infraestructuras turísticas responsables con el medio ambiente.

**Política de Emprendimiento y Desarrollo Económico Local:**

**PE3.** Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres.

## 5. Políticas públicas territorializadas del componente Político Institucional

### Política de Fortalecimiento de la Gestión Pública y la Transparencia:

**PP1.** Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal mediante programas de fortalecimiento y modernización de los equipos, máquinas y vehículos y de los procesos administrativos.

**PP2.** Garantizar la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en los procesos de adquisición de materiales e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de sus dependencias y la óptima prestación de servicios a la ciudadanía.

**PP3.** Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

### Política de Articulación Interinstitucional y Cooperación:

**PP4.** Fomentar la coordinación y cooperación entre el GAD Municipal y otros niveles de gobierno (provincial, ministerios, nacional), así como con organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, para ejecutar proyectos institucionales.

### Política de Participación Ciudadana y Control Social:

**PP5.** Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y ejecución de proyectos, mediante la creación de mecanismos de consulta y control social.

Estas políticas públicas representan un conjunto de herramientas estratégicas para guiar el desarrollo del cantón Santa Elena en el marco de su PDOT. La ejecución de estas políticas permitirá al cantón avanzar hacia un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y preservando sus recursos naturales y culturales. La clave para su éxito reside en la articulación efectiva entre los diferentes actores y la implementación de mecanismos de gobernanza que garanticen la transparencia y la participación de la sociedad en su conjunto.

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| ODI. Promover la gestión sostenible y la prevención de riesgos en el uso del territorio y de los recursos naturales del cantón, protegiendo la biodiversidad y restaurando ecosistemas degradados para mitigar el cambio climático y asegurar su aprovechamiento responsable. | Mejorar el manejo de las lagunas de oxidación y asegurar el cumplimiento de informes ambientales para garantizar un saneamiento eficiente. | PFA3. Implementar un sistema integral de gestión de residuos que priorice la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, con la participación activa de la ciudadanía, las empresas privadas y el sector público. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las acciones y obras planificadas para el manejo adecuado de desechos sólidos, el saneamiento ambiental, el cumplimiento de normas ambientales y la mejora de los rellenos sanitarios del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL | CONTROL CALIDAD EFLUENTES Y LODOS SISTEMAS LAGUNARES | $ 40.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | | | | | | MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN, TANQUES Y ESTEROS | $ 1.110.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | | | | | | LICENCIAMIENTO E INFORMES AMBIENTALES | $ 48.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Proteger, sensibilizar, educar y capacitar a la población en políticas ambientales, reforestación y conservación de recursos, incluyendo la fauna y el arbolado urbano del cantón, como parte de las medidas contra el cambio climático. | PFA2. Fomentar la conservación de biodiversidad y la reforestación con especies nativas para combatir la desertificación y promover la resiliencia frente al cambio climático. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines | Ejecutar el 100% del proyecto de registro de árboles patrimoniales en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES | GESTIÓN E INVENTARIO DE ÁRBOLES PATRIMONIALES DE LA CIUDAD DE SANTA ELENA | $ 14.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Promover la reforestación urbana y rural para aumentar la cobertura vegetal, mejorar la calidad ambiental y mitigar los efectos del cambio climático. | | | Ejecutar el 100% del proyecto de reforestación cantonal hasta el 2027 | | PROYECTO DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN DE ÁREAS URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 13.800,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Establecer mecanismos de control y monitoreo continuo en playas, riberas, ríos, lagos y lagunas del cantón, con normativas claras para su delimitación, regulación y uso sostenible. | PFA1. Promover la protección y restauración de los ecosistemas del cantón mediante un enfoque de gestión integral de los recursos naturales, priorizando áreas críticas como manglares, bosques secos y fuentes de agua. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la delimitación, regulación, manejo y control del uso de las playas del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DELIMITACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS | PLAYAS SALUDABLES (REUNIONES) | $ 3.090,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | | | | | | RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA EN MANGLARES DEL CANTÓN.(OLÓN, MANGLARALTO, PALMAR, CHANDUY, VALDIVIA.) | $ 12.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos para garantizar prácticas sostenibles y minimizar el impacto ambiental | PFA1. Promover la protección y restauración de los ecosistemas del cantón mediante un enfoque de gestión integral de los recursos naturales, priorizando áreas críticas como manglares, bosques secos y fuentes de agua. | l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la regulación y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS | EVALUACIÓN DEL POTENCIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS EN EL CANTÓN SANTA ELENA DURANTE EL ULTIMO SEMESTRE DEL 2023. | $ 19.800,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | | | | | | PROGRAMAS DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y CIERRE DE CANTERAS DURANTE EL ÚLTIMO SEMESTRE DEL 2024 | $ 6.350,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Reforzar la capacidad institucional para responder de manera efectiva y oportuna ante situaciones emergentes. | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO | REPOTENCIACIÓN EN SUMINISTROS Y EQUIPAMENTOS A GRUPO DE SALVAVIDAS ACTIVADOS EN PUNTOS TURISTICOS ESTRATÉGICOS DE LA ZONA COSTERA DEL CANTÓN | $ 22.800,00 | CANTONAL | 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico. | Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |

| OBJETIVO DEDESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD1. Promover la gestión sostenible y la prevención de riesgos en el uso del territorio y de los recursos naturales del cantón, protegiendo la biodiversidad y restaurando ecosistemas degradados para mitigar el cambio climático y asegurar su aprovechamiento responsable. | Reforzar la capacidad institucional para responder de manera efectiva y oportuna ante situaciones emergentes. | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | mj Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO | CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SALVAVIDAS | $ 17.600,00 | CANTONAL | 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico. | Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | | | IMPLEMENTACIÓN DE LA DE LA SALA SITUACIONAL | $ 104.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | | | IMPLEMENTAR LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES QUE PERMITA EL ENLACE EN ZONAS DE BAJA O NULA COBERTURA CELULAR. | $ 136.000,08 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | | | IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO PLUVIOMÉTRICO BÁSICO | $ 2.000,10 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | | | CAPACITACIÓN A PERSONAL EN EVALUACIÓN DE DAÑOS Y SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE | $ 21.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | | | IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y PREVENTIVA EN LAS PLAYAS DEL CANTÓN | $ 22.000,00 | CANTONAL | 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico. | Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | | | ADQUISICIÓN DE 3 KITS DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA, EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ANTE EVENTOS EMERGENTES | $ 2.000,40 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | | | ADQUISICIÓN DE UNA EMBARCACIÓN CON SU RESPECTIVO REMOLQUE PARA OPERACIONES DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS Y EMERGENCIAS | $ 20.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | | | ADQUISICIÓN DE UN MOTOR PARA LA EMBARCACIÓN QUE SE REQUIERE EN OPERACIONES DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS Y EMERGENCIAS | $ 15.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | | | IMPLEMENTAR NUEVAS TORRES SALVAVIDAS Y DAR MANTENIMIENTO A LAS YA EXISTENTES | $ 45.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GISTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD1. Promover la gestión sostenible y la prevención de riesgos en el uso del territorio y de los recursos naturales del cantón, protegiendo la biodiversidad y restaurando ecosistemas degradados para mitigar el cambio climático y asegurar su aprovechamiento responsable. | Mejorar el manejo de las lagunas de oxidación y asegurar el cumplimiento de informes ambientales para garantizar un saneamiento eficiente. | PFA3. Implementar un sistema integral de gestión de residuos que priorice la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, con la participación activa de la ciudadanía, las empresas privadas y el sector público. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las acciones y obras planificadas para el manejo adecuado de desechos sólidos, el saneamiento ambiental, el cumplimiento de normas ambientales y la mejora de los rellenos sanitarios del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. | CONSULTORIA DE MONITOREO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN EL CANTÓN SANTA ELENA | $ 75.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Proteger, sensibilizar, educar y capacitar a la población en políticas ambientales, reforestación y conservación de recursos, incluyendo la fauna y el arbolado urbano del cantón, como parte de las medidas contra el cambio climático. | PFA2. Fomentar la conservación de biodiversidad y la reforestación con especies nativas para combatir la desertificación y promover la resiliencia frente al cambio climático. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines | Ejecutar el 100% del proyecto de educación ambiental en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES | FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CANTÓN SANTA ELENA | $ 25.540,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Establecer mecanismos de control y monitoreo continuo en playas, riberas, ríos, lagos y lagunas del cantón, con normativas claras para su delimitación, regulación y uso sostenible. | PFA1. Promover la protección y restauración de los ecosistemas del cantón mediante un enfoque de gestión integral de los recursos naturales, priorizando áreas críticas como manglares, bosques secos y fuentes de agua. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la delimitación, regulación, manejo y control del uso de las playas del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DELIMITACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS | ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO COSTERO INTEGRADO DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 140.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Proteger, sensibilizar, educar y capacitar a la población en políticas ambientales, reforestación y conservación de recursos, incluyendo la fauna y el arbolado urbano del cantón, como parte de las medidas contra el cambio climático. | PFA2. Fomentar la conservación de biodiversidad y la reforestación con especies nativas para combatir la desertificación y promover la resiliencia frente al cambio climático. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines | Ejecutar el 100% del proyecto de manejo y cuidado de la fauna urbana en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES | FAUNA URBANA: GESTIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN ALBERGUE DE ATENCIÓN TEMPORAL Y AMBULATORIA DE PERROS Y GATOS (PRIMERA FASE) | $ 90.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | | | | Ejecutar el 100% del plan de manejo y cuidado de áreas de reserva e interés municipal del cantón hasta el 2027 | | SEÑALETICA AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LETREROS PARA ÁREAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL (ÁREAS REFORESTADAS, EDUCACIÓN AMBIETAL, ÁRBOLES PATRIMONIALES, DE FAUNA URBANA) | $ 20.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | | | | Ejecutar el 100% del proyecto de manejo y cuidado de la fauna urbana en el cantón hasta el 2027 | | REGISTRO DE FAUNA URBANA | $ 10.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| OD1. Promover la gestión sostenible y la prevención de riesgos en el uso del territorio y de los recursos naturales del cantón, protegiendo la biodiversidad y restaurando ecosistemas degradados para mitigar el cambio climático y asegurar su aprovechamiento responsable. | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | EJECUCIÓN DE SIMULACROS GENERALES PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PROTOCOLOS CANTONALES DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA | $ 4.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | | FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGOS POR MEDIO DE LA INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA SEGURIDAD HUMANA. | $ 40.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | | | | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | | REALIZACIÓN DE FERIA Y FORO DE SEGURIDAD CIUDADANA | $ 3.500,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD1. Promover la gestión sostenible y la prevención de riesgos en el uso del territorio y de los recursos naturales del cantón, protegiendo la biodiversidad y restaurando ecosistemas degradados para mitigar el cambio climático y asegurar su aprovechamiento responsable. | Implementar un sistema eficiente de manejo de desechos sólidos para reducir su impacto ambiental y promover el reciclaje. | PFA4. Fortalecer las infraestructuras de manejo de residuos y promover programas de educación ambiental para reducir la contaminación en el territorio. | D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. | Ejecutar el 100% de las acciones y obras planificadas para el manejo adecuado de desechos sólidos, el saneamiento ambiental, el cumplimiento de normas ambientales y la mejora de los rellenos sanitarios del cantón hasta el 2027. | PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. | CIERRE TECNICO DEL RELLENO SANITARIO EN EL BOTADERO " NARIZ DEL DIABLO" UBICADO EN EL SECTOR PALMAR, PARROQUIA COLONCHE DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 381.161,46 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Implementar un sistema eficiente de manejo de desechos sólidos para reducir su impacto ambiental y promover el reciclaje. | PFA4. Fortalecer las infraestructuras de manejo de residuos y promover programas de educación ambiental para reducir la contaminación en el territorio. | D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. | Ejecutar el 100% de las acciones y obras planificadas para el manejo adecuado de desechos sólidos, el saneamiento ambiental, el cumplimiento de normas ambientales y la mejora de los rellenos sanitarios del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. | CIERRE TECNICO DEL RELLENO SANITARIO EN EL BOTADERO " NARIZ DEL DIABLO" UBICADO EN EL SECTOR PALMAR, PARROQUIA COLONCHE DEL CANTÓN SANTA ELENA | EMASA | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALES NATURALES EN VARIOS BARRIOS DE LA CABECERA CANTONAL DE SANTA ELENA Y BALNEARIO DE BALLENITA | $ 471.100,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAZOLVE PARA MITIGAR Y PREVENIR DESBORDAMIENTOS EN CAUCES DE RIÓS PARA VARIAS COMUNAS DE LA PARROQUIA CHANDUY DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 399.400,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIACHUELO DEL BARRIO SAMANES POR PROBLEMAS DE TAPONAMIENTO POR LLUVIAS | $ 30.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA DETRÁS DEL BARRIO 25 DE SEPTIEMBRE EN EL RIO DEL SECTOR POR LOS DESLAVES, MALEZAS Y PLAGAS | $ 30.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Implementar obras de mitigación para reducir el riesgo de desastres naturales y antropogénicos en comunidades vulnerables. | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN CALLE 10 DE AGOSTO DEL CANTON SANTA ELENA | $ 80.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | REVESTIMIENTO DE CANAL NATURAL SEL SECTOR UNETE K3 DEL CANTON SANTA ELENA | $ 30.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Implementar obras de mitigación para reducir el riesgo de desastres naturales y antropogénicos en comunidades vulnerables. | PFA5. Fortalecer la gestión de riesgos naturales y antrópicos mediante la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de adaptación al cambio climático. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | CONSULTORIA PARA EL ENROCADO DE PROTECCIÓN DEL RIO LAS NUÑEZ DE LA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Proteger, sensibilizar, educar y capacitar a la población en políticas ambientales, reforestación y conservación de recursos, incluyendo la fauna y el arbolado urbano del cantón, como parte de las medidas contra el cambio climático. | PFA2. Fomentar la conservación de biodiversidad y la reforestación con especies nativas para combatir la desertificación y promover la resiliencia frente al cambio climático. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines | Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento de parques y áreas verdes hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES | MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LAS AREAS VERDES DEL CANTON SANTA ELENA | $ 7.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | MANTENIMIENTO DE CANCHA DE CESPED SINTETICO DE LA COMUNA PALMAR PARROQUIA COLONCHE DEL CANTON SANTA ELENA | $ 393.379,02 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | CONSTRUCCION DE LA VIA ASFALTICA EN LA CALLE SIMÓN BOLIVAR DE LA CABECERA CANTONAL Y MANTENIMIENTO VIAL PARA EL INGRESO A LOS BOTADEROS DE BASURA UBICADOS EN LA COMUNA AYANGUE Y KM 3.5 DE LA VIA A GUAYACUIL DEL CANTÓN SANTA ELENA., PROVINCIA DE SANTA ELENA | $ 162.572,09 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,23% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN LAS DIFERENTEE COMUNAS DE LA PARROQUIA COLONCHE DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 469.630,17 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30, 11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIONES DE BOMBEO DE LAS COMUNAS PALMAR, SAN PEDRO - VALDIVIA Y PROSPERIDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 237.675,89 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30, 11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CABECERA CANTONAL DE SANTA ELENA | $ 879.735,25 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,23% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS CAJONES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DE LA COMUNA SAN MARCOS, LOS RECINTOS, LOS MANGUITOS, Y JAVITA DE LA PARROQUIA COLONCHE, DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 402.298,29 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30, 11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MEJORAMIENTO VIAL EN LAS COMUNAS MANANTIAL DE COLONCHE, FEBRES CORDERO Y SAN MARCOS BARBASCOL DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 878.294,45 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,23% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE LA SUBRASANTE EN VARIAS CALLES Y AVENIDAS DEL BALNEARIO BALLENITA DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 470.592,06 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,23% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA DE LA VÍA AL TIGRILLO Y LASTRADO DEL SENDERO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNA MONTAÑITA DEL CANTÓN SANTA ELENA. | $ 469.999,70 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,23% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE LA SUBRASANTE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNA SAN PABLO DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 468.504,80 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,23% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | REGENERACION VIAL DE LA AVENIDA FRANCISCO PIZARRO | $ 4.000.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,23% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de dotación, ampliación y repotenciación de redes de agua potable en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE | REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA COMUNA DOS MANGAS Y COMUNA PAIJZA DE LA PARROQUIA MANGLARALTO Y SUS DIFERENTES COMUNAS | $ 238.273,40 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE MANGLARALTO Y SUS DIFERENTES COMUNAS | $ 497.192,41 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de construcción, mantenimiento y repotenciación de infraestructuras municipales en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y SU SISTEMA SANITARIO- PLUVIALDEL MERCADO MUNICIPAL ELIAS VERA RIVERA DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 80.447,46 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas en las iglesias del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA "SAN FRANCISCO DE ASIS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE MANGLARALTO DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 267.480,89 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCIÓN DE EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS SECTORES DE LA COMUNA RIO SECO Y COMUNA BAJADITA DE COLONCHE, DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 308.446,73 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de construcción y mantenimiento de los cementerios del cantón hasta el 2025 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO GENERAL PARA LA PARROQUIA MANGLARALTO DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 292.167,56 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COMUNA SINCHAL DE LA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA | $ 359.856,22 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA COMUNA SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA MANGLARALTO DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 246.193,15 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de construcción, mantenimiento y repotenciación de infraestructuras municipales en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y SISTEMA SANITARIO - PLUVIAL DEL COMPLEJO TURÍSTICO TELESFORO VILLACRES DE BAÑOS TERMALES DE SAN VICENTE DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 199.997,60 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCIÓN DE EXTENSIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL BARRIO EMILIO ESTRADA DE LA COMUNA VALDIVIA, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA | $ 290.157,36 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCIÓN DE EXTENSIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL BARRIO UNIÓN DE LA COMUNA "EL TAMBO" DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA | $ 238.810,53 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COMUNA PALMAR DE LA PARROQUIA COLONCHE DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA | $ 497.625,69 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, constituir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MEJORAMIENTO VÍAL CON HORMIGÓN ASFÁLTICO Y LASTRADO EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA | $ 580.812,73 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas en las iglesias del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | RESTAURACIÓN DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IGLESIA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA COMUNA JAMBELÍ E IGLESIA CATÓLICA SANTA ROSA DE LIMA DE LA COMUNA JUNTAS DEL PACÍFICO | $ 87.060,62 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023<br>a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Establecer un marco de ordenamiento territorial y planificación institucional para fomentar un desarrollo sostenible y equilibrado. | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo<br>cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada<br>con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la<br>ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto<br>a la diversidad | Ejecutar el 100% de los proyectos de ordenamiento territorial en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | CONSULTORÍA SOBRE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DIVIDIR EL PROYECTO | $ 1.500.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | EXTENCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNA PROSPERIDAD DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE ANCÓN | $ 150.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNA JUNTAS DEL PACIFICO DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR | $ 1.000.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA COMUNA SUBE Y BAJA DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR | $ 150.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | PLAN DE MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS YESPACIOS RECREATIVOS | $ 160.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de dotación, ampliación y repotenciación de redes de agua potable en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA SACACHUN DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR | $ 250.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE LA SEDE COMUNAL DE LA COMUNA ENTRE RIOS DE LA PARROQUIA ATAHUALPA | $ 90.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | ASFALTADO VIAL DE VARIAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE ATAHUALPA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MEJORAMIENTO VIAL Y ASFALTADO VIAL EN EL BARRIO BAHIA DEL MAR DEL SECTOR BALLENITA DEL CANTON SANTA ELENA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL EN LA PARROQUIA DE SANTA ELENA | $ 220.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | CULMINACIÓN DE ARREGLO DE CALLES EN EL SECTOR 7 DEL BARRIO EL PACIFICO DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 200.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | OBRA DE TIPO VIAL EN LA ENTRADA 3 Y 4 DEL SECTOR 46 SANTA ELENA | $ 80.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN LA AVENIDA MARQUEZ DE LA PLATA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO NUEVA JERUSALEN DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | ASFALTADO VIAL DEL BARRIO NUEVA JERUSALEN 1 SECTOR EL TABLAZO DEL CANTON SANTA ELENA | $ 50.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CULMINACION DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR ENTRE RIOS DEL CANTON SANTA ELENA | $ 100.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO SAMANES DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 120.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directríz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA CANTONAL | $ 120.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DUCTOS CAJONES EN DIVERSOS PUNTOS DEL CANTON | $ 250.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOMAS DEL SUR DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CIUDADELA LOS CARACOLES DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 180.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | SANEAMIENTO AMBIENTAL, SOLUCION A PROBLEMAS EN CAJAS, SELLADOS, CAJAS MADRE Y TUBOS EN MAL ESTADO. | $ 50.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y/o creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | ASFALTADO VIAL DEL BARRIO LOS GIRASOLES DEL CANTON SANTA ELENA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | ADQUISICION DE ARCOS Y BALONES PARA LA CANCHA) | $ 1.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y/o creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CABO QUIROZ DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 120.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS DEL BARRIO CARLOS RUBIRA DEL CANTON SANTA ELENA | $ 120.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 1ER DE MAYO NUEVA SANTA ELENA DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 80.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCCION DE DUCTO CAJON EN EL SECTOR UNETE K3 DEL CANTON SANTA ELENA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DE EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO GRELIA REYES DE AGUIRRE DEL CANTON SANTA ELENA | $ 50.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL PARA LA ASOCIACION DE MAESTROS JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA | $ 120.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO 25 DE DICIEMBRE DEL CANTON SANTA ELENA | $ 35.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BARRIO 25 DE DICIEMBRE DEL CANTON SANTA ELENA | $ 120.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | ASFALTADO VIAL DEL INGRESO DEL COLEGIO TECNICO SANTA ELENA DEL CANTON SANTA ELENA | $ 30.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 18 DE AGOSTO DEL BARRIO FRANCISCO PIZARRO DEL CANTON SANTA ELENA | $ 120.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | ASFALTADO VIAL DE VARIAS CALLES EN LA COMUNA DESAN MARCOS DE LA PARROQUIA DE COLONCHE | $ 250.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MEJORAMIENTO VIAL, ACERAS Y BORDILLOS DE VARIAS CALLES DE LA COMUNA CEREZAL BELLAVISTA DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA | $ 120.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA SALANGUILLO DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA | $ 90.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | REMODELACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNA CALICANTO DE LA PARROQUIA DE COLONCHE | $ 50.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2. 111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DE LA COMUNA BAJADITA DE COLONCHE DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA | $ 120.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26, 90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44, 30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DE DUCTOS CAJONES EN LA COMUNA BAJADITA DE COLONCHE DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA | $ 120.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | TERMINACION DE LA CANCHA DE CESPED SINTETICO DE LA COMUNA MANANTIAL DE COLONCHE DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA | $ 200.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31, 27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | SEGUNDA ETAPA DEL ASFALTADO VIAL DE VARIAS CALLES DE LA COMUNA JAMBELI DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA | $ 100.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26, 90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44, 30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de dotación, ampliación y repotenciación de redes de agua potable en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE | TERMINACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL COROZO, LAS BALSAS, LOS CEIBITOS DE LA PARROQUIA COLONCHE | $ 45.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE LA SEDE DE ASOCIACION AGROPECUARIA SEÑOR DE LAS AGUAS DE LA COMUNA FEBRES CORDERO DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA | $ 90.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2. 111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | CONSTRUCCION DE CALLES Y REGENERACION URBANA PARA LA COMUNIDAD DE BARCELONA DE LA PARROQUIA DE MANGLARALTO | $ 150.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26, 90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44, 30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNA SAN PEDRO DE LA PARROQUIA DE MANGLARALTO | $ 250.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | RECONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA DEPORTIVA EN LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA PARROQUIA DE MANGLARALTO | $ 250.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31, 27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial incluisiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH8. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas en las iglesias del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | MEJORAMIENTO DE LA IGLESIA Y PARQUE CENTRAL DE LA COMUNA PAJIZA DE LA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTON SANTA ELENA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH8. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de construcción, mantenimiento y repotenciación de infraestructuras municipales en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | REGENERACION DEL PARQUE CENTRAL Y LA IGLESIA VIRGEN DE FATIMA DE LA COMUNA SITIO NUEVO DE LA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTON SANTA ELENA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DEL SISTEMA PLUVIAL DE LOS BARRIOS LA ESPERANZA, LOS CARACOLES, ENRIQUETA CANDELL, LA ALDEA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MANGLARALTO DEL CANTON SANTA ELENA | $ 400.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH8. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA COMUNAL DE OLON | $ 250.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH8. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de construcción, mantenimiento y repotenciación de infraestructuras municipales en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE PARADOR TURISTICO SECTOR PRINCIPAL DE LA COMUNA LA ENTRADA DE LA PARROQUIA MANGLARALTO | $ 150.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH8. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de construcción, mantenimiento y repotenciación de infraestructuras municipales en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | ADECENTAMIENTO DEL PARQUE LA MADRE Y PASAJE JHULIE | $ 15.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH8. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA COMUNA DE JUAN MONTALVO | $ 300.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH8. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA SAYA DEL CANTON SANTA ELENA | $ 90.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH8. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de construcción, mantenimiento y repotenciación de infraestructuras municipales en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DEL PARQUE TEMATICO DE LA COMUNA BAÑOS DE SAN VICENTE DEL CANTON SANTA ELENA | $ 50.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH8. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | TERMINACION DE LA CANCHA DE LA COMUNA EL AZUCAR DEL CANTON SANTA ELENA | $ 180.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la dotación y mantenimiento de la vialidad para garantizar la accesibilidad y seguridad de las comunidades. | PAH4. Mejorar el sistema de transporte urbano y rural mediante capacitaciones y creación de rutas eficientes, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles. | c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana | Ejecutar el 100% de las obras viales planificadas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL | ASFALTADO VIAL DE VARIAS CALLES DE LA COMUNA CERRO ALTO DEL CANTON SANTA ELENA | $ 150.000,00 | CANTONAL | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.<br>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DE LA COMUNA TUGADUAJA DE LA PARROQUIA CHANDUY DEL CANTON SANTA ELENA | $ 180.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO YESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN LA CANCHA DE LA COMUNA ZAPOTAL DE LA PARROQUIA CHANDUY DEL CANTON SANTA ELENA | $ 90.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas de dotación, ampliación y repotenciación de redes de agua potable en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE | CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA CIENEGA DE LA PARROQUIA CHANDUY DEL CANTON SANTA ELENA | $ 450.000,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para mejorar espacios deportivos, recreativos y de encuentro social en el cantón Santa Elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO YESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA PARA LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA COMUNA OLMEDO DE LA PARROQUIA CHANDUY DEL CANTON SANTA ELENA | $ 90.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH3. Fomentar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, como parques y centros comunitarios, que promuevan el bienestar y la convivencia social, cultural asegurando su accesibilidad para personas con movilidad reducida, adultos mayores y grupos vulnerables. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; | Ejecutar el 100% de las obras planificadas en las iglesias del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO YESPACIO PUBLICO | RESTAURACION DE LA IGLESIA SAN AGUSTIN DE HIPONA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHANDUY DEL CANTON SANTA ELENA | $ 180.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón | PAH1. Promover un crecimiento urbano ordenado mediante la regulación y planificación de los asentamientos humanos, priorizando la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica) en zonas urbanas y rurales. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Ejecutar el 100% de las obras planificadas para la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y alcantarillado sanitario (AASS) en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES | INSTALACION DE SISTEMAS DE AGUAS DE LLUVIAS Y DRENAJES EN LA COMUNA DE ENGUNGA DE LA PARROQUIA DE CHANDUY | $ 180.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO Y CAPACIDADES BARRIALES A TRAVES DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL CANTON SANTA ELENA PRIMERA FASE | $ 40.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32.74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO Y CAPACIDADES BARRIALES A TRAVES DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL CANTON SANTA ELENA SEGUNDA FASE | $ 40.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32.74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO Y CAPACIDADES BARRIALES A TRAVES DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL CANTON SANTA ELENA TERCERA FASE | $ 20.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32.74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE PLAYA CON AFLUENCIA TURÍSTICA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD HUMANA A TRAVÉS DE ORDENAMIENTO DEL ESPACIO Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA | $ 25.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32.74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA Y CAPACIDADES DE LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN SANTA ELENA COMO ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA | $ 21.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA CONSOLIDAR SU PAPEL RESPECTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | $ 6.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTOS | $ 6.500,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN EN BASE A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY | $ 15.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | IMPLEMENTACIÓN DE UN CONJUNTO PROTOCOLOS CIUDAD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE DISTINTAS NATURALEZAS BASADOS EN EL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES | $ 10.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA COSTERA Y TURÍSTICA A TRAVÉS DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD TURÍSTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS COSTEROS | $ 15.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | GESTIÓN DE UN CENTRO CÍVICO PARA LA VIDA Y LA PAZ | $ 2.000.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer la capacidad institucional para una respuesta efectiva y ágil ante situaciones de emergencia | PAH2. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón, garantizando un entorno seguro y propicio para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y | Ejecutar el 100% de las acciones planificadas para la prevención, protección, socorro y seguridad ciudadana en el cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y SEGURIDAD CIUDADANA | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LOS ENTES DE RESPUESTA Y SEGURIDAD DEL CANTÓN MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE DRONES E IMPULSANDO EL USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL | $ 6.500,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |

| OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OE2. Desarrollar una planificación territorial inclusiva y sostenible que garantice el acceso equitativo a servicios, infraestructura básica y vivienda digna, promoviendo la resiliencia, la integración urbano-rural y la convivencia social | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de obras, intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA E ILUMINACION Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES EN VARIAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LAS PARROQUIAS : SANTA ELENA, SAN JOSE DE ANCÓN, COLONCHE, MANGLARALTO Y CHANDUY DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 867.490,88 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20.98% en el año 2021 a 17.99% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de obras, intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES Y BATERIA SANITARIA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS: EMILIO CRESPO TORAL Y ANTONIO ISSA YAZBEK DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA | $ 249.348,35 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20.98% en el año 2021 a 17.99% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de obras, intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DEL COLEGIO TECNICO ANCON DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE ANCON | $ 90.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20.98% en el año 2021 a 17.99% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de obras, intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE PABELLONES PARA LA ESCUELA LIZARDO GARCIA EN LA COMUNA CABEZERA PARROQUIAL DE COLONCHE | $ 100.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20.98% en el año 2021 a 17.99% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de obras, intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE PABELLON DE LA ESCUELA BÁSICA GUILLERMO CHALEN ASENCIO COMUNA PALMAR DE LA PARROQUIA COLONCHE | $ 100.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20.98% en el año 2021 a 17.99% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de obras, intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE PABELLONES DE 3 AULAS Y CUBIERTA METÁLICA PARA LA E.E.B. SAN ANTONIO DE PADUA | $ 90.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20.98% en el año 2021 a 17.99% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de obras, intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO DE MIRANDA DE LA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTON SANTA ELENA | $ 90.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20.98% en el año 2021 a 17.99% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de obras, intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | CONSTRUCCION DE PABELLONES EN LA ESCUELA MARGOT SANTISTEVAN DE LA COMUNA SAN RAFAEL DE LA PARROQUIA CHANDUY DEL CANTON SANTA ELENA | $ 90.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20.98% en el año 2021 a 17.99% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales e infraestructura de calidad | PAH5. Garantizar la ejecución eficiente, transparente y sostenible de obras de infraestructura a través de convenios entre el GAD municipal y entidades competentes, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo local. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial | Ejecutar el 100% de obras, intervenciones planificadas por convenio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE DOTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO | TERCER CONVENIO MINISTERIO DE EDUCACION CONSTRUCCION DE PABELLONES | $ 1.500.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20.98% en el año 2021 a 17.99% al 2025. | Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| ODS. Fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo que fortalezca la cohesión social y valore la riqueza cultural y patrimonial, mejorando la calidad de vida y promoviendo un desarrollo armónico con las raíces del cantón. | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | PROYECTO DE LOS COMEDORES COMUNITARIO 'TODOS JUNTOS' | $ 1.659.440,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | PROYECTO ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PMA | $ 424.285,12 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 2. HAMBRE CERO |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | PROYECTO DE GERONTO FISIO "CANITAS FELICES" DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTON SANTA ELENA. | $ 74.000,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | ALFARERÍA MILENARIA | $ 6.500,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | EXPOSICION DE ARTE | $ 1.500,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | VACACIONANDO SANTA ELENA 2024 | $ 14.236,50 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | PROMOCIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL CON LOS GADM PARROQUIALES | $ 6.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | FIESTA CULTURAL EN HOMENAJE A EL RETORNO DEL DIOS DE LA FERTILIDAD DE SAN BIRITUTE | $ 6.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en especial de los grupos de atención prioritaria dotándole de servicios sociales y convivencia comunitaria de calidad, participación ciudadana y garantía del ejercicio de sus derechos. | PSC3. Fomentar el deporte comunitario como herramienta de cohesión social y promoción de hábitos de vida saludables, con la generación de eventos deportivos y recreativos en cada parroquia. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la promoción de la cultura y actividades deportivas en el canón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | MANGLARALTO TEQBALL TOUR 2024 | $ 6.200,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Panlímpico y Sordolímpico en 148 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |

| OBJETIVO DEDESARROLLO | OBJETIVO DEGESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERINCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD3. Fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo que fortalezca la cohesión social y valore la riqueza cultural y patrimonial, mejorando la calidad de vida y promoviendo un desarrollo armónico con las raíces del cantón. | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | CENTRO INFANTILES DEL BUEN VIVIR (CDI) | $ 900.001,28 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | IMPULSANDO EL EMPRENDIMIENTO PENÍNSULAR | $ 57.723,30 | CANTONAL | 6. Incentivar la generación de empleo digno. | Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | SANTA ELENA SIN BARRERA | $ 39.500,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | ZONA LIBRE DE EMBARAZO ADOLESCENTE | $ 7.918,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.<br>Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | ACTIVA LA IGUALDAD | $ 1.034,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION Y TERAPIA INTEGRAL. | $ 32.728,90 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y fomento de la participación ciudadana. | PSC2. Implementar programas de atención para los grupos prioritarios del cantón, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión social, económica y el respeto a sus derechos en todas las esferas del desarrollo local. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para los grupos prioritarios en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA SOCIALES DE ATENCIÓN CON ENFASIS A GRUPOS PRIORITARIOS | PROYECTOS JUVENILES A "MENTES CREATIVAS Y ACTIVAS" | $ 12.415,00 | CANTONAL | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1. FIN DE LA POBREZA |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | CURSOS VACACIONALES "ACTIVA TU TALENTO" | $ 9.500,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GISTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRISUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD3. Fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo que fortaleza la cohesión social y valore la riqueza cultural y patrimonial, mejorando la calidad de vida y promoviendo un desarrollo armónico con las raíces del cantón. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | VISITAS LUDICA, BIBLIOTHCARIA Y ARQUEOLOGICA A NIVEL ESCOLAR | $ 2.500,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | HOMENAJE DEL RETORNO DE" SAN BIRITUTE", DIOS DE LA FERTILIDAD, AMOR, LLUVIA - COMUNA SACACHUN | $ 5.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | FESTIVAL DE EXPOSICIÓN CULTURAL A NIVEL CANTONAL "GUANCAVILCAS PRESENTES" | $ 4.500,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | FESTIVAL MUSICAL POR EL DÍA DEL PASILLO ECUATORIANO | $ 2.100,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | CORO MUNICIPAL | $ 3.500,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | FESTIVAL NAVIDEÑO INTER-ESCOLAR | $ 4.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural para fortalecer la identidad local. | PSC1. Impulsar programas que rescaten y promuevan las tradiciones, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, así como la creación de rutas turísticas culturales que potencien el valor del patrimonio. | h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y PATRIMONIALES | $ 10.200,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y promoción del deporte, de la participación ciudadana y derechos. | PSC3. Fomentar el deporte comunitario como herramienta de cohesión social y promoción de hábitos de vida saludables, con la generación de eventos deportivos y recreativos en cada parroquia. | q) Promover y patrocinar las culturas, las artes actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la promoción de la cultura y actividades deportivas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | TU MUNIDEPORTIVO (VACACIONALES) | $ 6.600,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y promoción del deporte, de la participación ciudadana y derechos. | PSC3. Fomentar el deporte comunitario como herramienta de cohesión social y promoción de hábitos de vida saludables, con la generación de eventos deportivos y recreativos en cada parroquia. | q) Promover y patrocinar las culturas, las artes actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la promoción de la cultura y actividades deportivas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | SANTA ELENA DEPORTIVA (ESCUELAS DE FUTBOL) | $ 9.196,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y promoción del deporte, de la participación ciudadana y derechos. | PSC3. Fomentar el deporte comunitario como herramienta de cohesión social y promoción de hábitos de vida saludables, con la generación de eventos deportivos y recreativos en cada parroquia. | q) Promover y patrocinar las culturas, las artes actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la promoción de la cultura y actividades deportivas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | IMPLEMENTACION DEPORTIVA ( TROFEOS, MEDALLAS Y CAMISETAS) | $ 97.610,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de grupos prioritarios, mediante servicios sociales de calidad y promoción del deporte, de la participación ciudadana y derechos. | PSC3. Fomentar el deporte comunitario como herramienta de cohesión social y promoción de hábitos de vida saludables, con la generación de eventos deportivos y recreativos en cada parroquia. | q) Promover y patrocinar las culturas, las artes actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para la promoción de la cultura y actividades deportivas en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | EXPANDIENDO LA RECREACION DEPORTIVA | $ 6.600,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025. | Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 3. SALUD Y BIENESTAR |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD4. Impulsar el desarrollo económico diversificado y sostenible del cantón Santa Elena mediante el fomento a las actividades productivas locales como el turismo, la pesca, la agricultura y el comercio, priorizando la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas que generen empleo digno y estable. | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | MI AVECRIOLLA | $ 200.313,60 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | a) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL GASTRONÓMICO ARTISTICO, CULTURAL Y ANCESTRAL "SABORES DE SAN PABLO" | $ 34.720,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | a) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL GASTRONÓMICO ARTISTICO, CULTURAL Y ANCESTRAL "PANESCAS DE SANTA ELENA" | $ 19.895,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | a) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL DEPORTIVO ARTISTICO Y CULTURAL "VOLEIBOL OLON" | $ 18.700,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | a) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL DEPORTIVO ARTISTICO Y CULTURAL "I.A. PUNTA CLASSIC 3 MONTAÑITA" | $ 32.250,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.<br>5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.<br>Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 3. SALUD Y BIENESTAR<br>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | a) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL DE EMPRENDIMIENTOS ARTISTICO, CULTURAL Y ANCESTRAL "DESCUBRIENDO COLONCHE" | $ 12.200,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | a) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL ARTISTICO, CULTURAL DE COMITAS Y CIELO DE COLORES EN SANTA ELENA" | $ 12.200,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | a) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL ARTISTICO, CULTURAL "BALLENAS JOROBADAS EN YASIGUE 2024" | $ 12.200,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | a) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL ARTISTICO, CULTURAL Y ANCESTRAL "ADRENALINA Y VELOCIDAD EN EL CERRO" | $ 12.200,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | AL CAMPO CON MI AGRICULTOR | $ 351.470,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | SABOR A MIEL | $ 48.025,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | MI AVECRIOLLA FASE 3 | | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| ODI. Impulsar el desarrollo económico diversificado y sostenible del cantón Santa Elena mediante el fomento a las actividades productivas locales como el turismo, la pesca, la agricultura y el comercio, priorizando la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas que generen empleo digno y estable. | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | REDES DE ESPERANZA | $ 208.565,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025. | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | TEJIENDO LA TOQUILLA | $ 58.500,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025. | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | CORTE Y CONFECCION | $ 25.910,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025. | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | DULCES Y DELICIAS | $ 26.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025. | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | TALLANDO LA MADERA | $ 24.826,20 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025. | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | A PASO FIRME | $ 30.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025. | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico fomentando oportunidades para grupos prioritarios y promoviendo la inclusión y el emprendimiento. | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | FERIA ARTESANAL AGROPECUARIA | $ 36.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribeñas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PROGRAMA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PLAYAS, RIOS, CASCADAS, ETC | $ 6.169,00 | CANTONAL | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la propoción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribeñas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | REGULACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL CANTÓN SANTA ELENA. | $ 3.580,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de $33.289 en el año 2022 a $ 50.000 al 2025 | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribeñas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PROGRAMA DE CARNETIZACIÓN PARA ASOCIACIONES TURÍSTICAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EN LAS PLAYAS Y DEMÁS SITIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN SANTA ELENA. | $ 37.790,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de $33.289 en el año 2022 a 50.000 al 2025 | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribeñas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PROGRAMA DE CREACIÓN, LANZAMIENTO Y DIFUSIÓN DE UNA MARCA TURÍSTICA DEL CANTÓN SANTA ELENA. | $ 15.781,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de $33.289 en el año 2022 a 50.000 al 2025 | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribeñas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PROYECTO DE SEÑALETICA TURISTICA EN LOS DIVERSOS DISTINOS DEL CANTÓN SANTA ELENA | $ 17.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de $33.289 en el año 2022 a 50.000 al 2025 | Directriz 2.: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD4. Impulsar el desarrollo económico diversificado y sostenible del cantón Santa Elena mediante el fomento a las actividades productivas locales como el turismo, la pesca, la agricultura y el comercio, priorizando la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas que generen empleo digno y estable. | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE2. Desarrollar programas de capacitación para actores locales e incentivar la creación de alianzas público-privadas para el desarrollo de infraestructuras turísticas responsables con el medio ambiente. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN TURÍSTICA PARA LOS DIVERSOS SECTORES Y DESTINOS DEL CANTON SANTA ELENA | $ 8.760,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN SECTORES O COMUNIDADES NO IDENTIFICADOS QUE TENGAN POTENCIAL TURÍSTICO DENTRO DELPOA. | $ 6.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PROYECTO DE PLAYAS TURISTICAS SOSTENIBLES: PLAYA DE ORO Y PLATA | $ 4.400,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | DISEÑAR EL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO CANTONAL | $ 20.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PROMOCIÓN TURISTICA DE DESTINOS MEDIANTE MEDIOS DIGITALES | $ 5.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL INTERCULTURAL PARROQUIAS MANGLARALTO, COLONCHE Y CHANDUY | $ 30.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL DE LA FANESCA | $ 10.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | APERTURA DE TEMPORADA DE BALLENAS 2025 | $ 14.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | IX FESTIVAL DE LOS CARRITOS DE MADERA | $ 10.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PULPOFEST 2025 | $ 12.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL DE LAS COMETAS | $ 10.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD4. Impulsar el desarrollo económico diversificado y sostenible del cantón Santa Elena mediante el fomento a las actividades productivas locales como el turismo, la pesca, la agricultura y el comercio, priorizando la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas que generen empleo digno y estable. | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | DÍA MUNDIAL DEL TURISMO | $ 12.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | XI FESTIVAL CULTURAL AGROPRODUCTIVO Y ARTESANAL DE LA PAJA TOQUILLA 2025 | $ 12.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | CADEATE PAN FEST 2025 | $ 14.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | EXPO MUEBLES ATAHUALPA | $ 12.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL DE LA NATILLA PALMAR 2025 | $ 12.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | FESTIVAL DE LA CIRUELA PARROQUIA SIMON BOLIVAR 2025 | $ 12.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | MEMORIAS VIVAS Y MESAS DE MUERTOS. FESTIVAL DE LA COLADA MORADA 2025 | $ 12.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | SHOW EXTREME DE PARAPENTE SAN PEDRO 2025 | $ 10.500,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE PLAYAS TURÍSTICAS DE SANTA ELENA BAJO LA METODOLOGÍA DE LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL Y GALARDÓN BLUE FLAG PARA LAS PLAYAS DE BALLENITA, AYANGUE Y LIBERTADOR BOLÍVAR. | $ 60.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PROYECTO DE RINCONES MÁGICOS EN LOS DESTINOS MONTAÑITA Y OLÓN. | $ 4.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | PRESENTACIÓN DE RECETAS CON IDENTIDAD GASTRONÓMICA | $ 6.500,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, ribera de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | APERTURA Y FESTIVAL DE CARNAVAL TEMPORADA 2025. SORTEO DE COMUNAS. | $ 30.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| OD4. Impulsar el desarrollo económico diversificado y sostenible del cantón Santa Elena mediante el fomento a las actividades productivas locales como el turismo, la pesca, la agricultura y el comercio, priorizando la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas que generen empleo digno y estable. | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | b) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | 2DO. FESTIVAL PARRILLERO | $ 25.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | b) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | 2DO. CAMPEONATO DE VOLEIBOL PLAYERO EN LA COMUNA OLÓN | $ 12.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025. | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | b) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | CARAVANA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL | $ 7.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | b) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | ANCÓN FEST 2025 | $ 8.580,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| | Regular y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, integrando a todos los niveles sociales para fomentar la inclusión y el bienestar. | PE1. Potenciar el turismo sostenible como un motor de desarrollo económico local, promoviendo la creación de emprendimientos turísticos comunitarios que ofrezcan experiencias culturales, naturales y gastronómicas. | b) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el desarrollo turístico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL | ALAS LATIN TOUR MONTAÑITA: CAMPEONATO INTERNACIONAL DE SURF | $ 15.000,00 | CANTONAL | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025. | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 3. SALUD Y BIENESTAR |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico del cantón con enfoque integral e inclusivo | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | AL CAMPO CON MI AGRICULTOR | $ 115.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |
| | Impulsar el desarrollo económico y turístico del cantón con enfoque integral e inclusivo | PE3. Impulsar el emprendimiento y la economía local mediante programas de capacitación y apoyo técnico a emprendedores, con especial atención a jóvenes y mujeres. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el impulso económico en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONOMICO | REDES DE ESPERANZA | $ 118.000,00 | CANTONAL | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. | Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025. | Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2. HAMBRE CERO |

| OBJETIVO DE DESARROLLO | OBJETIVO DE GESTIÓN | POLÍTICA | COMPETENCIA | META | PLAN / PROGRAMA | PROYECTO | PRESUPUESTO REFERENCIAL | UNIDAD DE INTERVENCIÓN | PND | | ETN | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | OBJETIVO | META | DIRECTRIZ | OBJETIVO |
| ODS. Fortalecer las capacidades institucionales y la participación ciudadana en la gestión pública del cantón Santa Elena, promoviendo una gobernanza transparente, inclusiva y eficiente, que garantice la toma de decisiones basadas en el bienestar social y el desarrollo sostenible del territorio. | Fortalecer las capacidades operativas y los procesos institucionales para ofrecer servicios de calidad y calidez a la ciudadanía. | PP1. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal mediante programas de fortalecimiento y modernización de los equipos, máquinas y vehículos y de los procesos administrativos. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% del plan de operativización y reingeniería de procesos hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | PROYECTO DE OPERATIVIZACION Y REINGENIERIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS | $ 50.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.05 en el año 2022 a 6.20 al 2025. | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 16. PAZ ,JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Fortalecer las capacidades operativas y los procesos institucionales para ofrecer servicios de calidad y calidez a la ciudadanía. | PP3. Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Actualizar el 100% de los equipos informáticos de la municipalidad del cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES | $ 21.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025. | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer las capacidades operativas y los procesos institucionales para ofrecer servicios de calidad y calidez a la ciudadanía. | PP3. Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Actualizar el 100% de los equipos informáticos de la municipalidad del cantón santa elena hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL DATA CENTER MUNICIPAL | $ 39.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025. | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Fortalecer las capacidades operativas y los procesos institucionales para ofrecer servicios de calidad y calidez a la ciudadanía. | PP1. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal mediante programas de fortalecimiento y modernización de los equipos, máquinas y vehículos y de los procesos administrativos. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos, maquinas , vehículos y del cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y SECUNDARIO | $ 6.180,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025. | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Integrar al GAD con actores sociales y el tejido comunitario para fortalecer la participación ciudadana en la gestión local | PP5. Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y ejecución de proyectos, mediante la creación de mecanismos de consulta y control social. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el fortalecimiento social y de participación ciudadana en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | CONSTRUYENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UN SANTA ELENA MAS UNIDA | $ 5.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 16. PAZ ,JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Integrar al GAD con actores sociales y el tejido comunitario para fortalecer la participación ciudadana en la gestión local | PP5. Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y ejecución de proyectos, mediante la creación de mecanismos de consulta y control social. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el fortalecimiento social y de participación ciudadana en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONSTRUCCIÓN PARA LA GOBERNANZA LOCAL | $ 2.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 16. PAZ ,JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Integrar al GAD con actores sociales y el tejido comunitario para fortalecer la participación ciudadana en la gestión local | PP5. Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y ejecución de proyectos, mediante la creación de mecanismos de consulta y control social. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el fortalecimiento social y de participación ciudadana en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIOTERRITORIALES URBANAS | $ 3.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 16. PAZ ,JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Integrar al GAD con actores sociales y el tejido comunitario para fortalecer la participación ciudadana en la gestión local | PP5. Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y ejecución de proyectos, mediante la creación de mecanismos de consulta y control social. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el fortalecimiento social y de participación ciudadana en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | GOBERNANZA PARTICIPATIVA: JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO | $ 7.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 16. PAZ ,JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Integrar al GAD con actores sociales y el tejido comunitario para fortalecer la participación ciudadana en la gestión local | PP5. Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y ejecución de proyectos, mediante la creación de mecanismos de consulta y control social. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el fortalecimiento social y de participación ciudadana en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PLATAFORMA DIGITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | $ 10.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 16. PAZ ,JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Integrar al GAD con actores sociales y el tejido comunitario para fortalecer la participación ciudadana en la gestión local | PP5. Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y ejecución de proyectos, mediante la creación de mecanismos de consulta y control social. | a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Ejecutar el 100% de los proyectos planificados para el fortalecimiento social y de participación ciudadana en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ESCUELA DE LÍDERES COMUNITARIOS | $ 7.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 16. PAZ ,JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| | Cumplir con la entrega de indumentaria de seguridad adecuada para proteger al personal y reducir riesgos laborales. | PP2. Garantizar la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en los procesos de adquisición de materiales e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de sus dependencias y la óptima prestación de servicios a la ciudadanía. | d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley | Adquirir el 100% de equipos e indumentaria de seguridad industrial para el personal del GAD municipal hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | $ 2.000,00 | CANTONAL | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025. | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| | Optimizar la captación de recursos y formalización de convenios para fortalecer la ejecución de competencias exclusivas y concurrentes del GAD Municipal. | PP4. Fomentar la coordinación y cooperación entre el GAD Municipal y otros niveles de gobierno (provincial, ministerios, nacional), así como con organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, para ejecutar proyectos institucionales. | g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. | Establecer al menos cinco convenios de cooperación interinstitucional e intergubernamental y con ONG destinados a implementar programas de desarrollo social y comunitario en el cantón hasta el 2027 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | PROYECTOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL | $ 1.000.000,00 | CANTONAL | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 | Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 16. PAZ ,JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |

## Modelo Territorial Deseado

El modelo territorial deseado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena representa la visión a largo plazo para el desarrollo integral y sostenible del territorio. Este modelo busca establecer un equilibrio entre el crecimiento urbano, la preservación del entorno natural y la inclusión social, garantizando que el uso del suelo sea eficiente y ordenado. A través de una planificación territorial estratégica, el modelo deseado prioriza la protección de los recursos naturales, la mitigación de riesgos y la optimización de los servicios públicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población actual y futura.

## Mapa del Modelo Territorial Deseado

Programa de regularización de tierras
Incremento de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Ampliación cobertura de asfaltado vial
Ampliación cobertura de alcantarillado
Implementación de proyectos sociales y de impulso económico

Programa de regularización de tierras
Incremento de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Ampliación cobertura de asfaltado vial
Ampliación cobertura de alcantarillado
Implementación de proyectos sociales y de impulso económico

Programa de regularización de tierras
Incremento de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Ampliación cobertura de asfaltado vial
Ampliación cobertura de alcantarillado
Implementación de proyectos sociales y de impulso económico
Implementación de proyectos culturales

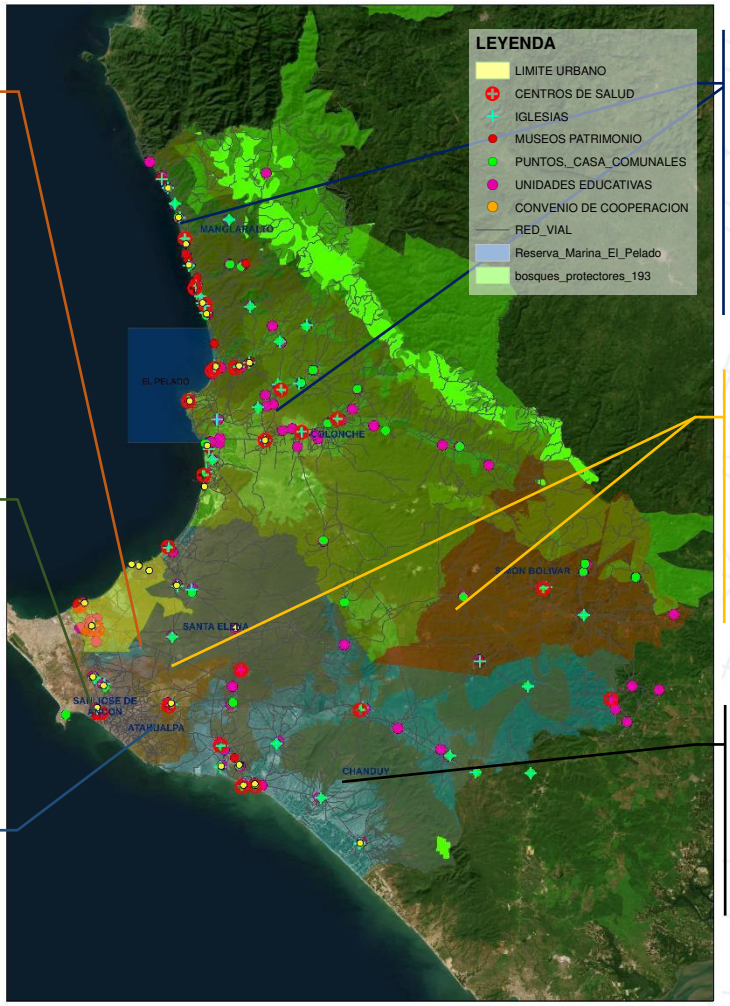


Programa de regularización de tierras
Incremento de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Ampliación cobertura de asfaltado vial
Ampliación cobertura de alcantarillado
Implementación de proyectos culturales
Patrimonio cultural potenciado

Programa de regularización de tierras
Incremento de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Ampliación cobertura de asfaltado vial
Ampliación cobertura de alcantarillado
Implementación de proyectos sociales y de impulso económico
Implementación de proyectos culturales
Patrimonio cultural potenciado

Programa de regularización de tierras
Incremento de áreas verdes y cuidado de áreas protegidas
Ampliación cobertura de asfaltado vial
Ampliación cobertura de alcantarillado
Implementación de proyectos sociales y de impulso económico
Implementación de proyectos

Este modelo territorial también promueve una mayor integración de las áreas rurales y urbanas del cantón, potenciando las actividades económicas locales, como el turismo y la agricultura, y asegurando que las infraestructuras y los servicios lleguen de manera equitativa a todas las zonas. De esta manera, el PDOT establece un marco para crear un cantón más resiliente y próspero, donde el desarrollo económico, social y ambiental se entrelacen de forma armónica, contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo del territorio.

## Modelo de Gestión

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena constituye una herramienta esencial para orientar el crecimiento y desarrollo sostenible del territorio. Sin embargo, su efectividad depende de la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Santa Elena para gestionar la implementación de sus programas, proyectos y políticas públicas. En este contexto, un modelo de gestión robusto y eficiente debe contemplar estrategias claras para la articulación interinstitucional con otros niveles de gobierno y la obtención de recursos de cooperación nacional e internacional. Este ensayo aborda las estrategias clave que permitirían fortalecer este modelo de gestión, promoviendo la firma de convenios y acuerdos intergubernamentales, así como la movilización de recursos externos.

Son varias las disposiciones legales que determinan la necesidad de coordinar y articular los procesos de planificación, entre las que se destacan las siguientes:

"La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital (COOTAD Art. 296).

El Art. 297, literal b) dispone que los GAD deben considerar "el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones 314 integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio".

El Art. 299 del COOTAD al referirse a la obligación de coordinación, contempla que "El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa".

Por su parte el Código Orgánico de Planificación y Finanzas en su Art. 43, dispone que "los planes de ordenamiento territorial, regional, provinciales y parroquiales, se articularán entre sí, debiendo observar de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital, respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo". Los elementos que se deben considerar en el modelo de gestión, son los siguientes:

## Estrategias de Articulación y Captación de Recursos

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena constituye un instrumento estratégico para promover el desarrollo integral de la región, abarcando aspectos como infraestructura, servicios básicos, medio ambiente, desarrollo social y económico. No obstante, su ejecución enfrenta retos financieros y técnicos que limitan la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal para

cumplir con sus objetivos. Ante este escenario, el mapeo de cooperantes nacionales e internacionales emerge como una estrategia clave para identificar fuentes de financiamiento, asistencia técnica y colaboración que permitan llevar a cabo los proyectos planificados en el PDOT. Este ensayo explora los actores y mecanismos disponibles, destacando la importancia de establecer alianzas con organismos públicos y privados para impulsar el desarrollo del cantón Santa Elena.

## Mapeo de Cooperantes Nacionales

A nivel nacional, existen múltiples fuentes de cooperación que pueden contribuir a la ejecución de los proyectos del PDOT en áreas como infraestructura, inclusión social, salud, educación y desarrollo económico. Entre los cooperantes clave se encuentran:

1. **Gobierno Central y Ministerios:** El gobierno central de Ecuador, a través de sus ministerios y secretarías, ofrece programas de cofinanciamiento y asistencia técnica para proyectos de desarrollo local. Por ejemplo, el **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** puede apoyar iniciativas relacionadas con la infraestructura vial, mientras que el **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica** puede colaborar en proyectos de manejo sostenible de recursos hídricos y conservación ambiental. El **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)** también juega un rol fundamental en el apoyo a proyectos que beneficien a grupos prioritarios, como personas con discapacidad, niños y adultos mayores.

2. **Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS):** Este organismo facilita el acceso a créditos y financiamiento para proyectos productivos y de desarrollo local. El GAD del cantón Santa Elena podría aprovechar esta entidad para fomentar proyectos de desarrollo económico sostenible y fortalecer emprendimientos locales, especialmente en sectores como el turismo, la agricultura y la pesca.

3. **Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS):** Enfocado en la promoción del desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente, este fondo es una opción viable para proyectos ambientales del PDOT, como la reforestación, la gestión de residuos sólidos y la protección de áreas naturales. El FIAS ofrece apoyo financiero y técnico para iniciativas que se alineen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. **Instituciones Académicas y ONGs Nacionales:** Las universidades locales y organizaciones no gubernamentales ecuatorianas desempeñan un rol importante en la provisión de asistencia técnica y el apoyo a proyectos de investigación y desarrollo. Colaborar con centros de investigación nacionales, como la **Universidad de Santa Elena (UPSE)**, puede fortalecer las capacidades del GAD en áreas como la planificación territorial y la gestión de recursos naturales.

## Mapeo de Cooperantes Internacionales

A nivel internacional, el cantón Santa Elena puede acceder a una amplia gama de organismos de cooperación multilateral, gobiernos extranjeros y ONG internacionales, que brindan recursos y asistencia técnica en función de las prioridades locales y globales. Entre los cooperantes internacionales más relevantes se incluyen:

1. **Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial:** Ambos organismos ofrecen financiamiento a largo plazo y apoyo técnico para proyectos de infraestructura, agua potable, saneamiento, educación y desarrollo económico. Estos bancos cuentan con programas específicos para apoyar a gobiernos locales en la implementación de proyectos sostenibles que promuevan la inclusión social, el desarrollo económico y la adaptación al cambio climático.

2. **Unión Europea (UE):** La UE cuenta con diversos programas de cooperación en América Latina enfocados en desarrollo sostenible, cambio climático y derechos humanos. A través de iniciativas como **EUROCLIMA+**, Santa Elena podría acceder a recursos para proyectos de resiliencia climática, gestión de recursos hídricos y energía renovable, aspectos fundamentales en el PDOT.

3. **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):** La AECID ha sido un actor clave en proyectos de desarrollo en Ecuador, especialmente en áreas como agua y saneamiento, educación y desarrollo rural. Su enfoque en la reducción de desigualdades y el apoyo a grupos vulnerables coincide con las prioridades del PDOT del cantón Santa Elena, particularmente en lo que respecta a la mejora de las condiciones de vida en las áreas rurales y marginales.

4. **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** El PNUD ofrece asistencia técnica y recursos para proyectos enfocados en desarrollo sostenible, gobernanza y reducción de la pobreza. A través de su enfoque en los ODS, el PNUD puede colaborar en la ejecución de proyectos del PDOT que busquen mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios, proteger el medio ambiente y fortalecer la capacidad institucional del GAD.

5. **Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (ONGs):** ONG internacionales como **Oxfam**, **World Vision** y **CARE** tienen presencia en Ecuador y suelen financiar proyectos que promuevan la inclusión social, la reducción de la pobreza y el empoderamiento de comunidades vulnerables. Estas organizaciones pueden ser aliadas estratégicas para el GAD en áreas como la mejora de la infraestructura social, la igualdad de género y el desarrollo comunitario.

6. **La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés)** es una institución del gobierno japonés dedicada a promover el desarrollo socioeconómico sostenible en países en desarrollo a través de la asistencia técnica, el financiamiento de proyectos y la cooperación técnica. JICA implementa programas en áreas clave como educación, salud, infraestructura, agricultura, medio ambiente y mitigación del cambio climático, buscando mejorar las condiciones de vida en diversas regiones del mundo. Trabaja en colaboración con gobiernos, organizaciones internacionales y otras agencias para diseñar y ejecutar proyectos que promuevan la autosuficiencia de las naciones receptoras. Una de las características principales de JICA es su enfoque en el desarrollo de capacidades locales, donde se ofrece transferencia de conocimientos y tecnologías a través de capacitación, becas y la implementación de proyectos concretos. En América Latina, JICA ha sido un actor clave en iniciativas relacionadas con la gestión de recursos hídricos, la agricultura sostenible y la mitigación de riesgos de desastres naturales, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la promoción de un desarrollo inclusivo.

7. **Otros Actores Cooperantes.** El GAD Municipal de Santa Elena debe estar preparado para responder de manera eficiente y oportuna a cualquier cooperante internacional o nacional interesado en colaborar con el desarrollo del cantón. Para lograrlo, es esencial contar con una estructura institucional sólida, capaz de gestionar proyectos de cooperación, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación. Esto implica tener claros los planes, identificar las áreas prioritarias de intervención, y mantener una comunicación fluida y transparente con los cooperantes. Además, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas del personal municipal, así como la implementación de sistemas de rendición de cuentas y seguimiento de proyectos, garantizará que cualquier apoyo recibido se traduzca en resultados concretos que beneficien a la comunidad de Santa Elena. Estar preparados permitirá aprovechar de manera óptima las oportunidades de cooperación y consolidar relaciones a largo plazo con los actores externos.

## Estrategias para la Captación de Cooperantes

Para aprovechar las oportunidades de cooperación tanto a nivel nacional como internacional, la cooperación internacional y nacional representa una fuente valiosa de financiamiento y asistencia técnica para la ejecución de proyectos, especialmente aquellos relacionados con el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático, la inclusión social y la mejora de la infraestructura. El GAD de Santa Elena debe adoptar una serie de estrategias que fortalezcan su capacidad para gestionar proyectos y captar recursos externos:

1. **Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Administrativas:** Es esencial que el personal del GAD reciba capacitación en la formulación y gestión de proyectos,

así como en el manejo de fondos internacionales. Esto mejorará la capacidad del cantón para cumplir con los estándares técnicos y financieros exigidos por los cooperantes.

2. **Participación en Redes y Foros Internacionales:** Establecer una presencia activa en redes de cooperación y foros internacionales permitirá al cantón Santa Elena ampliar su visibilidad y facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento. La participación en programas de intercambio de experiencias y buenas prácticas también puede proporcionar valiosos aprendizajes para la gestión del desarrollo local.

3. **Alianzas Público-Privadas (APP) y Cooperación con la Sociedad Civil:** Las alianzas con empresas privadas y ONG nacionales e internacionales deben ser parte del enfoque de cooperación del GAD. Estas alianzas pueden aportar recursos adicionales, innovación y experiencia técnica en áreas clave como infraestructura, tecnología y servicios sociales.

4. **Implementacion de Programas de Fortalecimiento Institucional y Gobierno Abierto:** Estos programas buscan mejorar la capacidad de las instituciones locales para gestionar de manera efectiva los recursos públicos y responder a las necesidades de la ciudadanía. Entre las acciones clave se incluyen la modernización de los sistemas administrativos, la digitalización de servicios municipales, y la capacitación de funcionarios en gestión pública y rendición de cuentas.

   En cuanto al Gobierno Abierto, se fomentará la transparencia mediante la publicación de información relevante sobre el uso de recursos, la toma de decisiones y la ejecución de proyectos. Además, se fortalecerán los mecanismos de participación ciudadana, permitiendo que la población del cantón Santa Elena acceda a canales directos para involucrarse en la planificación y fiscalización de las políticas públicas, con el fin de construir una relación de confianza entre el gobierno local y la comunidad.

El mapeo de cooperantes nacionales e internacionales es una herramienta indispensable para que el cantón Santa Elena pueda implementar los proyectos del PDOT y alcanzar sus objetivos de desarrollo territorial. La colaboración con organismos nacionales, como ministerios y entidades financieras, y con actores internacionales, como el BID, la AECID y el PNUD, es esencial para superar los desafíos financieros y técnicos que enfrenta el GAD. Para maximizar los beneficios de estas alianzas, el cantón debe fortalecer sus capacidades institucionales y adoptar un enfoque estratégico que priorice la transparencia, la rendición de cuentas y la planificación efectiva. De este modo, Santa Elena podrá avanzar hacia un desarrollo más inclusivo, sostenible y equitativo para toda su población.

## Firma de Convenios y Acuerdos Intergubernamentales

Uno de los principales desafíos del GAD Municipal de Santa Elena es la limitada competencia sobre diversas áreas críticas para el desarrollo local, como la salud, la educación, el agua potable y la seguridad. Estas competencias, en su mayoría, corresponden a otros niveles de gobierno, como el gobierno central, el gobierno provincial o entidades públicas especializadas. Ante esta realidad, es crucial que el modelo de gestión del PDOT incluya estrategias para la firma de convenios y acuerdos interinstitucionales que permitan al GAD coordinar acciones con estas instituciones rectoras.

La clave para establecer estos convenios radica en la identificación clara de las áreas donde se requiere cooperación intergubernamental. Por ejemplo, en temas de infraestructura y servicios básicos, el GAD debe trabajar estrechamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Para ello, es fundamental establecer mesas de diálogo con estas instituciones, con el objetivo de negociar convenios de cooperación técnica y financiera que permitan la ejecución de proyectos conjuntos. Un enfoque colaborativo no solo evita la duplicidad de esfuerzos, sino que también asegura que las acciones emprendidas a nivel local estén alineadas con las políticas nacionales.

Además, el GAD de Santa Elena debe desarrollar capacidades de gestión pública que le permitan coordinarse eficazmente con los gobiernos parroquiales y provinciales. La firma de acuerdos interinstitucionales con estos niveles de gobierno facilitaría la implementación de proyectos de alcance regional, como la mejora de vías rurales o la construcción de infraestructuras comunitarias, que requieren un esfuerzo mancomunado. Para ello, se recomienda la creación de comités de gestión intergubernamental en áreas específicas, lo que facilitará la planificación conjunta y la ejecución eficiente de los programas del PDOT.

## Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un componente esencial en la planificación del desarrollo territorial, ya que garantiza que las decisiones tomadas reflejen las necesidades, aspiraciones y realidades de la población. En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena, la inclusión activa de la ciudadanía permite una construcción más democrática y efectiva de las políticas públicas. A través de la participación ciudadana, se asegura que el proceso de planificación no solo esté en manos de autoridades o técnicos, sino que también sea una expresión de las voces y perspectivas de quienes habitan el territorio.

En el caso del cantón Santa Elena, la participación ciudadana resulta crucial debido a la diversidad socioeconómica, geográfica y cultural que caracteriza a la región. Los habitantes de áreas urbanas, rurales y costeras tienen necesidades y preocupaciones

particulares que deben ser consideradas en la elaboración del PDOT. La participación activa de la comunidad garantiza que las soluciones propuestas sean pertinentes, viables y ajustadas a la realidad del cantón, evitando que el plan se convierta en un documento abstracto o distante de las dinámicas locales.

### Beneficios de la participación ciudadana en el PDOT

La participación ciudadana en el PDOT ofrece múltiples beneficios. En primer lugar, fortalece la legitimidad del proceso de planificación, dado que involucra a los actores directamente afectados por las decisiones que se tomen en torno al uso del suelo, el desarrollo de infraestructuras y la gestión de recursos naturales. Cuando la ciudadanía se siente escuchada y partícipe del proceso, aumenta la confianza en las autoridades y en el propio plan, lo que favorece su implementación y cumplimiento.

En segundo lugar, la participación ciudadana enriquece el PDOT al incorporar conocimientos locales que muchas veces no están disponibles para los técnicos y planificadores. Los ciudadanos aportan información clave sobre las dinámicas sociales, económicas y ambientales del territorio, lo que permite diseñar políticas más adaptadas a las realidades del cantón. Este intercambio de saberes es esencial para enfrentar los desafíos complejos que enfrenta Santa Elena, como el crecimiento urbano desordenado, la vulnerabilidad a desastres naturales, y la necesidad de fortalecer el desarrollo económico local.

### Retos y oportunidades de la participación ciudadana

A pesar de sus evidentes beneficios, la participación ciudadana en la elaboración del PDOT también enfrenta importantes retos. Entre ellos, destaca la necesidad de promover una participación inclusiva que refleje la diversidad del cantón. No todas las personas tienen las mismas oportunidades o conocimientos para participar en estos procesos, por lo que es fundamental diseñar mecanismos que faciliten la intervención de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos que históricamente han sido excluidos, como las mujeres, las comunidades rurales y los pueblos indígenas.

Además, es importante que la participación ciudadana no se limite a una mera consulta formal o superficial, sino que sea un proceso continuo y significativo. Para ello, las autoridades deben generar espacios de diálogo real y brindar información clara y accesible sobre el PDOT, de manera que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas. La educación y sensibilización en torno al desarrollo territorial y sus implicaciones son clave para asegurar una participación efectiva y sostenible.

### Hacia una planificación territorial participativa y sostenible

El cantón Santa Elena, como territorio en constante transformación, se enfrenta a desafíos que requieren una planificación ordenada y concertada. La participación ciudadana en la

elaboración del PDOT es una oportunidad para construir una visión compartida del desarrollo futuro del cantón, donde todos los actores, desde las autoridades hasta los ciudadanos, trabajen en conjunto por un territorio más equitativo, resiliente y sostenible.

En conclusión, la participación ciudadana en el PDOT del cantón Santa Elena no solo es un derecho, sino una herramienta poderosa para mejorar la calidad de las decisiones y la viabilidad de las acciones propuestas. A través de un proceso participativo real, el cantón puede avanzar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo y adaptado a las particularidades de su territorio. La planificación territorial, entonces, se convierte en un ejercicio colectivo en el que la ciudadanía tiene un papel activo en la construcción de su propio futuro.

## Estrategias transversales

La presente propuesta de estrategias para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena, Ecuador, busca abordar de manera integral los principales desafíos que enfrenta la comunidad local, tales como la promoción de la igualdad, la gestión de riesgos, la adaptación al cambio climático y el combate a la desnutrición crónica infantil.

Estas estrategias están orientadas a fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo, garantizando el bienestar de la población mediante políticas que promuevan la equidad, la resiliencia ante desastres, la mitigación de los efectos climáticos y la mejora de la salud infantil, asegurando así un futuro más justo y seguro para todos los habitantes del cantón.

### 1. Enfoques de Igualdad

La igualdad de oportunidades es fundamental para asegurar un desarrollo sostenible e inclusivo en el cantón Santa Elena. A continuación, se proponen estrategias clave:

**Promoción de la igualdad de género:** Implementar programas de capacitación y empoderamiento económico para mujeres, enfocados en emprendimiento, acceso a financiamiento, y participación política y social.

**Acceso igualitario a educación y salud:** Asegurar que tanto hombres como mujeres, así como las poblaciones indígenas y rurales, tengan acceso equitativo a servicios básicos, mediante el fortalecimiento de infraestructura educativa y de salud en zonas rurales y periféricas.

**Programas de inclusión social para grupos vulnerables:** Diseñar políticas que garanticen la inclusión de personas con discapacidades, adultos mayores, y comunidades indígenas en proyectos económicos y de desarrollo local.

### 2. Gestión de Riesgos

El cantón Santa Elena enfrenta diversos riesgos, incluyendo desastres naturales y vulnerabilidades socioeconómicas. Para mitigar estos riesgos, se plantean las siguientes estrategias:

**Fortalecimiento de la capacidad local para la gestión de riesgos:** Crear comités comunitarios de respuesta ante desastres que trabajen en coordinación con instituciones municipales y nacionales.

**Sistemas de alerta temprana:** Establecer sistemas de monitoreo de fenómenos naturales como terremotos, inundaciones y sequías, integrando tecnología y comunicación efectiva para advertir a la población.

### 3. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

El cambio climático presenta un desafío significativo para la región costera de Santa Elena. Las estrategias propuestas buscan adaptarse a sus efectos y mitigar sus causas:

**Promoción de prácticas agrícolas sostenibles:** Incentivar la adopción de técnicas agrícolas que conserven los recursos naturales (agua y suelo) y que sean resilientes a las variaciones climáticas, tales como el riego por goteo y la agroforestería.

**Desarrollo de energías renovables:** Fomentar la inversión en energías limpias, como la solar y eólica, para reducir la dependencia de combustibles fósiles y minimizar la huella de carbono del cantón.

**Reforestación y protección de ecosistemas:** Implementar proyectos de reforestación en áreas degradadas y la creación de corredores biológicos para proteger la biodiversidad local.

### 4. Combate a la Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil es un problema crítico en Ecuador, y el cantón Santa Elena no es la excepción. Se propone una estrategia integral para reducir esta problemática:

**Programas de educación alimentaria y nutricional:** Realizar campañas educativas para madres y cuidadores sobre la importancia de una alimentación equilibrada desde el embarazo, promoviendo prácticas adecuadas de lactancia y nutrición infantil.

**Fortalecimiento de los servicios de salud materno-infantil:** Aumentar el acceso a servicios de salud para mujeres embarazadas y niños, priorizando la detección temprana de casos de desnutrición y garantizando un adecuado seguimiento médico.

**Acceso a alimentos nutritivos a bajo costo:** Fomentar proyectos de agricultura urbana y comunitaria que mejoren la disponibilidad de alimentos frescos y nutritivos para las familias de bajos recursos.

**Programas de apoyo económico y social:** Implementar subsidios y programas de transferencia de efectivo condicionados al cumplimiento de controles de salud y nutrición de los niños, asegurando que las familias más vulnerables reciban apoyo directo.

## Seguimiento y Evaluación

El diseño de una estructura de seguimiento para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Elena es fundamental para garantizar que las acciones y proyectos propuestos se ejecuten de manera efectiva y dentro de los plazos establecidos. Esta estructura debe ser un sistema integral que permita monitorear el avance de los objetivos planteados, evaluar su impacto y ajustar las estrategias según sea necesario. A través de un seguimiento continuo y riguroso, se puede asegurar que el PDOT cumpla con sus metas de desarrollo sostenible y ordenamiento territorial, respondiendo a las necesidades cambiantes del cantón.

Una estructura de seguimiento eficiente requiere la participación de diversos actores, tanto del sector público como de la ciudadanía. Las autoridades municipales deben liderar el proceso, estableciendo un equipo técnico especializado en planificación territorial que supervise la implementación de las acciones del PDOT. Sin embargo, es esencial que este equipo trabaje en coordinación con otras entidades gubernamentales, así como con organizaciones comunitarias y representantes de la sociedad civil. Esto no solo garantizará una mayor transparencia en la gestión, sino que también promoverá la rendición de cuentas y el ajuste oportuno de las políticas públicas.

El seguimiento debe estar basado en un conjunto de indicadores claros y medibles, que permitan evaluar el progreso en áreas clave como la expansión urbana, la infraestructura, la protección ambiental, la reducción de riesgos y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Estos indicadores deben ser diseñados en línea con los objetivos estratégicos del PDOT y ser revisados periódicamente para asegurar su relevancia. Además, la estructura de seguimiento debe contar con mecanismos de recolección de datos confiables, utilizando tanto tecnologías de la información como procesos participativos que involucren a la comunidad en la evaluación de los resultados.

Finalmente, el diseño de la estructura de seguimiento debe incluir la elaboración de informes periódicos que resuman el avance de las acciones del PDOT y sean accesibles al público, en observancia a lo establecido en los Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos informes servirán como una herramienta de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, facilitando un diálogo abierto sobre el estado del desarrollo territorial y permitiendo identificar áreas que necesiten ajustes o refuerzos. Con una

estructura de seguimiento bien diseñada, el cantón Santa Elena podrá garantizar que su PDOT sea un plan vivo y dinámico, capaz de adaptarse a las necesidades del territorio y promover un desarrollo sostenible a largo plazo.

## Recomendaciones para un Modelo de Gestión Eficiente

Para consolidar un modelo de gestión eficiente, el GAD Municipal del cantón Santa Elena debe trabajar en tres frentes clave:

Fortalecimiento de capacidades institucionales: Es necesario desarrollar una estructura institucional sólida que cuente con el personal técnico capacitado en la gestión interinstitucional y en la captación de fondos. La creación de una oficina de proyectos estratégicos dentro del GAD podría ser una medida efectiva para coordinar las acciones necesarias para firmar convenios intergubernamentales y gestionar recursos de cooperación.

Transparencia y rendición de cuentas: La confianza en la gestión pública es esencial para atraer recursos externos y para establecer acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno. Por lo tanto, se deben implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan monitorear la ejecución de los proyectos del PDOT, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de la comunidad.

Desarrollo de alianzas estratégicas: El GAD debe adoptar un enfoque proactivo en la creación de alianzas con actores clave a nivel local, nacional e internacional. La firma de convenios con universidades, centros de investigación y ONG puede fortalecer la capacidad técnica del cantón para implementar proyectos innovadores en áreas como la gestión del agua, la adaptación al cambio climático y el desarrollo económico sostenible.

El éxito del PDOT del cantón Santa Elena depende en gran medida de la capacidad del GAD Municipal para articularse con otros niveles de gobierno y actores clave, y para obtener recursos de cooperación nacional e internacional. Mediante la implementación de estrategias claras para la firma de convenios intergubernamentales y la captación de fondos, el cantón podrá superar las limitaciones institucionales y financieras que enfrenta actualmente. Este modelo de gestión debe basarse en la cooperación, la transparencia y la eficiencia, permitiendo al cantón avanzar hacia un desarrollo territorial más inclusivo y sostenible que beneficie a todos sus habitantes.

Alcaldía Ciudadana de Santa Elena

alcaldiaciudadanadesantaelena

alcaldiaciudadanase

www.gadse.gob.ec

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA**

ALCALDÍA CIUDADANA SANTA ELENA

## Exposición de motivos

Frente a los desafíos actuales que enfrentamos en nuestras comunidades y ante la creciente influencia de la globalización, que amplía nuestra visión local hacia un mundo que busca mejores condiciones de vida, es crucial que el cantón Santa Elena dirija su crecimiento con una mentalidad renovada. Esto implica que sus líderes se conviertan en verdaderos agentes del cambio, priorizando tanto la excelencia y la competitividad en los procesos productivos como el bienestar humano y la preservación del medio ambiente.

Por otro lado, las considerables necesidades pendientes que afectan a nuestro cantón nos instan a redoblar los esfuerzos iniciados por otras administraciones. Debemos reformar los procesos, explorar vías de desarrollo más eficientes, ser innovadores y propositivos en la resolución de problemas y agotar todas las opciones disponibles, siempre manteniendo un profundo respeto por los ciudadanos. Este respeto debe permear cada acción del Gobierno Municipal.

Somos plenamente conscientes de los desafíos que enfrenta nuestra ciudadanía y de la urgencia de abordar sus legítimas demandas. Por tanto, nos comprometemos de manera transparente, seria y honesta a canalizar todos los esfuerzos hacia el desarrollo integral de los habitantes del cantón. Entendemos que la planificación estratégica no es solo una parte esencial de un nuevo paradigma de desarrollo local, sino también la principal herramienta para lograr el cambio integral en nuestras comunidades.

En el contexto ecuatoriano, se ha avanzado en el marco legal para implementar procesos que fomenten el bienestar social de manera inclusiva, donde la planificación se considera una obligación para todos los niveles de gobierno. Con el propósito de establecer objetivos claros para los próximos años y los medios para alcanzarlos, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, el COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otros instrumentos legales.

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ELENA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 26 establece: "*El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas*";

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";*

Que, el artículo 238 de la Carta Magna establece: "*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...) Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales*";

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "*Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)*";

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, "*planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural*", y determina, en su inciso final, que "*en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales*";

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador define que: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.";*

Que, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. (...).";*

Que, el artículo 409 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "*Es de interés público y prioridad nacional la conservación del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión (…)*";

Que, el artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "*el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes*";

Que, dentro de los principios generales del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce en su artículo 7 la potestad de los concejos municipales para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial, observando lo prescrito en la Constitución y la Ley;

Que, el COOTAD en el literal a) del artículo 54 manifiesta: *"Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales"*, señalando en su literal c): *"Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;"*, en su literal m): *"Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;"* y en su literal o): *"Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres"*;

Que, en el artículo 55 del COOTAD, letras a), b) y c), dentro de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, sin perjuicio de otras que determine la Ley, se encuentran: *"a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"*;

Que, el artículo 57 del COOTAD establece como atribuciones del concejo municipal, entre otras: "*aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos; expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones; regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial*";

Que, el artículo 60 del COOTAD señala dentro de las atribuciones del alcalde o alcaldesa su facultad para "*decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas*";

Que, el COOTAD, en su artículo 140, determina: "*La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. (…)*";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en cuanto a los lineamientos para el desarrollo establecidos en el artículo 2, numeral 4 determina: "*Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas*";

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe que: "*Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización (…)*";

Que, el COPFP, en el artículo 46, establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados "*se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados*";

Que, el COPFP, en el artículo 48 determina que, "*al inicio de gestión de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán actualizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*";

Que, el artículo 5, numeral 7 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), señala que: "*Todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población y garantizando el derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad y al disfrute del patrimonio natural y cultural*";

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en su artículo 9 determina que: *"El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno."*

Que, la LOOTUGS, en su artículo 11 define el alcance del componente de ordenamiento territorial, y dispone que además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán criterios, siento uno de estos que "*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno."*

Que, la LOOTUGS, en su artículo 12 establece que, para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, entre los instrumentos de ordenamiento territorial están: "*Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias."*

Que, el artículo 15 de la LOOTUGS, determina la naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación";*

Que, el artículo 27 de la LOOTUGS señala que: "*Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico (...)";*

Que, el artículo 30 de la LOOTUGS, puntualiza que "*el plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión. En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente";*

Que, la quinta disposición transitoria de la LOOTUGS puntualiza que: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID-19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención";*

Que, en la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, indica: "*Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, deberán contemplar en sus instrumentos de ordenamiento territorial la prohibición del asentamiento de áreas urbanas en las zonas aledañas y colindantes a la red vial estatal o provincial con el fin de mantener los niveles de servicio de vialidad planificados. En caso de inobservancia de esta disposición por la falta de planificación o ejercicio de control del ordenamiento territorial debidamente declarada por la autoridad competente, los niveles de gobierno responsables deberán asumir el costo que corresponda a la infraestructura vial referida, valor que será descontado de forma automática del presupuesto asignado al gobierno autónomo descentralizado respectivo*";

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, indica que: "*Las transferencias de derechos fundados en "posesiones, derechos y acciones de sitio", "derechos y acciones de montaña" y los originados en tales instrumentos y otros similares, como hijuelas, compraventa de derechos y acciones, herencias, donaciones, prescripción adquisitiva de dominio sobre tierras estatales, no constituyen título de propiedad por el hecho de haberse inscrito ante el Registro de la Propiedad y catastrado en el municipio, ni aún si hayan pagado tributos por el predio. Está prohibido a las y los notarios, registradores de la propiedad y funcionarios municipales, protocolizar, certificar, incorporar al catastro, registrar o autorizar particiones, sucesiones, transferencias de dominio y más actos y contratos basados en títulos, instrumentos o "derechos y acciones de sitio", "derechos y acciones de montaña" y otros similares. De hacerlo, no obstante, esta prohibición, tales actuaciones, actos y contratos se presumirán legalmente nulos, sin perjuicio de la responsabilidad legal de los responsables y la sanción que corresponda";*

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), establece que "*los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)";* sin embargo, siendo esta actualización de carácter obligatorio al inicio de gestión de las autoridades locales;

Que, el artículo 12 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) determina que, "*una vez cumplidos los 12 años del plazo de vigencia del componente estructurante del PUGS, y en concordancia con el plazo de actualización del PDOT, se podrá actualizar, modificar o elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y un Plan de Uso y Gestión del Suelo mediante los procedimientos participativos y técnicos correspondientes. En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como con el artículo 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la ley y por la entidad rectora correspondiente";*

Que, el artículo 11 del Reglamento a la LOOTUGS estipula que "*el plan de uso y gestión del suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o metropolitana que contiene el plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente*";

Que, el artículo 30 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, señala que: "*Los planes urbanísticos complementarios establecidos en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, son instrumentos que permiten aclarar el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Los planes complementarios serán aprobados mediante Ordenanza del Concejo Municipal o Metropolitano*";

Que, el artículo 31 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, sobre los planes parciales prescribe que: "*La aplicación de planes parciales estará prevista en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, y su formulación podrá ser de iniciativa pública o mixta. Las determinaciones de los planes parciales serán de obligatorio cumplimiento para las autoridades municipales o metropolitanas y para los particulares*";

Que, el artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, manifiesta que: "*Los planes parciales para la gestión de suelo de interés social serán utilizados con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares. Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo*";

Que, la tercera disposición transitoria del Reglamento a la LOOTUGS dispone que *"los gobiernos autónomos descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y sus planes de uso y gestión del suelo en una misma ordenanza, conforme el artículo 11 de este reglamento, durante el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo al plazo otorgado en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes";*

Que, mediante Resolución Nro.003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 87 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, mediante Resolución No. STPE-022-2020, de 12 de junio de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", en su artículo 1, expide los Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo;

Que, mediante Resolución Nro. 005-CTUGS-2020, publicada en el Registro Oficial Nro. 301 de 1 de octubre de 2020, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, expidió la Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos.

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 240 de la Constitución de la República, artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, expide la siguiente:

# ORDENANZA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SANTA ELENA

## TÍTULO I

## GENERALIDADES

**Artículo 1.- Ámbito de aplicación.** – La presente norma es de aplicación obligatoria en todo el territorio, tanto suelo urbano como suelo rural, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Elena.

**Artículo 2.- Finalidad de la Ordenanza.** – La presente Ordenanza tiene como finalidad la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Elena, como la adecuación de su Plan de Uso y Gestión del Suelo, esto cumpliendo con lo determinado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y demás normativa vigente.

**Artículo 3.- Definiciones. -** Para efectos de la presente Ordenanza, se aplicarán las siguientes definiciones:

**Aprovechamiento urbanístico o de suelo:** El aprovechamiento urbanístico o de suelo determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad.

**Edificabilidad básica:** Es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GADM Santa Elena que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo.

**Edificabilidad específica máxima**: Es la edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada.

**Edificabilidad general máxima:** Es la edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el plan de uso y gestión del suelo.
**MDT:** Modelo Territorial Deseado.

**Ocupación del suelo:** Es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos.

**PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Planes urbanísticos complementarios:** Son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

**Polígonos de intervención territorial:** Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

**PUGS:** Plan de Uso y Gestión de Suelo.

**Suelo:** Es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

**Suelo rural:** Se entiende como suelo rural al destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

**Suelo Urbano:** Se entiende como suelo urbano al ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

**Tratamientos urbanísticos:** Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico

**Uso:** El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación. Los usos serán determinados en los respectivos planes de uso y gestión de suelo y en sus instrumentos complementarios.

**Uso general:** Es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

**Usos Específico:** Son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.

# TÍTULO II
# DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## CAPÍTULO I

## Principios y Reglas Generales

**Naturaleza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Elena es un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas-productivas; y, el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes y a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ordenanzas municipales, reglamentos y otras normas legales.

**Artículo 4.- Objeto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Elena busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y una mejora en la calidad de vida; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, y la utilización racional del territorio. Los objetivos proponen la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad del territorio, su población y promover nuevas normas de cohesión y redistribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad. Los grandes objetivos del Plan son: mejorar el nivel de ingreso o renta de la población; mejorar la calidad de vida y de trabajo; y, mejorar la calidad ambiental.

El objetivo principal es convertirse en el instrumento de gestión y promoción del desarrollo del cantón, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.

Para alcanzar estos objetivos que favorecen la articulación armónica del sistema territorial, entendido como una construcción social que representa el estilo de desarrollo de la sociedad, el Plan organiza y propone un modelo de gestión a futuro a partir de los subsistemas: medio físico o sistema natural; población y actividades de producción, consumo y relación social; asentamientos humanos e infraestructuras; y, el marco legal e institucional. Sin dejar a un lado la seguridad y protección y convivencia ciudadana.

**Artículo 5.- Vigencia y publicidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT.** - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Elena, tiene una vigencia temporal hasta el año 2027, pudiendo ser reformado cuando así lo considere el GAD Municipal, debiendo actualizarlo de manera obligatoria al inicio de cada gestión.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Elena, será público, y cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo de forma magnética a través de los medios de difusión del GAD Municipal, así como de forma física en las dependencias municipales encargadas de su ejecución y difusión.

**Artículo 6.- Entidad para la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. -** Corresponde al GAD del Cantón Santa Elena, sus direcciones, en el ámbito de sus funciones y atribuciones; gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT Cantonal.

Los programas y proyectos de desarrollo, de ordenamiento territorial y de gestión, de competencia Cantonal se constituyen en prioritarios para el GADM del Cantón Santa Elena. Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y el COOTAD.

**Artículo 7.- Seguimiento y Evaluación. -** El GAD Municipal del Cantón Santa Elena, a través de la unidad responsable del PDOT, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT Cantonal y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT Cantonal, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La unidad responsable -Planificación- del PDOT, estará a cargo de la coordinación, seguimiento técnico interno de le ejecución y evaluación del PDOT; la aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno;

**Artículo 8.- Aprobación Presupuestaria. -** De conformidad con lo previsto en la ley, el GAD Municipal del Cantón Santa Elena, tiene la obligación de verificar que el presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Elena.

# TÍTULO II
# DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

## CAPÍTULO I

## PRINCIPIOS Y REGLAS GENERALES

**Artículo 9.-** El Plan de Uso y Gestión del suelo es el instrumento de planificación territorial y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT –, permite articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos el GAD municipal puede regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

**Artículo 10.- Finalidad del Plan de Uso y Gestión del Suelo.-** Los Planes de Uso y Gestión del Suelo tienen como objetivos, determinar la estructura urbano-rural del cantón; establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para su desarrollo en función de lo establecido en el PDOT y fortalecer sus vínculos e interdependencias; planificar el uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural, especialmente del suelo rural de expansión urbana, que promueva el uso y aprovechamiento responsable de las vocaciones del suelo; generar suelo para vivienda especialmente de interés social y los sistemas públicos de soporte; hacer cumplir el régimen de derechos y deberes de la propiedad y el reparto equitativo de cargas y beneficios en el desarrollo urbano; establecer los instrumentos de planeamiento urbanístico; normar las decisiones sobre el uso y la ocupación del suelo, así como la prevención de nuevos riesgos, la reducción de los existentes y la gestión del riesgo residual.

Además, tienen como objetivo definir la clasificación del suelo dentro de la estructura urbano y rural determinada en el PDOT; establecer las interdependencias, considerando los derechos de las personas a un hábitat seguro y saludable enmarcados en los principios de desarrollo y ordenamiento territorial de equidad y justicia social, de participación democrática, redistribución justa de las cargas y beneficios, de corresponsabilidad, respeto a las diferentes culturas, derecho a la ciudad, derecho a la naturaleza, función social y ambiental de la propiedad, garantía de la soberanía alimentaria, la productividad, la sustentabilidad, la gobernanza y la ciudadanía, la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, para que la planificación sea eficiente, racional y equilibrada del territorio y su recurso suelo.

**Artículo 11.- Vigencia y Revisión. -** Los Planes de Uso y gestión del suelo tiene una vigencia temporal hasta el año 2032.

Con la implementación de planes urbanísticos complementarios, planes parciales, planes maestros sectoriales y otros instrumentos de planeamiento, deberán ser aprobados dentro de las etapas de incorporación previstas para el uso, cumpliendo con las formalidades determinadas en la LOOTUGS.

En los períodos de actualización del PUGS se deberá respetar su componente estructurante, la coherencia con el PDOT, el Plan Nacional de Desarrollo-Estrategia Territorial Nacional, los planes de los demás niveles de gobierno vigentes y los Planes Territoriales Diferenciados que tienen incidencia dentro de su jurisdicción.

En caso de ser necesaria la modificación al componente estructurante, se deberá justificar técnicamente mediante una evaluación, en coherencia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT y su actualización, mediante procedimientos participativos y técnicos establecidos en la LOOTUGS y su reglamento.

**Artículo 12.- Complementariedad. -** Se entiende por complementariedad a la correspondencia directa o adicional de los otros planes y normas territoriales del cantón con las regulaciones del PUGS, sin que esto signifique contradecir su contenido.

Durante el período de vigencia del PUGS Santa Elena, todas las ordenanzas que se aprueben sobre el territorio y el medioambiente, respetarán las disposiciones de esta norma; caso contrario, se entenderán nulas.

**Artículo 13.- Componentes. -** Se establecen los componentes estructurante y urbanístico:

- **Componente estructurante**: Estará constituido por los contenidos de largo plazo que responderán a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el PUGS Santa Elena. El componente estructurante del PUGS Santa Elena asegurará la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

- **Componente urbanístico:** Este componente establecido en función del componente estructurante del PUGS Santa Elena, determina el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

## CAPÍTULO II

## DEL COMPONENTE ESTRUCTURANTE

**Artículo 14.- Elementos del componente estructurante. -** Los elementos del componente estructurante del PUGS Santa Elena, se detallan a continuación:

a) La estructura urbano-rural del territorio, mediante la definición del sistema de asentamientos humanos y de centralidades urbanas y rurales, y su articulación con el respectivo sistema nacional de asentamientos humanos.
b) La definición del límite urbano justificada mediante un documento técnico de soporte, para las cabeceras cantonales como las parroquiales y otros asentamientos humanos dentro del cantón, que analice las proyecciones de crecimiento y densidad poblacional, la capacidad de carga del suelo, la dotación de servicios, factores de riesgo y factores productivos, que determinarán la necesidad real para extender, disminuir o mantener el límite.
c) La clasificación y subclasificación de todo el suelo municipal o metropolitano conforme a lo establecido en la ley, reglamentos y las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto.
d) La identificación, capacidad de soporte y localización de infraestructuras de transporte, movilidad, comunicaciones, agua de dominio hídrico público y energía, y de equipamientos de escala cantonal y supracantonal, sobre la base de una adecuada relación funcional entre zonas urbanas y rurales.
e) La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos, de los conjuntos históricos y culturales, y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, conforme a lo establecido en la legislación sectorial o nacional correspondiente.
f) La distribución espacial general de las actividades para asentamientos humanos, productivas, extractivas, de conservación y de servicios, que posteriormente servirán de base para la delimitación de los polígonos de intervención.
g) Las directrices y parámetros generales para la formulación de planes parciales para suelos de expansión o desarrollo de suelos urbanos.

**Artículo 15.- Suelo Urbano.** – Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

1. Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
2. Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
3. Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

**Artículo 16.- Suelo rural.** - Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

1. Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
2. Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
3. Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.
   La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.
   Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.
   Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en la normativa nacional.
   Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.
4. Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

**Artículo 17.- Definición del límite urbano.** – Se considera suelo urbano al suelo correspondiente de la cabecera cantonal y las cabeceras de parroquias rurales, definiéndose de la siguiente manera:

a. Límite urbano de la cabecera cantonal: Se entenderá por límite urbano a la línea imaginaria que delimita las áreas urbanas de las parroquias urbanas que conforman el cantón Santa Elena. La demarcación del límite urbano es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

b. Límite urbano de cabeceras parroquiales rurales: Las cabeceras de las parroquias rurales forman parte del suelo urbano de dicha parroquia, las mismas que se encuentran representadas para las seis (6) cabeceras parroquiales rurales: Manglaralto, Colonche, Simón Bolívar, Chanduy, Atahualpa, y San José de Ancón, en el mapa Análisis del Límite Urbano de las cabeceras parroquiales rurales.

## CAPÍTULO III

## DEL COMPONENTE URBANÍSTICO

**Artículo 18.- Elementos del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo. -** El componente urbanístico del plan deberá contener, al menos, las siguientes determinaciones:

a) La delimitación de los polígonos de intervención territorial del suelo urbano y rural, para la asignación de los tratamientos y aprovechamientos urbanísticos generales que les correspondan.
b) La identificación, ubicación y cuantificación del suelo destinado a los equipamientos, infraestructuras y espacios públicos, atendiendo a las demandas y de las instituciones sectoriales competentes y conforme a los estándares urbanísticos establecidos en las regulaciones nacionales que se dicten para el efecto.
c) La determinación de los sistemas viales locales y complementarios.
d) El sistema de áreas verdes y espacio público articulado a las redes de equipamiento y sistemas de movilidad y transporte.
e) La identificación y localización del suelo necesario para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente y proyectada para el plazo del plan en el territorio cantonal y distrital incluyendo la demanda de los sectores sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y a declaratorias de zonas especiales de interés social.
f) La identificación y localización de los sectores sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y a declaratorias de zonas especiales de interés social, así como suelos de reserva.
g) La norma urbanística que determina y zonifica los aprovechamientos urbanísticos asignados al suelo urbano y rural, en función de los usos generales y específicos y la edificabilidad.
h) Los estándares urbanísticos establecidos en la regulación nacional que se dicte para el efecto, y de conformidad con las directrices establecidas por el ente rector de hábitat y vivienda. Para el cumplimiento de esta determinación se deberá coordinar con el ente rector de hábitat y vivienda.

i) La identificación de los sectores sujetos a la aplicación de planes urbanísticos complementarios.
j) La identificación de sectores sujetos a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo, cuando lo amerite.

**Artículo 19.- Polígonos de Intervención Territorial - PIT.-** Estos polígonos deberán formarse a partir de las subclasificaciones del suelo que constan en el PDOT y que han sido ajustadas en el componente estructurante del PUGS. La delimitación se realizará a partir de la información de partida disponible por el GADM y responderá a la homogeneidad en las características de ocupación como: áreas útiles construidas, áreas no urbanizables, predios vacantes, predios no vacantes, acceso a sistemas públicos de soporte, protección patrimonial, ambiental y de riesgos, y necesidad de aplicación de instrumentos de gestión del suelo.

**Artículo 20.- Asignación de tratamientos urbanísticos para los Polígonos de Intervención Territorial. -** Cada PIT deberá contemplar un tratamiento urbanístico específico de acuerdo a lo descrito en el artículo 4, literales 15 y 16 y, el artículo 42 de la LOOTUGS de la siguiente manera:

1. Suelo urbano consolidado. - Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

   a. Conservación. - Para zonas que posean un alto valor histórico, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
   b. Sostenimiento. - Para áreas con alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.
   c. Renovación. - Áreas de suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesiten ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. Deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

2.- Suelo urbano no consolidado.-Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

   a. Mejoramiento Integral.- Para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También serán susceptibles de recibir este tratamiento las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico - espacial, regularizaciones prediales o urbanización.

b. Consolidación. - Para aquellas áreas urbanas que tengan déficit de espacio público, de infraestructuras y de equipamiento público que requieran ser mejoradas, de acuerdo con su potencia de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y redensificación.
c. Desarrollo. - Para aquellas zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

3.- Suelo urbano y rural de protección. - Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

a. Conservación. - Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
b. Recuperación. - Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.

4.- Suelo rural de producción o de aprovechamiento extractivo. - Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

a. De Mitigación.- Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
b. De recuperación. - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
c. De promoción productiva. - Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

5.- Suelo rural de expansión urbana. - Se le aplicará el siguiente tratamiento:
a) Desarrollo. - Áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

**Artículo 21.- Del aprovechamiento urbanístico. -** De acuerdo al tratamiento urbanístico establecido para cada PIT, se deberán definir los usos y ocupaciones del suelo que normarán las actividades que se desarrollarán sobre cada polígono de intervención

## TÍTULO IV

## VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

**Artículo 22.- Directrices vinculantes para la Planificación Territorial Descentralizada en la formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo. -** En los procesos de planificación para el uso y gestión del suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Elena, deberá observar de manera obligatoria las siguientes directrices como instrumentos para el ordenamiento territorial:

- Las disposiciones que establece la Constitución de la República del Ecuador y el marco legal vigente relacionado;
- Instrumentos generados en el marco de los compromisos internacionales (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de Paris, Contribuciones Nacionalmente Determinadas, Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático, Hábitat III);
- El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y metas definidos por otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda;
- Las resoluciones, normativas o acuerdos expedidos por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, y el Consejo Nacional de Competencias.
- La articulación obligatoria entre niveles de gobierno respecto a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provinciales, cantonales y parroquiales rurales inscritos y circunvecinos;
- La articulación obligatoria con la política pública sectorial emitida por los entes rectores del gobierno central que inciden en la gestión integral del territorio identificado en el PDOT;
- Las políticas públicas de protección de derechos definidas en las Agendas Nacionales de Igualdad y los Consejos Cantonales de Protección de Derechos;
- El ejercicio del derecho de participación ciudadana, a través de las instancias y mecanismos determinados en la Constitución y las leyes vigentes; y,
- La adopción del enfoque de amenazas, riesgos naturales y cambio climático, en el PDOT y PUGS.

**Artículo 23.- Articulación con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.

en cuya formulación deberán sujetarse a los lineamientos de los entes rectores como: Servicios Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otros.

En cuanto a la articulación de los dos instrumentos de planificación, en el **componente estructurante** se redefinirán los mapas temáticos, los sistemas públicos de soporte, áreas y actividades de interés del suelo, la clasificación del suelo urbano y rural contenida en Modelo Territorial Deseado del PDOT, con una escala máxima de 1:25.000.

En el **componente urbanístico** se determinará el uso y edificabilidad del suelo de acuerdo con su clasificación, con una escala máxima de 1:5.000.

Se deberá complementar la visión de desarrollo mediante instrumentos de gestión que se articulen plenamente al PDOT y sobre todo profundicen su alcance respecto al uso y gestión del suelo urbano – rural y con relación a la planificación urbanística prevista para los núcleos urbanos a normar y determinantes a largo plazo que identifican y regulan los elementos que definen el territorio.

## TÍTULO V

## PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

**Artículo 24.- De la participación ciudadana. -** Los habitantes del territorio en el respectivo nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena, a través del área encargada de la planificación territorial, previo al inicio de formulación del PUGS, deberá listar y mapear los sectores que intervienen dentro del cantón con sus correspondientes actores sociales. Los criterios que se considerarán dentro de este mapeo serán de agrupación por temática de injerencia de los actores, su área de influencia específica, e influencia estratégica en el cantón, organizada y conformada a través de los Consejos Barriales, Consejos Parroquiales.

Durante el proceso de formulación y ajuste del PUGS, los actores serán organizados para su respectiva participación en talleres y espacios adicionales, que servirán para recoger todas sus inquietudes y aportes durante todo el proceso, considerando la fase de distanciamiento que se encuentra atravesando el país, o acorde a las disposiciones que se emanen del órgano correspondiente municipal con el objeto de prevalecer la salud de las personas, o pudiendo utilizarse de forma organizada los procesos telemáticos o tecnológicos o su respectiva publicación en la página web o medios electrónicos, redes sociales disponibles.

Toda la participación social que se realice deberá contemplar: registro de asistentes, acta de acuerdos/desacuerdos, material fotográfico de respaldo. Estos documentos formarán parte de los anexos al expediente de formulación o actualización del PUGS que será presentado oportunamente al Consejo Cantonal de Planificación. Todo esto en consideración a la situación del proceso de semaforización, pudiendo en todo caso organizar acorde a la realidad territorial.

Se deberá tomar en consideración los aportes que realicen cada uno de los actores. En el caso, que no se consideren aportes específicos de los actores, su exclusión deberá justificarse técnica y legalmente dentro del informe de factibilidad que remita el Departamento de Planificación Municipal.

**Artículo 25.- De la conformación del Consejo Cantonal de Planificación. -** Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del COPYFP, los miembros del Consejo Cantonal de Planificación serán designados por su autoridad competente o a la ordenanza respectiva.

## DISPOSICIÓN GENERAL

**PRIMERA.** – Mediante la presente normativa se actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Elena, documento que será parte integrante de la Ordenanza.

**SEGUNDA. -** El Plan de Uso y Gestión del Suelo y el Plan de Uso y Ordenamiento territorial prevalecerán sobre cualquier otra normativa norma municipal.

**TERCERA. -** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena, deberá contar con un equipo técnico multidisciplinario interno o externo responsable de la formulación, socialización, ajuste y presentación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, así como de los respectivos Planes Urbanísticos Complementarios que correspondan.

Estos equipos deberán contar con los mínimos recursos tecnológicos que les permitan analizar, interpretar, y preparar toda la información relacionada con el Plan de Uso y Gestión del Suelo, así como con los Planes Urbanísticos Complementarios.

**QUINTA. -** Los estándares urbanísticos específicos que formarán parte del componente urbanístico de los Planes de Uso y Gestión del Suelo deberán sujetarse a las políticas y estándares nacionales vigentes y que se formulen por parte de las entidades sectoriales del gobierno Central competentes en cada una de sus ramas, entre éstas: ambiente, agua, agro, telecomunicaciones, riesgos, energía y recursos renovables, obra pública, equipamiento de salud, de educación, entre otras.

**SEXTA. -** Las habilitaciones del suelo que se otorguen al amparo de una ley anterior, mantendrán su vigencia por el plazo que fueron otorgadas, siempre que cuenten con las garantías vigentes; cuando la norma posterior incremente la dimensión del lote mínimo establecido en la zonificación aprobada, se aplicará la norma más favorable al administrado, sin quebrantar derechos subjetivos. Las aprobaciones de planos o autorizaciones para edificación o para someterse al régimen de propiedad horizontal, obtenidas al amparo de una norma anterior a la ordenanza del PUGS y que se encuentren vigentes no perderán su valor cuando la norma posterior disminuya los parámetros de edificabilidad autorizados. Perderá su valor si a la fecha de promulgación de la Ordenanza del PUGS no se ha iniciado la obra en su plazo de vigencia.

**SÉPTIMA. –** El área encargada de la planificación territorial absolverá y aclarará las consultas de la aplicación de los instrumentos de planificación y regulaciones del suelo contenidas en la ordenanza vigente y en el Plan de Uso y Gestión del suelo.

**OCTAVA. -** Los casos no previstos en la ordenanza del PUGS, serán resueltos por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de manera general; con este fin, se realizará una inspección conjunta entre, los miembros del Concejo cantonal de Planificación, la Procuraduría Síndica Municipal, y el interesado, previo informe técnico elaborado por el área encargada de la planificación territorial que fundamente con la normativa y la situación encontrada.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA. –** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena, dispondrá de dos años a partir de la publicación de la presente normativa, para levantar y estructurar dentro de su escala pertinente la información cartográfica de su competencia descrita en el presente instrumento y relacionada con el enfoque de los asentamientos humanos. Hasta que dicho levantamiento ocurra, se utilizará la información disponible en las escalas que se dispongan a la fecha de formulación de los Planes de Uso y Gestión del Suelo.

**SEGUNDA. -** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena dispondrá del catastro en las fases que se establezcan de conformidad con la normativa catastral que se expida por parte del organismo rector, según disposición transitoria novena de la LOOTUGS.

**TERCERA. -** En caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena, requiera generar Planes Urbanísticos Complementarios al Plan de Uso y Gestión del Suelo, éstos deberán ser aprobados a partir del primer año desde la publicación de la presente normativa.

**CUARTA. -** Dentro de los 200 días posteriores a la sanción de la presente Ordenanza, se deberá realizar la adecuación y maquetación del documento técnico PUGS, así

como toda la normativa municipal vigente será actualizada y ajustada a los lineamientos establecidos en la actualización del PUGS del cantón Santa Elena, así como todos los procedimientos en relación a la gestión del suelo.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

**ÚNICA. -** Deróguese todo artículo o norma municipal que se contraponga a lo establecido en esta Ordenanza.

## DISPOSICIÓN FINAL

**ÚNICA.** - La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez publicada en el Registro Oficial. Del mismo modo se la publicará en la Página Web y en la Gaceta Municipal, conforme se ordena en el art. 324 del COOTAD.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena, a los veintisiete días del mes de marzo de 2025.

GADM DE SANTA ELENA ALCALDÍA CIUDADANA SANTA ELENA ALCALDÍA

Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán
**ALCALDESA DEL CANTÓN**

## SECRETARÍA MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ELENA

Santa Elena, 10 de abril de 2025.-

**CERTIFICA:** Que la **"ORDENANZA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SANTA ELENA",** ha sido discutida por la Corporación Edilicia en sesiones extraordinarias celebradas los días 30 de octubre de 2024 y 27 de marzo de 2025, tramitándose de conformidad con lo estipulado en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

GADM DE SANTA ELENA ALCALDÍA CIUDADANA SANTA ELENA SECRETARÍA GENERAL

Ab. José Emilio Agusto Montes
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**ALCALDÍA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA**

Santa Elena, 10 de abril de 2025.-

En virtud de que la **"ORDENANZA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SANTA ELENA", ha sido discutida por la Corporación Edilicia en sesiones extraordinarias celebradas** los días 30 de octubre de 2024 y 27 de marzo de 2025, esta Alcaldía facultada en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, SANCIONA presente ordenanza y autoriza su promulgación de conformidad con el indicado Art. 322.

**Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán**
**ALCALDESA DEL CANTÓN**

**SECRETARIA MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ELENA**

**RAZÓN. -** Proveyó y firmó el decreto que antecede la Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán, Alcaldesa del Cantón, en la Villa de Santa Elena, Capital Provincial del mismo nombre a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Lo certifico.- Santa Elena, 10 de abril de 2025.-

Ab. José Emilio Agusto Montes
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE LA `ORDENANZA DE LA APROBACIФN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ADECUACIФN DEL PLAN DE USO Y GESTIФN DEL SUELO DEL CANTФN SANTA ELENA¸, HA SIDO DISCUTIDA POR LA CORPORACIФN EDILICIA EN SESIФN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DPA 30 DE OCTUBRE DE 2024 Y SESIФN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DPA 27 DE MARZO DE 2025, LA MISMA QUE CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO OFICIAL.

Firmado electrónicamente por:
JOSE EMILIO AGUSTO MONTES
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Jos¶ Emilio Agusto Montes
SECRETARIO GENERAL

**RESOLUCIÓN FAVORABLE**

**ACTUALIZACION Y VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO – PUGS DEL CANTON SANTA ELENA**

**Antecedentes**

Que con fecha 1 de septiembre del 2023, la Jefatura de Proyectos Procesos y Control de Gestión, remite MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2023-0018-M, dirigido a la Señora Alcaldesa, Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán en su contenido menciona que: *"(...) pongo a su conocimiento que una vez que la Secretaria Nacional de Planificación emitió el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, que en su art. 1 acordó: Aprobar la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, estando pendiente la expedición de la Norma Técnica como documento complementario al proceso, sin embargo, esta Jefatura considera pertinente dar Por Inicio los Proceso de Actualización de los dos (2) Instrumentos de Planificación, que son: (1) Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y (2) Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo a la norma y a las directrices de los entes competentes. (...)*

*(...) Por consiguiente, esta Jefatura en cumplimiento al Reglamento de la Ley De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, art. 7 y a la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT / Proceso 2023 – 2027, plantea las siguientes actividades previas al Inicio de este proceso de relevancia municipal:*

1. *La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación.*
2. *Conformación de los dos (2) Equipos Técnicos Municipal a cargo de la Actualización de los dos (2) Instrumentos de Planificación.*
3. *La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y adecuación del plan de uso y gestión del suelo a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.*
4. *Notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial(...)*

Que con fecha 4 de septiembre del 2023, se recibe sumillado el MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2023-0018-M por parte del Gerente Municipal, donde anota: *"Jefatura de Proyectos Proceda en la Ejecución de lo Programado"*

Que con fecha 8 de septiembre del 2023, la Jefatura de Proyectos Procesos y Control de Gestión, remite MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2023-0023-M, dirigido a los Directores, Jefes y Coordinadores donde menciona que: *(...) se Notifica a usted El inicio del proceso de actualización y adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (...)*

Que con fecha 8 de septiembre del 2023, la Jefatura de Proyectos Procesos y Control de Gestión, remite MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2023-0023-M, dirigido a los Directores, Jefes y Coordinadores donde menciona que: *(...) se Notifica a usted El inicio del proceso de actualización y adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (...)*

Que con fecha 8 de septiembre del 2023, la Jefatura de Proyectos Procesos y Control de Gestión, remite MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2023-0023-M, dirigido a la Señora Alcaldesa, Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán en su contenido menciona que: (...) *solicito se autorice la conformación de los Equipos Técnicos que estarán a cargo de Actualizar - Adecuar los dos instrumentos de Planificación (...)*

Que con fecha 8 de septiembre del 2023, se recibe sumillado el MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2023-0023-M por parte del Gerente Municipal, donde anota: *"Jefatura de Proyectos Autorizado Iniciar Proceso"*

Que con fecha 8 de septiembre del 2023, la Jefatura de Proyectos Procesos y Control de Gestión, remite MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2023-0025-M, dirigido a la Señora Alcaldesa, Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán en su contenido menciona que: (...) *solicito se autorice a través de Secretaría General Municipal, la Notificación del Inicio del proceso a los GAD circunvecinos (...)*

Que con fecha 12 de septiembre del 2023 la Alcaldesa del Cantón Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán, a través de Oficio No. 0689-2023-GADMSE-A, en su contenido menciona: (...) ***Notifica*** a usted que ***iniciamos el proceso de actualización y adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT y del Plan de Uso y Gestión del Suelo -***

***PUGS cantonal***, tomando en consideración los lineamientos e insumos técnicos/metodológicos que conducen este proceso (...)

Que con fecha 7 de agosto del 2024, la Jefatura de Proyectos Procesos y Control de Gestión, remite MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2024-0110-M, dirigido al Coordinador de Participación Ciudadana donde: (...) se adjunta a este documento la propuesta de Estrategia Territorial para el desarrollo del Diagnostico Estratégico Territorial del PDOT y PUGS, con la finalidad de que realice aportes que garanticen el derecho a participar de la sociedad en este proceso (...).

Que con fecha 8 de agosto del 2024, la Jefatura de Proyectos Procesos y Control de Gestión, remite MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2024-0111-M, dirigido a la Señora Alcaldesa, Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán en su contenido menciona que: (...) dentro del proceso (actualización) es importante realizar un levantamiento de información desde territorio, razón por la cual comparto con ud. la Agenda de Territorio (...).

Que con fecha 8 de agosto del 2024, se recibe sumillado el GADMSE-JPPCG-2024-0111-M por parte de la Alcaldesa del GAD Municipal, donde anota: "Ok Autorizado"

Que con fecha 19 de septiembre del 2024 y conforme cronograma se desarrolló levantamiento de información desde territorio, resultante de las reuniones se emite Informe del Proceso Participativo de Actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que con fecha 27 de septiembre del 2024, la Jefatura de Proyectos Procesos y Control de Gestión, remite MEMORANDO No. GADMSE-JPPCG-2024-0136-M, dirigido a los Directores, Jefes y Coordinadores, con el listado de Problemas y Potencialidades con la finalidad de fortalecer el documento y que sirva de base para la formulación de la Propuesta y Modelo de Gestión.

Que con fecha 23 de octubre del 2024 se convoca a reunión de trabajo a la Asamblea Ciudadana representada por el Sr. Bolívar Toaza Silva con la finalidad de dar ca Conocer el documento del Plan de Desarrollo Cantonal.

Que según dispone la Fase 3. El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.

Una vez habiendo escuchado la presentación del Documento Integro del PDOT – PUGS, se ha constatado que:

1. Que recoge los datos identificativos del Cantón SANTA ELENA.
2. Que relaciona las principales problemáticas y potencialidades que posee el territorio, jerarquizadas e insertas en cada componente del PDOT.
3. Que especifica las prioridades estratégicas a través de Programas y Proyectos con expresión de los objetivos y metas a alcanzar y de los indicadores con los que se va a medir.
4. Que determina las vías de acceso a la información, así como las medidas establecidas para facilitar la participación de los usuarios y ciudadanos.

Por todo ello, visto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón SANTA ELENA, este Consejo de Planificación:

**RESUELVE:**

Art. 1.- Favorablemente sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Validación del Plan de Uso y Gestión del Suelo-PUGS del GAD Municipal del Cantón Santa Elena y sus contenidos, así como de las prioridades estratégicas del PDOT.

Art. 2.- Hacer conocer a la Máxima Autoridad y Equipo Técnico sobre esta resolución, para la continuidad del proceso aprobatorio de acuerdo con la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT Cantonal, emitido por la secretaria técnica Planifica Ecuador.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del GAD Municipal a los 25 días del mes de septiembre del 2024.

## CONSEJO DE PLANIFICACION CANTONAL

| | |
|---|---|
| Mgtr. María Del Carmen Aquino Merchán<br>**PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN** | |
| Dra. Valeria Lisbeth Bohórquez Borbor<br>**VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** | |
| Ing. Elvis Suárez Suárez<br>**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** | |
| Tnlgo. Félix Lavayen<br>**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACION** | |
| Mgtr. Marco Zambrano Romero<br>**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** | |
| Ing. Ítalo Cacao Cuvi<br>**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** | |
| Arq. Holger Wilmon Alfonzo Melo<br>**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** | |
| Ing. Ricardo Iván Bravo Suárez<br>**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** | |
| Ing. Angela María Reyes Laínez<br>**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** | |
| Ing. Francisco Alexander Rodríguez Tenempaguay<br>**VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** | |
| Ing. Leonardo David Reyes Balón<br>**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN** | |